

BERNARDA URREJOLA DAVANZO

# EL RELOX DEL PÚLPITO

NUEVA ESPAÑA EN EL CONTEXTO DE LA MONARQUÍA,  
SEGÚN SERMONES DE LA ÉPOCA  
(1621-1759)

Para leerlo sin trabajo,  
Es bien la hora se aperciba  
Miralo de abajo arriba,  
Buelbe otra vez para abajo

Deja la P. á la R. implora  
A el tercer círculo salte,  
Y quando letra te falte  
Mira el numero, y dió la hora.



EL COLEGIO DE MÉXICO  
UNIVERSIDAD DE CHILE





**EL RELOX DEL PÚLPITO**

CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

BERNARDA URREJOLA DAVANZO

# EL RELOX DEL PÚLPITO

NUEVA ESPAÑA EN EL CONTEXTO DE LA MONARQUÍA,  
SEGÚN SERMONES DE LA ÉPOCA  
(1621-1759)



251.0097209032

U81r

Urrejola Davanzo, Bernarda

El reloj del púlpito : Nueva España en el contexto de la monarquía, según sermones de la época, 1621-1759 / Bernarda Urrejola Davanzo. - Ciudad de México : El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos ; Santiago de Chile : Universidad de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, 2017.

487 p. : il., fot. ; 22 cm.

ISBN 978-607-628-163-5

Incluye bibliografía

1. Oratoria sagrada – Nueva España – Historia – Siglo XVII. 2. Oratoria sagrada – Nueva España – Historia – Siglo XVIII. 3. Monarquía – Nueva España – Historia – Siglo XVII. 4. Monarquía – Nueva España – Historia – Siglo XVIII. 5. Iglesia Católica – Nueva España – Historia – Siglo XVII. 6. Iglesia Católica – Nueva España – Historia – Siglo XVIII. I. t.

DR © Bernarda Urrejola, 2017

[bernarda.urrejola@uchile.cl](mailto:bernarda.urrejola@uchile.cl)

DR © El Colegio de México, A.C.

Carretera Picacho Ajusco núm. 20

Ampliación Fuentes del Pedregal

14110 Ciudad de México, México

[www.colmex.mx](http://www.colmex.mx)

DR © Universidad de Chile, 2017

Ignacio Carrera Pinto 1025, Ñuñoa

7800284 Santiago de Chile

[www.uchile.cl](http://www.uchile.cl)

Edición, diseño y diagramación:

Erdosain Ediciones

[www.erdosainediciones.com](http://www.erdosainediciones.com)

[editorial@erdosainediciones.com](mailto:editorial@erdosainediciones.com)

ISBN: 978-607-628-163-5

Impreso en México

## AGRADECIMIENTOS

Antes de ser un libro, esta investigación fue la tesis doctoral con la que obtuve el grado de doctora en Historia en El Colegio de México en 2013 y el premio Adrián Lajous, por la mejor tesis doctoral en Historia, el mismo año. Debo agradecer en primer lugar a quienes hicieron esto posible: la Universidad de Chile, institución donde trabajé desde 2003 y que me permitió estudiar el doctorado en México, apoyando posteriormente la coedición de este libro a través de su Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo. Agradezco también a El Colegio de México por la beca doctoral que me fue otorgada para concluir mi tesis y por el apoyo a la impresión de este libro. El Dr. Óscar Mazín dirigió con paciencia mi estudio, por lo que agradezco infinitamente todo lo que aprendí de él, así como de otras personas que gentilmente contribuyeron en la lectura de los borradores: me refiero, en primerísimo lugar, a mi querido amigo Enrique González González, quien, con su humor sarcástico, me enseñó muchas cosas simplemente caminando por la calle y mirando la ciudad, en especial su invaluable máxima como investigador: “piensa mal y acertarás”. Durante el proceso de escritura de la tesis, las lecturas y comentarios de Solange Alberro, Nelly

Sigaut, José Javier Ruiz Ibáñez, Lillian von der Walde y Adeline Rucquoi fueron fundamentales y les agradezco mucho.

Otras sugerencias y aportes significativos fueron los de Leticia Pérez-Puente, Laurence Coudart, Manuel Miño Grijalva y Rodolfo Aguirre Salvador.

En cuanto al rastreo de sermones, agradezco de forma muy especial al Dr. Manuel Ramos Medina, quien me facilitó muchísimas piezas del archivo del Centro de Estudios de Historia de México Carso y con quien compartí muchos momentos gratos en el Seminario *Vida conventual femenina novohispana*. Vuelvo a agradecer aquí al profesor Óscar Mazín y a José Javier Ruiz Ibáñez, quienes mediante el proyecto “Vestigios de un mismo mundo” me permitieron financiar la reproducción de múltiples prédicas provenientes del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de

México. Para consultar la Biblioteca Palafoxiana conté con la atenta ayuda de Elvia Acosta y Elsa Arce.

En términos personales, no puedo dejar de mencionar a mi gran amigo mexicano Alfredo Nava Sánchez, cuya amistad y mirada crítica facilitaron mi acercamiento al mundo de la historiografía y de la Nueva España virreinal. Muchos otros amigos han contribuido con este trabajo sacando fotografías, pensando conmigo partes difíciles o simplemente dándome ánimos.

Vaya un abrazo para cada uno de ellos.

Por último, agradezco especialmente a mi editor Daniel Blanco Pantoja, quien se hizo cargo del trabajo de edición y diagramación de este libro.





## ÍNDICE

Introducción	13
Descripción y delimitación del <i>corpus</i> documental	16
Dificultades metodológicas	19
Enfoque	23
Estado de la cuestión	28
Estudios críticos sobre oratoria sagrada española	28
Sobre oratoria sagrada de Nueva España	31
<b>PRIMERA PARTE. EL RELOX DEL PÚLPITO</b>	<b>37</b>
Introducción a esta parte	39
Capítulo I. La oratoria sagrada: acercamiento a las complejidades de un fenómeno	43
Qué es la oratoria sagrada	43
Ocasiones en que se predicaba un sermón en la Nueva España	49
Importancia del decoro	59
Capítulo II. Del borrador a la estampa	65
Razones para imprimir un sermón	68
Aprobaciones, dedicatorias y licencias: redes para la impresión de sermones en Nueva España	74
La legislación para imprimir	74
Licencias y aprobaciones en Nueva España	76

Las licencias para imprimir, a lo largo del tiempo_____	86
Redes en la impresión de sermones_____	89
El sermón impreso_____	101
Portada_____	102
Dedicatoria_____	110
Colofón_____	112
<b>SEGUNDA PARTE. LA MONARQUÍA Y LA NUEVA ESPAÑA EN LOS</b>	
<b>SERMONES (1621-1759)</b> _____	115
Introducción a esta parte_____	117
Capítulo I. Fundamentos mítico-históricos y espirituales	
de “nuestra España”_____	121
Orígenes bíblicos de España: de la historia sagrada a la	
historia medieval_____	123
La Virgen, Cristo, Santiago y Felipe_____	125
Los Reyes Magos_____	134
De la historia bíblica a la historia medieval: Túbal	
y Pelayo_____	137
Dos reyes de los siglos medievales citados en los sermones	
novohispanos: Fernando III y Rodolfo de Habsburgo_____	143
Fernando III_____	143
Rodolfo de Habsburgo_____	149
Pilares espirituales de la monarquía hispánica: el cuerpo	
de Cristo sacramentado y la Inmaculada Concepción	
de María_____	153
El Santísimo Sacramento_____	153
La Inmaculada Concepción_____	181

Capítulo II. Representación de los reyes del periodo: desde Felipe III hasta Fernando VI_____	199
Crítica, censura de la opinión y rencillas locales_____	200
Representación de los reyes del periodo en la oratoria sagrada (1621-1759)_____	222
Felipe III y Felipe IV, tiempos de conservación_____	225
Felipe III_____	225
Felipe IV_____	237
Carlos II, ¿fin de los Austrias?_____	253
Felipe V: renovación y rescate de la tradición_____	271
Luis I: esperanzas truncadas_____	287
El segundo periodo de Felipe V_____	299
Fernando VI: ocaso definitivo de un estilo de gobierno_____	303
<b>TERCERA PARTE. EL <i>PARAYSO</i> DE LOS INDIANOS_____</b>	<b>315</b>
Introducción a esta parte_____	317
América y la misión universal de la monarquía católica_____	319
Hombres ilustres_____	321
Grandes figuras espirituales_____	334
Felipe de Jesús y santa Rosa de Lima_____	335
La importancia de María de Guadalupe_____	353
A modo de cierre_____	381
Fuentes consultadas_____	389
Bibliografía_____	467



## INTRODUCCIÓN

La oratoria sagrada fue, por siglos, uno de los medios de comunicación más importantes para mantener el orden del mundo cristiano: desde el púlpito se transmitía la doctrina, así como los patrones de comportamiento considerados apropiados para cada miembro de la sociedad. Sin desconocer la función espiritual y doctrinal de los sermones, el estudio de la predicación posibilita la consideración de otras dimensiones que entraban en juego en la transmisión del mensaje evangélico y que se desprenden del contexto en el que cada sermón fue predicado. En efecto, un análisis detenido de las prédicas permitirá identificar en ellas elementos bastante más terrenales de lo que pudiera pensarse, entre los que cabe mencionar la defensa de intereses de determinados grupos de poder, estrategias de reivindicación de los cleros, escándalos provocados por prédicas inapropiadas, vínculos clientelares entre eclesiásticos, reacciones frente a catástrofes naturales, en fin, todo aquello que daba vida a la predicación y que producía su anclaje a un contexto particular. Evidentemente, se debe observar con cuidado para encontrar este tipo de elementos, pues no siempre aparecerán en una lectura superficial. Además, no se debe olvidar la mediación retórica que actúa en estos discursos, por medio de la cual se suele disimular o exagerar la realidad según la finalidad específica del mensaje y la situación concreta en la que este se producía.

En esta investigación, centrada en sermones predicados –e impresos– en Nueva España durante el siglo XVII hasta la primera mitad del XVIII, me interesa estudiar cómo los principales predicadores de la Nueva España aprovecharon las celebraciones propias del calendario litúrgico para deslizar exhortaciones destinadas no ya a la salud espiritual de la feligresía, sino lisa y llanamente a la transmisión de

ideas propias del ámbito político e incluso de propaganda. Al mismo tiempo, me interesa identificar concepciones en torno a la propia Nueva España, visibles en prédicas en que se afirma, por ejemplo, que sólo Madrid puede superar a México, el “emporio de Occidente”, como le llamaba Francisco de Florencia: “Es [...] el emporio del Occidente la gran ciudad de México, corte de muchos reinos, metrópoli de dilatadas provincias, cabeza de grandes y numerosas ciudades; superior a todas. A sólo Madrid (en la monarquía española) inclina los altos capiteles de su grandeza; no por mayor, sino porque su lealtad la considera trono de su monarca y señor”.<sup>1</sup> Con afirmaciones parecidas, los sermones novohispanos fueron utilizados como herramienta de propagación de determinadas ideas en consonancia con lo que se establecía desde las cúpulas de poder y, a la vez, como una manera de perfilar cierta identidad de la Nueva España, en un proceso que irá desde el anhelo de plena identificación con Europa a mediados del XVII, hasta la afirmación de una singularidad novohispana a mediados del XVIII, momento en que el orgullo por lo propio superará la necesidad de integración al conjunto hispánico.

Creo necesario advertir que no me ocupo aquí de la prédica evangelizadora o misionera,<sup>2</sup> sino de sermones enunciados ante habitantes de ciudades, ya concededores de la doctrina. En ese sentido, el *corpus* documental considera sermones llamados “de ocasión”,<sup>3</sup> “de corte”, “atildados” o “de campanillas”, esto es, un “sermón trabajado y pulido por un orador de renombre y para ocasión solemne”,<sup>4</sup> predicado en ciudades. Se trata, sin duda, de la producción de los miembros de una élite letrada criolla, quienes se veían a sí mismos como “españoles americanos” y se pensaban muy lejos del mundo de los indígenas, los que en las prédicas suelen aparecer como “miserables”.<sup>5</sup> Pese a este blanqueamiento de los nacidos en la Nue-

1 Francisco de Florencia, S.J., “La Estrella del Norte de México” (1688), en Ernesto de la Torre Villar, *Testimonios históricos guadalupanos*, pp. 385 y s.

2 Ver al respecto el libro de Perla Chinchilla *El sermón de misión y su tipología...*

3 El sermón “de ocasión” era predicado por “un orador de renombre, con motivo de algún evento de trascendencia y por solicitud de un patrocinador, quien con frecuencia pagaba su posterior impresión”. Iván Escamilla, poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V”, pp. 183 y s.

4 Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico...*, p. 18.

5 Al respecto, ver los negativos comentarios sobre los indios que hace Carlos de Sigüenza y Góngora en “Alboroto y motín de los indios en México”, pp. 95-141.

va España, que en 1744 hace exclamar a Bartolomé de Ita y Parra que Europa cae en un error cuando piensa “que todos los Indianos son Parditos o Azeytunados”,<sup>6</sup> ya en la primera mitad del XVIII los sermones centrados en Guadalupe no podrán seguir soslayando la mención del indio.<sup>7</sup> Cuando estas élites criollas busquen apropiarse del culto guadalupano y erigirlo como bastión de orgullo americano frente a Europa, el indio comenzará a ser mencionado en las prédicas como uno más dentro de la gran “nación americana” devota de Guadalupe, dejando ésta de ser la Virgen india para pasar a ser la Virgen *indiana*, término con que se pretendió abarcar a todos los nacidos en estas tierras, criollos e indígenas, como veré.

En cuanto a los temas que rastreo en este trabajo, me centro en sermones en los que se alude a acontecimientos que afectaron al conjunto de la monarquía hispánica –tanto en la esfera terrenal como en la espiritual–: me refiero, por un lado, a proclamaciones de reyes, embarazos de reinas, guerras y victorias bélicas, muertes de soberanos, etc. y, por el otro, a las declaraciones de Roma sobre determinados temas como la Purísima Concepción de María o la Bula de Santa Cruzada, que impactaban en todo el orbe católico. Estos dos ámbitos temáticos no son del todo separables y por ello no sorprende descubrir que se cruzan constantemente en prédicas destinadas a rogar a algún numen espiritual por el buen desenlace de un trance terreno, como veré.

En otros términos, mi propósito es leer la predicación en Nueva España –la urbana y asociada a una élite que aprobó y financió las impresiones– como caja de resonancia de determinados sucesos que afectaron a la monarquía y al mundo católico en general, para entender de qué modo aparece la propia Nueva España en estas representaciones discursivas. Esto me permitirá establecer cierto proceso que va, como ya adelantaba, desde el intento de Nueva España por aparecer como un reino importante dentro de la monarquía, hasta su alzamiento como lugar sin igual entre todas las naciones cristianas.

6 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

7 Utilizo el concepto de “indio” en la medida en que las propias fuentes llaman así a los pueblos originarios, de manera indiferenciada.

## DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL *CORPUS* DOCUMENTAL

El *corpus* que compone este trabajo contempla 204 sermones predicados e impresos en Nueva España entre 1621 y 1759. En términos de la historia de la monarquía hispánica, este periodo abarca desde la muerte de Felipe III hasta la muerte de Fernando VI, por lo que se consideran prédicas alusivas a todos los reyes de ese periodo: Felipe III, Felipe IV, Carlos II, Felipe V, Luis I y Fernando VI. Ya Carlos Herrejón afirmaba que el sermón “fue el género más cultivado e impreso en la Nueva España”, con algo más de 1800 piezas llevadas a las prensas durante los siglos virreinales, a las que habría que añadir las colecciones de sermones reunidos en un solo ejemplar, lo que probablemente haría llegar la cifra a cerca de dos mil.<sup>8</sup> Si esto es efectivo, mi *corpus* de doscientos sermones correspondería a un 10% del universo de piezas oratorias impresas en todo el periodo virreinal. Ahora bien, la cifra señalada por Herrejón incluye los tres siglos virreinales; si sólo se considera el periodo que abarca este trabajo –138 años– el porcentaje será probablemente un poco mayor.

Uno de los criterios que determinaron el corte inicial del periodo fue la posibilidad efectiva de leer los impresos, para lo cual se necesitaba que estuvieran en existencia en los archivos. Puede parecer obvio señalar esto, pero lo cierto es que no han faltado estudios sobre sermones que sólo se han basado en sus títulos, sin cotejar la información contenida al interior de los propios textos. Para un trabajo serio con las prédicas resulta fundamental el acceso al cuerpo completo del impreso y no sólo a los títulos, pues muchas veces la información que se entrega en la portada se ve modificada en el interior, por ejemplo en las dedicatorias o aprobaciones previas a la impresión. Me refiero a lo siguiente: lo que se titula “oración panegírica” en la portada, puede ser considerado simplemente como “sermón” al interior por el mismo predicador, lo que demostraría que, en la práctica, “sermones” y “oraciones” no eran muy distintos.<sup>9</sup> Me parecía importante, entonces, la posibilidad de acceder al

8 Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, p. 17.

9 Ver al respecto mi artículo sobre el panegírico, donde desmonto las típicas divisiones genéricas que se han hecho para los sermones novohispanos, en las cuales se suelen repetir errores de clasificación motivados por la información que entregan los títulos. Bernarda Urrejola, “El panegírico y el problema de los géneros en la retórica sacra del mundo hispánico. Acercamiento metodológico”.



texto completo del sermón y no sólo a su referencia a nivel de título –como en los catálogos de José Toribio Medina–, para así poder establecer el contenido completo del texto, incluyendo los paratextos asociados a él y que acompañaron su proceso de impresión.

El primer sermón novohispano impreso que pude encontrar en archivos es de 1612, correspondiente al reinado de Felipe III, el que se encuentra en la Biblioteca Nacional de Chile.<sup>10</sup> Antes de esa fecha, sólo encontré referencias a prédicas, pero no los documentos físicos. Este hallazgo determinó que el periodo de estudio comenzara con ese monarca. Recopilando y leyendo todo tipo de sermones impresos en archivos –sobre celebraciones de fiestas de la monarquía o del calendario litúrgico, de rogativa, de agradecimiento, de bienvenida de virreyes, de profesión de monjas, de ceremonias fúnebres, en fin, una amplia gama de ocasiones y temas que motivaban la predicación–, encontré ciertas regularidades que determinaron finalmente el *corpus* definitivo que forma este trabajo, compuesto, como señalo, por 204 prédicas. Estas regularidades vinculan la historia de la monarquía con las celebraciones litúrgicas, de manera tal que muchas veces, al mencionar por ejemplo a la Virgen de los Remedios, ello se hacía para pedir por un parto exitoso de la reina o por la feliz llegada de algún navío; si se mencionaba al Santísimo Sacramento o a la Inmaculada Concepción, ello estaba destinado a pedir o agradecer por las batallas del rey, o bien para celebrar alguna declaración oficial por parte de la Corona o de Roma, como sería la fijación de un día oficial de fiesta, por ejemplo. Muy particularmente, me fijé en sermones en los cuales hubiera relación explícita entre alguna figura celestial y Nueva España, como es el caso de los sermones relativos a la Virgen de Guadalupe o la exaltación del criollo Felipe de Jesús. En otras palabras, privilegié aquellas prédicas en las cuales lo que podríamos llamar el “acontecer político-histórico” se filtraba en la esfera religiosa y viceversa, en desmedro de aquellos sermones en los cuales simplemente se celebraba el día de determinado santo en el calendario litúrgico, sin mayores referencias al contexto.

El criterio de corte posterior –para establecer el final del periodo–, fue propiciado por aquellos sermones predicados en honor a la muerte de Fernando VI, para así llegar hasta el límite con el estudio

---

10 Luis Vallejo, *Sermón que predicó el padre Maestro Fr. Lvis Vallejo Prouincial de la Prouincia de Sanctiago de Predicadores de la Nueua España...* (1612).

de Carlos Herrejón, que comienza precisamente con la subida al trono de Carlos III, sucesor de Fernando VI, en 1759 y que ya constituye un cambio de estilo de la administración hispánica, identificado con el absolutismo monárquico.<sup>11</sup> Recordemos que las noticias llegaban con cierto retraso a América, de modo que todavía en 1760 o 1761 es posible hallar prédicas fúnebres en honor a Fernando VI; por ello, finalmente preferí dejar el año de su muerte como hito de corte para el fin del periodo que trabajo, aun cuando, como se verá, algunos sermones alusivos a este soberano serán impresos en pleno reinado de Carlos III. Este hito final –1759– determinó a su vez la necesidad de ajustar la fecha de inicio del periodo de estudio: decidí entonces dejar el año de 1621, pues es entonces cuando muere Felipe III. Así, tanto el inicio como el término del periodo aluden a la muerte de un rey y por tanto a las prédicas alusivas a ellos; entre ellos hay otros monarcas de interés y un importante trance histórico determinado por el cambio de dinastía ocurrido a partir de 1700, todo lo cual establece el escenario histórico-político en que se inserta este estudio.

Como es de suponer, hay muchos otros temas que podrían ser estudiados a partir de la enorme cantidad de sermones que se conservan. No me refiero sólo a la consideración de figuras religiosas o de la doctrina, sino, por ejemplo, a modas estilísticas o cambios en el uso del lenguaje y recursos retóricos, lo que sería de gran interés para los estudios literarios.<sup>12</sup> También sería atractivo rastrear los cientos de intertextos que abarrotan las páginas de los sermones impresos, pues con ello se podrían trazar mapas de las lecturas de estos predicadores, algunas muy religiosas y otras producto de las teorías en boga o en discusión en ese momento, como la alusión al maquiavelismo, a Aristóteles, Séneca, a Justo Lipsio, Solórzano Pereira, Gracián, etc. Del mismo modo, es posible estudiar la mención de jeroglíficos y emblemas,<sup>13</sup> entre otros temas de interés. Al respecto, no es ocioso recordar que el ejercicio discursivo de la predicación se movía en varios planos y no se puede desconocer su carácter de

11 Cf. sobre este tema Carlos Herrejón, “La potestad política en algunos sermones novohispanos del siglo XVIII”; Thomas Calvo, “La jura de Fernando VI en Guadalajara (1747)”; Víctor Mínguez, “Reyes absolutos y ciudades leales...”.

12 A propósito del tema literario, ver el reciente artículo de mi autoría “Hacia una poética del sermón en la Nueva España”.

13 Ver por ejemplo de Carlos Herrejón, “La presencia de Picinelli en Nueva España”.

instrumento de dominación por la vía persuasiva. En ese sentido, la dimensión performativa de los sermones, esto es, su condición de discursos que buscaban influir concretamente en la realidad circundante y no sólo transmitir ideas —como haría un tratado filosófico—, no puede ser desatendida. El interés por influir en el contexto inmediato, dicho sea de paso, provenía de la dimensión deliberativa de la predicación, heredada de la retórica clásica, la cual fue cristianizada, como explico en la primera parte de este trabajo, por los padres de la iglesia y fray Luis de Granada, fundamentalmente. En suma, no hay una sola perspectiva para acercarse a los sermones: ni la mirada exclusivamente religiosa, ni la filosófica, ni la literaria, ni la historiográfica por sí solas bastan para comprender el complejo fenómeno de la predicación.

El eje de análisis que he elegido aquí no pretende ser omniabaricante, pero permite vincular lo espiritual con los asuntos mundanos —dualidad propia e insoslayable de la predicación—, sin dejar de lado las características textuales propias del sustento material del discurso predicado: el sermón escrito, que analizo cuando corresponde. No deja de ser importante, a mi juicio, el carácter representativo de la muestra que da sustento a esta investigación: no se trata del estudio de algunas piezas oratorias, sacando a partir de ellas conclusiones generales, sino de un análisis basado en la lectura cuidadosa de más de doscientos sermones completos.

### DIFICULTADES METODOLÓGICAS

La primera dificultad que enfrenta el estudio de la predicación con base en los sermones que se conservan actualmente, surge de las características mismas de la fuente. El sermón no puede ser visto simplemente como un texto literario, si entendemos por tal una creación de lenguaje producida por un autor con fines estéticos. El uso de la palabra en los sermones debía estar supeditado siempre a la triple finalidad de la predicación, esto es, *enseñar, deleitar y mover* el alma de los oyentes para la edificación de sus espíritus.<sup>14</sup> De este

---

14 Esta triple finalidad se desprende de una larga tradición retórica que incluye autores de Grecia y Roma, por un lado y de los primeros siglos del cristianismo, por otro.

modo, conceptos como “autor” u “originalidad”, tan queridos para los estudios literarios, aun cuando puedan ser aplicados a la oratoria sacra, deben ser contextualizados cuidadosamente, pues, como es evidente, el mensaje no pertenecía al predicador, quien era un transmisor de la palabra revelada. No obstante lo anterior, hay múltiples ejemplos de juegos formales y de ingenio que hacían las delicias del auditorio y que generaban críticas por parte de los más ortodoxos.<sup>15</sup>

Otra de las limitaciones que enfrenta el estudio de la predicación es que, pese a lo que pudiera pensarse, el sermón impreso no constituye el trasunto fiel de una prédica oral anterior, sino una versión entre muchas otras posibles. Tal como su antecesora, la retórica clásica, la predicación fue concebida como discurso oral, destinado, por tanto, a ser escuchado por diferentes públicos y, en virtud de ello, susceptible de variaciones, dependiendo de los destinatarios específicos de cada ocasión —en esto consistía la virtud del *aptum* o decoro. Es precisamente esta posibilidad de variación lo que aseguraba el éxito del mensaje. Así, un sermón impreso pudo haberse predicado dos o más veces antes de ser editado para su impresión, lo que hace imposible fijar una supuesta prédica original, por más que se cuente con el manuscrito que solían utilizar los predicadores como guía para el sermón oral, vestigio que a veces ha llegado a nuestros días además de los impresos.<sup>16</sup>

Esto mismo plantea una dificultad metodológica adicional, dada por la evidente ortodoxia que presentan y representan los impresos en la época, los cuales, antes de ver la luz pública, debían pasar por varias aprobaciones y licencias entregadas por las máximas autoridades seculares y eclesiásticas, para certificar que no contenían afirmaciones contrarias a la fe católica o las buenas costumbres. Según esto, si podía llegar a perdonarse una afirmación impropia dicha en el púlpito frente a la concurrencia de fieles, ello era impensable en un impreso, pues el alcance de la letra podía hacer viajar un texto de un lugar a otro, esparciendo el veneno del error, lo cual obligaba a revisar meticulosamente los manuscritos antes de su aprobación. Así, según esta dificultad, podría pensarse que un sermón impreso

15 He estudiado con mayor detalle este fenómeno en “Hacia una poética del sermón en la Nueva España”. Ver también el trabajo de Perla Chinchilla *De la compositio loci...*

16 Ver por ejemplo en el AGN de México, ramo Inquisición, sermones en distintas etapas de producción.

no sería de mucho interés para una investigación que no apunte a hacer historia religiosa, pues probablemente no podrán rastrearse en él mayores alusiones al acontecer de la época ni afirmaciones críticas que pudieran suscitar escándalo, como sería, por dar un ejemplo, la referencia a la carestía o al motín de indios a fines del siglo XVII. Esto es cierto, en cierta medida; no obstante, al mencionar acontecimientos que gravitaron en toda la monarquía se hace entrar, directa o indirectamente, la reflexión sobre el panorama novohispano del momento, de modo que al referirse por ejemplo a la dinastía entrante en 1700 se pueden identificar advertencias a los poderosos que revelan determinadas concepciones o motivaciones propias del contexto local de los predicadores.

Por último, he señalado que el tipo de sermón que interesa aquí no corresponde al sermón cotidiano o corriente, celebrado cada domingo en las más alejadas parroquias del reino. Se trata, por el contrario, de sermones predicados en situaciones especiales, generalmente en ciudades con obispado y que, además, tuvieron la suerte de contar con el financiamiento necesario para llegar a las prensas. Carlos Herrejón se pregunta, al respecto, en qué medida y proporción el sermón “atildado” o solemne es representativo del fenómeno más complejo y extendido de la predicación, pregunta que yo extendería al grado de representatividad en relación con lo que estaba aconteciendo en Nueva España en la época. La respuesta de Herrejón es que, si bien este tipo de fuente responde a un sector específico de la sociedad novohispana, relacionado con las élites letradas y con los grupos de poder, de todos modos refleja “las ideas, la mentalidad y la imaginación” de aquellos grupos que manejaban los hilos de la sociedad de ese entonces.<sup>17</sup> Estudiarlos permite, entonces, identificar aquellos temas que estaban rondando los principales púlpitos novohispanos de la época.

Las anteriores son algunas de las dificultades más visibles que plantea el estudio de la oratoria sagrada. Para intentar salvar estos escollos, lo primero es reconocer que para estudiar el complejo fenómeno de la predicación no basta la exclusiva consideración del contenido de los sermones impresos; ello ni siquiera es suficiente para entender el contexto específico en que cada sermón fue enunciado y cobró sentido. Es necesario ampliar el horizonte y diversificar en lo posible las

---

17 Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico...*, p. 19.

fuentes; así, junto con el estudio de las tradiciones en las cuales abreva la oratoria sacra, es útil revisar, por ejemplo, procesos inquisitoriales a los que eran sometidos los eclesiásticos que hacían prédicas escandalosas, pues ello permite entender qué era lo que se podía decir en el púlpito y qué se castigaba. Sorprendentemente, los documentos de la Inquisición que he podido consultar en el Archivo General de la Nación de México muestran que los escándalos más comunes propiciados en el púlpito eran bastante más terrenales de lo que pudiera pensarse, pues solían suscitarse a partir de las rivalidades existentes entre el clero secular y el regular, pugna que, evidentemente, no aparece en los impresos, pues la censura previa lo impedía. En los diarios de sucesos notables también se dejaba constancia de aquello considerado relevante y por eso resulta útil revisarlos, por cuanto a veces aparecen mencionados allí desórdenes bastante serios producidos por predicadores que aprovechaban el tiempo de la prédica —una hora, normalmente— para soltar desaforadas críticas contra otros eclesiásticos, huyendo luego a perderse, para evitar ser linchados por los enfurecidos afectados. Lo anterior no era óbice para que ese mismo sermón fuera corregido y dado a la luz pública con todas las rectificaciones que exigían los ofendidos, como si el escándalo nunca hubiera ocurrido.

Otras fuentes para considerar son los manuales para predicadores, en los que se buscaba evitar determinadas conductas consideradas inconvenientes, como la excesiva cercanía del predicador con el *histrión*, la alusión indiscriminada a emblemas o jeroglíficos enigmáticos que alejaban la prédica de la sencillez propuesta por Cristo y el uso abusivo de recursos destinados a impresionar a los oyentes, como calaveras, palmadas, gritos o lágrimas, lo que no contribuía sustancialmente a la comprensión de la doctrina, aunque, sin duda, volvía muy atractiva la prédica.

A propósito de la retórica, los artilugios de lenguaje pueden parecer muy complicados en un principio, mas con la ayuda de tratados sobre retórica se facilita el análisis, especialmente si se comprueba que muchos usos figurados respondían a modas de la época o a excesos expresivos de los predicadores, quienes se esforzaban por dar apariencia de novedad a contenidos archiconocidos. Quien investiga no debe dejarse apabullar por la gimnasia retórica que despliegan los sermones, pues precisamente eso era lo que los predicadores pretendían: sorprender al público. Muy de diferente modo, el inves-

tigador debe buscar la manera de alejarse de la posición de simple espectador para ver críticamente el fenómeno, más allá de su aspecto envesado.

En suma, una clave para estudiar la predicación parece residir en el estudio de su dimensión discursiva y textual, por un lado y en el diálogo con otras fuentes y con su propia época, por el otro. Los sermones no son exclusivamente piezas doctrinales, también son actos de lenguaje y manifestaciones de la cultura escrita, de manera que hay que abordarlos considerando toda su complejidad. De ahí que haya titulado este trabajo *El reloj del púlpito*. Tal como un reloj, la predicación era un mecanismo de precisión, cuyo funcionamiento dependía del movimiento conjunto de distintas piecicillas escondidas tras el artificio del sermón. A su vez, la predicación era una pieza fundamental de la monarquía hispánica: el gran reloj que articulaba los tiempos de lo espiritual y lo terrenal sobre las vidas de los vasallos.

## ENFOQUE

Según Antonio Feros, ha sido una práctica común entre los historiadores políticos estudiar la monarquía hispánica basándose en las “formas institucionales de poder” y en el análisis del discurso jurídico “en el que el monarca se presentaba como legislador y cabeza de un entramado gubernamental burocratizado”.<sup>18</sup> No obstante, Feros anota que en la España del quinientos y seiscientos “los reyes, en sus intentos de construir una poderosa majestad real, también recurrieron a una diversidad de discursos, lenguajes, símbolos e imágenes” destinados a la construcción de una monarquía poderosa y de una ideología política acorde con ella, que permitiera a los reyes “gobernar, controlar y ordenar el mundo, cambiar o dominar a otros hombres”.<sup>19</sup> Al respecto, John H. Elliott afirma que la España del siglo XVII era:

[...] una sociedad dedicada casi obsesivamente a la palabra escrita, y que dejó tras de sí una amplia variedad de testimonios a partir de los

18 Antonio Feros, *El Duque de Lerma...*, p. 145.

19 Stephen Orgel, *The Illusion of Power*, citado por Antonio Feros en *El Duque de Lerma...*, p. 145.

cuales es posible construir su visión de sí misma y de su mundo. Esto puede hacerse, en parte, a través de su rica literatura imaginativa, incluso a pesar de que ésta contenga elementos de distorsión que puedan engañar fácilmente. Dificultades similares rodean otra fuente que aún no ha sido efectivamente explotada en el caso de España: los sermones impresos para ocasiones especiales.<sup>20</sup>

Siguiendo las afirmaciones anteriores, el sermón aparece como una rica fuente para el estudio del pasado, siempre y cuando se la entienda como una herramienta de lenguaje que puede –y suele– distorsionar la realidad según los intereses e intenciones de quienes hagan uso de la palabra. Por ello, para estudiar este periodo a partir de los sermones, se hace necesario utilizar algunas herramientas provenientes de otras disciplinas, como el concepto de “discurso” que ha cultivado parte de la lingüística y de los estudios literarios y que permite traspasar el formato del texto hacia una dimensión comunicacional.<sup>21</sup> También resulta útil para este tipo de análisis la noción de “representación”, que ha acuñado fundamentalmente la historia cultural, entendiéndola en primer lugar como esquemas de clasificación y juicio, en que se entrelazan estrechamente las posiciones y relaciones sociales con las maneras en que los individuos y los grupos se perciben a sí mismos y a otros.<sup>22</sup> Al respecto, Roger Chartier ha reflexionado en varias oportunidades sobre la polisemia del concep-

20 John H. Elliott, “Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII”, en *España y su mundo...*, p. 301.

21 La diferencia entre texto y discurso invoca la relación entre oración (o frase) y enunciado. A diferencia de la oración o frase, que no tiene por sí misma un necesario contacto con la realidad extraverbal, el enunciado se ancla a una enunciación, esto es, al contexto o situación específicos en que se produce o cobra sentido: “Un discurso no está hecho de frases, sino de frases enunciadas, o, por decirlo más brevemente, de enunciados” (Tzvetan Todorov, “El origen de los géneros”, p. 35). Del mismo modo, según Bajtín, “la oración no se relaciona inmediatamente y por sí misma con el contexto de la realidad extraverbal (situación, ambiente, prehistoria) y con los enunciados de otros ambientes, sino que se vincula a ellos a través de todo el contexto verbal que la rodea, es decir, a través del enunciado” (Mijail M. Bajtín, “El problema de los géneros discursivos”, p. 265). Así, el texto se vuelve discurso al vincularse con la situación de enunciación concreta que lo transforma en *enunciado*, con lo cual deja de ser una entidad gramatical abstracta y pasa a conectarse con un emisor, un destinatario, un propósito comunicativo, una época, uno o más sistemas ideológicos, en fin, una serie de elementos que, en definitiva, son los que permiten que lo dicho –conjunto de frases u oraciones– se relacione con la situación en que se produjo.

22 Roger Chartier, *El presente del pasado...*, p. 35.



to, que en todas sus acepciones nos sirve para estudiar sermones.<sup>23</sup> El concepto de “representación”, vinculado al de “discurso” permite entender, por ejemplo, que la alusión que se hace en los sermones a la figura de un rey es una construcción discursiva, una *mirada* sobre la realidad, una perspectiva que responde a contextos, ideologías y motivaciones que mueven la representación en direcciones específicas, cuyos alcances y limitaciones deben ser minuciosamente precisados y puestos en contexto, pues tras la representación de determinado personaje o suceso por medio de palabras, se deja ver una visión del propio sujeto —o conjunto de sujetos— que enuncia y de su momento, visión que siempre es sesgada y, por lo mismo, ideológica, por cuanto el sujeto que habla lo hace desde unas determinadas coordenadas espacio-temporales que motivan su discurso. En el estudio del poder, es desde este punto de vista discursivo y comunicacional que los ritos y actos ceremoniales, entre los cuales podemos situar los sermones, vienen cobrando interés para los investigadores, de un tiempo a esta parte:

[...] los promotores de estas situaciones de fuerte significado ritual tenían conciencia más o menos clara del potencial *perlocucionario*, transformador, que poseían ciertos signos y, por ello, sabían que exponer determinadas imágenes, evocar ciertas historias o hacer sonar una música particular iba a ejercer un determinado efecto en el auditorio, influyéndolo. [...] No es de extrañar, por tanto, que esta problemática haya atraído rápidamente la atención de los historiadores, dedicados a estudiar las técnicas de ejercicios del poder. De hecho, la historia política ha acogido con entusiasmo estos problemas, teniéndolos como una más de las tecnologías de dominio y de creación de consenso: a través de

---

23 Ver el prólogo de Roger Chartier al libro de Fernando Bouza *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*. Allí se refiere Chartier al concepto de representación desde varios aspectos: entre otros, como “mímesis” a base de lenguaje o de imágenes; también como representación pública en nombre de una persona ausente y como sinónimo de poder. Vinculando el juego presencia-ausencia propio de la representación, resulta interesante el libro de Bouza, pues permite identificar las estrategias propagandísticas de que echaban mano los reyes para propiciar fidelidad, estrategias basadas en la mostración y ocultamiento de su persona, dependiendo del momento, deslizándose en ocasiones el centro generador de su poder desde su cuerpo físico hacia su representación —en efigie por ejemplo— si la situación lo ameritaba, por ejemplo ante la muerte o lejanía respecto de sus vasallos. Los sermones, sin duda, juegan con esta dualidad, pues debían suscitar adhesión a reyes cuyas personas jamás serían vistas por los oyentes.

la movilización de esa fuerza expresiva servida por los signos, se hacía posible divulgar e imponer un conjunto de normas, y así conducir la conducta de otros sin recurrir a la fuerza. En otras palabras, se trata de una forma de ejercer el poder por medio de la persuasión y de la seducción, sin que se sienta, siquiera, el carácter opresivo de la fuerza [...].<sup>24</sup>

El papel que jugaría la oratoria sagrada dentro de lo que Cardim llama “la dimensión *comunicacional* de los procesos sociales” no sólo apunta a “imponer determinadas imágenes de carácter normativo, así como dispositivos disciplinares y técnicas de control”<sup>25</sup> sobre los demás y de manera unidireccional, sino que también en su momento funcionó como un proceso dinámico en el cual podía haber resistencias más o menos explícitas por parte de los propios enunciantes, quienes incluso podían utilizar en su favor los mismos instrumentos discursivos que servían para difundir una determinada imagen del poder. Sólo así se entiende que los predicadores, siendo instrumentos de la monarquía y de la Iglesia católica, pudieran en determinadas ocasiones hacer uso de la palabra con fines distintos de aquéllos establecidos por el discurso oficial y, en consecuencia, emitir opiniones.

El acercamiento más adecuado a los sermones parece ser, pues, uno que complemente el enfoque historiográfico con otras perspectivas que ayuden a elucidar cuestiones más técnicas o de contenido, como son los desafíos que la retórica o la teología imponen a la investigación histórica. Esta perspectiva de intención pluridisciplinaria estaría más de acuerdo con el carácter particular de los sermones, entendidos como documentos pertenecientes a un universo cultural en el que los saberes no estaban separados.<sup>26</sup> Xavier Gil Pujol se refería a esto mismo cuando señalaba que la historia política —entendida ahora como estudio del poder— se había visto rehabilitada en los últimos años —escribe en 2006— gracias a los avances de la antro-

24 Pedro Cardim, “Entre textos y discursos...”, p. 136.

25 Pedro Cardim, “Entre textos y discursos...”, p. 144.

26 “[...] hasta finales del siglo XVII [en Europa y es de suponer que hasta mediados del XVIII en el Nuevo Mundo] nadie concebía reflexionar y escribir sobre materias que versaban sobre el gobierno de la sociedad sin hacer consideraciones acerca de la religión cristiana, la teología, el derecho o la ética. Y tal sucedía porque esos saberes formaban, desde hacía siglos, un conjunto con fundamentos epistemológicos comunes e inseparables”. Pedro Cardim, “Entre textos y discursos...”, p. 142.

pología, las ciencias políticas y sociales y otras disciplinas allegadas, esto es, por su inclusión en una perspectiva interdisciplinaria o, al menos, más amplia que la meramente disciplinar.<sup>27</sup> Para renovarse definitivamente, esta historia política con aires nuevos debiera, decía, adoptar la óptica de la *longue durée*.<sup>28</sup> Es precisamente esto lo que pretendo hacer en mi trabajo, abarcando un periodo de 138 años y acercándome a las fuentes desde una perspectiva disciplinaria amplia. Si el poder es “el tema sobre el que gravita buena parte de la nueva valoración de la historia política”,<sup>29</sup> es precisamente la representación del poder el eje que guía este trabajo, entendiendo que lo representado tiene tanta importancia como el contexto en que aquello se representa, esto es: quién o quiénes propician dicha representación, en qué momento, con qué fines y frente a qué tipo de espectadores. A propósito, Gil Pujol destaca la importancia de la *percepción* de una situación política dada, por parte de los protagonistas o afectados y, desde ese punto de vista, el papel crucial de las circunstancias que posibilitan las ideas que impulsan la acción. Los sujetos afectados por determinadas situaciones serán puestos de relieve en la presente propuesta de estudio, aun cuando, en el caso del virreinato y de este trabajo en particular, se trate menos de sujetos individuales que de “cuerpos” o miembros de grupos que suelen actuar como colectivos. En términos amplios, podríamos decir que se trata de insertar la predicación dentro de una concepción de *cultura política*, teniendo siempre en cuenta que no se trata de discursos propiamente políticos como los entenderíamos hoy en día, sino de manifestaciones de un campo de producción del discurso en el que la religión y la política estaban imbricadas.<sup>30</sup>

En suma, ninguna lectura de sermones podría pretender extraer hechos ni reconstruir la historia tal como *oficialmente* se dice que sucedió, es decir, tal como la historiografía la presenta, pues las características de estas fuentes impiden tal acercamiento.

27 Xavier Gil Pujol, *Tiempo de política...*, p. 79.

28 Xavier Gil Pujol, *Tiempo de política...*, p. 81.

29 Xavier Gil Pujol, *Tiempo de política...*, p. 87.

30 Pedro Cardim, “Entre textos y discursos. La historiografía y el poder del lenguaje”, p. 143; Xavier Gil Pujol, “Notas sobre el estudio del poder como nueva valoración de la historia política”, p. 92.

## ESTADO DE LA CUESTIÓN

### ESTUDIOS CRÍTICOS SOBRE ORATORIA SAGRADA ESPAÑOLA

Pese a la importancia de la oratoria sagrada en el mundo hispánico y lo extenso de su historia, su estudio no mereció la atención de la crítica por mucho tiempo. En 1985, Francis Cerdan publicó un largo artículo titulado “Historia de la historia de la oratoria sagrada en el Siglo de Oro”, en el que hacía un balance de las investigaciones sobre elocuencia sagrada por parte de la historia de la literatura española, señalando el gran vacío que todavía se verificaba en dicho campo por parte de los estudios literarios:

Nuestro siglo aún no había cumplido dos años cuando, en la joven pero vivaz *Revista de Aragón*, Mariano Baselga y Ramírez publicó unas páginas [“El púlpito español en la época del mal gusto”, 1902] que constituían, en cierto modo, el primer estudio retrospectivo y crítico sobre la Oratoria Sagrada española del Siglo de Oro. Un poco más de ochenta años más tarde, las presentes páginas intentan hacer un balance bibliográfico-crítico de las investigaciones que se han llevado a cabo en este dominio de la historia de la literatura de los siglos áureos y que, según afirmaba en 1906 Miguel Mir en la introducción a su edición de los sermones de Fray Alonso de Cabrera, era “el mayor vacío de nuestra literatura”.<sup>31</sup>

En su artículo, Cerdan hacía un recuento de las menciones, estudios y opiniones que hasta ese entonces había merecido la predicción española por parte de la crítica. Eligió como hito inicial de las reflexiones sobre la predicación los primeros años del siglo XVIII, por considerar que al subir al trono Felipe V se habría producido un importante cambio en el gusto literario y estético, lo que habría motivado precisamente un diagnóstico sobre el estado de la predicación en España y un anhelo por reformarla. El cambio de gusto que identifica Cerdan —y que, no es ocioso decirlo, sólo se verifica en España, pues en América no ocurre en ese momento—, habría motivado la

---

31 Francis Cerdan, “Historia de la historia de la oratoria sagrada en el Siglo de Oro”, p. 55. Se refiere a Miguel Mir, *Predicadores de los siglos XVI y XVII. Sermones del p. Alonso de Cabrera...*

escritura de diversos manuales y textos de reflexión en torno al fenómeno de la oratoria, especialmente por parte de Gregorio Mayans, quien consideraba que el esplendor del siglo XVI había pasado hacía mucho tiempo y que el estado de la predicación española de su época era lamentable. Bajo la mirada neoclásica y afrancesada que, según Cerdan, dominaba en los textos de Mayans y sus contemporáneos, el siglo XVIII veía a su antecesor como decadente, muestra de lo cual fue la obra *Historia del famoso predicador, fray Gerundio de Campazas, alias Zotes*, del Padre Isla (1758), una burla sostenida a los excesos de la predicación “barroca”.<sup>32</sup>

Después de revisar algunos de estos aportes dieciochescos a la historia de los estudios sobre predicación española, el artículo de Cerdan pasaba al siglo XIX, marcado fundamentalmente por la obra de Marcelino Menéndez y Pelayo, cuyas apreciaciones algo tendenciosas habrían constituido “el origen de los criterios de que se valieron en los decenios siguientes los diferentes críticos que se acercaron al estudio de la Oratoria Sagrada del Siglo de Oro”.<sup>33</sup> Esta tendencia habría contaminado, a juicio de Cerdan, los escasos estudios sobre oratoria sagrada española de la primera mitad del siglo XX con valoraciones centradas en un “buen gusto” de herencia todavía neoclásica, frente al cual los recursos esgrimidos por los predicadores llamados “barrocos” aparecían como “estrafalarios” y su estilo “descaecido”.<sup>34</sup>

Más allá de algunos aportes analíticos de importancia, que Cerdan reconocía para la segunda mitad del siglo XX, como el libro de Hilary Dansey Smith, *Preaching in the Spanish Golden Age* (1978), el cual entregaba, pese a haberse escrito en inglés, “un utilísimo aco-

32 Por su parte, Félix Herrero matiza un poco este afrancesamiento y señala más bien que se produjo una tensión entre el éxito que tenían los predicadores franceses de la época –Bossuet, Lafitau– y la extendida opinión que calificaba de “decadente” la oratoria sagrada española del momento, a diferencia de la época “de oro” de los predicadores de la segunda mitad del XVI y la primera del XVII. Para Herrero, en el mismo siglo XVIII escritores españoles se defendían de la supuesta superioridad concionatoria francesa, diciendo que los franceses habían traducido los *Seis libros de la Retórica Cristiana* de Granada y que gracias a ello habían corregido los errores en su forma de predicar. Por eso, en 1770, el obispo de Barcelona José Clement publicó una versión en español de dicho tratado, para ver si con ello se refrescaba la memoria respecto de cómo debía ser la buena predicación. Cf. Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada española de los siglos XVI y XVII*.

33 Francis Cerdan, “Historia de la historia de la oratoria sagrada en el Siglo de Oro”, p. 65.

34 Francis Cerdan, “Historia de la historia de la oratoria sagrada en el Siglo de Oro”, p. 67.

pio de datos proyectables en gran parte sobre la oratoria áurea en su conjunto”,<sup>35</sup> todavía en su balance de 1985 este autor consideraba escasa la producción de investigaciones acerca de la predicación española del Siglo de Oro; según su opinión, todavía no se contaba con suficiente material analizado como para elaborar un *corpus* de piezas oratorias hispanas y menos aún se estaba en condiciones de “acometer la *Historia general de la predicación española* que todos añoramos”.<sup>36</sup> Para Cerdan, lo que más hacía falta eran análisis de tipo socio-literario e histórico –más que religioso o doctrinal–, que, junto con estudiar el contenido, analizaran también sus rasgos formales y de estilo, en estrecha vinculación con el acontecer literario y social de la época. No se debía olvidar la diversificación de las fuentes, para complementar así la información entregada por los sermones y restituirles su lugar dentro de la historia de la cultura española de los siglos XVI al XVIII. No menciona América, hay que decirlo, aunque quizá la supone dentro de su concepción de “cultura española”.

Cerca de diez años más tarde, en 1996, Cerdan aseguraría con entusiasmo que el vacío denunciado por Miguel Mir en 1906 quedaba completamente atrás,<sup>37</sup> luego de la publicación de la gran obra de Félix Herrero Salgado, titulada *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII* (1996), que completaba acercamientos anteriores de Miguel Herrero –*Sermonario clásico con un ensayo histórico*, 1941– y del mismo Félix Herrero –*Aportación bibliográfica a la oratoria sagrada española*, 1971–, publicaciones ambas con más carácter antológico que analítico.<sup>38</sup>

Actualmente, en España se cuenta con nuevos acercamientos críticos, comandados en gran parte por el mismo Cerdan, quien en

35 Francis Cerdan, reseña de *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, de Félix Herrero, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996, en *Criticón* n° 69, 1997, p. 144.

36 Francis Cerdan, “Historia de la historia de la oratoria sagrada en el Siglo de Oro”, p. 87.

37 Francis Cerdan, reseña de *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, de Félix Herrero.

38 Hay otros autores que estudiaron la oratoria sagrada española en aspectos más particulares que Herrero y antes que él: Emilio Alarcos (1937), Luis López Santos (1946), Dámaso Alonso (1962), F.G. Olmedo (1964), Fernando R. de la Flor (1966 y 1995), Antonio Martí (1970 y 1972); José Jurado (1989), Giuseppina Ledda (1989). Algunos de estos estudios son mencionados en Francis Cerdan, “Actualidad de los estudios sobre oratoria sagrada del Siglo de Oro (1985-2002)”.

2002 coordinó un número especial de la revista *Criticón* dedicado a oratoria sagrada, el cual ha venido a contribuir al estudio específico de la predicación, ya no como una rama secundaria de los estudios sobre retórica, sino como un campo de estudios particular, al que se suman investigadores de las letras, la historia e incluso de la historia del arte.<sup>39</sup>

### SOBRE ORATORIA SAGRADA DE NUEVA ESPAÑA

En 1983, casi al mismo tiempo que Cerdan para el caso español, Ignacio Osorio consideraba que en México la retórica y la oratoria sagrada no habían sido trabajadas todavía:

La historia de la Retórica en México ha sido olvidada totalmente. Su olvido ha traído, como consecuencia, que hayamos menospreciado la historia de nuestra preceptiva literaria. Nada, por tanto, hemos escrito en relación con la evolución de nuestras teorías retóricas y poéticas; de la oratoria en sus diversos géneros y, en especial, de la oratoria sagrada. Sin embargo, durante siglos fue la disciplina que proporcionó a nuestros antepasados información sobre lo bello, la utilidad y los recursos de la literatura [...].<sup>40</sup>

Osorio mismo había contribuido a llenar este vacío con algunas de sus obras; por mencionar las más conocidas, *Tópicos sobre Cicerón en México* (1976) y *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)* de 1980, en las que estudiaba las raíces clásicas de la retórica, así como las influencias europeas que llegaron a territorio novohispano y que influyeron en la enseñanza del latín y en la oratoria sagrada misma. Antes de Osorio, no obstante, hubo un pionero en la consideración de los sermones como fuente para

39 Esto se ha visto reflejado en trabajos doctorales que han abordado el tema desde diversos puntos de vista en España: por mencionar sólo algunos, Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada en la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los sermones sevillanos del siglo XVII* (1997), Antonio Claret García Martínez, *La escritura transformada. Oralidad y cultura escrita en la predicación de los siglos XV al XVII* (2006) y Gladys Villegas Paredes, *Diferencias léxico-semánticas de documentación escrita en las diferentes órdenes religiosas del siglo XVII español* (2008).

40 Ignacio Osorio Romero, "La retórica en Nueva España".

la investigación; me refero a Francisco de la Maza, quien los utilizó para su tesis doctoral de los años cincuenta sobre guadalupanismo mexicano. El estudio de De la Maza, como posteriormente harían los de Ernesto de la Torre Villar<sup>41</sup> y David Brading,<sup>42</sup> dirigían sus esfuerzos hacia la identificación de un “patriotismo criollo” a partir de la figura de la Virgen de Guadalupe presente en los sermones alusivos a ella, pero no constituyen estudios sistemáticos sobre la oratoria sagrada novohispana en su conjunto.

El primero en hacer un panorama general sobre la oratoria sagrada en México fue el ya mencionado Carlos Herrejón Peredo.<sup>43</sup> Este autor aborda la producción sermonaria novohispana como preámbulo de lo que sería el discurso cívico de la época de la Independencia; para ello, se concentra en los años comprendidos entre 1760 y 1834, aunque hace un recorrido desde los primeros años de impresión de sermones en Nueva España, basándose principalmente en los catastros de José Toribio Medina y las adiciones posteriores, lo que le permite establecer etapas, tendencias y características generales de la predicación en México.<sup>44</sup> Este autor constituye un referente en lo que se refiere a estudios sobre la predicación en México, aun cuando no comparto sus criterios de clasificación de sermones en géneros.<sup>45</sup>

41 Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda, *Testimonios históricos guadalupanos* (1982); Ernesto de la Torre Villar, “Eguiara y Eguren, orador sagrado” (1991). Edelmira Ramírez Leyva publicó un estudio basado en un sermón considerado herético por parte de la Inquisición novohispana: *Persuasión, violencia y deleite en un sermón barroco del siglo XVIII* (1986). El segundo tomo de este estudio fue publicado aparte, con el título de *Cartas pastorales, elogios fúnebres, oraciones, panegíricos, sermones y otros géneros de oratoria sagrada de la Colección Lafragua del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México* (1992).

42 David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (1973); *Orbe indiano* (1991); *Siete sermones guadalupanos (1709-1765)* (1994); *La Virgen de Guadalupe, imagen y tradición* (2002); “Presencia y tradición: la Virgen de Guadalupe de México” (2003); *Nueve sermones guadalupanos (1661-1758)* (2005).

43 Entre los trabajos de Carlos Herrejón dedicados a los sermones, destacan: “La oratoria en Nueva España” (1994); “El sermón en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII” (1997); “La presencia de Picinelli en Nueva España” (1997); “El sermón barroco en el mundo hispánico: estudio de dos latitudes” (2000); *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834* (2003); “La potestad política en algunos sermones novohispanos del siglo XVIII” (2004).

44 Más acerca de los estudios sobre oratoria sagrada en México en los escritos de Carlos Herrejón Peredo ya mencionados. También, de Verónica Zaragoza “El sermón como fuente: una aproximación bibliográfica”.

45 Trato este tema y propongo una nueva forma de clasificación en mi artículo “El panegírico y el problema de los géneros en la retórica sacra del mundo hispánico. Acercamiento metodológico”.



También desde la disciplina histórica, aunque sin la visión panorámica de Herrejón, ha habido investigaciones que incluyen sermones novohispanos en su estudio. Cabe mencionar, en relación crítica con el culto guadalupano, el trabajo de Edmundo O’Gorman, *Destierro de sombras* (1986), y, más acotados, los trabajos de Alfonso Mendiola, Alicia Mayer, Iván Escamilla, María Concepción Lugo y Norma Durán, fundamentalmente.<sup>46</sup> En el mismo campo de estudios, centrados básicamente en la producción retórica de la Compañía de Jesús, deben ser mencionados los múltiples estudios de Perla Chinchilla.<sup>47</sup> En el área de los estudios literarios y filosóficos también ha habido interés en la retórica sacra novohispana, principalmente de la mano de Mauricio Beuchot, Linda Báez Rubí y Lillian von der Walde, aunque no son los únicos.<sup>48</sup> Desde

- 
- 46 Alfonso Mendiola *et al.*, *La construcción retórica de la realidad: la Compañía de Jesús* (2006); Alicia Mayer, “El sermón histórico-panegírico de Juan de Junco-sa. Reflejo de la conciencia novohispana en la primera mitad del siglo XVIII” (2009); también de Alicia Mayer, “El sermón en la Nueva España: siglos XVII y XVIII” (2010); Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V*” (2004); María Concepción Lugo, *Una literatura para salvar el alma* (2001) y Norma Durán, *Retórica de la santidad* (2008). Cabe destacar las tesis doctorales de Mariana Terán Fuentes, “El artificio de la fe. La vida pública de los hombres del poder en el Zacatecas del siglo XVIII”, de la Universidad Autónoma de Zacatecas (publicada en 2002) y de Hugo Ibarra Ortiz, “El discurso barroco. Argumentación e interpretación en los sermones novohispanos. 1638-1767”, tesis por El Colegio de Michoacán, 2010.
- 47 Ver de la autora, “La retórica de las pasiones. La predicación en el siglo XVII” (1996); “Sobre la retórica sacra en la era barroca” (2003); *De la compositio loci* a la república de las letras. Predicación jesuita en el XVII novohispano (2004); “La república de las letras y la prédica jesuita novohispana del XVII. Los paratextos y la emergencia del arte como sistema” (2009); “Predicación y miedo” (2009), *El sermón de misión y su tipología. Antología de sermones en español, náhuatl e italiano* (2013). Como coordinadora: *La construcción retórica de la realidad: la Compañía de Jesús* (2006).
- 48 Mauricio Beuchot, *Retóricos de la Nueva España* (1996); Linda Báez Rubí, *Mne-mosine novohispánica, retórica e imágenes en el siglo XVI* (2005); Lillian von der Walde, “*Artes praedicandi: la estructura del sermón*” (2009) y *Retórica aplicada a la literatura (del Medioevo al siglo XVII)* (2016); Martha Elena Venier, “La retórica cristiana entre dos prólogos” (1997); María Dolores Bravo, “Un sermón de profesión de monjas del siglo XVII: la retórica de la perfección” (2001); Ramón Manuel Pérez Martínez, “Notas sobre la predicación religiosa en la Nueva España” (2008); del mismo autor *Historias y cuentos para la reforma de costumbres en Nueva España: retórica del ejemplo en Luz de verdades católicas (1692-1699) de Juan Martínez de la Parra, S.J.*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Literatura Hispánica, El Colegio de México, 2008, recientemente publicada como *Los cuentos del predicador. Historias y ficciones para la reforma de costumbres en la Nueva España* (2011); Hugo Ibarra, *El paradigma sermocinal en la Nueva España. Siglo XVII* (2013) y *La palabra discurrida: historia de las ideas en el siglo*

la historia del arte, especial mención merecen Jaime Cuadriello<sup>49</sup> y Nelly Sigaut.<sup>50</sup>

Considero que aún hay mucho por hacer en cuanto al análisis de la retórica sagrada y la predicación; quizá se deba a algún vago prejuicio anticlerical que esta enorme rama de la cultura haya sido descuidada por tanto tiempo, sobre todo por los estudios literarios. Lo interesante es comprobar que, al menos en México, los sermones ya han comenzado a ser considerados como objeto valioso por parte de la investigación, como se puede apreciar en la reciente edición de la *Historia de la literatura mexicana*, que, en sus tomos segundo y tercero, incluye contribuciones centradas en oratoria sagrada novohispana, aunque, paradójicamente, no fueron estudios hechos por literatos, sino por historiadores.<sup>51</sup>

\* \* \*

Para trabajar con los sermones he acentuado las palabras según las normas y usos que hoy se requieren, con el fin de facilitar su lectura. También he actualizado algunas grafías como en “magestad” o “sugeto”, agregando además la letra “h” en las conjugaciones del verbo haber, así como en “aora” y en “oy”. En cuanto a los títulos de los sermones, he modificado en ellos aspectos de ortografía puntual y acentual, con el fin de dar mayor claridad al mensaje, pues el abuso de mayúsculas, comas y distintos tipos de tilde a veces dificulta la lectura. Sin embargo, he querido dejar algunos usos gráficos de la época, pues ello me parece interesante como documentación histórica: por ejemplo, en “monarchía” o cuando se usa ç. No es éste un trabajo de crítica textual, por lo que, evidentemente, quien se interese en la fidelidad absoluta respecto de la ortografía original, deberá consultar las fuentes, para lo cual indico siempre de qué ar-

---

*XVIII a través de la retórica sagrada* (2013).

49 Jaime Cuadriello, “El discurso de la ceremonia de jura: un estatuto visual para el reino de Nueva España. El caso del patronato guadalupano de 1746” (1998); “Atribución disputada: ¿Quién pintó a la Virgen de Guadalupe?” (1995); “San José en tierra de gentiles: ministro de Egipto y virrey de las Indias” (1989); como editor: *El divino pintor: la creación de María de Guadalupe en el taller celestial* (2001).

50 Nelly Sigaut, “El uso de la emblemática en un programa catedralicio” (2002).  
51 Se trata de los artículos de Carlos Herrejón, “Los sermones novohispanos”, en el tomo segundo (2002), pp. 429-447 y de Perla Chinchilla, “El sermón como género”, en el tomo tercero (2011).

chivo obtuve cada pieza, en la bibliografía. La importancia y fin de este trabajo ha sido rescatar el contenido, que intento no modificar en lo absoluto.



PRIMERA PARTE

## EL RELOX DEL PÚLPITO



## INTRODUCCIÓN A ESTA PARTE

Durante el reinado de Felipe IV, a comienzos de la década de 1620, el viajero inglés sir Anthony Sherley escribió un memorial en el que se refería al conde-duque de Olivares como el “solo maestro que guía las ruedas deste gran reloj”,<sup>1</sup> refiriéndose a la administración de la monarquía española. Según el *Tesoro de la Lengua Castellana* (1611), el “reloj” (del latín *horologium*) era “jeroglífico de la velocidad” y, en términos morales, “jeroglífico de la vida”.<sup>2</sup> En efecto, por mucho tiempo, la figura del reloj fue ampliamente convocada en tratados políticos, espirituales y morales, para indicar que sólo si las partes internas marchaban a la perfección, el conjunto podía funcionar correctamente.<sup>3</sup> En el contexto novohispano, el célebre jesuita Juan

1 John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares...*, p. 173.

2 Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 902. La definición de jeroglífico de Covarrubias es la siguiente: “HIEROGLÍFICO: Los egipcios tuvieron una manera de escritura esculpida, para significar sus conceptos, especialmente los concernientes a la falsa religión suya, a las costumbres y a la vida política; y esto era pintando animales, notando en ellos su naturaleza y calidades, y así mismo otras cosas artificiales, por el uso de las quales se davan a entender sus conceptos; y estas figuras les servían de letras y las esculpían en las piedras, columnas y pirámides, como consta de algunas que hasta oy día duran en Roma y en otras partes. [...] Y pondré aquí algunos exemplos. [...] Por el león, [significaban] la fortaleza y la vigilancia; de su fortaleza consta, la vigilancia se le atribuye porque tiene siempre los ojos abiertos y ligero sueño, porque vivir sin él poco o mucho es imposible a ningún animal”, p. 686.

3 Ver por ejemplo los tratados morales de Benito Remigio Noydens, *Relox espiritual, político y moral, para componer la vida del hombre*. Madrid, Ibarra, 1656 y Josef Antonio de San Alberto, *Relox espiritual para llevar a Dios presente en toda Hora. Compuesto por el Illmo. D. Fr. Josef Antonio de S. Alberto, Arzobispo de Charcas. Madrid, Imprenta Real, 1786*. No se deben olvidar los “relojes de príncipes”; uno de los más famosos es el de Antonio de Guevara, escrito durante el reinado de Carlos V (1529). En México también hubo “relojes”, como el *Relox espiritual para llevar a Dios presente en toda Hora. Compuesto por un Devoto de la Virgen de los Dolores. Que lo dedica a la Santísima Reyna y Señora. Van puestas al fin siete devotas Meditaciones para los dias de Comunión. Puebla de los Angeles, año de 1778. Reimpreso en la Oficina nueva del Real y Pontificio Seminario Pala-*

Martínez de la Parra (1655-1701), en su *Luz de verdades católicas*, utilizó la imagen del reloj para explicar mejor la confesión, insistiendo en la necesidad de que el penitente vinculara apropiadamente lo que sucedía en su interior –tal como las piezas del mecanismo, que Martínez de la Parra asociaba con el examen de conciencia– con lo que expresaba hacia el exterior –como el sonido de las campanadas, que asociaba con la verbalización del examen interior frente el confesor–; de este modo, así como las silenciosas ruedas y las ruidosas campanadas debían coincidir en un reloj, lo mismo debía suceder en el proceso de confesión:

Todo el escondido artificio con que en su secreto muchas van corriendo a compás en un Relox las cuerdas, lo manifiesta luego con el orden sonoro de sus golpes la lengua de campana. Ni basta solo que allá en lo interior vayan dando sus vueltas las ruedas, si no le corresponden luego bien puntuales las horas. Ni estas sonarán compasadas en la campana, si no las fuera gobernando por dentro el regulado artificio de las ruedas. Uno y otro se junta, lo interior con lo exterior, lo que allí se mueve con lo que aquí suena. Así, pues, de lo interior del corazón en sus vueltas y a ese compás de lo que suenan luego en la Confesión las palabras, se componen todo el Divino artificio de regular con el Cielo un corazón [...] Que en un Relox el sonar bien las campanas es porque primero en lo interior andan buenas las ruedas. [...] Que la lengua luego suene en la Confesión puntual, fiel y bien regulada.<sup>4</sup>

Así como el fino y delicado mecanismo del reloj debía marchar a la perfección, pues cualquier desperfecto dejaba inutilizado el aparato, del mismo modo la sociedad y cada sujeto en particular requerían de un funcionamiento armonioso, pues constituían diferentes “partes” del también llamado “cuerpo místico”, otra alegoría frecuente para explicar las relaciones entre el mundo divino y el terrenal, así como entre los diversos componentes de una sociedad.<sup>5</sup> En ese senti-

---

*foxiano*. Citado en José Toribio Medina, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, p. 494.

4 Juan Martínez de la Parra, *Luz de verdades católicas...* Parte 3, plática XIV, p. 358.

5 Richard Kagan se refiere a la idea de una monarquía como cuerpo, presente en las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio: “the *Partidas* conjured up the concept of monarchy as a corporate entity in which the king represented the head and the soul of the body politic, the people (or *pueblo*) constituting its lesser parts. The relationship between king and people thus became something of a contractual



do, la teología moral fungía de relojero, pues se encargaba de ajustar las diferentes piezas que daban forma al entramado de comportamientos esperados de una sociedad: mecanismos, ruedas y pesos que, como los de un reloj, debían armonizar el tiempo humano con los tiempos celestes:

Y el reloj material ordena con tan apacible armonía las horas, y comparte el tiempo con la misma puntualidad que el cielo sus movimientos [...] hemos de averiguar la causa por qué tantas veces se destempla esta artificiosa y viva máquina y tratar de remediar y de soldar sus quiebros.<sup>6</sup>

Martín de Velasco, neogranadino que escribió un *Arte de sermones*, impreso en España en 1677 y conocido en Nueva España, también utilizaba la alegoría del reloj para referirse a las partes del sermón. Es más, en su tratado comparaba al predicador con el relojero, pues consideraba que ambos necesitaban cierto conocimiento –arte, técnica– para saber dónde poner cada uno de los engranajes y lograr el funcionamiento del mecanismo:

Qué importa que todas las piezas de un Relox sean de por sí pulidas, limadas y bruñidas, si en tus manos las tienes y no sabes ajustarlas a sus lugares, poniendo la campana en lugar de las Ruedas? Darás en el Púlpito (aunque digas misterios) Campanadas a deshoras, caygan como cayeren las pesas: causando con el desorden no más que confusión y ruido. Son todas las partes de un Sermón, como los huesos humanos, que en el osario son horror; porque están allí sin alma, confusos, desunidos, y amontonados [...] Si intentas hazer un Sermón perfecto, sabe que es un todo artificioso: y que las partes, que componen esse todo, han de

---

arrangement, with the king having the responsibility, as the nominal head, to provide justice, promote religion, and defend the integrity of the realm”. Richard Kagan, *Clio & the Crown...* p. 25. También Ernst Kantorowicz aborda este tema desde el punto de vista de la historia de la iglesia católica, revisando su recorrido desde San Pablo y recordando que en la bula *Unam sanctam* de 1302 se resumió y elevó a dogma “la doctrina corporativa de la Iglesia romana”, que declaraba que la iglesia católica representaba “un cuerpo místico cuya cabeza es Cristo y la cabeza de Cristo es Dios”. Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey...*, p. 189. Sobre el término “Cuerpo Místico” (*Corpus Mysticum*) ver Michel de Certeau, “‘Corpus Mysticum’, o el cuerpo que falta”, pp. 97-113.

6 Benito Remigio Noydens, *Relox espiritual, político y moral, para componer la vida del hombre* (1656), p. 3. Citado en *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*. Francisco José Aranda Pérez (coord.), p. 926.

estar colocadas, unidas, y enlaçadas cada una en su propio lugar; y para esso sirve el Arte.<sup>7</sup>

Ese arte, en el caso del sermón, era la retórica. Es por esto que he escogido la figura del reloj para la primera parte de este trabajo. Si, como dice Velasco, el sermón es un todo artificioso, se hace necesario conocer el artificio, la máquina detrás de cada sermón, pues evidentemente la predicación formaba parte de un mecanismo que servía de soporte a todo un sistema ideológico encabezado por Roma y la Corona española, en cuanto bastión católico. Será, de este modo, el reloj del púlpito lo que nos permitirá dar un vistazo a uno de los principales medios mediante los cuales la Iglesia católica, de la mano de la monarquía hispánica, buscó por siglos producir y reproducir un conjunto de parámetros de conducta y de pensamiento destinados a asegurar el perfecto calce de todas las piezas del engranaje del cuerpo místico.

---

7 Martín de Velasco, *Arte de Sermones...*, p. 20.

## CAPÍTULO I

### LA ORATORIA SAGRADA: ACERCAMIENTO A LAS COMPLEJIDADES DE UN FENÓMENO

*Grande bobería y falta de juicio es ser predicador, si no es por amor de Dios desnudo solamente, por quien es justo sufrir grandes trabajos y ponerse a este y mayores riesgos.*

Francisco Terrones Aguilar del Caño,  
*Arte o instrucción, y breve tratado que dize las partes que ha de tener el predicador evangélico...* (1617)

#### QUÉ ES LA ORATORIA SAGRADA

La oratoria sagrada es la aplicación del arte retórico a una situación de comunicación de carácter religioso. En otras palabras, es un sistema de técnicas persuasivas destinadas a mover el alma del oyente hacia la mejor comprensión y aceptación de las verdades de la fe, lo que se materializa en un ejercicio verbal conocido como prédica o sermón, consistente en una exposición oral, frente a un auditorio congregado para la ocasión, de un discurso que responde en términos generales a las reglas de la retórica clásica, pero que se diferencia de ella por su contenido doctrinal y por ser enunciado por un sacerdote.<sup>8</sup> En palabras del ya mencionado Martín de Velasco, los sermones

---

8 Paul Zumthor considera la predicación como “palabra fuerza” anclada a determinados personajes que podían ejercerla en ciertos lugares y momentos específicos, lo que le daba su efectividad y poder. Paul Zumthor, *La letra y la voz...*, p. 89. Ver al respecto de Pierre Bourdieu “El lenguaje autorizado: las condiciones

debían “persuadir al Auditorio el amor a las virtudes y aborrecimiento a los vicios”.<sup>9</sup> Del latín *sermo*, *sermonis*, cuyo sentido original era “palabra” –por lo que en los tratados se puede encontrar como sinónimo del griego *logos*<sup>10</sup>–, los sermones eran definidos por Covarrubias como “razonamientos santos que la Iglesia Católica acostumbra en los oficios divinos, para que los predicadores del Evangelio nos le declaren y nos reprehendan nuestros vicios y pecados”.<sup>11</sup> La palabra predicada, cuyos orígenes se remontan a los primeros profetas bíblicos, combinaba la finalidad moral, el contenido religioso y la técnica retórica heredada de los autores clásicos de Grecia y Roma, según la cual había que enseñar, buscando al mismo tiempo deleitar y mover el ánimo del oyente.<sup>12</sup> Recogiendo dicha tradición grecolatina, fue fundamentalmente san Agustín quien sentó las bases de una oratoria sagrada cristiana, destinada no sólo a inculcar el dogma, sino muy especialmente a persuadir a los oyentes para que cumplieran con unas normas de conducta que ya conocían de sobra:<sup>13</sup>

Dijo, pues, un maestro de elocuencia, y dijo la verdad, que el orador de tal modo debe hablar que enseñe, deleite y mueva. Y añadió después “el enseñar es propio de la necesidad, el deleitar de la amenidad y el mover de la victoria”. De estas tres cosas la primera que

---

sociales de la eficacia del discurso ritual”.

9 Martín de Velasco, *Arte de Sermones...* (1677), p. 19.

10 Al respecto, James Murphy relaciona predicación y “proclamación” de buenas nuevas, recurriendo a las diferencias y similitudes con la lengua griega. Cf. James Murphy, *La retórica en la Edad Media*.

11 Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 935.

12 Gregorio Mayáns (1699-1781) define la retórica de la siguiente manera: “1. *Rhetorica* según Isócrates es la *Ciencia de Persuadir*: esto es, el Arte que enseña el modo de hacer un Oración eloquentemente persuasiva. 2. Arte es una junta de reglas, que enseñan los más fáciles modos de hacer alguna cosa útil: y la perfección que recibe esta del artífice, que practica las reglas que debe, se llama *artificio*. 3. El *Oficio del Rhetórico* es hallar los medios convenientes para hacer una *Oración Persuasiva*. 4. Es pues su *Fin*, persuadir hablando: y el que ejecuta esto con perfección, se llama *Orador*: y por esta causa la *Rhetórica* también se dice *Oratoria*”. *Rhetorica de Don Gregorio Mayáns y Siscar...*, Libro Primero, p. 1.

13 En los primeros siglos de la era cristiana se destacan varias figuras consideradas los padres de la Iglesia católica, como san Jerónimo, san Juan Crisóstomo e Isidoro de Sevilla, entre otros, quienes, formados en el arte retórico clásico, contribuyeron de diversa manera y en momentos diferentes en la elaboración de lo que sería el *ars praedicandi*, primera manifestación de la elocuencia religiosa a partir de una variante de la retórica civil. No obstante, se considera a Agustín de Hipona como el primero en sistematizar la naciente predicación cristiana. Cf. James Murphy, *La retórica en la Edad Media*.

se dijo, esto es, la necesidad de enseñar, se halla situada en las cosas que decimos; las otras dos en el modo de decirlas. Luego el que habla con intento de enseñar no juzgue haber dicho lo que quiso mientras no sea entendido por aquel a quien quiso enseñar [...] Así como se ha de deleitar al auditorio a fin de que atienda a lo que oye, del mismo modo se le ha de convencer, para que se mueva a ejecutar lo que ha oído [y haga] caso de todos cuantos medios puede emplear una gran elocuencia para conmover los ánimos de los oyentes, no para enseñarlos que deban hacer, sino para que ejecuten lo que ya saben que debe ejecutarse.<sup>14</sup>

La persuasión de los oyentes para que se comportaran como ya sabían o como habían recientemente aprendido,<sup>15</sup> requería de una serie de técnicas enfocadas en el modo de decir, en virtud de lo cual y, basándose sobre todo en Cicerón, san Agustín hizo de la oratoria forense una herramienta fundamental para la difusión del naciente cristianismo, iniciando con ello una larga cadena de lamentos respecto del carácter inevitablemente pagano de sus orígenes, cuestión que todavía en el siglo XVI pesaba a un autor de la talla de fray Luis de Granada, quien soñaba con un arte retórico completamente cristiano, con reglas, recursos y ejemplos propios:<sup>16</sup>

Porque como los retóricos acomodaron todo este artificio de hablar a las controversias civiles, pusieron también ejemplos pertenecientes a éstas, los cuales convienen poco a nuestro designio. Y querría yo que no sólo los ejemplos, mas también los preceptos mismos perteneciesen únicamente a la facultad de predicar, y que nada hubiese en esta obra que tuviese resabios de las letras de los gentiles. Pero habiéndose sacado toda

14 San Agustín, *Doctrina Christiana*, p. 295.

15 En rigor, en sus orígenes, y pese a lo que pudiera pensarse, la oratoria sagrada cristiana no fue pensada para los fines “evangelizadores” que siglos después le fueron impuestos por el catolicismo militante de los monarcas españoles, especialmente en el contexto americano.

16 No es gratuito el salto desde san Agustín a fray Luis de Granada. James Murphy afirma que después del primero, no habría habido grandes variaciones en la predicación cristiana hasta el siglo XIII, en que comenzó lo que llama “la tercera fase” de la predicación –la primera etapa era la de Cristo, la segunda de san Agustín–, fase que se habría extendido hasta la Reforma y en la cual surgió una teoría sobre la predicación “temática”, teoría centrada en “cómo” predicar y ya no sólo en “qué”. En ese sentido, fray Luis de Granada correspondería a una cuarta etapa, en que ya comenzarían a abundar los tratados sobre retórica asociados a la predicación. Cf. James Murphy, *La retórica en la Edad Media*.

esta doctrina de las fuentes de los retóricos, que la inventaron para tratar las causas judiciales, no fue posible dejar de mezclar en esta obra preceptos y ejemplos de decir que parecían menos pertenecientes a nuestro propósito. [...] Y quizá habrá otro que se halle más desocupado y, según que es fácil añadir algo a lo inventado, acabe más llana y felizmente esta obra que nosotros empezamos, y nos haga la misma retórica, por decirlo así, de todo punto cristiana.<sup>17</sup>

Así, la oratoria sagrada se constituyó a partir de una mezcla: en cuanto retórica, seguía las normas de los grandes maestros grecolatinos y en cuanto sacra, tenía que buscar su identidad mediante el “elemento sobrenatural”<sup>18</sup> que no tenía la oratoria forense, para lo cual las escrituras sagradas constituían una fuente inagotable, por su profusión de milagros, apariciones, resurrecciones y todo tipo de fenómenos maravillosos que se diferenciaban ampliamente de las “mentiras” que contaban las historias antiguas de los gentiles, fabulaciones que un buen predicador debía tratar de evitar: “Usará [el predicador] de la Sagrada Escritura, la qual siempre es verdadera en todas sus partes, que las dotrinas de los Filósofos Gentiles tienen, con las verdades, mezcladas mil mentiras”.<sup>19</sup> Por ello, el “asunto” del sermón, esto es, el contenido principal, debía sacarse siempre de la Biblia, como bien nos recuerda un predicador franciscano de la Nueva España: “Para que los Sermones sean legítimos, es necesario que los asuntos nazcan de las entrañas del Evangelio”.<sup>20</sup>

Los pilares retóricos sobre los cuales se afirmaba el aprendizaje oratorio de todo predicador eran, básicamente, Aristóteles, Cicerón,

17 Luis de Granada, “Retórica Eclesiástica” (1576), p. 29.

18 “No es posible separar la retórica específicamente sacra de los tratados de retórica en general. [...] El fin primario del orador es convencer a sus oyentes, y secundariamente quiere también deleitar. Claro está que esta convicción que el orador pretende infundir en el auditorio puede ser de tipo puramente teórico, como el convencimiento de ciertas verdades o principios, o de tipo mixto, teórico y práctico. En este segundo campo suele hallarse la oratoria sacra, ya que el orador no sólo pretende explicar unos principios de verdades religiosas, sino también intenta convencer al oyente a que las lleve a la práctica en su vivir diario. Tiene que poner un énfasis especial, más que el orador forense, en *mover* la voluntad hacia la práctica. Por tanto, también la retórica sacra, pensada y escrita como el arte de hacer sermones, deberá tener un carácter un tanto diferente de la puramente forense. No constituye una especie aparte de ésta, pero sí tiene sus exigencias peculiares”. Antonio Martí, “La retórica sacra en el siglo de oro”, p. 266.

19 Bartolomé Ximénez Paton, *Perfeto predicador...* (1612), pp. 58-59.

20 Joseph Guerra, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe...* (1709), 3v.

la Retórica a Herenio y Quintiliano, aunque no eran los únicos autores o textos utilizados para dicho estudio;<sup>21</sup> los jesuitas, por ejemplo, recurrían frecuentemente a los *progymnasmata*, ejercicios provenientes de las escuelas griegas.<sup>22</sup> Aunque las fuentes clásicas eran parte fundamental de los cimientos oratorios de la predicación, se recomendaba encarecidamente no abusar de ellas:

[...] no es conveniente abusar de las subtilezas de Aristóteles para discurrir; ni para hablar afectar las facundias de Cicerón, ni para exornar aglomerar las flores de Quintiliano; pues basta con que en la Oración Evangélica se declare el assumpto, se explique sin violencia el sentido de la Escritura Sagrada con que se prueba y sin hojarascas de voces sea el estilo de la Oración terso, claro e inteligible.<sup>23</sup>

En la línea de “despaganización” de la retórica y como parte del énfasis que el Concilio de Trento dio a la predicación, surgió a partir del siglo XVI una serie de manuales como el de Diego de Estella o el de Francisco Terrones Aguilar del Caño, que vinieron a contribuir en la formación de oradores sagrados, todo lo cual, junto con los llamados “asuntos predicables”<sup>24</sup> y sermonarios –conjuntos de prédicas hechas–, servía de modelo para elaborar discursos oratorios en torno a determinados temas. Con base en lo anterior, los clérigos aprendían a construir sermones elocuentes y por tanto persuasivos, que supuestamente se dirigían menos a las facultades intelectuales del oyente –por el conocido peligro de la excesiva racionalización de los misterios– que a su corazón, lugar donde la palabra divina podía entrar, moviendo el ánimo, deleitando castamente los sentidos y logrando con ello el objetivo principal de toda predicación: la enseñanza de la palabra divina y el constante recordatorio de ella, como quería san Agustín. No obstante, no todo era *pathos* ni enseñanza; los juegos silogísticos o entimemáticos y las sorprendentes invenciones del ingenio eran fac-

21 Para un panorama de la historia de la retórica, desde los primeros griegos hasta la variante cristiana, ver la *Rhetorica* [1757] de Gregorio Mayáns y Siscar.

22 Sobre ejercicios retóricos dirigidos a formar al *vir bonus dicendi peritus*, ver María Silvana Celentano, “Oratorical Exercises from the *Rhetoric to Alexander to the Instiutio oratoria...*”.

23 “Parecer del R.P. Fr. Francisco Xavier Giron...”, s/n. En Francisco Moreno, *Execuciones de piedad...* 1697.

24 Es el caso de los *Asuntos predicables para todos los domingos...* (1631), libro que contiene ejemplos útiles para predicar en las fechas mencionadas.

tores de atracción constante para los asistentes a una prédica. De ahí que los tratados repitieran hasta el cansancio la necesidad de utilizar con mesura este tipo de recursos, para no correr el riesgo de que la palabra divina quedara olvidada detrás de los fuegos de artificio.

En sus primeros tiempos, la predicación estaba orientada a sentar las bases del cristianismo, por lo que no se esperaba que fuera más que una simple explicación de las escrituras o comentario de ellas, el llamado *sermo humilis* o predicación homilética, que se complementaba brevemente con aspectos doctrinales y morales.<sup>25</sup> A lo largo de los siglos, la prédica fue haciéndose más compleja, especialmente con el surgimiento de las órdenes mendicantes durante la tardía Edad Media europea y la creciente función pedagógica de las instituciones religiosas, todo lo cual creó el llamado sermón temático o universitario, cuyas exigencias técnicas fueron complicando paulatinamente el arte de predicar.

Según Félix Herrero, la necesidad de una nueva predicación, alternativa de la homilética, se habría fundamentado en “la falta de santidad” de los predicadores, esto es, en la desconfianza respecto de la inspiración del Espíritu Santo en sus prédicas, a diferencia de los primeros profetas y padres de la Iglesia, que habrían cumplido con ciertas virtudes, asegura. En ese sentido, se habría visto como imprescindible la recurrencia a una técnica retórica, que permitiera ordenar la materia del sermón antes de predicar y asegurar la ortodoxia del mensaje transmitido. Así, a fines del siglo XII ya estaban en circulación los principales elementos de la nueva predicación: el tema, la división y los artificios de la amplificación.

Avanzando en el tiempo, el sermón terminó por articularse en torno a una argumentación que sobrepasaba el simple comentario bíblico, especialmente a partir del siglo XV, en que ya la prédica dejó de

25 James Murphy rastrea la huella de la tradición hebrea en la predicación cristiana: “La liturgia judía –la forma de culto más familiar para Cristo, Pablo, Pedro y los demás apóstoles– fue creciendo poco a poco durante muchos siglos, pero había alcanzado una forma estable doscientos años antes de Cristo. Al principio se hacían, en los días festivos y sábados especiales, algunas breves ‘lecturas’ de las Escrituras [...] Más tarde, aunque también antes de Cristo, se introdujeron lecturas de los profetas. Antes y después de las lecturas y su discusión se entonaban plegarias y salmos. La *Schema* –iteración de las creencias acompañada de una bendición– desempeñaba también un papel en la liturgia desarrollada en tiempos precristianos. En cada una de estas fases del desarrollo litúrgico, la lectura y comentario de las Escrituras ocupaban un lugar prominente en el culto judío”. James Murphy, *La retórica en la Edad Media*, p. 277.



estar siempre con el evangelio del día,<sup>26</sup> lo que fue generando un poco más de libertad en la elección del tema –*thema*– que estructuraría el discurso. Así, el predicador se valía de citas de autoridad para dar verosimilitud y fuerza a una tesis que muchas veces sólo se relacionaba de modo indirecto con el mundo religioso, como se puede apreciar en innumerables prédicas de los siglos virreinales, en que se buscaba, por ejemplo, demostrar que el rey de España era el Hércules de la religión. En la homilía antigua no había una tesis; ya en el sermón que encontramos en Nueva España suele haberla y, aunque en el fondo la prédica siguió siendo una apostilla bíblica, en definidas cuentas terminó sobrepasando el simple comentario, lo que no impidió, empero, que conservara huellas de su pasado homilético, especialmente visibles al inicio, en la parte llamada “*Thema*” o “Salutación”, donde se expone y comenta una cita tomada del Evangelio. Ahondaré en este asunto cuando me refiera a las partes del sermón. Como señala un predicador de la Nueva España:

Tres diferencias hallo de predicar, unos proceden apostillando, otros discurriendo, o introduciendo, otros fundan el sermón sobre un lugar, todos estos tres modos hallo calificados y autoriçados por los santos Padres y assí me iré acomodando en este Sermón a todos tres, dándole a cada uno su lugar.<sup>27</sup>

Como se puede ver, era posible variar el modo de predicar, lo que dependía fundamentalmente del tipo de auditorio al que se dirigía la prédica, lo que determinaba la mayor o menor complejidad del mensaje.

#### OCASIONES EN QUE SE PREDICABA UN SERMÓN EN LA NUEVA ESPAÑA

Respecto de las fechas en las cuales se predicaba, el Concilio de Trento (1545-1563) puso énfasis en que se pronunciara sermón al menos los días domingo y durante las fiestas solemnes del año litúrgico, sobre todo en tiempos de ayuno, cuaresma y adviento, en que idealmente

26 Lillian von der Walde, “*Artes praedicandi*: la estructura del sermón”, p. 2.  
27 Juan Díaz de Arze, *Sermón de la Natividad de Nuestra Señora...* (1631), s/n.

debía predicarse tres veces por semana.<sup>28</sup> De este modo, a diferencia de la misa, que podía ser escuchada a diario, el sermón tenía cierto carácter de excepción, como especifica Félix Herrero para el caso de España, centrándose en la entrada del predicador:

Lo aconsejado y lo que se practicaba de ordinario, era que, pedida la bendición del celebrante, si lo había, el predicador subía al púlpito, miraba con modestia y gravedad al auditorio para saber adónde tenía que enderezar su razonamiento, se quitaba la capilla o bonete, hacía la señal de la cruz, proponía las palabras del tema en latín y en su versión romance, inclinaba la cabeza levemente hacia la parte principal del auditorio, tornaba a cubrirse y comenzaba el sermón. Los saludos de cortesía -“Sacra, Católica, Real Majestad”; “Ilustrísimo y Reverendísimo Señor”... eran aceptados por algunos predicadores y rechazados por otros, quienes se limitaban a un generalizador “Carísimos hermanos en Cristo”.<sup>29</sup>

En ese sentido, la misa se veía “interrumpida” por el sermón, que, no obstante, la complementaba, pues se refería a los mismos temas que motivaban la liturgia. En un sermón de los siglos virreinales, por ejemplo, el predicador indica hacia el final de su prédica: “Prosígase pues la solemne Misa (que sólo pudo interrumpir mi Sermón)”.<sup>30</sup> A continuación, un ejemplo tomado de las honras fúnebres de Luis XIV de Francia, abuelo del rey Felipe V en Nueva España, en el cual se aprecia que, después de la misa oficiada por el deán del cabildo de la catedral de México, sube al púlpito el arzobispo a dar el sermón fúnebre en honor al difunto:

Acabada la Vigilia, offició la Missa el Señor Don Rodrigo Flores, digníssimo Dean de el venerable Cabildo, asistiéndole otros dos Capitulares y después subió a la Cátedra, con la aceptación que se ha sabido grangear por su eloquente Oratoria, el Señor Arçobispo, para templar con los elogios de el difunto Rey la pena que ocupaba el corazón todo de nuestro Monarcha.<sup>31</sup>

28 Cf. *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento...* También ver al respecto, Benito Golmayo, *Instituciones de derecho canónico*.

29 Félix Herrero, *La oratoria sagrada española de los siglos XVI y XVII*, p. 212.

30 Luis Gómez de Solís, *Sagrado agosto Panegyris...* (1672), p. 11.

31 Joseph de Lanciego y Eguilaz, *Espejo de Príncipes propuesto no menos al desengaño de caducas glorias...* (1717), s/n.

No es muy común encontrar sermones predicados por arzobispos en los siglos virreinales –incluso por obispos hay pocos–, pese a que en los primeros tiempos eran estos quienes estaban autorizados para predicar. En el caso anterior, la presencia de las máximas autoridades en la ceremonia novohispana de las exequias del monarca francés evidencia la importancia del acontecimiento; más allá de dicha ocasión en particular, la presencia del virrey parecía ser común en las prédicas de los arzobispos.<sup>32</sup>

En cuanto al idioma en el que se predicaba, contrariamente a lo que pudiera pensarse, en general no era el latín, salvo que se tratara de sermones relacionados con el ambiente universitario. Esto tiene una explicación muy sencilla: ya Aristóteles suponía que el grueso del público asistente a un discurso oratorio estaba poco capacitado para digerir complejidades intelectuales. Siguiendo este principio, si bien la misa se celebraba en latín, ya desde el Concilio de Tours del año 813 se recomendaba predicar en lengua vernácula o romance, pues la plebe difícilmente entendería la lengua eclesiástica, de modo que no aprovecharía la doctrina, a menos que la escuchara *in rusticam Romanam linguam*.<sup>33</sup> Siglos después, no obstante, en plena Contrarreforma europea, todavía se discutía la conveniencia de vulgarizar la Sagrada Escritura, especialmente después del escándalo luterano. El peligro estaba en la interpretación que hacían algunos de la palabra sagrada y por ello se ponía especial énfasis en la formación de los predicadores.

Respecto precisamente de quiénes podían predicar, como ya adelantaba antes, en un principio se suponía que sólo lo hicieran los obispos, al menos en lo que al mundo eclesiástico secular se refería: “por no ser Obispo no subía al púlpito un Hyeronimo [san Jerónimo], y solo Augustino fue el primero que sin serlo subió al púlpito ante su Prelado”.<sup>34</sup> Todavía Trento prefería a los prelados, por ser los primeros pastores de almas, aunque aceptaba la necesidad de que los párrocos se encargaran del ministerio en sus respectivas parroquias,<sup>35</sup>

32 Cf. Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables...*, tomo II, p. 244.

33 Cf. James Murphy, *La retórica en la Edad Media*, p. 304.

34 Bartolomé de Venavides y de la Cerda, *Sermón predicado en la Santa Yglesia Cathedral de Antequera...* (1643), p. 8.

35 “Siendo no menos necesaria a la república cristiana la predicación del Evangelio, que su enseñanza en la cátedra, y siendo aquel el principal ministerio de los Obispos, estableció y decretó el mismo santo Concilio que todos los Obispos, Arzobispos, Primados y restantes Prelados de las iglesias, están

idea que continuó el III Concilio Provincial Mexicano, de 1585, en que, si bien se esperaba que los obispos predicaran, en la práctica se autorizaba a clérigos competentes para hacerlo:

Poniendo los ojos el sancto Concilio de Trento en la obligación que cada uno de los prelados tienen [...] todos los prelados están obligados de su propio officio a predicar en sus iglesias; o si estuvieren legítimamente impedidos, a proveer predicadores idóneos, que exerçiten por ellos este ministerio, de el qual depende el buen aertamiento y provecho de los fieles en el divino servicio y así se les encarga que de veras se empleen en la predicación, como en la cosa más prinçipal y de más importancia que les está encomendada.<sup>36</sup>

En representación del obispo, de este modo, podía predicar un sacerdote que tuviera licencia del prelado para hacerlo. En las catedrales, la función de predicar recaía oficialmente en el “canónigo magistral” elegido por el cabildo eclesiástico.<sup>37</sup> El magistral podía

---

obligados a predicar el sacrosanto Evangelio de Jesu-Cristo por sí mismos, sino estuvieren legítimamente impedidos. Pero si sucediese que los Obispos y demás mencionados, lo estuviesen, tengan obligación, según lo dispuesto en el concilio general, a escoger personas hábiles para que desempeñen fructuosamente el ministerio de la predicación”. *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento...*, “De los predicadores de la palabra divina y de los Questores”, sesión V, capítulo II, p. 31.

36 *Decretos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, Liber primus, 2. De praedicatione Verbi Dei, p. 208.

37 En las catedrales de Indias, había cuatro prebendas de oficio, dos establecidas por derecho común y dos por derecho español. Los clérigos que gozaban una prebenda de oficio tenían, además de las obligaciones propias de todo eclesiástico, una función específica –un oficio– que debían desempeñar personalmente. Las dos prebendas de oficio por derecho común eran la *lectoral* y la *penitenciaria*; las dos propias del derecho español eran la *magistral* y la *doctoral*, típicas de gran parte de los predicadores novohispanos de los siglos virreinales. Para cada uno de estos puestos el interesado debía efectuar oposición y el requisito era tener el grado de licenciado o doctor en teología, leyes o cánones. La característica principal de cada una de estas prebendas era la siguiente: la canonjía *lectoral* fue dispuesta para enseñar a los clérigos y la canonjía *penitenciaria* apuntaba a oír las confesiones, así como a dirigir la conciencia de los fieles y absolver los pecados de la diócesis. Por otra parte, las dos prebendas de derecho español, que no existían con anterioridad al Concilio IV de Letrán, se caracterizan por lo siguiente: el canónigo *doctoral* tenía por labor instruir a los letrados sobre el derecho y funcionaba como “abogado” de los intereses del cabildo catedral y el canónigo *magistral* era quien predicaba. Como se puede apreciar, cada función correspondía a un cargo diferente. Ver al respecto Benito Golmayo, *Instituciones del derecho canónico...*, “Personados y prebendados de oficio”, pp. 174 y ss. También Leticia Pérez Puente, “Cita de ingenios: los primeros concursos por las canonjías de oficio en México, 1598-1616”.

detentar este cargo por muchos años, como fue el caso del famoso predicador Joseph Gómez de la Parra, quien, hacia 1709, llevaba quince años como canónigo magistral de la iglesia catedral de Puebla, después de haberlo sido en la de Valladolid.<sup>38</sup> En la versión impresa de una de sus piezas oratorias<sup>39</sup> se incluye una dedicatoria a Luis XIV, en la que el predicador se queja del excesivo tiempo que lleva siendo magistral y asegura que quisiera dejar su cargo, porque ya ha ocupado la mayor parte de su vida en el ejercicio del púlpito y está cansado.<sup>40</sup> Por intermedio del “Cristianísimo” Luis XIV, Gómez de la Parra asegura que quisiera pedir al rey Felipe V, nieto del francés, que le mande no predicar más. Si se lee el impreso, se advierte que la prédica oral había sido enunciada frente al cabildo catedral ocho meses antes de que Gómez de la Parra escribiera esta dedicatoria, por lo que es imposible saber si el predicador expresó su queja a viva voz ante los propios capitulares, encargados de elegir a los nuevos magistrados, o si sólo lo hizo en la dedicatoria que acompaña al impreso: “estimara a V.M. [Luis XIV] que autorizara este ejemplar, aceptando este sermón, intimándole a su Augusto Nieto nuestro Católico Monarca [Felipe V], el que me mandara no predicar otro: que fuera un decreto cuanto favorable para mí [...], pues número ya quince años de Canónigo Magistral”.<sup>41</sup> Haya sido como haya sido, lo cierto es que su cansancio es verosímil, pues un eclesiástico como él podía llegar a pronunciar muchísimos sermones a lo largo de su vida, especialmente si detentaba un cargo estable como el suyo, encargado oficial de las prédicas de la catedral.<sup>42</sup>

38 Joseph Gómez de la Parra, *El Reyno de la Fe adelantado al Reyno de la Gloria...* (1694).

39 Joseph Gómez de la Parra, *Famosos triumphos y victoriosos tropheos...* (1709).

40 Enrique González González me hizo ver que si Gómez de la Parra se quejaba de llevar tantos años predicando, tal vez ello insinuaba no un cansancio en su calidad de orador sacro, sino en su calidad jerárquica de magistral. Es decir, en la jerarquía del cabildo los rangos más bajos lo ocupaban los racioneros y medio racioneros, más arriba estaban los canónigos, uno de los cuales era el magistral, y por encima de todos las cinco dignidades de deán, arcedean, maestrescuela, tesorero y chantre. El predicador, ¿se estaba quejando por haber predicado tantos años, o porque no le llegaba la ansiada promoción en el seno del cabildo, el tal vez anhelado ascenso de canónigo a dignidad? Efectivamente fue ascendido a tesorero y luego a maestrescuela, por lo que esta sospecha podría estar bien fundada. Agradezco a Enrique González por este comentario y por muchos otros, todos muy valiosos.

41 Joseph Gómez de la Parra, *Famosos triumphos y victoriosos tropheos...* [1709], p. 7v.

42 “[...] el poblano Gómez de la Parra fue regente de estudios y catedrático de pri-

En otro sermón de la época, un predicador asegura llevar ochocientos sermones predicados a lo largo de su vida: “Cuando todo lo que dedico a Vuestra Majestad en este Sermón (que imprimo, después de ochocientos que predico en este Reino) no es más que un buen deseo”.<sup>43</sup> Aunque parece una gran hipérbole, es, no obstante, perfectamente posible, pues si un predicador importante, como era el magistral de la catedral de Puebla, debía pronunciar, digamos, seis sermones por mes (uno cada domingo además de dos en eventuales fiestas), en un año podría predicar fácilmente alrededor de setenta, lo que en once o doce años de permanencia en el cargo daría una suma cercana a ochocientos. El mismo Gómez de la Parra, si tuvo que pronunciar todos los sermones de los días domingo y descontando los relativos a fiestas adicionales, debió haber predicado cerca de setecientos sermones en sus quince años como magistral. Distinto caso representaban los clérigos de menor rango, quienes podían quizá predicar una vez al mes, según se les solicitara: “Un mes ha que prediqué una rosa, cuando prediqué a Santa Rosa el pasado Domingo de mes y ahora se me sigue predicar este Domingo de mes, todo un Rosario. Buena se anda de rosa en rosas mi Religión!”.<sup>44</sup> Evidentemente, este tipo de eclesiásticos subían al púlpito con una frecuencia mucho menor que la de un magistral y ello se refleja también en la escasa cantidad de prédicas que se conservan de estos clérigos ocasionales.

En la Nueva España, como en todo territorio católico, encontramos múltiples ocasiones en las que se predicaba un sermón, además de la prédica dominical. En el contexto que me interesa, los sermones aparecerán en fiestas de importancia y a veces la prédica podía alcanzar gran solemnidad, especialmente si acontecía frente a las máximas autoridades del reino, como en el caso del siguiente sermón, predicado en 1683 en la catedral metropolitana, por Isidro Sariñana y Cuen-

---

ma de Teología en el Colegio de San Pedro y San Juan. Se le tuvo por excelente orador, historiador y ‘consumado místico’. Publicó en vida varios sermones y un tratado titulado *Importantísimas y verdaderas resoluciones para eclesiásticos* (1712), que dedicó al obispo Pedro Nogales Dávila. [...] Antes de fallecer, a edad muy avanzada, Gómez de la Parra ascendió a la maestrescología y poco después Felipe V lo presentó para el obispado de Cebú, pero no llegó a consagrarse”. Olivia Moreno Gamboa, “La imprenta y los autores novohispanos...”, p. 141.

43 Dedicatoria del predicador, s/n. En Ignacio de Santa Cruz Aldana, *Sermón en la festividad de la presentación de Nuestra Señora...* (1672).

44 Luis Gómez de Solís, *Sagrado agosto Panegyris...* (1672), p. 1.

ca, quien estaba próximo a partir a Oaxaca para asumir su obispado, relato de lo cual hace Antonio de Robles:

*Sermón.* Martes 29, predicó en la Catedral el señor obispo electo de Oaxaca Dr. D. Isidro de Sariñana; empezaron a las nueve y acabaron a las doce, y le dio el palio a su Illma. el dean Dr. D. Diego Malpartida: cantó la misa el arcediano Butrón; fueron de mitras D. Ignacio de Santillana y D. García de Legaspi; salió su Illma. con la caballería de su casa en carrozas, y los asistentes de mitra por la plaza, y entró en la Catedral con repique: asistió el virrey, audiencia, y la ciudad vino con el señor arzobispo. El sermón que predicó el dicho señor Sariñana, fue de tres cuartos de hora, y en él se despidió de la ciudad: asistió la virreina y oidoras den la jaula.<sup>45</sup>

Otro ejemplo de festividad en el que se predicaba este tipo de sermones fue la canonización de Francisco de Borja (1672), motivo por el cual la ciudad de México montó un *Festivo aparato* que duró ocho días y que contó con desfiles, poemas, música, construcciones efímeras, todo ello coronado por un sermón diario, a cargo de cada una de las órdenes religiosas y de importantes representantes del clero secular.<sup>46</sup> Nuevamente es Antonio de Robles quien consigna la fastuosidad e importancia de esta fiesta:

Domingo 14 [de febrero], se celebró en la catedral la canonización de San Francisco de Borja, habiendo venido la tarde antes en procesión desde la casa Profesa, y habido la noche antes muy buenos y lucidos fuegos. Cantó la misa pontifical el señor arzobispo; predicó el Dr. D. Ignacio de Hoyos Santillana, canónigo magistral de esta santa iglesia: hubo en las calles cinco altares de grande ostentación; a las cuatro de la tarde salió la procesión de la catedral por una de las tres puertas que miran a la plaza, y fue por Palacio; iban delante con sus insignias y estandartes todas las cofradías, y luego las religiones llevando a sus fundadores curiosa y ricamente adornados; luego la cruz parroquial y clerecía, con quienes iban interpolados los padres de la Compañía, y a lo último San Francisco de Borja, cuyo adorno se apreció en más de 500.000 pe-

45 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, tomo II, junio de 1683, p. 49.

46 Este *Festivo Aparato* se puede consultar en la Biblioteca Nacional de México, Fondo Reservado.

sos y luego el cabildo eclesiástico con el señor arzobispo: seguíanse la ciudad, tribunales, audiencia y virrey; y habiendo llegado a la Profesa y cantada la oración del santo, fue en el altar mayor donde se prosiguió el octavario, celebrándolo las religiones con misa y sermón; los estudiantes sacaron otra máscara a 10, faceta, en que salieron más de cuatrocientos enmascarados y muy lucidos carros.<sup>47</sup>

Nótese la fastuosidad y el lujo de la celebración; el adorno de san Francisco de Borja “se apreció” en más de quinientos mil pesos, una fortuna para la época que casi parece inverosímil que efectivamente se haya gastado; el arzobispo en persona cantó la misa pontifical y el canónigo magistral predicó el primer sermón. Toda la ciudad acudió a la celebración, incluso puede decirse que todo el reino estaba allí representado, pues la presencia del arzobispo y del virrey, máximas autoridades del virreinato, daba a la celebración un carácter al mismo tiempo oficial y extraordinario. Aparecen mencionados, hacia el final de la cita, la misa y el sermón que tocó celebrar a cada una de “las religiones” u órdenes religiosas, como era usual en estos casos, lo que demuestra que en estos acontecimientos la prédica no era un elemento secundario.

En 1690 ocurrió otra festividad importante en la que los sermones jugaron un papel primordial: se dedicó el templo de san Bernardo a Guadalupe, construcción “que comenzó a edificar el Capitán Don Joseph de Retes Largache, Caballero del Orden de Santiago y lo acabó y dedicó D. Domingo de Retes, su Sobrino, marido de Doña Teresa de Retes y Paz, su prima, hija legítima del Patrón difunto.<sup>48</sup> Se aprecia aquí la transmisión de las devociones de una generación a otra, cuestión que veremos particularmente en la tercera parte de este trabajo, en relación con el fervor guadalupano traspasado de abuelos a nietos, como fue el caso del duque de Alburquerque, devoto guadalupano que heredó el culto a su nieto, el nuevo duque de Alburquerque, primer virrey de la Nueva España en la época de los Borbones.

Siguiendo con esta solemne dedicación a Guadalupe, se mandó celebrar una octava en honor a la Virgen<sup>49</sup> y así, cada día hubo un

47 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, tomo I, febrero de 1672, p. 112.

48 Joseph Vidal de Figueroa, *Sermón a la dedicación del Templo de San Bernardo...* (1690).

49 “*Dedicación de San Bernardo*. –Sábado 24, día de San Juan, se dedicó la iglesia de San Bernardo; salió el Santísimo Sacramento de la Catedral, que lo llevó



sermón diferente: el primero, como era costumbre, lo predicó el canónigo magistral de la catedral, Joseph Vidal de Figueroa,<sup>50</sup> quien había compuesto en 1661 un sermón guadalupano, que es el primero que se conserva impreso, de los dedicados a esta advocación.<sup>51</sup> El segundo día fue el turno de la orden de predicadores, representada por “*el Reverendo Padre lector Fray Pedro Manso, Maestro en Sagrada Theologia por la Real Universidad de Mexico*”.<sup>52</sup> El tercer día predicaron los franciscanos, a cargo del famoso Manuel de Argüello, lector de teología.<sup>53</sup> Digo famoso, pues solía tener problemas con el Santo Oficio, a juzgar por algunos procesos contra él que se encuentran en los archivos inquisitoriales de México, motivados por “injurias contra su persona” y críticas a sus sermones, totalmente injustificadas, según decían sus amigos.<sup>54</sup>

El cuarto día de la antes mencionada octava en honor de Guadalupe predicaron los agustinos, encabezados por Juan de Rueda, “Cathedrático de Vísperas de Philosophía en esta Real Universidad de México”;<sup>55</sup> la quinta jornada fue encomendada a los carmelitas, representados por Matías de San Juan Bautista, “Lector de Sagrada Theología de Vísperas en su Colegio de Santa Anna”.<sup>56</sup> El sexto día predicaron los religiosos de la Merced, con Luis Méndez en el púlpito, “Cathedrático de Prima de Philosophía en esta Real Universidad”;<sup>57</sup> el séptimo fue encargado nada menos que a Antonio Núñez de Miranda en representación de la Compañía de Jesús<sup>58</sup> y finalmente cerró la octava el racionero de la catedral, Juan de Narváez, “Exami-

---

el señor arzobispo; a sus lados el dean D. Diego Malpartida y el arcediano D. García de Legaspi, obispo electo de Guadiana, y asistió el cabildo, virrey, audiencia y religiones y fue por Palacio; hubo cinco fuegos y a la noche siete muy buenos”. Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, tomo II, junio de 1690, pp. 204 y ss.

50 Joseph Vidal de Figueroa, *Sermón a la dedicación del Templo de San Bernardo con el título del nombre de María en el milagro de su Aparición en Guadalupe de México...* (1691).

51 Cf. *Theórica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Guadalupe de México...* (1661).

52 Pedro Manso, *Sermón panegyrico...* (1691).

53 Manuel de Argüello, *Sermón panegyrico...* (1691).

54 Uno de estos procesos, iniciados por acusaciones de terceros, es narrado en la dedicatoria del sermón de Manuel de Argüello, *Sermón de la Purísima Concepción...* (1703).

55 Juan de Rueda, *Sermón panegyrico...* (1691).

56 Mathias de San Juan Bautista *Sermón en la Dedicación de el Templo Nuevo de San Bernardo...* (1691).

57 Luis Méndez, *Sermón panegyrico...* (1691).

58 Antonio Núñez, *Sermón panegyrico...* (1691).

nador Synodal de dicho Arçobispado, Cathedrático propietario de Prima de Sagrada Escritura en la Real Universidad y Rector que fue de ella dos veces”.<sup>59</sup> Una vez pasadas las fiestas, todos los sermones predicados en ella podían ser impresos juntos, en un solo volumen y bajo una sola licencia, como sucedió con los aquí citados.

Al respecto, nótese como casi todos los eclesiásticos encargados de dar el sermón del día en las fiestas de dedicación de la iglesia de Guadalupe eran catedráticos de la Universidad o lectores de teología en un convento o en un colegio. Esto nos habla de la estrecha relación que había entre este tipo de fiestas oficiales y la élite letrada. No obstante lo anterior y por más que los sermones fueran predicados por eruditos, el carácter público de estas celebraciones hacía la delicia del vulgo asistente, que aprovechaba la oportunidad para divertirse y cometer todo tipo de excesos, a juicio de las autoridades, quienes se apresuraban en emitir edictos y bandos para prevenir y prohibir estos comportamientos. Ejemplo de lo anterior fueron las fiestas de Carnestolendas de 1722, en la ciudad de México, previo a las cuales “Mandó su Ilustrísima se leyese Edicto para estorbar las deshonestas mujeriles transformaciones, que en estas Carnestolendas suele sugerir el Demonio en semejantes trajes”.<sup>60</sup> Por su parte, el virrey también mandó publicar un bando, influido por “el político Christiano celo del Excelentísimo Sr. Virrey”, según Castorena; en dicho bando ordenaba “que no saliesen enmascarados ni con los rostros cubiertos en las danzas con estos juegos”. Asegura Castorena que con todas estas providencias, sumadas a la ayuda del fiscal,

[...] no se atrevió en público el menor descomedimiento la travesura, lográndose grandes concursos en las Iglesias, donde hubo Jubileo los tres días de Carnestolendas, y especialmente en la Casa Profesa de la Sagrada Compañía de Jesus, que acostumbra tener estos días seis Sermones, por mañanas y tardes, y en la del Martes asistió su Excelencia con numeroso concurso de Nobleza y Pueblo.<sup>61</sup>

59 Juan de Narbáez, *Sermón panegyrico...* (1691).

60 Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, “Gaceta de México Y noticias de nueva España, que se imprimen cada Mes: desde primero hasta fin de Febrero, 1722”, en *Gacetas de México...*, n° 2, pp. 14 y s.

61 Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, “Gaceta de México [...] Febrero, 1722”, n° 2, p. 15.

Estas fechas eran, pues, todo un acontecimiento para la ciudad y en ellas, como vemos, los sermones tenían un lugar preeminente, pues podía haber prédica hasta dos veces cada día.<sup>62</sup> Lo anterior apunta a señalar que la predicación acompañaba la vida cotidiana<sup>63</sup> y también estaba presente en ambientes extraordinarios, en los que, a decir de Sigüenza y Góngora, la plebe, “divertida en semejantes ocasiones, se olvida de comer por acudir a mirar”.<sup>64</sup>

### IMPORTANCIA DEL DECORO

Afirmaba fray Luis de Granada:

Cuatro son, pues, las cosas que principalmente debe observar quien desea hablar aptamente, es a saber: que la oración convenga al que la dice, al que la oye, a las cosas mismas de que trata y al cargo que ejerce. Esto es: quién habla, a quién habla, de lo que habla y lo que quiere principalmente conseguir, hablando.<sup>65</sup>

Esto se vincula con uno de los preceptos más importantes de la retórica clásica: el decoro o *aptum*. El decoro latino obligaba al orador a considerar las circunstancias específicas en que tendría que enunciar cada uno de sus discursos; exigía, pues, *hablar bien*, ajustando lo dicho al asunto, a las personas y a la situación, pues la palabra estaba al servicio de la *utilidad* de la causa y debía por ello contribuir de la manera más eficaz posible a lograr el efecto persuasivo. En el vocabulario católico apuntaba a que lo dicho edificara a los

62 Jaime Cuadriello contribuye a pintar la situación entre solemne y festiva que rodeaba el sermón, en “Atribución disputada: ¿quién pintó a la Virgen de Guadalupe?”.

63 Incluso formaba parte de la vida cotidiana del virrey, a juzgar por lo que cuenta Carlos de Sigüenza y Góngora sobre el conde de Galve, quien había asistido la mañana del 8 de junio de 1692 al convento dominico, invitado por los religiosos de Santo Domingo, “a la misa y sermón” de ese día, justo antes de que estallara el famoso alboroto. Cf. Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios en México”, pp. 95-141.

64 Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios en México”, p. 115.

65 Luis de Granada, Libro Quinto, Capítulo XVII, p. 285. Respecto de las características comunicativas del discurso, nunca está de más volver a Roman Jakobson y su “Lingüística y poética” (*Closing statements: Linguistics and Poetics*) [1960].

oyentes y no generara escándalo, de ahí su posterior vinculación con la “honestidad”.<sup>66</sup> En términos técnicos, este decoro tenía un componente interno y otro externo: el interno se centraba en las partes del discurso, que debían combinarse adecuadamente unas con otras para dar un resultado armonioso; el externo afectaba la relación entre el conjunto del discurso y las circunstancias sociales particulares en que era enunciado, lo que, en suma, implicaba la adecuación de lo dicho al *orador* mismo, al *público*, al *momento* del discurso y al *lugar*.<sup>67</sup> Son, en síntesis, las diversas circunstancias extradiscursivas que afectan el discurso o modifican su sentido, como señalaba la retórica desde sus orígenes. Considerando que veré el decoro interno cuando me refiera a las partes del sermón, aquí me concentraré en el decoro externo.

El primer elemento a considerar para cumplir con el decoro externo, era el orador mismo. Ya en la retórica clásica el carácter del orador era una condición de posibilidad para todo discurso oratorio, pues el público se veía más inclinado a creerle a un orador probo, virtuoso y prudente, cuya conducta fuera irreprochable.<sup>68</sup> Para el caso de la predicación no había mucha diferencia, pues el orador debía, idealmente, ser un *vir bonus*, como aconsejaba la retórica latina, capaz de predicar con el ejemplo y de hablar siempre como se esperaba que lo hiciera, dando cuenta, por tanto, de sabiduría, elocuencia de palabra y ejemplaridad de conducta.<sup>69</sup>

El oficio del Orador christiano es dezir con aptitud para persuadir las almas de los fieles, y el fin, movellas a detestación de los vicios y afición de las virtudes; y como de su difinición se ha colegido, la principal parte della es que el Orador sea un varón bonísimo, entendiéndose en vida y costumbres, y la otra, que sea docto, y diestro en hablar; luego el que le ha de instituyr no solo ha de tratar del ornato del dezir, sino también de las virtudes en las que particularmente ha de florecer.<sup>70</sup>

66 Cf. Gregorio Mayáns, *Rhetorica...* (1757).

67 Una síntesis de los predicamentos retóricos clásicos en Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria...*, pp. 375 y ss.

68 Cf. Aristóteles, *Retórica*, 1378a.

69 Más acerca de las cualidades del predicador (cualidades naturales, cualidades adquiridas y virtudes infusas) en Félix Herrero, *La oratoria sagrada española de los siglos XVI y XVII...*, segunda parte, cap. III.

70 Bartolomé Ximénez Paton, *Perfeto predicador...* (1612), s/n.

Esta condición prueba del predicador suponía que él no buscaría fama ni gloria personal, pues “según san Jerónimo, las alabanzas de el predicador han de ser las lágrimas de los oyentes, y no la aclamación, aplauso y risa”.<sup>71</sup> Lo mismo establecía Francisco Terrones Aguilar del Caño en su famosa instrucción para predicadores de 1617, “todo lo que se encamine a aficionar los oyentes a la persona del predicador [...] es género de traición, como si el paje, que lleva recaudos de su amo a su esposa, quisiese decirlos de arte que la aficionase a sí mismo, y no a su amo”.<sup>72</sup> La prédica transmitía, pues, un mensaje que no pertenecía a su emisor directo, sino a Dios:

A esta humildad pertenece que el hombre sacuda de sí toda propia confianza para practicar este empleo, y que no piense que con su erudición y elocuencia, o con lo sonoro de su voz y lo elegante de su pronunciación, o con la opinión y fama popular, o con la mucha práctica y destreza de predicar, puede conseguir cosa ninguna, si por otra parte no le socorre el cielo y no se reviste de la virtud que descende de lo alto [...] ¿quién habrá tan insolente y desvergonzado que se atreva a apropiarse algo en el empleo de enseñar? Desterrada, pues, esta impía confianza propia, nada negará el piadoso Señor, que ama la obediencia y verdadera humildad, al que en verdad es humilde e hijo de obediencia.<sup>73</sup>

Así, la prédica ponía a dialogar con elegancia y elocuencia a un conjunto de citas de autoridades,<sup>74</sup> dispuestas con ingenio en un texto<sup>75</sup> por un personaje cuyo papel era el de mediador entre el mensaje divino y los receptores, un facilitador al servicio de la palabra revelada que debía fundamentar cada una de sus afirmaciones en lo dicho por otros. Esto no resulta novedoso, tratándose de discursos apegados a

71 Bartolomé Ximénez Paton, *Perfeto predicador...* (1612), p. 11.

72 Francisco Terrones Aguilar del Caño, *Arte o instrucción, y breve tratado que dize las partes que há de tener el predicador evangélico...* (1617), p. 80.

73 Luis de Granada, *Retórica Eclesiástica...*, pp. 101 y 102.

74 “AUTORIDAD. La razón escrita que alegamos para fundar algún propósito, y la firmísima es la que se trae de la Sagrada Escritura, de los Concilios, de las tradiciones de los sanctos doctores, y en su proporción de los demás que han escrito y escriven”. Sebastián Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 170.

75 Al respecto, Félix Herrero afirma que las citas tienen función “de ornato y de autoridad”, es decir, la cita aporta “un valor estético o un valor argumentativo” —o ambos, habría que decir— al texto que las incluye. Cf. Félix Herrero, “Las citas en los sermones del Siglo de Oro”, p. 69.

la doctrina católica, cuya finalidad última era la enseñanza del dogma y la promoción de un determinado orden moral:

La Sagrada Escritura es la verdadera esposa que puso casa, las demás ciencias y letras humanas son criadas suyas, así las havemos de traer a propósito en lo que puedan servir para la explicación de el principal pensamiento, porque sacar los pensamientos de las letras humanas, dize S. Agustín, es yerro conocido, como lo será darle mejor lugar a la criada que a su señora. Mas, dando el lugar principal a la señora, que salga de vez en quando la criada, parece muy buena cortesía.<sup>76</sup>

En ese sentido, el recurso a la novedad debía ser tratado con cuidado, pues solo estaba permitido en dimensiones que no afectaran la doctrina. Como indica John Elliott, el sermón “tenía un importante cometido en la preservación del *statu quo* político y social”.<sup>77</sup>

El segundo elemento del decoro externo es el público oyente, a quien el orador debía conocer lo mejor posible, para poder hablarle según sus necesidades e intereses: “Porque las pláticas generales y comunes mueven poco; las particulares levantan más, y más se imprimen”.<sup>78</sup> Es por ello que toda prédica debía tomar siempre en cuenta las características del grupo de personas al que se dirigía, pues evidentemente no era lo mismo predicar ante el virrey y la Real Audiencia que ante el común de los fieles, por más que, estructuralmente hablando, se tratara del mismo sermón.<sup>79</sup> Similar cosa en cuanto al momento y recinto en que se predicaba: no era igual hablar en un convento que en la catedral o en una parroquia, tampoco era lo mismo predicar en un momento de bonanza que en medio de una epidemia; cada situación agregaba elementos nuevos que modificaban o

76 Bartolomé Ximénez Paton, *Perfeto predicador...* (1612), p. 59.

77 John Elliott, *España y su mundo (1500-1700)*, p. 217.

78 Bartolomé Ximénez Paton, *Perfeto predicador...* (1612), s/n.

79 Pese a ello, Perla Chinchilla afirma la posibilidad de que “un sermón, como los del conocido Paravicino, hubiese podido predicarse sin ningún cambio en diversos lugares” (*De la compositio loci* a la república de las letras..., p. 314). En rigor, la posibilidad que señala esta autora es bastante remota e iría en contra de las reglas de la oratoria. Quizá podría entenderse desde un eventual intento de aplicación de un sermón previamente escrito a una prédica oral, lo que de todas maneras generaría diferencias, por tratarse de distintos formatos —escrito y oral—; además, la prédica oral duraba alrededor de una hora, mientras los sermones impresos solían extenderse por muchas páginas, lo que hacía imposible predicarlos sin las modificaciones pertinentes para el contexto oral.

matizaban el efecto de lo dicho. En las prédicas impresas quedan a veces rastros de lo anterior, como sucede en la siguiente dedicatoria, en que se puede ver que el virrey Duque de Linares –“Vuestra Excelencia”– ha presenciado el mismo sermón en varios recintos:

Entre todos ha sido Vuestra Excelencia quien, como más entendido, ha gustado de oyrle, mereciéndole su atención, ya en la Real Universidad, ya en su Capilla Real, y en otras partes, assí quiso que alguna vez por la vista se supliese el oydo en la estampa, para que muchos no se priven del gusto de entendidos, elevando sus sentidos externos del cuerpo a interiores afectos del alma.<sup>80</sup>

La cita anterior evidencia que un mismo sermón podía ser escuchado sucesivas veces en distintos lugares –la Universidad, la capilla del palacio real y “otras partes”, en este caso–, lo que, indudablemente, tuvo que haber generado modificaciones en lo dicho, debidas a la necesaria adecuación del mensaje al contexto, según mandaba el decoro externo. Es por ello que resulta inútil, además de imposible, pretender fijar una “predica original”, por cuanto cada vez que el predicador enunciaba un sermón en un nuevo recinto y ante nuevos oyentes, debía, necesaria y forzosamente, introducir modificaciones en lo dicho, en especial en cuanto al *modo* de decirlo, a riesgo de perder efectividad en su discurso. Según esto, la versión impresa que ha llegado a nuestros días es sólo una más dentro de muchas variantes posibles, descontando el hecho de que la palabra destinada a ser dicha oralmente era sometida a un proceso de edición que la transformaba en un texto escrito. Profundizaré en este asunto cuando me refiera al proceso de elaboración del sermón, en que mencionaré los diferentes estados por los que podía pasar una predica, desde su condición de manuscrito o conjunto de apuntes, hasta su versión impresa.

---

80 Dedicatoria, s/n. Alphonso Mariano del Río, *Sermón de nombre de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de N.P.S. Francisco de la Ciudad de México...* (1713).





## CAPÍTULO II

### DEL BORRADOR A LA ESTAMPA

*Sirvióse Vuestra Excelencia de escucharle atento, de aplaudirle gozoso, dichas que le pudo grangear la energía de aquellas voces vivas, y que ahora recela desmerecer el desmayo de aquestos caracteres difuntos: que la suma distancia que se regula de lo vivo a lo muerto mide el púlpito y la prensa, porque allí vive la oración, en los labios de quien la dicta, aquí muere, en la plana que la trasumpta (quizás por echar menos su aliento, gimen al copiarla, como lastimados, los moldes)*

Lorenzo de Salazar Muñatones, *Sermón a la solemne beatificación de S. Fernando III...* (1672)

La preparación de un sermón era un proceso bastante complejo. Suponía el manejo de la técnica retórica heredada de la antigüedad grecolatina, el conocimiento de la tradición bíblica y eclesiástica que fundamentaba el saber católico, la adecuación al contexto y la necesidad de innovar dentro de lo permitido, para hacer atractivo el mensaje. Con todo esto en mente —y la mencionada autorización para predicar, otorgada por el obispo—, el clérigo elaboraba un manuscrito breve, generalmente de cuatro a ocho cuartillas,<sup>81</sup> que con-

---

81 En el Archivo General de la Nación de México, he encontrado múltiples ma-

tenía el esquema general que guiaría la exposición, la cual solía durar una hora, pues se insertaba en el tiempo de la misa, como ya vimos. Félix Herrero señala que algunos predicadores –los menos– escribían completo el sermón, pero la mayor parte de ellos trazaba un esquema general de la prédica con los puntos más importantes que debían ser memorizados: tema, autoridades, consideraciones, ejemplos y algunas aplicaciones.<sup>82</sup> De esta manera, considerando la posibilidad de que un mismo sermón manuscrito sirviera de base para varias prédicas orales ante distintos auditorios, lo dicho podía desperdigarse en un conjunto de versiones diferentes, entre las cuales podía haber poco en común, más allá de su estructura.<sup>83</sup> Incluso más, es frecuente encontrar afirmaciones en los propios sermones impresos, por ejemplo en las aprobaciones, en que se asegura que la versión en papel ha perdido la viveza de la palabra oral:

Oiréis un Sermón a un predicador y parecos tan bien que no juzgáis palabra por perdida ni que hay cosa que dejar en todas sus razones. Aficionados de él y de ellas, pedís el papel y leéis, y no os parece la mitad de bien que cuando lo oísteis ¿En qué está eso? En que el predicador daba vida a lo que decía con la voz, con las acciones, con el modillo de decir, con los meneos; pero en el papel es imposible escribirse nada de esto.<sup>84</sup>

Como advertía Francisco de Florencia: “por lo general los Sermones, después de dichos, quedan unos meros cadáveres; porque en faltándoles el habla de quien les dio aliento en el púlpito, luego expiran”.<sup>85</sup> En otros casos, empero, la versión impresa parecía no tener nada que envidiarle a la oral: “He leydo este Sermón [...] Y habiéndole entonces oydo con indecible gusto, y merecido aplauso, juzgué no hallaría la admiración al leerle lo que ocasionó de agrado

---

nuscritos de sermones incluidos en procesos a eclesiásticos.

- 82 Félix Herrero, “La oratoria sagrada del Siglo de Oro y el dominio corporal...”, p. 120.
- 83 “[...] el oficio de predicador obligaba a éste a disponer de un material que continuamente retocaba o transformaba para adecuarlo a nuevas situaciones. Un mismo sermón, con ligeras adaptaciones, podía ser predicado varias veces. Otro podía construirse recogiendo párrafos y fragmentos ya empleados”, en José Antonio Rodríguez, “Del púlpito a las prensas...”, p. 170.
- 84 Fray Ángel Manrique, *Santoral, Valladolid*, 1613, citado en Fernando Rodríguez de la Flor, “La oratoria sagrada...”, p. 123.
- 85 Dedicatoria de Francisco de Florencia... En Francisco de Florencia, *Sermón que predicó...* (1680), s/n.

al predicarle, y al punto se encontró con el desengaño la experiencia, pues pareciéndome en el púlpito bueno, al registrarlo escrito me ha parecido mejor”.<sup>86</sup>

Variaciones más, variaciones menos, es innegable que la versión impresa y la oral tenían diferencias; es imposible que haya sido de otra forma, puesto que se trataba de dos situaciones muy distintas. Hay otros fenómenos, particularmente en el ámbito de la historia de la literatura, en los cuales también se ha perdido el soporte oral que caracterizaba la situación original –entendiendo por ello todos los elementos no verbales que acompañaban lo dicho– y sólo se conservan vestigios parciales de ello; en el caso de la oratoria sagrada, empero, hay una dificultad adicional, dada por el hecho de que en ella no se combinan únicamente dos instancias diferentes –una oral, la otra escrita–, sino, eventualmente, *tres*: primero, el manuscrito que guía la exposición; segundo, la prédica misma –única o múltiple, dependiendo de la cantidad de lugares en que fuera enunciada– y tercero, en casos privilegiados, la impresión. Entre cada una de estas instancias se agregaba o quitaba información, cuestión que, al parecer, los mismos involucrados consideraban inevitable:

Verdad es que los moldes no pueden expresar los garbos, que nos dexa ver lo alto del Púlpito en su pronunciación, su voz, su planta, la gravedad de sus acciones, sin afectación, la viveza de sus hypotyposis sin melindrosos artificios. Mas, ¿qué importa? Yo le doy de barato al mesmo olvido, lo que nos dexan tan oculto las prensas. Sóbranos la heroicidad, y claridad de su nervioso estilo, sin que la energía de sus voces rompa el hilo de oro a sus periodos y sin que falte un punto a la propiedad su limado lenguaje, por atender al rythmo en la cadencia dulce de su sonancia. Con todo, lo menos es quanto nos deleita en sus palabras. Dexemos estas para los que siguen en el ayre las maripossas y metámonos mas dentro por el claro, que desde luego nos descubre la proposición de tal assumpto.<sup>87</sup>

Es ésta, entonces, una cuestión fundamental, que no se debe perder de vista si se quiere estudiar la predicación; si cualquier intento

86 “Parecer del Doctor y M.D. Ignacio de Hoyos...”, s/n. En Joseph de la Vega, *Sermón en la solemne fiesta...*(1673).

87 Juan de Goycochea, *Philippo Quinto, David Segundo...*(1707), p. 12.

por reconstruir el pasado es de por sí dificultoso y requiere de cautela, en el caso del fenómeno que aquí nos ocupa es particularmente delicado hacerlo a partir de vestigios escritos, que evidentemente no permiten por sí solos acceder al complejo mundo de la predicación, pues este combina aspectos de oralidad, escritura, imágenes, etcétera.

#### RAZONES PARA IMPRIMIR UN SERMÓN<sup>88</sup>

Para elaborar un sermón, muchas veces el predicador no contaba más que con un par de días, tiempo en el cual debía revisar apuntes y fuentes sagradas, de manera tal que su prédica quedara bien fundamentada y pudiera concitar la admiración de los fieles y especialmente de sus pares. Si un sermón era considerado interesante, alguien podía ofrecerse para llevarlo a las prensas, ofrecimiento que podía incluso ocurrir apenas bajaba del púlpito el predicador: “acabado de oyrme predicar, Vuestra Señoría instantáneamente se ofreció a pedir a mis Prelados me mandasen imprimir (a su expensa) este Sermón”.<sup>89</sup>

Muchas veces alguien encargaba la prédica y financiaba la posterior impresión, en ocasión de lo cual su nombre solía aparecer como patrocinador del impreso y muchas veces lo hacía merecedor de una florida dedicatoria. Este solía ser el caso de gran parte de los sermones “de ocasión” o “solemnes”.<sup>90</sup> A partir de dicho compromiso de impresión, que implicaba, evidentemente, financiamiento, el eclesiástico solía editar la prédica oral con el fin de adecuarla a los parámetros de la escritura, para lo cual no siempre contaba con una cantidad suficiente de días, como se puede apreciar en la cita siguiente, en que el clérigo se queja de no haber tenido suficiente tiempo:

A la segunda instancia que Vuestra Señoría me hizo sacar a la luz de la Prensa el mal formado embrión de este Sermón (que aún no tuvo quatro días cabales para su formación) me di por vencido, condescendiendo a el mandato de Vuestra Señoría, eligiendo por mejor que en mi Sermón

88 Miguel Ángel Núñez Beltrán en *La oratoria sagrada...* estudia las razones para imprimir sermones en la Sevilla del siglo XVII y no son muy distintas de las que he identificado para Nueva España.

89 Luis Gómez de Solís, *Sagrado agosto Panegyris...* (1672).

90 Ver al respecto Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes...*”, p. 184.

reconociessen todos el aborto anticipado, y que saliese un monstruo de los moldes, que el que Vuestra Señoría faltase a su grandeza, en perpetuar en la estampa las tan debidas, como sumptuosas exequias con que manifestó el dolor en la muerte de Nuestro Cathólico Señor y Rey Don Carlos Segundo (que feliz descanso haya).<sup>91</sup>

En el caso anterior, el predicador señala que prefirió entregar a las prensas un “mal formado embrión” que fallarle a quien se lo había encargado. Dicho sea de paso, es muy frecuente la utilización de un vocabulario relativo al embarazo y al parto al referirse a los sermones: embriones, fetos, abortos de la inteligencia, aparecen por doquier en estas declaraciones de ignorancia e incapacidad, guiadas por el recurso de la *diminutio* o disminución de sí, destinada a empujarse frente al destinatario y captar su benevolencia.<sup>92</sup> Más allá de los formulismos, resulta útil el dato de los cuatro días de elaboración, pues nos da una idea del tiempo que podía tomarse un predicador en producir o editar su sermón. Esto nos lleva a una pregunta importante: ¿cuáles eran las motivaciones para imprimir sermones? Veamos a continuación lo que se puede indagar al respecto, a partir de las mismas prédicas impresas.

Se consideraba en la época que, al menos en teoría, un buen sermón permanecería en el alma de los oyentes y cumpliría su cometido evangélico sin necesidad de ser llevado a las prensas. Estos sermones eran, fundamentalmente, los de los hombres sabios: “los Sermones de los Sabios (dixo el erudito Padre Celada) pesan tanto en sus sentencias, que no se los lleva como voces el ayre; sino que emulando los bronces aseguran impresos en las almas, en la eternidad perma-

91 Juan de San Miguel, dedicatoria, p.1. En Juan de San Miguel, *Espejo para todos los Reyes del Mvndo...* (1701).

92 Ernst Robert Curtius incluye esta fórmula de la falsa modestia dentro del tópico del exordio, orientado precisamente a la obtención de la simpatía del oyente o lector, ante el discurso o texto que se le va a ofrecer. Es muy frecuente el uso de este tópico en el mundo religioso: en la escritura de monjas no puede faltar, pues las religiosas siempre aseguran que sólo toman la pluma porque el confesor o la madre superiora se los ordenaron como penitencia. Este tópico se combina con otro muy frecuente: la afirmación de que el “autor” sólo se atreve a dar a la luz pública sus escritos porque un amigo, protector o superior se lo han pedido u ordenado, misma fórmula que encontramos funcionando en la cita arriba incluida, en que el predicador asegura que el superior se lo ha pedido ya dos veces. Cf. Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina...*, tomo 1, pp. 131-136.

nencia”.<sup>93</sup> No obstante, se entendía también que la fragilidad de la memoria de los oyentes impedía la retención de las palabras y con ello la reflexión más profunda:

Entendimientos hay como nubes, en quienes no está la luz sin la voz. Conceptos hay que lucen y aun asombran, pero como relámpagos, cuya luz siguiendo a lo débil de su ser, lo instantáneo de su duración, no es para mirada despacio, sino para vista de prissa, pues si la pretende examinar el cuidado, no solo no la encuentra, pero acabándola de ver como luz los ojos, la hallan sombra las atenciones. Este linaje de pensamientos relámpagos vincúlese a la velocidad de los labios, luzca solamente con el trueno de las voces y consiga tal vez el eco de la alabança en que suele resonar, casi sin deliberación, el aplauso. Pero las luces deste tan docto, como ingenioso Panegyrico, son muy Solares, y assí teniendo como por Oriente las prensas, deben rodear el mundo, que proponerlas en el ocio de la lección, a la atención de la curiosidad, es asegurarlas verdaderos deliberados aplausos.<sup>94</sup>

En efecto, los conceptos dichos a viva voz y que “asombran como relámpagos” podían producir aplauso fácil e irreflexivo, por no permitir un examen cuidadoso del contenido, al cegar el intelecto con su luz y pronto desaparecer en las sombras; en cambio, la imprenta permite analizar lo dicho “en el ocio de la lección” y posibilita que se aproveche mejor la doctrina y los aplausos sean deliberados. Por ello, entre las motivaciones para enviar a imprimir un sermón, destaca precisamente la de conjurar el olvido de un texto considerado “digno de la inmortalidad de los aplausos y de las prensas”,<sup>95</sup> en el entendido de que “la enfermedad del olvido solo se cura con la memoria de la Imprenta”.<sup>96</sup> Así, los contemporáneos consideraban que las “mudas lenguas”<sup>97</sup> de la escritura permitirían una difusión

93 “Aprobación del Doctor Don Lorenço de Salazar Muñatones...” s/n. En Pedro de Borges, *Sermón que predicó el M.R.P.F.R. Pedro de Borges...* (1673).

94 “Censura del Doctor D. Isidro de Sariñana...” s/n. En Joseph de la Vega, *Sermón en la solemne fiesta...* (1673).

95 “Aprobación”, p. 5. En Domingo López de Landaeta, *Sermón panegírico...* (1700).

96 Andrés de la Santíssima Trinidad, *La Venerada y Glorificada en todas las Naciones...* (1759).

97 “[...] que los bronces como lenguas mudas lo publiquen, dándose a la estampa la obra”. En Francisco de Florencia, *Sermón que predicó...* (1680).

mucho mayor que la alcanzada por la palabra oral y darían “deleite a todos visto, lo que fue gusto a muchos oído”:<sup>98</sup>

Y porque elogios tan doctos y ajustados en honor de tanto Patrón no quedassen (passada la ocasión) sujetos al olvido, con el silencio, sino que antes passassen a dilatar su noticia por los medios de la Imprenta, los hemos dado a ella, que a la Soberana protección de Vuestra Señoría correrán authorizados ellos, acreditados nuestros deseos y unos y otros premiados [...]<sup>99</sup>

Había, de este modo, un interés en que todos –todos quienes tuvieran acceso a la lectura, por cierto– pudieran aprovechar una prédica que sólo había sido escuchada por algunos: “siendo tan digno de repetidos elogios su pensar y dezir, juzgo que para que todos le gozen leyendo, ya que le embaraza la distancia a no escucharlo”.<sup>100</sup>

Aunque con un giro menos centrado en el saber y más en la pompa, conservar la memoria de una fiesta que había costado muchos caudales, también podía constituir una razón para imprimir el sermón que se había predicado en la ocasión, luego de la cual los mismos organizadores podían regalar el sermón impreso a sus cercanos como recuerdo de la fiesta, especialmente si en el texto aparecía mencionado el nombre de quien o quienes habían financiado la celebración y la posterior impresión de la prédica.<sup>101</sup> El interés por dar a conocer la gran erudición, el ingenio y la elocuencia del predicador mediante la impresión de su prédica, lo que le permitiría obtener merecido y reflexivo aplauso, es otra de las razones esgrimidas frecuentemente por quienes promovían la impresión de un sermón. Mediante el elogio de la erudición del predicador –llamada *literatura* en la época<sup>102</sup>– se hacía referencia a un saber que trascendía su persona y cuya luz inundaba su prédica; dicho saber debía alumbrar a todos y no sólo a

98 Aprobación, s/n. En Alphonso Mariano del Río, *Sermón de nombre de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de N.P.S. Francisco de la Ciudad de Mexico...* (1713).

99 Dedicatoria, s/n. En Francisco Hernández, *Oración evangélica y sermón panegyrico...* (1660).

100 “Aprobación del Padre Diego de Molina...”, s/n. Juan de San Miguel, *Sermón que predicó...* (1672).

101 Cf. Jaime Cuadriello, “Atribución disputada: ¿quién pintó a la Virgen de Guadalupe?”.

102 Ver al respecto el artículo de mi autoría “El concepto de «literatura» en un momento de su historia: el caso mexicano (1750-1850)”.

quienes que habían tenido la suerte de escuchar el sermón: “La luz no resplandece para ocultarse, para comunicarse se enciende, para que todos la gozen, como si dixera, esta oración salga a la luz para que la miren y admiren todos”.<sup>103</sup> Lo anterior responde a un tópico muy antiguo, identificado por Curtius como “el que posee conocimientos, debe divulgarlos”, lugar común de la Escritura sagrada, en que constantemente se subraya que la sabiduría oculta, como un tesoro enterrado, carece de utilidad.<sup>104</sup> Otras razones consideradas loables para imprimir sermones eran, además del provecho y admiración de “los bien entendidos”, promover la imitación:

[...] obra pues tan digna de veneración por la protección del Excelentísimo Señor Duque de Alburquerque &c. Virrey desta Nueva España, a quien se consagra, tan digna de la aclamación de los doctos por la que se debe a su Autor, de la admiración de los bien entendidos, de la imitación de los profesores del púlpito, tan conforme a lo que la Escritura Santa enseña, a lo que los Santos Padres sienten, y nuestra Cathólica Fe confessa, muy digna es de la estampa.<sup>105</sup>

No menos importante era la intención de ayudar al consuelo de los deudos de un difunto, imprimiendo el sermón fúnebre dicho en sus exequias, en especial si el muerto había sido considerado ejemplo de virtudes cristianas o había sido alguien de renombre.<sup>106</sup> Solía haber interesados en financiar la impresión de los relatos de fiestas importantes, en los cuales se había predicado un sermón o varios, para asociar su propio nombre con dichas ceremonias;<sup>107</sup> también algunas congregaciones, cofradías o devotos de santos o de la Virgen imprimían sermones destinados a fortalecer el culto de la figura venerada.<sup>108</sup>

103 “Aprobación del M.R.P.M. Francisco Gómez de Estrada...”, s/n. En Alonso Díaz de Prego, *Sermón del Santísimo Sacramento...* (1657).

104 Cf. Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, tomo 1, p. 133.

105 “Aprobación del Licenciado Diego Antonio de Aranda...”, s/n. En Luis de Cifuentes, *Panegyrica Oración...* (1656).

106 Juan Martínez de la Parra, *Oración fúnebre en las anuales honras...* (1696).

107 “Los principales nombramientos, premios y ascensos venían de la metrópoli; mientras más sentidos y solemnes fuesen los duelos y los júbilos con los que los novohispanos honraban a sus monarcas, mayores expectativas de premio habría para sus promotores. Por ello, era aconsejable que un autor de renombre relatará y diese a la imprenta tales fastos”. Enrique González González: “Mecenazgo y literatura: los destinos dispares de Juan de Narváez y de Sigüenza y Góngora”, p. 22.

108 Juan de San Miguel, *Sermón que predicó...* (1672).



Por último, había razones más particulares, como las que motivaban, por ejemplo, a un padre a financiar la prédica de su hijo,<sup>109</sup> a un hombre a imprimir la prédica de su hermano sacerdote<sup>110</sup> o bien el sermón con que fue acompañada la profesión de su hermana religiosa,<sup>111</sup> o sus exequias.<sup>112</sup> En fin, había múltiples motivos, entre los que no debe olvidarse la conveniencia económica de venderlos.

A modo de cierre de esta parte, es interesante destacar que las razones para imprimir un sermón suelen aparecer en las “aprobaciones” –llamadas también “sentires”, “pareceres” y “censuras”– firmadas por los eclesiásticos encargados de evaluar cada sermón, textos que acompañaban al impreso como páginas preliminares. Esto hace necesario pasar al siguiente punto, que es la legislación asociada a estas aprobaciones, sentires, pareceres y censuras, pues ello nos permitirá identificar otro elemento importante de tener en cuenta, que es el de las redes que se establecían entre los eclesiásticos. Veamos entonces en primer lugar algo sobre legislación para comprender el lugar primordial de las aprobaciones en el fenómeno de la predicación y, posteriormente, revisaremos las redes que, al respecto, pueden ser identificadas alrededor del circuito de impresión de un sermón.

- 
- 109 “Tres años ha (Señora) que procuraba dar al público, para tu alabanza, este Sermón, que en el día en que la Santa Iglesia Cathedral estrenó tu nuevo Oficio, predicó un hijo, más tuyo, que mío [...] Conseguí al fin, Señora, el beneplácito de los Superiores, alegando por mérito en mi súplica tu mayor gloria”. Dedicatoria, en Andrés de la Santísima Trinidad, *La Venerada y Glorificada en todas las Naciones...* (1759).
- 110 “Porque salga a la luz este Sermón, que predicó mi hermano en presencia de V. Ex. con la dicha de merecer su aceptación, lo pongo a la sombra de Vuestra Excelencia que siendo de Patrocinio no podía tener otro, que el de tan gran Príncipe”. Dedicatoria “Al Ilustrísimo. y Ex.mo Señor D. Don Diego Ossorio de Escobar y Llamas, obispo de la Puebla de los Angeles del Consejo de su Majestad”, s/n. En Juan de Bonilla *Sermón del Patrocinio de Nuestra Señora...* (1672).
- 111 Pedro de Borges, *Sermón que predicó...* (1673).
- 112 “Al justo sentimiento de Vuestra Paternidad, en la muerte de su Religiosa hermana dedico este Sermón, predicado a las Exequias funerales en la que la lloró su Conuento”, 1v. En Miguel Sánchez, *Sermón que predicó el Bachiller Miguel Sánchez...* (1636).

**APROBACIONES, DEDICATORIAS Y LICENCIAS:  
REDES PARA LA IMPRESIÓN DE SERMONES EN NUEVA ESPAÑA**

LA LEGISLACIÓN PARA IMPRIMIR

El primer documento papal de carácter universal centrado en cuestiones relativas a la imprenta fue promulgado el 17 de noviembre de 1487 en la bula *Inter Multiplices* de Inocencio VIII, antecesora de la de Alejandro VI del mismo nombre, de 1501.<sup>113</sup> El objetivo de este documento, que permaneció sin grandes variaciones hasta el siglo XIX,<sup>114</sup> era mantener la imprenta al servicio de la fe y el saber, bajo control eclesiástico y con ayuda del mundo secular. En lo que interesa a este trabajo, la principal medida apuntaba a la llamada “censura previa”, esto es, a la prohibición de imprimir cualquier escrito sin haber solicitado previamente un permiso “a Roma” o, en su defecto, a los jueces ordinarios de los respectivos territorios. Las autorizaciones debían expresarse por escrito y requerían de un examen previo por parte de personas “capaces y católicas”<sup>115</sup> encargadas de asegurar que no se imprimiera nada contrario a la fe ni que pudiera ser motivo de escándalo.

En el mundo hispánico, los ecos de las disposiciones papales se reflejaron en primer lugar en la *Pragmática* de los Reyes Católicos de 1502, año siguiente a la bula de Alejandro VI.<sup>116</sup> En dicho documento se estableció la obligación de pedir licencia del rey para imprimir o, dependiendo del lugar, del presidente de las audiencias de chancillerías de los reinos, de los arzobispos o de los obispos.<sup>117</sup> Todavía la Corona no manifestaba una política represiva sobre los libros, pero de todas maneras la licencia debía contar con el examen previo de un letrado, a quien se daría un salario por su servicio y cuyo nombre debía ser incluido en el impreso final. Sólo se exigía la inclusión del nombre del evaluador; todavía no era obligatorio incluir la aprobación previa ni la licencia completa en el impreso,

113 Fermín de los Reyes, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, p. 81. Ver también José Abel Ramos Soriano, “Reglamentación de la circulación de libros en Nueva España”.

114 Fermín de los Reyes, *El libro en España y América...*, p. 82.

115 Fermín de los Reyes, *El libro en España y América...*, p. 82.

116 Ver también al respecto Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada en la época del Barroco...*

117 Fermín de los Reyes, *El libro en España y América...*, p. 97.

pues el énfasis estaba puesto sobre todo en “la corrección y pulcritud del texto”.<sup>118</sup>

Años después, en un ambiente convulsionado, el Concilio de Trento (1545-1563) buscó reglamentar con mayor rigor los impresos, indicando que nadie podía imprimir libro alguno de cosas sagradas sin el previo examen y aprobación expresa del obispo –juez ordinario–; además, si la persona que firmaba el escrito era un miembro del clero regular, debía obtener licencia del superior de la orden a la que pertenecía. Algo importante de tener en cuenta es que se exigía que en adelante las aprobaciones fueran dadas por escrito y que aparecieran al principio del impreso, junto a la indicación del nombre del autor y el lugar de impresión:

[...] que a nadie sea lícito imprimir, ni procurar se imprima libro alguno de cosas sagradas, o pertenecientes a la religión, sin nombre de autor; ni venderlos en adelante, ni aun retenerlos en su casa, si primero no los examina y aprueba el Ordinario, so pena de excomunión [...]. Si los autores fueran Regulares, deberán además del examen y aprobación mencionada, obtener la licencia de sus superiores, después que estos hayan revisto sus libros según los estatutos prescritos en sus reglas. [...] Dese también por escrito la aprobación de semejantes libros y aparezca esta autorizada al principio de ellos [...].<sup>119</sup>

Las múltiples vacilaciones y reglas “parche” se consolidaron finalmente en la famosa *Pragmática* del 7 de septiembre de 1558, promulgada en el reinado de Felipe II, normativa que no sólo buscó regular más estrechamente la impresión de libros en toda la monarquía española, sino que, por sus especiales características, promovió la cooperación del poder secular con la Inquisición.<sup>120</sup> A partir de 1558, de este modo, las licencias en los reinos serían otorgadas por el virrey y por el juez ordinario –además del superior de la orden, si era un predicador del clero regular– y deberían ir acompañadas por

118 Fermín de los Reyes, *El libro en España y América...*, p. 102.

119 *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento...*, “Decreto sobre la edición y uso de la Sagrada Escritura”, sesión IV, pp. 17-18.

120 Cf. Fermín de los Reyes, *El libro en España y América...*, p. 193. Pese a que la Inquisición tenía cierta jurisdicción sobre los impresos, nunca recayó sobre el Santo Oficio todo el control, pues su ámbito de acción era el de la censura posterior a la imprenta y no el de la censura previa. Cf. Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada en la época del Barroco...*

las aprobaciones de los eruditos y las eventuales correcciones de los inquisidores, todo lo cual pasaría a formar parte de las páginas preliminares de los impresos, los cuales, no es ocioso repetirlo, tendrían que indicar con toda claridad nombre de autor, impresor y lugar de impresión. En el caso de los virreinos americanos, estaría especialmente prohibido imprimir sin licencia: “Que los libros que en las Indias se imprimieren sin licencia, se recojan y envíen al Consejo”.<sup>121</sup>

### LICENCIAS Y APROBACIONES EN NUEVA ESPAÑA

En Nueva España, la legislación concordaba con la que regía en la Corte, en cuanto a la obligación de obtener licencias oficiales para imprimir e incluirlas en los impresos. Encontramos una mención especial a ello, tocante al ámbito eclesiástico, en el Tercer Concilio Provincial Mexicano:

No menos suele dañar la doctrina de los libros, si es mala, o contiene errores, que la que se enseña y predica de palabra. Por tanto, conforme a lo decretado en el sancto Concilio de Trento [sesión 4] se manda que ninguna persona ymprima ni publique de nuevo libro alguno, de qualquiera qualidad que sea; y ningún librero le compre ni venda, sin que primero sea visto, examinado y aprobado por el ordinario y ympresso con su licencia *in scriptis*, so pena de excomunió mayor, *ipso facto*, y de cinquenta pesos de minas applicados a obras pías, denunciador y gastos de justiciã por iguales.<sup>122</sup>

Tal como en otras latitudes de la monarquía, la licencia eclesiástica era otorgada por el juez ordinario, cargo ocupado por el obispo o su representante, el juez provisor,<sup>123</sup> con base en una aprobación

121 *Sumarios de la Recopilación General de Leyes de las Indias Occidentales...*, Libro I, título XVIII, ley j, p. 105.

122 *Decretos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, Liber primus, 2. De impressione et lectione librorum, p. 222.

123 “Para que los Arçobispos y obispos puedan sufficientemente gobernar el pueblo que Dios les ha encomendado, y atender con más desocupación a la orden, doctrina y remedio espiritual de las ánimas, tienen neccesidad de ser ayudados de sus provissores e vicarios comunicándoles parte de la solicitud y carga, y espeçialmente de lo que toca al fuero judicial y contencioso: y assí les encarga este sancto concilio, que entendiendo que de ellos depende el buen successo del gobierno del pueblo christiano, con todas sus fuerças procuren

previa, firmada por un eclesiástico respetado.<sup>124</sup> Además, como ocurría también en otros virreinos, todo texto impreso en Nueva España debía contar con la licencia del gobierno civil, encabezado por el virrey, la cual a su vez se basaba en una aprobación firmada por otro eclesiástico, quien debía asegurar lo mismo que el anteriormente mencionado. Por último, si se trataba de un predicador miembro del clero regular, como ya veíamos, el escrito debía contar con una tercera licencia, extendida por el superior de la orden, basada a su vez en una aprobación.

En resumen, la ley mandaba que, dependiendo del caso, cada sermón impreso llevara entre cuatro y seis documentos oficiales que aseguraran su ortodoxia, descontando la dedicatoria, que no era un documento legal. Llama la atención descubrir que, al menos en términos de su visibilidad, los documentos emanados de las autoridades eclesiásticas predominaban sobre los del gobierno civil hasta el último cuarto del siglo XVII; en efecto, como verá a continuación, resulta más frecuente encontrar todos los permisos eclesiásticos incluidos en el impreso, antes que el permiso del virrey, documento que sólo comenzó a incluirse en el último tramo del siglo XVII. Lo anterior se debe seguramente a que la misión de control y censura de los impresos se delegó por mucho tiempo y casi por completo a la Iglesia.<sup>125</sup>

Como bien sabemos, la legislación no siempre se cumplió a cabalidad en los vastos territorios de la monarquía, menos en aquellos tan lejanos como Nueva España. Pese a que la imprenta llegó a México en 1539 y a Puebla en 1640, resulta curioso comprobar que, al menos en el ámbito de las prédicas impresas, todavía en la primera mitad del siglo XVII en Nueva España no se acostumbraba incluir

---

corresponder a tan grande obligación”, en *Decretos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, Liber primus, De officio iudicis ordinarii et vicarii, p. 264.

124 Sobre la potestad del obispo: “La potestad de jurisdicción comprende todo el poder espiritual necesario para el gobierno de la diócesis, y sus actos por consiguiente son tan varios cuantos son los negocios objeto de la autoridad eclesiástica. Se divide en *legislativa, coercitiva y judicial*, con cuya división, sin necesidad de enumerar todos sus actos, puede comprenderse bastante su alcance y estensión. Todo lo que conduzca al sostenimiento de la fe, de las costumbres y de la disciplina, pertenece á la potestad legislativa del Obispo, estando obligado ó teniendo derecho en su virtud á dar las disposiciones necesarias para su conservación”. Benito Golmayo, “Actos de la potestad de jurisdicción”, en *Instituciones de derecho canónico*, p. 141.

125 Ver al respecto Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada en la época del Barroco...*

las mencionadas aprobaciones ni las correspondientes licencias de las autoridades, por más que la ley así lo mandara. Dentro del *corpus* que me interesa, en la primera mitad del siglo XVII sólo he encontrado un sermón con estos documentos oficiales: es de 1622 y contiene la licencia del provisor y la del provincial de la orden, no así la del virrey.<sup>126</sup> El resto de los sermones que he recopilado para la primera mitad del XVII no incluye ningún documento oficial: uno de los primeros sermones impresos que se conservan en archivos, de 1612,<sup>127</sup> no las tiene, tampoco sermones posteriores, por ejemplo de 1621,<sup>128</sup> 1627,<sup>129</sup> 1638,<sup>130</sup> ni siquiera uno de 1643.<sup>131</sup> Lo que sí incluyen todos es la dedicatoria del predicador, en la que se pide la protección de una figura poderosa: en el de 1612 se pide la protección de la Audiencia y Chancillería Real de México, en 1627 se ofrece el sermón a Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México, en 1638 se dedica al Capitán General de la Armada Real de la carrera de las Indias y en 1643 a Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Puebla.

Si comparamos lo que sucedía en la misma época con otro tipo de textos impresos, veremos que no parece haber un criterio uniforme en cuanto a la inclusión de los documentos oficiales que exigía la legislación hispánica sobre la imprenta;<sup>132</sup> en otras palabras, a veces se incluyen las aprobaciones y licencias, otras veces no y, en el caso de los sermones impresos de la primera mitad del XVII, lo común es que no las incorporen. Ahora bien, lo anterior no quiere decir que no contaran con autorización; evidentemente, debían tenerla, pero no se solía incluir en el impreso los documentos que acreditaban

126 Juan de Cepeda, *Sermón de la Natividad de la Virgen Maria Señora Nuestra...* (1622).

127 Debo aclarar que en México se conservan muchos sermones impresos, pero antes de 1612 sólo he encontrado ejemplares provenientes de Europa y no producidos en territorio novohispano. De estos, el primero es el *Sermón que predicó el padre Maestro Fr. Lvis Vallejo...* (1612).

128 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó el Padre Maestro Fr. Juan de Grijalva...* (1622).

129 Juan de Ledesma, *Sermón predicado en la Santa Yglesia Cathedral de México...* (1627).

130 Francisco de Arévalo, *Sermón que predicó el Maestro Fray Francisco de Arévalo...* (1638).

131 Bartolomé de Venavides, *Sermón predicado en la Santa Yglesia Cathedral de Antequera...* (1643).

132 Es el caso, por ejemplo, de una relación de las exequias de Felipe II, de 1600, que cuenta con una aprobación y dos licencias, lo que no se cumple en los sermones sino hasta una época muy posterior.

dichos permisos, como exigía la ley para los reinos de la monarquía. Independientemente de que lo anterior constituía un incumplimiento de la normativa vigente, quizá ello se deba en parte al calibre de algunos de los predicadores de estos sermones: en efecto, en el sermón de 1612 predica el Provincial de la Provincia de Santiago de Predicadores de la Nueva España y Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, mismo caso del predicador del sermón de 1638, también Calificador de la Inquisición y Provincial de la orden dominica, con lo que la licencia del superior de la orden se hacía innecesaria para ellos, pues el mismo que predicaba era el encargado de extenderla. Ni hablar del predicador del mencionado sermón de 1643, quien es nada menos que el obispo de Antequera; recordemos que en sus inicios, la predicación estaba a cargo precisamente de los obispos y el hecho de verse sobrepasados en su labor los obligó a autorizar a otros eclesiásticos para ejercer la oratoria sacra, resabio de lo cual era la licencia del juez ordinario, cargo que, como he señalado, ocupaba el obispo. Eso en cuanto a la licencia del superior de la orden; respecto de las otras dos licencias obligatorias, la del virrey y la del ordinario, probablemente la investidura de estos eclesiásticos hacía suponer que las habían obtenido automáticamente y que no era necesario incluirlas.

Los sermones arriba mencionados son sólo un ejemplo de las irregularidades que caracterizaron la impresión de sermones a lo largo del siglo XVII. Una de las hipótesis que guía esta parte de mi investigación es que el advenimiento de la dinastía de los Borbones pudo haber implicado un mayor control en el cumplimiento de la normativa relativa a los impresos, por cuanto en el siglo XVIII la inclusión de todos los documentos oficiales dejó de ser vacilante, como era en el siglo XVII y se volvió cada vez más regular. Veamos en detalle este proceso.

Muchos sermones predicados en lugares sin imprenta debían ser llevados al centro más cercano que contara con una; es por esto que se hace necesario distinguir entre el lugar de predicación y aquél donde fue impresa la pieza oratoria, pues de las prensas novohispanas salieron prédicas provenientes de capitánías generales o territorios cercanos al centro virreinal.<sup>133</sup> Señalo lo anterior para refrescar la

---

133 A modo de ejemplo, un sermón predicado en Nueva Segovia, actual Nicaragua, en 1622, fue llevado a México para su impresión, donde obtuvo los permisos

memoria acerca de las características del *corpus* que manejo: se trata de sermones predicados e impresos en la Nueva España que puedan ser rastreables actualmente en archivos para poder ser leídos, pues lo contrario impide estudiar las páginas preliminares, donde se ubican las aprobaciones y licencias que refiero en este apartado.

Volviendo al tema que nos convoca, aunque no aparezcan incluidas las licencias, estos ejemplares debieron obligatoriamente contar con autorización oficial, lo que se evidencia en las breves menciones de la portada: “con licencia, en México...” o “con licencia, en la Puebla...”. Es más, en su camino hacia la luz pública, los sermones debían seguir una suerte de protocolo riguroso, parte del cual se puede apreciar en los siguientes ejemplos, tomados de impresos del último cuarto del siglo XVII:

#### Licencia del Ordinario

En la Ciudad de los Ángeles a tres días del mes de Diziembre de mil y seiscientos y setenta y un años el Señor Licenciado Don Diego de San Juan Victoria, Canónigo de la Sancta Iglesia Cathedral de esta Ciudad, Provisor y Vicario General en todo este Obispado de la Puebla de los Ángeles *etc.* Haviendo visto el Sermón de estas otras foxas con la Censura, que por mandado de su merced ha hecho el Señor Doctor D. Lorenzo de Salazar Muñatones, Canónigo Magistral de la Sancta Iglesia Cathedral de esta Ciudad. Dixo concedía y concedió su venia y permiso para que dicho Sermón se pueda dar y dé a la estampa y qualquiera Impressor de libros lo pueda imprimir. Assí lo proveyó.

Licenciado Don Diego de San Juan Victoria.  
Ante mí, Simón Vaez Bueno, Notario Público.<sup>134</sup>

En el ejemplo anterior se puede observar que la licencia eclesiástica, con fecha 3 de diciembre de 1671, fue extendida por el provisor del obispado de Puebla, Diego de San Juan Victoria, quien vio el

---

necesarios, saliendo a la luz en 1624. En este caso, se incluye una aprobación y la licencia del ordinario del arzobispado de México; la incorporación de la licencia, a diferencia de sus pares novohispanos, que no suelen incluirla en esa época, quizá se deba a que se trata de una prédica foránea. Cf. Juan de Rentería, *Sermón que predicó...* (1624).

134 Licencia del Ordinario, s/n. En Juan de Bonilla, *Sermón del Patrocinio de Nuestra Señora...* (1672).



sermón “de estas otras hojas”, es decir, adjunto, que venía “con la Censura” o aprobación que por mandato suyo había extendido el canónigo magistral Lorenzo de Salazar Muñatones, autorizando el escrito con fecha 30 de noviembre de 1671. Esto quiere decir que Lorenzo de Salazar Muñatones tuvo que haber recibido una copia impresa del ejemplar, con la orden del provisor indicando que lo evaluara, misma copia que devolvió junto con su aprobación firmada, en la cual se lee lo siguiente:

Por orden del Señor Licenciado Don Diego de San Juan Victoria, Canónigo de esta Santa Iglesia de la Puebla de los Ángeles, Juez Provisor y Vicario General del Obispado, he visto este Panegyrico [...] no hallo disonancia a la pureza de nuestra Sancta Fé y buenas costumbres, antes está fecunda de motivos para pretender el Patrocinio de esta Señora. Assí lo siento, salvo mejor parecer. Puebla de los Ángeles, y 30 de Noviembre de 1671 Años.

Doctor D. Lorenço de Salazar Muñatones.<sup>135</sup>

Con la aprobación de Salazar y la licencia del ordinario, ambas adjuntas al texto, éste quedaba autorizado para ser llevado a las prensas, al menos en lo que respectaba al gobierno eclesiástico. Similar proceso se llevaba a cabo para obtener la licencia del virrey, como se puede observar en otro ejemplo del mismo año:

México, 27 de noviembre de 1671.

Véale el Padre Joseph Vidal de la Compañía de Jesús, Cathedrático de Theología.

Excelentísimo Señor:

Por orden y mandato de Vuestra Excelencia he visto el Sermón de la presentación de Nuestra Señora, que predicó el Bachiller Don Ignacio de Santa Cruz Aldana, en el Convento de San Lorenço; no he hallado en él cosa contra nuestra Santa Fee Cathólica; antes sí he visto muchas autoridades de Santos, que hablan en alabança de María Santíssima y assí, siendo servido, podrá Vuestra Excelencia conceder Licencia que se

---

135 “Aprobación del Doctor Don Lorenço de Salazar Muñatones...”, s/n. En Juan de Bonilla, *Sermón del Patrocinio de Nuestra Señora...* (1672).

pide para imprimirlo. En todo dispondrá Vuestra Excelencia lo que más convenga. México, y Diziembre 1 de 1671.

Joseph Vidal.  
México, 2 de Diziembre de 1671.

Permítese a la estampa conforme al Parecer.<sup>136</sup>

Aquí se incluyen tres elementos distintos: primero, la orden y mandato del virrey: “Véale el padre Joseph Vidal, de la Compañía de Jesús”, fechado el 27 de noviembre de 1671. Al parecer, el decreto enviado por el virrey o su representante era siempre así de escueto, según se desprende de las menciones que hacen los eclesiásticos a quienes se les encargaba hacer evaluación:

El Decreto de Vuestra Excelencia con que vino a mis manos el Sermon de el Reverendísimo Padre Fray [...] dice así: *Al Padre Maestro Gutiérrez, para que informe*. Pocas palabras, pero bastantes, para quien tiene hecha la obediencia a insinuaciones. Informo pues.<sup>137</sup>

El segundo elemento, a continuación, es la evaluación del jesuita, con fecha 1 de diciembre de 1671, en que señala que ha visto el sermón que ha recibido “por orden y mandato de Vuestra Excelencia” y, finalmente, se incluye el permiso del virrey —el “superior gobierno”, como le llamaban—, del 2 de diciembre de 1671: “Permítese a la estampa conforme al Parecer”. Como se puede apreciar, se trata de un procedimiento bastante rápido, según el cual en cuestión de días la prédica podía quedar autorizada para su impresión: en el caso arriba mencionado, el proceso se resolvió entre el 27 de noviembre y el 2 de diciembre del mismo año, al menos en lo que se refiere al permiso del gobierno secular, pues para esta prédica en particular todavía faltaba el permiso eclesiástico, que tomaría un mes más, razón por la cual la prédica se imprimió el año siguiente. Aun cuando se menciona que la aprobación del jesuita permitirá a “Vuestra Excelencia conceder Licencia”, no vemos incluida la licencia como

136 Parecer de Joseph Vidal y licencia del virrey, s/n. En Ignacio de Santa Cruz Aldana, *Sermón en la festividad de la presentación de Nuestra Señora...* (1672).

137 “Parecer del R.P.M. Fray Antonio Gutiérrez...”, s/n. En Manuel de Argüello, *Acción de gracias...* (1711).

un documento aparte, como sí sucederá hacia fines del siglo, en que estos documentos comienzan a adjuntarse con mayor regularidad al impreso, tal como exigía la ley. Por último, veamos un ejemplo contemporáneo a los anteriores, de licencia de la orden de regulares, permiso que, recordemos, se necesitaba en caso de que el predicador perteneciera a una orden:

Por quanto por parte de la Archicofradía del Santísimo Rosario, fundadora en este nuestro Real Convento de N.P. Santo Domingo de México, se nos ha pedido nuestro beneplácito y licencia para dar a la estampa este Sermón [...] por la presente concedo dicha facultad y licencia, para que en conformidad de las licencias del Excelentísimo Señor Marqués de Manzera, Virrey de esta Nueva España, y del Ordinario de esta República, se dé dicho Sermón a la Imprenta.

Fray Pedro Cabeças, Predicador General y Prior Provincial de esta Provincia de Santiago de México, Orden de Predicadores.<sup>138</sup>

El caso anterior contiene el permiso del superior de la orden dominica que autoriza la impresión de un sermón predicado por un miembro de dicha orden. En la licencia se hace mención explícita de la necesidad de contar con las otras dos licencias para imprimir el sermón: “concedo dicha facultad y licencia, para que en conformidad de las licencias del Excelentísimo Señor Marqués de Mancera, Virrey de esta Nueva España, y del Ordinario de esta República, se dé dicho Sermón a la Imprenta”. No se suponía, pues, que se pudiera imprimir sin contar con todos estos permisos, por más que no se acostumbrara incluirlos en los sermones novohispanos, al menos durante gran parte del siglo XVII.

Tal como puede inferirse por las leyes vigentes en la época y por rastros en otras aprobaciones que he revisado, el proceso de obtención de licencias se basaba en un intercambio de cartas, que comenzaba con el mandato de evaluación del texto por parte del virrey y del provisor, respectivamente, mandato que acompañaba una de las copias que se enviaba a un erudito de mérito —ésta era la primera copia impresa, que solían ir acompañadas de la dedicatoria, pero

---

138 Licencia de la Orden, s/n. En Luis Gómez Solís, *Sagrado agosto Panegyris...* (1672).

sin fecha—; de ahí que la estructura de las aprobaciones responda frecuentemente a la de una epístola o *carta misiva de respuesta*<sup>139</sup> dirigida a uno y otro representantes del gobierno virreinal y al superior de la orden si se trataba de un predicador del clero regular, cartas que acompañaban al sermón ya evaluado, cuando éste regresaba a manos de la autoridad, quien concedía la licencia oficial.<sup>140</sup>

En virtud de lo anterior, hay una posible explicación para la ausencia de licencias en los sermones impresos de la primera mitad del siglo XVII. Es decir, no se incluye la licencia en sí, pero se indica “con Licencia” en la portada o “con Licencia del Superior Gobierno”. Una posible explicación es que la sola inclusión de las aprobaciones daba a entender que el impreso contaba con las licencias correspondientes, pues la condición mutuamente dependiente de estos documentos —según la ley, en un impreso no podía haber licencia sin aprobación ni viceversa— haya llevado a considerar que la inclusión de la aprobación y la mención de la autoridad que la solicitaba bastaban para suponer que la licencia respectiva había sido concedida y por ello era suficiente que se indicara “con Licencia” en la portada del impreso, aun cuando en su interior no se encontrara el documento. haya sido como haya sido, lo cierto es que a mediados del siglo XVII todavía no se solían incluir estos permisos oficiales en los sermones, aunque sí debieron contar con autorización para imprimirse.

En otro aspecto de lo mismo, es interesante reparar en que la solicitud de evaluación por parte de autoridades importantes parece sugerir por sí misma un mandato de aprobación de los textos, lo que puede inferirse a partir de la frecuente declaración que hacen los eruditos, respecto de estar cumpliendo una orden al hacerlo: “no me toca a mí examinar el mandato [...] sino obedecer el precepto [...] Y

139 EPÍSTOLA: “Vulgarmente dicha, carta mensajera, *quasi misajera a mittendo*; y así se dize por otro término carta missiva”. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...* (1611), p. 528.

140 A diferencia de lo que asegura Perla Chinchilla en “La república de las letras y la prédica jesuita novohispana del XVII...”, la lectura de sermones del siglo XVII evidencia que al principio únicamente se incluían dedicatorias, luego, lentamente, fueron adjuntándose aprobaciones y sólo en la última etapa del siglo XVII se incluyeron las licencias oficiales, primero del ordinario y del superior de la orden y finalmente la del virrey. Por lo tanto, no he visto evidencia de que “en un principio” se incluyeran “las licencias y las censuras y en ocasiones las dedicatorias”, como asegura Chinchilla, sino exactamente lo contrario: primero las dedicatorias, luego las censuras, aprobaciones, pareceres y sentires (que son técnicamente lo mismo) y finalmente, en el último cuarto del siglo XVII, las licencias, aunque, como señalo, estaban implícitas.

más cuando prestar obediencia al mandato de Vuestra Señoría me lo executa mi obligación a su oficio”.<sup>141</sup> En rigor, el mandato obligaba a leer el texto y no necesariamente a aprobarlo: “Es orden de Vuestra Excelencia que vea como Censor el Sermón”,<sup>142</sup> pero los mismos eclesiásticos parecían estar conscientes de que su aprobación no era del todo determinante en la impresión del texto, sino más bien una suerte de requisito formal, en el entendido de que la autoridad que lo enviaba ya lo había considerado bueno con anterioridad:

Y este Sermón, que mandó Vuestra Reverendísima como fidelísimo vasallo de nuestros Cathólicos Reyes predicar y ahora manda imprimir, es de quien me manda Vuestra Reverendísima diga mi parecer. Padre Nuestro Reverendísimo, qué puedo yo decir? Si al oyrló Vuestra Reverendísima vide que le pareció bien, cómo a mí, ni a otro alguno, le puede parecer mal? Honrólo Vuestra Reverendísima aprobándolo, pues con sólo decir que dixo Vuestra Reverendísima *que era bueno*, he dicho quanto puedo y debo dezir.<sup>143</sup>

Probablemente debido a ello, los eclesiásticos solían considerar un honor ser elegidos para evaluar un sermón; un gesto de reconocimiento del que debían mostrarse agradecidos: “El remitirme fue más favor que se me hizo para que le leyese, que necesidad de mi censura para que le aprobase”.<sup>144</sup> De ahí que siempre se encargaran de agradecer de manera muy cortés el hecho, en el mismo documento en el que entregaban su aprobación:

La benéfica mano de Vuestra Excelencia, siempre pródiga de favores, tiene prisionera mi gratitud, para reconocer los que se digna de hazer a mi pequeñez, muy especiales; pero la remisión presente es tan plausible para mi estimación por todas partes, que no encuentra mi rudeza con las voces del agradecimiento para solemnizar tamaño beneficio.<sup>145</sup>

141 “Aprobación del muy R.P.M. Fr. Antonio de Barrientos...”, s/n. En Juan de la Torre y Castro, *Sacra dedicación del Templo...* (1656).

142 “Parecer del R.P. Maestro Fr. Juan de Magallanes...”, s/n. En Cosme Borruel, *La Imagen más clara de lo más oculto de María...* (1733).

143 “Sentir del M.R.P.Fr. Francisco de los Reyes...”, s/n. En Sebastián Ostoaogorriti, *Vaticinio del logro...* (1707).

144 “Aprobación del M.R.P.M. F. Francisco Gómez de Estrada...”, s/n. En Luis de Cifuentes, *Panegyrica Oración...* (1656).

145 “Aprobación del P. Mro. Fr. Juan Antonio de Segura...”, s/n. En Juan Domingo

Así, el mandato de los gobiernos secular y eclesiástico de “ver” el sermón y dar el “parecer” se convertía implícitamente en la obligación de aprobar el texto o, al menos, daba por supuesto que el veredicto sería aprobatorio. Veamos a continuación el devenir de las licencias en ejemplos tomados de los mismos sermones.

#### LAS LICENCIAS PARA IMPRIMIR, A LO LARGO DEL TIEMPO

El primer sermón al que he podido acceder en archivos, en cuya portada se indica que cuenta “con licencia del Ordinario”, es de 1656, mas no incluye el documento, sólo la licencia del superior de la orden, por tratarse de un predicador dominico.<sup>146</sup> José Toribio Medina consigna una prédica impresa un poco anterior, de 1649, en cuya portada se indica también “con licencia del Ordinario” y, según asegura, estaría incluida dentro del impreso, pero me ha sido imposible acceder a ella, pues no he podido encontrarla en existencias. Lo que me interesa es comprobar que la sola mención de la licencia del juez ordinario en la portada no necesariamente implicaba la inclusión de la misma en el impreso. Similar cosa sucede con las otras licencias.

Habrà que esperar hasta la década de 1680 para encontrar impresa la licencia del virrey en los sermones. Todavía a mediados del siglo XVII, como se ha podido ver, se consignan esporádicamente las licencias del juez ordinario y del provisor de la orden. Precisamente en un sermón de 1657 he encontrado la primera “Licencia del Ordinario” incluida en el conjunto impreso; recordemos que las que puse como ejemplo anteriormente eran de 1671-1672, quince años después del momento que estoy revisando aquí. Se trata de un sermón dedicado a la hija de los virreyes duques de Alburquerque y la licencia es entregada por el vicario general del obispado con fecha 15 de mayo de 1657, autenticada por un notario público:

#### Licencia del Ordinario

El Señor Doctor Don Pedro de Reyna Maldonado, Canónigo desta Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de los Ángeles, Provisor y Vicario

---

146 de Leoz, *Sermón que en acción de gracias...* (1728).  
Luis de Cifuentes, *Panegyrica Oración...* (1656).

general deste Obispado, habiendo hecho ver este Sermón y que por su aprobación no consta tener cosa contra la Fe y buenas costumbres, por la presente y por lo que a su merced toca, daba y dio licencia para que se pueda imprimir. Ángeles, y Mayo, 15 de 1657 años.

El Doctor D. Pedro de Reyna Maldonado.  
Ante mí, Bachiller Alonso Hortiz de Vibanco. Notario Público.<sup>147</sup>

Se aprecia claramente en esta licencia la mención a la aprobación previa en la cual debían basarse este tipo de permisos oficiales: se da la licencia “habiendo hecho ver este sermón y que por su aprobación no consta tener cosa contra la fe y buenas costumbres”, aprobación que se incluye en el impreso, con fecha del 14 de mayo de 1657,<sup>148</sup> esto es, un día antes de la licencia del provisor, lo que confirma la rapidez de estos trámites. Más allá de la exactitud de las fechas, determinada en este caso por la accesibilidad a los documentos que se han conservado hasta hoy, creo que queda claro que a mediados del siglo XVII todavía no había una regularidad en la inclusión de todos los documentos oficiales que obligaba la ley para la impresión, sobre todo en lo que refiere a la licencia del superior gobierno, es decir, la del virrey, que no solía incluirse en los impresos en esos momentos, pese a que se contara con ella.

El primer sermón que he encontrado en archivos con una licencia del virrey incluida, es del año 1681,<sup>149</sup> se trata de un permiso concedido por el recién llegado Tomás Antonio de la Cerda y Aragón, marqués de la Laguna, conde de Paredes.<sup>150</sup> Efectivamente, sólo en torno a esa fecha es que comienzan a ser incluidas con mayor rigor —aunque siempre hubo excepciones— las licencias exigidas por la ley hispánica,

147 Jacinto de Guevara, *A la Excelentísima Señora Doña Ana Fernández de la Cueva Enrique de Almedáriz, hija de los Excelentísimos Señores Duques de Alburquerque...* (1657).

148 “Aprobación del Licenciado Diego Antonio de Aranda, Cathedrático de Prima de Theología de los Reales Colegios de S. Juan y S. Pedro, Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de los Ángeles”, s/n. En Jacinto de Guevara, *A la Excelentísima Señora Doña Ana Fernández de la Cueva...* (1657).

149 Como acabo de señalar, la licencia del gobierno secular no necesariamente es mencionada en la portada, de modo que la única forma de saber si la incluye el impreso, es leyéndolo. Esto implica encontrar los documentos en existencia en archivos, lo que no siempre es posible.

150 Nicolás de Fuenlabrada, *Oración Evangélica y Panegyrica Relación...* (1681).

particularmente la del virrey, lo que se regularizó completamente ya en el siglo XVIII. Esto parece responder a un intento por parte de la Corona dirigido a que el gobierno secular controlara mejor la circulación de impresos, iniciativa que venía siendo impulsada por la metrópoli al menos desde el reinado de Felipe IV, sin completo éxito durante las tres cuartas partes del siglo XVII.

En efecto, a lo largo de todo el siglo XVII se buscó ejercer un control más estrecho de los impresos, más allá del que ya ejercía la Iglesia, por lo que la normativa exigía una y otra vez la obtención del permiso de las Chancillerías y Audiencias, en el caso de los virreinos. La *Pragmática* de 1627 de Felipe IV apuntaba a ello, en un claro intento por remediar la aparente relajación y laxitud demostrada por los eclesiásticos encargados de censurar textos.<sup>151</sup> En efecto, en el apartado siguiente veremos una muestra de esta “relajación”, por cuanto los encargados de evaluar sermones se elogiaban mutuamente, casi cayendo en la lisonja, lo que en algunos casos llevaba a la impresión liviana de sermones que posteriormente debían ser retirados de circulación por la Inquisición, como fue el caso de un sermón predicado por un conocido clérigo de la época y que contaba con las tres licencias requeridas por la legislación, pero que fue retirado en 1730, dos años después de su impresión, por contener proposiciones engañosas sobre milagros que supuestamente habría efectuado Dios por intermedio de la religiosa a la que se refería, lo que daba cuenta de que el manuscrito no había sido examinado debidamente.<sup>152</sup>

Recapitulando, cabe señalar que es bastante probable que la llegada de los Borbones a la Corona española haya agilizado el cumplimiento de una normativa que ya hacía mucho tiempo estaban intentando imponer los Austrias, pues, al menos en lo que a los sermones se refiere, es notorio el cambio entre un siglo y otro en cuanto a exhaustividad en el procedimiento de censura previa y aprobación de una prédica. Aun cuando Fermín de los Reyes opina que en Es-

151 Cf. Fermín de los Reyes, *El libro en España y América...*, pp. 313-316.

152 Se trata del siguiente sermón: Ildephonso Mariano del Río, *Sermón que en las honras, cabo de año, que hizo el Convento de Nuestra Madre Santa Clara de la Puebla el día 20 de Febrero de 1727 años. A la Venerable Madre Augustina de San Diego...* (1728). Se encuentra en el AGN México: “Autos en que se mandó recoger un sermón impreso que se predicó en la Ciudad de la Puebla por Ildephonso Mariano del Río, en las honras que se hizieron a la M. Agustina de san Diego”, AGN Inquisición, 830, ff. 295-345v.



paña “el siglo XVIII, pese a los avatares políticos, no supone un cambio en la aplicación de la norma y mucho menos en su incumplimiento”,<sup>153</sup> al menos en el caso de la impresión de sermones en Nueva España se aprecia una clara regularización del procedimiento, cada vez con mayor frecuencia a partir de la década de 1680 y con total claridad una vez instalados los Borbones en el poder.

#### REDES EN LA IMPRESIÓN DE SERMONES

Veamos, a continuación, algunos de los vínculos que pueden ser rastreados en el proceso de obtención de licencias para imprimir, muestra de las múltiples relaciones que se establecían entre eclesiásticos en la época. En primer lugar, hay que decir que los permisos podían ser solicitados por el mismo predicador –en el entendido de que ya contaba con financiamiento– o por alguien en su nombre. En consecuencia, el documento de licencia solía extenderse a nombre de quien lo hubiera solicitado y no del predicador que firmaba el sermón, necesariamente. En el siguiente caso, el permiso de impresión es solicitado por fray Nicolás de Pantoja, quien propone la impresión de la prédica de fray Luis Cifuentes, rector de la Universidad y confesor del virrey, de modo que es a Pantoja a quien se dirige la licencia del superior:

Por la presente doy licencia al R.P. Fray Nicolás de Pantoja, Lector de Theología y Regente del Colegio de Portacaeli para que pueda imprimir y dar a la estampa un Sermón del Reverendísimo P.M.F. Luis de Cifuentes, Rector desta Real Universidad y Confessor del Excelentísimo Señor Duque de Albuquerque, Virrey desta Nueva España, vista ya la aprobación del M.R.P.F. Francisco Gómez de Estrada, &c.

Dada en nuestro Convento de N.P.S. Domingo de México  
en 8 de Septiembre de 1656.  
Maestro Fr. Tomás Beltrán. Vicario Provincial.<sup>154</sup>

153 Fermín de los Reyes, *El libro en España y América...*, p. 408.

154 “Licencia del M.R.P.M.F. Tomás Beltrán...”, s/n. En Luis de Cifuentes, *Panegyrica Oración...* (1656).

Es muy interesante reparar en que los actores de esta escena podían intercambiar papeles con mayor frecuencia de la que pudiera pensarse; por ejemplo, en 1657, un año después del sermón arriba citado, Tomás Beltrán ya no era el encargado de dar aprobaciones a los religiosos de su orden, pues había pasado a tomar su lugar precisamente el mencionado Luis Cifuentes, “evaluado” en el sermón arriba citado, quien, como nuevo prior provincial o superior de la orden, solicitaría a su vez a Beltrán su aprobación en cuanto erudito, para un sermón predicado por otro dominico.<sup>155</sup> El mismo Luis Cifuentes aparecería en 1672 como obispo de Yucatán,<sup>156</sup> lo que constituye sólo un pequeño ejemplo de la movilidad de los eclesiásticos dentro de la administración hispánica, no sólo en términos geográficos, sino relativa a los cargos que podían detentar a lo largo del tiempo.

En otras palabras, siguiendo el ejemplo del mencionado Luis Cifuentes, un mismo clérigo podía ocupar varias posiciones en relación con la impresión de un sermón: por un lado, podía ver cómo su prédica era sometida a la evaluación de terceros; por otro lado, podía ser nombrado superior de su orden religiosa y, como tal, podía dar licencia para la impresión de sermones de los clérigos a su cargo; en tercer lugar o en otro momento, podía dar su aprobación ya no como predicador ni como superior, sino como erudito convocado por el virrey, por el obispo o por el nuevo superior de la orden y, por último, podía dar permiso en tanto obispo o juez ordinario. Así, resulta evidente que se trataba de un circuito de “colegas”, entre los cuales había evaluaciones mutuas, de manera tal que un eclesiástico que evaluaba la impresión de un sermón, podía pronto ver sometida su propia prédica a la aprobación de otros, lo que sin duda provocaba un actuar cauteloso de parte de todos. Así, es posible especular que estas mismas relaciones hayan influido en un menor rigor a la hora de entregar aprobaciones y licencias para la impresión.<sup>157</sup>

155 “Aprobación del R.P.M.F. Tomás Beltrán, Prior del Convento de N.P.S. Domingo de la Ciudad de los Ángeles, por comisión de N. Reverendísimo P.M.Fr. Luis de Cifuentes, Confessor del Excelentísimo Señor Duque de Albuquerque, &c, Virrey desta Nueva España, Cathedrático de S. Tomás en la Real Universidad de México y Prior Provincial desta Provincia de Santiago, Orden de Predicadores”, s/n. En Jacinto de Guevara, *A la Excelentísima Señora Doña Ana Fernández de la Cueva...* (1657).

156 Luis Gómez de Solís, *Sagrado agosto Panegyris...* (1672).

157 Los pareceres y aprobaciones revelan gran riqueza en cuanto a las relaciones entre eclesiásticos. Como afirma Enrique González, resultaría esencial un estudio de estos documentos en una eventual historia de la imprenta relacionada con la

Al abordar con anterioridad las razones para imprimir un sermón, así como las leyes y aprobaciones que regían el proceso que iba desde el borrador a la estampa, me refería brevemente a algunas de las relaciones que podían establecerse entre determinadas personas respecto de la impresión de sermones. Y así como un padre podía financiar la impresión de la prédica de un hijo, el estudio del proceso de impresión de sermones deja en evidencia múltiples vinculaciones posibles entre los eclesiásticos.

Por lo demás, es factible, a partir de la identificación de redes, bosquejar en cierta medida una parte de la recepción de este fenómeno en su época, entendiendo por ello las reacciones que las prédicas provocaban en su momento, especialmente aquéllas en formato oral, pues si un clérigo había escuchado una prédica y luego tenía que evaluarla para aprobar o desaprobar su versión impresa, en general se refería a la versión oral que había presenciado, señalando por ejemplo que todos se habían levantado para aplaudir al orador o que él mismo se había visto muy impresionado por la prédica que ahora se disponía a leer. Estas breves menciones resultan muy valiosas a la hora de intentar la consideración del espacio de la recepción en el fenómeno de la oratoria sagrada novohispana. Veamos a continuación en qué medida se pueden rastrear algunas de estas vinculaciones que señalo.

Cuando un eclesiástico recibía un sermón, ya fuera de parte del virrey, del representante del obispo o del provincial de una orden religiosa, con el mandato de someterlo a revisión para identificar cualquier afirmación repugnante a la fe católica y buenas costumbres, podía conocer o no al predicador que lo firmaba. Si no lo conocía, resultaba en cierto sentido más sencillo el veredicto, pues el dictaminador no corría *a priori* el riesgo de emitir un juicio subjetivo, guiado por sus emociones: “Libre de estas impresiones [carifiosas] reconocí este docto, discreto y cortesano Sermón, porque no conozco al Predicador”.<sup>158</sup> Aun cuando no conociera al predicador, el evaluador podía caer en la tentación de utilizar un lenguaje afectado o innecesariamente lisonjero en su dictamen, lo que debía ser evitado a

---

Universidad, pues muchos de los eclesiásticos que firmaban estos documentos eran catedráticos. Al respecto, ver Enrique González González, “Universitarios novohispanos e imprenta”.

158 “Parecer”, p. 7. En Domingo López de Landaeta, *Sermón panegírico en Acción de Gracias...* (1700).

toda costa, pues era de mal gusto hacerlo en un parecer o aprobación como los que nos ocupan. En efecto, se consideraba que el adorno excesivo en un comentario le hacía un flaco favor a la verdad que el texto intentaba transmitir: “Daré sólo mi parecer: para que por solo vaya, sin la enfadosa compañía de afectadas palabras, de que se da por mal servida siempre la verdad ingenua”.<sup>159</sup>

En otros casos, si se trataba de un predicador muy famoso por su erudición, como Joseph Gómez de la Parra, ante quien resultaba difícil no efectuar elogios, el dictaminador podía utilizar el socorridísimo recurso de la *diminutio* o disminución de sí, para hacer crecer la imagen del aludido mediante el propio empequeñecimiento y evitar así la adulación directa:

Y si he de decir lo que siento, sentí la remisión [del sermón], porque reconoció mi pequeñez la dificultad en que se hallaba, o para reconocer genuina[mente] este sermón, o para decir algo de lo que merece tan venerado Maestro y proclamado Doctor de las mayores inteligencias de la América. Mas la misma ciega obediencia al precepto como debo, mitigó las dificultades en que se hallaba, de mi conocida pequeñez, la insuficiencia...<sup>160</sup>

Aunque la prudencia recomendaba no abundar en elogios que pudieran sonar a hueco, sucedía de vez en cuando que el entusiasmo del dictaminador amenazaba con desbordarse, como en el “Sentir” del mismo sermón arriba citado, en que se valora la prédica de Gómez de la Parra, canónigo magistral de la catedral de Puebla, como un lujoso fruto del entendimiento criollo, regalo de las “remotas regiones” americanas a su rey:

[...] merezca llegar a sus Reales manos [este sermón], para que su agigantada capacidad reconozca, y su conocida justicia califique el lleno de letras, puestos y dignidades de tan grande Maestro y conocido Doctor y para que su celebrado talento y paternal cariño considere que, ya que la distancia nos priva de la gloria de postrarnos a sus plantas [del rey], el amor nos haze consagrarnos en los partos de entendimiento, para

159 “Aprobación”, p. 11v. En Juan de Goycochea, *Philippo Quinto, David Segundo...* (1707).

160 “Sentir”, p. 3v. En Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701).

que como hijos de quien los pare, se rindan a sus Reales Plantas desde tan remotas regiones. Dignos me parecen los de este sermón de tan alta Protección, por christianos, por puros, por genuinos, por exemplares, por doctos, por eficaces, entendiendo cualquiera que los leyese, si no es de depravada malicia, que puedo decir, ni la mentira ni la adulacion me motivan quando aplaudo a tan grande Maestro, que siempre ha huydo de los más leves aplausos y por esso debe grangearse los mayores de todos. Este es mi sentir.<sup>161</sup>

No era fácil evitar los halagos respecto de un orador como Gómez de la Parra, en especial si su fama trascendía fronteras y su talento se consideraba indiscutible: “el Señor Magistral habla y dize Rosas”.<sup>162</sup> Sin embargo, había que prescindir a toda costa de la adulación y la lisonja, pues se consideraba una actividad cercana al engaño:

Este es el oficio del lisonjero, ser espejo del hombre y acomodarse con el gusto, humor y acciones de aquel a quien quiere engañar lisonjeando y lisonjear engañando [...] El espejo retrata el semblante del que a él se mira, como le ve en su original; si triste, triste le vuelve, si alegre, alegre le representa; pues este es el oficio del vil y falso lisonjero, acomodarse con el humor del que pretende engañar, con el triste se hace triste, con el alegre, alegre, con el colérico, colérico, con el ambicioso, ambicioso, con todos se hace a todo.<sup>163</sup>

En el caso de los clérigos que ocupaban el púlpito, se condenaba doblemente el defecto de la lisonja, sobre todo en una prédica, pues sólo contribuía a buscar el aplauso y complacencia de los oyentes, mas no su edificación: “El segundo defeto que ha de huyr el Predicador es la lisonja y adulación, no alabando al pueblo cosas en que debiera ser reprehendido”.<sup>164</sup> Ahora bien; si resultaba difícil no elogiar a un predicador de renombre, a quien no se conocía personalmente, cuánto más dificultoso habrá sido tener que evaluar el sermón de un conocido; en esos casos, el eclesiástico podía verse en aprietos a la

161 “Sentir”, p. 5. En Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701).

162 “Parecer”, p. 13v. En Joseph Gómez de la Parra, *Famosos triumphos y victoriosos tropheos...* (1709).

163 Diego Niseno, *Asuntos predicables para todos los domingos después de Pentecostés...* (1631), p. 257.

164 Bartolomé Ximénez Paton, *Perfeto predicador...* (1612), p. 63.

hora de demostrar que su juicio no estaba guiado por el afecto, pues incluso él mismo podía dudar de no estar influido por él:

[...] y habiéndole leído una vez [el sermón], quedé tan gustoso que repetí otras muchas la acción de leerlo [...] confieso que al paso que lo leo crece la sed de bolverlo a leer, yo no sé si esta es violencia de la dulzura en el dezir o agudeza en el conceptuar, o de el afecto tierno devido que muchos años ha tengo a su author, esto juzgo que es paga de su cariño.<sup>165</sup>

En efecto, no es difícil rastrear lazos de amistad y cariño entre religiosos a partir de las mencionadas aprobaciones que acompañan a cada sermón impreso, en afirmaciones como la siguiente: “así porque le venero, como por lo que le conozco, pues me glorio de ser hermano suyo, hijo sin merecerlo del insigne Collegio de Nuestra Señora de todos los Santos, archivo de ingenios soberanos y ejemplares sujetos”.<sup>166</sup> Sin embargo, en estos casos, el amigo debía cuidar de no excederse a la hora de evaluar el escrito, pues, como ya veíamos, ello era muy mal visto: “la discreción [consiste en] alabar sin hipérboles el juicio que se ama [...] sabiendo que el Reverendo Padre Predicador es mi compañero y amigo [...] es patente el rumbo que ha de coger el discurso para no peligrar lo discreto”.<sup>167</sup> En casos como éste, el rumbo prudente y discreto del dictamen consistía en no elogiar el sermón del amigo, sino simplemente describirlo y certificar su ortodoxia, aunque ello significara dejar sin destacar sus mejores cualidades: “Yo que conozco al Autor no puedo aplaudirle como quisiera”.<sup>168</sup> Al parecer, más allá de las razones que hayan existido para ello, la costumbre de enjuiciar textos de amigos o familiares se había convertido en una práctica común en la época, criticada duramente por algunos, que exigían su prohibición:

Luego que vide el Decreto de Vuestra Señoría en que manda que vea y reconozca el Sermón que predicó el Señor Doctor [...] me pa-

165 “Parecer”, p. 5. En Maximiliano López de Pro, *Caminos de verdad, mansedumbre y justicia...* (1701).

166 Joseph Vidal Figueroa, *Theórica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Guadalupe de México...* (1661), s/n.

167 “Parecer”, p. 7. En Maximiliano López de Pro, *Caminos de verdad, mansedumbre y justicia...* (1701).

168 “Parecer”, p. 5. En Antonio de Heredia, *Elogio Genethliaco, Festivo Pean...* (1709).

reció Privilegio de Exempción, en que con singular favor me alzaba Vuestra Señoría el Entredicho, que la común Política o ya arraigada aprehensión de los Críticos ha fulminado contra los más amigos y Familiares, recusándolos en puntos de dar su parecer y declarar su sentir en las obras, escritos y hechos de sus amigos, y siéndolo yo tan jurado, como singularmente favorecido del Author deste Panegyrico y de toda su Ilustre Casa (como es notorio), a no privilegiarme este Rescripto de Remisión Censoria, también se tuviera por sospechoso mi juycio, y pasara la nota de subrepticia mi censura con fortuna vulgar a todos los aficionados que alaban.<sup>169</sup>

En el caso anterior, el dictaminador se asombra de que el provisor le haya enviado a evaluar el sermón de un predicador de quien todos saben que es amigo, pues con ello ha pasado por alto los reclamos de ciertos “críticos” que consideraban que dicha práctica estaba viciada. En vista de ello, el mismo evaluador aprovecha para atacar la extendida idea de que a los cercanos a un predicador “los ciega la pasión” y por tanto “se les ocultan los descuidos de la pluma, que debieran advertir” y consideran, por tanto, “primores los mayores desaciertos”. Más todavía, con astucia retórica declara enfáticamente que si sólo es lícito alabar a quien no se conoce personalmente, prefiere no seguir escribiendo la aprobación, pues sólo tiene comentarios elogiosos para el texto y no quisiera que su alabanza le significara transformarse en un extraño para su amigo:

A esta réplica [sólo un extraño puede alabar un escrito] no tengo que responder, sino cortar aquí la Aprobación, porque si el empeño a la alabanza me ha de vestir el traje de la estrañez, no quiero proseguir en ser Panegyrista de la obra, por no parecer estraño al Author. Suelto pues la pluma [...].<sup>170</sup>

Lejos de soltar la pluma, este evaluador sigue escribiendo y preguntándose con insistencia por qué no puede elogiar a su amigo con “buena voluntad alumbrada de la razón” sin que parezca lisonja, en especial si las virtudes del aludido “más son para multiplicar amigos

169 “Aprobación”, p. 8. En Miguel Gonzáles de Valdeosera, *Genethliaco elogio, prognóstico felice...* (1707).

170 “Aprobación”, p. 9. En Miguel Gonzáles de Valdeosera, *Genethliaco elogio, prognóstico felice...* (1707).

que contrarios”. Le parece por ello un “ostracismo” la censura a la que se somete a los conocidos de los predicadores y desaprueba fervientemente que “en el Orador sea también Valentía del Arte fingir enemigo que hiera y más quando en la facultad Oratoria es tan fácil hallarlos, que ni aun a Cicerón le faltaron”.<sup>171</sup> Por fin, en un cierre irrefutable, termina su alegato diciendo que, aun cuando el sermón que tiene en sus manos fuera considerado “tosco hierro”, que no lo es, bastaría para mirarlo con admiración el hecho de “ver gravada en sus discursos la Real Cathólica Effigie de Nuestro gran Monarcha Filipo V”,<sup>172</sup> que transforma el metal burdo en oro puro:

No acuñaban Oro y Plata los antiguos Romanos, sino hierro y plomo tosco [...] y sólo con estampar en estos rudos metales la Imagen de Numa, les daban estimación y Nombre, que por esso se apellidaron Numos los reales [...] Esto es en el hierro, pues ¿qué hará en el Oro puríssimo deste Panegyrico la Estampa de Nuestro Cathólico Monarcha que le sella?<sup>173</sup>

Tratar de evitar la excesiva familiaridad entre predicadores y evaluadores era difícil. Evidentemente, lo ideal era que el evaluador no hubiera tenido nunca ningún tipo de contacto con el predicador, para que su juicio fuera objetivo y se centrara en el escrito que tenía en sus manos. El ambiente eclesiástico de Nueva España, no obstante, por más amplio y variado que haya sido, no pudo impedir los contactos entre clérigos, el primero de los cuales se establecía cuando un evaluador se daba cuenta de que ya había estado presente en la prédica oral que ahora le tocaba leer: “Obedeciendo el orden y mandato del Excelentísimo Señor Conde de Baños, Marqués de Ladrada, Virrey desta Nueva España, Leí este Sermón, habiéndole oído antes, al predicarle su Author”.<sup>174</sup> En casos como éste, muy comunes, los

171 “Aprobación”, p. 8v. En Miguel Gonzáles de Valdeosera, *Genethliaco elogio, prognóstico felice...* (1707).

172 “Aprobación”, p. 9v. En Miguel Gonzáles de Valdeosera, *Genethliaco elogio, prognóstico felice...* (1707).

173 “Aprobación”, p. 9v. En Miguel Gonzáles de Valdeosera, *Genethliaco elogio, prognóstico felice...* (1707). Es común en los sermones la utilización de metáforas asociadas a las monedas. Cf. el artículo de mi autoría titulado “Este sermón es moneda de todo valor: la circulación de un saber de buena ley en la oratoria sagrada novohispana de principios del siglo XVIII”.

174 Joseph Vidal Figueroa, *Théorica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Guadalupe...* (1661), s/n.



eclesiásticos encargados de dar el dictamen solían efectuar elogiosos comentarios de la versión oral anterior:

Conózcome empeñado a la alabanza, luego que al soberano precepto de Vuestra Excelencia obligado me reconozco; para que vea, leyéndolo mi aprecio, lo que admiró mi ponderación escuchándolo, este Sermón erudito [...].<sup>175</sup>

Había, no obstante, grados de familiaridad mucho más cercanos, como el de un obispo que envió un sermón a su propio hermano para su aprobación:

Aprobación del muy R.P.M. Fray Antonio de Barrientos del Orden del gran Padre San Agustín, por comisión de su hermano el Señor Obispo de Guadiana, Provisor General deste Arçobispado, 14 de diciembre de 1655.<sup>176</sup>

En el caso anterior, ¿qué certeza habría de la objetividad del juicio, si entre hermanos podían entenderse independientemente del contenido del escrito? Otra posibilidad era que el predicador perteneciera a una familia reconocida de eclesiásticos, lo que llevaba a evaluar su prédica menos por sus características individuales que por “el árbol” al que pertenecía aquella “rama”:

Y no sólo no contiene cosa contra la nueva Fe y buena doctrina; antes está lleno de agudos conceptos fundados en lugares de Sagrada Escritura y de los Santos Padres, con tanta erudición, como si hubiera muchos años que tratara del ministerio de la predicación y magisterio de las sagradas letras. Luego que conocí de qué árbol era esta rama, y de qué origen el ingenio de este abundante arroyo, sentí lo que Casiodoro lib. 2. Epist. 14. *Hanc conditionem habent cuncta manantia, vt sapor, qui concessus est origini nesciat fluminibus abnegari*: pues siendo todos sus tíos y hermanos tan eruditos y doctos sujetos, que ilustran este nuevo mundo con sus letras y doctrina en Cátedra y Púlpito, no podía ser menos el que escribió este Sermón. Por lo qual siendo Vuestra Excelencia ser-

175 “Parecer”, p. 4. En Miguel González de Valdeosera, *Genethliaco elogio, prognóstico felice...* (1707).

176 Juan de la Torre y Castro, *Sacra dedicación del Templo de la Concepción Purissima de María...* (1656).

vido para que participen todos del sabor de las aguas de su doctrina se podrá dar la licencia que se pide para la impresión.<sup>177</sup>

Otra causante de sospecha radicaba en la frecuencia con que un mismo predicador podía ver sus sermones llevados a las prensas, como ya indicaba cuando me refería al magistral de una catedral, cargo que obligaba a predicar en innumerables ocasiones. Esta misma frecuencia podía darle cierta fama al predicador, la que podría hacer suponer cierta merma en la calidad en sus sermones, o cierta estandarización que eventualmente volviera casi innecesario, por obvio, cualquier juicio; por otro lado, podía producirse que a un mismo evaluador le tocara evaluar más de un sermón del mismo predicador y que calificara la nueva prédica en función de las anteriores, ya aprobadas por él mismo:

No es la primera vez que llegan a mis manos obras del Doctor D. Lorenço de Salazar y aunque en ellas tengo publicado lo mucho que este ingenio singular se remonta, aquí no puedo dexar de dezir que aun a sí mismo se exceden.<sup>178</sup>

Nótese que el predicador es Lorenzo de Salazar Muñatones, a quien ya me refería anteriormente al abordar las licencias de impresión. Ahora bien, el evaluador del sermón recién citado confiesa que es amigo del predicador, por lo que rápidamente se esfuerza por aclarar que ello no tiene ningún efecto en su evaluación:

No temo que me recusen algunos por amigo estrecho del Autor, que bien sabe el Doctor D. Lorenço de Salazar que he celebrado siempre con estimación sus estudios sin rozarse jamás con adulación mis aplausos.<sup>179</sup>

177 “Censura del M.R.P.M.Fr. Juan de Herrera...”, s/n. En Ignacio de Aguilar y Monrroy, *Sermón en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María Santísima...* (1653).

178 “Censura del Doctor y M.D. Ignacio de Hoyos Santillana...”, s/n. En Lorenço de Salazar Muñatones, *Sermón a la solemne beatificación de S. Fernando III, Rey de Castilla y de León...* (1672).

179 “Censura del Doctor y M.D. Ignacio de Hoyos Santillana...”, s/n. En Lorenço de Salazar Muñatones, *Sermón a la solemne beatificación de S. Fernando III, Rey de Castilla y de León...* (1672).

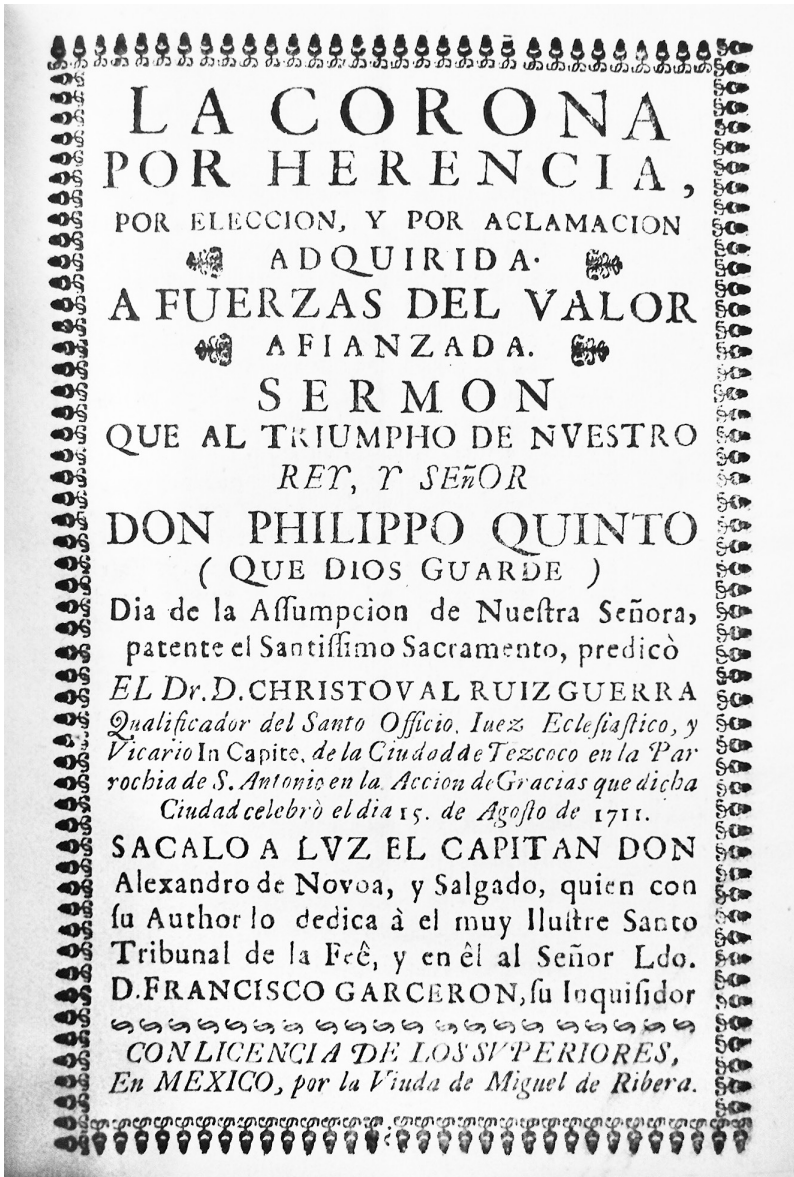
Esta confesión de amistad parecía hacerse como una especie de descarga de conciencia en las aprobaciones, quizá debido a que era por todos conocido el vínculo entre dictaminador y predicador, lo que llevaba al primero a hacerlo explícito, para evitar habladurías. Un elemento curioso es que los evaluadores en esta situación suelen decir que estuvieron tentados de ser aún más duros en su censura de lo que hubieran sido con un desconocido, todo para no crear desconfianzas entre los detractores de este procedimiento:

[...] confieso que por amigo del Autor me puse muy de parte de la censura, por que algún enemigo (aunque dudo le tenga, quien es tan amado de todos) no tuviese la censura de su parte. [...] Vista traje de muy extraño el amigo que corrige, tenga maliciosos oídos para esto la voluntad más afectuosa, no passe sin advertencia la palabra menos ajustada, por que no haga cargos al cuidado el enemigo escrupuloso [...].<sup>180</sup>

Como se puede apreciar, las aprobaciones enviadas a familiares y amigos producían desconfianza. Y es que los tipos de vínculos, como hemos visto, eran muchos; acá sólo puedo presentar algunos con el fin de dejar medianamente claro el gran abanico de relaciones que entraban a funcionar en torno a la impresión de sermones. En este aspecto hay todavía mucho por hacer; debiera complementarse un estudio como el que propongo con un análisis acabado del perfil de los predicadores: su procedencia, los diferentes cargos que detentaron a lo largo de sus vidas, relacionados estrechamente con la movilidad espacial a la que se vieron sometidos, así como los lazos familiares y clientelares que establecieron en Nueva España. Lo que he querido poner en evidencia aquí es sólo una pequeña muestra de lo que debió suceder a mayor escala en el ámbito eclesiástico de Nueva España. En efecto, las aprobaciones, dedicatorias y licencias permiten dar un pequeño vistazo a la enorme gama de contactos que se establecían entre autoridades, colegas, amigos y parientes, todo lo cual enriquece la lectura de los textos, pues les otorga una densidad que sobrepasa el espacio del escrito y se proyecta hacia un orden social en movimiento. Es así, que los documentos incluidos en los sermones no sólo ponen de relieve estas vinculaciones entre personas,

---

180 “Sentir del Doctor Don Francisco de Siles...”, s/n. En Joseph de Salazar Varona, *Sermón que en la Fiesta del Glorioso Inquisidor S. Pedro Mátyr...* (1661).



Ejemplo de portada de un sermón del siglo XVIII.

sino también posibilitan que una fuente tan aparentemente cerrada, como es el sermón, salga poco a poco de sus cofres para iluminar la sociedad que le dio vida.

### EL SERMÓN IMPRESO

Los sermones impresos tienen tamaño *in quarto*, esto es, aproximadamente 16 cm de ancho por 25-30 cm de largo. En cuanto a la cantidad de páginas, ésta varía según el tema, la importancia de la ocasión y, lo que es de suponer, el prestigio del predicador y el dinero disponible para financiar la impresión de su sermón. Por lo general, el cuerpo de los sermones impresos tiene entre diez y veinte páginas; el total de páginas del documento dependerá sobre todo de la extensión de las licencias, aprobaciones y los demás textos breves que no forman parte del cuerpo mismo del sermón. En los márgenes suele haber escolios o anotaciones relacionadas con citas de autoridades, mismas anotaciones que sirven para guiar la prédica, según he visto en los manuscritos, donde también aparecen dichas anotaciones al margen.

En términos físicos, las partes de un sermón impreso suelen ser: portada, preliminares, cuerpo del sermón y colofón.<sup>181</sup> Antes de revisar las partes que componen el cuerpo del sermón, esto es, su estructura, es necesario reiterar una vez más que el análisis de los impresos no puede dejar de lado el conjunto de páginas preliminares y todo el universo riquísimo de “paratextos”<sup>182</sup> que acompañan al texto, algunos de los cuales analicé en el apartado relativo a leyes y aprobaciones. Teniendo eso en cuenta, podemos ver a continuación tres paratextos importantes: la portada, la dedicatoria y el colofón,

181 Sobre las partes de los sermones en España, ver Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada en la época del Barroco...*

182 “[...] el texto raramente se presenta desnudo, sin el refuerzo y el acompañamiento de un cierto número de producciones, verbales o no, como el nombre del autor, un título, un prefacio, ilustraciones, que no sabemos si debemos considerarlas o no como pertenecientes al texto, pero que en todo caso lo rodean y lo prolongan precisamente por *presentarlo*, en el sentido habitual de la palabra, pero también en su sentido más fuerte: por *darle presencia*, por asegurar su existencia en el mundo, su “recepción” y consumación, bajo la forma (al menos en nuestro tiempo) de un libro [...] El paratexto es para nosotros, pues, aquello por lo cual un texto se hace libro y se propone como tal a sus lectores y, más generalmente, al público”. Gérard Genette, *Umbrales*, p. 7.

cuyo análisis contribuye de distinta manera en la comprensión del fenómeno de la predicación.

### PORTADA

Los impresos cuentan con una “portada” –primera página–, en la cual se entrega prácticamente toda la información que requiere el lector para orientarse acerca de datos básicos que involucran a la pieza, particularmente en lo relativo al contexto en que ocurrió la predicación. A continuación analizaré los componentes de algunas portadas, para

Ejemplo A de portada del siglo XVII:

<b>Tipo de prédica</b>	<i>Sermón</i>
<b>Quién predicó</b>	<i>que predicó el M.R.P.M. Fr. Francisco de Burgoa,</i>
<b>Cargos del predicador, clero al que pertenece</b>	<i>Califficador y Comissario del Santo Officio, Provincial que fue, y Diffinidor actual para el Capitulo General de la Orden de Predicadores: por su Provincia de San Hypólito Mártyr de Oaxaca.</i>
<b>Ocasión o motivo de la pieza</b>	<i>En el Festivo Recuerdo de Gracias Anuales que celebra [...] en obsequio del Rey Nuestro Señor, por haverse librado de Enemigos su Real Thesoro el año de 25.</i>
<b>Lugar en que se predicó</b>	<i>[la Santa Iglesia Cathedral de Antequera]</i>
<b>Circunstancia especial (opcional)</b>	<i>Dicha consagrada a las aras del Inefable Sacramento del Altar, descubierto a la piadosa asistencia de los esclavos.</i>
<b>Personaje espiritual o terrenal a quien se dedica</b>	<i>Y le dedica a la Grandeza del Rmo. Padre Fr. Alonso de Santo Thomás, Lector de Theología del Convento de San Pablo de Sevilla, de la mesma Orden.</i>
<b>Mención de la licencia</b>	<i>Con Licencia</i>
<b>Lugar de impresión</b>	<i>En México,</i>
<b>Impresor(a)</b>	<i>Por Hipólito de Rivera, en el Empedradillo,</i>
<b>Año de impresión</b>	<i>Año de 1654.</i>

que se pueda apreciar con mayor claridad qué tipo de datos se pueden obtener allí. Seguí el mismo orden en que aparecen los elementos en los textos, ordenamiento que, con muy ligeras variaciones, siguen todos los sermones que estudio. En el caso de que necesite variar el orden para facilitar el análisis, introduzco corchetes [...] para señalar que editaré la información, misma que consigno en otro casillero. Para cautelar la diversidad y no generar la impresión de que todos los sermones son iguales, presento dos ejemplos para cada siglo, de manera tal que se pueda apreciar cuáles son los elementos que, detalles más o detalles menos, están siempre presentes. En la columna de la izquierda se clasifica según el tipo de información que entrega el segmento analizado: por ejemplo, qué tipo de prédica se dice que es, quién predicó, etcétera [Ejemplo A de portada del siglo XVII].

A partir de la simple lectura del título y lo que se incluye en la portada, ya se pueden identificar algunos elementos interesantes que pasarían inadvertidos si no se tomara en consideración este tipo de paratexto: por ejemplo, nos enteramos de que, en una fecha tan tardía como 1654, últimos años del reinado de Felipe IV, se está celebrando un acontecimiento glorioso para la monarquía, ocurrido el año 1625, llamado *annus mirabilis*.<sup>183</sup> Otro elemento de interés que brinda la lectura del título es que se trata de una prédica efectuada en Oaxaca, dedicada a un dominico que se desempeñó como lector de Teología en Sevilla, lo que nos habla de las vinculaciones entre distintas posesiones de la monarquía a partir de la movilidad de los órdenes religiosos y de los eclesiásticos con algún cargo. Se puede averiguar además todas las circunstancias que rodearon la prédica: quién predicó, a qué orden pertenecía y qué cargos detentaba, cuándo y dónde predicó, en presencia de quiénes –en este caso, la cofradía de esclavos del Santísimo Sacramento–, dónde se imprimió, quién fue el impresor y el año. En este caso se indica que se trató de un sermón, pero, como veré, no siempre se señala qué tipo de prédica es.

En *Oración fúnebre panegyrica...* [Ejemplo B de portada del siglo XVII] se aprecia la referencia a la muerte de Felipe IV, ocurrida en 1665, un año antes de la prédica –1666– y dos años antes de la impresión de la pieza, en 1667. Es interesante corroborar con cuánta diferencia de tiempo respecto de la fecha de su muerte se podía seguir predicando sermones fúnebres en honor de los reyes.

183 Cf. John Elliott, *La España Imperial...*

## Ejemplo B de portada del siglo XVII:

<b>Tipo de prédica</b>	<i>Oración fúnebre panegyrica</i>
<b>Ocasión que motivó la pieza</b>	<i>a las honras del rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande.</i>
<b>Quién encargó la prédica</b>	<i>Que de la Atención, Cuidado y Disposición del Excelentísimo señor Marqués de Manzera, Virrey desta Nueva España,</i>
<b>Recinto</b>	<i>se celebraron en la Metropolitana Iglesia de México.</i>
<b>Fecha</b>	<i>En 24 de Julio de 1666 Años.</i>
<b>Quién predicó</b>	<i>Estudió y dixo el Doctor D. Juan de Poblete,</i>
<b>Cargos del predicador, clero al que pertenece</b>	<i>Deán de dicha Santa Yglesia.</i>
<b>Personaje espiritual o terrenal a quien se dedica</b>	<i>Y dedica a la Cathólica y Real Majestad de la Reyna N. Señora D. Mariana de Austria, Gobernadora de los Reynos, y Señoríos de ambas Españas, por el Rey N. Señor D. Carlos Segundo, que Dios prospere y guarde, para aumento de la Christiandad y dilatación de su Monarchía.</i>
<b>Mención de la licencia</b>	<i>Con licencia,</i>
<b>Lugar de impresión</b>	<i>En México,</i>
<b>Impresor(a)</b>	<i>por la Viuda de Bernardo Calderón, en la Calle de San Agustín.</i>
<b>Año de impresión</b>	<i>Año de 1667.</i>

Podemos ver cómo este sermón se dedica a la reina regente, la madre de Carlos II, Mariana de Austria. Además, predicó el deán de la catedral por encargo del virrey, de modo que la relevancia de esta prédica es evidente.

En *Vaticinio del logro...* [Ejemplo A de portada del siglo XVIII] es un ejemplo paradigmático respecto de la vinculación retórica entre la realidad terrenal y la espiritual: la Virgen, llamada “Augustísima Emperatriz” al inicio del texto y “Soberana Emperatriz” hacia el final, participa activamente en el destino de la monarquía, mediante el cuidado del embarazo y buen parto de “Nuestra Cathólica Reyna



## Ejemplo A de portada del siglo XVIII:

<b>Título de ingenio</b>	<i>Vaticinio del logro al cumplimiento del más activo desseo, confiado en la protección de la Augustíssima Emperatriz María SS. N. Señora, a quien encomendó el Resguardo y suplicó el buen sucesso del preñado de Nuestra Cathólica Reyna, y Señora Doña María Luisa Gabriela de Saboya,</i>
<b>Quién celebra</b>	<i>la fiel y Religiosa lealtad de la Provincia del Santo Evangelio de México.</i>
<b>Tipo de prédica</b>	<i>Sermón,</i>
<b>Ocasión</b>	<i>que a este intento le predicó,</i>
<b>Recinto en el que se predicó</b>	<i>en su Convento Máximo de Nuestro Seráfico padre San Francisco,</i>
<b>Fecha en que se predicó</b>	<i>el dia veinte y quatro de Julio, Domingo sexto después de Pentecostés,</i>
<b>Circunstancia especial</b>	<i>con asistencia de la mayor Majestad del Cielo y tierra, Christo Señor Nuestro, Patente en el sacramento de la Eucaristía,</i>
<b>Quiénes asistieron</b>	<i>acompañándole la de su finísima amante la Excma. Duquesa de Alburquerque, con el numeroso concurso de las Sagradas Comunidades y Nobles de esta Corte.</i>
<b>Quién predicó</b>	<i>Díxolo el Padre Fray Sebastián Ostogorriti,</i>
<b>Clero al que pertenece el predicador, cargos</b>	<i>Maestro de estudiantes Theólogos, que fue, en el Colegio de San Buenaventura, vulgarmente de Tlatelolco, y actual Predicador Conventual de los del número de dicho Convento, hijo suyo, y de esta Imperial Ciudad de México.</i>
<b>Quién lo saca a la luz</b>	<i>De orden y mandato de N.M.R. Padre Fr. Juan de la Cruz, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Padre de la Santa Provincia de Michoacán y Comissario General de todas las de esta Nueva-España, e Islas Philipinas, &amp;c, quien solicitó a la imprenta,</i>
<b>Personaje espiritual o terrenal a quien se dedica</b>	<i>y lo dedica a la misma Soberana Emperatriz María Señora Nuestra, en su Imagen de los Remedios, venerada desta Ciudad en un Santuario Extramuros.</i>
<b>Mención de la licencia</b>	<i>Con Licencia,</i>
<b>Lugar de impresión</b>	<i>En México,</i>
<b>Impresor(a)</b>	<i>Por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón,</i>
<b>Año de impresión</b>	<i>Año de 1707.</i>

## Ejemplo B de portada del siglo XVIII:

<b>Título de ingenio</b>	<i>La Divina Generala de las armas españolas en Italia,</i>
<b>Tipo de prédica</b>	<i>oración panegyrica</i>
<b>Fecha/Ocasión</b>	<i>que el Domingo 14 de Noviembre de 1734, día en que se celebra el Patrocinio de María Santísima,</i>
<b>Recinto</b>	<i>se predicó en la Iglesia Cathedral Metropolitana de México</i>
<b>Propósito</b>	<i>en acción de gracias por la Coronación del Señor Infante, D. Carlos Rey de Nápoles y por sus gloriosas conquistas en Italia;</i>
<b>Quiénes asistieron</b>	<i>asistiendo a esta Solemnidad el Illmo. y Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Virrey Governador, y Capitán General de la Nueva-España, &amp;c., con la Real Audiencia, Tribunales, Cabildo Eclesiástico y Sagradas Religiones;</i>
<b>Personaje espiritual o terrenal a quien se dedica</b>	<i>Dedicada a el Illmo. Sr. D. Domingo Valentín Guerra, del Consejo de SM, Confessor de la Reyna nuestra Señora, Abad de la Real Colegiata de San Ildefonso, Arzobispo de Amida y Obispo de Segovia:</i>
<b>Quién predicó</b>	<i>Dixola el Dr. D Alonso Francisco Moreno y Castro,</i>
<b>Clero al que pertenece el predicador, cargos</b>	<i>Colegial en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Canónigo Lectoral, y Magistral de las Santas Iglesias de Oviedo, y Leon, Visitador General, provisor, Vicario General, y Governador de su Obispado, Thesorero, y al presente Chantre, provisto Arcediano de la Santa Iglesia Metropolitana de México.</i>
<b>Mención de la licencia</b>	<i>Impresso, con las Licencias necesarias:</i>
<b>Lugar de impresión</b>	<i>En México:</i>
<b>Impresor(a)</b>	<i>Por Joseph Bernardo del Hogal; Ministro, e Impresor del Real, Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada, en todo este reyno,</i>
<b>Año de impresión</b>	<i>Año de 1734.</i>

y Señora” María Luisa de Saboya. A la petición y encomienda de la Provincia de san Francisco de México, se unen en calidad de testigos nada menos que la virreina y los principales nobles y miembros de las distintas “religiones”, quienes hacen el ruego delante del Santísimo Sacramento, llamado también “Majestad del Cielo y tierra”. Quien lleva a cabo la prédica es un hijo de la Imperial Ciudad de México, esto es, un criollo franciscano.

En *La Divina Generala...* [Ejemplo B de portada del siglo XVIII], la correlación entre cielo y tierra se repite, pues la Virgen aparece como la “Divina Generala de las armas españolas”, esto es, como intercesora militar en los destinos de la monarquía. Se aprovecha la celebración del patrocinio de María para agradecer la coronación del Infante Carlos –quien a partir de 1759 sería el futuro Carlos III– como rey de Nápoles y Sicilia. A la prédica, junto a la real audiencia, los tribunales, el cabildo eclesiástico y los representantes de todas las religiones, asiste el arzobispo-*virrey* Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, mismo que en 1746 reuniría a todos los obispos de Nueva España para proclamar a la Virgen de Guadalupe como Patrona General y Universal de la Nueva España. La pieza es predicada por el chantre de la catedral de México y dedicada al confesor de la reina, prelado de España que probablemente hacía de valedor de la iglesia de México ante la corte de Madrid. Como se puede apreciar, mediante la lectura de la portada de este sermón se accede a información relevante no solo respecto de las circunstancias específicas en que fue enunciada la prédica –ocasión que la motivó, asistentes, etcétera–, sino respecto de lo que estaba sucediendo en el escenario político-religioso de la monarquía en general, todo ello sin siquiera entrar al cuerpo del texto.

En términos formales, al observar en perspectiva el conjunto de los títulos del *corpus* que atañe a este trabajo, se puede apreciar que ya a mediados de la década de 1680 hay un mayor interés por adornar las piezas oratorias con títulos de ingenio o significativos, destinados sin duda a captar la atención del receptor. Así, antes de la descripción de las circunstancias en que se predicó cada sermón, las portadas comienzan a incluir títulos de fantasía como los siguientes: “*Deidad enigmática declarada en el verdadero Dios de la clemencia, que liberalmente reparte sus copiosas gracias...*” (1684), “*Florido aromático panegyris que en el día de la milagrosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, patente el Santísimo Sacramento, oró...*” (1687), “*Mercurio*

*panegyrico que explicó y leyó el R. P. Juan de Ávila...*” (1689), “*Universidad florida de horladas voces, diestra capilla de Cherúbicas y Seráphicas que celebran devotas la Concepción Purísima de María...*” (1693), “*Los Hércules Seráphicos, Excelentísimos Señores Condes de Chinchón, patronos de toda la Orden de S. Francisco...*” (1696), en fin, múltiples títulos ingeniosos que ocultan y revelan aquello que motiva el sermón. Estos títulos de ingenio se multiplican en la primera mitad del XVIII, particularmente cuando se trata de la Virgen: “*La maravilla inmarcesible y milagro continuado de María...*” (1709), “*La Rosa por la Rosa María Santísima de Guadalupe...*” (1710), “*Flor de la Edad de la Milagrosísima Imagen de María Santísima en su Concepción en Gracia...*” (1732), “*La Imagen de Guadalupe, Señora de los Tiempos...*” (1732), “*La Imagen más clara de lo más oculto de María...*” (1732), “*El Iris celeste de las Católicas Españas...*” (1745), “*El Círculo del Amor formado por la América Septentrional jurando a María Santísima en su Imagen de Guadalupe...*” (1747), “*La Auténtica del Patronato...*” (1748), “*La Venerada y Glorificada en todas las Naciones, por haberse aparecido en estos Reynos...*” (1759).

Estos títulos de ingenio no impiden que sigan estando presentes todos los elementos estructurales —es decir, la información esencial— que tenían las portadas a lo largo del siglo XVII. Me interesa poner esto de relieve, porque considero que el potencial de las portadas puede ser de enorme ayuda a la hora de ensayar la reconstrucción de la situación de comunicación que rodeó los sermones, tanto orales como escritos, en adecuada combinación con las páginas preliminares y el contenido del texto, claro está.

Aunque pueda parecer arriesgado postularlo, considero que mediante la información que brinda la portada de los sermones se puede acceder a una suerte de mapa del acontecer de la época, que quizá no refleja la vida cotidiana ni las preocupaciones de los individuos comunes y corrientes, pero sí permite conocer hitos que fueron considerados importantes. En otras palabras, es posible identificar muchos sucesos que afectaron a la monarquía en su conjunto, los cuales, de alguna u otra manera, llegaron a ser conocidos por los habitantes de Nueva España, en la medida en que motivaron muchas de las prédicas a las que ellos debían asistir. Esto contribuye a afianzar la idea de que la predicación fue uno de los medios claves para la transmisión de noticias —y propaganda, sin duda— de la época.

Ahora bien; para hacer un estudio más profundo de la predicación, la sola lectura de las portadas no basta, pues si se quiere, por ejemplo, clasificar las prédicas en géneros y se utiliza para ello solo la descripción de las portadas, como han hecho algunos estudiosos, ello conducirá inevitablemente a error, por cuanto precisamente los títulos de fantasía tienden a ocultar que se trata de un sermón, para centrarse más bien en un tono –elogioso, elegíaco– y “mover” así el ánimo del receptor. De este modo, si una prédica se titula “Sagrado agosto panegírico” ello no implica que la mención del panegírico esté indicando allí el género de la prédica, sino el tono elogioso o epidíctico de la misma. Por lo demás, el panegírico solía utilizarse también en los sermones fúnebres. Esta clasificación a partir de las portadas, por lo demás, deja inevitablemente fuera casos como el siguiente, en que no hay manera de identificar un supuesto género a partir del título:

*Oruga inmunda en mariposa sagrada convertida y en la mejor luz abrasada. Por el P. Fr. Manuel de Anduraga, Predicador Jubilado e hijo de la Provincia de el Santo Evangelio, discurrida y dedicada a Nuestro Muy Reverendo Padre Fray Manuel de Argüello, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio y Ministro Provincial de dicha Santa Provincia. Dala a la estampa el Capitán D. Balthazar de el Ribero Quevedo. Con licencia, en México, por Miguel de Ribera Calderón en el Empedradillo... (1703).*

Como se ve, la única posibilidad de resolver la cuestión de los géneros de la predicación es –junto con estudiar lo que los manuales de predicación señalaban al respecto– leer las páginas preliminares, allí donde el propio predicador señala que dedica “este sermón” a determinado personaje o los evaluadores destinados a aprobar el manuscrito señalan que han recibido la pieza para evaluación. Allí se podrá ver que generalmente se refieren a las prédicas como “este sermón”, simplemente.

En otro lugar estudio en detalle el problema que se ha suscitado por anteriores intentos de clasificar la oratoria sagrada por géneros, con base en los títulos de los sermones y postulo una clasificación completamente distinta de la que se maneja usualmente para la predicación novohispana, proponiendo, por ejemplo, que el panegírico no es un género de la predicación, como se suele decir, sino un tipo de discurso que podía acompañar cualquier tipo de prédica y que si

hay algún género diferente del simple sermón –cuyas características precisamente admitían pluralidad de situaciones en que podía ser aplicado– es el sermón fúnebre, predicado en circunstancias tan específicas que lo constituyen como un subgénero del sermón.<sup>184</sup>

### DEDICATORIA

Lo primero que suele encontrar quien abre un sermón impreso, es la dedicatoria a algún personaje humano o divino de importancia, a quien se pide patrocinio y protección para el texto que saldrá a la luz. En el ámbito religioso, específicamente, la dedicatoria suele dirigirse a la advocación de una figura sagrada, asumida por determinado grupo o corporación, que le rinde culto; lo más frecuente es la dedicatoria a la Virgen. En el ámbito terrenal, suele tratarse de un patrón que financió la prédica oral, la impresión de la misma o ambas. Evidentemente, la dedicatoria que incluye el sermón impreso es distinta de cualquier invocación que pudiera hacerse en la prédica oral, pues constituye una súplica destinada a obtener protección específica para el impreso o agradecimiento hacia quien financió su impresión, por lo tanto no forma parte de la prédica oral, sino que es un documento escrito aparte de ella, redactado con posterioridad y que suele mencionar que se trata de un sermón en formato papel. De hecho, no lleva fecha y solía acompañar la copia “borrador” que era enviada a evaluar antes de obtener licencia de impresión. Tradicionalmente, la dedicatoria, según E.R. Curtius, formó parte del tópico del exordio en la literatura occidental, donde se exponen los motivos que han determinado la creación de una obra.<sup>185</sup> Dentro de estos motivos, que se encuentran en la tradición y que se transforman a su vez en subtópicos, está, por ejemplo, el de “ofrezco cosas nunca antes dichas”, que operaba frecuentemente en los sermones, aunque no en términos de contenido, sino en cuanto al modo de presentar ingeniosamente dichos contenidos. Otro tópico que se repite en el exordio de los sermones es el de “conjurar el olvido” y de ahí la importancia de pedir el patrocinio de una autoridad humana

184 Cf. Urrejola, “El panegírico y el problema de los géneros en la retórica sacra del mundo hispánico”.

185 Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, p. 131.

o terrena que apruebe y proteja el texto con su influencia, para que el mensaje allí contenido no se pierda.

En los sermones, la dedicatoria aparece al inicio del impreso como texto aparte y ya se anuncia desde el título: “dedícase a”, “dedícalo a”, “dedicado a”. Generalmente, las dedicatorias eran firmadas por el predicador mismo o por la persona que había determinado la necesidad de imprimir el sermón –lo financiara o no–, quien podía dedicarlo a un tercero. Como señalaba, no tienen fecha, pues solían acompañar la primera versión impresa que era enviada a evaluación. Ejemplos de dedicatorias hay muchos: podía ser a una figura aparentemente tan lejana como la del rey, por intermedio del virrey, como en el caso siguiente:

A la dedicación desta Cathedral Mexicana prediqué el Panegyrico, que consagro a Vuestra Majestad, poniendo esta corta aclamación a vuestras Reales plantas por mano de vuestro Virrey y Governador, Lugar Theniente en estos Reynos, el Duque de Albuquerque, cuyo desvelo, solicitud, asistencia y vigilancia en la erección y solemnísima dedicación deste Templo, hará mas accepta a Vuestra Majestad esta ofrenda como el ser la obra de tanta piedad y religión más agradable a la divina. Que guarde la Cathólica persona de Vuestra Majestad, como toda la Christiandad ha menester, y sus vasallos necessitamos.

Menor Capellán de Vuestra Majestad,  
Q.B.S.R.P.<sup>186</sup>

Maestro y Doctor D. Simón Estevan Beltrán de Alzate.<sup>187</sup>

En las dedicatorias a los reyes era frecuente que los firmantes aprovecharan para ensalzar la lealtad y fidelidad de Nueva España a sus monarcas y gobernantes, como en el siguiente ejemplo, en que se dedica el impreso a la nueva reina regente Mariana de Austria, madre de Carlos II:

Atrevimiento es de esta Mexicana pluma levantar vuelo tan alto, que pretenda formar letras que han de llegar a manos de Vuestra Majes-

186 Que besa sus reverendos pies.

187 Dedicatoria, s/n. En Simón Estevan Beltrán de Alzate, *Al Rey N. Señor Phelipe IIII [sic]*, (1656).

tad, sino la excusara lo ossado por su obligación, y lo atrevido por su obediencia, passando a ser forçoso lo que antes era voluntario. Apenas llegó a mí noticia impulso superior y mandato inexcusable de quien en nombre de Vuestra Majestad gobierna estas Provincias, ordenándome orara en las Honras de la Majestad Cathólica de nuestro Rey y Señor D. Felipe Qvarto el Grande (que Dios haya) prenda única de Vuestra Majestad que celebró esta Metropolitana Yglesia de México, a todo el desempeño de lucimientos y a todo resto de sentimientos, quando sin proponer excusa, que por ocupar primero lugar en esta Yglesia, me cupo la dichosa suerte de ser el Orador en medio de tanta grandeza.<sup>188</sup>

Era común la fórmula de despedida “menor capellán”, acompañando al nombre de quien firmaba la dedicatoria, lo que tenía la función de ensalzar y mostrar reverencia al personaje a quien se dedicaba la pieza, situando retóricamente al firmante en el último lugar de la jerarquía respecto de él. Como mencionaba al principio, en los sermones virreinales no sólo encontraremos dedicatorias dirigidas a autoridades terrenales, sino también, muy frecuentemente, a personajes celestiales como la Virgen, especialmente a partir del siglo XVIII, dedicados frecuentemente a Guadalupe.

### COLOFÓN

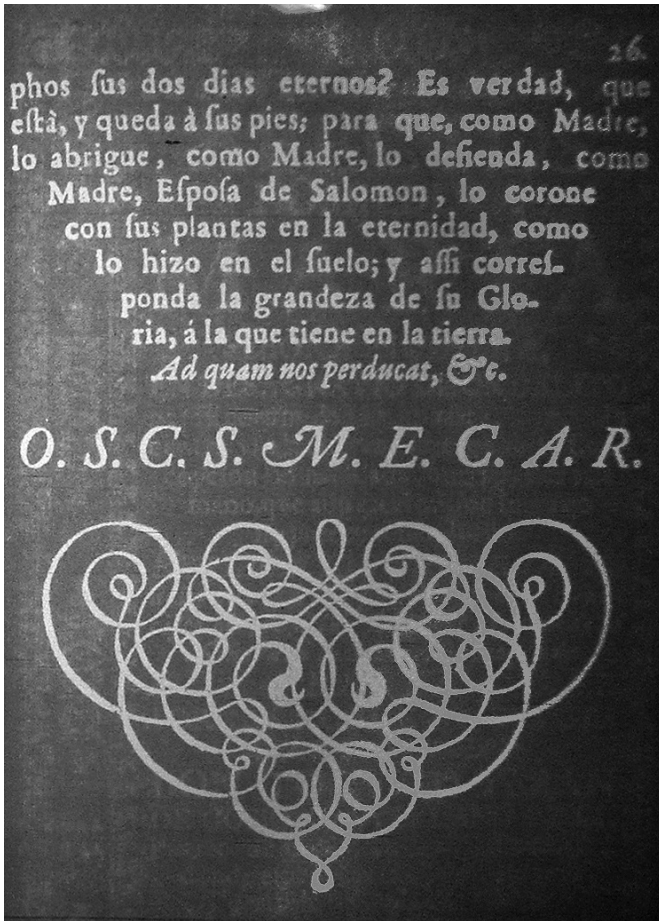
Luego del cuerpo del sermón, que analizo en otro apartado, viene un paratexto final que es una suerte el colofón, compuesto por “las fórmulas o datos finales que coronan la impresión”.<sup>189</sup> Suelen ser fórmulas de subordinación a la autoridad y doctrina de la Iglesia –*Sub correctione Sanctae Matris Ecclesiae Romanae*–, con pequeñas variantes como *Omnia submitto correctioni S.M.E.*, que a veces incluían fórmulas laudatorias como *Laus Deo*. En los sermones de Nueva España generalmente sólo se incluyen las siglas de esta fórmula, con diferentes variantes como las siguientes: OSCSMECAR, OSCSMEAR, OSCSMER, OSCSME, SCSMER, OSCREC, SCSMECAR, OSCSMECR, etc. Esta última fue interpretada erróneamente

188 Dedicatoria, s/n. En Juan de Poblete, *Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto...* (1667)

189 Miguel Ángel Núñez Beltrán, *La oratoria sagrada en la época del Barroco...*, p. 75.



por Vicente Andrade como “*Obsecro, sacro, sanctae mater, Ecclesiae Romanae*”,<sup>190</sup> lo que no corresponde al verdadero significado de dichas siglas, el cual es, variantes más o menos: “*Omnia sub correctione Sanctae Matris Ecclesiae Catholicae Apostolicae Romanae*”, con lo que se afirma la ortodoxia doctrinal de la pieza.



Ejemplo de colofón.

Manuel de Argüello, *Acción de gracias a la Soberna Reyna del Cielo María SS. de Guadalupe...* (1711)

190 Vicente Andrade, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, p. 330.



SEGUNDA PARTE

**LA MONARQUÍA Y LA NUEVA ESPAÑA  
EN LOS SERMONES (1621-1759)**



## INTRODUCCIÓN A ESTA PARTE

*... en tan distantes dominios como los de esta América,  
se celebran igualmente los gloriosos sucesos de Nuestro Real  
Monarcha como a vista de su Real Persona.*

Alonso Francisco Moreno Castro,  
*La Divina Generala de las Armas  
Españolas en Italia...* (1734).

Como es evidente y como ya señalaba en la introducción de este trabajo, mi intención no apunta a hacer una reconstrucción de la historia de la monarquía hispánica a partir de los sermones, sino a rastrear algunas representaciones de ella en alusiones específicas que pueden ser encontradas en prédicas novohispanas impresas, del periodo que compete a este estudio. Mi objetivo, como ya he indicado, es identificar ciertos hitos que aparecen mencionados en las prédicas, procurando entender el sentido que cobraron en la oratoria sagrada de Nueva España, pues la necesidad de rescatar del pasado a tal o cual personaje o acontecimiento perteneciente a la historia de España solía responder a un esfuerzo específico por reforzar la identidad ancestral en momentos de crisis o ante algún cambio inminente, como fue el advenimiento de la nueva dinastía. Desde ese punto de vista, en el contexto novohispano, resultará de gran interés intentar comprender el lugar que los predicadores asignaban a Nueva España en la historia de la península que se esmeraban por reconstruir a tantas leguas de distancia. Ello, porque cada vez que mencionan a España, aluden también a la Nueva España y las características que adquiere esa vinculación ameritan ser analizadas.

En los sermones se puede apreciar un movimiento que, como veré, es doble: en primer lugar, se busca reconstruir la historia de la monarquía española e insertar en su línea de continuidad al “nuevo mundo”; derivado de esto, el segundo movimiento apunta a destacar, dentro del común de los reinos sujetos a la corona de España y regidos por una “misma” historia, la especificidad de América y la Nueva España en particular. Este esfuerzo busca dejar en claro que el virreinato no constituía un escenario ajeno a la península, sino un elemento activo en el conjunto de la monarquía católica, factor incluso determinante en algunos de sus principales y más sonados logros, como había sido la expansión de la fe, factor que le había otorgado el carácter de monarquía universal.

Desde este punto de vista, en los capítulos que conforman esta segunda parte me interesa estudiar primeramente cómo resonaron en los pulpitos novohispanos de la época los principales cambios en el panorama de la península, como fue la llegada al trono de los Borbones, pues estas situaciones críticas motivaron grandes esfuerzos retóricos y afirmaciones como la siguiente: “viene a ser el Señor Don Phelipe V nieto 131 de Adán”.<sup>1</sup> En este caso, los esfuerzos genealógicos apuntarán no sólo a demostrar la prosapia del nuevo rey Borbón ante sus nuevos vasallos, sino que pondrán de relieve ciertas características que debía tener todo rey hispánico y que eran el sello de la monarquía católica, entendida como organismo, con el fin de insertar allí a la propia Nueva España.<sup>2</sup>

Así, en el primer capítulo de esta parte me ocuparé de aquellos sermones de mi *corpus* documental en que los predicadores ensayaron la construcción del pasado de España, de su historia antigua e incluso de sus orígenes míticos, dentro de lo cual pretendieron insertar a las Indias en tanto parte integral de la monarquía hispánica, más allá de su tardía incorporación. Como se verá, los predicadores pusieron a funcionar toda su creatividad para sumergir las bases y fundamentos de la tradición hispánica en el más antiguo e incuestionable de todos los pasados: por un lado el Génesis y por el otro la historia de la península ibérica medieval.<sup>3</sup> Esto se relacionó ínti-

1 Ambas citas en Juan de San Miguel, *Espejo para todos los Reyes del Mundo...* (1701), p. 38.

2 Análisis con mayor detalle este proceso en mi artículo, “Felipe Quinto, de austriaco a borbón, según sermones de la época (Nueva España, 1701-1747)”.

3 Habrá además alusión al pasado de Grecia y Roma, aunque en este trabajo no

mamente con la llegada de Felipe V al trono, momento en que se aprovechó para dejar en claro que tanto él como Nueva España pertenecían legítimamente al tronco hispánico. Además de los orígenes bíblicos y la tradición ibérica antigua, veremos la alusión a los dos pilares espirituales que fundamentaban ideológicamente a la monarquía hispánica y a sus reyes: el cuerpo de Cristo Sacramentado y la Inmaculada Concepción de la Virgen, elementos de cohesión muy significativos a nivel emocional y con los cuales cada monarca debía identificarse explícitamente.

Mediante las anteriores menciones, los predicadores buscaban hacer entrar a Nueva España en línea de continuidad con el mencionado pasado bíblico y medieval peninsular, por un lado, y con el campo ideológico o espiritual que caracterizaba a la monarquía desde sus orígenes, por el otro. Será interesante, de este modo, verificar los anhelos de la élite criolla por ser considerados semejantes a cualquier otro reino bajo el dominio de la monarquía hispánica, lo que implicará compartir un pasado común y una impronta espiritual semejante, cuestión que no será obstáculo, claro está, para que los predicadores señalen de vez en cuando la especificidad, peculiaridad e incluso superioridad de Nueva España respecto de otras latitudes, algo mucho más evidente en el siglo XVIII a partir del auge del fervor guadalupano, tema que trataré en la tercera parte de este trabajo.

El segundo capítulo de esta segunda parte se centra en las características específicas de los soberanos que reinaban en el momento en que surgieron las prédicas del *corpus* que estudio. Se trata de un capítulo dedicado a cada uno de los reyes de este periodo, en relación con los cuales analizaré cómo se refieren a ellos los predicadores, qué características destacan y cuáles disimulan y, además, qué noción de “poder” aparece vinculada a los monarcas. En el marco general de este trabajo, ese capítulo tiene un doble objetivo: en primer lugar, identificar de qué manera los predicadores caracterizaban a los “reyes distantes”, como llaman Thomas Calvo y Víctor Mínguez a los monarcas

---

me centraré en ello. En efecto, en algunos sermones, especialmente a partir de 1680, veremos desfilar diversos personajes mitológicos provenientes de la antigüedad clásica, aunque ello es más notorio en escritos de índole festiva, como los “aparatos” destinados a recibir a un nuevo virrey o a celebrar a un monarca: “Después de la dimensión divina y cósmica, la que más poderosamente podía arraigar a la institución monárquica en el mundo y al tiempo de los hombres era la bíblica y la grecorromana”. Solange Alberro, “Reyes y monarquía en las fiestas virreinales de la Nueva España y del Perú”, p. 291.

católicos.<sup>4</sup> El segundo objetivo del segundo capítulo, en el contexto general de este trabajo, es establecer en qué momentos de la argumentación, o, si se quiere, en torno a qué temas o problemáticas, hacían los predicadores entrar a Nueva España en las alusiones a los reyes.

En suma, los dos capítulos que dan forma a esta segunda parte contribuirán a sentar las bases para la tercera parte, centrada en las muestras de arraigo a la tierra y de orgullo por los frutos de la *patria*, en donde me referiré en términos específicos al lugar que los predicadores asignaban a Nueva España dentro del conjunto de la monarquía hispánica, según se desprende de los sermones.

---

4 Thomas Calvo, “El rey y sus Indias: ausencia, distancia y presencia (siglos XVI-XVIII)”;

Víctor Mínguez, *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal...*



## CAPÍTULO I

### FUNDAMENTOS MÍTICO-HISTÓRICOS Y ESPIRITUALES DE “NUESTRA ESPAÑA”

El rescate del pasado hispánico, especialmente a partir de ciertos gobernantes de vida y obra destacadas, era usual en aquellos predicadores y tratadistas que buscaban perfilar la historia de la monarquía católica como una de las más antiguas y fortalecer con ello la cohesión; en el caso de los sermones novohispanos, su mención coincidió particularmente con aquellos momentos de crisis que debió enfrentar la monarquía, conocidos como de *vacatio regis* o de “ausencia de monarca”. Al respecto, no es ocioso recordar que en el periodo que interesa a este trabajo hubo cuatro momentos críticos de *vacatio regis*, situación “en que el ceremonial hubo de manifestar de modo especial la estabilidad y continuidad de las instituciones monárquicas, al margen de las mudanzas de sus titulares”.<sup>5</sup> Estos momentos se produjeron tras la muerte de Baltasar Carlos, el hijo de Felipe IV, quien iba a sucederlo en el trono (1646), luego durante el periodo de regencia de Mariana de Austria mientras el rey Carlos II era menor de edad (1665-1675), en tercer lugar ante la falta de heredero tras la muerte del propio Carlos II (1700), con el consecuente cambio de dinastía y guerra por la sucesión al trono, y por último, tras la fatídica muerte de Luis I, en 1724, recién jurado rey de España y fallido sucesor de Felipe V. En cada uno de estos hitos problemáticos se buscó reforzar la metáfora del poder soberano y perpetuar la estabilidad política y espiritual de la Corona más allá de los avatares temporales; desde este punto de vista, uno de los recur-

---

5 Salvador Cárdenas Gutiérrez, “A rey muerto, rey puesto. Imágenes del Derecho y del Estado en las exequias reales de la Nueva España (1558-1700)”, p. 175.

sos más socorridos era la atracción de personajes y acontecimientos del pasado que pudieran iluminar —o disimular— el presente. Así, por ejemplo, no es de extrañar que la canonización de Fernando III se produjera precisamente durante la regencia de Mariana de Austria (1671), época de crisis política en la corte, como veremos a continuación. Lo interesante será observar qué se dice de cada uno de los personajes del pasado que son atraídos al presente, pues, evidentemente, no se trata de un rescate desinteresado: no estaríamos en el ámbito de la retórica si fuera así. Por el contrario, cada elemento que se explicita o se calla, cada símil —con sus semejanzas y diferencias—, se constituirá en un significativo activo, destinado a destacar o difuminar características del presente: en dicho presente, Nueva España se alzaba como un reino fuerte, leal a sus monarcas y muy católico.

En cuanto a la labor que podríamos llamar “política” de los predicadores, Giovanni Botero señalaba que para los gobiernos era necesario “primeramente, tener muchos y buenos predicadores”, con doctrina y ejemplo de vida intachables, para lograr dominar en especial a las “ovejas extraviadas”.<sup>6</sup> Se esperaba de ellos, de este modo, que contribuyeran a generar calma en los momentos complicados por los que pasaban los reinos, ayudando, en consecuencia, a facilitar ciertos tránsitos. En el caso particular del cambio de dinastía ocurrido tras la muerte de Carlos II, debieron esforzarse primero por disimular la infertilidad del último de los Austrias y deslizar retóricamente su progenie hacia su sobrino nieto Felipe de Anjou; una vez que este fue declarado rey, debieron buscar todos los argumentos posibles para propiciar el necesario *amor* que debían sentir los vasallos por su nuevo rey, lo que respecto del recién llegado resultaba algo difícil de conseguir, pues no sólo no era *natural de la tierra*<sup>7</sup> como sí eran los monarcas españoles anteriores, sino que su *patria*<sup>8</sup> era nada menos que la temida Francia.

6 Giovanni Botero, *La razón de Estado...*, p. 137.

7 Sobre la diferencia entre “tierra” y “reino”, ver, de Adeline Rucquoi, “Tierra y gobierno en la península ibérica medieval”.

8 <sup>a</sup>PATRIA: La tierra donde uno ha nacido”, en Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 857.

### ORÍGENES BÍBLICOS DE ESPAÑA: DE LA HISTORIA SAGRADA A LA HISTORIA MEDIEVAL

Los sermones constituyen una rica fuente para el estudio de aquello que los predicadores y tratadistas de la época consideraban como los “orígenes” de España, de su monarquía y del perfil que se suponía era característico de los reyes católicos desde hacía siglos. Dichos orígenes de España, evidentemente y como veré, también eran los de Nueva España en la visión de los principales predicadores del virreinato, pues consideraban que, si bien el “descubrimiento” y las conquistas del Nuevo Mundo habían marcado un nuevo inicio, al haber permitido a los territorios americanos salir de las tinieblas de la gentilidad y pasar a formar parte de la misión universal de la monarquía católica, también era evidente para ellos que había una línea de continuidad, pues al haber sido incorporados a la monarquía, los territorios americanos habían pasado a compartir una misma historia católica con la península, lo que suponía pasar a formar parte de la propia historia antigua de España. En el ejemplo siguiente, tomado de un sermón fúnebre en honor a Felipe III, se puede apreciar que el predicador, que se considera parte de “*nosotros* los Indianos” no establece diferencias respecto del resto de los súbditos de los reyes de “*nuestra* España”:

Qué de Reyes nos ha quitado el tiempo y todos Cathólicos, belicosos, sabios, castos, prudentes, justicieros, sanctos, que como se renueva la memoria, todos los llora agora nuestra España, nosotros los Indianos no podemos dexar de hazer memoria por lo menos desde el Cathólico Rey Fernando y la Reyna Doña Isabel, nuestra Señora, por ser los primeros que aventuraron sus haziendas en tan inciertos descubrimientos como los de este nuevo mundo, dilatando las columnas de Hércules hasta lo imposible, y con esto la Monarchía de España, y de la Iglesia que fue su principal cuydado [...].<sup>9</sup>

Aun cuando el inicio del recuerdo de los “indianos” no podía sino comenzar por los Reyes Católicos, como es lógico, tratándose de descendientes de españoles en América, ello era simplemente un detalle, pues “*nuestra* España” tenía una historia mucho más larga que se podía apreciar en el enorme número de reyes católicos que “*nos*

9 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 5v.

ha quitado el tiempo”, tradición que las Indias habían pasado a integrar automáticamente al entrar al mundo católico tras la llegada de Colón. En el ejemplo anterior, dicho sea de paso, hay cierto dejo de orgullo por “este nuevo mundo”, pues, gracias a los descubrimientos a él asociados, la monarquía de España y la Iglesia católica pudieron expandirse y dilatar las columnas de Hércules “hasta lo imposible”. Como se puede apreciar, en este tipo de sermón reivindicatorio de la condición “hispanica” de Nueva España no se rescata como propio aquel pasado anterior a la llegada de los españoles —como tiempo después hará un Eguiara y Eguren—, sino que se busca insertar a América en una línea de continuidad con la historia de la península ibérica, en una visión que apunta a la integración y homogeneización de todos los territorios que estaban bajo una misma corona. Como veré, a partir del segundo tercio del siglo XVIII comenzará un movimiento de diferenciación más claro, en que Nueva España ya no pretenderá ser igual a los demás reinos sino superior a ellos.

Tal como en el ejemplo anterior, las prédicas permiten rastrear distintas representaciones que corrían en la época acerca del pasado hispánico, las cuales redundaban directamente en la propia concepción de la Nueva España. De entre dichas representaciones, sin duda, la más importante o significativa era la que unía estrechamente a la monarquía con las Sagradas Escrituras. Esta relación con la historia sagrada apuntaba, como es evidente, a dibujar un perfil de los reyes hispánicos caracterizado por la defensa de la fe y por una gran cercanía con el mundo celestial.<sup>10</sup> En tal escenario, el lugar de los personajes sagrados era fundamental, especialmente aquellos que constituyen la médula de la religión católica, como Cristo y la Virgen, aunque también eran rescatadas otras figuras provenientes sobre todo del Antiguo Testamento, cuyas virtudes específicas se ponían en relación con uno u otro monarca, según si se quería destacar la sabiduría, el valor, la prudencia o la mansedumbre. Tema aparte dentro de la reconstrucción mítica de España es la alusión a la historia de Hércules, quien habría puesto las famosas columnas del *Non plus ultra* que España había dejado atrás con sus afanes expansionistas. Al respecto, Hércules es frecuentemente aludido en los sermones que indagan en

---

10 Ver al respecto, entre otros, los trabajos de John Elliott, Richard Kagan, Henry Kamen, Adeline Rucquoi, Antonio Feros, Óscar Mazín y José Manuel Nieto Soria, citados en la bibliografía.

el origen de España, como “tronco ilustrísimo de la serenísima casa de Austria” e “hijo especial de María Santísima”, sin importar, en este último caso, el anacronismo:

Luego hubo de ser de Hércules la adopción más que de otro? Claro está, no ven que fue Hércules tronco illustrísimo de la serenísima Casa de Austria, que descende de aquel invicto Héroe por su hijo Tusco y era ya simbolizarle y apropiarle en aquellas fingidas sombras las verdades de el Patrocinio especial de María Santísima, que havía de gozar la Real Augusta Casa de Austria y su Cathólica Monarchía puesta a los pechos de su amor? Hay quien goze esta prerrogativa por propria? Hay, quien pueda blazonar de hijo especial de María Santísima, sino es la Cathólica Monarchia criada a sus pechos, alimentada de su enseñanza y sustentada de sus favores? No hay que dudar, pues goza el título sin controversia.<sup>11</sup>

Los reyes eran comparados con sus pares bíblicos, como David, Salomón o Nabucodonosor, con profetas, como Isaías, Ezequiel y Daniel, o simplemente con hombres de comportamiento destacado, como Job, lo que establecía asociaciones significativas orientadas a la demostración de un parecido entre el rey del momento y el personaje bíblico con el que se le asociaba. Más aún, la mención de personalidades bíblicas podía, dado el caso y como veremos en las páginas siguientes, remontarse al propio Adán si ello era necesario, lo que, como es fácil de suponer, apuntaba a demostrar que las raíces de la Nueva España, en tanto *España-nueva*, se remontaban también hasta lo que se consideraba el origen de la humanidad. Veamos a continuación algunos de los personajes a los que me refiero.

#### LA VIRGEN, CRISTO, SANTIAGO Y FELIPE

Comenzando con las asociaciones significativas que aparecen en los sermones, veamos a continuación uno de los elementos más frecuentes en la fijación de los orígenes bíblicos de España: la antigua relación que habría entre la nación española y la Virgen, vínculo que incluso los predicadores hacían arrancar de la época en que la madre de Cristo todavía estaba viva: “El primer Templo que la Virgen tuvo

11 Juan Millán de Poblete, *Patrocinio de María Santísima...* (1693), p. 3v.

en el mundo, aún estando viva, se lo edificó España”,<sup>12</sup> señala un predicador, con referencia a la iglesia del Pilar de Zaragoza, edificada, según cuenta la tradición, a instancias del apóstol Santiago.<sup>13</sup> Más todavía, habría sido el propio Cristo, agonizante en la cruz, quien habría unido a su madre con los hispanos, pues, al inclinar la cabeza a la hora de morir, lo habría hecho mirando hacia España, encomendando a los iberos a la protección de María:

[...] viendo que assistía al pie de la Cruz su piadosa Madre, descubrió el título de Rey, inclinándole la Cabeça y aun poniendo debaxo de su protección la Corona, como si dixera: bien puedo ya descubrir la inscripción, que me acredita Rey en la escarpia, pues me assiste mi Madre como valeroso Soldado, que defiende mi Monarquía [...] Y añadiría yo, que miró Christo en esta ocasión a España, como recomendándola a la piedad de María, porque ynclinó la Cabeça a la parte del occidente, convocando entonces a aquella nación escogida para introducirla en el Sagrado redil de la Iglesia.<sup>14</sup>

Según esto, la Virgen aparecería como vicaria de Cristo, pues él le habría mostrado a ella su corona al momento de morir, dejándole ver su título de rey, inscrito en el cartel “Rey de los judíos” que colgaba de la cruz, sobre su cabeza. Con ello, el Salvador investía a su madre del carácter de soldado y dejaba en sus manos el cuidado de su reino. Interesante resulta esta alusión a la vida de María, pues, como es sabido, las Escrituras no dan muchos antecedentes de su paso por la tierra, lo que posibilitó un margen de especulación que los predicadores aprovechaban constantemente para referirse a una supuesta y temprana relación entre España y la “madre de Dios”.<sup>15</sup> Parte de

12 Matheo de la Cruz, *Relación que la muy Noble y muy Leal Ciudad de los Angeles embía al Rey Nuestro Señor, de la Solemne Fiesta del Patrocinio de la Virgen...* (1656), p. 7v.

13 David Brading ahonda en este episodio en su artículo “Presencia y tradición: la Virgen de Guadalupe en México”. Se refiere al relato del franciscano Diego Murillo (1616) sobre la Virgen del Pilar, según el cual “Santiago, hijo de Zebedeo, había predicado el evangelio en Zaragoza y había nombrado a su primer obispo” (p. 243). Según Brading, Miguel Sánchez pudo haberse inspirado en Murillo para escribir la *Imagen de la Virgen María...* de 1648, pues en este texto la aparición de Guadalupe tiene muchas similitudes con la historia de la Virgen del Pilar.

14 Juan de Bonilla, *Sermón del Patrocinio de Nuestra Señora...* (1672), p. 6v.

15 Esta actitud de “relleno” de los vacíos detectados en las Escrituras caracterizó desde muy temprano las interpretaciones bíblicas, en lo que constituye un

estas especulaciones aludían al apóstol Santiago, el cual habría sido enviado por la misma Virgen, decían, a tierras ibéricas:

Y no puedo omitir un singular reparo del intento y es que los demás Sagrados Apóstoles fueron a predicar cada uno a la Provincia que le tocó por suerte, no por elección. Pero el Apóstol San Tiago vino a España por elección de María Santísima, que lo eligió para esto aun vivo Christo Señor Nuestro, por ser uno de los tres más queridos de el Señor, por ser prenda suya y sobrino suyo, por tener su sangre substituyendo en el Sagrado Apóstol sus veces y su Patrocinio, que lo heredó y sacó de la sangre de María Santísima.<sup>16</sup>

Nótese que el predicador dice que Santiago “vino a España”, con lo que se hace parte de ese territorio, pese a estar predicando en México: en otras palabras, el predicador se sitúa en un “aquí” que es España, entendida de modo abstracto como el conjunto de la monarquía, más allá del lugar específico en el que se enunciara el discurso. Esta idea de una sola España se entiende, en primer lugar, por el tema del sermón —el patrocinio de María para la monarquía hispánica— y, derivado de lo mismo, por la importancia del acontecimiento: esta prédica, enunciada en la catedral de México, según se desprende de la portada, contó con la asistencia de las máximas autoridades del reino: el virrey conde de Galve, el arzobispo Aguiar y Seixas, el cabildo eclesiástico y los representantes de “la muy Noble y muy Leal e Imperial Ciudad de Mexico”.<sup>17</sup> Es, pues, una de esas prédicas tendientes a festejar y mantener la idea de la monarquía

“ciclo de leyendas subsidiarias al silencio o a las lagunas de la Escritura”. Jean Pierre Albert, *Oudeurs de sainteté...* citado por Ariel Guance, “La polémica antijudía en la Castilla bajomedieval: la historia de los Reyes Magos”, p. 208.

16 Juan Millán de Poblete, *Patrocinio de María Santísima...* (1693), p. 7.

17 El título completo del sermón es *Patrocinio de María Santísima, discurrido propio y especial para la Cathólica Monarchía Española, en día de la fiesta desde título. En la S. Iglesia Cathedral Metropolitana de México. Presente el Excelentissimo Señor Conde de Galve, Virrey desta Nueva España. Con los Señores de Su Real Audiencia y el Illmo. Señor Doctor D. Francisco de Aguiar y Seixas, Arzobispo de esta Santa Iglesia, del Consejo de su Majestad, y su muy Ilustre y Doctissimo Cabildo, y la muy Noble y muy Leal e Imperial Ciudad de México. En el sermón que predicó y dedica a dicho Señor Excellentissimo, el Doctor D. Juan Millán de Poblete, Cura Proprietario, que fue de dicha Santa Iglesia, hoy Prebendado de ella. El día ocho de Noviembre de 1693. Dominica 26 post Pentecostem quinta que superfluit post Epiph. A expensas del Br. D. Andrés Ortiz de Cobarrubias, Primo del Autor. Con Licencia en México. Por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón, Año de 1693, p. 7.*

como un solo cuerpo, con todos sus reinos alineados a un mismo proyecto terrenal y trascendente.

Con algunas diferencias respecto de lo que se indica en el sermón anterior, hay otra vertiente de esta tradición que suele ubicar el encargo de la Virgen en un momento posterior, ya muerto Cristo y estando ya Santiago en tierras ibéricas; según esta línea, María se habría aparecido al apóstol mientras todavía estaba viva, en lo que se conoce como la primera aparición en la historia mariana, que habría acontecido en la ciudad de Zaragoza, sobre un pilar, dando origen a la mencionada advocación del Pilar de Zaragoza. De este modo, junto con haber sido el lugar escogido para la primera aparición de la Virgen, España se alzaba como la primera en reconocer su culto y en edificarle una iglesia, lo que la ubicaba en los primeros lugares dentro de la historia del cristianismo. De ahí que no resulte sorprendente que la “triple alianza” entre el apóstol Santiago, la Virgen y España pasara muy tempranamente a transformarse en uno de los fundamentos de la idiosincrasia hispana.<sup>18</sup>

Al respecto, como se aprecia en la cita precedente, no es de menor importancia, para el refuerzo de la identidad religiosa de la monarquía española, la línea de filiación directa que se pretendía establecer entre Santiago y Cristo. Este apóstol, que se alzaría como símbolo de la lucha contra los enemigos de la fe, es destacado como uno de los familiares cercanos del Mesías: uno de los tres más queridos por él, “por ser prenda suya y sobrino suyo”, afirma el predicador del sermón anterior. Esto adquiere importantes connotaciones, en un tiempo en que una filiación bien documentada era fundamental para asegurar la legitimidad de un linaje o de un pacto. Según esto, si Santiago era pariente de Cristo y de María, era amado por ellos y había sido enviado expresamente por la Virgen a tierras ibéricas, ello era señal innegable del lugar preferencial que le tocaba a España en el corazón de la Sagrada Familia y transformaba al pueblo ibérico –a los “españoles” como los llamaban los predicadores novohispanos– en el pueblo elegido, por haber contado con un pariente del Salvador, que hacía las

18 “En el año 834, el rey Alfonso II dio al apóstol Santiago, cuyo sepulcro acababa de ser descubierto en Galicia, el título de ‘patrón y señor de toda España’ –*patronum et dominum totius Hispaniae*–”, en Adeline Rucquoi, “Tierra y gobierno en la península ibérica medieval”, p. 48. Ver además al respecto Fernando Negrodo del Cerro, “La palabra de Dios al servicio del Rey. La legitimación de la Casa de Austria en los sermones del siglo XVII”.



veces de éste y que actuaba en su nombre con toda legitimidad, pues llevaba su sangre: “por tener su sangre substituyendo en el Sagrado Apóstol sus veces y su Patrocinio, que lo heredó y sacó de la sangre de María Santísima”. España era, así, primerísima en su fervor religioso y ello le habría granjeado, decían, el favor especial de los miembros de la sagrada familia.

Dentro de los intentos por plantar las raíces del fervor religioso hispánico en el origen del cristianismo, hay otra veta que aparece en los sermones y que sitúa el contacto de España con Cristo en los años en que éste todavía predicaba; según esta tradición, un grupo de gentiles provenientes de la península ibérica habría visto predicar a Cristo y habría intentado acercarse a él valiéndose de un intermediario: el apóstol Felipe. De este supuesto primer contacto con Felipe habría surgido una serie de asociaciones entre España y todos los de nombre Felipe que sucesivamente comandaron la corona española, heredero directo de los cuales, se decía, era Felipe V (r.1700-1746), aunque hubiera nacido en suelo francés.<sup>19</sup> Veamos a continuación cómo se afirma esta intrincada idea:

Consta del Evangelista San Juan al cap. 12 que en aquel primero Domingo de Ramos, quando entró Christo Señor nuestro triumphante en Jerusalén, acclamándole Rey de las Turbas, *Hosanna, Benedictus, qui venit in nomine Domini, Rex Israel* unos gentiles que havían concurrido a la festividad de Pasqua el mismo día Domingo de Ramos o a lo menos el día siguiente [...] deseosos de ver y hablar al Soberano Señor acclamado Rey de las turbas, se valieron del Apóstol S. Felipe para que los introduxesse en su real presencia [...] El Apóstol S. Felipe comunicó con el Apóstol S. Andrés la pretensión de los Gentiles y los dos dieron la noticia a Jesús. [...] El antiguo Dextro asegura que [esos dos gentiles] fueron Españoles. [...] Oh, buen Dios! El primero que solicita y procura introducir los Españoles a la gracia de Christo, es Felipe. Qué hay que admirar, el que después de tantos siglos haya dado a los Españoles tan magníficos Reyes Philipos.<sup>20</sup>

19 Análizo este tema en relación con los sermones de apoyo a Felipe V en “Por Felipe Quinto vino Santiago a España: *origines bibliques de la grande nation espagnole dans des sermons de la Nouvelle Espagne aux XVIIe et XVIIIe siècles*”.

20 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 6.

En los sermones novohispanos, de este modo, los esfuerzos por indagar en la relación entre Felipe apóstol y España son visibles principalmente alrededor del cambio de dinastía ocurrido tras la muerte de Carlos II (r. 1665-1700), momento en que parecía apremiante convencer acerca de la legitimidad de Felipe de Anjou el nuevo rey Borbón, como rey de España y ligarlo, a como diera lugar, con la más antigua tradición hispánica. He aquí otra versión de la misma historia, aunque en ella la acción del apóstol Andrés no parece relevante frente a la de Felipe:

Estas piedras que sirven de pendón, exaltan a Philipo Quinto y no se admiren que es paga que le debe hazer el Santo Apóstol en correspondencia de que Santiago vino a el Reyno de España, por medio de un Philipo Quinto. Qué es lo que digo? Lo que oyen. A Philipo se llegaron ciertos Gentiles y le suplicaron que querían ver a Jesús. San Juan en su historia, Capítulo doze, lo cuenta assí: *erant autem quidam Gentiles ex his qui ascenderant, ut adorarent in die festo; Hi ergo acceserunt ad Philippum & rogabant eum dicentes: Domine volumus Iesum videre*. Mas, qué fuera, que estos Gentiles fueran Españoles? Pues lo fueron, dice Juliano *multi Gentiles erant Hispani, qui voluerunt videre & alloqui Iesum* y luego luego, se aficionaron a Philipo para el ruego y el encargo? No se toparon con San Pedro, con San Andrés o con otro de los Apóstoles? Parece que no. Y es que el amor y simpatía de los Españoles para con Philipo viene desde allá, desde aquel tiempo *in illo tempore*.<sup>21</sup>

Como se puede suponer, al referirse a la simpatía de “los españoles” por Felipe, el predicador anterior incluye a los habitantes de Nueva España, en tanto todos “los españoles” habían pasado a formar parte del universo de súbditos del nuevo rey a partir de 1700. Esta inclusión de los hijos de hispanos nacidos en América dentro del universo de “los españoles” es muy común en los sermones de la época. Al no hacer diferencia entre los “españoles” de la península y los de Nueva España, el predicador pretendía generar identificación general con aquel nuevo rey que, en adelante, tendrían en común todos los vasallos de la monarquía, tanto en España como en América. Nueva España demostraba, de paso, su temprana fidelidad al nuevo rey.<sup>22</sup>

21 Antonio Mancilla, *Piedras tituladas...* (1708), p. 6.

22 Ver en detalle este fenómeno en Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas*

Como es evidente, a las élites criollas de Nueva España les interesaba particularmente formar parte de aquel *homo hispanicus imperialis*, que según Jean-Paul Zúñiga, era un prototipo hispanizante que transformaba las características del castellano y del español de Indias en un “modelo de español” definido por una serie de “marcadores culturales” entendidos de manera muy amplia y por un papel de mando caracterizado por el ejercicio del poder o por la simple supremacía social.<sup>23</sup> Ser “español” no era sólo tener un lugar de privilegio dentro de la jerarquía socio-étnica, sino que implicaba la pertenencia a una dimensión político-cultural y religiosa diferenciada, según la cual no cualquiera formaba parte de la gran “nación española” —en el sentido que la palabra tenía en la época: un territorio y sus habitantes—; en efecto, ser “español” constituía un motivo de distinción frente a quienes no pertenecían al mismo grupo:<sup>24</sup> me refiero especialmente a los indios, quienes solo eran considerados en el discurso si ello convenía a determinados intereses, como se verá en la tercera parte de este trabajo. No es ocioso recordar que, independientemente de que la monarquía funcionara como un cuerpo, ello no implicaba ni siquiera remotamente que en todos los dominios sujetos al rey de España los vasallos fueran iguales: como ya señalaba Giovanni Botero, la monarquía tenía diferentes tipos de súbditos, con distinta *razón y forma de sujeción* dependiendo del modo en que hubieran entrado a formar parte del *dominio* hispánico, por lo que todos podían indistintamente llamarse vasallos del rey, pero no por eso ser considerados idénticos.<sup>25</sup> Los predicadores criollos, pues, buscaban a toda costa borrar cualquier diferencia entre ellos y los españoles peninsulares, procurando por el contrario distinguirse claramente de indios, negros o mestizos, a quienes consideraban en un lugar inferior dentro de la sociedad.

---

*de la fineza: poderes, conflictos...*”

- 23 Jean-Paul Zúñiga, “Figuras del poder. Presentación y representación en la América hispana: de la identificación étnica como símbolo del poder (siglos XVII-XVIII)”.
- 24 Zúñiga advierte que este proceso no era privativo de las Indias de Castilla, sino que también ocurría en otras partes de la monarquía y “llevaba en sí el germen de una verdadera etnogénesis compuesta, la de un *homo hispanicus imperialis* a escala de la monarquía entera, y en esa medida reflejo o encarnación del poder imperial”. Jean-Paul Zúñiga, “Figuras del poder...”, p. 423.
- 25 Giovanni Botero, “Los súbditos”, en *La razón de Estado...*, p. 92. Sobre las distintas formas de incorporación a la monarquía, ver especialmente John H. Elliott, “A Europe of Composite Monarchies”.

Volviendo a lo anterior, en los sermones proborbónicos Felipe V se alzaba como un eslabón más dentro de la larga cadena de reyes del mismo nombre que había tenido España hasta esa fecha, todos bien amados por sus súbditos y que, como los demás reyes de nombre Felipe, llevaría el sello de aquel primer emisario de los hispanos ante Cristo, gracias al cual Santiago y la fe cristiana habrían llegado a España y, en consecuencia, al Nuevo Mundo:

Y hizo Philipo el ruego [de los gentiles]? Sí. Y respondió Jesús? No. Y yo discurro que fue por no agraviar a sus Discípulos. Miren Señores, pedían los Españoles uno de los Apóstoles que fuera a predicar y enseñar la fe a España, y como este Reyno es con especialidad el querido y el del lado derecho de Christo [...], si embiara a San Pedro se quexara San Andrés, si a este, San Juan y así de los demaá. Pues cómo vino Santiago a España? Porque le cupo en suerte el Reyno [...] De modo que Santiago vino a España por suerte, esta tuvo origen de que los Españoles se huvieran valido de Philipo, que es el quinto de los Apóstoles, primero San Pedro, segundo San Andrés, tercero Santiago, quarto San Juan. Y quinto? San Phelipe. Luego por Phelipe Quinto de los Apóstoles y de quien se valió la Nación Española, vino Santiago a España? No hay duda.<sup>26</sup>

“No hay duda”, pues, de que gracias a un Felipe, quinto de los apóstoles, tan Felipe y tan quinto como el nuevo rey Borbón, España podía preciarse de haber conocido la fe cristiana. Este recurso, llamado “prefiguración”, es de uso muy frecuente en los sermones y consiste en “representar o figurar anticipadamente”, buscando un antecedente en el cual se espejeara el momento presente, como si hubiera sido anunciado mucho antes, a modo de profecía. Desde este punto de vista, al esmerarse el predicador anteriormente citado en fechar la simpatía hispánica por los de nombre Felipe en la época en que Jesús estaba vivo, buscaba anular con ello cualquier indicio de novedad en el nuevo rey Borbón y fijaba en el *nombre* de éste —ya que no en su procedencia dinástica—, el vínculo ancestral y por tanto indi-

26 Antonio Mancilla, *Piedras tituladas...* (1708), pp. 5v-6. Exactamente el mismo argumento, afirmando que fue Felipe quien introdujo a España con Cristo, aparece en otro sermón: Balthazar de la Carrera, *Sermón predicado en la solemne función de la Acción de Gracias, que por los triumphos que la Majestad de Nuestro Católico Rey y Sr. de las Españas Phelipe V contra sus enemigos tiene alcançados...* (1712).

soluble con los españoles. Lo anterior, evidentemente, constituía un argumento bastante falaz, pues se basaba en la idea de que el nombre contenía ciertas características que podían compartir todos aquellos que se llamaran igual; sin embargo, era común en la época hacer este tipo de asociaciones.<sup>27</sup>

Es interesante reparar, por otra parte, en lo siguiente: lo que el predicador arriba citado llama “la nación española”, como ya adelantaba, en la época aludía a dos cosas: por un lado, a un territorio: “reyno o provincia estendida, como la nación española”<sup>28</sup> y, por el otro, a los habitantes de un territorio: “la colección de los habitantes en una Provincia, País o Reino”.<sup>29</sup> Desde esta perspectiva, según el predicador, habría sido “la nación española” —esto es, el conjunto de habitantes de la Hispania—, la que se habría valido de Felipe para obtener la visita de Santiago y no los españoles quienes se habrían puesto al servicio de Felipe: “por Phelipe Quinto de los Apóstoles y de quien se valió la Nación Española, vino Santiago a España”. Si extrapoláramos esta afirmación al escenario geopolítico en el que fue pronunciado este sermón, podríamos concluir que en estos sermones se está haciendo una advertencia al nuevo rey, centrada en la relación de todo rey con sus vasallos: Felipe llegaba a España no para ser *servido* por los españoles, sino para *servirlos*. Un predicador lo formulaba así en las exequias de Felipe III realizadas en la Puebla de los Ángeles en 1621: “todos sirven a un Rey, el Rey los sirve a todos, cuál es más pesada servidumbre, servir a uno como nosotros servimos, o servir a tantos?”<sup>30</sup> De este modo, el mensaje era doble: a los súbditos, se les aseguraba que el nuevo rey no sería un tirano, pues se comportaría como todos los monarcas españoles que lo ha-

27 Se trata de aquella tradición “adánica” que consideraba que el nombre contenía una esencia con las características fundamentales de lo nombrado. Covarrubias lo explica así en su *Diccionario*: “si se huvieran conservado los nombres que Adán puso a las cosas, supiéramos sus essencias, sus calidades y propiedades; ya que esto no nos consta, es cierto que los nombres que ponemos a las cosas les vienen a quadrar por alguna razón, como en el processo deste trabajo se ha visto, de donde rastreamos sus etimologías”. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 830.

28 Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 823.

29 Real Academia de la Lengua Española, *Diccionario de Autoridades* [1734], p. 644. Sobre la relación entre “tierra”, “reino”, “pueblo” y “rey”, ver Adeline Rucquoi, “Tierra y gobierno en la península ibérica medieval”, en *Las Indias Occidentales, procesos de incorporación a las Monarquías ibéricas (siglos XVI a XVIII)*...

30 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 4.

bían antecedido; a Felipe, se le advertía que si quería ser respetado por sus vasallos, debería acatar la tradición ancestral que indicaba que, en el mundo hispánico, el rey asumía el trono para servir a sus vasallos tanto como ellos lo servían a él, lo que constituía el fundamento de aquel *pacto*, de raíces medievales, que determinaba desde hacía siglos la relación entre el rey de España y sus reinos y al que me referiré en detalle en el capítulo siguiente.<sup>31</sup>

### LOS REYES MAGOS

Otro episodio bíblico que aparece citado en los sermones es el de los Reyes Magos, cuya importancia es la de haberse constituido según la tradición bíblica en el primer encuentro de los representantes del mundo conocido con el futuro Salvador. Esta imagen sintética en que las tres partes del mundo conocido rinden pleitesía al nuevo rey de reyes será revisitada en los sermones, pues los predicadores insisten en insertar allí de algún modo a España e incluso más, como veré en la tercera parte, llegan a encontrar la manera de introducir a la propia América en el cuadro, de una manera muy particular. Esta especie de glosa de las citas o episodios tradicionales de la religión no era poco frecuente; de hecho, se permitía mientras no buscara modificar la interpretación oficial, aunque pudieran producirse casos como el cuadro portugués de inicios del siglo XVI en que aparece un cuarto rey mago vestido de indígena.

En los de sermones novohispanos se afirmará por ejemplo que, así como los Reyes Magos siguieron la estrella de Belén hasta encontrar al niño recién nacido, los reyes de España siempre habían segui-

31 Como señala Carmelo Lisón Tolosana, los tratadistas del XVII como Vitoria, Suárez o Mariana, consideraban que “el poder regio viene de Dios, pero a través o por mediación de la comunidad y, por consiguiente, pertenece también y debe obedecer a la ley natural [...] el rey debe ser controlado en cuestiones morales por la iglesia y fiscalizado por la comunidad; todos [los tratadistas o “estadistas” como los llama Lisón] también desconfían teóricamente del príncipe absoluto; todos, por último, y Suárez especialmente, mantienen que el hombre es libre por naturaleza. Origen divino del poder, sin duda, pero poder «delegado», según Molina, «mediado», para Suárez y Vitoria, y «establecido» por la comunidad por «instrucción divina», según Soto”. Carmelo Lisón Tolosana, *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias...*, pp. 61 y ss. También al respecto ver Adeline Rucquoi, “Reyes y reinos en la Península ibérica medieval”.

do la estrella de María y habían luchado por expandir la fe católica por toda la gentilidad, lo que hasta el momento había sido garantía para su felicidad:<sup>32</sup>

Aquellos tres Reyes pusieron en sus tres personas a los pies del Niño Dios las primicias y luego llevaron a sus tierras la fee de aquel Niño Dios, para que lo comenzara a adorar por Dios la gentilidad. Ellos lo comenzaron y los Reyes de España lo prosiguieron, lo prosiguen y lo proseguirán, hasta que un Rey de España ponga a los pies de Dios a toda la gentilidad. Y acción tan heroica como reducir a la gentilidad, a qué de obsequios a el verdadero Dios solo pueden hazerla, los que viven patrocinados de la estrella y de la nube de la Madre de Dios, para esse fin ofreció Dios a los Reyes de Oriente la estrella: para esse fin ofreció Dios a los Reyes de España la nube y el vivir debaxo de los influxos de tan divina estrella, y a la sombra de tan resplandeciente nube, ha hecho a los Reyes de España tan poderosos y tan felizes [...].<sup>33</sup>

El sermón anterior fue predicado en honor al nacimiento de Luis (1707-1724), hijo de Felipe V. Según el predicador, lo que los Reyes Magos habían comenzado, “los Reyes de España lo prosiguieron, lo prosiguen y lo proseguirán, hasta que un Rey de España ponga a los pies de Dios a toda la gentilidad”. Esta idea respondía, anota Antonio Feros, a la concepción que tratadistas como Tomasso Campanella tenían de la monarquía hispana como una entidad “destinada a ser la última de las monarquías anunciadas en los textos sagrados, la que, gracias a su influencia universal, habría de forzar la conversión de todo el mundo al cristianismo, poniendo así las condiciones para el segundo advenimiento de Cristo”.<sup>34</sup> Veremos esta concepción milenarista o de fin de los tiempos con motivo de los sermones guadalupanos, en la tercera parte de este trabajo.

32 Ver al respecto el artículo de Ariel Guance centrado en los Reyes Magos y en la significación trascendente que se dio en la Edad Media a su encuentro con Jesús, relacionada por un lado con el reconocimiento de su condición de rey por parte de los judíos y, por el otro, con la profecía respecto de la misión celestial que había de tocarle cumplir en la tierra. Cf. Ariel Guance, “La polémica antijudía en la Castilla bajomedieval...”.

33 Juan de San Miguel, *Sermón que en acción de gracias...* (1710).

34 Antonio Feros, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III...*, p. 370.





*La adoración de los magos.*  
Grão Vasco, 1501-1506.

Es interesante notar que el predicador antes citado no hace ninguna diferencia entre la nueva dinastía y la anterior; todo lo contrario, los reyes actuales “prosiguen” lo que iniciaron los Reyes Magos y lo que han hecho y harán todos los reyes de España hasta conseguir la misión que les fue encomendada en cuanto *monarcas españoles*. En ese sentido, se verifica en su prédica la separación entre la *persona* del rey y su *función* como regente, propia de monarquías como la hispánica,<sup>35</sup> pues el monarca español “ejemplificaba no a un individuo en

35 Ver al respecto el ya clásico estudio de Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey...*



particular, sino a la monarquía –pasada, presente y futura– en su totalidad”,<sup>36</sup> lo que quiere decir que, independientemente de su origen y carácter personal –o, al menos, sin que esto sea un obstáculo mayor–, el rey de España tenía un determinado perfil con ciertas obligaciones propias de su estado. El poder real en el mundo hispánico, desde tiempos muy antiguos, existía más allá de quien lo ejerciera, era “eterno e indivisible” y constituía, por tanto, un poder abstracto, que no necesitaba “encarnarse” para subsistir, pues cuando moría el monarca, el poder se transfería intacto al sucesor, aunque éste demorara tiempo en asumirlo.<sup>37</sup> Retomaré con más detalle la cuestión de la continuidad entre dinastías, centrada precisamente en la misión ancestral que caracterizaba la Corona española y a sus reyes, en el próximo capítulo

#### DE LA HISTORIA BÍBLICA A LA HISTORIA MEDIEVAL: TÚBAL Y PELAYO

Aparte de las tradiciones ya mencionadas, que vinculaban a España con Santiago, con María, con los Reyes Magos y con el mismo Cristo –ya fuera recién nacido, predicando o agonizante en la cruz–, hubo otra línea que buscaba establecer la filiación ya no en los orígenes del cristianismo, sino más atrás, en el Génesis bíblico. Se trata de una tradición muy en boga entre los tratadistas españoles de los siglos XVII y XVIII,<sup>38</sup> según la cual Túbal, hijo de Jafet y nieto de Noé, habría sido el fundador de España, mucho antes de la llegada de Cristo:

Quién es una siempre en la fee sin multiplicarse en peregrinos dogmas? España. Quién la que milita y militó siempre para Dios? España. Pues desde que la fundó Túbal, nieto de Noé, a los ciento y quarenta y dos años del diluvio, hasta el Nacimiento de Christo Señor nuestro, pasaron dos mil ciento y setenta y tres años, de los quales, los mil ochocientos y treinta y cinco adoró un solo Dios verdadero, hasta que contaminada con el commercio de los Gentiles estuvo solo tressientos y treinta y ocho años en la Idolatría, siendo la última que la recibió y la primera que la sacudió de sí, luego que rayó la luz del Evangelio [...].<sup>39</sup>

36 Antonio Feros, “El poder del rey”, en *El Duque de Lerma...*, p. 146.

37 Adeline Rucquoi, “Tierra y gobierno en la península ibérica medieval”.

38 Fernando Negrodo del Cerro, “La palabra de Dios al servicio del Rey...”, p. 303.

39 Juan Millán de Poblete, *Patrocinio de María Santísima, discurrido proprio* y

La tradición fundada en Túbal, hijo de Jafet y nieto de Noé, parece haber tenido un antecedente en Isidoro de Sevilla (560-636), quien en su triunfante historia de los visigodos, titulada *Historia de los reyes de los godos, vándalos y suevos* fijaba los orígenes de dicho pueblo en Jafet, hijo de Noé. Tiempo después, Alfonso X el Sabio (1224-1284) continuó cultivando los orígenes míticos de España, fijándolos en Túbal.<sup>40</sup> Como se puede apreciar, esta tradición hacía arrancar los orígenes de España en tiempos inmemoriales, nada menos que en las primeras épocas de la creación humana: desde ese tiempo mítico y fundacional, España se habría alzado como la primerísima en abrazar y expandir la fe, manteniéndose una y pura dos mil años antes de la llegada de Cristo o, al menos, intentándolo, porque habría estado “tressientos y treinta y ocho años en la Idolatría”, aunque a su favor contaba que habría sido la primera que “sacudió de sí” tal iniquidad.

Por esta misma antigüedad de su relación con la fe, España habría sido la puerta de entrada a la fe para el resto de los pueblos del mundo: “quién abrió la puerta para que corriese y se difundiese la fee por todo el Orbe? España, estendiéndola en las Indias Orientales y Occidentales [...] no ha habido desde Adán acá quien haya sembrado con tanta dilatación la fee, como España”.<sup>41</sup> Este lugar de importancia, a juicio de los predicadores, hacía ver como muy natural, además, que más tarde España contara con el patrocinio de María, al que me referiré más adelante: “Pues si tanto siembra y

---

*especial para la Católica Monarchía Española...* (1693), p. 5.

40 Richard Kagan, *Clio & the Crown...* A partir del siglo XIII, cuando en Europa comenzaron a escribirse las historias nacionales, se echó mano de todo aquello que se conocía para escribir los relatos sobre el pasado. Si estaba escrito, podía servir como argumento: la mitología griega, historias romanas, la Biblia, incluso historias musulmanas y hasta la vida de Mahoma. No se podía dejar nada fuera, pues cada historia podía ser útil y encontraba su lugar en las seis edades del mundo, sobre todo a partir de la segunda, pues la primera había desaparecido tras el diluvio. Así, en estas historias oficiales de Europa, todos se remontan a Noé y a través de él a Adán. Según la historia bíblica, Noé tuvo tres hijos: Sem, que, siendo el primogénito, heredó Asia Menor, los lugares de la Biblia, donde estaba el Paraíso, Tierra Santa, etcétera. Cam, que se rio de su padre cuando éste se emborrachó, estaba condenado, según la historiografía medieval y le tocó en suerte África; por último Jafet, quien recibe Europa y por eso las distintas naciones europeas escogían cada una un hijo de Jafet como fundador. Túbal habría sido el fundador de España, mientras las otras naciones tendrían como fundador a alguno de sus hermanos. Así, remontarse hacia el Génesis no es una especificidad de España. Agradezco a Adeline Rucquoi por esta observación.

41 Juan Millán de Poblete, *Patrocinio de María Santísima, discurrido proprio y especial para la Católica Monarchía Española...* (1693), p. 5.

dilata España la fee, qué mucho sea tan propio y tan suyo de María Santísima el Patrocinio”.<sup>42</sup>

Ahora bien; la tradición fijada en Túbal no sólo tuvo como objetivo establecer la longevidad de la fe de España y la condición de pueblo elegido por Dios de los iberos. Al respecto, recordemos que la familia de Noé, según la tradición veterotestamentaria, fue advertida del diluvio universal y salvada de la destrucción, lo que implicaría, en la concepción de mundo de los predicadores, que en el plan divino estaba que Túbal se salvara y fundara España. Más allá y muy especialmente, el rescate de su figura apuntó a establecer una línea de filiación directa entre los patriarcas del Génesis y los reyes hispanos, con el fin de reforzar la relación de consanguinidad de los monarcas con el propio Adán. En efecto, en los sermones novohispanos es común encontrar genealogías de los reyes ibéricos que comiencen con Túbal, a quien se declara “primer rey de España” y cuya figura se ubica como lazo entre Adán y el monarca cuya historia y prosapia se quería reforzar; esto venía a reforzar los esfuerzos por trazar una línea de consanguinidad entre los reyes de España y la familia de Cristo.<sup>43</sup>

No sorprende, desde este punto de vista, que el rescate de la tradición anclada en Túbal también haya sido abordado con particular entusiasmo por los predicadores a la llegada de los Borbones, pues, evidentemente, ello respondía al deseo de legitimar por todos los medios posibles el linaje de la nueva dinastía, señalando a sus integrantes como partícipes directos de las mismas raíces bíblicas que sustentaban a la monarquía hispánica y al longevo tronco de los Austrias. Un ejemplo de lo extendido que estaba el recurso a esta historia se encuentra en un sermón predicado hacia el final del periodo que estudio, en 1760, en las exequias de Fernando VI, en las que se menciona a Túbal, aunque ya con cierto tono de desconfianza respecto de la verosimilitud de la historia:<sup>44</sup>

42 Juan Millán de Poblete, *Patrocinio de María Santísima, discurrido propio y especial para la Católica Monarquía Española...* (1693), p.5v.

43 Ver al respecto el largo y curiosísimo árbol genealógico de los reyes de España que presenta Joseph Gómez de la Parra, en *Grano de trigo fecundo...* (1701).

44 Recordemos que las exequias de este rey se celebraron entre 1759 y 1761, dependiendo del territorio del que se tratara, lo que ya corresponde a la segunda mitad del siglo XVIII, en que se puede rastrear gradualmente algo que podríamos identificar como un cambio de mentalidad, según el cual se habría ido privilegiando poco a poco lo históricamente demostrable, en desmedro de las fábulas y

En la lucida serie de Reyes de España, comenzándola no en su primer poblador Túbal, en que tantas fábulas se mezclan con la Historia, sino desde su Ataulpho, su primero Rey Godo, hasta el presente Reynante, en que contamos ya ochenta y cinco Monarchas, vemos muchos señalados en virtudes y esclarecidos con muy singulares títulos y blasones.<sup>45</sup>

En la cita anterior se aprecia un desplazamiento desde la tradición bíblica hacia la historia antigua de la península ibérica,<sup>46</sup> lo que constituye un elemento característico de una de las variantes del movimiento que he buscado exhibir en este apartado: los tratadistas y predicadores hacían desembocar la historia bíblica directamente en los siglos medievales, con gran convicción acerca del valor argumental e histórico de la figura de Túbal en cuanto iniciador de la línea sucesoria de reyes hispánicos antes de que se instaurara la corona por herencia sanguínea:

Si atendemos a la Real sucesión de los Cathólicos Reyes de España, siendo su primer Rey Túbal, hijo de Jafeth, Nieto del Patriarcha Noé: como todos fueron unos por elección y otros que se introduxeron por armas, se interrumpen las generaciones y así fue línea de successiones aun en tiempos de los Godos; hasta el año de 716, en el qual se coronó Rey de España Don Pelayo y desde entonces, haciéndose hereditaria la Corona, se puede llamar línea de genealogía [...].<sup>47</sup>

En el extracto anterior no se pone en duda que la línea sucesoria de los reyes españoles comenzara con Túbal y desembocara en la historia ibérica medieval, por más que antes del siglo VIII dicha línea sucesoria no fuera sanguínea y por tanto su continuidad resultara

---

leyendas que fascinaban en el XVII. Sin compartir lo que Carlos Herrejón llama “periodo neoclásico” de la predicación novohispana, es indudable que a partir de la segunda mitad del XVIII se produjo un abandono gradual del imaginario que había caracterizado al siglo anterior y ello se evidencia de forma patente en ciertos esfuerzos por recurrir a argumentos y hechos comprobables, más allá del encanto de la leyenda. Cf. Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico...*

45 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* (1761), p. 308.

46 Ataulfo estuvo a la cabeza de los visigodos entre 410 y 415, año en que fue asesinado en Barcelona. Cf. Adeline Rucquoi, *Historia medieval de la Península Ibérica*.

47 Juan de San Miguel, *Espejo para todos los Reyes del Mundo...* (1701), p. 38.

incierta o más bien difícil de sustentar, pues se basaba en triunfos bélicos o elecciones, lo que provocaba la interrupción de las generaciones. Esto no era óbice para que, en definidas cuentas, se considerara a Pelayo (r.722-737) como el iniciador histórico de la sucesión sanguínea de los monarcas hispánicos, aun cuando el vínculo de este soldado noble con el territorio ibérico se hubiera restringido exclusivamente a Asturias. Así lo explica Adeline Rucquoi:

Según los cronistas de Alfonso III, hacia 718, aunque más probablemente en 722, un tal Pelayo, oriundo de Cantabria-Asturias, habría vencido musulmanes en un valle encajonado [...], antes de lograr matar en una batalla al gobernador musulmán y extender su autoridad sobre la provincia. La escaramuza del 722 fue luego exaltada y llegó a ser la partida de nacimiento del reino de Asturias, o sea de la España medieval: la Virgen se habría aparecido a Pelayo para anunciarle la victoria, mientras que el “malvado” metropolitano de Toledo, el traidor Oppas que luchaba contra los musulmanes, habría perdido allí su libertad.<sup>48</sup>

El origen histórico de la sucesión hispánica, entonces, se establece en los sermones mediante su identificación con el primer gran triunfo de un “rey” ibérico contra los moros, en la batalla de Covadonga, el año 722. Este hito aparece como uno de los primeros indicios de lo que se conocería después como la “Reconquista de la península ibérica”, aunque el inicio oficial de esta gran campaña militar y religiosa contra los moros se suele fijar a fines del siglo XI e inicios del XII, al menos en Castilla.<sup>49</sup> De todos modos, el acontecimiento fundacional

48 Adeline Rucquoi, *Historia medieval de la Península Ibérica*, p. 153. Rucquoi puntualiza que los cronistas de Alfonso III de Oviedo (866-910), buscando legitimar la realeza de fines del siglo IX, se encargaron de encontrar un vínculo entre Pelayo y el rey visigodo Witiza, indicando que Pelayo, aun antes de la batalla de Covadonga de 722 ya había sido elegido rey, por lo que se trataba de un monarca legítimo que había obtenido una victoria igualmente legítima frente a los moros. El sermón de Juan de S. Miguel, de 1701, arriba citado, también comparte esta tradición, pues señala el año de 716 como la fecha de “coronación” de Pelayo, antes de la batalla de Covadonga. Rucquoi señala que los mismos cronistas de Alfonso III aseguraban que Cantabria tenía un *dux*, Petrus, supuesto descendiente de los reyes visigodos Leovigildo y Recaredo, cuyo hijo Alfonso se convirtió en yerno de Pelayo, sucediéndolo en 739 con el nombre de Alfonso I el Católico (739-757). Así se habría dado origen al “reino” de Asturias, con base en lo cual se reconstruye *a posteriori* la línea sucesoria de los futuros reyes de España.

49 Dentro de las tradiciones medievales que contribuyeron a conformar las características de la monarquía hispánica, John H. Elliott y Adeline Rucquoi destacan

de la batalla de Covadonga agrega, a los ya mencionados orígenes bíblicos de España, el elemento bélico y completa el retrato de una “nación” que buscará distinguirse de las demás por considerarse el nuevo pueblo elegido y por construir un modelo de monarca comprometido con la lucha por la fe.<sup>50</sup>

En el proceso de reconstrucción de un origen se hace imprescindible fijar un punto de partida, aunque sea a caballo entre la leyenda y la historia; desde esta perspectiva, el siglo VIII se alzaba como un inicio histórico ideal, pues permitía resaltar en la figura de Pelayo dos de los rasgos más importantes que caracterizarían paradigmáticamente a sus sucesores sanguíneos: la lucha contra los moros y el patrocinio de la Virgen. En otras palabras, con Pelayo se volvían hereditarias dos de las más importantes características de la monarquía hispánica, traspasables por vía sanguínea de padres a hijos y, por lo tanto, inalienables. Ya que la propia argumentación nos ha llevado desde los orígenes bíblicos hacia los siglos medievales, abordemos a continuación este segundo aspecto dentro de la construcción del pasado de España en el que los predicadores de la Nueva España querían insertarse.

---

la crucial importancia de la llamada “Reconquista” en la formación de la idea de poder y de empresa bélica española, sin la cual no pueden entenderse adecuadamente los afanes imperiales hispanos: “la reconquista, empresa a la vez militar y religiosa, fue indudablemente una de las bases del poder real en la España medieval”, Adeline Rucquoi, “De los reyes que no son taumaturgos...”, p. 68. Por su parte, Elliott afirma que “Era a un tiempo una cruzada contra el infiel, una serie de expediciones militares en busca de botín y un movimiento migratorio popular. Estos tres aspectos de la Reconquista dejaron profunda huella en las formas de vida castellanas”, John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 27.

50

Como dice Richard Kagan: “Starting in the ninth century, the kings of Asturias, following Isidore, claimed direct descent from the Visigoths via the legendary Pelagius (or Pelayo), son of the last Visigothic king. They also credited Pelayo with defeating a Muslim army at the battle of Covadonga, a victory later dated to 722 and viewed as the symbolic beginning of what later became known as the *reconquista*, or Reconquest of Spain. Stories surrounding the ‘loss of Spain’ to the Muslims and the subsequent victories of Pelayo and his successors quickly became the Iberian equivalent of the tales of England’s King Arthur and France’s Roland, providing centuries of traveling minstrels and troubadours a seemingly endless font of stories for rhymes, stories and songs—the famous *romances*”. Richard Kagan, *Clio & the Crown...*, p. 19.

**DOS REYES DE LOS SIGLOS MEDIEVALES  
CITADOS EN LOS SERMONES NOVOHISPANOS:  
FERNANDO III Y RODOLFO DE HABSBURGO**

Hacia fines del siglo XVII comenzaron a rescatarse algunas figuras consideradas relevantes dentro del panteón hispánico, particularmente dos que reunían características útiles para la persuasión retórica que se estaba emprendiendo en esos momentos. Me refiero, por un lado, a Fernando III de Castilla y, por el otro, a Rodolfo de Habsburgo. Como veré, estos reyes medievales fueron atraídos en los sermones con diversos fines; incluso podían ser mencionados en momentos completamente diferentes y en relación con reyes sucesivos, pues para cada uno podían resonar de manera diferente.

FERNANDO III

Fernando III de Castilla (1217-1252) pasó a la historia por su participación en importantes campañas militares que permitieron la incorporación de territorios musulmanes a la Corona castellana, así como por la unificación de las coronas de Castilla y de León. Su canonización en 1671 lo convirtió en el primer rey santo de España, en una época en que se hacía necesario recordar triunfos bélicos pretéritos, pues la regencia de Mariana de Austria estaba generando todo tipo de críticas.<sup>51</sup> La intención detrás del largo proceso de canonización de Fernando III había sido la de demostrarle al mundo que, así como Francia tenía a san Luis IX —coetáneo y pariente cercano suyo, dicho sea de paso, canonizado en 1297, a solo treinta años de su muerte—, España también contaba con un rey santo y defensor de la fe para lucir en el panteón de monarcas canonizados; esto, en un momento complejo dentro del escenario mundial, propiciado, primero, por las penurias del reinado de Felipe IV, época en que comenzó el mencionado proceso de canonización y, luego, por las debilidades de Carlos II, momento en que ésta finalmente se produjo.<sup>52</sup> Ahora bien,

51 Ver al respecto Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño: "Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II".

52 "[...] a lo largo del XVII se va a presentar la necesidad de obtener de Roma una canonización propia, que sirva para paliar la inferioridad frente a Francia,

Fernando III ya era llamado *santo* a diez o veinte años de su muerte por *vox populi*, que en la época era suficiente para declarar santos en España.<sup>53</sup> Veremos en la tercera parte que lo mismo sucedió en Nueva España con Felipe de Jesús, llamado “santo” sin serlo aún.

A propósito de Nueva España, según cuenta Antonio de Robles, la canonización de Fernando III se celebró allí el 15 de julio de 1673, con gran fausto por parte de los gremios, corporaciones y órdenes religiosas, con una procesión a la que asistieron las máximas autoridades del reino:

[...] pusieron las religiones y congregaciones diez y seis altares lucidos y ricos; la de San Pedro puso uno con la imagen de este santo en el cementerio en la parte donde se rematan los diezmos; los plateros pusieron otro en su calle, la Universidad puso el suyo. Salió la procesión de la catedral por la puerta del Sagrario a la esquina de palacio, donde cogió la calle del Reloj, de la cual torció a la de los Donceles y fue a salir a la Profesa, de donde volvió por la calle de San Francisco, y entró en la catedral por la puerta que mira a las casas del marqués del Valle: asistió a la procesión el virrey, y fue de pontifical el arzobispo, que vestido del mismo modo, cantó las vísperas; a la noche hubo diez fuegos muy buenos y nueve armados desde la puerta del palacio hasta la calle de San Francisco y en las demás calles y plaza hubo muchas luminarias: hubo octava de misas cantadas y sermones.<sup>54</sup>

---

pues no hay santo alguno que oponer a San Luis. Varios fueron los candidatos propuestos, pero sólo uno el, a la postre, elegido: San Fernando [en 1671] desde los púlpitos, se identificó al rey santo con la Monarquía y a ésta con la espada de Dios. [...] Conscientes de las penalidades y penurias de la monarquía, el recurso a Fernando III intentaba romper la dinámica negativa en que ésta se movía”. Fernando Negro del Cerro, “La palabra de Dios al servicio del Rey...”, pp. 305 y ss.

53 Recién a finales del siglo XII Roma empieza a reivindicar el monopolio de la santidad, pero hasta ese entonces lo que decía la Santa Sede sólo importaba en España si el rey estaba de acuerdo, por cuanto él era el defensor de la fe en ese territorio y no el papa, en virtud del Real Patronato. De este modo, hacer santo oficialmente a Fernando III, como a san Hermenegildo, Teresa de Jesús y todos aquellos canonizados a principios del siglo XVII, fue más probablemente una estrategia de visibilidad hacia fuera, hacia las otras naciones de Europa, que hacia el interior de España, donde ya se les consideraba santos. Agradezco a Adeline Rucquoi por esta observación.

54 Antonio de Robles, “*Beatificación de San Fernando*” [sábado 15 de julio de 1673]. *Diario de sucesos notables*, tomo I, pp. 130 y ss.



Al respecto, como señalaba anteriormente, el contexto en el cual se ponen de relieve determinadas figuras del pasado es fundamental para entender la importancia que se les atribuye en el momento en que son rescatadas y por ello resulta muy útil estudiar qué características del personaje aludido son preferidas por sobre otras a la hora de recordarlo, pues normalmente ello dice mucho más del momento en que se hace el homenaje, que del homenajeado en sí. En el caso de Fernando III, probablemente era necesario andarse con cuidado en la exaltación de todas las virtudes que lo habían caracterizado en vida, pues precisamente por haber sido un rey soldado muy activo, que cumplía a la perfección con el modelo de rey cristiano defensor de la fe, tenía un perfil muy diferente al que ya caracterizaba al enfermizo Carlos II, con quien probablemente lo compararía el vulgo apenas este último asumiera de manera oficial el trono de manos de la reina regente. Si se quería evitar que la figura de Carlos destiñera frente a un glorioso Fernando III, monarca paradigmático que había combinado en vida de manera ideal la valentía bélica con la piedad cristiana, los panegiristas debían esmerarse para ensalzar en el santo virtudes como la paciencia y la devoción cristianas, cualidades que podían encontrarse con mayor facilidad en el último de los Austrias, quien era, se decía, muy devoto.

En efecto, en las prédicas alusivas se destacaba que Fernando era un *rey santo*, pero sobre todo un *santo rey*, más que un guerrero, con lo cual es de suponer que la evidente incapacidad de Carlos para las lides bélicas no aparecería en desmedro: “se celebra Fernando, como Rey y como Santo, como Santo Rey”,<sup>55</sup> conjunción admirable, decían, pues “no perder el buen olor de la santidad, en los frecuentes riesgos del trono, de la púrpura, y del dominio, causa admiración a los Ángeles y a los hombres”.<sup>56</sup> Así, el antiguo monarca castellano aparecía en los púlpitos del último tercio del siglo XVII como un soldado de la milicia celestial:

Fiel América, qué celebras con tan repetidos cultos? México siempre leal, qué solemnizas con tan continuados aplausos? Dirás: que a un Rey, primero soldado en la milicia del cielo para vencer vicios, que

55 Joseph de la Vega, *Sermón en la solemne fiesta, que la Imperial corte de México celebró a la Beatificación de Fernando III, Rey de Castilla y León...* (1673), p. 3.

56 Lorenzo de Salazar Muñatones, *Sermón a la solemne beatificación de S. Fernando III, Rey de Castilla y de León, N. Señor...* (1672), p. 4v.

guerrero en la campaña del mundo para domellar enemigos. A un Fernando, que primero guarnecía las sienes del espíritu en el morrión de la paciencia para resistir los golpes de la fortuna, que calase la visera al rostro para desvanecer los enristres del Bárbaro, que primero empuñava la lança de la mortificación para sujetar apetitos propios, que blandiese la lança militar para rendir naciones ajenas, que primero regava en sangre propia la tienda de su aloxamiento con la disciplina, que tiñese de la Morisca la palestra con la cuchilla, que primero prendía con resolución al bruto del cuerpo con azicates de la penitencia para refrenar juveniles ardores, que clavase las espuelas reales al caballo de la lid para debatir altivos insultos del Pagano.<sup>57</sup>

Como se puede apreciar, los predicadores de la “fiel América” y del “México leal” ponían de relieve el extremo amor por la paz que caracterizaba a Fernando III, así como su continencia, pues aseguraban que no entraba a la guerra ni ensuciaba sus manos con sangre a menos que fuera necesario y que dominaba, además, a fuerza de penitencia, las pasiones carnales: “la Beatificación de un Rey santo, valiente, humilde, piadoso, temido de los estraños, amado de los propios, fiadores son, que aseguran en su descendencia, floridamente eternizada, su Monarquía”.<sup>58</sup> En ese sentido, junto con la paciencia y la castidad, en los sermones relativos al monarca santo se subrayaban las más altas virtudes cristianas: *fe*, *esperanza*, *caridad*, virtudes teologales que Dios infundía en los hombres ilustres para ordenar su actuar al servicio de la divinidad; además, la *justicia*, la virtud cardinal más preciada en un rey hispánico desde épocas muy antiguas.<sup>59</sup>

Su alma por los dotes de la gracia, fue vara fragante, confeccionada de las virtudes todas, por que fue en la Fee ardiente, en la Esperanza constante, en la Charidad abrasado, recto en la justicia y para última resolución de los pleytos, fundó el Consejo Real de Castilla, blando en la misericordia, en la castidad conyugal observante, fuerte en la paciencia, sufriendo con rostro alegre tantos trabajos, como expuesto a las incle-

57 Joseph de la Vega, *Sermón en la solemne fiesta, que la Imperial corte de México celebró a la Beatificación de Fernando III, Rey de Castilla y León...* (1673), p. 1.

58 Joseph de la Vega, *Sermón en la solemne fiesta, que la Imperial corte de México celebró a la Beatificación de Fernando III, Rey de Castilla y León...* (1673), p. 1.

59 Isidoro de Sevilla, en el siglo XIII, señalaba que la justicia y la piedad –las dos virtudes que se destacan aquí de Carlos II– eran las virtudes regias por definición. Cf. Adeline Ruquoui, “Reyes y reinos en la Península ibérica medieval”.

mencias de todos los tiempos, pareció tantos sitios, en tantas campañas, tan obediente, y rendido a sus padres, que jamás les ocasionó justo desagrado [...] Y así, quando España estaba más infestada de Agarenas abominaciones, entonces restauró en ella del verdadero Dios el culto, la piedad y la religión.<sup>60</sup>

Si Fernando III había logrado restaurar el culto, la piedad y la religión “quando España estaba más infestada”, al recordarlo se estaba dando una señal acerca de lo que se esperaba del reinado de Carlos: por más crítica que se viera la situación de la Corona hacia 1671 –un rey menor de edad y enfermizo, una reina madre en regencia temporal y un clima de luchas intestinas en la corte–, Carlos II podía –debía– vencer todos los obstáculos y alzarse como héroe de la fe. Era todavía más probable el éxito si se consideraba que, junto a la figura ejemplar de Fernando III, Carlos contaba, como todo rey hispánico, con la imagen protectora de María, garante de prosperidad para su reinado, aunque aún fuera muy joven:

Hoy puede festejar sus dichas el invictísimo Carlos Segundo N. Rey y Señor, asegurando en los méritos de un Cathólico David Fernando y en el patrocinio de la mejor Madre suya Maria Santísima, la perpetuidad de su Reyno, la confusión a sus enemigos. Ea, pues, tierno pimpollo del más esclarecido tronco, valiente luz del Sol más Cathólico, no temas, por pequeño [...] Que Fernando como Padre y ascendiente te asegura el Reyno [...] Vive a pesar de tus enemigos, triumpha para defender la honra de Dios, que de tu parte tienes a la Belona celestial, al Marte Español, a María y a Fernando.<sup>61</sup>

Como veré en el siguiente capítulo, dedicado específicamente a los reyes y a sus características como gobernantes, las virtudes mencionadas nutrieron los sermones en honor a Carlos II hasta su muerte; en efecto, en las prédicas fúnebres a él dedicadas se dejaba en claro que lo más importante de su reinado había sido la conservación y protección del culto católico, piedad cristiana que emanaba particularmente de los dos reyes santos que adornaban su árbol genealógico,

60 Lorenzo de Salazar Muñatones, *Sermón a la solemne beatificación de S. Fernando III, Rey de Castilla y de León, N. Señor...* (1672), pp. 5 y 8.

61 Joseph de la Vega, *Sermón en la solemne fiesta, que la Imperial corte de México celebró a la Beatificación de Fernando III, Rey de Castilla y León...* (1673), p. 2.

san Luis IX de Francia y san Fernando III de Castilla quienes, recordemos, eran primos:

Dize así su Majestad en una de las cláusulas de su Testamento: *Siempre pesaron más para mí las cosas de la Religión que la razón de estado y jamás por acudir a la razón de estado permiti que se faltara a la Religión.* Oh! Palabras dignas de un San Luis de Francia y de un San Fernando Rey de Castilla y fabricadas en el Real y Christianísimo corazón de nuestro Magnífico Señor y Rey Don Carlos Segundo!<sup>62</sup>

En los sermones siempre los problemas más evidentes aparecen trocados retóricamente en virtudes; en el caso de Carlos II, su debilidad se transformaba en la virtud de la paz, mientras la falta de descendencia aparecía bajo el cariz de extremada piedad cristiana, profunda castidad y desprecio por la carne: “dos virtudes dignas de un Rey y propias de un Monarca, charidad y castidad. En ella resplandeció la Cathólica Majestad del Señor Don Carlos II”.<sup>63</sup> En ese sentido, todas las virtudes de los antepasados reyes hispánicos venían a coronar a quien sería el último de los Austrias:

[...] echándose a cuestras la fee, que es lo que más pesa en su Reyno, cargó con todo el cielo y esplendores de los que le habían precedido, es claro y constante, que quantas le precedieron luces en qualquiera Rey primero y en su Padre Philipo se vinieron a recoger, como en un quarto; todas se depositaron en él, segundo, que no es creíble fuessen de Carlos los esplendores, menos, que augustos fueron los de sus Padres [...] Y si no, qué renombre hubo en los Fernandos, como en el Tercero de Santo y en el Quinto de Cathólico? Qué virtud en los Aplhonsos, como en el uno de Casto y en el otro de mui bueno? Qué esplendor en los Henricos, como en el segundo de virtuoso y de amable en el Tercero? Qué heroicidad en los Philipos, como en el segundo de Prudente y en el Quarto de tan Grande? Que a todas luces solo en Carlos no reluciesen? Todo en su quietud celestial lo tuvo insigne! Santo, Cathólico, Casto, Bueno, Virtuoso, Amable, Prudente y Grande.<sup>64</sup>

62 Juan de San Miguel, *Espejo para todos los Reyes del Mundo...* (1701), p. 19.

63 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo de virtudes en la vida, fecundísimo por la sucesión en la muerte la Cathólica Majestad de Nuestro Señor Don Carlos Segundo...* (1701), p. 16.

64 Joseph Picazo, *El Segundo Josías, Carlos II...* (1702), p. 7.

Aparece así Carlos como sucesor de las virtudes de todos sus antepasados, desde los siglos medievales, con lo que se establece una herencia sanguínea de valores cristianos, tan heredables como las cualidades de los reyes. El sermón anterior deja disimuladamente de mencionar a Carlos I, antecesor directo del difunto rey, lo que probablemente se deba a que no era fácil encontrar algo en común entre el “Emperador” y el último de los Austrias, más allá del nombre. Pese a esta dificultad, de todas maneras es posible encontrar sermones en los que se compara a Carlos II con Carlos I, aunque no en la faceta conquistadora de este último, evidentemente, sino en la de campeón de la fe, como veré más adelante. Lo anterior reafirma lo que ya señalaba, relativo a que nunca se decía todo respecto de los reyes evocados, sino sólo aquello que resultaba útil en determinado momento. A modo de ejemplo, para los sermones en apoyo de importará destacar precisamente el vínculo sanguíneo de Fernando III con san Luis IX de Francia, para recordar así el parentesco entre los reyes franceses y españoles y difuminar la distancia entre ambas dinastías.

#### RODOLFO DE HABSBURGO

Otro personaje importante aludido en las prédicas, proveniente de los siglos medievales y coetáneo de san Fernando, fue Rodolfo, conde de Habsburgo (1218-1291), quien aparece frecuentemente en los sermones alusivos a Felipe V como su antecesor sanguíneo. Con esta figura se completaba el perfil del nuevo monarca, suma de todas las características religiosas y bélicas que eran consideradas loables en un rey español y que se suponía que también poseía el francés, por compartir un mismo árbol genealógico con los reyes de la rama Habsburgo. Los antepasados de Felipe, de este modo, eran los mismos que los de cualquier rey hispánico:

Ajustándonos a esta Genealogía, viene a ser el Señor Don Phelipe V [...] nieto 13 de el Emperador Rodulfo, por quien entró en el Imperio la Casa de Austria, y nieto 6 del Señor Felipe I, por quien entró la Casa de Austria en la Corona de España, siendo assí nieto de los Christianísimos Reyes de Francia y España que dieron el tronco: Nieto de los Emperadores de Alemania y Nieto de los Cathólicos Reyes de España.

[...] No sólo es Nieto 13 de San Luis Rey de Francia, sino también Nieto 16 de San Fernando, Rey de Castilla y Nieto 14 de Santa Isabel, Reyna de Portugal [...] Como también Nieto del Santo Rey y Emperador Carlomagno [...] Si se registran las historias, las crónicas y los annales, no se hallará otro Rey y Príncipe tan ennoblecido.<sup>65</sup>

La genealogía anterior apuntaba a demostrar cuán “ennoblecido” era el nuevo monarca Borbón, pero, más allá de eso, lo que me interesa destacar es que en estos esfuerzos genealógicos se evidencia una visión de la historia de la monarquía hispánica, una idea de España con ribetes propagandísticos que los predicadores novohispanos compartían y buscaban transmitir desde el púlpito.<sup>66</sup>

En efecto, en la cita del sermón anterior vemos mencionados a varios gobernantes cuya imagen se asocia a la idea de *imperio* que heredaría España a partir de los siglos VII y VIII.<sup>67</sup> por un lado, el “santo rey y emperador Carlomagno” y, por el otro, de manera muy especial, Rodolfo, a cuya devoción “debe la Casa de Austria el Imperio de Alemania”.<sup>68</sup> La figura de Rodolfo es de gran relevancia, por cuanto, junto con san Fernando, constituye uno de los pilares fundamentales de la identificación de la monarquía hispánica con la lucha por la fe. A Rodolfo, primer Habsburgo, se le atribuye haber inaugurado la devoción de los reyes hispánicos por el Santísimo Sacramento, una relación marcada por el contexto de la guerra contra los adversarios de la fe católica, además de una estrecha cercanía con la figura de María. La historia de este guerrero noble, devoto del cuerpo de Cristo, será constantemente rescatada en los sermones novohispanos dedicados a los reyes, particularmente en aquellos relacionados con triunfos bélicos o bien allí donde se quería subrayar el fervor religioso de algún

65 Juan de San Miguel, *Espejo para todos los Reyes del Mundo...* (1701), pp. 39 y 40.

66 Cf. Fernando Bouzá, *Imagen y propaganda...*

67 Siguiendo una tradición jurídica de antigua data, los reyes hispanos adquirieron, a partir de Alfonso VI (1072-1109), los títulos de *Imperator totius Hispaniae* –“emperador de toda la Hispania”– e *Imperator super omnes Hispaniae nationes constitutus* –“emperador de todas las naciones hispanas”–, que le otorgaba al rey de Castilla [...] el poder supremo, de vida y muerte” (65). De este modo, la adopción del título de “emperador” fue síntoma, según Rucquoi, del deseo de marcar una diferencia frente a los regentes de otros pueblos, al ejercer el mencionado poder supremo de la vida y la muerte sobre el conjunto del territorio ibérico. Ver además al respecto, de Richard Kagan, *Clio & the Crown...* y de la misma Rucquoi, “Tierra y gobierno en la península ibérica medieval”.

68 Juan Eusebio Nieremberg, *Corona virtuosa y Virtud coronada...* (1643), p. 3.

monarca. Precisamente, mil años después de ocurrida la historia de Rodolfo, se seguía acudiendo a su nombre para compararlo con un rey como Carlos II, de quien había poco que decir en otro aspecto que no fuera el espiritual:

[...] como Rodulpho en acto primero, coronó Carlos Segundo la acción y cathólico rendimiento quando, camino del Pardo, collocando en su carroza al Sacramento Augusto, a pie le assistió rendido hasta la casa del enfermo.<sup>69</sup>

Según la leyenda, la devoción de Rodolfo por el cuerpo de Cristo sacramentado le habría valido como premio el favor divino, concretado en éxitos bélicos, pues habría sabido combinar a la perfección sus aptitudes de guerrero con la devoción religiosa:<sup>70</sup> “Entre tanto ruido de armas no le faltaba piedad y devoción. La del Santísimo Sacramento fue en él muy singular y por ella mereció la grandeza de su familia y el Imperio para sí”.<sup>71</sup> La historia es la siguiente, variables más o menos:

Sucedió que andando él a caza iba un Párroco a una cacería del campo a llevar el Viático [la hostia consagrada] para un enfermo. El día era malo y lluvioso, los caminos llenos de lodos, el Sacerdote caminaba a pie, acertó a pasar por donde estaba el Conde [Rodolfo], el qual, luego que reconoció lo que era, se le enternecieron los ojos y las entrañas, apeóse al punto de su caballo, adorando el Santísimo Sacramento, hincadas las rodillas en el lodo. Llegóse luego al Sacerdote y le dijo: “Indigna cosa es que yo ande a caballo y que tú vayas a pie, llevando a mi Señor y Redemptor, toma este caballo y sube en él”. Hízose así y Rodolpho, con gran devoción, descubierta la cabeza, le tuvo del estribo y le fue sirviendo de lacayo, hasta que llegó a casa del enfermo. De la misma manera, a la vuelta tornó acompañando al Sacerdote, el qual, como le volviese el caballo, el Conde no le quiso recibir, sino dióle

69 Joseph Picazo, *El Segundo Josías, Carlos II...* (1702), p. 5.

70 A propósito, Víctor Mínguez estudia el lienzo *Acto de devoción de Rodolfo I* (1616-1620), pintado por Pedro Pablo Rubens y Jan Wildens, que está en el Museo Nacional del Prado, en su artículo “La Monarquía humillada. Un estudio sobre las imágenes del poder y el poder de las imágenes”. Allí, Mínguez se refiere a la tradición que vincula a los reyes de la Casa de Austria con el culto a la Eucaristía.

71 Juan Eusebio Nieremberg, *Corona virtuosa y Virtud coronada...* (1643), p. 123.

al Sacerdote, teniéndose por indigno de usar de él después que había servido para aquel sacro ministerio. Entonces el Sacerdote, con espíritu profético, le prometió de parte de Dios que había de ser Emperador, y que el Señor había de engrandecer su casa con grandes Reynos, e Imperios, como lo hemos visto cumplido.<sup>72</sup>

El título de emperador habría sido, así, fruto de la bendición del sacerdote, obtenida por Rodolfo en 1273.<sup>73</sup> Esta historia continúa apareciendo incluso en un sermón tan tardío como el siguiente, relativo a la subida al trono de Fernando VI en 1747, lo que nos habla de la importancia de este episodio dentro de la historia de la monarquía hispánica y nos demuestra que esta devoción fue traspasada de una dinastía a otra:

[...] no me lo crean todavía, por lo que hace a nuestro Rey, hasta que me oigan la profecía, que a su ascendiente Rodulfo le hizo el Sacerdote de Aspurg: Honre Dios nuestro Señor a vos y a vuestros descendientes, como vos habéis honrado al Santísimo Sacramento y su Ministro, y de su parte os prometo que vuestra generación será de aquí en adelante muy levantada y prosperada, vos seréis Emperador y Padre de muchos Reyes y Emperadores de la Christiandad.<sup>74</sup>

De este modo, la figura del “iniciador” oficial del culto del Santísimo Sacramento recorrerá los sermones de todo el periodo que interesa a este trabajo. Profundizaré en este culto en el apartado siguiente, aquí me interesaba mostrar dos de los principales reyes antiguos, provenientes de lo que hoy llamamos medioevo, mencionados en los sermones. Como es de suponer, no son los únicos monarcas importantes de estos siglos; sin embargo, la frecuente mención de sus nombres en los sermones novohispanos y la enorme carga histórico-religiosa con que se los dotó hacen imprescindible mencionarlos.

72 Juan Eusebio Nieremberg, *Corona virtuosa y Virtud coronada...* (1643), p. 124.

73 Cf. Marie Tanner, “The Hapsburg Cult of the Eucharist”, in *The Last Descendant of Aeneas. The Hapsburgs and the Mythic Image of the Emperor...*

74 Salvador Becerra López de Ossuna y Zárate, *Felices auspicios del Melchisedech español y coronado rayo del Cielo, el Sr. D. Fernando VI...* (1747), p. 23.



**PILARES ESPIRITUALES DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA:  
EL CUERPO DE CRISTO SACRAMENTADO  
Y LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA**

En este apartado veremos los dos principales pilares espirituales de la monarquía hispánica: Cristo y la Virgen; el primero bajo la forma de la hostia sacramentada en la Eucaristía y la segunda ya no en su vínculo biográfico con los “gentiles” hispanos sino bajo la advocación de la Inmaculada Concepción. Veremos cómo aparecen mencionados en los sermones ambos elementos místicos, los que, como ya se va haciendo evidente, no son del todo separables.<sup>75</sup> En efecto, su mención en los sermones apunta indudablemente a reforzar estos cultos como elementos identitarios de España que Nueva España comparte y defiende a brazo partido. Sobre el culto guadalupano, aprovecho de advertir que en la tercera parte de este trabajo me referiré al modo en que aparecía la Virgen de Guadalupe en los sermones marianos novohispanos; antes de eso, quiero referirme al culto a la Inmaculada en la monarquía católica, pues resulta indispensable incluso para entender el contexto en el que se insertará el fervor guadalupano del XVIII.

EL SANTÍSIMO SACRAMENTO

En una religión como la católica, basada en la figura de Cristo: su vida, su muerte, su resurrección y su cuerpo transubstanciado en la hostia consagrada —la cual, dicho sea de paso, se alza como bisagra sagrada entre el mundo terreno y la vida eterna, además de bastión contra la herejía—, no resulta sorprendente que el Santísimo Sacramento haya sido un elemento protagonista, en especial como generador de una diferencia frente al mundo protestante. Siguiendo el ya clásico estudio de Ernst Kantorowicz, alrededor de los siglos XI y

<sup>75</sup> “Junto a la Eucaristía, la Inmaculada se presentó, para el caso específico hispánico, como otro aglutinante místico, pero más problemático, pues una cosa era la devoción mariana, innegable y pretendidamente consubstancial a los españoles, y otra la «nueva moda» —si se permite la expresión— auspiciada por ciertas congregaciones a la que con tanta vehemencia se opondrán los dominicos. De todas maneras, la figura de María, ya sea en su versión inmaculada o tradicional, se presentó como abogada especial de la Monarquía”. Fernando Negro del Cerro, “La palabra de Dios al servicio del Rey. La legitimación de la Casa de Austria en los sermones del siglo XVII”, p. 302.

XII, junto con las disputas sobre la transubstanciación y los peligros de la herejía, la Iglesia católica se habría visto obligada a “insistir enfáticamente en la presencia, no espiritual o mística, sino *real* del Cristo divino y humano en la Eucaristía”, después de lo cual el pan de la hostia habría sido llamado *Corpus Christi*, “nombre bajo el cual también se instituyó la fiesta del *Corpus Christi* por la Iglesia de Occidente en 1264”.<sup>76</sup> En Nueva España, Juan Ignacio de Castorena y Ursúa en su *Gazeta de México* se refiere en varias oportunidades a la fiesta del *Corpus Christi*, “celeberrima en todas las Ciudades de la Christiandad, y con más sumptuosa pompa en la magnificencia de sus Cortes, en las Processiones, con que este día, como tan propio suyo, se hace patente por las calles a la adoración del Augustísimo Sacramento”.<sup>77</sup> Castorena fija la fecha de inicio de la fiesta en 1261, en que la “instituyó el Señor Urbano IV”, confirmada en 1311 por Clemente V y narra varias conmemoraciones en Nueva España, en que “se celebró en esta Corte con la misma grandeza, que anualmente acostumbra”.<sup>78</sup> Dicha grandeza, por desgracia, no ha quedado plasmada en ningún cuadro novohispano, a diferencia del virreinato del Perú, donde sí se cuenta con una representación pictórica de la procesión del *Corpus* realizada por un pintor quechua, en la que se puede apreciar el esplendor que caracterizaba esta fiesta y el acontecimiento social que constituía;<sup>79</sup> en efecto, el rey defendiendo al Santísimo Sacramento se convirtió en un *topos* de la pintura de esa región.

Pese a la ausencia de pinturas alusivas a la fiesta del *Corpus* en la Nueva España, la importancia de esta fiesta es innegable y Cas-

76 El término *mysticum*, que antes definía la hostia consagrada, a partir de 1150 pasó paulatinamente a ser utilizado para describir “a la Iglesia como cuerpo, organizado de la sociedad cristiana, unida en el sacramento del Altar”, lo que significó, según Kantorowicz, que la expresión “cuerpo místico” pasara de un sentido litúrgico o sacramental a uno sociológico, con el que fue finalmente definida la iglesia católica por Bonifacio VIII en 1302: “cuerpo cuya cabeza es Cristo”. Más acerca de la historia de este concepto, también presente en la “teoría política”, en Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey...*, pp. 189 y ss. Un estudio que reflexiona sobre el *corpus mysticum* en relación con la fiesta del *Corpus Christi* es el de María José del Río Barredo, *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica...*

77 Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, “Florilugio historial de Mexico y noticias de Nueva España, que se imprimen cada Mes: las de primero hasta fin de Junio de 1722”, en *Gacetas de México...*, n° 6, p. 51.

78 Juan Francisco Sahagún de Arévalo, “Gazeta de México, desde primero hasta fines de Mayo de 1728”, en *Gacetas de México...*, p. 93.

79 Ver el libro de Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis...*, para mayores referencias en cuanto a la procesión de *Corpus Christi* en el virreinato del Perú (pp. 215-221).

torena contribuye a pintarla por medio de palabras, señalando en 1722, por ejemplo, que incluía una misa cantada en presencia de “la Real Audiencia y Tribunales, Nobilísima Ciudad y Religiones”, con “Cruces, Ciriales y Ministros”, así como una procesión que se componía de gran número de “Santos titulares de todas las Capillas, Chapiteles, y Hermitas de los Barrios, Arrabales y Pueblos del contorno”, con ochenta y cinco cofradías, “ocupando los sitios, conforme a la antigüedad de su fundación”; a continuación las terceras órdenes de san Agustín y san Francisco, enseguida las sagradas comunidades, la archi-cofradía del Santísimo Sacramento, la “numerosa y lucida Clerecía”, el venerable cabildo “con Capas Magnas”, y luego “con una costosísima Custodia el Divinísimo Sacramento, que sacó este año el Señor Maestre Escuela Doctor Don Martín de Elizacoechea, revestido con el riquísimo Ornamento, sobre tercianela, bordado de oro en Milán”; al final, el Ilustre Ayuntamiento y Nobleza; cerrando tan dilatada Procepción, los Tribunales y Real Audiencia”.<sup>80</sup>

Se trataba de una fiesta multitudinaria y fastuosa, en la que se juntaban todos los cuerpos de la sociedad para celebrar el cuerpo de Cristo Sacramentado. Por este carácter masivo de la fiesta, no es de extrañar que precisamente haya sido durante una conmemoración del *Corpus* que estallara el famoso alboroto o tumulto de 1692 en la ciudad de México. Al respecto, ya en marzo de ese año, asegura Antonio de Robles, la gran carestía que afectaba al reino hacía temer que los indios, encargados hasta ese entonces de hacer las hostias, mezclaran la harina de trigo con otro tipo de harinas, pues a la de trigo le había entrado el pulgón o *chiahuixtle*. Para evitar la mezcla, se les había quitado la producción del pan sagrado:

*Edicto.* Domingo 9, se leyó edicto para que no hagan los indios las hostias, sino los sacristanes, y que acudan al hospital de Jesús Nazareno por

80 Juan Francisco Sahagún de Arévalo, “Gazeta de México, desde primero hasta fines de Mayo de 1728”, en *Gacetas de México...*, p. 93. En el *Manual de Párrocos* del archivo del cabildo de la catedral de México puede apreciarse el relato de los pormenores de la celebración del *Corpus Christi* en la ciudad, especialmente en cuanto a la formación de la procesión y el orden en que debían ir los diferentes cuerpos. Archivo del cabildo de la catedral metropolitana de México, Ordo, Manual de Párrocos. Agradezco a Alfredo Nava por esta referencia. Sobre esta fiesta en México, ver María Dolores Bravo, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”.

ellas, lo cual se mandó por el recelo de que no misturaran la harina de trigo con otra por la carestía.<sup>81</sup>

La cita anterior nos permite inferir los esfuerzos por mantener las hostias en un ámbito de sacralidad y pureza, pese a las dificultades económicas que afectaban la obtención de harina de trigo. Ante el temor de las “mixturas” que podían hacer los indios al preparar las hostias, lo que afectaría no sólo la condición impoluta del sacramento de la Eucaristía, sino el sabor mismo del pan sagrado, se prefiere no dejar en sus manos tan importante preparación. Esta misma carestía había sido el detonante del alboroto de junio de 1692, en que se escuchaba la famosa consigna “¡Viva el rey y muera el mal gobierno!”,<sup>82</sup> en boca de quienes apedreaban el palacio y se proponían prender fuego “a toda la ciudad”. Interesante resulta el detalle de que el tesorero de la catedral, Manuel de Escalante y Mendoza, decidiera sacar del sagrario el Santísimo Sacramento y llevarlo a la plaza, “sin más compañía que la de tres monacillos, dos sacerdotes clérigos y un religioso de Santo Domingo”,<sup>83</sup> con la finalidad de exhortar “a los indios que estaban atizando, a que apagasen el fuego en obediencia y veneración del Santísimo Sacramento que llevaba en las manos, lo cual habrían ejecutado sin resistencia”, decía, gracias al influjo del “Todopoderoso”.

En contraste con esta devoción de los indios, que habrían obedecido de inmediato al llamado de la hostia consagrada, Robles señala que el tesorero caminaba con el viático por las calles “sin ver una cara blanca en asistencia y defensa del Señor Sacramentado, ni una luz de la devoción en las ventanas, como se acostumbra, y menos a las puertas para encender las hachas, que iban apagadas”,<sup>84</sup> aunque quizá ello, se apresura en añadir, se haya debido al “mucho viento

81 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, volumen 1, marzo de 1692, p. 242.

82 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, volumen 1, junio de 1692, pp. 250 y ss. Sigüenza y Góngora consigna que mulatos, negros, indios y la plebe en general gritaban “¡Muera el virrey y cuantos le defienden!”, “¡Mueran los españoles y gachupines (son los venidos de España) que nos comen nuestro maíz!”. Cf. Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios en México”, p. 123.

83 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, volumen 1, junio de 1692, p. 252.

84 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, volumen 1, junio de 1692, p. 253.

que corría” y no a que los españoles de México habían olvidado la reverencia debida a la hostia consagrada, por el miedo a los indios. Esta falta de “asistencia” al Santísimo Sacramento constituía un grave desprecio a uno de los pilares espirituales de la monarquía católica, como veremos a continuación.

En efecto, como ya he señalado, la monarquía española se preciaba de tener una estrecha relación con el cuerpo de Cristo sacramentado, que distinguía a España como pueblo elegido por Dios, frente a los herejes e infieles, por ello, la hostia consagrada implicaba un elemento de identificación, culto, protección y un baluarte de lucha religiosa:

Notoria es en todo el Orbe y elogiada en los Reynos más estraños la devoción y veneración de los reyes Cathólicos al S.S. Sacramento del Altar, con los Reynos se hereda de unos en otros como timbre y blasón de la Imperial y Regia Casa de Austria, siendo el exemplar el Señor D. Rodulpho de Austria, Conde de Aspurg, elevado a Emperador de Alemania por la reverente acción que todos saben, quando, encontrando un Ministro con este divino Viático, le dio su caballo y le asistió hasta la parte y lugar donde lo llevaba. Christiana reverencia, que han imitado los Cathólicos Monarchas y que ejecutó la Catholica Majestad del Señor D. Carlos II siempre que encontró este divinísimo Sacramento [...]. Cómo no ha de perseverar firme y estable la Monarchía de España?<sup>85</sup>

Tal como afirma la tradición, en los sermones novohispanos se asegura que, desde que Rodolfo acompañó al Santísimo Sacramento mientras el sacerdote lo llevaba a un enfermo y en retribución de lo cual le fueron prometidos, como vimos en el apartado anterior sobre orígenes de la monarquía, el imperio y una “sucesión feliz para que en su Cassa perpetuasse la Corona”,<sup>86</sup> había quedado empeñada la palabra divina y hecha la promesa de “librar de monstruos Heresiarcas los Galeones, en que se conducía la plata y el oro, para defensa de tan dichosa Monarchía y lustre de essa Imperial Corona”.<sup>87</sup> La relación entre el culto a la hostia consagrada y la defensa de los galeones con oro y plata españoles frente a los herejes puede no parecer tan

85 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo de virtudes en la vida fecundísimo por la sucesión en la muerte la Católica Majestad de Nuestro Señor Don Carlos Segundo...* (1701), p. 11.

86 Joseph Valero Caballero, *Sermón al Santísimo Sacramento...* (1677), p. 11v.

87 Joseph Valero Caballero, *Sermón al Santísimo Sacramento...* (1677), p. 11v.

evidente en un principio, pero es muy lógica: si Dios prometió su favor a la Corona española en virtud de aquel primer rey que veneró al Santísimo Sacramento y si dicha Corona necesitaba de los caudales de su real tesoro para perpetuarse, resultaba natural concluir que el favor divino debía estar del lado de España en las luchas contra quienes pretendían despojar a la monarquía de sus caudales y amenazar con ello su permanencia no sólo económica, sino espiritual:

Porque es empeño muy de Dios defender de Enemigos ejércitos o contrarias Armadas, todo lo que toca a la Corona, que obtuvo un Monarca, que veneró a el Santissimo Sacramento [...] así corrió por cuenta de Dios defender de Enemigos Heresiarcas el oro y la plata, thesoro de la Real Corona de España, en virtud de la promessa hecha a la felicíssima Cassa de Austria y haziendo memoria, aun después de muchos años del rendimiento, con que el primero, que merecio la Corona, sirvió a el Santíssimo Sacramento.<sup>88</sup>

De esta manera, la noble acción llevada a cabo por Rodolfo en el siglo XIII seguiría rindiendo frutos por siglos y siglos, pues los reyes hispánicos heredaban por vía sanguínea aquel antiguo pacto y en virtud de ello podían invocar la ayuda del Santísimo Sacramento para sus batallas.<sup>89</sup> Este pacto se iniciaba, claro está, con un vasallaje: desde 1387, por disposición del rey Juan I de Castilla en las cortes generales celebradas ese año en Briviesca, todo aquel que se encontrara en la calle con la hostia consagrada, debía arrodillarse y acompañar el sagrado viático hasta la iglesia desde donde hubiera salido, sin importar las inclemencias del tiempo. La cita más famosa al respecto es la que también se incluye en el relato de las honras fúnebres de Carlos II en México, según el cual la ley dictada por Juan I decía lo siguiente:

Mandamos y ordenamos que quando acaeciére, que Nos o el Príncipe Heredero o Infantes Nuestros Hijos, o otros qualesquier Christianos, viéremos que viene por la Calle el Santo Sacramento de el Cuerpo de Nuestro Señor, que todos seamos tenudos de lo acompañar hasta la Igle-

88 Joseph Valero Caballero, *Sermón al Santíssimo Sacramento...* (1677), pp. 11v y 12.

89 Víctor Mínguez se refiere al carácter “familiar y hereditario” del ritual del Santísimo Sacramento. Cf. Víctor Mínguez, “La Monarquía humillada”, p. 134.

sia donde salió, y hincar los hinojos, para le hazer reverencia, y estar assí, hasta que sea passado: Y que Nos no podamos escusar de lo assí facer, por lodo, ni por polvo, ni por otra cosa alguna.<sup>90</sup>

Esta tradición fue ampliamente respetada por los monarcas posteriores, transformándose en “seña de identidad de la monarquía hispánica”,<sup>91</sup> encarnación de su sentido providencial y “símbolo máximo del imperio católico español”.<sup>92</sup> Incluso más, como anota Víctor Mínguez, “a partir de 1620, encuentros casuales o planificados entre reyes hispanos y sacerdotes con viáticos, inmortalizados a través de poesías, relaciones impresas y un amplio despliegue de imágenes, convierten una anécdota de un lejano antepasado en una sofisticada ceremonia dinástica en la que se establece sutilmente el pacto que proporciona la grandeza a la casa de Austria”.<sup>93</sup> Como destaca Alejandro Cañeque, “este sacramento es tan misterioso y difícil de explicar como el concepto mismo de majestad”,<sup>94</sup> por lo que la asociación entre la hostia y el rey, que se exaltó notoriamente a lo largo del siglo XVII, pareció ideal, especialmente si lo que se buscaba mediante su exaltación era contribuir a la mantención de la unidad de los diversos territorios bajo la Corona española.

Quien con mayor énfasis buscó perpetuar el culto al cuerpo de Cristo Sacramentado en el periodo que me interesa, fue Felipe IV (1621-1665), “el más devoto y reverente Rey en el culto del Santísimo

90 “Ley del Señor Rey Don Juan el Primero”, citada en Andrés de San Miguel, *El Sol eclipsado antes de llegar al zenid...* (1701), p. 30.

91 Víctor Mínguez, “La Monarquía humillada...”, pp. 131 y 147. Mínguez se refiere al encuentro de cada uno de los Austrias con la hostia consagrada y a la repetición del ritual fijado en los siglos XIII-XIV, desde Carlos V hasta Carlos II, aunque el ritual trascendió la dinastía Habsburgo y fue cultivado también por los Borbones en el XVIII (pp. 146 y s.).

92 Ramón Mujica Pinilla se refiere a este aspecto identitario de la Casa de Austria en *Rosa limensis. Mística política e iconografía en torno a la patrona de América...*, p. 216.

93 Víctor Mínguez, “La Monarquía humillada...”, p. 147. Respecto de la devoción a la Eucaristía, Marie Tanner se refiere al tránsito entre un culto de índole dinástica y familiar hacia uno de tipo nacional: “The Hapsburg cult of the Eucharist was at once the most visible and enduring manifestation of the clan’s sanctity. [...] Begun as a dynastic convention, the House of Austria’s link to the Holy Blood so deeply penetrated public consciousness that it gradually grew from a familial to a national prerogative”. Marie Tanner, “The Hapsburg Cult of the Eucharist”, p. 222.

94 Alejandro Cañeque, *The King’s Living Image. The Culture and politics of viceregal power in Colonial Mexico*, p. 40, traducción mía.



70

## Religionis Præmium.

## EMBLEMA IX.



*Cum Dux Austriacus te squa veredo  
Venator premeret, sorte Sacerdos  
Gestans Ambrosiam Corporis Almi,  
Per campos properans, Et pedes ibat.  
Descendit, comitatur pede supplex,  
Cui prolem celebrem Mystra profatur.  
Supremo Domino, solvite Cultum;  
Crescet innumere Clara Propago.*

## COMMENTARIUS.



**P**LETATIS, & Religionis curam; quam præ omnibus Regum animis instillare conatur, non parum vulgatum illud, sed semper memoria tenendum, exemplum accendit, quod præfenti Emblemate ob oculos ponimus. Maxime Hispano Austriaci, & Austriaco Hispani, ad quos præcipue dirigitur, cum ab illustri, atque Heroico Rudolpho Habsburgiorum Comite, eorumdem Progenitore, sive, ut proprius loquar, Prototypo, sumatur; qui fluctuans per dissidia Imperium stabilivit, & Gentem Fatalem Regni, Sceptrique propagavit, ut præter innumeros alios ostendit Onuphrius Panvinus, sic inquit, ens:

Panvinus in Fastis.

Austria-

"Religionis Præmium".

En Juan Solórzano, *Emblemata regio-politica*, núm. IX.



simo Sacramento”.<sup>95</sup> No es casual que en los mismos años del reinado de Felipe IV, Juan de Solórzano Pereira haya dedicado a este sacramento el emblema IX de sus *Emblemata centum, regio politica* (1653), donde aparece Rodolfo acompañando al sacerdote que llevaba la forma consagrada.<sup>96</sup>

En efecto, frente a las constantes amenazas extranjeras, Felipe IV realizaba rogativas a Cristo y luego ordenaba hacer acciones de gracias en todos sus dominios, especialmente a partir de 1625, el famoso *annus mirabilis* de la monarquía hispánica,<sup>97</sup> en que proliferaron los agradecimientos, pues en dicho año, entre otras cosas, se salvaron milagrosamente los llamados “galeones de la plata” del ataque de piratas holandeses, en lo que los predicadores entendieron como una operación conjunta entre Cristo y María, según inferían del hecho de que, en todo lo que Felipe IV hacía, siempre tenía presente a las dos “sagradas personas”: “Toda su vida empleó en celebrar este divino Sacramento; pero en la devoción a la Sacratísima Reyna de los cielos su Madre, asimismo se excedió”.<sup>98</sup> Otro predicador lo explicaba del siguiente modo:

Dígalo el successo milagroso del año 25, que como estatua de escarmiento ha quedado en el salado golfo, repitiendo cada año su tragedia y provocando a llanto a los enemigos, y a celebración a los Cathólicos [...] Cómo puede ser (dize todavía Holanda) que se escapasse aquella

95 Joseph Valero Caballero, *Sermón al Santísimo Sacramento...* (1677), p. 14. Ver la relación entre Felipe IV y santa Rosa de Lima en la iconografía del virreinato del Perú, en Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis...*, pp. 215-221.

96 Víctor Mínguez anota al respecto “El emblema IX lleva por lema *Religionis Praemium* y su cuerpo nos muestra al conde Rodolfo, descubierto, sosteniendo con una mano las bridas de su caballo en el que ha montado el sacerdote portador de la custodia, y con la otra una vela. Tras este grupo aparecen otros personajes con atavíos clericales, uno de los cuales sostiene una linterna [...] La importancia del emblema de Solórzano estriba en el papel difusor y propagandístico que desempeña la emblemática política entre los círculos intelectuales. Y aún es más importante, por su mayor alcance social, la labor que ejerce la emblemática festiva: inspirados probablemente en el jeroglífico de Solórzano y en el conocimiento popular de este ceremonial austracista, serán muchos los jeroglíficos festivos – además de diversas pinturas y estampas– que a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII contemporizarán el acto regio de devoción eucarística de Felipe IV y Carlos II, a la vez que seguirá representándose el modelo fundacional a través de Rodolfo I”. Víctor Mínguez, “La Monarquía humillada...”, pp. 134 y s.

97 Ver al respecto de John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares...*, *España y su mundo...* y *La España Imperial...* entre otros.

98 Juan de Poblete, *Oración funebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande...* (1667), p. 11v.

Flota, de aquesta Armada? Cómo? Yo os lo diré (Piratas) armándoos el Cielo la trampa, sobre el seguro de aquesta Mesa. Pero yo os pregunto y os devuelvo la pregunta, para que los cavéis en vuestro hierro: *Quomodo potest?* Cómo podía ser, que apretárais el tesoro, de quien es el Santísimo Sacramento Patrón? Qué importó fatigar tanto vuestras velas en el mar, para el alcance, si en la Iglesia se batían las alas de este corazón de la fee, para el amparo? Ea, que para vosotros, como para los Hebreos, está el misterio sellado.<sup>99</sup>

El *misterio* mencionado arriba, sellado para hebreos y herejes, consistía en la conjunción de patronos: Cristo y su madre. En cuanto al primero, después de la milagrosa salvación del año 25, Felipe IV habría reconocido “que debió el feliz suceso que entonces logró su Monarquía a las influencias propicias de esse Sagrado Altar, tribunal desde donde castigó vuestra divina Majestad a los aliados Piratas”;<sup>100</sup> por lo cual había enviado de inmediato una real cédula para que “en todas sus Iglesias y con especialidad en las Cathedrales, perpetuamente este día, se celebrasse en acción de gracias solemne fiesta al Santísimo Sacramento”,<sup>101</sup> fiesta que quedó fijada para el 29 de noviembre de cada año. Ésta es la razón de que todavía en el reinado de su hijo Carlos II se encuentren sermones alusivos a esta fiesta anual en honor del Santísimo Sacramento, prédicas que recuerdan precisamente la salvación de los galeones ocurrida cincuenta años antes y en las cuales aparece la Virgen, como en toda actividad que involucraba a los reyes hispánicos:

Y en este mismo Pan me aseguro yo el acierto, para ponderar tan prodigioso escape, que si para esto se requiere buena gracia, esta no puede faltar corriendo el suceso por cuenta del Augustísimo Sacramento de la Eucharistía, que es muy buena gracia, ni puede faltar la

99 Juan de Gárate, *Sermón en la solemnidad que annualmente consagra al Santísimo Sacramento del Altar, el Rey N. Señor...* (1677), p. 3v.

100 “[...] siempre que se acabó de desvanecer el humor horroroso de la pólvora, con que se aporbillaron los fortines Enemigos, o se astillaron los Galeones contrarios, empezó a subir el humo suave con que se incensaron los Tabernáculos Santos y Altares Sagrados, jamás faltó en nuestro Cathólico Monarca el reconocimiento de los favores divinos, para agradecerlos a Dios rendido, atribuyendo siempre sus felices sucesos a la protección del Santísimo Sacramento”. Joseph Valero Caballero, *Sermón al Santísimo Sacramento por el felis viaje, y milagroso escape de la Armada Real de España el Año de 25...* (1677), p. 14v.

101 Joseph Valero Caballero, *Sermón al Santísimo Sacramento...* (1677), p. 1v.

intercesión de María Santísima para alcanzarla, porque beneficios de Christo Sacramentado, que se comunican en los mares han de ser con intervención de María Santísima, Nave Sagrada en que se embarcó este Pan Celestial, para participar a todo el mundo favores y ser regalado manjar de los hombres.<sup>102</sup>

Así, el pan de la Eucaristía se expandía por el mundo gracias a la nave sagrada de María, embarcación mística considerada *española* por los predicadores, pues no dudaban en proclamar a la Virgen *natural de la patria hispánica*, por haber tenido allí su primera iglesia, como ya veíamos anteriormente:

[...] y siendo essa sagrada Nave Española, porque lo es María Señora, por la singularidad de su patrocinio, pues aunque su Patria fue Nazaret, es María Santísima Reyna y Deydad Soberana y en señalar Patria observaron esta diferencia los antiguos; a los mortales señalaron por Patria donde nacían, a las Deydades, donde el primer Templo se les dedicaba [...] Por Nave Española y en tan alto bordo, le toca a María Santísima capitanear la Armada de España, navegando en su conserva, para que con tan seguro resguardo, pueda yo sin rezelo hazerme a la vela con los Galeones, soltaádoselas al discurso, para publicar los liberales socorros que dio a esta Armada, el sagrado Pan de la buena gracia. Ave María.<sup>103</sup>

De esta manera, si según “los antiguos”, la patria de los mortales era el lugar donde nacían, mientras que la patria de las deidades era el lugar donde se les dedicaba su primer templo, en el caso de María esto habría sucedido en tierra española, gracias al apóstol Santiago, como ya vimos, ante quien se habría aparecido la Virgen por primera vez en Zaragoza. Así, María pasaba a ser *natural* de la tierra española y su vínculo con los hispanos aparecía, nuevamente, como ancestral, indisoluble y común a todos los dominios españoles. Más adelante veremos cómo Nueva España declaraba *natural de la tierra mexicana* a la Virgen de Guadalupe, en un gesto similar de apropiación, relacionado con la edificación de la primera iglesia guadalupana en suelo novohispano.

102 Joseph Valero Caballero, *Sermón al Santísimo Sacramento...* (1677), p. 2v.  
103 Joseph Valero Caballero, *Sermón al Santísimo Sacramento...* (1677), p. 3.

A propósito de México, durante el reinado de Felipe IV eran frecuentes las fiestas en recuerdo y agradecimiento al Santísimo Sacramento, como en el siguiente sermón de 1638, en que se aprecia la importancia de estas celebraciones:

Recibe esta alegre nueva el Excelentísimo señor Marqués de Cadereyta, manda a toda priessa, que repicando sus campanas la santa Iglesia Catedral, hagan lo mismo todos los demás Templos e Iglesias de la ciudad. Passa aquella mesma tarde a la Iglesia mayor, y congregando el Ilustre Cabildo Mexicano solemnemente canta la Capilla el *Te Deum laudamus*, celébrase vna processión, de las más solemnes y luzidas que en México se ha visto; sale el Santísimo Sacramento a alegrar las calles, repítense gustosas acciones de gracias, previénense otras ostentaciones y regozijos festivos; todo es contentos y alegrías y todo es gusto. [...] Sí, que esse Dios Sacramentado, reconocido, adorado, y reverenciado de sus Católicos, es el que los defiende y ampara de los enemigos, y los saca gloriosamente victoriosos.<sup>104</sup>

Nótese el espíritu festivo y el fausto de la procesión, una “de las más solemnes y lucidas que en México se ha visto”. Y es que el acontecimiento de sacar al Santísimo Sacramento a recorrer la ciudad combinaba la pompa de la fiesta con la solemnidad del culto y reforzaba los lazos entre las autoridades, los fieles y la religión, particularmente en casos como el anterior, en que se trataba de celebrar victorias sobre los enemigos de la fe católica.<sup>105</sup>

En otro de los sermones relativos al Santísimo Sacramento predicados en Nueva España, ya durante el reinado de Carlos II, se hace alusión al famoso incendio que afectó a la iglesia del convento de san Agustín el 11 de diciembre de 1676, en reacción a lo cual el arzobispo- virrey fray Payo de Ribera (r.1673-1680) hizo sacar en procesión al cuerpo de Cristo sacramentado:

104 Francisco de Arévalo, *Sermón que predicó el Maestro Fray Francisco de Arévalo...* (1638), pp. 3v y 4.

105 Alejandro Cañeque destaca, siguiendo el diario de Guijo, que algunos años después, el virrey duque de Alburquerque aportó a la exaltación de este culto pidiendo a los cleros regular y secular que mantuvieran “descubierta” la hostia consagrada por cuarenta horas consecutivas en sus respectivas iglesias. Cf. Alejandro Cañeque, *The King's Living Image...*

Día de juicio pareció en México la noche del incendio y haziendo las voraces llamas más fiera y disimulada pressa en el corazón tierno y lastimado de Vuestra Excelencia que en el symulacro de su S.P. Augustino y de su Templo, no se le escuchó más extremo de queja, quando todo el Pueblo le miraba como a único consuelo, que resignaciones de Cathólico y diligencias de Virrey Gobernador [...] Y si en este juicio de Dios bosquejado acudió Vuestra Excelencia al Santísimo Sacramento, sacándole en pública Processión, para que fuesse adorado por las calles y regraciado con sumisiones penitenciales, lágrimas y dolor; razonable juicio parece el mío, en dedicarle a su piedad y grandeza este mal razonado dibujo de Sacramento y de juicio: que aunque con distancia summa, como de lo vivo a lo pintado, será la pintura viva por el lado que Vuestra Excelencia le hiziere grande sombra. Cuya Excelentísima persona nos conserve el cielo y prospere en el Gobierno para utilidad de este nuevo Mundo.<sup>106</sup>

Parecía el día del juicio, asegura el predicador, aunque también confiesa que su relato distará de lo que sucedió “como de lo vivo a lo pintado”, refiriéndose a que las palabras no podían reflejar el horror del momento. Para este tipo de ocasiones tristes y dramáticas era común sacar en andas la hostia consagrada; una de las ocasiones más importantes era la procesión hacia el hospital, que recordaba el episodio de Rodolfo y que, en general, solía contar con las máximas autoridades y dignidades virreinales. Incluso estas procesiones podían ser bastante concurridas, lo que les daba una solemnidad especial: “salió procesión de la Catedral con el Santísimo Sacramento, y fue al hospital de nuestra Señora con todo el clero, religiones en forma, el señor arzobispo virrey, audiencia y ciudad por los buenos sucesos de la corona de España”.<sup>107</sup> También salía la hostia consagrada en otro tipo de acontecimientos, como fue el segundo matrimonio de Carlos II, ocurrido en 1689 y celebrado en Nueva España por cédula real en 1691, ocasión en que el provisor llevó el Santísimo desde la catedral hacia el hospital, seguido por “cabildo, clero y todas las religiones”.<sup>108</sup> Carlos de Sigüenza y Gón-

106 Epístola dedicatoria, s/n. En Juan de Gárate, *Sermón en la solemnidad que anualmente consagra al Santísimo Sacramento...* (1677).

107 Antonio de Robles, “Procesión” [Domingo 31 de octubre de 1677]. *Diario de sucesos notables*, tomo II, p. 226.

108 “[...] fue la procesión por la salud y buenos sucesos del rey, por su cédula real; salió de la Catedral al Hospital de Jesús Nazareno, cabildo, clero y todas las religiones, con el Santísimo, que llevó el señor provisor, con letanías hasta el

gora se refiere precisamente a esta celebración con orgullo y a la vez con prudencia, a diferencia de los predicadores, que solían llevar la hipérbole hasta extremos inverosímiles a la hora de describir acontecimientos que tuvieran relación con México:

No soy tan amante de mi patria, ni tan simple, que no persuada a que cuanto hay y se ejecuta en ella es absolutamente lo mejor del mundo; pero aunque no he salido a peregrinar otras tierras (harto me pesa), por lo en extremo mucho que he leído pareceme puedo hacer concepto de lo que son y de lo que en ellas se hace. Con ese presupuesto le aseguro a vuestra merced con toda verdad no haber tenido que envidiar México a otro cualquiera lugar, que no fuere esa corte de Madrid (donde no hubo representación sino realidad) en esta función.<sup>109</sup>

Interesante resulta que Sigüenza señale que en México hubo “representación” y no “realidad”, pues sugiere que al estar lejos del rey era mayor el mérito de las celebraciones, por cuanto no se tenía a la vista la figura del monarca, lo que teóricamente podría haber entibiado el entusiasmo. Mismo caso sucedía con los sermones fúnebres, en que se solía contar con un retrato del difunto en reemplazo del cuerpo. Desde este punto de vista, es lógico que los recursos de persuasión cayeran en extremos en los sermones de América, pues debían suscitar emociones de alegría o de tristeza en ausencia del objeto que las provocaba, a miles de leguas de distancia.

Episodios como estos nos permiten apreciar que la devoción al cuerpo de Cristo sacramentado no era una actitud privativa de los reyes o de los habitantes de la península, sino que constituía una política oficial de toda la monarquía, entendida como un solo *cuerpo*. Por ello, las disposiciones emanadas de la metrópoli, en este caso las relativas al mundo espiritual, eran pronto llevadas a los reinos bajo la forma de cédulas reales y allí se cumplían con mayor o menor eficiencia, según cada caso. Pese a que estas celebraciones constituían una cuestión de obediencia al monarca, también eran consideradas

---

Hospital, que paró en el altar mayor; de allí dio la vuelta cantando el *tantum ergo*: asistió el virrey, audiencia, ciudad y tribunales; se acabó a las oraciones: por la mañana hubo en la catedral misa; asistió el virrey, etc.”. Antonio de Robles, “Fiesta por la salud y buen suceso de los reyes y su matrimonio”, en *Diario de sucesos notables*, tomo II, p. 280.

109 Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios en México”, p. 101.

asuntos de fe colectiva y el hecho de que se celebraran paralelamente en todos los dominios hispánicos les otorgaba una fuerza simbólica particular, por cuanto “toda España” estaba agradeciendo o rogando a las figuras espirituales al mismo tiempo y ello constituía, a ojos de los contemporáneos, un poderoso clamor que la divinidad difícilmente podía desoír.

Por ello, en Nueva España se hacían enormes esfuerzos por cumplir los mandatos de la Corona con la mayor prolijidad posible. Será interesante conservar esta idea frente a ciertas teorías, fundamentalmente surgidas en el seno de la historiografía guadalupanista, que han mirado el pasado novohispano buscando supuestos afanes protoindependentistas de los novohispanos en épocas de pleno virreinato, esto es, a fines el siglo XVII o, particularmente, en la primera mitad del XVIII.<sup>110</sup> Como veré en este trabajo, si bien se puede hablar de un *patriotismo* acentuado en los nacidos en Nueva España, en el sentido de amor por la *patria*, entendida ya como la *tierra de la cual se es natural*, ya como *ciudad natal*,<sup>111</sup> sentimiento que iré tratando de dejar en evidencia cada vez que aparezca en los sermones, ello no tenía ni podía tener el sentido que adquirió cerca ni después de

110 Los exponentes de la corriente historiográfica que menciono suelen afirmar, a propósito de las discusiones y diferencias que solía haber entre peninsulares y nacidos en Nueva España, que los hijos de español nacidos en las Indias habrían generado un odio muy temprano por todo “lo español”, sentimiento surgido, principalmente, por los privilegios que los peninsulares tenían en cuanto a cargos en el mundo civil y en el eclesiástico, lo que los habría llevado a cultivar un “proto-nacionalismo” que habría sido el preámbulo (a casi dos siglos de distancia todavía) de las guerras de Independencia del siglo XIX. David Brading habla de “temprano nacionalismo mexicano” que habría influido en el vocabulario independentista; Jacques Lafaye se refiere a una “toma de conciencia nacional” que luego derivaría en la liberación respecto de España; Ernesto de la Torre Villar toma la figura de Guadalupe como “símbolo espiritual y nacional” y señala a Francisco de Florencia (*La Estrella del Norte de México*, 1688) como precursor de la Independencia. Esto, por mencionar sólo algunos. Como veré en este trabajo, en los sermones novohispanos se pueden encontrar profundas muestras de orgullo por lo propio, pero no he visto nada que se parezca a un afán separatista respecto de la Península, al menos en lo que hasta mediados del siglo XVIII se refiere. Cf. David Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano...*, p. 15; Jacques Lafaye, *Quetzalcoatl y Guadalupe...*, pp. 126 y s.; Ernesto de la Torre Villar, *Testimonios históricos guadalupanos...*, pp. 7-12.

111 “La patria puede ser, con la misma probabilidad, tanto la ciudad o la provincia como toda la nación [...] aun cuando *patria* se aplicaba en primera instancia a la ciudad natal, en ocasiones podía extenderse, como ocurrió en la Castilla de los Comuneros, hasta abarcar la entera comunidad del reino”. John Elliott, *España y su mundo (1500-1700)*, cap. 5, p. 140. Sobre el concepto de “patria religiosa y legal” en tanto “objeto de devoción política y de emoción semirreligiosa”, ver Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey...*, pp. 223 y ss.

la Independencia, relativo a diferenciarse radicalmente respecto de España, pues se trataba de un contexto de Antiguo Régimen, completamente distinto, de índole corporativa, en que los miembros del cuerpo no podían pensarse separados de la cabeza.<sup>112</sup> Descontando los naturales fenómenos de movilidad y de eventual adelgazamiento de fronteras entre los distintos sectores, la sociedad de los siglos virreinales estaba “agrupada en corporaciones, dividida en órdenes y vinculada verticalmente por poderosos lazos de parentesco y clientelaje”,<sup>113</sup> por lo que no puede esperarse que se comportara como otro tipo de sociedades que surgieron con posterioridad, tales como, por ejemplo, la sociedad dividida en clases.

Iremos viendo a lo largo de estos apartados que, efectivamente, hay un claro orgullo por Nueva España en los sermones, sobre todo a partir de la década de 1680, sentimiento que, como podría suponerse, tuvo íntima relación con los paulatinos, sucesivos y cada vez más oficiales reconocimientos de la Virgen de Guadalupe por parte de la Corona y de Roma; no obstante, ello no autoriza a los investigadores a funcionar con base en anacronismos que a estas alturas ya debieran descartarse en todo estudio del pasado.

Continuando con la devoción de los reyes por el Santísimo Sacramento, en el relato de las honras fúnebres celebradas en honor de Carlos II en México se destacó precisamente un episodio idéntico a la legendaria escena de Rodolfo, pero esta vez protagonizada por el propio Carlos en España.<sup>114</sup> En efecto, se dice que el día del glorioso mártir san Sebastián, el año 1685, había salido el monarca de su palacio “para alegrar con su Pressencia a su Corte”, cuando de pronto habría divisado a un sacerdote que se dirigía a dar el viático a un pobre hortelano. La sencillez en la vestimenta del clérigo, quien se hacía acompañar únicamente por un monaguillo, es una copia idéntica de la escena de Rodolfo, incluso representada tal como aparece

112 Ver referencia al “cuerpo místico” en la primera parte de este trabajo y específicamente en Richard Kagan, *Clio & the Crown...*, p. 25. También en Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey...*, pp. 189 y ss.

113 John Elliott, “Revolución y continuidad en la Europa Moderna”..., p. 133. Elliott considera que este sentimiento patriótico o nacionalista (en el sentido que tenía el término *nación* en el Antiguo Régimen) era “esencialmente patrimonio de los grupos sociales y profesionales dominantes: nobles y caballeros, patricios urbanos, juristas, clero y personas cultas” y que, en menor medida, pudo haberse extendido a las capas más bajas de la sociedad (p. 141).

114 Andrés de San Miguel, *El Sol eclipsado antes de llegar al zenid...* (1701).



en el cuadro de Pedro Pablo Rubens y Jan Wildens, *Acto de devoción de Rodolfo I* (1616-1620). El rey, al toparse con el sacerdote, le habría preguntado desde su coche: “Lleváis el Sanctísimo Sacramento, o la Unción?”, a lo cual el clérigo habría respondido afirmativamente:

[...] al instante con toda promptitud desmontó del Coche, y postrado en tierra, adoró al Señor Sacramentado y mudando de estilo, y tratando de *Merced* al Sacerdote, le hizo subir a su Real Assiento y al Achólito al Estribo. [...] acompañó a pie y destacado al lado del Coche hasta la Cassa del Enfermo [...] entrando en la humilde Chosa o desasseado Tugurio, para asistir a toda la función de Rodillas [...] y bolviendo a acompañar al Sacerdote como antes, y ya que le huvo puesto en el Coche [...] y entrando en la Parroquia, estuvo de Rodillas hasta que le fue dada la bendición con la Custodia y que fue cerrado el Sagrario.<sup>115</sup>

Aunque no es del todo verosímil la similitud de esta escena con la de la leyenda, ello apunta, empero, a demostrar la enorme piedad de Carlos y su seguimiento estricto de una de las líneas de identidad espiritual más fuertes de la monarquía hispánica: “Oh, Príncipe verdaderamente Austríaco y gloriosamente Cathólico! Pues así enseñas las veneraciones con que debe tratarse el Señor de la Majestad, conformándose en esta ocasión, a exemplo de su Gloriosísimo Padre, con la disposición de la Ley del Señor Rey Don Juan el Primero”.<sup>116</sup>

Otro rey que asumió plenamente la bandera de la defensa de la hostia consagrada apenas llegó al trono de España, fue Felipe V (r.1700-1746). De hecho, en uno de los sermones fúnebres predicados en su honor por un dominico en Nueva España, se contó exactamente la misma historia que veíamos arriba, respecto del acompañamiento de la hostia consagrada a la casa del enfermo, ceremonia que ya se había transformado en un ritual ineludible para los monarcas españoles y que el predicador del sermón mencionado intenta situar muy al inicio del reinado de Felipe, para asegurar con ello que desde su entrada a Madrid se había distinguido como un continuador de la tradición austríaca:

115 “Honras del rey N. Señor Don Carlos Segundo”, pp. 29 y s. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclipsado antes de llegar al zenid...* (1701).

116 “Honras del rey N. Señor Don Carlos Segundo”, p. 29. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclipsado antes de llegar al zenid...* (1701).

Una de las veces primeras que paseó las calles de Madrid vio que un Sacerdote llevaba el Sagrado Viático: apeóse de su Carroza, adoró al Señor, rogó al Ministro entrasse en ella con los que le acompañaban y sirviendo de paje de estribo, fue descubierto a la casa del enfermo, a quien honró y socorrió, volviendo del mismo modo hasta el Sagrario. Otro tanto que executó Rodulpho, primer Emperador Austríaco, fue el principio de la mayor exaltación y progressos de su Augusta Familia.<sup>117</sup>

Como se puede apreciar, estas escenas ya constituían un *tópico hispánico* que Felipe V quiso hacer suyo.<sup>118</sup> En Nueva España es frecuente encontrar menciones a los “desagravios de Cristo sacramentado” en sermones predicados en el contexto de las celebraciones que, por mandato del nuevo rey Borbón, fueron hechas en honor de sus victorias bélicas, particularmente las de Brihuega y Villaviciosa (1710), dos batallas decisivas dentro de la larga Guerra de Sucesión (1701-1713) que se desató tras la muerte de Carlos II por el enfrentamiento de dos bloques que aspiraban al trono, uno de las cuales defendía a Felipe de Anjou, tal como indicaba el testamento de Carlos II y el otro que postulaba al archiduque Carlos, proveniente de la rama centro-europea de los Austrias.<sup>119</sup>

A propósito de la guerra, fue muy sonada en las prédicas de Nueva España la entrada del archiduque Carlos a Madrid en 1710, luego de derrotar a Felipe en Zaragoza, pues corría el rumor de que, aprovechando la ausencia del Borbón, el archiduque había invadido la corte, se había declarado “Carlos III, rey de las Españas” y, lo más espantable de todo, había permitido que sus hombres saquearan las iglesias, que golpearan e incluso mataran a los sacerdotes que defendían las imágenes sagradas. Aunque probablemente se tratara de una estrategia propagandística deslegitimadora, propiciada por los círculos proborbónicos, lo cierto es que muchos predicadores en Nueva España referían con horror en sus sermones cómo el archiduque no había visto con malos ojos que fueran pisoteadas y vendidas las hostias consagradas, incluso cambiadas por ovejas. Este agravio,

117 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Galí-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto, Rey de las Españas...* (1747), p. 13.

118 En mi artículo “Felipe V, de austríaco a Borbón...” estudio el proceso de identificación y posterior desidentificación de Felipe con la tradición austríaca.

119 Cf. *La España Imperial...* Ver también Iván Escamilla, *Los intereses malentendidos...*

decían los “felipistas”, había motivado la furia de los católicos y la consecuente furia divina, según los predicadores, lo que se veía patente, decían, en el “fácil” triunfo de Felipe sobre Carlos, pocos meses después.<sup>120</sup> La siguiente cita es un poco larga, pero prefiero copiarla entera, pues expone todo el suceso visto desde la perspectiva de los predicadores proborbónicos:<sup>121</sup>

Llegó al alma, al corazón y a los ojos la terrible, amarga noticia del sucesso de 20 de Agosto del año passado, en que se vio en Zaragoza derrotado y vencido el Ejército de N. Amabilísimo Augusto Rey y Señor D. Philippo V, compuesto de treze mil hombres, por el de el Archiduque de Austria, y sus Aliados, esforzado de veinte y quatro mil. Passó a más el susto, sabiendo que desamparando a Madrid el Rey, Reyna, Príncipe, Grandes, Caballeros, Regimiento, Estacos y Consejos, entró en él, como en su Corte triumphante, con sus Auxiliares, el Archiduque, con nombre de Carlos III Rey de las Españas, fundando Consejos y Tribunales, prometiendo indultos, dando títulos, nombrando Justicias, imprimiendo Bulla con su nombre y aun acuñando monedas con sus armas. Hasta aquí solo me parecía amago: a más se adelantó la noticia; porque passó a más del Ejército contrario, estofado todo de herejes, insolente la ejecución. Corto les parecía el triumpho, si no ponían mano en lo sagrado, aquí he menester vuestra paciencia, para que no se escandesca vuestra christiandad. Prosiguieron las tropas enemigas saqueando y destrozando Lugares y Ciudades indefensas, sagrados Templos e Imágenes sagradas. No guardaron inmunidad sus sacrílegas manos, ni a las Imágenes de María Santísima, despedazándolas, ni a los Sagrarios del Santísimo Sacramento, vaciando sus Copones, ya para arrojar sus consagradas formas al suelo, con desprecio, ya para venderlas una por una, al precio vil de dos monedas, o al infame cambio de una Oveja. Pusieron las manos en

120 “Enojado, ayrado teníamos los Cathólicos a Nuestro Dios y Señor, porque solo así por justísimos juicios suyos y culpas nuestras podía su Divina Majestad permitir, como permitía y permitió en la Nobilísima y Christianísima España, se viessen y se experimentassen en estos tiempos próxime passados, tantos trabajos, tantas calamidades, tantos desacatos a los Templos Sagrados, Cassas dedicadas al Culto de su Soberana Majestad. Y lo que mayor desacato fue, fue no solamente ultrajar los Sagrarios, sino también el mesmo Cuerpo de su Divina Majestad, arrojando los enemigos de nuestro Dios y de nuestra Santa Ley, las Consagradas Formas, por los suelos”. En Balthazar de la Carrera, *Sermón predicado en la solemne función de la Acción de Gracias...* (1712), p. 1.

121 Trabajo la cuestión del manejo de opiniones divergentes en “Felipe V, de austriaco a Borbón...”.

nuestros Sacerdotes, que las defendían, y aun prendieron fuego, quitándole la vida a uno que con fervoroso zelo se lo embarazaba. Tres meses y días duró la tribulación de España, porque otros tantos permitió nuestro Dios que dominasse sobre nosotros, insolente, la tiranía.<sup>122</sup>

Curiosamente, este episodio es relatado casi sin variaciones en distintos sermones de la época, lo que puede llevarnos a suponer que, posiblemente, todos se basaron en una misma fuente, emanada quizá de la metrópoli, como parte del aparato propagandístico producido por el bloque proborbónico. Lo cierto es que, una vez derrotado el archiduque y recuperada Madrid, Felipe V envió una real cédula a sus reinos ordenando que se hicieran fiestas de “Acción de Gracias mencionando en ellas la Concepción de María Santísima y Christo Sacramentado”,<sup>123</sup> lo que interesa particularmente en este apartado, pues con ello hacía suyo el sello identitario que hemos venido tratando aquí. En uno de los sermones del *corpus* se copia parte de la real cédula, que dice lo siguiente:

[...] he resuelto, para que queden recuerdos, que en la forma posible, soliciten en cultos Religiosos los desagravios de el mismo Christo Nuestro Señor Sacramentado; que en todas las Ciudades, Villas y lugares de mis Reynos y dominios, se celebre todos los años el Domingo inmediato a el día de la Concepción de María Santísima, una fiesta a los desagravios de el Santísimo Sacramento, en manifestación de el dolor y sentimiento de las injurias y ultrajes que le fueron hechos por la barbaridad de los enemigos y que esta fiesta se haga patente el Santísimo Sacramento, con Missa votiva solemne a este Soberanísimo mysterio y commemoración de la Dominica y de el mysterio de la Pura Concepción de Nuestra Señora, con Sermón a el assumpto; con advertencia, que no ayga otros gastos, sino los que pertenecen a el divino culto, dando en la primera aviso a mi Consejo de las Indias de el recivo y execución de este despacho. *Yo el Rey*.<sup>124</sup>

Ante la pregunta retórica de un predicador novohispano “Y por qué han de darse estas gracias con la Celebridad de la Concepción

122 Juan de Guevara, *Sermón que en los solemnes cultos...* (1711), p. 2.

123 Lorenzo Antonio González de la Sancha, *Victima Católica...* (1711), p. 3.

124 Joseph Bravo, *Sermón a los desagravios del Ssmo. Sacramento, por Real Cédula de su Majestad...* (1712), p. 1.

Purísima de María y Christo Sacramentado?”<sup>125</sup> la respuesta era muy sencilla: el rumor de saqueo de iglesias y conventos dedicados a la Virgen, junto con la supuesta profanación del Santísimo y la venta de hostias consagradas eran una clara muestra de lo lejano que estaba el archiduque Carlos de Austria de lo que podríamos llamar el “proyecto” católico que habían defendido tradicionalmente los Austrias; en contraste, decían los predicadores, el triunfo en Madrid contra el archiduque se había producido justamente durante los días correspondientes a la fiesta de la Inmaculada Concepción, que se celebraba en toda la monarquía el 8 de diciembre, lo que era interpretado como una prueba inequívoca de que las campañas de Felipe contaban con el favor de la Virgen y de su hijo:

Pues miren a qué tiempo las conseguimos del Enemigo los Españoles: en los días siete, ocho, nueve y diez de Diziembre, en que celebrando con la Iglesia toda, la pureza de María, cantávamos con Marcella el triumpho que consiguió María victoriosa de la culpa y la victoria en que Christo salió triunphante de la blasphemia. Pues alto: a ellos, por sus desacatos, se les llegó el tiempo de su ruina y a nosotros por nuestros obsequios, el de nuestra venganza.<sup>126</sup>

Los predicadores virreinales –los declaradamente felipistas, claro está– se consideraban, como todos “los españoles”, victoriosos con la derrota sobre el archiduque, pues ello era un premio por el fervor y fidelidad de España a Cristo y a María, lo que a la vez era un castigo para el bando enemigo, plagado de blasfemias y desacatos. Desde los púlpitos de las ciudades de la Nueva España, entonces, los predicadores proborbónicos proclamaban que “a *nosotros* por nuestros obsequios [nos llegó el tiempo] de *nuestra* venganza”, con lo que volvían a reforzar la idea de que el mundo hispánico era uno solo, como una sola era su fe y uno solo su legítimo rey, tal como sucedía cuando se referían a “nuestra España”. Aparece aquí una vez más la idea que revisaba anteriormente respecto de la “nación española” como triple anclaje entre un territorio –España y sus dominios–, los habitantes de dicho territorio –los españoles de ambos lados del océano– y, en

125 Balthazar de la Carrera, *Sermón predicado en la solemne función de la Acción de Gracias...* (1712), p. 1v.

126 Juan de Guevara, *Sermón que en los solemnes cultos...* (1711), p. 17.

este caso, la fe; por eso podían decir con toda propiedad los predicadores que la victoria pertenecía a “*nosotros* los españoles”, algo indudable para quienes se sentían parte integral de España, el pueblo elegido. Por si a alguno le quedaban todavía dudas respecto de la legitimidad de Felipe como monarca español, en los sermones se subrayó constantemente que el Borbón había sido favorecido en cada una de sus empresas por las dos divinas personas que fundamentaban la identidad espiritual de la monarquía hispánica, a quienes había pedido protección antes de iniciar las refriegas:

Alto pues, que si se ha desalojado de la Real Corte el Enemigo, si en los términos de España donde imaginaba posesiones de dueño, allí fue derrotado y vencido, si se desbarataron sus Tropas y dividieron sus despojos, si la misma Real persona, valeroso en campaña, ha conseguido el Triumpho, si se han desengañado los indiferentes y han caydo en la cuenta los neutrales, desátese la voz en elogios a Christo Sacramentado y a su Madre Santísima, dense las gracias en reconocimiento de que la felicidad y el logro de tanta Victoria es efecto admirable del prodigioso Brazo de tan soberano Dueño y del admirable patrocinio de María.<sup>127</sup>

Los ruegos que habría realizado Felipe a los baluartes espirituales de España y sus consiguientes triunfos eran un signo cierto de que era un auténtico rey para la nación española. En contraste, el archiduque había ultrajado dichos símbolos sagrados y, por ello, un eventual reinado suyo sobre España sólo podía traer desgracias, aseguraban:

Qué fuera de España sin Philipo V, en poder del Archi-Duque, aliado de Herejes? Ya lo monstró el efecto, y refieren Relaciones verídicas. [...] Pues si esto sucede de passo; qué fuera de la Religión, tomando posesión de asiento? Pavor da sólo el contemplarlo! Saqueados los Templos, arrojadas y vendidas las Formas Consagradas, tiradas y quemadas las Imágenes de María Señora, apaleados y muertos los Ministros de la Yglesia y firma el Archi-Duque, que todo esto es lícito. Qué fuera de nosotros con el Archi-Duque, en tanto despendio de la Religión?<sup>128</sup>

127 Lucas De Verdiguier, *México Plausible...* (1711), p. 9.

128 Bernardo de Yunybarbia, *Intereses Predicados...* (1711), p. 19.

Ultrajar las hostias consagradas constituía la peor ofensa que podía hacerse a los católicos. Este era un argumento de gran potencia persuasiva, pues, ¿cómo podría un buen cristiano defender a ese postulante al trono de España? El austríaco había permitido que el viático sagrado fuera vendido, e incluso cambiado por ovejas, decían, lo que lo transformaba en un hereje peligroso, que no respetaba el más sagrado símbolo de la monarquía: el cuerpo de Cristo. Para la retórica clásica, este tipo de recurso al horror del oyente apuntaba a lograr el imprescindible *movere*, tercer grado de persuasión retórica, destinado a originar una “conmoción psíquica” en el público, que lo llevara a tomar partido por la causa defendida por el orador, todo ello mediante la conveniente exacerbación del *pathos*.<sup>129</sup> Ya Aristóteles consideraba imprescindible estudiar las pasiones de la ira y del temor con fines persuasivos o disuasivos; según él, lo importante no era lograr solo la ira momentánea, sino llegar a provocar aversión definitiva hacia determinada persona o hecho, para que el oyente deseara incluso su desaparición.<sup>130</sup> Del mismo modo, el temor, en tanto “pesar o turbación por la imaginación de algún mal venidero”, siguiendo al mismo Aristóteles, sólo se generaba si había conciencia de un peligro real que podría derivar en destrucción o daño, lo que podía conseguirse exhibiendo del adversario algo “sucio”, “cruel” o “vergonzoso”. En el marco de la Guerra de Sucesión, era necesario horrorizar a los católicos para desterrar definitivamente cualquier simpatía hacia la imagen del archiduque; de ahí que se ahondara en la afrenta a la religión que, según decían los oradores en Nueva España, habían cometido las tropas austracistas. Con esto se producía un movimiento de separación de la figura del rey de España y la Casa de Austria; en lo sucesivo, los austríacos serían “el enemigo”.

Pese a que este apartado se centra en el Santísimo Sacramento, resulta evidente, en el contexto de lo que abordo en este trabajo, que no se puede separar la figura de Cristo de la de su madre dentro del itinerario religioso de la monarquía hispánica, pues “a los Reyes de España los puso Dios en el mundo para que procedieran de ellos espiritualmente Christo y María”.<sup>131</sup> Así lo entendió el mismo Felipe

129 Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria*, p. 231.

130 Aristóteles, *Retórica*, II: 1382a.

131 Juan de San Miguel, *Sermón que en acción de gracias por el feliz nacimiento del Príncipe Nuestro Señor D. Lvis...* (1710), p. 6.

V, quien no sólo buscó continuar la devoción a esta dupla espiritual, sino que la cultivó profusamente, pues sabía que generaba una línea de continuidad respecto de la dinastía de los Austrias, continuidad que el archiduque Carlos estaba dejando en entredicho, si los rumores de profanación de iglesias y venta de hostias eran ciertos. En efecto, al triunfar sobre sus enemigos, Felipe habría dicho “Que no le llevaba tanto la conservación de su Reyno, quanto vengar los Agravios que a Hijo y Madre le habían hecho los Herejes”,<sup>132</sup> frase verídica o de leyenda, que pronto se haría célebre, con la cual se ganaba el amor de los españoles y se alzaba como un paradigmático rey hispánico defensor de la fe católica, condición que los predicadores, declarada o inevitablemente proborbónicos, no dudaron en poner de relieve.

Como era de suponer, no fue sencillo para los habitantes de Nueva España aceptar que un francés tomara el mando de la monarquía española. Después de todo, los territorios americanos se habían incorporado a la Corona bajo el reinado del primer Habsburgo, de modo que “la lealtad hacia la dinastía era sinónimo de la fidelidad mexicana a la metrópoli hispana”.<sup>133</sup> La historia de guerras, piratería y animadversión que representaba Francia, por otro lado, se alzaba amenazante ante la llegada de Felipe, más aún si se consideraba que en la propia península no había unanimidad respecto de quién debía asumir el mando de la monarquía católica. Lo anterior produjo un clima de inestabilidad e incertidumbre en el virreinato, lo que provocó, a su vez, que quienes estaban en las esferas del poder actuaran con suma prudencia, ante la imposibilidad de proyectar con certeza su permanencia en la estructura monárquica.<sup>134</sup>

Del lado del nuevo rey Borbón, los principales predicadores del reino pusieron sus herramientas retóricas al servicio de su causa: si los “españoles” se consideraban algo así como una versión del cuerpo de Cristo e identificaban a España con el pan de la Eucaristía, al salvaguardar al Santísimo Sacramento Felipe protegía a la propia España, uniendo en sí lo católico español, lo cristianísimo francés, así como lo borbónico y lo austríaco:

132 Bernardo de Yunybarbia, *Intereses Predicados...* (1711), p. 20.

133 Iván Escamilla, *Los intereses malentendidos...*, p. 79.

134 Ver al respecto, Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*”, también Óscar Mazín, “Representaciones del poder episcopal en Nueva España (siglo XVII y primera mitad del XVIII)”.



Para que entendiésséis, que si España entre todas las demás Naciones de el mundo se ha esmerado en los cultos de el Sacramento, y tanto, que hasta derivó su nombre *Hispania* de el Dios *Pan*, por alusivo a aquel Pan en quien está el verdadero Dios, que si entre todos los Reyes de la Tierra, es nuestro gran Monarcha afectuosamente devoto a este Misterio Eucharístico, por Rey Cathólico, pues es el objeto de su Fe; por Príncipe Christianíssimo, pues es el blanco de su veneración; por Borbónico, pues es el blazón de su Casa; por Austriaco, pues es el origen de su Grandeza; y hasta por Philipo, pues entre todos los Apóstoles, solo el que tuvo ese nombre de Philipo, fue el escogido de su Maestro, para la solicitud de aquel pan en quien ya se cifraba el Pan del Sacramento.<sup>135</sup>

Como se ve, sólo por su condición de “rey católico” Felipe se volvía devoto del misterio eucarístico. Nuevamente se vincula aquí al rey Borbón con la tradición que veíamos anteriormente, relativa a que habría sido el apóstol Felipe quien habría introducido a los españoles con Cristo. Siguiendo con el juego de palabras y asociaciones figurativas, según el predicador arriba citado, el pan de la hostia consagrada estaría inserto en el nombre mismo de España (*His-pan-ia*),<sup>136</sup> lo que tiene enormes connotaciones simbólicas, pues implicaría que el Santísimo Sacramento, núcleo de la religión católica, también constituía la médula de España, sería constitutiva incluso de su nombre.<sup>137</sup> España sería, así, el propio pan de la Eucaristía, el propio cuerpo de Cristo. Recordemos que, en la Última Cena, Jesús repartió el pan y el vino entre sus apóstoles, gesto que es rememorado por el sacra-

135 Joaquín Antonio de Villalobos, *Sermón que a la fiesta que celebró la Ciudad de S. Luis Potosí a Xpto. Nuestro Sr. Sacramentado...* (1712), p. 2.

136 El juego con el nombre fue considerado, ya en el siglo XIX, como uno de los excesos expresivos de la época anterior, que Carlos Herrejón llama “barroca”. En efecto, este recurso fue vastamente criticado por aquellos que consideraban que la predicación del XVII y primera mitad del XVIII había sido decadente. Ver al respecto Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico...*

137 Marie Tanner destaca que a mediados del siglo XVII eran muy comunes las analogías verbales destinadas a “borrar para siempre la distinción entre la Eucaristía y la Casa de Austria” (traducción mía). Entre estas analogías, la más común era el anagrama, que se caracteriza por el desorden de las letras que componen una palabra, con el fin de obtener una o más palabras nuevas. El ejemplo más común en la época era: “*Eucharistia. Anagramma Hic Austriae*”, para señalar que la hostia consagrada constituía la esencia de la Casa de Austria. Cf. Marie Tanner, “The Hapsburg Cult of the Eucharist”, in *The Last Descendant of Aeneas...*, p. 221.

mento de la Eucaristía en la misa, rito en el cual el cuerpo y la sangre de Cristo se hacen presentes en la hostia y el vino por medio de la consagración que hace el sacerdote, tras la cual se produce la transubstanciación mística.<sup>138</sup> Este rito es el pilar fundacional de la religión católica y, si España era algo equivalente al pan de la Eucaristía, defender a España y defender el Santísimo Sacramento equivaldrían a una misma cosa, a un mismo proyecto con una sola finalidad: conservar la fe católica frente a la amenaza de la herejía.

Resulta muy interesante comprobar que en Nueva España no sólo se cumplió con dar las gracias a la Inmaculada Concepción de la Virgen por los triunfos del monarca, sino que se eligió para ello a Guadalupe:

[...] se supo en esta América por relaciones que concordantes a las del Evangelio vinieron en aviso y esta en la Nueva España, grandemente fiel y aficionada a su Dios y por su Dios a su Príncipe, con su Virrey, Chancillería, Metrópoli y Capital, se vienen a este Santuario de Guadalupe a alabar por todo a Dios y a su Madre, con tales demostraciones, y tan altas voces, que quando las oyan quedarán sin duda confundidos los enemigos herejes y confussos los opuestos Príncipes.<sup>139</sup>

Nueva España, “grandemente fiel y aficionada” a Dios y al nuevo rey, colaboraba con su granito de arena a las victorias de Felipe V mediante los ruegos a María de Guadalupe que hicieron las

138 Al respecto, se señala en el Concilio de Trento (1545-1563): “[...] después de la consagración del pan y del vino, se contiene en el saludable sacramento de la santa Eucaristía, verdadera, real y sustancialmente nuestro Señor Jesucristo, verdadero Dios y hombre, bajo las especies de aquellas cosas sensibles, pues no hay en efecto repugnancia en que el mismo Cristo nuestro Salvador esté siempre sentado en el cielo a la diestra del Padre, según el modo natural de existir, y que al mismo tiempo nos asista sacramentalmente con su presencia y en su propia substancia en otros muchos lugares con tal modo de existir, que aunque apenas lo podamos declarar con palabras, podemos no obstante alcanzar con nuestro pensamiento ilustrado por la fe, que es posible a Dios y debemos firmísimamente creerlo. Así pues, lo han profesado clarísimamente todos nuestros antepasados, cuantos han vivido en la verdadera Iglesia de Cristo, es a saber, que nuestro Redentor lo instituyó en la última cena, cuando después de haber bendecido el pan y el vino, testificó a sus apóstoles con claras y enérgicas palabras que les daba su propio cuerpo y su propia sangre”. *Sacrosanto y Eucuménico Concilio de Trento*, “De la presencia real de Jesu-Christo nuestro Señor en el santísimo Sacramento de la Eucaristía”, sesión XIII, capítulo 1, p. 131 y s.

139 Manuel de Argüello, *Acción de gracias a la Soberna Reyna del Cielo María SS. de Guadalupe...* (1711), p. 6.

autoridades virreinales. Las demostraciones de fervor, aseguraban, serían tan sonadas que atravesarían las distancias y confundirían a los enemigos en Europa. No sorprende, pues, que el éxito obtenido por el rey haya llevado a algunos predicadores a suponer que Felipe también había pedido la protección de la “rosa indiana” y por ello había triunfado:

[...] sois vos mismo vencedor por vuestro valor, de la perfidia y por vuestra Católica piedad vencido ante las Aras de la Sagrada Bellona y Pallas bajada del Cielo, María Señora de Guadalupe [...] sacrificando las lides a la Rossa Indiana havéis dado eterna duración a la Corona de aquel Cordero víctima; porque las Rossas de Castilla y Lyzes de Francia son ya flores del eterno Parayzo de María.<sup>140</sup>

Tenemos, así, la figura de Guadalupe como gestora de los triunfos de Felipe V y como vehículo de unión de la rosa de Castilla y la flor de lis francesa.<sup>141</sup> Esto será interesante cuando en la tercera parte me refiera al orgullo *patriótico* que desató la Guadalupana, sentimiento que atravesó incluso, como en el sermón arriba citado, las prédicas dedicadas a otras advocaciones marianas de corte más tradicional. Trataré más adelante este tema, que aquí sólo puedo dejar anunciado; sirva, empero, para introducir el apartado siguiente, sobre la Virgen.

En los sermones alusivos a Fernando VI, último monarca del periodo que estudio, no es mucho lo que se menciona sobre su devoción al Santísimo Sacramento; no obstante, no podía faltar la alusión al episodio de rigor con la hostia consagrada: “siendo innumerables los exemplos que dio en esta materia, ya dexando su Coche al Divinísimo Sacramento y acompañándole a pie, por el lodo y por la

140 Manuel de Argüello, *Acción de gracias a la Soberna Reyna del Cielo María SS. de Guadalupe...* (1711).

141 Desde el punto de vista religioso, parte del aparato propagandístico desplegado en los púlpitos de Nueva España buscó asociar al nuevo rey con entidades espirituales de gran categoría, como san Bernardo y Guadalupe: “los predicadores buscaron ‘naturalizar’ la causa del rey colocándolo al abrigo del máximo numen de la devoción criolla. Fue tal vez idea del círculo pro borbónico, o del propio duque de Alburquerque, la de inaugurar en 1709 el nuevo santuario de Nuestra Señora de Guadalupe con un novenario que coincidió con el 4 de mayo, día de san Felipe”. Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*”, p. 195.

nieve a grandes distancias, ya en la frecuencia de recibirlo”.<sup>142</sup> Según se decía, este gesto de reverencia lo había visto “practicado nuestro Rey y Señor por su esclarecido Padre, con tan singular exemplo de sus Vasallos, como exercitamento singular de las Coronas”.<sup>143</sup>

No resulta sorprendente, así, que la subida al trono de Fernando VI fuera celebrada en Nueva España con dos solemnes procesiones en las que se vio involucrada la Eucaristía: una por dentro de la catedral y otra que salió por las calles y que contó con la presencia de los indios, quienes, según afirma el cronista del acontecimiento, aparecían apacibles y humillados, pese a ser “muy temidos”, porque bastaba “un solo tercio de estos medio desnudos, desarmados Indios, para resistir y dar carga a una gran tropa de soldados llenos de armas ofensivas y defensivas y cubiertos de adargas”.<sup>144</sup> El cronista destaca que los indios, al ser súbditos del rey español y cristianos, habían conquistado su libertad, pues habían dejado de estar bajo el yugo demoníaco que imponía su antigua gentilidad y eso los volvía dóciles:

Estos, pues, que eran antes esclavos del Demonio iban ahora libres, no para ser sacrificados al cuchillo, como se hacía con los Captivos de la antigua Roma al llegar el triunfador al capitolio, sino para gozar como hijos ya del más benigno Sumo Emperador y ahijados de los Reyes Católicos de España del Sacrificio Divino del Cordero, en que ofreció por ellos tan gustosamente su vida y los alimentó ahora amoroso con su sangre.<sup>145</sup>

El cronista considera además que el motivo de la procesión fue agradecer al “Señor Sacramentado” por haber elegido a Fernando como rey, “renovando asimismo la memoria ya del Señor Rodolfo Emperador Austriaco, ya del Señor Philipo Austriaco, Rey como su hijo esclarecido, el gran Fernando”.<sup>146</sup> Aquí se rescata nuevamente la

142 Francisco Antonio Fernández Vallejo, *Oración fúnebre...* (1760), p. 20.

143 Salvador Becerra López de Ossuna y Zarate, *Felices auspicios del Melchisedech español y coronado rayo del Cielo, el Sr. D. Fernando VI...* (1747), p. 46.

144 Salvador Becerra López de Ossuna y Zarate, *Felices auspicios del Melchisedech español y coronado rayo del Cielo, el Sr. D. Fernando VI...* (1747), p. 41.

145 Salvador Becerra López de Ossuna y Zarate, *Felices auspicios del Melchisedech español y coronado rayo del Cielo, el Sr. D. Fernando VI...* (1747), pp. 41-42.

146 Salvador Becerra López de Ossuna y Zarate, *Felices auspicios del Melchisedech español y coronado rayo del Cielo, el Sr. D. Fernando VI...* (1747), p. 47.

condición de “austriaco” de Felipe V, padre de Fernando y se atrae también la figura de Rodolfo, en cuanto antepasado ilustre y origen de una dinastía ininterrumpida.<sup>147</sup>

#### LA INMACULADA CONCEPCIÓN<sup>148</sup>

*No es la Monarchía Española la Cathólica por antonomasia? No es la que ha conservado pura la semilla de la fee, sin permitir crecimientos de herejía? Sí. Pues claro es que ha de gozar por muy proprio de María Santissima el Patrocinio, a cuya jurisdicción se apropió la Cathólica Monarchía.*

Juan Millán de Poblete,  
*Patrocinio de María Santissima,*  
*discurrido proprio y especial para la*  
*Cathólica Monarchía Española...* (1693).

Junto a la hostia consagrada, el otro gran pilar espiritual de la monarquía hispánica y quizá incluso –en términos de presencia– mucho más visible que Cristo, fue la figura de su madre, la Virgen. Efectivamente y como ya hemos adelantado, desde muy temprano España quiso ser identificada con María y ello estaba destinado a transformarse en una de las características específicas del perfil de la monarquía española y de los reyes hispánicos. Como ya se ha hecho evidente, es difícil o más bien infructuoso intentar separar a la Virgen de su hijo; por ello, resonarán aquí nuevamente los nombres de los reyes antes mencionados en relación con el Santísimo Sacramento: por ejemplo, Felipe IV, famoso por su gran piedad, quien ya había aparecido en el apartado anterior como devoto del cuerpo de Cristo, será recordado en Nueva España también por su profunda devoción mariana:

147 Para un detalle de la línea sucesoria desde Rodolfo en adelante, ver Salvador Becerra López de Ossuna y Zarate, *Felices auspicios del Melchisedech español y coronado rayo del Cielo, el Sr. D. Fernando VI...* (1747), pp. 44 y ss.

148 Una versión de este apartado en mi artículo “Notas sobre la Inmaculada Concepción en sermones novohispanos”.

Un solo Rey Español dedicó en España a la Virgen dos mil Templos. Y el año de 1640. Hecho diligente cómputo, se hallaron en España, como dize nuestro Nieremberg, ochenta mil Templos dedicados a la Santísima Virgen, donde apenas hay collado insigne que no le corone algún palacio de aquesta Reyna. Todas las Cathedrales de las Indias son dedicadas a esta Señora, donde su patrón, nuestro Rey, en erecciones y dotaciones es tanta la suma de plata que gasta, que se deben llamar baluartes de plata...<sup>149</sup>

Nótese el esfuerzo hiperbólico por dedicar templos a la Virgen, los que, según el predicador arriba citado, habrían sido dos mil sólo en 1640, año del cual el conde-duque de Olivares llegó a decir que lo contaba “por el más infeliz que esta Monarquía ha alcanzado”<sup>150</sup> y en virtud de lo cual el exacerbado fervor mariano y el énfasis en la fundación de iglesias de Felipe IV cobraba un sentido muy particular, relacionado con la conservación de la pureza de la fe, frente a la imposibilidad de replicar los triunfos bélicos de los monarcas anteriores, en especial de Carlos V y Felipe II. El extracto anterior exhibe orgullo mariano al referirse a “ochenta mil templos” dedicados a la Virgen en todo el territorio español, dentro de los cuales se cuentan todas las catedrales de Indias, lo que imprimiría un sello mariano innegable a los dominios americanos.

La devoción por la Virgen le venía a Felipe IV de su padre, Felipe III, quien ya había debido enfrentarse a un escenario geopolítico y fiscal inestable, junto a un clima social y moral de desencanto, ante lo cual el monarca había apostado por los triunfos eternos, buscando compensar en lo espiritual la alicaída posición de España en el escenario de lo profano.<sup>151</sup> La devoción mariana de Felipe III rindió frutos

149 Matheo de la Cruz, *Relación que la muy Noble y muy Leal Ciudad de los Angeles...* (1656), pp. 7v y 8.

150 John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 378.

151 Cf. John H. Elliott, *La España Imperial...* Bajo el reinado de Felipe III se produjo un movimiento destinado a reforzar el componente religioso o espiritual de la monarquía católica, en un giro muy distinto de aquel que había tenido la política confesional de Felipe II, que combinaba el énfasis espiritual con la actividad bélica: “La consolidación de la identificación de la Monarquía ibérica con la catolicidad militante iba a tener su propia confirmación tanto a escala exterior como interior. El 12 de marzo de 1622, poco después de la muerte de Felipe III, la Monarquía consiguió la canonización de Isidro Labrador, Ignacio de Loyola, Francisco Javier y Teresa de Jesús. Ésta era una forma de mostrar cómo la bendición de Dios hacia las tierras de España había sido constante y más aún en los tiempos en que sus reyes habían apostado por defender la causa

en los últimos años de su reinado, cuando se produjo uno de los acontecimientos más importantes que atañen a este trabajo: el juramento de la defensa del misterio de la Purísima Concepción de la Virgen María como política oficial de toda la monarquía (1618-1621).<sup>152</sup> España veneraba también desde hacía tiempo a la Virgen de Atocha, a la de Almudena y a la de los Remedios, entre otras,<sup>153</sup> pero a partir del reinado de Felipe III la causa de la Inmaculada comenzó a tomar importancia oficial y lograr que se declarara el misterio por parte de Roma se volvió parte de la misión de los reyes hispánicos, o al menos así lo sintieron fundamentalmente Felipe III, Felipe IV y Carlos II.

El juramento oficial de la defensa del misterio de la Purísima Concepción de María marcó un antes y un después en cuanto a la relación de la monarquía hispánica con la Virgen, pues planteaba una toma de posición frente al origen mismo de la madre de Cristo, de quien se optó en adelante por defender la concepción sin mancha, por más que los dominicos no estuvieran, en principio, de acuerdo, pues consideraban que todo ser humano llevaba consigo la marca del pecado original, a excepción del hijo de Dios.<sup>154</sup> Al preferir la advocación de la Inmaculada, la monarquía dejaba en segundo plano la figura de la Virgen del Rosario, que había sido el ícono guerrero por excelencia en el reinado de Felipe II y que representaba la lucha armada en defensa de la fe, fundamentalmente contra los turcos. La

---

de la fe". Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España. Los siglos XVI y XVII...*, p. 226.

152 "[...] en las Cortes de 1618 y 1621 se [produjo] el juramento de la defensa del misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen María como política de la Monarquía [...] La proclamación de un catolicismo inmaculista suponía incorporar la no-contaminación de la herejía como quintaesencia de la Monarquía, relegando la función de cruzada activa que podía suponer el reinado de Felipe II, más identificado con la Virgen del Rosario referente a la Batalla de Lepanto". Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...*, p. 226. Según Suzanne Stratton, la doctrina de la Inmaculada Concepción revistió siempre en España un carácter "popular" y las abundantes reflexiones que suscitó en pintura o escultura se interpretaron debidamente como reflexiones de una ferviente devoción. Este culto recibió un enorme impulso de las altas esferas de poder, en especial en la propia corte de los reyes de España; las frecuentes manifestaciones en el arte español estaban fundamentalmente al servicio de la propagación de la devoción. Cf. Suzanne Stratton, *La Inmaculada Concepción en el arte español...*, p. 11.

153 Respecto de las distintas advocaciones marianas cultivadas en la Península, ver María José del Río Barredo, *Madrid, Urbs Regia...*

154 Sobre la historia del culto a esta devoción, ver "Disputas sobre la concepción inmaculada de María", en *Historia del cristianismo. III. El mundo moderno...*, pp. 565-572.

Inmaculada, en cambio, encarnaba la preservación de la pureza de la fe católica, ligada también a una larga tradición que arrancaba en los inicios del cristianismo y que definía a la propia España:

Y siendo María Santísima por quien la Cathólica Monarchía respira, vive y triumpha, bien es entregar la lengua al silencio y a los afectos del corazón y que los nuestros estuviesen colgados siempre de esta Palma de María Santísima para gratificarle en amor su particular Patrocinio; que goza España por tan proprio, por haver sembrado y dilatado la fee por todo el ámbito que el Sol alumbra. Por ser España la que ha conservado siempre la fee pura, y limpia, sin permitir crecimientos a la cizaña de la herejía y por haver estado atenta a que la Heredad del Señor, que es María Santísima, no padeciese desdoras, aun de leve tiempo, aun de un instante, o de su original Gracia o de su virginal Pureza. Ojalá y esté en nuestros corazones muy viva la fee por buenas obras a expensas de la Gracia, para conseguir la Gloria. *Laus Deo*.<sup>155</sup>

La monarquía católica, pues, *vivía y respiraba* en virtud de la Virgen, pero también *triunfaba* sobre sus enemigos gracias a un “particular Patrocinio” que era “propio” de España y que en el sermón anterior aparece como un merecido premio por las labores que España, desde siempre, había realizado para la *siembra, dilatación y conservación* de la fe “por todo el ámbito que el sol alumbra”, defendiendo la gracia original y la pureza virginal de María en todo momento. Según aparece en los sermones predicados en Nueva España, Felipe III habría mandado hacer una consulta a las universidades para recabar opiniones acerca de la Inmaculada Concepción, previo a enviar en 1618 una comitiva a Roma para solicitar al papa la declaración oficial del misterio:

[...] con Santo zelo hizo consultas a las más aprobadas Universidades de su dilatado Imperio, pidiéndoles su parecer, con que se resolvió el año de 18 a embiar por Embajadores a la Sanctidad de Paulo V a tres Illustrísimos Prelados, suplicando a su Sanctidad la declaración por de fee deste piadoso mysterio, siendo único solicitador de esta causa entre todos los Príncipes de la Christiandad: empeño tan de su affecto, que como si no

155 Juan Millán de Poblete, *Patrocinio de María Santísima, discurrido proprio y especial para la Cathólica Monarchía Española...* (1693), p. 8v.



le hubiera hecho otros muchos llegó a Nra. Señora de Atocha, teniéndola presente, este servicio por único, invocando su auxilio en los fines de su vida. *Bien sabéis* (son sus palabras) *lo que yo he procurado el misterio de vuestra Concepción Purísima: Socorredme, no me cerréis las puertas, ni permitáis que vuestro divino Hijo me cierre las de su misericordia.*<sup>156</sup>

El sucesor de Felipe III, Felipe IV, hizo suya esta campaña y, a propósito de las universidades, en 1624 ordenó a las de Lima y México enseñar el misterio de la Inmaculada Concepción en sus cátedras, tal como había exigido en la península. Además, todo aquél que quisiera graduarse de Bachiller, Licenciado, Maestro o Doctor, debía jurar que defendería este misterio:<sup>157</sup>

\* Que los Cathedráticos no pierdan ocasión de enseñar cómo la Virgen María nuestra Señora fue concebida sin pecado original; so pena de perder la Cátedra y los cursos, el estudiante que no lo denunciare y el que por esta causa la perdiera, no pueda ser opositor a ella.<sup>158</sup>

\* Que el que huviere de graduar de Licenciado, Maestro o Doctor en facultad alguna, o Bachiller en theología, haga primero juramento de que creará y enseñará cómo la Virgen María N. Señora fue concebida sin pecado original.<sup>159</sup>

Por lo demás, quedaba prohibida toda controversia al respecto, so pena de privación del permiso de predicar,<sup>160</sup> lo que ya había

156 “Papel del Señor Doctor Don Alonso de Salazar Varona...”, s/n. En Antonio de Peralta Castañeda, *Sermón de la Purísima Concepción de la Virgen María...* (1654).

157 “En el año 1664 en 24 de enero, el Sr. D. Felipe IV mandó que para recibir cualesquiera grados en las universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid, se prestase el referido juramento, conforme a lo establecido por el Sr. Alejandro VII en su constitución 114 expedida en 8 de diciembre de 1661. Esta constitución fue dada a insinuación del mismo Sr. D. Felipe IV por conducto del obispo de Palencia, y a solicitud de todos los obispos y cabildos de España y por ella se renovaron las constituciones de sus predecesores Sixto IV, Paulo V y Gregorio XV, a favor de la sentencia afirmativa de que el alma de la Beatísima Virgen María en su creación e infusión en el cuerpo fue preservada del pecado original”. “La Purísima Concepción de Nuestra Señora”, en *Año Cristiano o ejercicios devotos para todos los días del año...*, p. 116.

158 *Sumarios de la Recopilación General de Leyes de las Indias Occidentales*, Libro I, título XVI, ley XXIII, tomada de las Constituciones de la Universidad de Lima, p. 98.

159 *Sumarios de la Recopilación General de Leyes de las Indias Occidentales...* Libro I, título XVI, ley XXXIII, tomada de las Constituciones de la Universidad de Lima, p. 100.

160 “[...] se prohibió disputar contra esta sentencia piadosa, y contra la fiesta y

sido dictaminado en 1622 por el papa Gregorio XV (1621-1623), quien prohibió la defensa de la sentencia maculista en público o en privado.<sup>161</sup> Felipe IV había declarado que el fervor mariano le venía de sus antepasados, con lo que destacaba el carácter familiar de este tipo de cultos:

Los Monarcas Católicos de España, mis antepasados, siempre veneraron con gran afecto a la Inmaculada Concepción de la Purísima Virgen María, Madre de Dios, Nuestra Señora. Pero entre todos ellos fue el Rey, mi Señor y Padre, quien guardó el mayor fervor, y yo, sucesor de su Majestad, y de mis otros antepasados, he heredado una devoción hacia su sagrado misterio y fiesta, que yo he querido declarar para vuestra Santidad a la que pido que, durante su dichoso pontificado, trate de ensalzarla y extenderla por toda la Nación Cristiana por todos los medios y con vuestro celo sagrado. Vuestra gran sabiduría y experiencia lo juzgará más conveniente y útil para servir el honor de Dios nuestro Señor y el de su Santa Madre.<sup>162</sup>

En el mundo católico, era usual que las devociones se heredaran de una generación a otra, como veremos con motivo del culto a Guadalupe por parte de familias como los Medina Picazo o los Ruiz de Castañeda, en Nueva España. A propósito del virreinato, encontraremos, a lo largo de todo el periodo que me interesa, muchos sermones centrados precisamente en el tema de la Inmaculada Concepción —ver el listado de fuentes al final de este trabajo—, el que debía ser defendido a brazo partido y en ningún caso puesto en duda o sometido a análisis.<sup>163</sup> La prohibición de controversia tenía

---

culto dado según ella a la Concepción de la misma Virgen; mandando observarlas bajo las censuras y penas contenidas en las mismas constituciones y la de privación de predicar, enseñar públicamente, interpretar y tener voz activa y pasiva en cualquiera elección, a los que se atrevieren a disputar por escrito o palabra, o fuesen directa o indirectamente contra dicho misterio, o con el pretexto de examinar si es definible, interpretar o glosar la sagrada Escritura, los Santos Padres y Doctores, en cuya pena incurren sin otra declaración y con reserva a los papas de la absolución”. *Año Cristiano o ejercicios devotos para todos los días del año*, p. 116.

161 Cf. “Disputas sobre la concepción inmaculada de María”, en *Historia del cristianismo...*, p. 569.

162 Citado por Suzanne Stratton, *La Inmaculada Concepción en el arte español...*, p. 5.

163 Respecto de los sermones inmaculistas en Nueva España, señala Carlos Herrejón: “Los panegíricos de la Inmaculada tuvieron su época de mayor esplendor en Nueva España durante el siglo que va de mediados del siglo XVII a media-

un sentido particular para el caso de los dominicos, quienes históricamente no habían adherido a la devoción por este misterio y que, por lo tanto, debían cuidarse doblemente de no evidenciar ningún tipo de desviación o duda en su discurso. A propósito de ello, todavía en 1691 un predicador dominico indicaba que, por mandato tanto del papa, como de la Inquisición y del comisario general de la orden de predicadores, no le estaba permitido argumentar ni contraargumentar en torno de este tema en un sermón, lo que da cuenta de la fuerte necesidad de reglamentar todo aquello que competía a este misterio, a la espera de que pronto fuera declarado dogma de fe, cuestión que, como sabemos, no ocurriría sino hasta mediados del siglo XIX:

Pues será sin puntear, ni contrapuntear a ninguno en este Sermón de puntos de la Concepción, que ya por Decretos de su Santidad y edicto del Santo Tribunal y particular patente de Nuestro Reverendísimo Padre Comissario General Fr. Juan Capistrano, se prohibió en este punto no haya puntos, ni contrapuntos en ningún Sermón. Y assí, sólo será intentar el descubrir lo que los antiguos (como dixo Séneca) señalaron, que se descubriera, porque no lo agotaron ellos.<sup>164</sup>

Tal como ya venía sucediendo con el reinado de su padre, Felipe IV debió enfrentar crisis de diversa índole, de todas las cuales pretendió salir airoso por medio de la fe y particularmente acudiendo a la protección de la Virgen.<sup>165</sup> Por ello, fue un gran triunfo que el papa Urbano VIII, en 1645, permitiera la celebración de la Concepción en el calendario católico, aunque sólo fuera “*in regnis Hispaniarum*” (en los reinos de las Españas). Al respecto, en plena década de 1640, épo-

---

dos del XVIII. En ese tiempo el número de sermones de la Inmaculada ocupa el primer lugar entre los distintos misterios o advocaciones marianas. Esta manifestación inmaculista culmina en 1762 cuando se proclama a la Inmaculada patrona universal del imperio español [...] para esas fechas la advocación mariana de mayor recurrencia en los púlpitos y en las prensas novohispanas ya es Guadalupe. Mas la Inmaculada queda como el misterio mariano más celebrado y de mayor vinculación con el resto del mundo católico”. Carlos Herrejón, *Del sermón al discurso cívico...*, p. 91.

164 Antonio de la Trinidad, *Liceo de relieves...* (1691).

165 El estado deplorable de la economía castellana en general ya se había hecho evidente en el reinado de Felipe III; el de su hijo terminaría por desequilibrar del todo a Castilla y por provocar una crisis moral de proporciones considerables, en que el habitante castellano se vio “traicionado quizá por un Dios que de un modo inexplicable había retirado su favor al pueblo elegido”. John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 324.

ca crítica para la monarquía, como veremos en el apartado dedicado a los reyes, caracterizada por una serie de conflictos geopolíticos y tragedias de índole familiar, tantas, que hacían clamar a los predicadores: “Qué es esto, Señor Dios omnipotente, árbitro eterno? Queréis acabar con esta Monarquía?”,<sup>166</sup> el rey pidió a la Virgen, en su Inmaculada Concepción, interceder ante Dios y detener así el ejercicio de su justicia, que tanto estaba perjudicando a la monarquía española y a su propia persona. En consecuencia, envió una real cédula en la que pedía erradicar el pecado en los reinos, exigiendo mayor respeto por lo sagrado, pues al parecer la relajación de costumbres era la causa de todos los castigos divinos. En dicho documento, el monarca requería de los súbditos una conducta mucho más ajustada a los preceptos morales, pues el juego, los chismes, en fin, el pecado en que habían caído no sólo los vasallos, sino toda España, era probablemente la causa del enojo de Dios. Como exclamaba un predicador jesuita en una de las procesiones de rogativa que, al respecto, se celebraron en Nueva España: “Ea, Señor, ea, Señor, baste ya de azotes, baste de guerras, baste de infortunios, baste de enojos, no ya más ofenderos, no ya más irritaros. No tenéis, Señor, no tenéis quien se levante a nuestro auxilio y os tenga el justiciero brazo?”.<sup>167</sup> El mismo jesuita amonestaba del siguiente modo a los fieles, incluyéndolos en la ola de conductas pecaminosas de que culpaba a España:

Levántate, Reyno de España, levántate que estás en muchos vicios y abominaciones caído, y tú, Reyno de la América y tú, cabeça del Imperio Mexicano y tú, Ciudad Metròpoli deste nuevo mundo, levántate a la gracia captiva a tus más fieros enemigos, que son tus culpas y pecados [...] Que no es ley de guerra Christiana ni política excluir al menor enemigo del Reyno y fomentar al enemigo mayor en el alma.<sup>168</sup>

En efecto, los predicadores acusaban a la “plebe desbocada”, entre otros muchos delitos, de adulterios y falsos testimonios en boca de un “vulgo maldiciente”, por lo cual advertían a Nueva España que les

166 Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Oración fúnebre a las honras y pompa funeral augusta que hizo la Nobilíssima Ciudad de México...* (1647), p. 2r.

167 “Segvndo assumpto moral”, s/n. En Juan de San Miguel, *Sermón que predicó...* (1646).

168 “Segvndo assumpto moral”, s/n. En Juan de San Miguel, *Sermón que predicó...* (1646).

podría pasar como a otras latitudes del orbe, en las cuales había caído el castigo divino: “Mira por ti, Nueva España, advierte y teme que por el poco respeto a lo divino, a lo Ecclesiástico, a lo Religioso: cayó de Romania la Fe en Alemania, en Inglaterra, en la menor y mayor Asia, en el África y sus Regiones. Plega a Dios que no empieces por aquí y acabe Dios con todo”.<sup>169</sup> Por ello, pedirle a la Inmaculada Concepción de la Virgen su intercesión aparecía como un ruego natural: “Levantáos y cantadle a Dios una canción de las vuestras, que son tan dulces como sois hermosa [...] le dejaréis a Dios tan elevado que no pueda estar a nuestras ingratitudes atento”.<sup>170</sup>

Como se puede apreciar, constituía una política general de la monarquía católica recurrir a la Inmaculada para solicitarle protección, no sólo a nivel central, sino también en territorios alejados como Nueva España, donde, por ejemplo, a mediados del siglo XVII los catedráticos de la Real Universidad de México se lamentaban “con dolor de su infelicidad, que en un libro que corría por el orbe [se refiere al *Armamentario Seraphico*, de la orden franciscana] no se hallase su nombre”, esto es, que no apareciera el nombre de la universidad novohispana entre aquellas instituciones de enseñanza que habían votado el misterio de la Inmaculada Concepción a lo largo y ancho del mundo católico, pese a que “antes de recibir qualquier grado privadamente la juraban”, como hemos visto que había ordenado Felipe IV.<sup>171</sup> Para modificar esta situación desfavorable, era necesario hacer una demostración pública del juramento que fuera conocida en todo el mundo, lo que se decidió en 1652:

[...] se juntaron a Claustro público en 26 de Agosto de 652 y decretaron el votar el misterio con públicos aplausos y para que se conociese su afesto fervoroso eligieron a la Comunidad del Convento de México, para que todos los años corriese a su cuydado Missa y Sermón en la Real Universidad: acordaron para principiaria se dispusiera Processión solemne, y todo género de festejo plausible, con Altares, Sermones panegíricos, Cerámenes, Poesías, Hieroglíficos, Comedias, Máscaras, y Torneos [...].<sup>172</sup>

169 “Segvndo assumpto moral”, s/n. En Juan de San Miguel, *Sermón que predicó...* (1646).

170 “Segvndo assumpto moral”, s/n. En Juan de San Miguel, *Sermón que predicó...* (1646).

171 Agustín de Vetancourt, “De la fiesta de la Concepción por la Real Universidad Mexicana instituida”, en *Teatro mexicano...* (1698), p. 43.

172 Agustín de Vetancourt, “De la fiesta de la Concepción por la Real Universi-

El autor de la cita anterior se apresura en aclarar que, ya desde el año 1618, época de la consulta que Felipe III había hecho a las universidades sobre el misterio, la de México defendía la Inmaculada Concepción de la Virgen, “como consta del Auto que hizo la Universidad año de 618, en siete de Noviembre”, mismo año en que “se mandó hacer fórmula del juramento”, todo lo cual había quedado plasmado en los nuevos Estatutos de la corporación, del año 45, confirmados por el rey en 1649, en los cuales se mandaba “que antes de qualquiera grado, hagan el voto de defender la Concepción Purísima y que se le ponga en el título haberlo hecho así”. El problema, decían, era que “pocos son los que leen los Estatutos”, por lo que los “chronistas distantes” difícilmente podrían haber sabido lo que ocurría en Nueva España para incluirla en sus libros: “cómo podrá volar la noticia sin alas, pues aun la misma fama no podrá dilatarse por el orbe si le faltan plumas?”.<sup>173</sup> Por ello, se hacía imprescindible proclamar la devoción por la Inmaculada mediante la instauración de un ritual oficial, público, que llevara la noticia hasta lugares alejados; en consecuencia, en 1653 se llevó a cabo la primera de estas ceremonias, que duró varios días y que fue tan concurrida que “pareció que se habíaa venido a vivir a México el mundo entero”.<sup>174</sup> Ya vemos aquí un afán por hacer que Nueva España se integre en el concierto de la monarquía y no se quede atrás; esto será una actitud constante de la élite criolla, cuyos integrantes se esforzarán por difundir la fama de su *patria* natal por todo el orbe.

No sólo en el ámbito académico era urgente jurar este misterio; en 1654 lo juraron el deán y el cabildo de la catedral de Puebla, comprometiéndose a *confesar, defender y celebrar* como siempre pura la concepción de María, mismo acto que llevaron a cabo el virrey y la Real Audiencia, como señala en un sermón de ese año el padre Antonio de Peralta Castañeda, quien en ese entonces era canónigo magistral de dicha sede episcopal:

---

dad Mexicana instituida”, en *Teatro mexicano...* (1698), p. 43.

173 Todas las citas anteriores en “De la fiesta de la Concepción por la Real Universidad Mexicana instituida”, en *Teatro mexicano...* (1698), p. 43.

174 Cf. el relato completo de la ceremonia, en Augustín de Vetancourt, “De la fiesta de la Concepción por la Real Universidad Mexicana instituida”, en *Teatro mexicano...* (1698), pp. 43-46.

Esta singular devoción es la que de nuestro supremo Monarcha trae imitada, ya publicando en este nuevo mundo, el Excellentísimo Señor Don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, su Virrey, Governador, y Capitán general, dando principio a su prudente gobierno y señales de sus felices progressos, con ser su estreno el del solemne juramento, que con su Real Audiencia hizo de defender la nobleza de María libre de pecho en su Concepción Purísima...<sup>175</sup>

Entre paréntesis, esta defensa de la “nobleza de María libre de pecho en su Concepción Purísima” se relaciona con la pureza de sangre que se había planteado en el siglo XV como característica de la nobleza: si María no había sido tocada por el pecado original, ello era indicador de la pureza de su sangre y de su nobleza.<sup>176</sup> Dos años después, en 1656, Felipe IV *el Grande* consiguió del papa Alejandro VII el permiso para celebrar oficialmente la fiesta de la Inmaculada Concepción de la Virgen en el mes de noviembre del calendario católico. El monarca ya había prometido rendir su corona y toda su monarquía bajo el patrocinio de María y así lo hizo saber en una cédula enviada a sus reinos, donde mandaba celebrar la mencionada fiesta, llamada, precisamente, del Patrocinio de la Virgen. Nótese cómo se recoge la vinculación entre la Virgen y el apóstol Santiago:

Sirvióse Vuestra Majestad de despachar al Consejo, Justicia y Regimiento desta Ciudad su Real Cédula, en que manda celebrar una fiesta votiva a Nuestra Señora, que se intitule el Patrocinio de la Virgen. Y que se continúe todos los años en el día, con el modo y por los motivos que

175 “Papel del Señor Doctor Don Alonso de Salazar Varona...”, s/n. En Antonio de Peralta Castañeda, *Sermón de la Pvrísima Concepción de la Virgen María Nuestra Señora...* (1654).

176 En consecuencia, el noble sería aquél cuya sangre estaba libre de pecado, aquél que había vuelto a esa nobleza ontológica. En los tratados de nobleza, Dios es primera calidad divina y noble, por lo tanto, si Dios creó al hombre a su imagen y semejanza, lo creó noble, pero el ser humano perdió la nobleza por el pecado original y por eso la tiene que recuperar. Es interesante, así la identidad entre nobleza y Virgen, pues se topa de cerca con un fenómeno social, que fue la respuesta que dio España al problema del pecado original y de la salvación. Los protestantes luteranos y calvinistas también especulaban sobre quién se salvaría, pero en España ello se basaba en la nobleza de sangre transmitida por generaciones, lo que se ve en la figura del rey, que desciende de los visigodos. Muchos falsos árboles genealógicos fueron contruidos para demostrar la pureza de la sangre de unos y otros, todo para determinar quién se salvaría. Debo a Adeline Rucquoi esta observación.

en ella expresa [...]: *A esta soberana Señora devemos el más precioso beneficio, que pudimos recibir de la mano de Dios, que fue la predicación de la Fe que con su favor y aprobación hizo el gloriosísimo Apóstol y Patrón de las Españas Santiago, queriéndolos favorecer, con que en ellos se erigiese el primer Templo, que tuvo en el mundo esta Señora, con la qual demostración de especial amor se declaró por Protectora y abogada de todos estos Reynos.*<sup>177</sup>

Retomaba aquí Felipe IV la legendaria historia que veíamos anteriormente, relativa a Santiago y al primer templo de la Virgen en Zaragoza, para establecer un lazo de continuidad con el culto a la Virgen y reafirmar el pacto de protección a España como pueblo favorecido: “A todas las Naciones Cathólicas favorece a sus pechos María, pero a los Reynos de España con especialísimo afecto, porque según son sus favores todas las demás gozan de sus pechos el uno y para sola España parece que reserva el pecho del corazón”.<sup>178</sup> El último de los logros de Felipe IV a este respecto ocurrió el 8 de diciembre de 1661, en que consiguió del mismo pontífice la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, que declara que “María fue preservada del pecado original desde el primer instante de su concepción y que tal misterio era objeto aceptado por la Iglesia de creencia y culto”.<sup>179</sup> A la muerte de Felipe, la reina regente Mariana de Austria continuó con el fervor inmaculista, traspasándosele al entonces pequeño Carlos II: “Invoca Nuestra Serenísima Reyna, Governadora y la Majestad Augusta de nuestro Rey y Señor Carlos Segundo, que Dios guarde, el Patrocinio de María Sanctísima para seguridad de sus Reynos y firme azylo de toda su Monarquía”.<sup>180</sup> Imitando a su padre, Carlos fue devoto de la Virgen y, al respecto, resulta lógico ver que en los sermones se destaquen precisamente sus intentos por emular a sus antepasados en cuanto a este tema en particular, pues, evidentemente, no podía haber comparación posible con los triunfos bélicos de ningún monarca anterior:

177 Matheo de la Cruz, *Relación que la muy Noble y muy Leal Ciudad de los Ángeles embia al Rey Nuestro Señor, de la Solemne Fiesta del Patrocinio de la Virgen...* (1656), s/n.

178 Matheo de la Cruz, *Relación que la muy Noble y muy Leal Ciudad de los Ángeles embia al Rey Nuestro Señor, de la Solemne Fiesta del Patrocinio de la Virgen...* (1656), p. 4.

179 Cf. “Disputas sobre la concepción inmaculada de María”, en *Historia del cristianismo. III...*, p. 571.

180 “Salutación”. En Juan de Bonilla, *Sermón del Patrocinio de Nuestra Señora...* (1672), p. 1.



Con que, invocar la Majestad de nuestro Rey y Señor Carlos Segundo el Patrocinio de Marií acogiéndose al amparo de su Vientre y a los torreones de sus pechos: *Beatus Venter qui te portavit et ubera qua suxisti*, es sin duda no sólo para afiançar la perpetuidad de su Monarquía, sino para suceder también en el renombre a la Majestad de Philipo Quarto el grande, consiguiendo por los pechos de María apellidarse Carlos el Grande por Excelencia [...] Así que ofrece María sus pechos para alimentar con ellos la juventud? Pues nuestro Sereníssimo Rey es el día de hoy el que solicita el favor de esos pechos, no sólo para que le dispensen de alimento, no sólo para que como inexpugnables baluartes sirvan a su Monarquía de resguardo, sino para adquirir renombre de grande a imitación de su generoso Padre Philipo Quarto el grande.<sup>181</sup>

Así, Carlos se alzaba como continuador del énfasis inmaculista que había caracterizado particularmente a su padre y a su abuelo; en consecuencia, mandó celebrar fiestas en honor a la Virgen y durante todo su reinado “los embajadores españoles ante la Santa Sede recibieron invariablemente instrucciones de promover la causa del dogma”,<sup>182</sup> asunto que lo preocupó hasta sus últimos días, pues incluso en su testamento dejó establecido que su sucesor debía continuar con dicha causa ante Roma hasta su declaración *Ex Cathedra*,<sup>183</sup> según contaba el padre Joseph Gómez de la Parra en las exequias de Carlos celebradas en Puebla:

El año de 98 despachó [Carlos II] reales cédulas para que en todos sus Reynos se celebrasen solemnes Novenarios en honra y gloria de esta Emperatriz Soberana: solicitó con fervorosas ansias y encarga encarecidamente en su testamento se solicite a la Curia Romana la definición de la Inmaculada limpieza en la Concepción puríssima de esta excelsa Reyna. En cuya devoción se asegura la firme estabilidad de la Cathólica Monarchía, no sólo en las Coronas y los Cetros de los Reyes y Príncipes.<sup>184</sup>

181 “Salutación”, En Juan de Bonilla, *Sermón del Patrocinio de Nuestra Señora...* (1672), p. 2.

182 Henry Kamen, “La religión”, cap. 12, p. 468.

183 “Honras del rey N. Señor Don Carlos Segundo”, p. 34. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclipsado antes de llegar al zenid...* (1701).

184 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 13.

La devoción de Carlos II se planteó, desde esta perspectiva, como una manera de asegurar la estabilidad para su corona mediante la continuidad con un pasado religioso que él había heredado y conservado intacto: “ofreciendo Nuestro Rey Cathólico sus estados a la protección de María Santísima, no sólo asegura los antiguos lustres, que ha tenido siempre su Monarquía, sino que adquiere nuevos reales a la Corona”.<sup>185</sup> Los esfuerzos que había hecho Carlos por lograr la definición del misterio se vieron coronados en 1696, cuando Inocencio XII, mediante el breve *In Excelsa*, equiparó litúrgicamente la fiesta de la Inmaculada con las otras dos festividades más solemnes de la Virgen: la Natividad y la Asunción, dándole además a la celebración rito de segunda clase y octava propia.<sup>186</sup> Así, más allá de todo lo que pudiera decirse de su condición mental, Carlos pasaba a la historia como un rey hispánico en propiedad –al menos eso se esforzaban por asegurar los predicadores en sus exequias en Nueva España–, pues había cumplido con los dos requisitos fundamentales que caracterizaban y debían caracterizar a todo rey español en tanto “columna de la fe católica y de la religión cristiana”: el culto al Santísimo Sacramento, que ya mencionaba en el apartado anterior y la defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen:

[...] no son ni deven ser otra cosa los Reyes, los Monarcas y Príncipes, sino firmes columnas para cargar y sustentar a todos sus vasallos [...] Fue nuestro difunto Monarcha, como Rey Cathólico, columna de la Fee [...] mas fue columna con la firmeza y fortaleza de las dos columnas [...] porque colocó sobre su Imperial diadema y regia corona, como sobre columna, las dos azucenas, Christo y María, por la tiernísima y fervorosísima veneración al Sacramento del Altar y por la cordialísima y afectuosísima devoción a nuestra Señora y con especialidad al mysterio de su purísima Concepción.<sup>187</sup>

En el relato oficial de sus exequias, celebradas en la ciudad de México en 1701, se reafirma esta doble devoción:

185 Juan de Bonilla, *Sermón del Patrocinio de Nuestra Señora...* (1672), p. 7.

186 Henry Kamen, “La religión”, p. 468. También en Antonio Luis Cortés Peña (coord.), “Disputas sobre la concepción inmaculada de María”, en *Historia del cristianismo. III...*

187 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), pp. 8-12.

Estos dos Misterios fueron el centro del amor del Rey Nuestro Señor, en el uno reverenciando tan gustoso como Austríaco (que ya es blazón congénito a la Cassa de Austria) a el Santíssimo Sacramento del Altar, Mysterio de la Fee: *Misterium Fidei*. En el otro, venerando amante como que ya tuviera fee del Mysterio de la Concepción Puríssima de María Señora”.<sup>188</sup>

En cuanto a Felipe V, ya nos referíamos a él cuando veíamos el culto que hacía del Santísimo Sacramento, en relación con el cual destacó también su devoción a la Inmaculada Concepción. Me interesa destacar aquí que, en torno al hito de 1707, año en que nació su hijo, el que se esperaba sería el heredero al trono, Luis I, también se agradeció a la Inmaculada:

[...] a la sombra de aquella Reyna puríssima concedió a nuestra Monarquía la successión tan deseada. Esta es Señores la fiesta: y no se admiren sea al patrocinio de aquella candidíssima Señora, Emperatriz de los Ciudadanos de el Cielo, quando no es otra cosa esta, que una ciudad Angélica o digníssima habitación de los Ángeles, cuyo humilde esfuerzo vive siempre acogido al patrocinio de su Concepción sin mancha, eligiéndola su patrona.<sup>189</sup>

Hay que señalar que no sólo a la Inmaculada se agradecía por el nacimiento del príncipe heredero,<sup>190</sup> primer Borbón nacido en suelo español y por tanto “natural” de dicha tierra, sino que, ya desde el embarazo de la reina, se habían producido manifestaciones de júbilo y agradecimiento a las diferentes advocaciones marianas en los distintos dominios de la monarquía, dando gracias, así, a la Virgen de los Remedios,<sup>191</sup> como era tradicional en trances de viajes y partos, a la Virgen de la Merced,<sup>192</sup> e incluso al mismo Santísimo Sacramento, por considerarse que también había tenido parte en el embarazo re-

188 “Introducción a las Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, p. 34. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

189 Jacinto Bernárdez de Ribera, *Sermón que en acción de gracias ofreció a Dios y a su Puríssima Madre...* (1708), p. 1v.

190 Otro sermón de agradecimiento es el de Joseph Gómez de la Parra, *Famosos triumphos y victoriosos tropheos...* (1709).

191 Miguel Gonzáles de Valdeosera, *Genethliaco elogio...* (1707).

192 Joseph de las Heras, *Sermón que en el solemne novenario que hizo el Convento Grande de México de el Real Orden de Nuestra Señora de la Merced...* (1707).

gio.<sup>193</sup> Volviendo a la devoción mariana de los reyes y tal como veíamos anteriormente, durante la Guerra de Sucesión Felipe V había prometido a la Inmaculada Concepción de la Virgen que, si obtenía la victoria en los campos de batalla, extendería sus cultos por todos sus territorios. Así lo había hecho, estableciendo la fiesta anual para esta advocación:

Ya todos saben que en el año de mil setecientos y diez, antes de salir a la sangrienta, memorable batalla de Brihuega y Villaviciosa, se entró [Felipe V] devoto al célebre Templo de nuestra Señora de Atocha, a cuyos pies puso su Corona, prometiéndole, que si tenía la felicidad que esperaba de su material patrocinio, de bolver por la Religion, vengando las enormes injurias de los herejes, estendería sus glorias, dilatando sus cultos. Salió confiado del Templo, luchó valientemente en la campaña, bolvió a la Corte victorioso y cumplió su promessa fiel; porque dexó establecida en todas las Yglesias de su Corona solemne fiesta a el Mysterio de la Puríssima Concepción de la Señora, en el Domingo Infraoctavo de su solemnidad. Pues si ya la Majestad del Señor Philipo manifestó su fidelidad, cumpliendo su promessa, qué obligación tienen a ella los Señores Infantes? La misma que su Padre, no sólo porque las promessas de los Padres Cathólicos son obligación de los hijos fieles, sino porque son suyos los intereses de la Corona.<sup>194</sup>

Los predicadores no sólo destacaron entonces la gran devoción mariana de Felipe, sino su gran nobleza, pues, como aseguraban desde el púlpito, el *Animoso* no había pedido a la Virgen la victoria para sí, sino para España, muestra de lo cual era que había renunciado a la corona para dársela a su hijo en 1724, en el mejor momento para disfrutar de la gloria de sus triunfos. Esta acción, que para algunos constituía la máxima muestra de su desprendimiento, para otros hacía sospechar que en realidad Felipe pretendía quedar libre para acceder a la corona de Francia, tras la muerte de su abuelo, Luis XIV.<sup>195</sup> Lo que importa aquí es la intención expresa del rey de que su hijo Luis continuara con el culto mariano, como se puede apreciar en un

193 Fernando de Toro Altamirano, *Sermón panegyrico en agimiento de gracias...* (1707).

194 Joseph López, *Solemne jura de la soberana Reyna de la América María Santissima...* (1727), p. 10.

195 Más antecedentes en mi artículo “Felipe V, de austríaco a Borbón...”.

carta que le habría escrito, diciéndole “Tened siempre gran devoción a la Santísima Virgen: poneos debajo de su protección como también vuestros Reynos; pues por ningún otro medio podréis conseguir mejor lo que para Vos y para ellos necesitáreis”.<sup>196</sup> Luis, de este modo, como buen hijo católico, debía cumplir la palabra empeñada por su padre, quien “estableció [la corona] para los Señores Infantes, que la gozan. Pues si la gozan, cumplan con la promessa de su Padre, como hijos fieles. Fidelísimos se muestran ya, porque conociendo lo mucho que deve a María Santísima su Corona, [...] hoy le dan a su Majestad jurándola Americana Reyna, en este Templo, en que se ve realzada su fidelidad”.<sup>197</sup>

A propósito de América, anteriormente me refería a los ruegos que hizo México a la Guadalupana con motivo de las batallas de Felipe V. En esa misma línea, un sermón posterior a la confirmación del patronato universal de Guadalupe incorpora una cédula de 1743 en que Felipe se declara devoto de la Virgen mexicana:

Y protestando el Sr. Rey D. Phelipe V en su Cédula del año de 1743 por aquella cláusula digna de esculpirse en láminas de oro, con buril de diamante, su piedad augusta, para con la Guadalupana Princesa: *Por mi Real Cédula de 2 de Abril* (palabras son de nuestro Cathólico dueño) *de este año, fui servido declararme por hermano mayor de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe de México. Y que también lo fuesen perpetuamente los Reyes que después de mí reinassen.* No era conocida María la Mexicana por el silencio, o lamentable o misterioso, de las chronologías de el Reyno; y ya en esta presente Era, y época afortunada, por Apostólico Rescripto, expedido de el Vaticano en 2 de Julio de el año passado de 1757 a la interposición soberana de el Sr. D. Fernando VI, se celebra el Guadalupano milagro con el mismo Rezo y Missa, que en esta Basílica, en las quatro partes de el Orbe universal: pues en todas levanta la Cabeza coronada la Cathólica España.<sup>198</sup>

196 Fragmento de carta de Felipe V a Luis I, incluida en Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Galí-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747), p. 5.

197 Joseph López, *Solemne jura de la soberana Reyna de la América María Santísima...* (1727), p. 11.

198 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María Señora Nuestra en su milagrosísima Imagen de Guadalupe...* (1759), p. 26.

Como señala Jaime Cuadriello, los criollos avecindados en Madrid habían logrado en 1740 que Felipe V se comprometiera a ser “hermano mayor” y fundador de la Real Congregación de la Virgen de Guadalupe de México, “erigida, con sus constituciones respectivas, en la Iglesia de San Felipe el Real de aquella metrópoli”.<sup>199</sup> Esto constituía un enorme logro, pues se comprometía al rey y a sus descendientes a apoyar en lo sucesivo la idea del patronato guadalupano, así como “la conflictiva erección del santuario con rango de colegiata autónoma y, sobre todo, las concesiones pontificias”.

Ambos, Felipe y su sucesor Fernando VI, serán destacados en los sermones finales de este periodo por su devoción a la Guadalupeana, lo que, evidentemente, provocaba un enorme orgullo en los predicadores criollos. En cuanto a Fernando VI, lo interesante es ya no su culto a la Inmaculada, como había sido característico de sus antecesores, sino específicamente su amor por Guadalupe, para la construcción de cuya colegiata hizo diversas gestiones que incluyeron incluso trámites ante Roma. Esto lo veré con más detalle en el siguiente capítulo, relativo a los reyes, en la medida en que se enlaza con la tercera parte de este trabajo.

Hasta aquí las referencias al fervor mariano de los reyes. Como se puede apreciar, respecto de la Inmaculada Concepción, fueron los tres últimos Austrias quienes más hicieron por este misterio. Como espero haya quedado en evidencia, Felipe V se preocupó por demostrar que la nueva dinastía compartía activamente los dos principales cultos que fundamentaban espiritualmente a la monarquía hispánica y que habían caracterizado desde tiempos inmemoriales a los reyes de la dinastía anterior, con lo cual pretendía generar el *arraigo* necesario a la nueva tierra que llegaba a gobernar y propiciar la lealtad de sus vasallos. Veré con mayor detalle las referencias a cada uno de los reyes del periodo que estudio en el capítulo que sigue.

---

199 Jaime Cuadriello “El discurso de la ceremonia de jura: un estatuto visual para el reino de Nueva España. El caso del patronato guadalupano de 1746”, p. 11.

## CAPÍTULO II

### REPRESENTACIÓN DE LOS REYES DEL PERIODO: DESDE FELIPE III HASTA FERNANDO VI

*... el primer modo de buen gobierno  
es la lengua; el segundo, la espada.*

Tomasso Campanella.

A principios del siglo XVII, en su tratado sobre la *Monarquía Hispánica* (1600), Tomasso Campanella se refería de esta manera a la función de los predicadores en la paz de los reinos:

Es claro que el fundamento de la tranquilidad pública está en los eclesiásticos prudentes y en los oradores, en quienes los suyos confían; ello más porque prometen los bienes eternos que pueden adquirir despreciando los temporales, diciendo que es de voluntad divina la obediencia al rey y que obtendrán el premio del mismo Dios cuando sopor-  
tan aflicciones, e inculcando en ellos la humildad y demás virtudes [...] cuando surgen predicadores sediciosos contra el rey, obligarán a unirse pueblos divididos y se unirán con el más sedicioso de todos y se harán a sí mismos portaestandartes y jefes de la sedición. Esto acorraló a los príncipes con frecuencia, y lo que es más, los privó de la vida. Ejemplo de éste es Mahoma, que concitó al pueblo contra el Emperador Heraclio; ejemplos son Calvino y Lutero, que concitaron a pueblos contra numerosos príncipes. Estos hicieron más daño con su lengua que Marcos Sciarra o Mino Martino con la espada.

Sirva esta peligrosidad de la palabra en boca de los oradores para referirme a la relación entre los predicadores y los ámbitos del poder. Precisamente, en este capítulo revisaremos algunas de las principales visiones acerca de lo que hoy en día podríamos llamar “teoría política”, rastreable en los sermones. Me refiero por ejemplo, a la visión teórica sobre los gobernantes, expresada por los predicadores en Nueva España; esto es, qué idea de monarca o de autoridad defendían y en qué autores clásicos se basaban para ello. Asimismo, o más bien, enlazado con ello, me interesará destacar cómo retrataban a cada uno de los reyes concretos y específicos del periodo que compete a este trabajo, disimulando sus defectos y exagerando sus virtudes.

### CRÍTICA, CENSURA DE LA OPINIÓN Y RENCILLAS LOCALES

Diversos estudios del periodo que me interesa han consignado las críticas que los reinados de los sucesivos monarcas españoles propiciaron en sus contemporáneos.<sup>200</sup> Por ejemplo, en la península, una vez pasada la turbulencia de la Guerra de Sucesión y ya establecido el nuevo régimen Borbón, habría surgido una avalancha de críticas contra Felipe V, sobre todo en su segundo periodo, que comenzó en 1724 y particularmente por parte de grupos aragoneses y de todos aquellos que habían tenido esperanzas puestas en la subida al trono del malogrado Luis, después de cuya muerte esperaban ascendería al trono su hermano Fernando, quien debió, sin embargo, aguardar hasta la muerte de su padre para convertirse en rey, en 1746.

Es muy probable que los críticos de la península basaran su oposición al Borbón, entre otras cosas, en el anhelo de tener un rey nacido en tierra española y, en consecuencia, también es probable que les generara cierta desconfianza que el de Anjou pudiera tener aspiraciones al trono francés. Por ello, la imagen del Felipe V de los últimos años aparecía en la península como la de “un rey loco sin remisión, que vivió solo la ilusión de poseer la corona de Francia que nunca tuvo”.<sup>201</sup> Independientemente del porcentaje que pudieron alcanzar

200 Ver, por mencionar algunos, los trabajos de Carlos Gómez-Centurión para el periodo de Carlos II, los de John Elliott, Félix Herrero y Antonio Feros para los reinados de Felipe III y Felipe IV y el de Ricardo García Cárcel para el periodo de Felipe V. Todos citados en la bibliografía.

201 Ricardo García Cárcel, “La opinión de los españoles sobre Felipe V después de



estas críticas en España, es evidente que no encontraremos nada parecido en los sermones novohispanos impresos. Como bien señala Carlos Herrejón:

No hay sermones que directamente tengan como tema principal la potestad política; pero sí los hay que a propósito de la muerte del rey, el nacimiento de un príncipe, la represión de tumultos o simplemente la predicación en palacio, se refieran aquí y allá a algunas cuestiones en torno a la potestad política y apunten a concepciones subyacentes más amplias de teoría política. Podemos resumir en algunas preguntas los asuntos de este tipo [...] ¿Para qué es la potestad política? En otras palabras, ¿para qué son los reinos, cuál es el sentido final de un gobierno? ¿Se justifica o no, y por qué, que un gobernante destierre a algunos de sus súbditos, sin probar la causa, y cuáles son los límites de una eventual represión? ¿De dónde viene al gobierno el poder para hacerlo? ¿Cuáles son las obligaciones del pueblo para con sus gobernantes y cuáles las del gobierno o del príncipe?<sup>202</sup>

En otras palabras, por más negativa que se percibiera la situación de la monarquía, los sermones impresos que han llegado a nuestras manos no se refieren en términos críticos al rey —ni podrían haberlo hecho—, sino que prefieren bosquejar una especie de retrato idealizado que podría coincidir con cualquiera de los reyes hispánicos o incluso con cualquier monarca cristiano ideal, a modo de recordatorio de cómo deberían ser las cosas, tal como hacían los espejos o avisos de príncipes. Así el sermón se hacía cargo de su finalidad deliberativa, centrada en la advertencia y exhortación. En general, como es de suponer y tal como se aprecia en los sermones predicados en el palacio del virrey, el gobernante ideal era aquel que emulaba a Cristo:

[...] el Príncipe de la paz, el modelo de todos los Principes en lo eclesiástico y seglar, Christo Nuestro Señor lleva sobre sus hombros todo su imperio, *factus est principatus super humeruu eius*. Es al fin el buen pastor [...].<sup>203</sup>

---

202 la Guerra de Sucesión”, p.125.  
Carlos Herrejón, “La potestad política en algunos sermones novohispanos del siglo XVIII”, p. 159.

203 Luis Vallejo, *Sermón que predicó el padre Maestro Fr. Lvis Vallejo...* (1612), p. 11.

De este modo, si bien en la Nueva España, como en todas partes, el púlpito era una “tribuna donde se ventilaban los conflictos y ambiciones de una sociedad inquieta”,<sup>204</sup> lo cierto es que en los sermones impresos, más que críticas a los gobernantes, encontraremos avisos de índole moral dirigidos a la máxima autoridad secular, el virrey, a quien no se culpará directamente de los problemas, aunque sí se le sugerirá, por ejemplo, que respete de manera irrestricta la idea de justicia que guiaba a los monarcas hispánicos. Por ello, era usual hacerle advertencias en relación con la necesidad de *dar a cada quién según le correspondía*—definición de la justicia— y de velar por la paz de los reinos,<sup>205</sup> particularmente en cuanto a procurar entregar los cargos a los nacidos en América, como veremos en varios ejemplos de sermones, especialmente en la tercera parte.

Pese a lo infrecuente de las denuncias que involucraban a los gobernantes en los sermones impresos, hay rastros que indican que el púlpito en Nueva España sí fue usado para la denuncia, aunque ello, evidentemente, no alcanzara las prensas. Como es de suponer, en un mundo en el que estaba prohibida la libre discusión de cuestiones de gobierno, la voz del predicador no podía menos que ser “una de las pocas voces autorizadas para comentar la actualidad política”<sup>206</sup> y ello, en ocasiones, incomodaba a los aludidos, como veremos a continuación.

En un sermón predicado en Antequera, el orador pone en evidencia que las autoridades del reino han abusado de los indios para su enriquecimiento. Es interesante este sermón, no sólo porque utiliza una serie de términos en lengua india, como *jacal* y *metate*, sino, muy especialmente, porque deja entrever el origen humilde de aquellos habitantes de Nueva España que habían acumulado dinero, alzándose como grandes señores, olvidando sus orígenes indios, de “mercachifles” o de curtidores de cuero, denunciando además la venta de cargos de gobierno:

204 Jaime Cuadriello, “Atribución disputada: ¿quién pintó a la Virgen de Guadalupe?”, p. 237.

205 Para Botero, precisamente esa es la definición de justicia, la cual asegura el bien de los súbditos y la paz de los reinos: “la primera manera de hacer bien a los súbditos es conservar y asegurar a cada uno lo suyo, con la justicia, en lo que sin duda constituye el fundamento de la paz y el establecimiento de la concordia de los pueblos”. Giovanni Botero, “La justicia”, en *La razón de Estado...*, p. 102.

206 Iván Escamilla ahonda en las pugnas producidas entre bandos opuestos con motivo de la sucesión al trono luego de la muerte de Carlos II, todo lo cual se reflejó en las prédicas. En “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*”, p. 184.

Desvanecida Señora, que hinchada como galera a todo vientre, entras en la Iglesia tan llenos con la vanidad los cascos, como con el aro los vestidos, acuérdate de la miseria con que naciste y de aquel xacal en que apenas cabías con tu metate y no arrojarás de su asiento a la pobre para que a ti te tiendan el tapete. Ramera melindrosa, idólatra de la que tu vana estimación te finge en el espejo hermosura; acuérdate de la tosca manta que apenas te abrigaba medio cuerpo y del negro humo que te tisonaba el rostro, y no quemarás a esse infeliz ciego, que te sirve, atizándolo a que hurte las puestas de cambrai con decirle que te lastima las carnes la breñaña. Republicano ambicioso, que a méritos de la hazienda o en mercancía mal adquirida, has ocupado en las Ciudades deste Reyno estimables honores, para no censurar el manteo remendado del Sacerdote pobre, acuérdate de las roturas de tu capa quando en los principios de tu fortuna cargabas un caxón como Mercachifle. Governador entonado, que a costa de los indios, que desollastes en el oficio, comprado más que merecido, vives una casa como un Palacio, y vistes ricos fondos como Príncipe; para no despreciar al mendigo, que te pide por Dios una limosna, acuérdate de las pieles que para el mejor ajuste de los calzados tiraba tu Padre con los dientes. Soberbios todos, los que a favor de la suerte vivís con estimación en la República, poned término a la ventolera de vuestra vanidad, haziendo memorias de la miserable bajesa en que nacisteis y en que os criasteis; assí evitaréis lo muy mal que hablan de vosotros los que saben vuestros principios y tendréis tanto de celestiales, quanto fueren los recuerdos de vuestro origen más repetidos.<sup>207</sup>

Siguiendo el tópico *vanitas, vanitatum*, el predicador denuncia el encumbramiento de ciertos personajes a costa de la explotación de los más pobres y del olvido de los propios orígenes humildes. Denunciando varios pecados capitales, critica a las autoridades de las diversas ciudades de la República que han gozado de “estimables honores” con mercancía “mal adquirida”, incluyendo al “governador entonado”, que desolló a los indios trabajando para él, mientras disfrutaba de su cargo “más comprado que merecido”. No queda claro si se refiere a un gobernante en particular o si es una crítica generalizada a las autoridades del virreinato, pero lo que interesa destacar es que el predicador insta a todos los criticados a comportarse mejor para

207 Antonio de Saldaña y Ortega, *Christo Rey, seguido y perseguido de las Turbas Hebreas...* (1698), p. 14.

evitar, entre otras cosas, que se siga hablando mal de ellos, lo que constituía la esencia del rumor y, en definitiva, del escándalo. A propósito de rumores, Carlos de Sigüenza y Góngora consigna que hacia fines del siglo XVII el vulgo ya atribuía a castigo divino los problemas que estaba padeciendo el reino bajo el gobierno del virrey conde de Galve. Con base en lo que había ocurrido décadas atrás, en que después de ciertas fiestas habían ocurrido catástrofes, como temblores e incendios, en este caso en particular, la divinidad estaba castigando a México por la frivolidad y derroche de las fiestas de la ciudad en honor al segundo matrimonio de Carlos II en 1691:

Oyóse por este tiempo una voz entre las (no sé si las llame venerables o despreciables) del vulgo que atribuía a castigo de las pasadas fiestas, de la tempestad en el monte, el destrozo de los campos y la inundación de los arrabales; y era la prueba haberse experimentado en esta ciudad de México, no sólo el año de mil seiscientos once, grandes temblores en ocasión que, por mandato del arzobispo virrey, don fray García Guerra, se corrían toros, sino haberse quemado la iglesia de San Agustín de México el año de mil seiscientos setenta y seis, cuando por disposición de otro arzobispo virrey, don Payo Ribera de Enriques, estaban todos divertidos con semejante fiesta.<sup>208</sup>

Rumor o no, Sigüenza asegura que el “discreto y prudente príncipe” mandó “cesasen las fiestas y se despejase la plaza y así se hizo, tan atento como a todo esto ha estado siempre al gusto del pueblo y a la complacencia de todos”,<sup>209</sup> por más que la plebe pensara otra cosa. Poco tiempo después, los pecados del reino serían vistos como causantes del castigo divino encarnado en el *Matlazáhuatl* y así lo denunciarían los religiosos.<sup>210</sup> Como afirma Iván Escamilla, ya en el siglo XVII la oratoria sagrada en Nueva España había comenzado a evidenciarse como un instrumento de poder para “apuntalar o soca-

208 Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios en México”, p. 102.

209 Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios en México”, p. 103.

210 “Para algunos de estos hombres piadosos este fenómeno era un duro desmentido moral, ante el derroche proverbial de los criollos enriquecidos, beneficiados del conocido auge económico en que vivía la Nueva España en el mediodía dieciochesco”. Jaime Cuadriello, “El discurso de la ceremonia de jura: un estatuto visual para el reino de Nueva España...”, p. 4.

var la autoridad moral de un régimen”.<sup>211</sup> Esto quedó claro cuando diferentes prédicas lograron “exacerbar la atmósfera de descontento hacia el gobierno del virrey conde de Galve”,<sup>212</sup> ambiente ya enrarecido que finalmente desembocó en el tumulto de 1692. Evidentemente, gran parte de estas prédicas no llegaron a las prensas, pero tenemos huellas de sus efectos en el relato de Antonio de Robles:

En 7 de abril [de 1692], lunes, segundo día de Pascua de Resurrección, predicó en la catedral el padre Fr. Antonio de Escaray, del orden de San Francisco, estando presente el virrey, audiencia y tribunales, con tanta imprudencia sobre la falta de bastimentos, que fue mucha parte para irritar al pueblo, de suerte, que si de antes se hablaba de esta materia con recato, desde este día se empezó a hacer con publicidad, atribuyendo las diligencias que hacía el virrey solicitando bastimentos para la ciudad, a interés y utilidad suya, y aplaudieron mucho a dicho predicador.<sup>213</sup>

Carlos de Sigüenza y Góngora culpa precisamente a ese sermón de las “murmuraciones y malicias” que comenzaron a hacerse públicas a partir de ese día, perdiéndose todo pudor en los comentarios:

Eran estas murmuraciones y malicias muy en secreto, y desde siete de abril, segundo día de Pascua de Resurrección, se hicieron públicas. No hubo más causa que haberse predicado aquel día en la Iglesia Catedral y en presencia del señor virrey y de todos los tribunales no lo que se debía para consolar al pueblo en la carestía sino lo que se dictó por la imprudencia para irritarlo. Correspondió el auditorio ínfimo a lo que el predicador decía con bendiciones y con aplausos y con desentonado murmullo; y desde entonces, teniendo por evidencias sus antecedentes malicias, se hablaba ya con desvergüenza aun en partes públicas.<sup>214</sup>

Se nota, así, el eventual poder alborotador de la prédica y de ahí que su peligrosidad debiera ser controlada de cerca. Volviendo al

211 Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*”, p. 184.

212 Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*”, p. 184.

213 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, tomo II, p. 281.

214 Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios en México”, p. 115.

asunto que nos convoca en este apartado, el hecho de que en los sermones se dejara fuera de las críticas al rey no se debe exclusivamente a que en los virreinos la figura del monarca haya sido la de un “rey distante”, pues en España sucedía algo parecido: “los predicadores y tratadistas intentan siempre salvar la persona del rey del caos político y social o de cualquier calamidad que [pudiera] sobrevenir a la nación”.<sup>215</sup> La protección de la figura del rey – “respeto a la jerarquía, al orden constituido y al concepto sagrado de Monarquía”<sup>216</sup> – era, de este modo, una condición estructural del pacto entre el soberano y sus súbditos, fundamento de la monarquía hispánica.<sup>217</sup> Este pacto, no debemos olvidarlo, era en primera instancia un pacto entre el soberano y la divinidad, por lo que no se regía por las leyes del derecho positivo ni del *ius gentium*, sino que respondía al *derecho natural*, esto es, aquél que Dios había dado a su creación. Los monarcas pertenecían, se aseguraba, a dinastías elegidas por la divinidad para gobernar sobre los hombres, en virtud de lo cual “se les reconocía que tenían la capacidad innata de decidir qué era lo mejor para sus reinos. O, para decirlo con otras palabras, los reyes nunca podían equivocarse porque estaban inspirados por Dios”.<sup>218</sup> Pese a su declarada infalibilidad y aun cuando, dentro del orden de mundo determinado por el Creador, el rey era *señor natural* y por ello no había tribunal humano que pudiera juzgar sus acciones, el mencionado pacto determinaba que si el monarca actuaba de manera inadecuada en vida, al morir sería juzgado por el mismo Dios en el tribunal ultraterreno y castigado en consecuencia por sus malas acciones por toda la eternidad, lo que resultaba bastante más drástico que cualquier juicio terrenal.<sup>219</sup> En un contexto de catolicismo militante, tal instancia de juicio *post mortem*

215 Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada española...*, p. 303.

216 Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada española...*, p. 301.

217 El resguardo de la persona del monarca frente a la opinión pública se relaciona estrechamente con los esfuerzos que se hicieron, ya desde el reinado de Carlos V, por darle una mayor solemnidad a la figura del rey. John Elliott se refiere a la influencia de la etiqueta borgoñona en las paulatinas “invisibilización” e “inaccesibilidad” del monarca a partir de los primeros años de Felipe II, a diferencia del estilo francés, que prefería a un rey que impresionaba a sus súbditos con espectaculares apariciones públicas. John Elliott, “La Corte de los Habsburgo españoles: ¿una institución singular?”, en *España y su mundo...*, cap. 6, pp. 185-207. Ver también al respecto Antonio Feros, “El poder del rey”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 4, pp. 145 y ss. Por último, de María José del Río Barredo, “Rey oculto, Rey manifiesto”, en *Madrid, Urbs Regia...*, pp. 199-204.

218 Antonio Feros, “El poder del rey”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 4, p. 149.

219 Agradezco a Adeline Rucquoi por esta observación.

podía resultar aterradora, como se infiere del relato de la agonía de Felipe III, escrito por Jerónimo de Florencia, testigo presencial de los últimos momentos del soberano:

Llamábase polvo y ceniza, y que ya no era sino un costal de tierra, diciendo a voces estas palabras dignas de eterna memoria: “No vale un higo ser Rey, ni roque, sino es atormentar en esta hora: Plugiera a Dios no hubiese sido yo Rey ni un solo día”, diciendo al Cristo que tenía en sus manos: “Señor mío, monarquía y vida pongo a estos vuestros pies; no quiero más de que se cumpla en mí vuestra santísima voluntad, en la que resigno la mía. Libradme, Señor mío, de los tormentos eternos”. Y volviéndose a los presentes, decía: “¡Tormentos eternos para mientras Dios fuere Dios! ¡Bravo caso! Libradme, Señor mío, dellos y apiadáos deste pecador”.<sup>220</sup>

Se aprecia el dramático terror al castigo eterno, agudizado por los escrúpulos que afectaban a este soberano en particular y que lo llevaban a sufrir de un excesivo temor de Dios. Volviendo al tema de la crítica a los gobernantes, uno de los predicadores del mismo Felipe III advertía sobre la reverencia que se debe tener a los príncipes, necesaria para el bien de todos y que nos sirve aquí para comprender el concepto que se tenía en la época:

El [derecho] divino y natural dicen que la reverencia que se debe a los Príncipes debe ser preciosísima en los ojos de los vasallos, porque es precisamente necesaria para el bien de la comunidad [...] [si] el príncipe es menospreciado, el pueblo no se puede reducir como convendría a la obediencia de sus órdenes. Por esto la ley de Dios vedó con tanto cuidado decir mal de los príncipes, detraerles y murmurar de sus acciones.<sup>221</sup>

Según este precepto, era la ley de Dios la que prohibía hablar mal de los soberanos, por ello “criticar al rey en público o en privado se veía como un acto de traición y, por lo tanto, como un atentado

220 Francis Cerdan, “La oración fúnebre del Siglo de Oro...”, pp. 92 y ss.

221 “Opúsculo del maestro fray Juan Márquez de la orden de San Agustín: si los predicadores evangélicos pueden reprender públicamente a los Reyes y Prelados Eclesiásticos”, citado por Antonio Feros, “¿Un régimen corrupto?”, p. 307 y s.

contra la paz interna”.<sup>222</sup> De ahí que los comentarios respecto de la situación “política” intentaran dejar fuera al monarca de las críticas y centrar los reclamos en los consejeros, ministros o en los propios vasallos. Pese a la inconveniencia de criticar al soberano, los predicadores que hablaban en la Capilla Real del palacio en Madrid tenían la cercanía suficiente respecto de lo que sucedía en la corte como para poder ver sus defectos y referirse a ellos; con cautela, claro está, si no querían ser castigados, desterrados o sometidos al escarnio público.<sup>223</sup> Efectivamente, en España, algunos eclesiásticos privilegiados podían aprovechar la subida al púlpito para enviar mensajes respecto de la situación política y económica del momento, aconsejando a los diferentes miembros de la corte acerca de la necesidad de hacer modificaciones para reencaminar el rumbo:<sup>224</sup> “allí donde estuviese el rey, allá marchaban los predicadores a amonestarle o indicarle el camino que debía seguir en las labores de gobierno”.<sup>225</sup> Los predicadores reales “no podían contemplar con indiferencia las ambiciones y corruptelas que se tejían en torno al rey”,<sup>226</sup> menos aún si su deber era, como se

222 Antonio Feros, “¿Un régimen corrupto?”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 8, p. 307.

223 “En la Capilla Real del alcázar madrileño, el púlpito estaba ubicado en el lado de la Epístola, en un lugar privilegiado frente al sitio del rey. Mientras declamaba el predicador, podía observar la cortina que ocultaba al soberano, pero también dirigirse a los embajadores de las coronas católicas que le escuchaban bajo el arco toral, rodeando el púlpito. También podía volverse hacia el banco de los grandes, o hacia los títulos y caballeros que seguían de pie los oficios, o, asimismo, hacia los lugares en que se acomodaba el heterogéneo clero que incluía desde cardenales y prelados hasta capellanes de honor y predicadores reales”. Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, “La sacralización de la dinastía en el púlpito de la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, p. 313.

224 Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño se refiere por ejemplo a un sermón predicado frente a Mariana de Austria y el joven Carlos II en 1675, en el cual “el predicador real insinuó las nefastas consecuencias de la súbita elevación de Fernando de Valenzuela, privado de la reina, que, desde el puesto de caballero, había recibido a partir de 1671 los puestos de conductor de embajadores, primer caballero y conservador del patrimonio real en el Consejo de Italia, además de una lucrativa encomienda en la orden de Santiago, del oficio de superintendente de las obras reales y del encargo de organizar las fiestas en los reales sitios”. En Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, “Facciones cortesanas y arte de buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, p. 108.

225 Fernando Negro del Cerro, “Política e Iglesia: los predicadores de Felipe IV”, p. 663. Ver esta tesis para mayor detalle en cuanto al lugar que cabía a los predicadores en la corte de Felipe IV, en especial en lo relativo a redes clientelares, luchas de poder, etc. Ver también, de Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño: “Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II...”.

226 Félix Herrero Salgado, *La oratoria sagrada española...*, p. 301.



les recordaba constantemente en los tratados de la época, “denunciar los males que afectaban a la sociedad”,<sup>227</sup> de manera tal, que en algunos casos, es posible encontrar denuncias graves que apuntaban al monarca y a sus colaboradores más cercanos. En el siguiente ejemplo, citado por Félix Herrero, un predicador aprovecha las exequias de Felipe III para referirse a los múltiples defectos de su reinado, relacionados principalmente con la presencia del duque de Lerma; denuncia disimulada detrás de la historia bíblica y tocante además a las amenazas y peligros que sufrían quienes intentaban alertar acerca de la situación mientras el rey aún vivía:

[...] como muy mal aconsejado por sus privados, de quien procedió el mayor daño de este Rey, que no trataron sino de hazelle fiestas (dize el Profeta) y entretenelle con mentiras [...] Las fiestas, toros, cañas, torneos, comedias, saraos; su malicia llevaban en ocupar al Rey por alcançarse con el gobierno y despachar las consultas, dexándole apenas tiempo para firmar [...] Y pasando esto así, no habían quien lo predicase, quizá porque desterrarían los predicadores, descoyuntarían o matarían a tormentos a quien daba los avisos o memoriales, no sobre averiguar la verdad, sino sobre quién lo dixo; con que se veían obligados a callar los cuerdos, los que más vían o sabían; reventaban las verdades en romances, en las guitarras, en redondillas y décimas sin autor; desterran a éstos para que no se atrevisen otros; y así ni en prosa ni en verso, ni en púlpito ni en comedia, se atrevía nadie a hablar.<sup>228</sup>

En ese sentido, si bien parece haber mayor presencia de crítica en las prédicas de la metrópoli, ello no significa que se pudiera decir cualquier cosa ni en cualquier tono. Como señala el predicador arriba citado, la persecución a la que era sometida cualquier disidencia hacía más probable encontrar visiones críticas en romances, redondillas y décimas anónimas, así como en la música popular, antes que en las prédicas, vigiladas muy de cerca.<sup>229</sup> Evidentemente,

227 Antonio Feros, “¿Un régimen corrupto?”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 8, p. 306.

228 Sermón de fray Hernando de Santiago en las honras fúnebres en honor a Felipe III en la catedral de Granada, en 1621. Citado por Félix Herrero, en *La oratoria sagrada...*, p. 301.

229 Durante el largo reinado de Carlos II hubo en España duras sátiras centradas en la contingencia, junto a libelos difamatorios contra el rey y la corte. En palabras de un hombre de la época: “de éstos [los pasquines contra el gobierno]

mientras más debilidad manifestó la monarquía, mayor fue el intento por controlar desde arriba lo que podríamos llamar su “reputación”;<sup>230</sup> por ello, no resulta extraño comprobar que en el reinado de Felipe IV “se desterró de la Corte a predicadores críticos hacia el régimen y se intentó controlar el contenido de los sermones”,<sup>231</sup> premiando al mismo tiempo a aquéllos que elogiaban el orden imperante o lo promovían.<sup>232</sup> La información también se vigilaba con mucha acuciosidad en cuanto a la aparición, ya a partir de la década de 1620, de “piezas de opinión” como panfletos, hojas con noticias y tratados —conocidos como *avisos*, *relaciones* y *manifestos*— que apuntaban sus dardos fundamentalmente hacia el favorito del rey y sus políticas.<sup>233</sup> A causa del mencionado control de la información,

---

nunca se han librado en otros tiempos, aún los más acreditados, pero tanto ni con tanta libertad nunca se han visto”. Memorial del marqués de Aitona a Mariana de Austria (1666), citado por Carlos Gómez-Centurión Jiménez, “La sátira política durante el gobierno de Carlos II”; Gómez-Centurión señala que, ya desde los últimos años de Olivares, la crítica anónima había proliferado bastante, volviéndose una especie de “técnica de golpe de Estado” con don Juan José de Austria, enemigo acérrimo de la reina regente e impulsor de una *Gazeta*, donde atacaba a sus enemigos de la corte y entregaba noticias de la disidencia respecto de la política imperante. Durante la última década del reinado de Carlos II “la sátira se cultivó con una intensidad asombrosa. La incapacidad manifiesta de los sucesivos gobiernos, las intrigas de la camarilla alemana de la nueva reina, la ineptitud de Carlos II y el conflicto sucesorio fueron los temas predominantes para la pluma de los poetas anónimos”. Gómez-Centurión, pp. 26 y s.

- 230 Cf. John H. Elliott, *España y su mundo...* Además, del mismo autor, *El conde-duque de Olivares...* En cuanto a la reputación, Giovanni Botero afirmaba que “no está en el reputado sino en quien reputa y, además, no nace de no tener defecto o falla sino de tener excelencia y gran valía; de donde yo estimo que reputar no es otra cosa que reflexionar o considerar profundamente una cosa y que hombre de reputación es aquel cuya virtud, por no poderla fácilmente penetrar y comprender de un solo golpe, es digna de ser muy considerada y estimada, y que esto es reputar”. Giovanni Botero, “Qué es la reputación”, en *La razón de Estado...* Libro I, p. 195.
- 231 Acerca de las políticas represivas del conde-duque de Olivares, durante el reinado de Felipe IV, ver John Elliott, “Poder y propaganda en la España de Felipe IV”, en *España y su mundo...*; además, del mismo autor, *El conde-duque de Olivares...*
- 232 Esta actitud de represión de opiniones contrarias ya caracterizaba las políticas del duque de Lerma, durante el reinado de Felipe III. Cf. al respecto Antonio Feros, *El Duque de Lerma...* Similar situación ocurrió en el reinado de Felipe V, pues después de 1707 y 1714 se dio una fuerte represión en Valencia y Cataluña respectivamente, la que buscaba, por un lado, evitar posibles rebrotes de episodios de revuelta y, por otro, demostrar el poderío del nuevo rey Borbón y la mano férrea que aplicaría a los posibles rebeldes dentro del territorio hispánico. Cf. Ricardo García Cárcel, “La opinión de los españoles sobre Felipe V después de la Guerra de Sucesión”.
- 233 Cf. Richard Kagan, “History, Propaganda and Philip IV”, en *Clio & the*

muchas veces las opiniones desfavorables eran prudentemente disimuladas tras el velo del “consejo”; de este modo, quien se atrevía a esbozar alguna crítica desde el púlpito, ya fuera por presión de grupos de poder o por el imperativo moral que mandaba la labor evangélica, se apresuraba a asegurar que su prédica no pretendía ser un ataque dirigido al rey o a su valido en concreto, sino que tenía como propósito *recomendar* al monarca sobre la adopción de posturas distintas a las seguidas hasta esos momentos, con miras a conservar la salud y la paz de sus reinos y de sus vasallos.<sup>234</sup> En la época, se destacaba con mucha fuerza la necesidad de que el monarca contara con buenos consejeros y de ahí que muchos predicadores dispusieran sus sermones a modo de recomendaciones dirigidas al rey, en las que se lo alentaba a tomar ciertas decisiones en detrimento de otras, como fue el caso de muchas prédicas enunciadas en presencia de Carlos II, en la Capilla Real de Madrid, en las que se le aconsejaba tomar en sus manos las riendas de un gobierno atrapado entre facciones ávidas de poder.<sup>235</sup>

En Nueva España, la falta de testimonios suficientes respecto de sermones centrados en la crítica contingente no es indicativo de que ella no hubiera existido; incluso más, es probable que, tal como sucedía en la península, la divergencia se produjera en géneros o “superficies de inscripción”<sup>236</sup> diferentes, es decir, libelos, sátiras o coplas anónimas, en las que pudiera haberse manifestado el descontento frente al sistema monárquico sin mayor riesgo de represalias. Muy indicativo de la censura a las opiniones políticas es una advertencia que incluye Juan Ignacio de Castorena y Ursúa en su *Gaceta de México*, donde declara que en ella “No se hazen reflexiones políticas, porque se goza de un gobierno pacífico y porque las Máximas de estado se gobiernan por el irrefragable dictamen de nuestro Soberano”.<sup>237</sup> Esta declaración de principios era usual en

---

*Crown...*, pp. 204-205. Sobre el favorito como “amigo personal” del rey, ver Antonio Feros, “Almas gemelas: monarcas y favoritos en la primera mitad del siglo XVII”.

234 Antonio Feros, “Confrontación ideológica y división faccional”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 10, pp. 382-411.

235 Cf. Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríño, “Facciones cortesanas...”; del mismo autor, “La sacralización de la dinastía en el púlpito de la Capilla Real en tiempos de Carlos II...”.

236 Cf. Paul Ricoeur, *La memoria, la historia y el olvido...*

237 Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, “Florilugio Historial de Mexico Y noticias de nueva España, que se imprimen cada Mes: las de primero hasta fin de Junio

las “gacetas” durante la monarquía, en que se solía —o debía, más bien— dejar la política afuera; José Antonio Alzate y Ramírez dirá lo mismo en sus *Gacetas de Literatura*. Lo que me interesa destacar es la afirmación respecto de que la razón para no referirse a la política es, en Castorena, que “se goza de un gobierno pacífico”, pues es usual en los sermones encontrar este tipo de aseveraciones, en cuanto a que México goza de absoluta paz:

Yo quisiera que se leyese a San Gregorio quando tan amargamente llora, que los tumultos de la guerra de Italia le arrebatában de la mano la pluma para proseguir sus escritos [...] y la paz que los Indianos gozamos, los necessitasse a todos para confessar que hoy el Paraíso del mundo son las Indias. Para ellas hecha su conquista, ya por inútiles, quebró Dios las armas, abrasó los escudos; nació en su hemisferio la luz de su Fe y desde entonces se canta y se goza la paz que nos trajo.<sup>238</sup>

Esta idea de que América y en particular México es el paraíso del mundo será frecuente en la segunda mitad del siglo XVIII, como veré en la tercera parte. Castorena asegura que sus gacetas serán “una fidelísima Relación de lo que acaece en estas dilatadas Regiones”,<sup>239</sup> pero lo cierto es que su celebración de la paz contrasta con lo que aparece en otro tipo de registros, como el *Diario de sucesos notables* de Antonio de Robles, donde se consigna, por ejemplo, los alborotos que se produjeron en 1664 cuando el obispo de Puebla, Diego de Escobar y Llamas, al ser nombrado virrey interino, no demostró respeto al virrey saliente don Juan de Leyva y de la Cerda, conde de Baños, “despojándolo del puesto de virrey sin título aquella tarde”, mandándole desalojar el palacio con su esposa “enferma y sangrada” y permitiendo o, al menos, no haciendo nada por impedir, que se hiciera “una máscara<sup>240</sup> indecentísima en que sacaron en estatuas al conde virrey y a la condesa su mujer”, pregonando muchas injurias y haciendo paseo por las calles, siendo todavía virrey el conde, lo que sin

---

de 1722”, en *Gacetas de México...*, n° 6, p. 51.

238 Dedicatoria, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

239 Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, “Gaceta de México y noticias de Nueva España, que se imprimirán cada mes, y comienzan desde primero de Henero de 1722”, en *Gacetas de México...*, n° 1, p. 4.

240 Según Covarrubias, la máscara “de que hoy se usa contrahaze al natural la persona que quiere”. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 792.

duda constituía una grave ofensa a la misma majestad del rey, “cuya imagen representaba, con tan atroz delito siendo tan público”.<sup>241</sup>

Aunque todo parecía una gran suma de desacatos, Robles puntualiza que Osorio, como era de suponer, respondió a todo asegurando que no había solicitado ninguna de las manifestaciones de júbilo que se habían producido a su llegada a la ciudad de México y que éstas habían surgido espontáneamente de la plebe, al enterarse de la salida del conde: “por estar tan mal querido el conde virrey, el pueblo, teniendo noticia de que le habían llegado la tarde antes despachos del virrey al señor obispo, por el regocijo de que cesaba el gobierno tiránico del conde, hizo esta demostración”. Se había descubierto que el virrey había quemado o escondido todos los papeles con anteriores avisos de que debía abandonar el cargo, de modo que había sido el mismo obispo quien se había encargado de llevar el cajón del pliego con la notificación, pues “no era prudencia fiar el pliego de otra mano, para que el conde con la suya hiciera lo mismo que había hecho con los demás”. Antes de eso, Osorio había mandado leer un aviso en la catedral de México, en el que proclamaba la existencia de cédulas reales que ordenaban destituir al virrey de su cargo, en respuesta de las múltiples quejas recibidas desde la Nueva España; el edicto amenazaba con excomunión, además, a quienes tuvieran estas cédulas escondidas, lo que fue un abierto desafío al gobierno secular.<sup>242</sup> Nuevamente encontramos aquí un escándalo asociado a la celebración de *Corpus Christi*, pues Osorio de Escobar, en su calidad de nuevo virrey, había ordenado que la procesión del 12 de junio de ese año no pasara frente al palacio real como había ordenado el conde de Baños los dos años anteriores con el único fin de que la condesa enferma pudiera observar el desfile. El clero secular acató las órdenes de Osorio, lo que constituía un agravio adicional al virrey saliente.<sup>243</sup>

Respecto de la infantería, que había revoleado la bandera al verlo pasar, se aseguraba que había sido “por el amor que le tenían” al obispo, del mismo modo, en cuanto a las campanadas que se hicieron

241 Antonio de Robles, “Adiciones” al año de 1666, en *Diario de sucesos notables*, tomo I, pp. 29 y ss.

242 Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial...*, p. 265.

243 Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial...*, pp. 265 y ss.

sonar a su entrada a México, “eso se hizo como arzobispo electo y gobernador que era y no como a virrey”, aunque ambos tipos de repique se parecían muchísimo. En cuanto a la mascarada, había sucedido en Puebla y estando Osorio en México, “no pudo estorbar lo que allá sucedía”, de modo que no tenía responsabilidad en ello; por último, a las demás acusaciones no respondió “por ser de poca sustancia”.<sup>244</sup>

Como se puede apreciar, evidentemente había conflictos con la autoridad en los virreinos, lo que comúnmente se expresaba en pugnas entre el poder “civil”<sup>245</sup> o secular y el eclesiástico, pero también en motines populares y quejas de la plebe, todo lo cual no suele aparecer en los sermones impresos. A modo de ejemplo, en una prédica dedicada a la muerte de Felipe III en la Puebla de los Ángeles, el clérigo encargado del discurso establece un contraste entre los poetas y los predicadores: considera que los primeros cantan —o más bien croan— desvaríos desde los charcos y debieran ser azotados, mientras que los segundos son los encargados de referir verdades. Y si los primeros cantan cínicamente, los segundos lamentan sinceramente la muerte del rey, lo que nos permite suponer que, al menos en la opinión de los eclesiásticos, los mencionados poetas no lamentaban en absoluto el deceso del monarca:

Yo digo que es esta la ocasión en que cada uno habla como quien es: plugiera a Dios huviéramos visto azotados en esta ocasión a malos Poetas, pero quién duda sino que como ellos cantan en charcos, no se han oydo sus voces en Palacio, canten ellos y cantarán desvaríos, que nosotros lloramos y referimos verdades.<sup>246</sup>

La asociación que hace el predicador arriba citado entre poesía y mentira, por un lado y entre predicación y verdad, por el otro, nos asegura que el sermón no es el género más adecuado para buscar expresiones de desagrado respecto del régimen imperante, al menos en el caso del virreinato, donde no he encontrado una sola prédica que se refiera en términos negativos al rey. No es que los predica-

244 Todas las citas en Antonio de Robles, “Adiciones” al año de 1666, en *Diario de sucesos notables*, tomo I, pp. 29-31.

245 “CIVIL: todo lo que pertenece al derecho de ciudad. Derecho civil, el romano y el secular, en respeto del Derecho Canónico”. En definición de “Ciudad”, Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 428.

246 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 6.

dores hayan sido siempre veraces, evidentemente, pero sí eran los defensores de lo que se consideraba “la verdad”, asociada a un orden de mundo establecido. Si los propios predicadores consideraban que estaban encargados de “referir” dicha verdad, frente a las mentiras inventadas por los poetas, ello nos habla de una concepción del propio quehacer y de un concepto de “lo verdadero” en estricta alineación con el poder.

Como mucho, si había algún defecto o crítica respecto del rey que acababa de morir, por problemas quizá demasiado evidentes y sonoros como para ignorarlos, el predicador podía referirse a ellos sin exponer su opinión al respecto, como en el siguiente caso, en que el orador sagrado menciona una serie de medidas dejadas inconclusas por Felipe III y que su sucesor debió concretar: “por qué no lo hizo su Majestad mientras vivía? Eso aún no lo sé yo, descúbralo el tiempo, pero debemos pensar que fue muy conveniente y muy justo”.<sup>247</sup> En la anterior cita queda clara la función deliberativa de la prédica: recordemos que, mediante esta función retórica, se exhorta a los fieles a pensar o actuar de determinada manera, pues ése es su deber como cristianos y vasallos del rey. En este ejemplo específico, se insta al auditorio a no poner en duda las acciones del rey, ni tratar de entenderlas, pues simplemente se las debe aceptar y considerar convenientes y justas.

En suma, si hubo críticas al gobierno, si hubo sermones centrados en destacar los defectos del monarca o del virrey, no ha quedado suficiente rastro de ellos, probablemente porque dichas críticas no pasaron el filtro necesario para alcanzar las prensas; ahora bien, más allá de eso, en los archivos inquisitoriales de México, donde hay gran cantidad de prédicas manuscritas denunciadas al Santo Oficio y que no llegaron a ser publicadas, se puede ver que no hay muchos casos relativos a predicadores acusados, por ejemplo, de difamar al virrey; en cambio, son mucho más frecuentes las disputas locales entre cleros por cuestiones de impuestos, limosnas, jurisdicción, etcétera. Parece poco probable que se dieran estas críticas de manera frecuente, si se toma en cuenta la gravedad de una falta considerada de alta traición, como mencionaba anteriormente y si se considera el estrecho control que se ejercía sobre la palabra predicada, especialmente en su versión

---

247 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 9v.

impresa.<sup>248</sup> Es más; cuando veamos la emergencia de sentimientos de amor por *la patria de la que se es natural*, emociones motivadas particularmente por el fenómeno guadalupano, ya rondando la mitad del siglo XVIII, quedará en evidencia que, al menos en los sermones, el hecho de resaltar a la Nueva España por sobre las demás *naciones* del orbe —*non fecit taliter omni nationi*, habría dicho Benedicto XIV frente a la imagen— generalmente no iba acompañado por un denuesto de la Corona ni de otras latitudes, sino más bien de un orgullo por la propia *patria* y un optimismo por el porvenir, en una búsqueda reivindicatoria de integración en el conjunto del sistema monárquico y religioso, exigiendo para el virreinato condiciones semejantes a las de reinos europeos, pero sin que ello emanara de una crítica explícita a la monarquía.

Por lo demás, también es posible que los predicadores que ya habían conseguido cierto renombre no quisieran poner en riesgo la estabilidad de su puesto denunciando un sistema que les acomodaba; tampoco debe descartarse la posibilidad de que haya sido genuina lealtad al rey lo que propiciara una anulación de la mirada crítica hacia él. Lo que queda demostrado es que las vinculaciones entre púlpito y poder eran una constante a lo largo de toda la monarquía hispánica y de ahí que no resulte sorprendente descubrir que, en general, los predicadores fueron mucho menos los defensores de los oprimidos o de los más pobres, que un conjunto de individuos identificados con cuerpos en pugna, en busca de privilegios dentro de un sistema organizado en torno a mercedes y beneficios.

Ya visualizábamos algo al respecto en la primera parte de este trabajo, cuando me refería a las redes clientelares que se establecían entre predicadores y respecto de quienes evaluaban sus prédicas previo a su impresión. Pero había muchos otros tipos de relación entre los diferentes grupos locales, que no aparecen en los sermones más que tangencialmente y que apuntan a señalar que los habitantes de Nueva España estaban bastante ocupados con lo que sucedía en su propio territorio como para preocuparse además de criticar a la península, salvo, por supuesto, en el caso de que les tocaran sus propios intereses, como en el siguiente ejemplo, que consigna Jonathan Israel, en

---

248 En la primera parte de este trabajo cité el libro de José Francisco Isla, quien culpaba de las malas prédicas a los encargados de revisarlas previo a que el predicador subiera al púlpito, quienes no denunciaban las aberraciones a tiempo. Cf. José Francisco Isla, S.J., *Crisis de los predicadores...*



que se aprecian las tempranas luchas de poder entre peninsulares y nacidos en la Nueva España:

El 13 de agosto de 1618 [el padre Gómez, jesuita de origen peninsular] pronunció un sermón en la capilla del Hospital de San Hipólito de México, uno de los más grandes y ricamente dotados de las Indias, que tenía estrechos contactos con los peninsulares y se especializaba en los pasajeros que llegaban enfermos de España. En aquella coyuntura, se refirió a la discutida decisión tomada poco antes por el virrey marqués de Guadalcazar de vender varios cargos de prestigio a aspirantes criollos, y criticó furiosamente esta medida. Dejándose llevar por sus propias palabras, se atrevió a denigrar a los criollos en términos inequívocos, declarándolos incompetentes para manejar nada, ni siquiera [un gallinero], ya no digamos el gobierno de una comarca o de un municipio. No es sorprendente que al escuchar estas palabras los feligreses se hayan alborotado, vociferando y echando mano de sus espadas, de manera que la misa terminó en un caos.<sup>249</sup>

En el ejemplo anterior se puede apreciar que los conflictos entre peninsulares y nacidos en suelo novohispano se produjeron desde muy temprano en el virreinato, por lo que no se trataría de un suceso exclusivo del siglo XVIII; no obstante, éstos no eran los únicos roces que se producían entre diferentes cuerpos de la sociedad: también eran muy comunes los problemas entre órdenes religiosas, como el siguiente ejemplo, extraído del *Diario de sucesos notables* de Antonio de Robles, en el que se advierte el calibre de las diferencias entre franciscanos y dominicos por la discutida cuestión de la Inmaculada Concepción de la Virgen:

---

249 “La tempestad provocada por el padre Gómez duró varios meses. El arzobispo Juan Pérez de la Serna se vio en posición muy difícil, porque ciertos miembros del bajo clero secular de la capital ya habían pedido desde tiempo atrás que se amonestara al locuaz eclesiástico, de modo que después del incidente era casi imposible no hacer caso de esta petición. Parecía segura la ruptura del clero secular con los jesuitas, a pesar de que hasta ese momento habían tenido siempre lazos muy estrechos. El hecho es que el padre Gómez recibió una rigurosa reprimenda arzobispal y se le prohibió que predicara. Ante ello, los jesuitas, sintiéndose insultados, dejaron a un lado su acostumbrada cautela y entraron en liza para defender a Gómez, negando la legalidad de las medidas adoptadas por el arzobispo. Esto provocó una fuerte disminución de la simpatía y del respeto de que los jesuitas gozaban entre los criollos, y los donativos a la Compañía sufrieron una mengua impresionante, aunque sólo temporalmente”. Jonathan Israel, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial...*, pp. 91 y ss.

[...] estos días se ha dicho que el provincial de San Francisco de esta provincia, Fr. Manuel de Argüello, el día de la Concepción del año pasado, en la catedral de la Puebla, predicó muchos disparates, ocasionando muchas inquietudes en los oyentes acerca del misterio de la Concepción, en la opinión de la religión de Santo Domingo, y contra el cabildo de dicha iglesia; y comenzando el sermón, dijo: vengo a predicar a este pueblo, digo Puebla, a estos perros manchados (esto fue por los religiosos de Santo Domingo) y a enseñar al cabildo a predicar, diciendo que el Dr. Vaca, canónigo de aquella iglesia, en un sermón se había dejado las seis vacas en el cielo, que él las traería de allá, y sobre esto fundó su sermón con tantos desatinos, que el cabildo hizo entonar el credo y no obstante siguió predicando, y así que se bajó del púlpito, lo desaparecieron los religiosos de su orden, conociendo que si no lo hacían así, la plebe amotinada lo quería ir a matar a pedradas a su convento, que no se ejecutó, porque no lo hallaron porque luego salió para esta ciudad de México; y después de algún tiempo el dicho provincial imprimió su sermón, lo cual consiguió por haberlo enmendado, y no ser el mismo sermón como lo predicó.<sup>250</sup>

Como vimos anteriormente, a la fecha en que se produjo el episodio que relata Robles, ya el misterio de la Inmaculada Concepción había sido jurado en distintos territorios de la monarquía y había sido aprobada por Roma su celebración dentro del rito litúrgico; no obstante, ello no impedía las disputas que encabezaban particularmente los dominicos, quienes no compartían la postura inmaculista. Además, ello nos permite comprender que una cosa eran los decretos emanados de la metrópoli y Roma —por ejemplo, la prohibición de controversias en torno a este misterio— y otra muy distinta lo que sucedía en terreno, donde las rencillas locales podían explotar por cualquier motivo, mezclando cuestiones espirituales con profundas diferencias ideológicas y prácticas.

Otro tipo de roce se producía entre el clero diocesano y el regular, ejemplo de lo cual es el siguiente caso de 1718, tomado de los archivos de la Inquisición de México, en que un agustino llamado Juan Román tuvo la mala idea de criticar a los eclesiásticos seculares, diciendo que gastaban mucho y que no repartían sus riquezas

---

250 Antonio de Robles, “*Sermón del padre Argüello en la Puebla. Miércoles 17*”, en *Diario de sucesos notables*, tomo III, pp. 254 y s.

entre los pobres, lo que constituía un incumplimiento de su labor religiosa:

Es verdad (dice S. Juan Crisóstomo) que hay muchos sacerdotes en el nombre, pero en las obras, muy pocos. *Multi sacerdotes, pauci sacerdotes; multi nomine, pauci opere* [...] Hay muchos con nombre de Pastores; pero muy pocos que cumplan con la obligación de apacentar las ovejas [...] y para qué [debe utilizar el dinero un religioso]? Para pompas? Para regalos? Para ostentaciones vanas? No, por cierto, dicen los Evangelistas, sino para repartirlo a los Pobres: *ut ponerent ante turbas*, porque no son nuestros los Panes, dice como tan misericordioso Padre y de la Iglesia, mi Agustino, sino de los Pobres y para los Pobres; *non illa Nostra sunt, sed pauperum, quorum procuraciones gerimus*. No son los bienes eclesiásticos (dice S. Bernardo) para vanidades en la persona, y casa [...] son para que se repartan a los Pobres necesitados. *Distribuit Discipulis suis, ut ponerent ante turbas*. [...] Esta es, Señores, la obligación que hoy ensea a los Eclesiásticos el Evangelio, es lo que les manda, repartir uno y otro pan, el pan espiritual de la doctrina, para que las almas no se quexen de que les falta, y el pan material de la limosna, para no ser reos de la muerte de los Pobres.<sup>251</sup>

A fray Román le fue bastante mal con su sermón, como a muchos otros cuyos casos se encuentran consignados en los archivos inquisitoriales, acusados de difamar, provocar o faltar el respeto a algún grupo local en Nueva España. En este ejemplo, uno de los grandes problemas fue el contexto en el que se predicó el sermón: la catedral de México, en presencia del cabildo eclesiástico. Es posible suponer que en regiones más apartadas haya habido múltiples sermones parecidos, pero probablemente no tuvieron la notoriedad ni resonancia de los predicados en la catedral de México, donde fácilmente se generaban reacciones y los mismos asistentes podían exigir el cumplimiento de la norma conciliar que mandaba que los predicadores que “moviesen escándalos y alborotos” fueran castigados. Como rezaba el III Concilio Mexicano:

El principal cuydado de los obispos y prelados debe ser el predicar la palabra de Dios y proveer que se predique y enseñe la doctrina chris-

251 AGN, Inquisición, volumen 770, s/n, entre folios 449v y 450r.

tiana [...] Velando en que los curas y los demás eclesiásticos cumplan con sus oficios y ministerios en esta parte, de manera que los súbditos, especialmente los rudos y de menor entendimiento, sean alimentados y sustentados con la palabra de Dios y doctrina provechosa, y a esta causa, si algún predicador (lo que Dios no permita) sembrase errores contra la fe o con su predicación moviesse escándalos y alborotos en el pueblo, conforme al sancto concilio tridentino el prelado le prohibirá el predicar aunque sean religiosos.<sup>252</sup>

Román fue acusado ante el Santo Oficio y castigado: mientras se decidía su suerte, fue mandado encerrar en la cárcel de su convento “sin salir de ella sino para la Iglesia, Coro, actos de comunidad y para venir a la portería del Tribunal de tres en tres días [...] con su compañero vía recta, todo so pena de excomunión”<sup>253</sup> y, aunque se defendió diciendo “no hubo en mí ánimo ni voluntad de satirizar al Venerable Cabildo Eclesiástico, Curas del Sagrario y demás Eclesiásticos”, su protesta no fue muy convincente, en especial después de que un testigo lo acusara de entrar al púlpito riendo. Frente a esto, él intentó hacer sus descargos, refiriéndose al miedo que provocaba el ejercicio oratorio frente a un auditorio: “él decía, que entré al púlpito riéndome, acción increíble, y aun incompatible con la mutación que causa el susto en los principios de una oración, o de otro cualquier acto literario o político, y estando asustado, reírme, no es contrahible a juicio alguno”.<sup>254</sup>

Pese a sus intentos por defenderse, fue encontrado culpable de efectuar proposiciones injuriosas en su sermón, por lo que fue condenado a destierro de seis años a “diez leguas en contorno de dicha ciudad”<sup>255</sup> y a cuatro años de prohibición absoluta de predicar. De este modo, debió radicarse en el convento agustino de Puebla, vigilado de cerca por el prior, mismo que en 1722 certificó que el acusado efectivamente no había predicado durante los cuatro años en que le estaba impedido hacerlo. Román acompañó la certificación del prior con una carta en la que pedía el término de su castigo; para su suerte, le fue levantada la prohibición de predicar, pero debió continuar su

252 *Decretos del concilio tercero provincial mexicano (1585)*, Liber tertius, De doctrinae cura, p. 378.

253 AGN, Inquisición, volumen 770, s/n, entre folios 457r y 458r.

254 AGN, Inquisición, volumen 770, s/n, fol. 496r.

255 AGN, Inquisición, volumen 770, s/n, fol. 503r.

destierro en Puebla por dos años más. Llama la atención, al leer los manuscritos de las cartas que fray Román enviaba al Santo Oficio periódicamente para pedir la absolución de sus culpas, las mutaciones que fue sufriendo su escritura con el paso del tiempo y el tono cada vez más suplicante de su mensaje. Esto nos permite inferir que la prohibición de predicar era considerada un castigo severo, pero, más todavía, el destierro, en una época en que era tan importante el arraigo a la tierra.

Mediante los ejemplos anteriores he querido graficar el tipo de conflictos que pueden ser encontrados en los sermones novohispanos de este periodo, centrados, en la gran mayoría de los impresos y en términos muy generales, en la mantención del *statu quo*, así como en la impugnación de grupos contrarios, en el caso de las prédicas censuradas.<sup>256</sup> Este deseo de conservación de los privilegios, junto a los intentos por modificar situaciones consideradas adversas para los propios intereses, parecía ser mucho más relevante que realizar grandes denuncias de las autoridades o promover algún tipo de cambio social, aun cuando también había espacio para la crítica moral y, como vimos en el ejemplo tomado del sermón de fray Román, el tema de los pobres pudiera funcionar como telón de fondo para acusar y plantear reivindicaciones respecto de grupos considerados contrarios.

En ese sentido, si se compara el periodo que he elegido con el que aborda Carlos Herrejón –última parte del siglo XVIII y primera mitad del XIX en México–, podría parecer que los eclesiásticos que estudio no tienen mayor interés por lo que hoy entendemos por “política”, especialmente si se los contrasta con los predicadores que tomaron un rol activo defendiendo o atacando desde el púlpito a la insurgencia, a principios del siglo XIX. No es así. Muy de diverso modo, si se observa con cuidado, se verá que siempre los predicadores han estado vinculados a cuestiones de gobierno, política y poder; sólo cambia de una época a otra el contenido de lo que defienden. Es por ello que en el apartado siguiente veremos qué reflexiones en torno a lo que podríamos llamar “teoría del gobierno” o del príncipe es posible encontrar en los sermones novohispanos. En general, como se

256 No quiero decir con esto que todos los sermones se reducen a esta actitud de conservación del orden imperante, por un lado, y ataque y defensa frente a grupos contrarios o diferentes, por el otro, pero sin duda es una tendencia notoria, al menos hasta mediados del siglo XVIII.

hará evidente, estas “líneas de opinión” aparecen en prédicas relativas a sucesos oficiales de todo el régimen.

Veremos a continuación, de este modo, cómo aparece cada uno de los monarcas del periodo que estudio en los sermones novohispanos del *corpus*. Pretendo analizar estas menciones desde una perspectiva múltiple: por un lado, me centraré en los elementos que los mismos predicadores ponen de relieve o buscan disimular de cada uno y, por el otro, veré qué figura de gobernante ideal proponen a partir de la mención de uno u otro monarca. En el caso de que aparezcan referencias a Nueva España en relación con los reyes, las consignaré con especial detención.

#### REPRESENTACIÓN DE LOS REYES DEL PERIODO EN LA ORATORIA SAGRADA (1621-1759)

*... no es nuevo andar los Sermones  
poderosos entre los assientos regios...*

Manuel Romualdo Dallo y Zavala,  
*El Throno del Supremo Juez,  
María Santísima...* (1746).

Antes de entrar en el tema de este apartado y para no generar una imagen distorsionada de los sermones como si fueran una superficie impoluta, creo necesario puntualizar que, pese a todos los intentos de bloqueo de críticas y de resguardo de la imagen del rey que revisábamos anteriormente, había defectos de los monarcas que traspasaban las fronteras de ultramar, llegando a oídos de los vasallos americanos. En esos casos, los predicadores difícilmente podían disimular lo que era secreto a voces; por ejemplo, la debilidad o lubricidad de un monarca o bien la preocupación que generaban sus políticas de gobierno en manos de consejeros inescrupulosos. Ante estas situaciones, los eclesiásticos activaban todo el poder cosmético que les entregaba la retórica, con el fin de maquillar lo mejor posible los defectos de los reyes, ampliando sus virtudes hasta un punto cercano a la fantasía. En efecto, el ingenio expresivo podía ser lleva-

do al extremo, recurriendo a cualquier parecido o comparación que pudiera resultar creíble y reconocible para el auditorio. Recordemos que ya Aristóteles señalaba que el orador debía buscar qué resultaba verosímil para determinado público si quería lograr el éxito en su discurso oratorio; sin duda, para la época, las mejores fuentes de argumentos verosímiles eran la tradición clásica grecolatina y la Biblia, pues eran irrefutables.

Es por ello que, sobre todo a partir de las últimas décadas del siglo XVII, veremos desfilar por las piezas oratorias todo tipo de personajes religiosos y profanos con los cuales se asociaba al monarca y a su familia: a modo de ejemplo, Carlos II podía ser comparado con el ave fénix o con el patriarca Moisés, dependiendo de si se quería enfatizar su pronta resurrección en el entrante régimen Borbón o su papel de guía del pueblo hacia la tierra prometida; Felipe V podía aparecer como el nuevo rey David, por haber tenido que luchar contra enemigos muy poderosos, o incluso podía compararse con el mismo Mesías, por haber traído la esperanza nuevamente a España, luego del largo e infértil reinado de Carlos. El malogrado príncipe Luis, antes de su trágico fin, podía fácilmente ser asociado con el rey Salomón, por hijo de David; por su parte, su hermano Fernando VI era visto como muy parecido a Josías, último rey de Judá, reconocido por su enorme piedad.

Es así que, de manera particular en los sermones sobre reyes, se producía todo un despliegue de referencias culturales que para el público oyente debieron ser entendibles y conocidas en mayor o menor medida, ya fuera por referencias orales, formación religiosa, por iconografía o por lecturas. Estas referencias funcionaban a partir de una paradoja: el procedimiento de *abstracción* de las características personales del rey mediante su inmersión o dilución en el perfil de un personaje conocido tenía la misión de hacer más *concreta* la imagen del monarca, acercando al rey a la plebe, con lo cual se buscaba que su figura no quedara reducida a una serie de cédulas y disposiciones, sino que cobrara, como afirma Carlos Herrejón, un “sentido unitario en la presentación de conjunto de su vida y virtudes. Casi personaje de la corte celestial se hacía presente en los púlpitos del imperio español. Y de paso se recordaba el sentido final de la organización política”<sup>257</sup> y se reforzaba el sentido completo de la monarquía.

257 Carlos Herrejón, “La potestad política...”, p. 163.

Muchos son los autores que se han referido a los esfuerzos por mejorar la imagen de la monarquía como un aparato de *propaganda* dentro del cual la predicación cumplía un papel esencial, comparable al de las múltiples festividades relacionadas con los acontecimientos más importantes de la monarquía, como juras y proclamaciones de reyes o entradas de virreyes.<sup>258</sup> Los alcances de la propaganda, empero, deben evaluarse con cautela, pues, como advierte John Elliott, “se corre el riesgo de que el funcionamiento de una maquinaria propagandística nos impresione más a nosotros que a aquellos a quienes iba dirigida, por la simple razón de la cantidad de testimonios que han quedado para generaciones posteriores”.<sup>259</sup> Elliott indica que, por ejemplo, para el caso de la España de Olivares, “los nuevos recursos propagandísticos del Estado del siglo XVII eran perfectamente susceptibles de resultar contraproducentes y de perjudicar a la propia causa para cuya promoción habían sido ideados”.<sup>260</sup> Es así, que no siempre la propaganda resultaba efectiva, por lo que, en el caso de los sermones, trataré de estudiar los alcances de esta herramienta en su justa medida.

Por lo demás, el sentido descendente de la propaganda proveniente de la metrópoli no dejaba de ser un ideal que se topaba con el espacio multijurisdiccional que caracterizaba a la monarquía, cuyas realidades plurales desorganizaban la linealidad propagandística, dispersándola en variados sentidos locales. Esto quiere decir que cada espacio o territorio de la monarquía reinterpretaba el mensaje central según sus características particulares —como el conocido “se acata, pero no se cumple”— y por eso cada vez que podían, los predicadores recordaban, por ejemplo, la necesidad de dar los cargos de importancia a los nacidos en territorio americano, aun cuando el tema central de su prédica fuera uno muy diferente. En otras palabras, el proyecto de la monarquía es reinterpretado constantemente según las realidades locales y, en la medida en que todas las jurisdicciones actuaban de distinta manera, siguiendo sus propios intereses, se podían generar conflictos o diferencias importantes, como sucedió, por ejemplo,

---

258 Cf., entre otros, los estudios de Víctor Mínguez, Carmelo Lisón Tolosana, José Manuel Nieto Soria, María José del Río Barredo, citados en la bibliografía.

259 John H. Elliott, “Poder y propaganda en la España de Felipe IV”, en *España y su mundo...*, p. 211.

260 John H. Elliott, “Poder y propaganda en la España de Felipe IV”, en *España y su mundo...*, p. 211.



con los reinos rebeldes que no aceptaban a Felipe V como rey.<sup>261</sup> A propósito de este rey, como ya va siendo evidente a lo largo de este trabajo, la cantidad de sermones alusivos a él es mayor que para los demás reyes; ello resulta lógico si se considera que provenía de una dinastía foránea y que su ascenso al trono no fue fácil, pues, entre otras cosas, puso a Europa en guerra. De este modo, la necesidad de propiciar adhesión al nuevo rey y cohesión en sus reinos movilizó el aparato retórico sustentado desde el púlpito y esa es la razón de que gran parte de los temas que trato aquí tengan algún tipo de relación con el recién llegado Borbón: en efecto, hubo que recurrir a la historia sagrada, a la historia bíblica, a los troncos genealógicos, a todo aquello que sirviera para legitimar al nuevo monarca, a diferencia de los demás reyes, de quienes se solían decir cosas parecidas, matices más o menos. Veamos a continuación cómo aparecen mencionados en los sermones que estudio los reyes del periodo que interesa a este trabajo (1621-1759), para que se vean las diferencias de cada monarca y se aprecie mejor a lo que me refiero.

#### FELIPE III Y FELIPE IV, TIEMPOS DE CONSERVACIÓN

*No hay cosa más odiosa en los gobiernos que alterar las cosas a las que la antigüedad ha dado reputación... La novedad trae consigo odio y la mutación de usos inveterados no puede pasar sin resentimiento.*

Giovanni Botero.

#### FELIPE III

Según John H. Elliott, durante los reinados de Felipe III y Felipe IV los *principales objetivos* de la política española, que habían caracterizado los reinados paradigmáticos de Carlos V y Felipe II, permanecieron invariables; éstos eran “el mantenimiento de la causa católica, la defensa de los intereses dinásticos de las dos ramas de la Casa de

<sup>261</sup> Agradezco a José Javier Ruiz Ibáñez por esta observación. Cf. Elliott, Tarrés, Gil, Hespanha *et al.*, 1640: *la Monarquía hispánica en crisis...*

Austria, la conservación de las provincias leales del sur de los Países Bajos y la exclusión de los extranjeros del imperio español de las Indias”.<sup>262</sup> Sin embargo, los contextos habían cambiado y por más que se siguieran defendiendo los mismos objetivos, lo cierto era que no todos podían llevarse a la práctica.<sup>263</sup>

En efecto, al inicio de su reinado, Felipe III se esforzó por mostrarse como heredero directo de las glorias pasadas, como un rey “justiciero, religioso y prudente”,<sup>264</sup> a semejanza de sus antecesores, especialmente de su padre. En ese sentido, lo ideal, para el sucesor del “rey Prudente”, hubiera sido seguir los pasos de su progenitor, defendiendo la fe y conquistando tierras y hombres a ambos lados del océano; no obstante, ello ya no era posible y ambos serían recordados de manera muy distinta por la posteridad, como se puede apreciar en un sermón fúnebre en honor a Luis XIV, predicado en 1717 en México:

Los dos Philippos Segundo y Tercero conservan en el archivo de la Fama los créditos, el uno de su prudente cordura y el otro de su Christiana piedad, el primero mereció el título de Salomón Español y el segundo puede llamarse el Español David, pues tan de apuesta lucieron en estos príncipes la Sabiduría y la Santidad.<sup>265</sup>

El reinado de Felipe II había legado muchos problemas a su sucesor y el estado problemático general apremiaba a “refundar la monarquía”,<sup>266</sup> lo que llevó al nuevo rey a optar por promover una

262 John H. Elliott, “Política exterior y crisis interna: España, 1598-1659”, en *España y su mundo...*, p. 175.

263 Sobre la complicada situación de la corte en el reinado de Felipe III, especialmente por las disputas entre el valido y los consejos, ver Óscar Mazín, “Jerónimo de Cárcamo: historias paralelas del orbe hispánico”.

264 Antonio Feros, “El poder del rey”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 4, p. 157.

265 Joseph de Lanciego y Eguilaz, *Espejo de Principes...* (1717).

266 Antonio Feros se pregunta “¿qué debían hacer Felipe III y sus ministros para cambiar las condiciones, para reconstruir los fundamentos que permitiesen, en palabras comunes de la época, refundar la monarquía? ¿Podía España seguir manteniendo un activo papel en los asuntos europeos, seguir manteniendo una política de agresividad extrema participando en todos y cada uno de los conflictos que surgiesen en otros lugares de Europa? ¿Debía el monarca hispano mantener como objetivo de su política la defensa a ultranza del catolicismo? ¿Existían prioridades, y si la respuesta era afirmativa, cuáles debían ser?”. Antonio Feros, “Necesitamos milagros”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 7, p. 258. Ver también de John H. Elliott, *La España Imperial...*

política en la que primara “la conservación sobre la expansión”,<sup>267</sup> para lograr lo cual se debía, entre otras cosas, reducir gastos en ciertos flancos que tradicionalmente habían generado conflicto, como los Países Bajos.<sup>268</sup> El duque de Lerma, valido del rey, estaba convencido de que si no se acababa con el conflicto en Flandes el peligro era “la pérdida de la influencia hispana en Europa”,<sup>269</sup> de manera tal, que bajo su influjo, Felipe decidió pactar en 1609 la famosa Tregua de Doce años con Holanda, acción que le valió una profunda crítica por parte de variados sectores en España, pues implicaba un acuerdo con los herejes. Ante el peligro de que la medida fuera interpretada como una señal de que el rey tenía más en cuenta los intereses temporales que los trascendentes y que había dejado de lado la misión universal de la monarquía católica, se hacía urgente justificar la tregua con los rebeldes-heréticos holandeses “sin poner en cuestión el papel de la monarquía hispana como defensora del catolicismo”.<sup>270</sup>

De este modo y para desviar la atención frente a este hecho, se buscó un “chivo expiatorio” lo suficientemente ruidoso como para dejar en claro que no se trataba de un monarca débil en cuanto a la defensa de la fe. Este chivo expiatorio fue la expulsión de los moriscos, cuyo decreto se firmó el 9 de abril de 1609, el mismo día en que se firmó la Tregua de los Doce Años; con ello, “la humillación de la paz con los holandeses quedaría disimulada por la gloria de suprimir la última huella de dominación mora en España y 1609 sería recordado siempre como un año no de derrota sino de victoria”.<sup>271</sup> Resultaba fácil adjudicar la culpa de las recientes desgracias de España a la presencia de incrédulos y malconvertidos; de paso, esta expulsión alimentaba la campaña ideológica iniciada por Felipe y su favorito, destinada a posicionarlos como “campeones del catolicismo”.<sup>272</sup> Pese a todos los esfuerzos, lo cierto fue que, en definitiva, lo que Elliott

267 Antonio Feros, “Necesitamos milagros”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 7, p. 260.

268 Mayor detalle sobre las medidas destinadas a “refundar a monarquía”, en John H. Elliott, *La España Imperial...*

269 Antonio Feros, “Necesitamos milagros”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 7, p. 272.

270 Antonio Feros, “La respuesta del régimen: paz y catolicismo”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 9, p. 353. Ver además para este periodo, Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España. Los siglos XVI y XVII...*

271 John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 332.

272 Antonio Feros, “La respuesta del régimen: paz y catolicismo”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 9, p. 369.

llama “el problema de los holandeses” no era tan fácil de esconder detrás de la cortina de humo de los moriscos y habría de atormentar “a la España de Felipe III y Felipe IV, como había atormentado a la de Felipe II, como si confirmara que la Monarquía española no podría sacudirse jamás el peso de la *damnosa hereditas* de los Países Bajos”.<sup>273</sup>

He señalado ya muchas veces que este trabajo no constituye ni pretende ser una “historia” de la monarquía hispánica en el periodo que me interesa, sino que busca señalar aquellos acontecimientos con los cuales los sermones de Nueva España se relacionan directa o indirectamente. Como el periodo que estudio aquí comienza, precisamente, con la muerte de Felipe III, no dedicaré mayor espacio a su reinado; por lo demás, en el *corpus* de este trabajo tengo pocos sermones que hagan mención de él. Me referiré entonces especialmente a sus exequias, celebradas en Nueva España en 1621 y me centraré en aquellos elementos que se destacan de su persona y que resultan útiles para los objetivos de este estudio.

En relación con lo que mencionaba anteriormente, respecto de la necesidad de mostrar una nueva identidad de la monarquía, más católica que nunca, aunque centrada en la conservación y no en la expansión, Nueva España recibió esta iniciativa emanada de la metrópoli como un mandato simbólico destinado a destacar en Felipe III “todas las virtudes juntas”,<sup>274</sup> entre otras: la santidad, piedad, benignidad, liberalidad, mansedumbre y castidad. Se trataba, básicamente, de virtudes cristianas, lo que daría muestra del éxito de la campaña ideológica o propagandística iniciada por el duque de Lerma, encaminada, como señalaba anteriormente, a mostrar a Felipe III como adalid del catolicismo. En el sermón fúnebre predicado en la Puebla de los Ángeles en honor al difunto monarca en 1621, el predicador agustino dice que lo llorará “toda la Iglesia Católica, pues era columna suya, defensa de la Religión Christiana, cuchillo de Herejes, freno de las sectas, exemplo de Cathólicos”. No sólo lo lloraría toda la Iglesia católica, sino el mundo entero, lágrimas que inundarían incluso aquellos lugares donde tradicionalmente había habido focos de conflicto para la monarquía: “qué parte hay de el mundo donde no calentasen sus rayos, en toda Italia, en Flandes,

273 John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 349.

274 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó el Padre Maestro Fr. Juan de Grijalva...* (1621), p. 1v.

Alemania, Francia, Inglaterra, en todo el mundo le perdieron, y en todo el mundo lo lloran”.<sup>275</sup>

Como todo panegírico de reyes, junto a las virtudes del alma, como la “perfecta memoria para ver lo que está por venir, y grande entendimiento para distinguir, inferir, razonar, juzgar y elegir”<sup>276</sup> había que poner de relieve los atributos del cuerpo, pues los apologistas debían demostrar que quienes habían nacido para ser reyes tenían características físicas y espirituales que los distinguían de los demás seres humanos. Esta coincidencia entre cuerpo y espíritu era un elemento fundamental dentro de una visión de mundo de carácter organicista, en que todas las partes del mecanismo debían, como en un reloj, funcionar armónicamente. Dicho efecto armónico, empero, era a veces difícil de conseguir, en particular en el caso de ciertos rasgos muy evidentes, como el prognatismo característico de los Austrias, que con cada nuevo monarca fue haciéndose más pronunciado e indisimulable, tal como se puede apreciar en pinturas de la época; no obstante, en general los panegíricos destacaban cualidades abstractas que mucho menos apuntaban a hacer un retrato mimético o realista del monarca, que a vincular su cuerpo con un concepto trascendente de perfección, que lo habilitaba como regente de sus súbditos.<sup>277</sup> Así, los atributos ideales que se reflejaban en la constitución del cuerpo del rey eran, por ejemplo: “belleza de la cara (para atraer el amor de sus súbditos), pelo rubio (el punto medio de los dos extremos, blanco y negro), mediana estatura y porte elegante que denotaba virtud”.<sup>278</sup> En el caso de Felipe III, el predicador lo describe como sigue:

Fue su Majestad hermoso en el rostro, dispuesto en el cuerpo, ayroso y gallardo en la persona. Todas estas son circunstancias que lastiman en su temprana muerte, en la condición fue afable, generoso, benigno, de Rara y singular humanidad para todos, quién no le había de amar? Con esto fue de un ingenio muy presto en entender y muy disciplinado en las materias de el gobierno y en la noticia de los más extranjeros Reynos. Esto, todos lo confiesan y aun de aquí nascía la admiración de muchos,

275 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó el Padre Maestro Fr. Iuan de Grijalva...* (1621), p. 2.

276 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*, de 1575, citado por Antonio Feros, “El poder del rey”, en *El Duque de Lerma...*, p. 149.

277 Ver al respecto de Ernst Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey...*

278 Antonio Feros, “El poder del rey”, en *El Duque de Lerma...*, p. 150.

como era su Majestad tan detenido en resolver y executar, siendo tan fácil y tan presto en el entender.<sup>279</sup>

En el fragmento anterior se destaca la admiración que causaba el hecho de que, siendo “tan fácil y tan presto en el entender” hubiera sido “tan detenido en resolver y executar”, lo que constituía una contradicción que no podía pasar inadvertida para quienes pensaban que tanto detenimiento en el actuar provenía de un excesivo escrúpulo y falta de carácter, lo que sólo podía provocar un “humillante pacifismo” en su reinado.<sup>280</sup> El predicador se apresura a disimular el efecto de tales rumores, que apuntaban al pobre papel político del monarca, mediante una salida religiosa, asegurando que se trataba de un corazón temeroso de Dios y deseoso de no ofender a sus prójimos, lo que lo llevaba a meditar mucho antes de actuar:

En estos discursos se desvanecieron muchos y dieron por esas paredes, siendo muy fácil la inteligencia deste punto, es cierto que [su detenimiento] nascía de un temor santo, de un encogimiento humilde, de un desseo vivo de acertar en todo, y no offender a nadie y como las materias que manija un Rey son tan grandes, y todas, o las más, tengan tantas dependencias, y tan encontradas razones, siempre se encogía y se aconsejaba de otros, teniendo más caudal que todos, no es poco que un Rey tan grande, porque es común entre los poderosos aquella voz. *Licet si libet.*<sup>281</sup>

Este “encogimiento”, sin embargo, no era un defecto fácilmente trocable en virtud, menos aún tratándose de un rey, no obstante lo cual, el predicador se apresura a decir que respondía a medida de ánimo, algo no muy común entre reyes, acostumbrados a hacer, según dice, lo que su voluntad les dictaba. El peso de la evidencia era mucho, al parecer, pues al predicador no le quedó más remedio que reconocer que, indudablemente, dicho encogimiento, en un rey, constituía “tibieza” de ánimo, esto es, falta de energía.<sup>282</sup>

279 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 6v.

280 John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 353.

281 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 6v.

282 “Llamamos tibio al hombre que no haze sus cosas con cólera y brío”. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 960.

[...] jamás se conoció en su Majestad esta tibieza sino en las materias de justicia y en las que tocaban en despojo de tercera persona, porque en las materias de Gobierno, en hazer mercedes, en proveer Plaças, no vido el mundo jamás, ni tan presta, ni tan gallarda resolución, de manera que se pudo dezir de su Majestad que era [...] pies de plomo en el castigo y manos de fuego para hazer mercedes.<sup>283</sup>

La tibieza de ánimo, en este fragmento, se asocia con la prudencia y mesura al actuar, aunque difícilmente podía disimularse la cercanía que dicha tibieza tenía con el temor y el exceso de escrúpulo, en especial si se compara el fragmento anterior con otro del mismo sermón, en que se asevera que “jamás se propuso a su Majestad caso ninguno, que no preguntase primero”,<sup>284</sup> lo que daba más muestras de inseguridad que de resolución. Esta timidez se ve reafirmada en fragmentos como el siguiente, en que el predicador asume que el rey tenía “blandura en el gobierno”:

Nació también esta blandura en el gobierno de natural condición suya. Qué queréis? Que suba el agua por aquella pared arriba? Queréis que un hombre manso esté derramando siempre sangre? Pues hágoos saber que siendo así que obrava conforme a su condición, ninguno en el mundo podía condenarla, porque se ha hallado esta condición en los más excelentes y mayores gobernadores de el mundo. Moysses, el mejor de los gobernadores, fue tan manso, que quando forçosamente havia de hazer algún castigo en su pueblo, era menester que Dios baxasse y le quitasse la espada, porque si lo dexaran en su mano nunca hiziera nada.<sup>285</sup>

El predicador asegura que la *blandura* del rey era parte integral de su naturaleza, de su condición mansa y que no se podía cambiar, aunque no le parecía un problema tan grave, si nada menos que Moisés había sido reconocidamente manso y no por ello había sido menos querido por Dios o menos capaz de comandar la enorme misión que fue el éxodo de Egipto. Más allá de la comparación con un patriarca bíblico, rescate del pasado que, como hemos visto, constituía una estrategia típica al referirse a reyes, lo interesante de este fragmento y

283 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 6v.

284 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 7.

285 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 7v.

del sermón completo es que pareciera que el predicador no repara en las múltiples contradicciones de su discurso. Acabábamos de analizar la cita en que decía que el rey no trepidaba en asuntos de gobierno, en hacer mercedes y proveer plazas, pero acá nos encontramos con la afirmación contraria. En ese sentido, resulta interesante revisar el significado que “blando” tenía en la época, asociado por un lado con afabilidad de carácter y dulzura, pero por otro aludía a una persona con la cual se puede hacer y deshacer a voluntad; además, “algunas veces blando significa ser tierno, de corazón afeminado y vencido del apetito carnal”,<sup>286</sup> así como inconstante y flojo, acepciones todas que probablemente el predicador no tenía en mente cuando utilizó la palabra para referirse al rey, pero que pertenecen al campo semántico del concepto y desde ese punto de vista pueden entrar a funcionar perfectamente para aludir al rey.

En relación con ello, y aunque en los sermones se insistía en que Felipe III era manso, generoso y que se desvivía por sus súbditos, en otros ámbitos parecía imposible ocultar que, si bien era piadoso, no era menos cazador, amante de las fiestas, “bonachón, tahúr” y estaba “siempre ausente de la corte”,<sup>287</sup> lo que algunos predicadores consideraban responsabilidad de sus consejeros, quienes lo alejaban expresamente, aseguraban, de las labores de gobierno, con el fin de ejercer el control sobre ellas, como ya citaba al inicio de este capítulo: “Las fiestas, toros, cañas, torneos, comedias, saraos; su malicia llevaban en ocupar al Rey por alcançarse con el gobierno y despachar las consultas, dexándole apenas tiempo para firmar”.<sup>288</sup> En el sermón fúnebre poblano se dice que es lícito tener privados, consejeros y ministros para ayudar al monarca a sobrellevar la pesada carga de la administración de la monarquía, pero que en el caso de Felipe algunos abusaron de sus atribuciones y seguramente ello fue la causa de su muerte:

[...] lícito es tener Privados, Consejeros, justicias, Ministros, una infinidad de hombres que ayudan a llevar esta gran carga, la Monarchía de España, es la que ha repartido su gobierno en más Ministros y assí es esta

286 Cf. Sebastián de Covarrubias, *Tésoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 220.

287 Carmelo Lisón Tolosana, *La imagen del rey...*, p. 35.

288 Sermón de fray Hernando de Santiago en las honras fúnebres en honor a Felipe III en la catedral de Granada, en 1621. Citado por Félix Herrero, en *La oratoria sagrada...*, p. 301.



materia que más admira a los extranjeros y más engrandece a nuestros Reyes, pues de solos Ministros tienen los Reyes de España más que otros vasallos y gastan en esto más rentas que tienen otros patrimonio, de manera que repartidos estos cuydados entre tantos, no es tan intolerable el peso de el gobierno a nuestros Reyes, mas ay dolor que devió de ser esta espina que se atravesó en el generoso corazón de nuestro Santo Rey, quando llegó a entender que mal usaban de su mansedumbre algunos, como no se contentaban con sus mercedes, siendo tan largas, que mal correspondían a su confianza verdaderamente de Rey, que un Rey no supo temer, ni un hidalgo presume villanía, esto le mató a su Majestad sin duda.<sup>289</sup>

El predicador afirma que Dios no repartió el espíritu del monarca entre sus ministros y especula que quizá por ello, cuando el rey entendió cuán descaminados andaban algunos de sus malagradecidos asesores, abusando de su confianza, había sentido tal dolor, que probablemente deseó la muerte:

Si Dios hubiera repartido el espíritu de su Majestad a los Ministros, no tuviéramos más que desear, qué ánimo tan [desinteresado], qué pecho tan generoso, qué piedad, qué justicia, qué conciencia y si de este espíritu tuvieran algo los Ministros no había más que desear, pero qué había de sentir un Rey tan justo, el día que entendió que algunos de sus Ministros caminaban por tan diferentes caminos? No hay duda sino que fue esta la ocasión en que desseo morirse.<sup>290</sup>

Al respecto, un punto interesante se relaciona con el consejo, que en el caso de este sermón, se asegura pedía el rey en primer lugar a su confesor, a quien había concedido “suprema autoridad”, tanto así que si el eclesiástico lo indicaba, el rey desoía lo que decían sus ministros, cuestión que, a fin de cuentas y por más incomodidad que suscitara entre sus asesores, no podía ser considerada un defecto en un monarca católico:

De la condición generosa de su Majestad todo se esperaba, y todo lo confiaba a sus Privados: pero en diziéndole [el confesor] *Non licet*,

289 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 5.

290 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 5.

allí ni valía la gracia de sus Privados, ni vencía la condición generosa de su Majestad, que poco le desasosegó nunca, ni la reputación con extranjeros, ni la victoria contra enemigos, ni los triumphos y glorias debidas a su sangre, todos sus cuydados, todos sus desvelos eran por asegurar su conciencia.<sup>291</sup>

No obstante su gran piedad y respeto al representante de Dios, lo anterior contribuía aún más a las sospechas de escrúpulo y de debilidad que caían sobre el rey, pues no sólo temía actuar por cuestiones de conciencia, sino que “todo lo confiaba a sus Privados”, lo que pintaba un panorama de un monarca incapaz de tomar decisiones.<sup>292</sup> Antonio Feros destaca que en la época de Felipe III surgió en España precisamente toda una literatura crítica “producto de un descontento político en la corte, provocado por los que veían frustrados sus deseos de aconsejar al rey”<sup>293</sup> y se sentían opacados por la figura omnipresente del favorito, a quien sí escuchaba el monarca, por más que el predicador asegurara que primero oía al confesor. Es así que, a pesar de los intentos del duque de Lerma por acallar las voces disidentes respecto de las políticas de la Corona, entre 1609 y 1612 se publicaron en España variadas obras de contenido crítico, firmadas por autores de la talla de Benito Arias Montano y centradas en la definición de buenos y malos monarcas. El citado sermón fúnebre de Nueva España, no obstante, no podía hacerse cargo de todas las críticas y debía resaltar aquello que indudablemente constituía un aspecto positivo, por lo que pronto se centró en el principal legado de Felipe III a España: la expulsión de los moriscos, baluarte religioso de su reinado que, como bien había planeado el duque de Lerma, habría de trascender en el tiempo:

291 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 7.

292 “La forma de vida de Felipe III sugiere, de hecho, un intento casi patético por escapar de sus ataduras. Siempre que le era posible, Felipe viajaba; pero —en contraste con el de su abuelo— el suyo era un peripatetismo sin propósito. Siempre estaba viajando de una residencia en el campo a otra —El Pardo, El Escorial, Aranjuez—, o se escapaba al campo para satisfacer su pasión por la caza, lo que le permitía darse algún descanso de las constricciones del ceremonial y de las tediosas obligaciones del gobierno. Tan sólo su ejemplar exhibición pública de devoción mantenía y reforzaba una tradición central de la realeza española”. John H. Elliott, “La Corte de los Habsburgo españoles: ¿una institución singular?”, en *España y su mundo (1500-1700)*, p. 200.

293 Antonio Feros, “Confrontación ideológica y división faccional”, en *El Duque de Lerma...*, cap. 10, p. 399.

Son los moriscos en su trato traydores, ynfeiles, mentirosos y embusteros, en las costumbres son viciosos, en la Religión tan impíos, que después de bautizados, nunca nos aseguramos de su fee. Aberiguóse que quando oyan missa blasphemaban de el Sanctíssimo Sacramento de el Altar, en los caminos se burlaban de las cruces. Ahí llegamos, no me ha de quedar morisco en mi tierra, oh, resolución sancta llena de Religión y valor...<sup>294</sup>

En un arranque panegírico, el predicador llegará a decir que, pese a la grandeza imperial de Carlos V, pese a su ímpetu guerrero y expansionista, no había sido él quien logró expulsar a estos infieles de territorio español, sino Felipe III, con mano firme:

El Emperador Carlos Quinto, tan belicoso y afortunado, que todo lo emprendía y todo lo que vencía en mar y tierra; tan generoso, que todo era dar Reynos y estados, hasta que dio los suyos mismos. Este pues yntentó o que se bautizasen los moriscos de Valencia, o que saliesen de su tierra, porque no quería tener en ellas enemigos de Dios y más en tiempo en que Dios ponía en sus manos a sus mayores enemigos, o contrarios (era esta ocasión en que tenía preso en España al Rey Francisco, su gran competidor) pero halláronse tantas dificultades en la cosa, hubo tantas demandas y respuestas, inquietóse tanto la tierra, que se hizo poco y agora en tiempo de nuestro Cathólico Philippo Tercero, fue la resolución tan grande, tal el valor que sin ruydo, ni dificultades en poco tiempo, no quedó morisco en toda España.<sup>295</sup>

Aun cuando el predicador reconoce que “nunca en lo público eran los moriscos, ni contrarios de la Religión, ni de las leyes de España, que es en lo que topan los Reyes”, de todas maneras Felipe había preferido desterrarlos, guiado precisamente por aquel temor que le reclamaban algunos, religiosa cautela motivada por la posible “contaminación” de sus costumbres: “echólos empero porque temió o que la Religión, o que las costumbres de España se pudieran estragar con su comunicación”.<sup>296</sup> Esta actitud respondía de manera coherente a las políticas conservacionistas emanadas desde la Coro-

294 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 10v.

295 En Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 10v.

296 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 10v.

na,<sup>297</sup> dentro de las cuales el culto a la Inmaculada Concepción que revisábamos en el capítulo anterior encajaba perfectamente, pues justificaba, por medio de un argumento espiritual, la preservación del orden establecido y la no-expansión hacia nuevos territorios, con la excusa de la defensa de la pureza de la fe en tierras españolas y de la concepción sin mancha de la Virgen:

Oh, gran Philippo, gloriosa sera tu memoria, por eternos siglos, y tu edad celebrada eternamente, levántate altares nuestra España, agradecida de que la honrraste tanto, pues quando no huviera hecho más este Rey tan sancto, sino procurar la determinación Apostólica, acerca de la Concepción de nuestra Señora, sin peccado Original, con tanta sollicitud y cuydado debiera ser eterna su memoria, que gran sollicitud en sus Reynos, para que a voces la pidiésemos todos y para que la celebrasen en todas partes, exhortando de palabra, escribiendo a las Yglesias y Magistrados, que estaban distantes, animando a todos los fieles sin dexar diligencia que no se hiziesse [...].<sup>298</sup>

En síntesis, por más tibio, encogido y blando que hubiera sido el rey en materias de Estado, en cuestiones de religión había hecho lo que correspondía a un monarca católico: limpiar el territorio español de toda posible influencia peligrosa a la fe y trabajar incansablemente en pos de la Inmaculada Concepción. Quedaba finalmente la impresión, entonces, de que si bien podía haber fallado en asuntos terrenales, había sido muy activo en el aspecto espiritual y religioso, ante lo cual nadie, al menos ningún católico que se preciara de tal, podría juzgarlo. Por último, cualquier problema podía achacarse al excesivo afán de poder de sus ministros más cercanos. Pese a ello, John H. Elliott consigna que en el verano de 1619, frente a la muerte, Felipe III se mostró arrepentido “por una vida que había sido tan intachable como poco provechosa”.<sup>299</sup>

---

297 Ver al respecto Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...*

298 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó...* (1621), p. 12v.

299 John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 351.

## FELIPE IV

*... en la monarquía de España, donde las provincias son muchas, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, así como es menester gran capacidad para conservar, así mucha para unir...*

Baltasar Gracián.

Pese a todos los esfuerzos que hicieron los panegiristas por demostrar que el reinado de Felipe III no había sido del todo negativo, su inmovilidad en cuestiones de gobierno había finalmente provocado una “enfermedad estructural de la universal monarquía” y un evidente “desequilibrio formal organizativo que frenaba tanto su integración interna como su empuje en el exterior”,<sup>300</sup> todo lo cual tuvo que enfrentar el nuevo rey, quien, pese a que “difería de su padre por su ingenio vivo, su inteligencia y su cultura”, se parecía mucho a él “en la falta de carácter”.<sup>301</sup> Ante el deplorable panorama, el favorito de Felipe IV a partir de 1622, el conde-duque de Olivares, buscó por todos los medios la reconstrucción y *conservación*<sup>302</sup> del antiguo prestigio de España en cuanto actor “político” imperial dentro de Europa: así, lo que Felipe III y el duque de Lerma habían abordado por medio

300 Carmelo Lisón Tolosana, *La imagen del rey...*, p. 39.

301 John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 351.

302 “*Conservación* as then understood derived primarily from the idea of prudence as formulated by Justus Lipsius, the Neo-Stoic writer whose works were especially influential in Spain at the start of the seventeenth century. For Philip III, and Lerma, it meant ending the wars they had inherited from Philip II, a policy that culminated in the Twelve Years Truce with the Dutch in 1609. For Philip IV, and Olivares, it entailed policies of economic and social reform that were coupled, somewhat uncomfortably, with a foreign policy predicated on ‘just wars’ –first in the Low Countries, then Italy and Germany– fought to defend Philip IV’s territorial inheritance, to defend Catholicism, and also to bolster the king’s reputation as Europe’s most powerful monarch. Translated into history, *conservación* implied support for writers prepared to produce narratives, official histories, specifically tailored to Luis Cabrera de Cordoba’s idea that ‘the purpose of history is the public good’. ‘Public’ in this instance was defined in Aristotelian sense as the business of government, or what Spaniards in the seventeenth century were beginning to equate with the ‘estado’, or state’. Richard Kagan, “History, Propaganda and Philip IV”, in *Clio & the Crown...*, pp. 202-203.

de la suspensión de las guerras heredadas por Felipe II, lo intentaron Felipe IV y Olivares mediante el diseño de políticas de reforma social y económica que incluían el fortalecimiento de un aparato propagandístico basado en la *reputación* o “imagen pública” de España ante el resto del orbe. Olivares estaba convencido de que “España sólo podía permanecer fiel a sí misma si permanecía fiel a su tradición imperial, y despreciaba la política derrotista que la había llevado, según su opinión, al miserable estado en que entonces yacía”.<sup>303</sup>

Por ello, su idea era que España “recobrase su reputación y restaurase su antigua grandeza”, para lo cual era preciso “que el rey fuera un monarca activo, siguiendo la tradición de sus antepasados más ilustres: un Fernando el Católico, un Carlos V, un Felipe II. No era fácil, sin embargo, conseguir que Felipe se sujetara con regularidad al despacho de los asuntos de estado”,<sup>304</sup> pues prefería, sobre todo al principio, “los placeres de la caza y de las correrías al tedio del estudio”,<sup>305</sup> cuestión que se veía dificultada adicionalmente porque las élites locales hacían poco caso de las órdenes regias que no deseaban ver puestas en práctica. Al respecto, la famosa cita del Gran Memorial o instrucción secreta de Olivares a Felipe (1624),<sup>306</sup> en donde lo instaba a “hacerse rey de España” y no solamente de cada uno de los reinos, señoríos y provincias que integraban su monarquía,<sup>307</sup> es una muestra del nuevo estilo de gobierno que pretendía impulsar el conde-duque, dirigido a mejorar el complicado panorama que enfrentaba la Corona; Felipe IV había heredado una Monarquía diversa y fragmentada y la intención de Olivares era darle unidad.<sup>308</sup> En efecto, en su Memorial Olivares sugería, entre otras cosas, reducir todos los dominios hispánicos “al estilo y leyes de Castilla”, pues la heteroge-

303 John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 353.

304 John H. Elliott, “Retrato de un reinado”, en *España y su mundo...*, p. 34.

305 John H. Elliott, “Poder y propaganda en la España de Felipe IV”, en *España y su mundo...*, p. 221.

306 Célebre texto citado, entre muchos otros, por John H. Elliott en *El conde-duque de Olivares...*, en “Retrato de un reinado...”, en *España y su mundo...etc.*; también por Carmelo Lisón Tolosana, *La imagen del rey...*

307 La cita más famosa es la siguiente: “Tenga V. Majd. por el negocio más importante de su Monarquía el hacerse rey de España; quiero decir, señor, que no se contente V. Majd. con ser rey de Portugal, de Aragón, de Valencia, conde de Barcelona, sino que trabaje y piense con consejo maduro y secreto por reducir a estos reinos de que se compone España al estilo y leyes de Castilla”. Citado por John H. Elliott, “Retrato de un reinado...”, p. 36.

308 John H. Elliott, “Poder y propaganda en la España de Felipe IV”, en *España y su mundo...*, p. 225.

neidad que desde siempre había caracterizado a la monarquía y que le había otorgado su precario pero perdurable equilibrio constituía, en la concepción del favorito, un motivo de flaqueza para el monarca e incluso un peligro para la misión católica universal que encabezaba la Corona, especialmente en aquellos territorios periféricos en los cuales las leyes y privilegios locales “estorbaban el ejercicio efectivo de la autoridad real”.<sup>309</sup> En cambio, las medidas homogeneizadoras, suponía, permitirían al rey convertirse en “el príncipe más poderoso del mundo” y avanzar hacia la consecución de aquel “fin tan justo y glorioso y tan del servicio de Nuestro Señor”,<sup>310</sup> que consistía en la dilatación de la fe católica.

Aunque en el papel se veía posible, este plan estaba destinado al fracaso. Si bien en 1625 pareció haber una esperanza, por el famoso *annus mirabilis* de las armas españolas —“rendición de Breda, expulsión de los holandeses de Brasil y derrota de los ingleses en Cádiz”<sup>311</sup>—, lo cierto es que la anhelada “paz universal de suma reputación” de Olivares le fue esquiva. Las medidas homogeneizadoras, autoritarias y centralistas del favorito constituían un grave quiebre respecto de la anterior política pactista que había caracterizado la historia de la incorporación de territorios a la Corona de España, política basada en el respeto de las leyes ancestrales propias de cada uno de los dominios, así como de los usos y costumbres que desde siempre los habían distinguido. Lo más importante dentro del mencionado pacto y lo que se veía directamente amenazado por las propuestas de Olivares, eran los fueros y prerrogativas de los grupos locales, elemento diferenciador entre uno y otro reino, a lo cual dichos grupos no estaban dispuestos a renunciar.<sup>312</sup>

Juan de Palafox y Mendoza, partidario de Olivares, obispo de Tlaxcala-Puebla y visitador general de la Nueva España (1639), nombrado luego virrey interino a causa de la destitución del marqués de Villena (1642), conocía estas medidas y, pese a que consideraba que

309 John H. Elliott, “Retrato de un reinado...”, p. 36.

310 Citado por Carmelo Lisón Tolosana, *La imagen del rey...*,

311 John H. Elliott, “Política exterior y crisis interna”, en *España y su mundo...*, p. 164.

312 Ver con mayor detalle las medidas propuestas por Olivares en el libro de John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares...* Además, sobre los diferentes estatutos de incorporación de los territorios a la monarquía hispánica, ver John H. Elliott, “A Europe of Composite Monarchies”; Adeline Rucquoi, *Historia medieval de la península ibérica*; Carlos Garriga, “Patrias criollas, plazas militares”.

detrás de ellas había la intención loable de “eliminar la diversidad entre los pueblos, que causa discordia”,<sup>313</sup> en definidas cuentas le parecía que tales ideas no podían fructificar en los territorios hispánicos, sino que, por el contrario y sin duda alguna, generarían odio y rebelión entre los naturales de las distintas tierras. Si Dios, habiendo podido crear todos los reinos iguales, los había hecho diferentes, “necesario es también que las leyes sigan como vestido la forma del cuerpo y se diferencien en cada Reino y Nación”.<sup>314</sup> En efecto, Palafox había sido enviado por el conde-duque para reforzar la autoridad real; sin embargo, el obispo pronto se hizo portador de las reivindicaciones locales, por cuanto anhelaba contribuir al consenso entre los nacidos en Nueva España y por ello esperaba que se logaran acuerdos que llevaran hacia una administración justa. Años antes, ya se había intentado imponer las reformas autocráticas que caracterizaban la gestión de Olivares, pero con ello se habían visto heridos directamente los intereses de los grupos de poder de la Nueva España, de modo que éstos habían hecho frente común con el arzobispo de México Juan Pérez de la Serna y habían logrado echar abajo el gobierno del virrey marqués de Gelves en 1624. Como resultado de todos estos sucesos, muchos de los nacidos en Nueva España se sensibilizaron y comenzaron a esgrimir argumentos jurídicos que exaltaban el contractualismo y la antigua tradición consensual que caracterizaba el pacto entre los reyes y sus vasallos, todo lo cual se vio reforzado por los sucesivos problemas que tuvieron que enfrentar los virreyes que siguieron a Gelves, como el virrey marqués de Cadereyta o el mismo marqués de Villena.<sup>315</sup>

De este modo, no resulta sorprendente que las nuevas medidas, sustentadas por lo demás en altas exigencias fiscales y militares, desataran muy pronto una ola de reivindicaciones autonómicas más o menos radicales, precisamente en las mencionadas “regiones perifé-

313 Citado por Carmelo Lisón Tolosana, *La imagen del rey...*, p. 46.

314 Juan de Palafox y Mendoza, *Juicio interior y secreto de la monarquía para mí solo*. Citas tomadas de J.A. Fernández-Santamaría, *Reason of State and Statecraft in Spanish Political Thought, 1595-1640* (1983) y F. Tomás y Valiente, *Historia de España*, vol. XXV (1982), ambos textos citados por Carmelo Lisón Tolosana, *La imagen del rey...*, pp. 46-47.

315 Ver las revueltas en Nápoles y varios lugares de la monarquía en los que sucedieron situaciones de rebelión, fundamentalmente debidas a los impuestos, en Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...*, pp. 262 y ss.



ricas”.<sup>316</sup> En efecto, la seguidilla de rebeliones y alzamientos que comenzaron a ocurrir en la década de 1640 —la separación de Portugal, los intentos independentistas de Cataluña o las rebeliones de Nápoles y Sicilia, por mencionar los más sonados— hicieron de esa fecha el año negro de la monarquía hispánica,<sup>317</sup> parte de una década que se caracterizaría por un irreversible “proceso de desagregación”<sup>318</sup> y de pérdida de dominio.<sup>319</sup> Pese a todos los esfuerzos de Olivares, “atrás quedaba una entidad que [...] había sido capaz de sostenerse durante dos siglos y de luchar por la hegemonía a escala planetaria”.<sup>320</sup>

Los afanes autonomistas de las diversas regiones, evidenciados en la década fatídica, quedarían en adelante como un precedente en cuanto a lo que el rey y sus funcionarios podían o no exigir de los distintos reinos, por un lado, y respecto de los derechos de que gozaban los territorios y que podían hacer valer, según las condiciones en las que hubieran sido incorporados a la monarquía hispánica, por otro. Desde este punto de vista, los grupos locales no dudarían en adelante en rescatar la tradición ancestral en que se había fundado la monarquía y su concepto de monarca, con el fin de relieves aquel pacto que veíamos anteriormente, que sustentaba la relación del rey con sus vasallos y que no podía ser pasado a llevar sin generar profundas crisis, capaces de hacer tambalear el centro mismo del poder.<sup>321</sup>

316 Cf. Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...*

317 Cf. Elliott, Tarrés, Gil, Hespánha *et al.*, *1640: la Monarquía hispánica en crisis...* El carácter nefasto del año de 1640 se debió entre otras cosas “a la dislocación y a la decadencia del sistema comercial sevillano, que había dado a la Corona española plata y crédito, y también a la disgregación de la organización política de la península española, heredada de los Reyes Católicos y transmitida intacta por Felipe II a sus descendientes. Esta misma desorganización política era resultado del reinado de Felipe III, la crisis de la economía atlántica a medida que el Nuevo Mundo se fue cerrando sobre sí mismo, y la crisis de la economía castellana, minada por largos años de abuso y por la extorsión de una guerra interminable”. John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 379.

318 Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez *Historia de España...*, p. 255.

319 John H. Elliott señala que se debe observar en el tiempo la crisis y no pensar que sólo se debiera a las medidas puntuales del conde-duque, sino a un legado más largo de problemas económicos, políticos y hasta psicológicos: “hay que considerar la gran crisis de la estructura de la Monarquía en 1640, que condujo directamente a la disolución del poderío español, como el desarrollo final de la crisis específicamente castellana de 1590-1620 [...] como el desenlace lógico de la crisis económica que destruyó las bases del poder de Castilla, y de la crisis psicológica que la empujó hacia su intento final de conservar la supremacía mundial”. John H. Elliott, “La decadencia de España”, en *España y su mundo...*, p. 297.

320 Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...*, p. 303.

321 Al respecto, ver Adeline Rucquoi, “Tierra y gobierno en la península ibérica

En Nueva España, como sabemos, las reivindicaciones estuvieron asociadas principalmente a los requerimientos de los grupos de poder, quienes exigían que se respetaran las jerarquías locales a la hora de entregar cargos administrativos y de gobierno, el llamado derecho de “prelación” –predilección, prioridad–, al que aspiraban particularmente los nacidos en el virreinato. Por otro lado, como veré en la tercera parte de este trabajo, especialmente a partir del siglo XVIII y a propósito de María de Guadalupe, los escritores y predicadores nacidos en suelo novohispano comenzaron a dar muestras de un enorme orgullo por su *patria*, mismo que les permitiría aseverar que México era un reino superior a muchos de Europa, sólo superado por Madrid –por ser la corte del rey–, pues había sido bendecido con la aparición de la Virgen, de manera que debía ser tratado como su estatuto de importancia espiritual –ya que no jurídica– lo requería:

Indianos, permitid gustosos que todas las Naciones os lleven las ventajas de que se precian en sus tierras, y en sus antigüedades: en sus Coronas, y en sus ascendencias: pero la honra, y gloria, que ninguna otra gente tiene de elevaros María a formar con vuestro Espíritu su Imagen en esta de Guadalupe, os coloca hoy en una categoría superior a las demás Naciones [...] con un particular derecho, que no tiene otra Nación, los Indianos especialmente son de María.<sup>322</sup>

Veré con mayor profundidad esta cita en la tercera parte de este escrito, en que la retomaré. Por ahora, creo necesario aclarar que no me centraré aquí en detallar las características de la crisis de los años de 1640, sino que me enfocaré en la repercusión de algunos de los principales acontecimientos que estaban sucediendo a la monarquía, rastreables en los sermones de Nueva España de la época. Uno de estos hechos, el más sonado de todos, fue la repentina muerte de Baltasar Carlos en 1646, heredero al trono y príncipe jurado de las Españas, hecho que fue leído por los contemporáneos, incluso por el mismo rey, como el punto más álgido del castigo divino que venía sufriendo la monarquía desde hacía varios años, seguramente a causa de los muchos pecados de los españoles. Tiempo antes de la fatídica década,

---

322 medieval”; también *Historia medieval de la península ibérica...*  
Bartholomé Phelipe de Yta y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744), pp. 28 y ss.

ya Felipe se lamentaba: “Juzgo que está enojado Dios nuestro señor contra mí y contra mis reinos por nuestros pecados y en particular los míos”,<sup>323</sup> para pedir perdón por los cuales ya era una costumbre en su reinado hacer rogativas.<sup>324</sup> Por su parte, en Nueva España, en 1643, el obispo de Antequera confirmaba esta presunción en su sermón: “están reforçadas las armas enemigas con nuestras culpas”.<sup>325</sup>

Lo cierto es que la suma de acontecimientos que caracterizaron la década negra de 1640<sup>326</sup> daban a pensar que la rueda de la fortuna había determinado una suerte adversa para España; en efecto, la tragedia no sólo afectó a la monarquía como conjunto, sino que atacó directamente a la persona del rey: en 1641 murió el único hermano que le quedaba, el cardenal-infante don Fernando, a cuya muerte había precedido en 1632 la de su hermano Carlos y a la que siguió el deceso de la reina Isabel de Borbón, en 1644; luego, dos años más tarde, en 1646, murió su hermana María y, lo más doloroso para él, ese mismo año –1646– se produjo, como mencionaba, la muerte del príncipe heredero Baltasar Carlos, ante lo cual Felipe escribió a su confidente sor María de Ágreda que tantas pérdidas le tenían “traspasado el corazón y en estado que no sé si es sueño o verdad lo que pasa por mí”.<sup>327</sup> En la misma línea, en un sermón alusivo a estos hechos, un predicador se preguntaba en la Catedral de México en 1647:

323 Citado por John H. Elliott, “Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII”, en *España y su mundo...*, pp. 305 y ss. El mismo autor hace mención de los clamores de los hispanos: “[...] si Castilla era de verdad el brazo derecho del Señor, ¿cómo se explicaba la súbita serie de desastres? ¿Por qué Dios parecía haber abandonado a los suyos?” (307).

324 “En tiempos del conde duque de Olivares se recurrió a las rogativas con un ritmo que no tenía precedentes. En la década de 1630, hasta dos veces por año se llegó a pedir que en todos los territorios de la monarquía se hicieran oraciones públicas para rogar a Dios por ella. Los reales decretos sobre este tema que se conservan recogen expresamente que, a través de este recurso tradicional del providencialismo político hispano, se esperaba conseguir el amparo y favor divino para quienes creían luchar por la causa de Dios. La razón de estado católica tenía también la posibilidad de contribuir a reforzar los lazos de los súbditos de una monarquía multiforme, uniéndoles en la empresa común que señalaba la religión, aunque el objetivo concreto de las oraciones variaba según los casos”. María José del Río Barredo, *Madrid, Urbs Regia...*, pp. 176 y s.

325 Bartolomé de Venavides y de la Cerda, *Sermón predicado en la Santa Yglesia Cathedral de Antequera...* (1643), p. 22v.

326 Ver al respecto, de John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares...*, y *La España imperial...*

327 John H. Elliott, “Retrato de un reinado...”, p. 40.

Qué es esto, Señor Dios? Queréis acabar con toda esta Monarchía, consumiendo tan aprisa las reliquias de Israel? Las esperanças del Orbe? La sucesión, y generosa prosapia de sus Príncipes y Reyes? [...] Assí consumís aprisa una centella, una reliquia sola, q' nos quedaba de nuestros Reyes Católicos de España? La gloria del Imperio, el alma de la justicia, el zelo de la fé, las esperanzas del Orbe, las delicias de la Cristiandad, el tesoro de sus pobres, la columna de la Iglesia? Assí nos lleváis al único heredero que tenía su padre, a los diez y siete Mayos más floridos de la vida? [...] Recientes tenemos las heridas y rotas las entrañas de haver-nos llevado a Carlos, clavel de Austria, arrebatado a Fernando, luzero herrático, Marte de la guerra: arrancado, marchitado, desojado la más hermosa, la más pura, la más fresca y más secunda rosa, o flor de lis, que dio la Francia a esta Corona de España; sólo quedava este botón, este aliento, aquesta vida, esta reliquia, y la lleváis tan aprisa? *Consumationem tu facis reliquiarum Israel*.<sup>328</sup>

No es de extrañar que tantas tragedias provocaran una ola de religiosidad y espiritualidad a lo largo y ancho de la monarquía, movimiento destinado, por un lado, a otorgar consuelo al rey y a sus vasallos por la pérdida y, por el otro, a solicitar el perdón de los pecados para toda España. Deseando volver a los valores puros de un pasado heroico, situado éste en plena Edad Media, en el reinado de los Reyes Católicos Fernando e Isabel, o bien en las conquistas de Carlos V y Felipe II, “el régimen se embarcó en un programa de «reformación» orientado a purificar la moral y las costumbres”,<sup>329</sup> buscando con ello que España volviera a ser merecedora de la vocación providencial que la había caracterizado por siglos.<sup>330</sup> En un sermón predicado en la Casa profesa de México en 1646, el jesuita Juan de San Miguel

328 Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Oración fúnebre...* (1647), pp. 2-3.

329 John H. Elliott, “Introspección colectiva y decadencia en España a principios del siglo XVII”, en *España y su mundo...*, p. 321. Ver en dicho texto el rescate del pasado y de los valores medievales que caracterizó el reinado de Felipe IV.

330 “Este providencialismo cristiano, orientado a la defensa de la causa católica contra las fuerzas de infieles y herejes, proporcionó a la España de los Austrias su razón de ser [...] El sentido de misión global se complementaba con una estrecha identificación entre trono y altar: el gobernante de España era el portaestandarte de la causa de Dios [...] La existencia de una relación especial entre Dios y ellos mismos se daba por descontada. Dios otorgó victorias a un Rey que le sirvió bien y, a la inversa, tal como Felipe IV iba a experimentar angustiosamente, la derrota era provocada por los pecados del Rey”. John H. Elliott, “Poder y propaganda en la España de Felipe IV”, en *España y su mundo...*, p. 213.

clamaba por dicha reforma de costumbres que estaba necesitando España entera, diciendo:

No nos vence (dize Salviano) el valor del contrario, ni la propia cobardía, no los gruesos socorros suyos, ni los cortos exércitos nuestros, nuestras costumbres nos vencen, nuestros pecados nos rinden [...] Persuádetes, España, desengáñate, Nueva España, que por esso nunca has estado más oprimida, porque nunca has estado más viciosa. Pecados, pecados son los que nos derriban el lauro de las sienes, los que nos arrebatan la palma de las manos; los que nos arrastran las siempre victoriosas vanderas, los que nos ganan los nunca rendidos muros, los que nos desvaratan los siempre ordenados esquadrones, los que nos rinden los nunca vencidos ánimos! Ay, España, quién te vio Señora de los ajenos y quién te ve ya esclava de los propios!<sup>331</sup>

Lo que dolía especialmente a los predicadores, con relación a la muerte del joven príncipe Baltasar Carlos, era que había muerto justo cuando estaba listo para asumir la corona: “había crecido y estava ya jurado, y requerido para el más supremo oficio de la tierra, para Monarcha del mundo”.<sup>332</sup> Quizá Dios había preferido llevárselo, pensaban, por el enorme peso que hubiera tenido que cargar sobre sus hombros de haber asumido el trono, pues, como todo rey de España, hubiera estado destinado, “a los mayores peligros y trabajos desta vida, y a llevar sobre sus flacos hombros el grave peso de los pecados de sus Reynos. Por esso lo sacó Dios de aquesta vida”.<sup>333</sup> Nótese la descripción que desliza el predicador respecto de las labores que hubiera tenido que asumir como monarca español, centradas más en los *peligros y trabajos de esta vida* y en llevar *el grave peso de los pecados de los reinos*, que en conquistar territorios o ampliar dominios. Esto resulta interesante dentro de la configuración de la imagen del rey que primaba en esos momentos de la historia de la monarquía, más cercana a lo espiritual que a lo terreno.

Quizá las nostalgias imperiales que ni Felipe III ni Felipe IV habían podido satisfacer y que no podían serles exigidas desde el púlpito, estaban secretamente puestas en el malogrado príncipe, pues,

331 “Segyndo assumpto moral”, s/n. En Juan de San Miguel, *Sermón que predicó...* (1646).

332 Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Oración fúnebre...* (1647), p. 5r.

333 Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Oración fúnebre...* (1647), p. 5r.

como se aprecia en el fragmento siguiente, se decía que desde pequeño Baltasar Carlos admiraba a los grandes monarcas que lo habían antecedido: no sólo a su padre y a su abuelo —de los cuales básicamente podía admirar sólo la *piedad* y la *santidad*, dicho sea de paso—, sino muy especialmente a Carlos V y a Felipe II, de quienes se decía que admiraba el *valor* y la *prudencia*. Por ello era tan doloroso confirmar que, según aseguraban los predicadores, desde muy niño Baltasar Carlos consideraba a los paradigmáticos Carlos V y Felipe II como sus modelos a seguir; probablemente, todos tenían la esperanza de que, de haber prosperado su reinado, España hubiera salido del agujero en el que se encontraba:

De aquí salió tan generoso y alentado espíritu, que leyéndole las hazañas de Aquiles y de Alexandro, con soberano desdén y gloriosa emulación le dixo a su Maestro: Que para ser buen monarca le bastaba (sin salirse de los avaros espacios de su Imperio) imitar el valor de su Rebisabuelo, el invencible Carlos, la prudencia de su Bisabuelo el Salomón Católico [Felipe II], la Santidad de su Abuelo [Felipe III] y todas las virtudes Reales, pías, justas y dulces de su Padre y señor Filipo el Grande.<sup>334</sup>

Independientemente de si el príncipe había dicho o no lo que se decía que había dicho, el fragmento anterior da cuenta de un anhelo truncado: el deseo de haber contado con la sangre renovada de un monarca del cual se esperaba que resucitara las glorias pasadas, defendiendo la fe, pero también haciendo suya la antigua concepción imperial que había dado gloria universal a España durante el siglo XVI. En cambio, España entera se quedaba sin heredero, lo que representaba, como afirma el predicador, “ruina y castigo para nosotros”.<sup>335</sup>

Ya que había muerto el heredero y con él las esperanzas de renovación, había que centrarse en el rey que quedaba a cargo, quien, pese a la gran tragedia familiar que lo enlutaba, había dado muestras de gran entereza, pues había sabido poner sus deberes de monarca por sobre su dolor personal, “mirando a Dios y a sus Reynos en la pérdida de un hijo, único heredero y sucesor de su casa”.<sup>336</sup> El predicador se asombra, pues, de que, ante el cadáver aún tibio de su hijo, el rey

334 Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Oración fúnebre...* (1647), p. 6v.

335 Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Oración fúnebre...* (1647), p. 8v.

336 Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Oración fúnebre...* (1647), p. 15.

enviara una carta al virrey de la Nueva España, don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra (v.1642-1648), contándole lo sucedido, asegurándole que aceptaba la voluntad de Dios y señalando que la condición de padre de sus vasallos lo obligaba a velar por todos sus hijos y a no sumirse en la desesperación:

Marqués, todos devemos conformarnos con la voluntad de Dios, y yo más que todos: fue servido de llevarse a mi hijo habrá una hora: yo quedo con el sentimiento, que podéis juzgar, con tal pérdida; pero con toda resignación en las manos de Dios y con aliento y ánimo para tratar de la defensa de mis Reynos, que también ellos son mis hijos y si he perdido uno, he menester conservar los demás.<sup>337</sup>

La entereza y fuerza que había demostrado el rey ante los duros trances que Dios le había enviado daban muestras de una resignación cristiana muy valiosa para una monarquía que apostaba por los triunfos extraterrenos. Por ello, quienes opinaban que Felipe IV, al igual que su padre, no tenía carácter suficiente y que “tendía por temperamento a depender de los que podían reforzar su decisión y ayudarle en la formidable tarea de tomar una resolución”<sup>338</sup> debían, a juicio de los predicadores, fijarse más bien en las enormes virtudes que lo caracterizaban: en primer lugar, su indudable piedad, que lo volvía perfecto defensor de la pureza del catolicismo y, en segundo lugar, el notable amor que manifestaba por sus vasallos: “No le faltó diligencia por hazer para su conservación, como quien reconocía que para la perpetuidad de sus Reynos no hay más eficaz medio y remedio, que cuydar de la conservación de sus vasallos, manteniéndolos en paz, con que se perpetúa su Corona y perpetuará por este medio por eternos siglos”.<sup>339</sup> Paz y conservación, entonces, serían el secreto de la perpetuación de la Corona. En cuanto a la defensa de la fe, los serios problemas económicos que evidenciaban las arcas de la Corona eran vistos en los sermones bajo el cristal de los necesarios gastos que implicaba ser patrón de la Iglesia Católica y la defensa frente a los herejes:

337 Real Cédula citada en Buenaventura de Salinas y Córdoba, *Oración fúnebre...* (1647), p. 14r.

338 John H. Elliott, *La España Imperial...*, p. 351.

339 Juan de Poblete, *Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande...* (1667), p. 7.

La suprema y universal de todo el Orbe, la Romana primera Sede de N. Padre San Pedro, qué cuydados no costó su defensa a Nuestro Monarcha? Los gastos tan crecidos de sus Reales Patrimonios, que consumió para assistirla con sus armas y librarla de las invasiones de sus enemigos herejes, que la impugnaban, siempre asistiéndola, siempre amparándola, muy de justicia se mereció el título y renombre de Patrón de la Cathólica Yglesia.<sup>340</sup>

Por ello, Felipe era *grande* y por esa misma razón, decían, era la cabeza de una monarquía que abarcaba “todas las quatro partes del mundo”, cuya *conquista* se debía menos a las armas que al celo religioso y la piedad:

Oh, Rey Cathólico, Señor Nuestro! A todas las quatro partes del mundo llega tu amplíssima Monarchía! Apenas hay tierra que no te reconozca vasallaje y te tribute riquezas! Tus Reynos llegan a gastar los números y fatigar los guarismos! Conquista que se debe más a tu zelo, que a tus exércitos; a tu piedad, que a tu fuerza; a tu Religión, que a tus armas.<sup>341</sup>

En rigor, la conquista de los dominios de la monarquía sí se debía a las armas, en especial a las del abuelo y bisabuelo del monarca, quienes habían extendido los dominios hispánicos por el orbe durante el siglo XVI. No obstante, como ya hemos visto, siempre en los sermones se disimula aquello de lo cual no se quiere hablar. En este caso, efectivamente, se podía decir que las conquistas espirituales de Felipe IV no se debían a las armas, sino a su celo católico. Todavía en el reinado de Carlos II se destacaría la enorme piedad del difunto Felipe, debida básicamente “a su fe eucarística y a su decidido apoyo a la pía opinión, a la Inmaculada Concepción de la Virgen”.<sup>342</sup>

En relación con lo anterior, dentro de los rituales que se acostumbraba seguir para mantener, reforzar o refrescar la imagen de la monarquía frente a los vasallos, era importante, en el caso his-

340 Juan de Poblete, *Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande...* (1667), p. 8.

341 Simón Esteban Beltrán de Alzate, *Al Rey N. Señor Phelipe IIII [sic] El Grande...* (1656), p. 13v.

342 Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, “La sacralización de la dinastía en el púlpito de la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, p. 323.



pánico, la celebración anual de honras fúnebres en recuerdo de los reyes difuntos; así, en el reinado de Carlos II era tradición celebrar anualmente las exequias *in memoriam* tanto del abuelo como del padre del rey, esto es, de Felipe III y Felipe IV respectivamente, lo que tenía la doble finalidad de otorgar continuidad a la figura del nuevo monarca y recordar las virtudes que habían caracterizado a los antecesores.<sup>343</sup> Más allá de estas ceremonias de rememoración, en Nueva España se celebraron las reales exequias de Felipe IV en julio de 1666, con gran pompa, después de dos novenarios seguidos, como narra Antonio de Robles:

*Su entierro.* En 23 viernes a las cuatro de la tarde se hizo el entierro del rey Felipe IV: estaba puesto en las calles por donde pasó un palenque de media vara de alto. Llevó el cetro el tesorero D. Antonio de Noroña; el estoque el contador Valerio Martínez; el lábaro el conde de Santiago; la corona el factor D. Andrés de Salinas. En la catedral estaba puesto un túmulo de tres cuerpos con mil luces, y en el remate un cirio que pesaba catorce arrobas. Dijo la oración fúnebre el Dr. D. Nicolás del Puerto, provisor; acabóse a las diez y media de la noche.

*Honras.* Sábado 24 se celebraron las honras, cantó la misa de cuerpo presente el Dr. D. Juan de la Cámara, chantre, predicó el dean Dr. D. Juan de Poblete.<sup>344</sup>

Según veíamos en relación con la figura de Felipe III, los defectos del rey y los problemas de la monarquía se veían matizados por la retórica y por las muchas leguas de distancia que separaban los reinos americanos de los sucesos de la corte. Del mismo modo, en los púlpitos novohispanos se buscó destacar virtudes generales del monarca, que fueran incontrovertibles; la principal de ellas era el ya mencionado amor por sus súbditos, sentimiento en el que los habitantes de Nueva España debían considerarse incluidos muy especialmente. El sermón fúnebre predicado por el chantre Juan de Poblete, mencionado por Robles, lo consigna así:

343 Ver Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, "La sacralización de la dinastía...".

344 Antonio Robles, *Diario de sucesos notables*, tomo I, "Año de 1666", julio, p. 23. Para un recuento sobre lo que se publicó en las distintas ciudades de Nueva España en honor a la muerte de Felipe IV entre 1666 y 1667, ver Antonio Alatorre, "México, 1666: funerales de Felipe IV".

Todo el gobierno de nuestro Cathólico Rey fue pacífico y benigno de la justicia, con esta fue más señor de los coraçones, por su benignidad estimado, que por su poder obedecido. Que para perpetuar una Monarchía y eternizar memorias de un Rey grande, no hay mejor expediente que tomar para sí lo acervo y amargo de los cuydados y rigores (propias pensiones de quien gobierna) y reservar lo benigno y suave para los vasallos. [...] Con esta atención governó siempre sus Reynos, en particular estos de Nueva España, cuydando hasta los menores vasallos de ella.<sup>345</sup>

Interesante resulta la afirmación de que el rey habría sido “señor de los corazones”, estimado más por su benevolencia, que obedecido por su poder, pues esto subrayaba una parte importante de aquel antiguo pacto entre el rey y sus súbditos que he mencionado anteriormente, según el cual la fidelidad y el amor mutuo eran un componente esencial de una relación que se planteaba sobre la base de un modelo familiar. Respecto del interés del rey por el cuidado de “los menores vasallos” que tenía en Nueva España, el predicador arriba citado se refiere particularmente a los indios, preocupación que resultaba loable en un monarca tan *grande*, pues daba cuenta de que era un verdadero *padre* de sus vasallos, que amaba por igual a todos sus hijos, como todo un padre cristiano:

Son muchas las Reales Cédulas que en quarenta y quatro años de su Reynado despachó a esta Real Audiencia y Tribunales, y a los demás de estos Reynos, encargando el cuydado que se debe tener con estos pobres Indios, los alivios que se les han de dar en sus trabajos, como tan miserables y a tanta distancia no los olvidó, antes como muy presentes los cuydó, amparó y Patrocinó. De su misma mano, y letra escribió una Real Cédula, que el Eruditíssimo D. Juan de Solórzano refiere en el 2 tom. de *Iure Indiarum* y en su Política [...] dize estas palabras: *Por ser contra Dios y contra mí y en total destrucción de esos Reynos, cuyos Naturales estimo, y quiero sean tratados como lo merecen vasallos, que tanto sirven a la Monarchía, y tanto la han engrandecido e ilustrado. Oh, Cathólico y Religiosíssimo Rey! Oh, Padre de pobres! Qué cuydado no te costó aliviar a estos pobres y miserables Indios en sus incomportables*

345 Juan de Poblete, *Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande...* (1667), p. 6v.

trabajos? En su Doctrina Cathólica y enseñanza Christiana, que vigilante estuvo siempre?<sup>346</sup>

Las citas anteriores retratan a un rey que no dudaba en gastar recursos morales y económicos para el patrocinio de los indios; en el caso específico de las “bárbaras naciones”, la continua labor evangelizadora y de preservación de la fe de los indios, que debió costarle grandes sumas, es destacada como parte de su afán por extender la religión católica, lo que, según veíamos anteriormente, en relación con los Reyes Magos, se consideraba parte de la misión que debía abrazar todo rey español, consistente en la extensión de la fe por todo el orbe:

[...] en ninguna parte del Orbe se ha experimentado con mayor vigilancia de Nuestro Rey Felipe Quarto que en estas Provincias de Nueva-España, donde se reconoce la grande piedad de su Majestad, pues para reducir tantas y tan Bárbaras Naciones a la Cathólica Yglesia, ha conducido Ministros Evangélicos a costa de su Real Patrimonio, tanto número, que parece no tiene guarizmos la Aritmética para contarlos, ni para sumar lo mucho que le han costado.<sup>347</sup>

No sólo habría buscado el rey el alivio de los “pobres y miserables” indios, dotando para ello a muchos “ministros evangélicos” de distintas órdenes, como era tradición en la Casa de Austria,<sup>348</sup> sino que también habría sido muy benevolente con los eclesiásticos seculares, designándolos para puestos y dignidades:

[...] los honores, puestos y dignidades que gozamos, la Majestad de Felipe Quarto nos lo ha dado [...] No hay Prevendado en este grave y docto Cavildo, ni en los demás de las Yglesias sufragáneas, ni sus predecesso-

346 Juan de Poblete, *Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande...* (1667), pp. 6v y 7.

347 Juan de Poblete, *Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande...* (1667), p. 9v.

348 “Quánto las Patrocínó? Quánto las amparó? Díganlo y publíquenlo las mismas Sagradas Religiones, que como tan reconocidas rinden debidos agradecimientos en sus oraciones y sacrificios. Aunque en todos tiempos y edades, y en todas partes del Orbe ha sido siempre como blazón heredado de la Augustíssima estirpe de Austria, Patrocinar Religiones, dotar sus Conventos, ornamentar sus Templos, proveyéndolos de todo lo necesario para su culto”. Juan de Poblete, *Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande...* (1667), p. 9v.

res, que no reconozca ser hechura de su Real mano. Oh, Grande Felipe! Cómo es posible suspender las lágrimas y sentimientos en tu muerte, quando todos te debemos las vidas, las honras, los puestos, las dignidades todas a tu Corona, postradas te reconocemos; Padre que nos has sustentado como a hijos, Patrocinio que nos has defendido como a vasallos, Patrón que nos has alimentado como a Capellanes, perpetuamente obligados estamos a pedir a la Majestad soberana la eternidad de gloria que gozes coronado de virtudes en tu Reyno.<sup>349</sup>

De este modo, la piedad de Felipe IV no era contemplativa ni pasiva, decían, como se le podía achacar en relación con la guerra o respecto de otras potencias europeas, sino todo lo contrario: el rey había sido de un activismo destacado en todo lo que significaba sustentar de manera integral el completo sistema de la religión, desde el apoyo espiritual a los dos grandes cultos que fundamentaban la monarquía, hasta el soporte económico de la enorme estructura de clérigos seculares y regulares que necesitaba la institución religiosa para subsistir.

En suma, como hemos visto, en los sermones alusivos a Felipe IV en Nueva España se destacan principalmente tres ejes que habrían caracterizado su vida: la piedad, la paz y el amor por sus vasallos; ésa fue la imagen que se quiso conservar del difunto para la posteridad, desinteresado por las glorias bélicas y desprendido de riquezas terrenas, pero preocupado como un príncipe cristiano por la conservación de la fe y como un padre por sus súbditos: “No tanto ilustran las Púrpuras a los Reyes, ni las Coronas de oro ciñen sus cienes, como la protección, amparo y patrocinio de sus vasallos, conservándolos y manteniéndolos en paz”.<sup>350</sup>

349 Juan de Poblete, *Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande...* (1667), p. 9.

350 Juan de Poblete, *Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande...* (1667), p. 7.

## CARLOS II, ¿FIN DE LOS AUSTRIAS?

*Es la vida humana nave que camina ligera por el mar de el mundo, hasta el puerto de la muerte, dize Job, la de los Príncipes se gobierna llevando por norte la verdad de la fe; la abuja de la mansedumbre, como queda ya provado, son las tablas de que se componen las sentencias de la Sagrada Escritura, los clavos que unen y engazan esta mysteriosa fábrica, la authoridad de los Padres que unen uno y otro testamento, las velas la charidad, el árbol mayor la esperanza, la proa la fortaleza, la áncora la humildad, la antena la constancia, las cuerdas las demás virtudes componen esta nave, de tres cubiertas, que son las tres potencias de el hombre, memoria, entendimiento y voluntad, ármase de otras virtudes que sirven de cañones, con que la nave racional se defiende de los comunes ataques.*

Maximiliano López de Pro,  
*Caminos de verdad, mansedumbre y justicia...* (1701).

Antonio de Robles describe en términos muy escuetos, incluso administrativos, las noticias que llegaron a Nueva España respecto de la jura de Carlos II en Madrid:

Hízose la jura de nuestro rey Carlos II en Madrid a 8 de octubre, día jueves a las tres de la tarde, el año pasado: alzó el pendón en su nombre el duque de San Lúcar y de Medina de las Torres, conde de Oñate y de Villamediana, correo mayor general de España, D. Ramiro de Guzmán, a quien sólo entregó para este efecto el corregidor D. Francisco de Herrera Enríquez, del orden de Alcántara. Que gobierna la reina con el consejo real y su confesor, que es el padre Everardo Vitardo, de la Compañía de Jesús, alemán; que es arzobispo de Toledo, e inquisidor general el eminentísimo D. Pascual de Aragón; secretario del despacho universal D. Blasco de Loyola, que lo era de la parte de Italia; tesoroero de la santa iglesia de México, Dr. D. Juan Díaz de la Barrera, canónigo de la doctoral.<sup>351</sup>

351 Antonio de Robles, "Jura del rey Carlos II en Madrid". *Diario de sucesos nota-*

En la cita anterior destaca, dentro del cuadro oficial de estrecha cercanía con la reina regente y el futuro rey de España, la presencia del tesorero de la catedral de México, canónigo doctoral de ella, Juan Díaz de la Barrera.<sup>352</sup> Esto es una muestra más de la *movilidad* de los funcionarios y eclesiásticos en el contexto de la monarquía, quienes podían ejercer funciones alternativamente en la península y luego en los reinos más alejados, o viceversa, misma movilidad que veíamos respecto de las imágenes de Guadalupe llevadas a Madrid por dos representantes del mundo regular y secular: el primero, un criollo nacido en el virreinato del Perú, predicador del rey y definidor de la provincia dominica y, el segundo, un funcionario de la Corona que había fungido como visitador general en América y que a fines del siglo XVII era miembro del Consejo de Indias.

Volviendo a la jura de Carlos, como ya es bien sabido, la primera parte de su reinado estuvo dominada por la figura de su madre, Mariana de Austria, a quien Felipe IV en su testamento había dejado encargada de la regencia bajo la asesoría de una Junta de Gobierno formada “por una amplia representación de los diversos territorios”.<sup>353</sup> Las rencillas internas de la corte, producidas particularmente por los roces entre la Junta y aquéllos a quienes la reina otorgaba su confianza, como el jesuita Nithard, primero y Fernando Valenzuela, después, junto con las presiones del medio hermano del rey, don Juan José de Austria y las luchas de las distintas facciones cortesanas por acceder al poder,<sup>354</sup> precipitaron un clima de inestabilidad política que promo-

---

*bles*, pp. 20 y s.

- 352 Recordemos, como ya explicaba en la primera parte de este trabajo con relación a la canonjía magistral – que correspondía al cargo de predicador oficial en las catedrales de Indias–, que la canonjía doctoral era una prebenda de oficio establecida por derecho español. Los clérigos que gozaban una prebenda de oficio tenían, además de las obligaciones propias de todo eclesiástico, una función específica –un oficio– que debían desempeñar personalmente. Las dos prebendas de oficio por derecho español eran la *magistral* y la *doctoral*, típicas de gran parte de los predicadores novohispanos de los siglos virreinales. Para cada uno de estos puestos el interesado debía efectuar oposición y el requisito era tener el grado de licenciado o doctor en teología, leyes o cánones. La labor principal del canónigo *doctoral* era instruir a los letrados sobre el derecho; en efecto, este eclesiástico funcionaba como “abogado” de los intereses del cabildo catedral. Ver al respecto Benito Golmayo, *Instituciones del derecho canónico...* También Leticia Pérez Puente, “Cita de ingenios: los primeros concursos por las canonjías de oficio en México, 1598-1616”.
- 353 Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...* p. 269. Para más detalles sobre este periodo, ver este libro.
- 354 Cf. Antonio Álvarez-Ossorio Alvaríno, “Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos

vió altos índices de impopularidad del gobierno de la reina madre y del último de los Austrias, patentes, por ejemplo, en varios motines de hambre que ocurrieron en la época, el más conocido de los cuales fue el llamado “motín de los gatos”, de 1699.<sup>355</sup>

Esta impopularidad, no obstante, parece no haber trascendido del todo hacia los territorios periféricos, en los que “resultaba innegable el incremento de la estimación de la persona regia y de su función mística a lo largo de la Monarquía”.<sup>356</sup> Quizá la memoria de los años de crisis bajo Felipe IV hacían ver el reinado de Carlos con cierto optimismo,<sup>357</sup> probablemente debido a que, a diferencia de lo que había promovido Olivares y, al menos en Europa, el débil reinado de Carlos no podía sino respetar los privilegios tradicionales, en el entendido de que los diversos territorios defenderían mejor a la monarquía si sentían dicha defensa como propia.<sup>358</sup>

Lo cierto es que, durante el periodo en que Carlos II estuvo al mando de la Corona española, cualquier iniciativa que pudo haber tenido la monarquía frente a sus rivales y aliados europeos se difuminó. Ante ello, se buscó, como había sucedido con sus dos antecesores inmediatos, poner de relieve la condición católica del rey y del proyecto hispánico, aun cuando ello ya no resultaba tan sencillo de ar-

II”; del mismo autor, “La sacralización de la dinastía en el púlpito de la Capilla Real en tiempos de Carlos II”.

355 Respecto de estos motines, un predicador en Nueva España diría de Carlos que “acreditó ser firmísima columna de la paciencia quando teniendo noticia de algunos graves y perniciosos desórdenes que se cometían, sin poderlos remediar, porque al intentar el remedio se encontraban los inconvenientes que lo hacían imposible, pacientísimo los sufría y sufridísimo los toleraba”. Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo de virtudes en la vida fecundísimo por la sucesión en la muerte la Católica Majestad de Nuestro Señor Don Carlos Segundo...* (1701), p. 29. Ver sobre el mencionado motín, de Teófanos Egido, “El motín madrileño de 1699”.

356 Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...*, p. 272. Vincent y Ruiz Ibáñez consideran “revelador [que] un gobierno tan precario y falto de liderazgo como el que encabezaba la figura del último rey de la rama española de los Habsburgo llegara a ser tan popular en los territorios periféricos” lo que consideran pudo deberse a la suma de varios factores, entre otros: “la justificación política que daba la posición agredida de la Monarquía, la creciente dependencia hacia las élites locales que sublimaron la figura regia para definir su posición preeminente sin que resultara una amenaza para su poder, la contención del crecimiento fiscal, la relativa adaptación de las poblaciones al estado de excepción y guerra, la consolidación del catolicismo barroco y una cierta recuperación socioeconómica perceptible en las últimas décadas del siglo XVII”.

357 Henry Kamen citado por Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España*, p. 272.

358 Cf. Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...*, p. 274.

gumentar como había sucedido con los monarcas anteriores, pues el panorama mundial y el escenario interno de la propia España, habían cambiado.<sup>359</sup> Los rumores sobre la debilidad de Carlos, su descuidada atención de los asuntos de Estado y, especialmente, su incapacidad de engendrar un heredero, fueron volviéndose cada vez más audibles en la península y en las distintas latitudes de la monarquía, tanto así que, como veremos en los sermones de Nueva España, los predicadores del virreinato se hicieron cargo de ellos y buscaron disimularlos, desmentirlos o explicarlos de manera coherente, haciendo todo lo posible para que el último de los Austrias coincidiera con el paradigma de monarca católico, presentándolo, en consecuencia, como piadoso, manso, casto, paciente, caritativo y justo.

Carlos II falleció el 1 de noviembre de 1700. Durante los días 26 y 27 de abril de 1701 se celebraron en México las exequias oficiales. Su viuda, la reina Mariana de Neoburgo, había avisado de “tan infausta noticia a este Nuevo Mundo, por medio de su Real Carta despachada en la Villa de Madrid, Corte de su Majestad, a diez de Noviembre de el año pasado de mil y setecientos”, lo que dejaba a “una y otra España” en una “triste orfandad”.<sup>360</sup> La carta, acompañada de una copia del testamento del rey, había llegado el tres de marzo del año siguiente al puerto de San Juan de Ulúa, desde donde la habían despachado velozmente los oficiales reales para que la recibiera lo antes posible el virrey Joseph Sarmiento Valladares, conde de

359 “Los pocos retratos que se conservan de Carlos II en actitud heroica insisten en presentar al joven rey como campeón de la Cristiandad en la lucha contra los infieles. Esta pervivencia del viejo discurso *Cruzado* de legitimación de la Monarquía Hispánica como la cabeza política de un proyecto confesional de aspiraciones universalistas resultaba poco creíble; especialmente si se consideraba que la única forma de sobrevivir era renovar viejas alianzas territoriales que permitieran intentar contrarrestar la hegemonía regional francesa, sin tener en cuenta que dichos aliados eran de la nueva religión. Sin embargo, esta visión de los sucesos europeos no tenía que ser la más importante para la población no afectada directamente por la guerra con Francia, ya que en el último tercio del siglo XVII pareció renacer el conflicto contra los musulmanes [...] Así, pese a la visión ahora más administrativa y menos confesional de las relaciones internacionales, entre la generación gobernante de fin de siglo se evocaron con fuerza viejas ideas de Cruzada como la guerra justa por antonomasia. Más cerca de la Península, la Monarquía también seguía librando su propia guerra contra el Islam, un conflicto que las celebraciones del Centenario de la batalla de Lepanto mostraban que era el que más prestigio había brindado al rey católico. Sólo que ahora era una guerra que se estaba perdiendo”. Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...*, pp. 280 y s.

360 “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, p. 2. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclipsado antes de llegar al zenid...* (1701).



Moctezuma (v. 1696-1701), cuestión que al parecer sucedió el siete de marzo de 1701.

Quienes primero tuvieron la noticia de la muerte de Carlos y su mandato de sucesión centrada en Felipe de Anjou guardaron silencio hasta conocer la reacción del virrey,<sup>361</sup> quien de inmediato “convocó al real acuerdo, ordenó lutos por el difunto e inició junto con el cabildo los trabajos para efectuar una fastuosa jura el 4 y 5 de abril”, destinada a “remitir inmediatamente a España testimonio del acto de obediencia al duque de Anjou”.<sup>362</sup> En uno de los relatos de las honras fúnebres que se llevaron a cabo al mes siguiente, aparece una copia de la real cédula firmada por la reina, en la cual se pedía luto moderado, “escusándose todos aquellos gastos que no sean muy precisos”:

[...] considerando del amor, zelo y fidelidad de los Vasallos y naturales de essas Provincias, que en ocasión de tanto dolor y sentimiento querran passar a hazer demostraciones que correspondan a su fineza, y porque es justo que estas (sin faltar a lo preciso para la decencia) se moderen en todo lo possible, ha parecido ordenaros y mandaros déis las órdenes convenientes en lo dependiente de esse Gobierno para que en lo que toca a lutos se execute precisa y puntualmente lo mandado practicar generalmente por Cédula de veinte y dos de Marzo del año pasado de seiscientos y noventa y tres, y pregmática que en ella se cita.<sup>363</sup>

En la cédula de 1693 aludida por la reina se detallaba el protocolo a seguir en circunstancias como la que se estaba viviendo; esta misma cédula será mencionada en cartas posteriores en las que se dé aviso de la defunción de reyes, pues determinaba todos los detalles de la celebración. Particularmente, para el caso de Nueva España, se distinguía entre quienes podían y no podían ponerse lutos. Según confirma el decreto firmado por el virrey con base en el voto consultivo solicitado al Real Acuerdo, se debía pregonar y publicar “en la misma ocasión el que todos los vezinos Españoles, exceptuando Indios y personas miserables de esta Ciudad, se pongan lutos [...] con

361 Cf. Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

362 Iván Escamilla, “Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...”, p. 181.

363 “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, pp. 3v y 4. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

la solemnidad y decencia que corresponde a tan grave acción”.<sup>364</sup> En el mencionado relato de las honras fúnebres, se señala que todos los hombres y mujeres, exceptuando a los “pobres de solemnidad y a los Indios”, cumplieron con la obligación de rigor de vestir dichos lutos; no obstante lo anterior, los caciques, “que son los Indios Principales, los Ministros y Gobernadores, mostrándose Vasallos leales, no admitiendo la excepción, se vistieron el luto que permite su traje”.<sup>365</sup>

Resulta interesante el deseo de las élites indias de ser vistas como vasallos leales, al igual que el resto de los “españoles”, aunque parece haber sido algo común, en los relatos de honras fúnebres, que aparecieran no sólo las élites, sino los indios en general, así como la plebe e incluso los esclavos, demostrando dolor en estas circunstancias, como se puede apreciar en las exequias de Isabel de Borbón en 1645:

[...] fue cosa muy de notar, que no solamente los Cavalleros, la Nobleza, los Republicanos y la gente vulgar arrastraron lutos; sino que lo más bajo de la pleve y los Naturales y los Esclavos todos afectavan adornar su tristeza con vestido, o insignia lúgubre según sus cortos posibles.<sup>366</sup>

Más allá de la verosimilitud de la escena o bien de las intenciones ocultas que pudo haber habido tras dicho acto de demostración de dolor en personas que estaban excluidas de hacerlo, lo interesante es la mención del hecho en las narraciones de exequias, pues subraya el deseo de mostrar una total lealtad de Nueva España a sus reyes. Similares manifestaciones de fidelidad al rey se aprecian en la aprobación que Juan Ignacio de Castorena y Ursúa firmó para la impresión del libro de las exequias de Carlos II,<sup>367</sup> en la cual destaca que Nueva España

364 “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, pp. 4v y 6. En Andrés de San Miguel, *El Sol echypado antes de llegar al zenid...* (1701).

365 “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, pp. 7v y 8. En Andrés de San Miguel, *El Sol echypado antes de llegar al zenid...* (1701).

366 Exequias funerales de Isabel de Borbón, celebradas en Puebla de los Ángeles en 1645. Citado por Víctor Mínguez, *Los reyes distantes...*, p. 126.

367 Como anota Iván Escamilla, Castorena formó parte del distinguido círculo proborbónico, dentro del cual había predicadores jesuitas, franciscanos y mercedarios, como Miguel González de Valdeosera, Juan de Goicoechea, Miguel de Castilla y Blas del Pulgar, algunos de los cuales cito aquí. Según Escamilla, este “selecto grupo de oradores de la capital” colaboró estrechamente “en la construcción de un discurso que, por así decirlo, “mexicanizó” la causa de Felipe V [...] juntos formaban un apretado grupo que se aprobaba mutuamente las piezas oratorias que publicaban en apoyo al rey”. Iván Escamilla, “*Razones*

había dado claras muestras de lealtad al llorar al monarca, tanto así, que la catedral mexicana, donde se habían realizado las exequias, era como un espejo en el que podía verse reflejada la fidelidad de toda la monarquía; “encendida en el corazón mexicano, se asomaba la lealtad de la Monarquía Española e Yndiana”:

En el Templo de esta Metropolitana Iglesia, mental Panteón de su respecto, asistió compassiva y entre vidrieras de el llanto encendida en el corazón mexicano se asomaba la lealtad de la Monarquía Española e Yndiana: enjugaron sus sentimientos las piadosas persuaciones de que gozan más elevado Imperio las reales virtudes de N. Cathólico Monarca, resucitando la oratoria de un Moysés segundo, Carlos, que muere, un Josué, Philipo V, que viva, admirándose en flores entendidas, imprimirse en el papel noble de sus hojas con los Nombres de los Príncipes las inscripciones de los Reyes.<sup>368</sup>

Nótese la conjunción: monarquía española e indiana, ya no solo española: se trataba de un solo “Imperio” que expresaba su pesar por la muerte del monarca, diferenciado por territorios. Este matiz es parte del movimiento que irá caracterizando este tipo de discursos a medida que avanza el periodo que estudio. Vemos en las citas anteriores, por un lado, a las élites indias y, por otro, a un “español” nacido en Nueva España, todos ansiosos por demostrar los alcances de su amor y fidelidad a la Corona, lo que se puede advertir también en el siguiente poema, incluido en la narración de las honras fúnebres junto con sonetos, epigramas, décimas, acrósticos, una oración fúnebre en latín, emblemas<sup>369</sup> y un sermón:

Llora tu SOL, Nueva España,  
 Porque difunto tu SOL,  
 De tu luz el arrebol,  
 Ya con su Occasso se empaña.  
 No eres tú la más estraña,

- 
- 368 *de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*, p. 191.  
 “Sentir del Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Capellán de Honor de su Majestad...”, s/n. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).
- 369 Para un estudio centrado en los emblemas que acompañan el relato de las honras de Carlos II y de otros reyes del periodo, ver el trabajo de Salvador Cárdenas Gutiérrez, “A rey muerto, rey puesto...”.

Al dolor, que aunque el Oriente,  
 Le dio el ser resplandeciente,  
 Es propio, que en su SEGUNDO  
 CARLOS REY y SOL del Mundo  
 Llore al SOL el Occidente.<sup>370</sup>

Aunque el rey había nacido en el Oriente, era *propio* o natural que el Occidente también lo llorara como suyo, porque las Indias Occidentales eran y se sentían muy leales. A propósito de esto, dentro de las estatuas que adornaban las pompas en honor al rey, en uno de los cuerpos en los que se representaban *las cuatro partes del mundo*, había una estatua de América, la cual es descrita como sigue:

Acompañaba a la Europa en su justísimo sentimiento la América vestida a su usanza, con Huypil muy rico, Cupil bordado, Enaguas por vestido, siendo la Cobija de luto y los afectos de su Rostro de tanto dolor y sentimiento, que acompañados de sus acciones, tributaban más Perlas sus ojos, que Plata y Oro sus Minerales...<sup>371</sup>

Vestida con traje indio, América entregaba en las perlas de sus lágrimas un tributo mucho más valioso que toda la plata y el oro que se llevaban los galeones. El dolor de los americanos, desde este punto de vista, era la mayor riqueza de sus territorios. Todavía más; en uno de los emblemas antes mencionados, incluidos en la pira, aparece la imagen de Carlos II de pie sobre el águila y el nopal, que caracterizan “el Escudo de Armas de este Imperio”<sup>372</sup> y al explicarlo, el narrador postula que en la época anterior a la llegada de España, habría habido una profecía que aseguraba que México se sujetaría al imperio católico:

[...] como Dios tenía guardado o dedicado este Ymperio para Nuestros Reyes Cathólicos de España, dispuso su Majestad que aún entre las sombras de la bárbara Gentilidad, fuese el Águila feliz auspicio, de

370 Tercera décima, en “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, pp. 71 y 72. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

371 “Sexto cuerpo”, en “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, p. 79. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

372 “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, p. 59. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

que este Nuevo Mundo y dilatadísimo Ymperio, se había de sujetar a los Emperadores Christianos, a los Carlos y a los Philippos, como antes había estado a los Moctezumas, porque el Águila, como ya saben los medianamente eruditos es, y ha sido siempre, la prenunciadora de los Imperios...<sup>373</sup>

El Águila, pues, “se apareció a los Mexicanos [...] en designación de su Ymperio, para que tuviessen más que tributar a Nuestros Catholicísimos Monarchas”. No obstante esta muestra de reverencia ante los reyes, el orgullo por la *patria* se desliza inmediatamente, al afirmar que “si por Castilla sólo son Reyes, por León sólo Reyes, por Aragón sólo Reyes, por Navarra sólo Reyes, por las Yndias son Augustísimos Emperadores, que eso denota su Águila”.<sup>374</sup> Fueron las Indias, pues, las que volvieron emperadores a los reyes católicos. Veremos esta idea repetida en otros textos de la época, particularmente en algunos sermones, en los que se insiste en la gran relevancia de América y en especial de México para el engrandecimiento de la monarquía española y para su transformación en un imperio universal. Tales muestras de orgullo, sin embargo, siempre irán convenientemente acompañadas de expresiones de lealtad y amor por los reyes, como en el caso del emblema anterior, cuya explicación termina en nombre de “la Imperial México, que siempre llorará a su eclypsado Sol, como a su Dueño”.<sup>375</sup>

En el sermón con el cual se dieron por terminadas las honras fúnebres de Carlos en México,<sup>376</sup> predicado en la Catedral Metropolitana, el canónigo compara al difunto con Moisés, paralelo bastante habitual en relación con el último de los Austrias, pues era fácil hacer un símil con la extrema obediencia a Dios del patriarca, quien pese a no tener el don de la palabra, había sido capaz de sacar al pueblo de Israel de la larga esclavitud en Egipto y llevarlo hacia la tierra prometida, a cuyas puertas murió, dejando encargado a Josué, con quien

373 “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, p. 61. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

374 “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, p. 61. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

375 “Honras del Rey N. Señor Don Carlos Segundo”, p. 62. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

376 Rodrigo García Flores de Valdés, *Sermón que en las honras del Rey N. Señor D. Carlos II...* En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

será comparado Felipe V, como veré. Por ello, la figura de Moisés, quien había “fallecido con los créditos de grande siervo de Dios”, era de las preferidas entre los predicadores para referirse a Carlos II, pues les permitía destacar en el monarca “su exemplar inculpable vida; su piedad y mansedumbre, su Religión, su Justicia y el resto todo de las demás virtudes que en esta vida exercitó, mereciendo con ella ser a el morir Amigo y Siervo de Dios, como Moysés”.<sup>377</sup>

Como ya se puede apreciar, de entre todas las virtudes que se destacaban de Moisés y por tanto de Carlos, la más sonada era la de la mansedumbre: “Nuestro Rey y Señor resplandeció con tal singularidad en la virtud de la mansedumbre, que jamás le vieron el Rostro ayrado, ni teñida en sangre su Espada”.<sup>378</sup> Esta cualidad también se consideraba propia de Cristo, pues suponía la docilidad del cordero, es decir, la obediencia irrestricta a la voluntad de Dios: “el mejor ejemplar para los Reyes y Príncipes es el Rey de Reyes y señor de señores, Jesu-Christo nuestro Señor, que entre todas las virtudes escogió la mansedumbre, para que fuesse aprendida de su divina Majestad”.<sup>379</sup> Además de distinguir al “Rey de reyes”, la mansedumbre caracterizaba a los monarcas *justos* e incluso era condición necesaria para que éstos fueran considerados *prudentes*: “en los Reyes justos es necesario para poseer sus Reynos el que sean mansos, como que la docilidad es parte integrante de la prudencia, por donde debe un Príncipe governarse”.<sup>380</sup> Sabemos la importancia que tenía la prudencia en la época, muy relacionada con la “política”, entendida ésta como el gobierno de la república, por un lado y como “la cortesía y buen modo de portarse”,<sup>381</sup> por el otro. Según esto, la mansedumbre de Carlos no habría estado reñida con su condición de buen gobernante, sino todo lo contrario, lo habría acercado mucho más, en primer lugar, al ideal de rey manso representado

377 Rodrigo García Flores de Valdés, *Sermón que en las honras del Rey N. Señor D. Carlos II...*, p. 96. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

378 Rodrigo García Flores de Valdés, *Sermón que en las honras del Rey N. Señor D. Carlos II...*, p. 102. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

379 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 24.

380 Maximiliano López de Pro, *Caminos de verdad, mansedumbre y justicia...* (1701), p. 6v.

381 *Diccionario de Autoridades* (1726-1739), Real Academia de la Lengua Española, versión en línea en [www.rae.es](http://www.rae.es). Sobre los diferentes usos que “político” y “gobierno” tenían específicamente en los siglos XVI y XVII, ver el artículo de Pedro Cardim, “‘Governo’ e ‘Política’ no Portugal de seiscentos. O olhar do jesuíta Antonio Vieira”.

por Cristo; en segundo, a los modelos de príncipes prudentes propuestos por los tratadistas de la época y, en tercero, a aquel paradigma de monarca justo que distinguía a los reyes hispánicos desde muy antiguo y que ya hemos visto a lo largo de este trabajo:

Admiróse en nuestro Rey Carlos esta virtud, caminando en su gobierno, pecho por tierra, por el sólido camino de la piedra Christo, tan manso fue, que nunca le dio acogida a la impaciencia en su pecho; tan dócil, que no se le oyó, escriben de él, voz disonante ni menos atenta en toda su vida, porque se amparó de la virtud de la mansedumbre, arreglándose al precepto de Christo, que manda a los suyos aprendan de su Majestad a ser mansos, para no tropezar en la piedra escandalosa de los rigores. Nombre de padre les dan las Repúblicas a los Reyes; no está lo bueno de un Príncipe en ser para sí el mejor; lo mejor de un Rey está en ser para todos bueno.<sup>382</sup>

Al respecto, lo interesante de la virtud de la mansedumbre es que en los espejos de príncipes de la época se entiende como resultado de otra virtud emparentada con la justicia, la piedad religiosa.<sup>383</sup> Es precisamente la piedad religiosa de Carlos II la que suele destacarse en los sermones alusivos a él, lo que no sólo se debía a que resultaba fácil asociarlo con una virtud paradigmática de cualquier monarca católico, sino que también podía deberse, como confesaba el famoso predicador Joseph Gómez de la Parra en el sermón dedicado a la muerte del rey que le tocó predicar en la Puebla de los Ángeles, a que en Europa había mucha más información acerca del rey como para predicar de manera más variada en torno a él, a diferencia de América, donde sólo llegaban algunos datos aislados, dentro de los cuales se destacaba precisamente la piedad:

Florido y espacioso campo habrán tenido los Oradores de la Europa para predicar en las funerales exequias de su Majestad, discurriendo sobre sus heroicas virtudes. Lo que hasta ahora tenemos de noticia para predicar de su Majestad en la América, es que entre todas sus virtudes sobresalía la piedad.<sup>384</sup>

382 Maximiliano López de Pro, *Caminos de verdad, mansedumbre y justicia...* (1701), p. 7.

383 Salvador Cárdenas Gutiérrez, "A rey muerto, rey puesto...", p. 179.

384 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 22.

Quizá la aseveración de Gómez de la Parra era más bien una manera de no referirse a la gran cantidad de rumores negativos en torno a Carlos. Tal vez simplemente buscaba excusarse por la presumible pobreza de un sermón poco nutrido de virtudes regias, dejando entrever que no era que Carlos hubiera tenido pocos dones, sino que a América sólo habían llegado pocas noticias al respecto y casi todas centradas en su gran piedad. Al respecto, en el sermón fúnebre predicado en sus honras en México se menciona una biografía de Carlos II –“relación de su vida”– en la que probablemente se basaron los panegiristas novohispanos para predicar sobre un monarca tan lejano; la cita tomada de aquella relación y que seguramente inspiró a los predicadores, es la siguiente: “Entre las virtudes de su Majestad sobresalieron mucho las de piedad y mansedumbre, que jamás se le oyó palabra injuriosa”.<sup>385</sup> Haya sido como haya sido, la relevancia cristiana de esta virtud permitía, en definidas cuentas, disimular lo que otro predicador llamaba el “silencio y suavidad” del mandato del último de los Austrias, periodo que no se había caracterizado por el ruido de los clarines:

Nada se oyó en el imperio de Carlos de ruydo, o de temor, porque todo fue silencio y suavidad su mando, caminando por la piedra sólida de su gobierno, con la prudente mansedumbre de su cetro, desnudando la piel de los horrores, para vestir la púrpura de piedades y dexar estampadas las huellas en el camino, para que se venerasse la mansedumbre de su imperio y se admirasse feliz y singular en el trono.<sup>386</sup>

Al respecto, en un sermón predicado el año siguiente se aprovecha incluso de aludir al Imperio Romano, para afirmar que la actitud pacífica de Carlos era una estrategia aun mejor que la belicosa. El predicador se atreve a poner a Carlos II por sobre Carlos V, asegurando que éste habría tenido enemigos declarados, mucho más fáciles de vencer que los adversarios ocultos que habían amenazado al que sería el último de los Austrias:

385 Rodrigo García Flores de Valdés, *Sermón que en las honras del Rey N. Señor D. Carlos II...*, p. 103. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypjado antes de llegar al zenid...* (1701).

386 Maximiliano López de Pro, *Caminos de verdad, mansedumbre y justicia...* (1701), p. 8v.



Que siempre conquistó más, cantó Claudiano, una Majestad tranquila en la quietud de su Imperio, que han pisado huestes y horrores las violencias de lo belicoso [...] No fueron menos de Carlos Segundo en su quietud los tropheos, aunque fueron menos ruidosos, que en su belicosidad de Carlos Quinto los triumphos, aunque fueron tantos, porque el Segundo venció más contrarios Grandes ocultos, que tuvo enemigos el Quinto declarados.<sup>387</sup>

De este modo, los trofeos de la quietud de Carlos II no habían sido menos que los triunfos de la belicosidad de Carlos V, pues aquél “sin salir de su palacio, con la fee universal de sus Reynos, las heroicidades todas observó, y conservó de sus antepasados”.<sup>388</sup>

Héroe de la fe, se había hecho depositario de cada una de las virtudes que habían caracterizado por antonomasia a sus antepasados, desde Fernando III hasta Felipe IV: “Santo, Cathólico, Casto, Bueno, Virtuoso, Amable, Prudente y Grande”.<sup>389</sup> Consciente de que quizá ha exagerado, el predicador se pregunta: “Y no reparo (me dirán) en algunos descuydos suyos?”. En un notable juego de palabras, se responde “No, porque invicto como siempre invicto Carlos, no fueron suyos los descuydos, sino descuydos de los suyos”, con lo que culpa directamente a los más cercanos al rey de su poca pericia en asuntos de Estado. Estos mismos descuidos fueron mencionados y descartados por Joseph Gómez de la Parra en su sermón fúnebre, quien consideraba que era malicia creer que el monarca había sido descuidado. Como señala el clérigo que aprobó la impresión de dicho sermón, Carlos II había sido perseguido en vida por la envidia de quienes lo rodeaban, los cuales, además, lo difamaban: “Muchos hubo que juzgaron era falta de juicio y de entendimiento tan sufrida paciencia. [...] Mas no fue assí, que fue crédito y calificación de la divina fee, que daba fortaleza a la paciencia para tolerar”.<sup>390</sup> Refiriéndose al sermón que le toca evaluar, señala el dictaminador:

[De la Parra] da a entender, no con sophisterías del ingenio (fáciles a la verdad de vencer si se averiguan), sino con solideces de la verdad, lo recto del obrar de nuestro difunto Monarcha [...] Prueba, como digo,

387 Joseph Picazo, *El Segundo Josías, Carlos II...* (1702), p. 7v.

388 Joseph Picazo, *El Segundo Josías, Carlos II...* (1702), p. 6v.

389 Joseph Picazo, *El Segundo Josías, Carlos II...* (1702), p. 7.

390 Joseph Gomez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), pp. 30 y s.

su rectitud, defiende sus dictámenes y da docto a entender era antojo de la malicia o perversidad de los ánimos creer en nuestro Monarca difunto descuydo, lo que era el más cuydadoso desvelo de su piedad. Felicidad de nuestro Carlos que le defienda ingenuo este Orador Christiano, ya que le persiguió tanto la invidia y le censuró no menos ciega la infidelidad de los suyos.<sup>391</sup>

“Infidelidad de los suyos” que, como hemos visto, Nueva España se apresuraba en aseverar que no existía en los vasallos del virreinato, todos muy leales y fieles a su monarca. Lo interesante es que al repetir tantas veces que no era descuidado se produce un efecto contrario: el descuido se vuelve mucho más notorio por la misma necesidad de disimularlo.

Un punto delicado dentro de las prédicas era la cuestión de la innegable esterilidad del rey, tema muy doloroso que hacía pensar en un posible castigo divino: “en España mueren los nueve hijos [de Felipe Quarto] y el único que habíamos logrado, también muere a los treinta y nueve años de su edad, sin haber dejado successión después de dos matrimonios? Qué es esto? Qué es esto?”.<sup>392</sup> Nuevamente aparece aquí el providencialismo que había caracterizado las prédicas en honor a Felipe IV, según el cual se interpretaba la realidad adversa como señal de la ira de Dios.<sup>393</sup> A diferencia del sermón fúnebre anterior, el problema de la falta de descendencia nunca se mencionaba de manera directa en las prédicas mientras el monarca aún estaba vivo, salvo veladas alusiones, centradas más bien en la esperanza de contar con un sucesor y en los rumores que llegaban al virreinato respecto del anhelado suceso, muestra de lo cual es la siguiente cita, aunque ya corresponde a los sermones fúnebres: “No ha muchos días que tuvimos unas vagas noticias, de que estaba nuestra Reyna y Señora fecundada y quando esperabamos que se asfixiaran las nuevas, de que

391 “Sentir del M.R.P.M.Fr. Balthasar de Alcózer y Sariñana...”, s/n. En Joseph Gémez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701).

392 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo de virtudes en la vida fecundissimo por la sucesion en la muerte la Católica Majestad de Nuestro Señor Don Carlos Segundo...* (1701), p. 2.

393 Desde este punto de vista, resultará interesante, como veré, contrastar el pesimismo de estos años con el optimismo provocado por el nacimiento del hijo de Felipe V, Luis, en 1708, con quien se consideró que se dejaba en el pasado la especie de maldición que pesaba sobre la monarquía hispánica desde hacía casi cien años.

había un Sol en el Oriente, no fue así; lo que fue es lo que lloramos, que llegó nuestro Sol a su Ocaso”.<sup>394</sup>

Probablemente los rumores que se mencionan en la cita anterior habían surgido del círculo cercano de la segunda esposa de Carlos, Mariana de Neoburgo, de quien se decía que fingía embarazos frecuentemente.<sup>395</sup> De todas formas, no era inusual culpar a las esposas de Carlos II de la falta de heredero; por ejemplo, de la primera de ellas, la francesa María Luisa de Orléans, sobrina de Luis XIV, se decía que, al ser enrostrada por la falta de descendencia, habría dicho que en Francia las doncellas no parían, con lo cual daba a entender que no había habido contacto carnal con el rey, por lo que menos aún podía haber heredero. Para los predicadores, sin embargo, esto era una simple y vil excusa para ocultar su condición de infecunda y para ensuciar la imagen de Carlos: “la primera Reyna su Esposa, para con decir (lo han dicho) que las Donzellas no parían en Francia, escusar en sí la nota de infecunda y notar en Carlos la insignia de su conyugal pureza”.<sup>396</sup>

A propósito de la conyugal pureza, precisamente se buscó maquillar la esterilidad del rey destacando su continencia, virtud que se asociaba, como era de esperar, con las mejores características de los reyes: “en esto consiste y no más, el ser Señor; no en mandar a un mundo, sino en imperar en sí mismo”.<sup>397</sup> De este modo, la falta de sucesor quedaba disimulada convenientemente tras la victoria de una vida consagrada completamente a la castidad, lo que, proviniedo de un monarca cristiano, era muy valioso, pues acercaba al rey a la figura del sacerdote: “Tuvo la pureza de Virgen antes de casarse, observó la castidad conyugal en los dos matrimonios y guardó continencia en la viudez, así fue puro virgen, casto casado y continente viudo”.<sup>398</sup> Se decía, incluso, que aunque su nombre era *Carolus*, esto

394 Juan de San Miguel, *Especo para todos los Reyes del Mundo...* (1701), p. 4.

395 Antonio de Robles registró varios de estos rumores, relacionados con las dos esposas de Carlos II, primero María Luisa de Orléans: “Sábado 26 [de enero de 1686] a mediodía entraron dos correos de la Veracruz, con nuevas de haber llegado una balandra de Cartagena que da por nuevas [...] de estar preñada la reina de cinco meses”; luego Mariana de Neoburgo: en febrero de 1694 el navío de España “trajo un cajón de pliegos al virrey; dice quedaba la reina encinta de cuatro meses”. Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, tomo II, pp. 113 y 301, respectivamente.

396 Joseph Picazo, *El Segundo Josías, Carlos II...* (1702), p. 4.

397 Joseph Picazo, *El Segundo Josías, Carlos II...* (1702), p. 3.

398 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 20.

es, *carne*, él no se había dejado dominar por el pecado de la lujuria, sino que, muy por el contrario, había sabido dominar la carne y los apetitos, dejando lo carnal de sí sólo en el nombre: “al fin Carlos segundo de carne el nombre, porque triunphante siempre venció, rindió y sujetó la carne”.<sup>399</sup>

Una vez muerto el rey, resultaba más que evidente que no había logrado concebir un sucesor, por lo que algunos predicadores pudieron referirse a su esterilidad con un poco más de soltura, aunque siempre con cautela, señalando, por ejemplo, que había sido una prueba para su paciencia: “Resplandeció esta divina paciencia en la falta de successión, para ser acreditado testimonio de su Cathólica Fee, que solo esta pudo dar valerosa constancia a aquel magnífico corazón, para sufrir y tolerar con rendida conformidad a la voluntad divina, este infortunio”.<sup>400</sup> Algunos años más tarde, cuando nació el hijo de Felipe V, el príncipe Luis y se consideró que por fin quedaban atrás los largos años de sequía sucesoria, un predicador llegaría, incluso, a dar gracias a Dios por la infertilidad de Carlos, pues ella había permitido la llegada de la dinastía Borbón a España: “podré con la lealtad de español darle título de feliz a la esterilidad de el Señor Don Carlos Segundo, pues nos grangeó tan heroyco sucesor en nuestro Cathólico Phelipe”.<sup>401</sup>

Tantos sufrimientos en su vida, relacionados con el estado de la monarquía, la infidelidad de los suyos, la falta de sucesión y “las muchas y continuas enfermedades que padeció en el decurso de su vida, tan llena de achaques y dolencias”,<sup>402</sup> finalmente habían terminado por secarle el corazón. En efecto, se contaba que una gaceta proveniente de la península habría traído la noticia siguiente: “Que abriendo el cuerpo de nuestro Monarcha para embalsamarlo, se le hallaron las venas sin sangre y en el cuerpo seco el Corazón”.<sup>403</sup> Joseph Gómez de la Parra se refiere a la misma noticia en su sermón fúnebre, diciendo que, según él, tal hallazgo confirmaba lo alejado que había estado el monarca de un temperamento sanguíneo y lo cercano, por otra parte, de la más absoluta bondad:

399 Joseph Picazo, *El Segundo Josías, Carlos II...* (1702), p. 4.

400 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 28.

401 Joseph Gómez de la Parra, *Famosos triumphos y victoriosos tropheos...* (1709), p. 76.

402 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 28.

403 Juan de San Miguel, *Espejo para todos los Reyes del Mundo...* (1701), p. 8.

De nuestro Cathólico Monarcha, dicen las noticias de su muerte que, llegando a embalsamar el regio cadáver no se halló en todo él una gota de sangre; para que assí aun esta circunstancia comprobasse y calificasse la grande, y eximia benignidad de su Majestad, en quien como imposible el enojo, y la ira, que procede y se forma de la sangre que sube al corazón. Oh, Rey, no sólo piadoso, sino piadosíssimo, no sólo benigno, sino benigníssimo, por lo qual, no sólo fue grande en la virtud, porque en todas resplandeció, sino grandíssimo máximo por la grande, eximia y nimia benignidad.<sup>404</sup>

A esa misma benignidad se debía que se hubiera preocupado por sus vasallos incluso en el momento de su muerte, dejando a un sucesor en su testamento, lo que lo volvía fecundo como el trigo, que germina precisamente cuando muere:

Sea recompensa de su Divina Majestad darle después de muchos siglos a los Españoles y a la Monarchía de España un Rey, un Monarcha que fuese como el grano de trigo, solo mientras muere, y multiplicado en muriendo. Esse no es otro que nuestro Cathólico Rey y Monarcha el Señor D. Carlos II, que como el grano de trigo, fue solo viviendo y muriendo se multiplica.<sup>405</sup>

No había necesitado, pues, engendrar en vida, pues al morir había dejado sucesor. Le quedaba a dicho sucesor la tarea titánica de emular tamaña cantidad de virtudes y lograr ser, en consecuencia, todo un monarca español:

Valiente empeño glorioso, sucediéndole en el Imperio, para la Majestad de Philipo Quinto, que Dios guarde, y prospere en todo: porque no es tanto, dixo Athalarico Rey de Theodosio, su Abuelo, no es tanto suceder a qualquiera en la Majestad, como obligarse a proseguir de una Majestad, como de un Carlos Segundo, tanta y tan heroica virtud. Que se desempeñará Nuestro Gran Philipo, ya lo cantó Horacio y a boca de todos, ello mismo se está diciendo. Oh! Philipo! [...] Que sólo en la esperança, que las Españas tienen en tanto Príncipe puede y pudieron sus lágrimas, y de toda la Religión Seraphica, los dos ojos enjugarse.

404 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 27.  
405 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 8.

Viva Philipo V, en la tierra viva, viva [...] Coraçón todo de España: toda el alma de su corona y la virtud de toda su Monarquía vuelto a Dios ya para siempre en la esphera, viva siempre, viva, viva y descanse en paz, coronándose a los pies de Dios, eternamente en la gloria.<sup>406</sup>

En su testamento Carlos II había dejado encargado a Felipe de mantener la paz de sus reinos: “Carlos no quiere otra cosa, sino la paz de sus Reynos, vestido de el afecto de sus vasallos por el cetro de la mansedumbre, que en la mano tenía, dexa encargado a su sucesor Philippo en su imperio la mantenga”.<sup>407</sup> Una Junta de Regencia debía constituirse tras su muerte, para conservar la organización de los tribunales tal y como venían funcionando; además, recomendaba que se guardaran “las leyes, fueros, constituciones y costumbres de los súbditos”.<sup>408</sup> Precisamente el asunto de los fueros locales generaría inmediatos problemas a la llegada de Felipe, de modo que la paz de los reinos no sería un asunto fácil de cumplir.<sup>409</sup>

406 Joseph Picazo, *El Segundo Josías, Carlos II...* (1702), p. 8v.

407 Maximiliano López de Pro, *Caminos de verdad, mansedumbre y justicia...* (1701), p. 8.

408 Testamento de Carlos II, citado por Pablo Fernández Albaladejo, *Fragmentos de monarquía...*, p. 353. Más detalles sobre el tema de los privilegios en los primeros años del siglo XVIII en el mismo libro.

409 <sup>409</sup>Principal reducto de la oposición a Felipe de Anjou, los reinos de la Corona de Aragón perderían como consecuencia de ello esos *fueros* que les acababan de ser confirmados y en cuyo interior, acumulativamente, habían ido componiéndose los trazos distintivos de sus respectivas identidades políticas. En su lugar se diseñaba una *planta* política nueva, de características bien distintas a las recomendadas por Carlos II. Ya desde los primeros decretos (29 de junio y 29 de julio de 1707) se proclamaba abiertamente la voluntad de que todos los reinos de España –‘todo el continente de España’– se redujesen ‘a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres i tribunales’. La quiebra, formalmente, no podía ser más radical. Desaparecía como consecuencia de estas medidas la tradicional configuración *agregativa* de la *monarquía hispana*, levantándose en su lugar una formación política cimentada según el modelo de gobierno de uno solo de los *cueros* –el de Castilla– que habían venido constituyendo la *monarquía*. Pablo Fernández Albaladejo, *Fragmentos de monarquía...*, p. 354.

FELIPE V: RENOVACIÓN Y RESCATE DE LA TRADICIÓN<sup>410</sup>

He señalado en variadas ocasiones a lo largo de este texto que, así como en los sermones se comparó a Carlos II con Moisés, se hizo lo mismo con Felipe, a quien se buscó igualar con Josué, sucesor de Moisés a la muerte de éste:

Refiérello assí el capítulo XXVII de el libro II de los Números. Estando para morir el Gran Caudillo del Pueblo de Dios Moysés, le pidió a Dios que le proveyesse un Sucessor de tales prendas, quales eran necessarias para el gobierno del Ysraelítico Pueblo [...] Oye Dios la petición de Moysés y haze la provisión de Successor en la persona de Josué [...] Por qué entre todos los esclarecidos Héroes y valerosos Capitanes del Pueblo de Ysrael, sólo Josué es escogido de Dios para Successor de Moysés en el gobierno? Yo lo diré: Porque Josué era un Duque, un Capitán y Adalid que sabía govarnar el Pueblo en todas sus acciones.<sup>411</sup>

Las mismas condiciones que se habían dado a las puertas de la Tierra Prometida, “son las que concurren en la Sucesión del gobierno de la Monarquía Española en el Segundo Josué de la Ley de la Gracia, Nuestro Rey y Señor Don Philippo V”.<sup>412</sup> El carácter bélico de Josué resultaba perfecto para los anhelos que se tenían puestos en Felipe, en cuanto a que fuera capaz de derrotar a las “coronas enemigas de la fe católica”.<sup>413</sup> Por si no fuera suficiente la historia de Moisés, ahí también estaba la de otro gran patriarca, Abraham, con quien también se comparó a Carlos y Felipe: “Y si en Isaac, hijo de la esterilidad, se suscitó la prosapia de Abrahan [...] en este hijo de la esterilidad se suscitará la Real descendencia y Regia prosapia de los Reyes de España, por la Ilustríssima Casa de Austria”.<sup>414</sup> La cuestión era encontrar rápi-

410 Un estudio en detalle del proceso que fue transformando retóricamente a Felipe V en un perfecto rey de las Españas, en mi artículo “Felipe V, de austríaco a Borbón”.

411 Rodrigo García Flores de Valdés, *Sermón que en las honras del Rey N. Señor D. Carlos II...*, pp. 109 y s. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

412 Rodrigo García Flores de Valdés, *Sermón que en las honras del Rey N. Señor D. Carlos II...*, p. 110. En Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* (1701).

413 Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*”, p. 187.

414 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 42.

damente todo tipo de asociaciones bíblicas que resultaran verosímiles y que legitimaran al sucesor deseado por Carlos II; durante la Guerra de Sucesión y luego de ésta, la historia de David luchando contra Goliat resultaría mucho más precisa para retratar la titánica labor guerrera de Felipe contra los grandes enemigos que, desconociendo el testamento de Carlos, apoyaron el acceso al trono del archiduque Carlos de Austria: fundamentalmente ingleses y holandeses. Veré con mayor detalle estas asociaciones más adelante.

Hasta Nueva España llegaron las noticias de la proclamación del nuevo rey y del “universal aplauso” y públicas demostraciones con que *ciudades, villas, pueblos y aldeas* festejaron la noticia. El virreinato, nuevamente, no quiso quedarse atrás, proclamando tempranamente su lealtad al nuevo monarca:

Pues qué diré de la común y general complacencia y alegría, con que te han aclamado por Rey y Señor natural en la América, en las Indias, en esta Nueva España? Después de haverse celebrado por esta Novilísima Ciudad el día diez de abril la solemne y festiva aclamación. Jurando por Rey y Señor natural de todos los Reynos de España al Señor D. Felipe V en que fue crédito y calificado testimonio del regocijo y júbilo, que fervorizaba los leales corazones, la liberal magnificencia con que se ejecutó, no escusando gastos, ni reparando en costos. Después ha sido festivo entretenimiento y regocijada diversión de los niños y de los muchachos, repitiéndose las aclamaciones en muchas partes de la ciudad, que gustosos por las plazas y calles vocean y gritan *Viva D. Phelipe V, viva el Rey, viva.*<sup>415</sup>

Se destacaba, entre otras cosas, que no era únicamente la Nueva España, sino toda América la que había jurado y aclamado al nuevo rey como señor natural: “siendo en estas tierras tan numerosos los Pueblos, como diferentes las lenguas, podemos decir con Marcial, que no se oye en toda esta América más que una voz y una lengua, quando nuestro Cathólico Rey Filipo Quinto es proclamado Señor

---

415 “También ha sido excelso y multiplicado el regocijo con que para recebirte te han aclamado Rey y Señor natural en toda la Monarchía. En la Europa nos dicen las relaciones que fue sí universal en todos, superabundante el solemne aplauso, con públicas demostraciones en las ciudades, en las villas, en los pueblos y en las aldeas”. Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 36.



de dos Mundos, Padre de las dos Españas”.<sup>416</sup> La España-nueva, de este modo, expresaba su fidelidad ruidosamente, aunque hay evidencias de que, incluso antes del inicio de la guerra, ya se había producido la misma división en dos bandos que afectó tempranamente a la península;<sup>417</sup> no obstante, las prédicas novohispanas impresas que se conservan son explícitamente pro-borbónicas, como si no hubiera habido fisuras en la adhesión al nuevo rey. ¿A qué se debe esta ausencia de prédicas representativas del otro bando? Es posible que no se haya impreso ningún sermón austracista, pues todo impreso debía contar con el permiso del Superior Gobierno, encabezado por el virrey, quien representaba, obviamente, a Felipe, el heredero oficial, por lo que un sermón de oposición no hubiera obtenido los permisos necesarios para llegar a las prensas. También es posible que los predicadores hayan decidido —o tenido que— apoyar a Felipe tempranamente y predicado a su favor en consecuencia; puede ser además que, como ocurrió en España, fueran destruidos todos los testimonios disidentes por temor a las represalias o por acción de los aparatos de censura.<sup>418</sup> Estas son sólo hipótesis, lo cierto es que únicamente una mirada ingenua vería en esta falta de impresos pro-austríacos una adhesión unánime al de Anjou, máxime considerando que el propio pontífice se había declarado a favor del archiduque, lo que había enfrentado a Felipe con el Papa. Si en el mundo católico europeo no había unanimidad, es de suponer que tampoco la hubiera en los virreinos.<sup>419</sup>

416 Dedicatoria, s/n. En Miguel Gonzáles de Valdeosera, *Genethliaco elogio...* (1707).

417 Iván Escamilla consigna los esfuerzos desesperados del bando que apoyaba una sucesión austríaca por hacer correr rumores de supuestos embarazos de las esposas de Carlos II hacia el final de su vida. Iván Escamilla, *Los intereses malentendidos...*, pp. 80-81.

418 Cf. Virginia León, “El reinado del archiduque Carlos en España...”. Si, siguiendo a León, el propio Felipe, una vez expulsado el archiduque Carlos de Madrid, habría destruido toda la documentación relativa a la proclamación del austríaco como Carlos III de España, no extrañaría la desaparición de todo tipo de documentos en apoyo del vencido en los demás dominios hispánicos, sobre todo si se considera la fuerte represión que siguió a las victorias del francés, particularmente sobre quienes, como los catalanes, habían apoyado a su adversario.

419 En cuanto a las dificultades económicas, políticas y administrativas que enfrentó Felipe V a su llegada al trono, particularmente en cuanto a la necesidad de articular fragmentación y unificación, libertades locales y reforzamiento del poder central, ver Soboul et al., “La España de Felipe V (1700-46)”. Por su parte, Iván Escamilla destaca que las élites comerciantes novohispanas tuvieron la posibilidad de negociar con las autoridades a cambio del préstamo de dinero. Cf. Escamilla, *Los intereses malentendidos...*

En efecto, lo que subyace a este fenómeno es más bien un fuerte control de las opiniones divergentes,<sup>420</sup> apoyado en Nueva España por el propio tribunal de la Inquisición, que, ante la crisis desatada por el inicio de la guerra, actuó con cuidado, optando por contribuir con el bando oficialista mediante el decomiso de algunos libelos satíricos contra el virrey y otros escritos disidentes que “parecían respaldar las pretensiones del contendiente austríaco”,<sup>421</sup> papeles entre los cuales perfectamente pudo haber sermones, probablemente no impresos.<sup>422</sup> Se trató, en suma, de un despliegue propagandístico y de censura de grandes dimensiones, en el que la oratoria sagrada tuvo una función importante, según se puede inferir de la proliferación de ocasiones oficiales en que se predicó en honor al Borbón en México, las que destacaron por su fastuosidad, pues no eran prédicas corrientes originadas en pequeñas parroquias, sino sermones solemnes, predicados por canónigos magistrales, miembros del Santo Oficio, catedráticos, en fin, religiosos de importancia, celebrados generalmente en catedrales, con la presencia de las principales autoridades del virreinato. Como se trataba de acontecimientos de gran fausto, estos sermones formaban parte de acciones de gracias y rogativas que solían ser financiadas por algún obispo, por el Cabildo o por el propio virrey, respondiendo a cédulas reales enviadas por el nuevo monarca.

No es de extrañar, entonces, que los predicadores, por ello, hicieran gala de todos los recursos a su alcance para reforzar la imagen del nuevo rey,<sup>423</sup> sin dudar en compararlo incluso con el Mesías quien,

420 Cf. Frances Ramos, “Arte efímero, espectáculo y la reafirmación de la autoridad real en Puebla durante el siglo XVIII: la celebración en honor del Hércules Borbónico” y Ricardo García Cárcel, “La opinión de los españoles sobre Felipe V después de la Guerra de Sucesión”.

421 Antonio Rubial, *La iglesia en el México colonial...*, p. 386.

422 Generalmente, los predicadores escribían sus sermones en borrador, para estructurarlos según una línea argumental y recordar las referencias —por ejemplo los pasajes bíblicos— que debían atraer en determinado momento. En el Archivo General de la Nación de México hay varios de estos manuscritos que fueron requisados por la Inquisición por proposiciones escandalosas. Entre estas, no he encontrado prédicas contra el rey en el ramo Inquisición.

423 Iván Escamilla destaca el papel del sermón dentro del aparato de propaganda felipista armado a la llegada de Felipe: “los esfuerzos del partido borbónico hubieran sido insuficientes de no haber contado con un discurso de mucho mayor valor propagandístico por su capacidad de penetración en las conciencias: me refiero al sermón, y particularmente el llamado ‘de ocasión’, esto es, el predicado por un orador de renombre, con motivo de algún evento de trascendencia y por solicitud de un patrocinador, quien con frecuencia pagaba su posterior impresión [...] Estando proscrita la libre discusión sobre materias de Estado, la del predicador era una de las pocas voces autorizadas para comentar

aunque nacido en Belén, había sido llamado *nazareno* por su pueblo de adopción; de la misma manera, al coronarse rey de las Españas –*rex Hispaniarum*–, Felipe V dejaba atrás su nacimiento francés y se volvía español:

Nació su Majestad en el Reyno de Francia: mas habiendo passado a España, para ocupar el Majestuoso Solio de Monarcha, empuñando el Real Cetro y Coronándose Rey de las Españas, ya no es, ni ha de ser su patria otro reyno que España. Christo Señor nuestro no cogió el apellido de Bethlemita por la ciudad de Bethleen, donde nació, sino el sobrenombre de Nazareno, por la ciudad de Nazareth, donde creció. *Jesus autem crescebat*. Si en el Reyno de Francia nació nuestro Cathólico Rey Don Phelipe V Gran Duque de Anhou, en España se concibió y nació Rey, Monarcha y Emperador y así ya sola España es su Patria, para ser León Español que nos defienda [...].<sup>424</sup>

España había producido al rey, ya que no su lugar de nacimiento; este intento de “naturalización” del nuevo monarca también formó parte de las intenciones del propio Felipe V, quien, como vimos en el capítulo anterior, rápidamente buscó apropiarse de los cultos paradigmáticos de la monarquía española para intentar con ello ganar más rápidamente el corazón de sus vasallos, apareciendo como devoto de la Virgen y del Santísimo Sacramento, con lo que pretendía *arraigarse* a la tierra que le tocaría gobernar. En los púlpitos virreinales surgieron argumentos de todo tipo para legitimarlo, desde las genealogías que revisé anteriormente, que buscaban situar su parentela en el mismo tronco de los Austrias,<sup>425</sup> hasta recursos jurídicos o centrados en los tipos de aclamación que había obtenido Felipe a su llegada a España, como en el ejemplo siguiente, donde se asegura que la legalidad de su condición de rey estaba dada por tres

---

la actualidad política, revistiendo los reclamos y aspiraciones de su patrocinador con la legitimidad del magisterio eclesiástico”. Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*”, p. 183.

424 Joseph Gómez de la Parra, *Grano de trigo fecundo...* (1701), p. 37.

425 “Del Cielo y naturaleza le viene a nuestro Philipo V el derecho que goza a la Corona, por nieto de la Señora Doña María Theresa, hija de Philipo IV y hermana de Carlos II, quien casó con el Christianíssimo Luiz XIV, Rey de Francia. El Archiduque, es nieto de Ferdinando y de la Señora Doña Maria, hija de Felipe III y hermana de Philipo IV. Donde claramente se ve el derecho que a la Corona le dio la naturaleza”. Pedro Dañón, *Claridad de ojos, aperción de oídos, y verdad de palabras...* (1711), pp. 7v-8.

factores: la herencia, la elección por parte de los representantes y la aclamación pública:

Que lo sea por herencia, es tan constante que el Testamento del Señor Carlos Segundo lo declara. Que lo sea por elección, es tan fixo, que la fidelidad de los Grandes lo jura. Que lo sea por aclamación, es tan patente, que toda su Monarchía lo celebra. Fáltale otra razón, para ser legítimo Rey? Para nosotros no; para su generosidad sí. Porque serlo por herencia, se lo debió a Carlos. Serlo por elección, se lo debió a sus Grandes. Serlo por aclamación, se lo debió a sus Vasallos. Serlo por herencia, es de razón. Serlo por elección, es de justicia. Serlo por aclamación, es de derecho. Pues, qué le falta? Qué? Que fuera de serlo por herencia, por elección y por aclamación, por su Antecesor, por sus Grandes y por sus Vasallos, de razón, de justicia y de derecho, lo sea por su brazo en la guerra. [...] porque la espada en la cinta, puede ser sólo fama y en la mano, siempre es valor, y la fama estriba en la fortuna; y el valor depende del desempeño.<sup>426</sup>

Como sabemos, Felipe tendría amplias posibilidades de granjearse el respeto de sus vasallos por su participación en las diferentes campañas bélicas que ocurrieron durante la Guerra de Sucesión, cuyas repercusiones en las prédicas revisaré más adelante. Entre los sermones de esta época, destacan aquéllos que se centran en la preocupación por lo que podríamos llamar el “nuevo estilo” de gobierno que traería Felipe al asumir el trono, frente a lo cual los predicadores buscaron advertir a las autoridades que se esperaba de los Borbones que propiciaran, por un lado, una mejoría del estado en el que se encontraba la monarquía y que supieran, por otro, conservar las tradiciones que desde antaño habían caracterizado a la Casa de Austria: “que tengamos en [Felipe] un Rey y Señor, que con su altísimo poder sosiegue el mar de las inquietudes, ponga freno a los contrarios y veamos que la nave Victoria de España camina viento en popa en sus glorias antiguas”.<sup>427</sup> Interesante la mención de la nave Victoria, de la expedición Magallanes-Elcano, pues gracias al viaje realizado por dicha nao se completó la concepción global de la monarquía. Al

426 Christóval Ruiz Guerra, *La Corona por herencia, por elección y por aclamación...* (1711), p. 2v.

427 Maximiliano López de Pro, *Caminos de verdad, mansedumbre y justicia...* (1701), p. 11v.

utilizar la metáfora de la nave, muy común para asuntos de gobierno, unida a la historia de las expediciones marítimas, el predicador daba una idea de España como unificada entre lo antiguo y lo moderno, navegando en el mar de sus glorias antiguas, pero encarando a la vez proyectos nuevos y exitosos.

En los archivos se conservan, actualmente, muchos sermones predicados durante el primer periodo del reinado de Felipe V, en la mayoría de los cuales hay afirmaciones sobre qué es un buen gobernante, en mucho mayor porcentaje que para los demás reyes que abarca este periodo, situación comprensible, dada la preocupación generalizada respecto de qué características tendría el nuevo reinado. Precisamente en cuanto a la conservación de las antiguas tradiciones y recuperación de glorias pasadas, veamos a continuación un sermón moral predicado en la capilla del palacio real de México, destinado a recibir al nuevo virrey Francisco Fernández de la Cueva Henríquez, duque de Alburquerque, primer representante de la dinastía borbónica en suelo novohispano, recientemente nombrado por Felipe V, en 1701.<sup>428</sup> Esta prédica, a cargo del carmelita descalzo fray Andrés de San Miguel, resulta muy interesante, porque fue una de las primeras piezas oratorias “oficiales” predicadas en Nueva España desde la llegada de los Borbones al trono y, además, porque precisamente en este sermón se presentan las principales características deseables en un príncipe español, que el predicador carmelita quería transmitir al nuevo virrey.

La dedicatoria del sermón impreso, dirigida a la virreina –“Excelentísima Señora”– y que sigue a la primera página o portada del

428 Era común que la impresión de una pieza oratoria se produjera un año o incluso dos –esto era menos frecuente– después de haber sido predicada, de modo que este sermón pudo predicarse entre 1701 y 1703. El título completo es: Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo en la Conversión de la Samaritana. Idea de un Príncipe Politico Christiano. Sermón Moral predicado en la Capilla Real del Palacio de la Corte de México a el Excmo. Señor D. Francisco Fernández de la Cueva Henríquez, Duque de Alburquerque, Marquez de Cuéllar, Conde de Ledesma, y Huelma, Señor de las Villas de Monveltrán, Codosera, Lanzaita, Mixares, Pedro Bernardo, Aldea Dávila, S. Estevan, Villarejo, y Cuebas, Comendador de Guadalcanal, y Bensayan en los Ordenes de Santiago y Alcántara, Señor de la Llave Dorada de la Cámara de su Magestad, General, que fue de las Galeras de el mar Océano, Virrey y Capitán General de la Nueva-España, que se halló presente. Sácalo a la luz el Señor D. Andrés Pardo de Lagos, Contador más antiguo del Tribunal Mayor de Quentas, que lo consagra a la Exma. Señora Doña Juana de la Cerda y Aragón, Duquesa de Alburquerque, y Marqueza de Cuéllar, &c. Por el P. Fr. Andrés de S. Miguel, Religioso Carmelita Descalzo, Lector que fue de Sagrada Escritura y Theologia Mystica y de Vísperas de Theologia Escolástica. Año de 1703. Con licencia de los Superiores. En México por Miguel de Ribera Calderón.*

texto, es un tanto extraña e involuntariamente graciosa, pues gira en torno a la pequeña estatura de la esposa del duque de Alburquerque, lo que, a fuerza de adornos retóricos destinados a demostrar que un cuerpo minúsculo puede contener una enorme virtud—como sucede con los granos de mostaza, la pupila de los ojos, el corazón o las perlas—, termina haciendo mucho más evidente la pequeñez de la aludida. En efecto, aunque el predicador pretenda convencer al auditorio de que la gracia de un cuerpo pequeño está en que en él “todo es alma y en un alma tan grande todo es virtud”, la constante alusión al tamaño reducido de la virreina atiborra la dedicatoria de adjetivos relacionados con la altura: “breve”, “corta”, “pequeña”, todo lo cual, lejos de disimular la pequeñez de la aludida, la vuelve mucho más notoria. Dejo este pasaje, porque me pareció divertido y curioso, en especial al notar el interés que despertó el cuerpo de la virreina, en contraste con la nula mención del cuerpo del virrey, de quien se exaltarán sus varoniles, deseables y abstractas cualidades morales y políticas. Pasemos al sermón.

Lo primero que llama la atención al comenzar la lectura, es su extrema similitud con el afamado tratado de Francisco de Quevedo *Política de Dios, gobierno de Cristo* (1626), en que el ejemplo para los príncipes es tomado del “Rey de reyes”, Jesucristo. En efecto, observado más de cerca, el sermón se parece tanto al texto de Quevedo, que parece difícil no concluir que éste debió funcionar como inspiración para aquél; veamos al respecto sólo algunos ejemplos que no nos desvíen demasiado de nuestro propósito. Tal como hace Quevedo, el sermón del carmelita se refiere al “Reyno de Dios” y “Principado de Jesús”,<sup>429</sup> estableciendo una jerarquía celestial semejante a la temporal, en que el monarca es el rey—Dios— y el virrey es el príncipe que quiere “gobernar como un Jesús”.<sup>430</sup> En el tratado de Quevedo, la “fatiga” y “descanso” de los príncipes, que es el eje del sermón que nos ocupa, forma parte de un capítulo dedicado a la relación del rey con sus ministros y titulado, precisamente, “Cuál ha de ser el descanso de los reyes en la fatiga penosa del reinar”. En dicho capítulo, tal como el predicador carmelita hace en su sermón, Quevedo aprovecha el pasaje bíblico en que Cristo pidió agua a una samaritana junto a una

429 En Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo en la conversión de la Samaritana...* (1703), p. 6r.

430 En Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo en la conversión de la Samaritana...* (1703), p. 6r.

fuente. Y así como Quevedo considera que “los monarcas sois jornaleros: tanto merecéis, como trabajáis”,<sup>431</sup> el carmelita que nos ocupa afirma por su parte:

Y assí exorta [Jesús] a los Discípulos para que traten de trabajar; bien que ellos van a coger lo que sembraron otros; no se vía poco desto en el mundo, y por acá, en donde unos cogen lo que otros trabajan: pues tenga cuydado el que coge, no le cojan: porque *qui capit, capitur*.<sup>432</sup>

“Por acá”, es decir, en el Nuevo Mundo o en Nueva España, algunos abusivos no recogen el fruto de su trabajo sino que cogen el de los demás, todo lo contrario de lo que debe hacer un buen gobernante. Esto constituye una denuncia y a la vez una advertencia: “tenga cuidado el que coge, no le cojan”. En otro pasaje, Quevedo afirma que el rey es un enviado de Dios, que debe alimentarse de su misión: “Señor, la voluntad de Dios, que os envió para rey al mundo, es que le gobernéis a su imitación; y vuestra obra sólo se perfecciona con este cuidado. Y esto, si no es vuestra comida, es el sustento de vuestro oficio y el sustentamiento de vuestra monarquía”,<sup>433</sup> por su parte, el carmelita sostiene: “no hay plato más gustoso, que cumplir cada uno con su obligación y así el hazer la voluntad de el Rey su Padre, que lo enviaba esto, tenía el Señor por su más sabrosa comida: que come con gusto el Príncipe quando da entero cumplimiento a las órdenes del Rey”.<sup>434</sup> El príncipe, como se ve, era el virrey.

Además del ejemplo paradigmático de Cristo, en cuya corona de espinas y capa color sangre se oculta el misterio de gobernar, pues ello simboliza “las ansias, las congojas, las aflicciones, las fatigas, que trae consigo el gobierno de la monarquía”,<sup>435</sup> el predicador carmelita abunda en ejemplos de jueces y reyes notables de la antigüedad judeocristiana, motivado, seguramente, por el público que asistió a su prédica, compuesto no sólo por el virrey y la virreina, sino por

431 Francisco de Quevedo, *Política de Dios, gobierno de Cristo*, segunda parte, p. 179.

432 “Salutación”, s/n. En Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703).

433 Francisco de Quevedo, *Política de Dios*, primera parte, p. 171.

434 “Salutación”, s/n. En Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703).

435 Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703), p. 4.

los “Senadores y Jueces”<sup>436</sup> de la Real Audiencia, es decir, por los principales encargados del gobierno y administración de justicia en el virreinato de Nueva España. De este modo, para referirse a la idea de buen gobernante, el predicador toma el ejemplo de personajes como el ya aludido Moisés, elegido por Dios “para Príncipe de su Pueblo, para su Virrey, Capitan General, Governador y Caudillo de todo él”,<sup>437</sup> o José, el hijo del patriarca Jacob, quien llegó a tener un cargo muy importante en Egipto y que siempre era aludido en los sermones como modelo de virrey:

Fue Joseph, Señor, el mejor Virrey que ha tenido el mundo y subió a la gloria del mando por las decorosas prendas que lo hizieron digno del Imperio, no sólo las de la hermosura, pues era retrato de su Madre, la hermosísima Raquel, prenda que no debe desestimarse en el Príncipe, quando la concedió liberal la naturaleza y no la conserva afectada el artificio [...].<sup>438</sup>

Así como José fue el mejor virrey que ha tenido el mundo, el predicador acude a un ejemplo más cercano para el virrey entrante: “uno de los mejores Virreyes que ha tenido México, el Excelentísimo Señor Don Francisco Fernández de la Cueva, Dignísimo Abuelo de Vuestra Excelencia”, quien siempre fue elogiado por “los Estadistas más políticos” como buen virrey, gran hombre y “muy buen Juez”.<sup>439</sup> Esta vinculación del nuevo virrey con su abuelo y la calificación de este último como uno de los mejores virreyes que ha tenido México resulta muy significativa, pues sugiere una continuidad sanguínea entre el virrey nombrado en la dinastía de los Austrias (v. 1653-1660) y su nieto, primer virrey de Nueva España desde el arribo de los Borbones (v. 1701-1711).

En el contexto incierto de cambio de dinastía y considerando los múltiples problemas geopolíticos que había tenido España con Francia a lo largo de su historia,<sup>440</sup> es probable que la intención del predicador carmelita haya sido la de transmitir al nuevo gobernante los

436 Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703), folio I.

437 Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703), p. 3.

438 Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703), p. 7r.

439 Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703), p. 8r.

440 Ver al respecto, de Bernard Vincent y José Javier Ruiz Ibáñez, *Historia de España...*



valores fundamentales esgrimidos por la dinastía saliente, clamando, con nostalgia o con preocupación, por una continuidad y advirtiendo qué se esperaba de la nueva autoridad, no sólo como virrey, sino como digno nieto de su abuelo, quien había probado sus virtudes durante su gobierno. Este anhelo de que la nueva dinastía mantuviera la continuidad fue un elemento fundamental en el periodo y lo veremos funcionando no sólo en los sermones novohispanos, sino en las mismas cédulas de Felipe, quien, como ya se ha visto, procuró no generar mayores quiebres respecto de un orden que, para mal o para bien, era el único que conocían sus vasallos.

Continuando con las características del buen gobernante, para el carmelita del sermón ya citado resultaba de gran importancia que el príncipe fuera buen juez –justicia que, para Quevedo, consiste en “la igualdad en los premios y los castigos, y en la distribución, que algunas veces se llama igualdad”<sup>441</sup>– y, en consecuencia, advertía que la justicia no puede ser desligada de la sabiduría, pues así como al Padre Eterno le corresponde el *poder* y al Espíritu Santo el *amor*, al Hijo “se le dio la potestad de Juez”,<sup>442</sup> cualidad inseparable de la *sabiduría*.<sup>443</sup>

[...] el Hijo ha de ser Juez, Juez que ha de juzgar a todo el mundo, a todos los hombres, a los buenos y a los malos, a los Ricos y a los Pobres, a los Pequeños y a los Grandes, a los Reyes y a los Pastores, a los Señores y a los Criados, a los Plebeyos y a los Nobles, a los Hombres y a las Mugerres, no ha de ser todo amor; no ha de ser todo poder. Pues q' ha de ser? Todo Sabiduría. Doy ya la razón: porq' si es todo *Poder* desembaynara rigoroso toda la espada de la justicia, y nunca fue el gobierno más acertado el de el rigor, q' se exasperan los ánimos, aun solo de oyr los castigos [...] Si es todo *Amor* todo se le irá en vías de la Misericordia, y perecerá la República; pues si todo se perdona, quién temerá la justicia? Pues q' remedio? Entre a gobernar la Sabiduría. Pues désele, désele al Hijo la judicatura toda: *Omnia iustitia*, pues a él se le da también toda la Sabiduría.<sup>444</sup>

441 Francisco Quevedo, *Política de Dios*, primera parte, p. 57. Ver al respecto, Pedro Cardim, “‘Governo’ e ‘Política’ no Portugal de seiscientos. O olhar do jesuíta Antonio Vieira”, en *Penélope*, nº 28, 2003, pp. 59-92.

442 Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703), p. 9.

443 Sobre la sabiduría como condición de los reyes de Castilla, fundamentalmente a partir de Alfonso X, ver Adeline Rucquoi, “Reyes y reinos en la Península ibérica medieval”.

444 Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703), p. 9.

La justicia es para todos y es la sabiduría la que debe gobernar. El mismo Jesús se sometió a las leyes, entonces con mayor razón debían hacerlo quienes quisieran imitarlo: “Oh, qué buen ejemplo para los que juzgan: que no han de ignorar las Leyes de la Judicatura: porque como dize la Regla del Derecho: *Turpe est Patricio ignorare ius suum*”.<sup>445</sup> Este papel crucial de la justicia dentro del desempeño del gobernante resulta de gran relevancia en el mundo hispánico,<sup>446</sup> por lo que no es sorprendente que se destaque en diferentes sermones de la época predicados frente a la máxima autoridad virreinal: “Entre las virtudes que deben adornar un Príncipe, Grande y Excelentísimo Virrey, debe resplandecer, como crédito de todas, la justicia. Que adornado el Príncipe con la rectitud de justo, todos lo tienen y lo veneran por virtuoso”.<sup>447</sup> Evidentemente, se trataba de un motivo recurrente en sermones predicados frente a virreyes, tal como se evidencia en una prédica enunciada en 1711 frente al sucesor del duque de Alburquerque, el duque de Linares, Fernando de Alencastre Noroña y Silva (v. 1710-1716):

Si el guardar justicia es obligación general de todo Christiano, el amarla será la especial de un Príncipe, y mas Christianísimo (Excelentísimo Señor). Diga, que si es obligación de todo Christiano observar justicia, la singular de un Príncipe será amarla; el que observa la justicia la tiene; pero el que la ama, la zela, la defiende y haze se observe. Luego la prenda singularísima de un ánimo Real, no sólo es observar la justicia, como todos, sino amarla sobre todos, porque ha de zelarla y defenderla, como él solo.<sup>448</sup>

445 “Salutación”, s/n. En Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo...* (1703).

446 Las ideas acerca del poder del príncipe, inseparables de las concepciones en torno a los derechos de los súbditos, podían ser esgrimidas por los grupos de poder local de las diversas latitudes de la monarquía para exigir el cumplimiento del pacto con el monarca; además, constituyen la base sobre la cual se alza la idea de soberano que reproducen los sermones, como hemos visto a lo largo de este trabajo. Al respecto, ver de Adeline Rucquoi *Historia medieval de la Península Ibérica...* De la misma autora, “De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España”.

447 Joseph Gómez de la Parra, *Oración prosphonema, aclamación laudatoria en honor de la Purísima Concepción de María SS. N. Señora, en acción de gracias al nuevo gobierno y festivo ingreso del Exc. Señor D. Francisco Fernández de la Cueva, décimo Duque de Alburquerque...* (1702), p. 13.

448 Bernardo de Yunybarbia, *Intereses Predicados...* (1711), s/n.

Defender la justicia implicaba, entre otras cosas y como hemos visto, dar a cada quien lo que correspondía según su estado y condición. Por ello, en su sermón de bienvenida al duque de Alburquerque, predicado en la catedral de Puebla, Joseph Gómez de la Parra aprovechó la presencia del virrey para recordarle sobre un asunto específico en el que su abuelo se había comprometido durante su gobierno, esto es, dar los puestos a los “beneméritos nacidos en este Reyno”:

[...] que Vuestra Excelencia demuestre de su justicia lo recto, atendiendo a los beneméritos en armas y a los beneméritos en letras. Mas ya podrán respirar y esperar el premio teniendo por Excelentísimo Virrey a Vuestra Excelencia que sucitará, confirmará y corroborará las felicísimas memorias que dexó en este Nuevo Mundo el Excelentísimo Señor Duque de Alburquerque, Don Francisco Fernández de la Cueva, Abuelo de Vuestra Excelencia, en cuyo tiempo se acabó de establecer en las Reales alcabalas el seis por ciento: prometiendo entonces su Excelencia en nombre de su Majestad, que se darían las Plazas, Dignidades y Prelacias a los benemeritos nacidos en este Reyno y poniendo en execución por los informes de su Excelencia se dieron puestos grandes a los beneméritos patrimoniales. Eso mismo espera lograr y conseguir toda la Nueva España en el felicísimo gobierno de Vuestra Excelencia. Y más quando en su entrada venera la Puríssima Concepción de María, para que manifieste la rectitud de su justicia, atendiendo a los beneméritos y procurando se den los puestos conforme a los méritos y en el proprio lugar donde merecen y trabajan.<sup>449</sup>

Poniendo como testigo y garante a la Inmaculada Concepción, baluarte, como vimos, de la monarquía hispánica y patrona de la catedral de Puebla, Gómez de la Parra aprovecha para referirse a su concepto de justicia, el cual implicaba dar los puestos según los méritos de cada uno y “en el proprio lugar donde merecen y trabajan”. El mismo Gómez de la Parra era originario de la Puebla de los Ángeles, por lo que no le resultaba difícil hacer suya la causa de los nacidos en suelo novohispano. En este caso, además, se encargó de recordar las promesas nacidas en la dinastía anterior, que comprometían directamente al aludido, por el lazo de sangre que lo ligaba a su antecesor.

449 Joseph Gómez de la Parra, *Oración proshphonema...* (1702), pp. 15 y 16.

Un elemento necesario de destacar en cuanto a la mención del abuelo del virrey, aunque en un sentido mucho más íntimo, se relaciona con el modelo *familiar* que estructuraba la monarquía hispánica en general y la organización interna de los reinos, en particular: recordemos que el rey era *padre* y los vasallos sus *hijos*; del mismo modo, las devociones se traspasaban también siguiendo una herencia de familia, “porque las promesas de los Padres Cathólicos son obligación de los hijos fieles”.<sup>450</sup> Así como el culto al Santísimo Sacramento o a la Virgen se transmitía por los reyes a sus sucesores, esto también ocurría en otros ámbitos: en efecto, el primer virrey de Alburquerque, en el siglo XVII, había destacado por su devoción a Guadalupe –bajo su influjo se mandó pintar el cuadro de las cuatro apariciones guadalupanas de José Juárez– y fue él quien inculcó este fervor religioso en sus descendientes.

Lo anterior demuestra que la relación de continuidad de las devociones no era sólo una cuestión de dinastía ni algo impuesto “desde arriba”, sino que respondía a un lazo familiar y esto resulta de gran relevancia, por cuanto evidencia que el poder no dependía únicamente de los reyes o de los miembros connotados del clero local, sino que también era transmitido por influjo familiar.<sup>451</sup>

En efecto, muchas veces la impresión de sermones o la construcción de iglesias, todo lo cual contribuyó enormemente en la continuidad de determinadas devociones, dependió de familias como los Medina Picazo, grandes devotos de la Virgen<sup>452</sup> o los Ruiz de Castañeda, benefactores de la construcción de la Colegiata de Guadalupe,<sup>453</sup> junto a Andrés de Palencia.<sup>454</sup> Al respecto, en general las devociones se heredaban de una generación a otra, como puede apreciarse en el siguiente sermón, de Pedro de Ocampo, en que los “herederos” del bachiller Buenaventura de Medina Picazo fundan y dedican a la

450 Joseph López, *Solemne jura de la soberana Reyna de la América Maria Santíssima Nuestra Señora...* (1727), p. 10.

451 Sobre la relación entre la familia Ruiz de Castañeda y la colegiata de Guadalupe, ver Gabriela Anaya, “Los patronos de la Colegiata de Guadalupe”.

452 Ver, por ejemplo, el siguiente sermón, financiado por el bachiller Ventura de Medina Picazo, relativo a la Purísima Concepción de Nuestra Señora: Isidro Sariñana y Cuenca, *Sermón en la solemnidad a la primera missa de la Purísima Concepción de Nuestra Señora...* (1682).

453 Javier Marín López, “La difusión del repertorio español en la Colegiata de Guadalupe de México (1750-1800)”.

454 Cf. Gabriela Anaya, “Los patronos de la Colegiata de Guadalupe”. Agradezco a Nelly Sigaut por facilitarme este texto.

advocación mariana la fastuosa capilla de la iglesia de *Regina Coeli*, en memoria de su tío y benefactor. El título del sermón es el siguiente:

*La Importancia aplaudida en la Solemne Dedicación de la ostentosa Capilla que en el Templo de Regina Caeli con título de Capilla de la Purísima como Herederos del Br. D. Buenaventura de Medina Picazo, han fundado a la Concepción Inmaculada de María Nra. Señora el M.R.P.M. Pedro León de Medina, Professo de la Sagrada Compañía de Jesús, y Rector del Colegio de S. Ildephonso de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles, D. Joseph Diego y D. Phelipe Cayetano de Medina Saravia, sus Sobrinos, y D. Damián Perez Bello, su favorecido [...].*<sup>455</sup>

Lo mismo se puede decir de los Alburquerque, cuya devoción por Guadalupe fue continuada desde el abuelo hasta el nieto. Así, al mantener una devoción por generaciones no sólo se seguían los mandatos de la dinastía, sino también y muy especialmente se continuaba una devoción familiar. De ahí que los predicadores como Gómez de la Parra acudieran al argumento familiar para vincular a un virrey con otro, pidiéndole al representante de los borbones que cumpliera las promesas hechas por su abuelo, virrey de la dinastía anterior.

Volviendo a los inicios del siglo XVIII, es posible advertir que muy pronto la ansiedad por el estilo de la dinastía entrante se transformó en angustia por las circunstancias apremiantes de la Guerra de Sucesión, a la cual me referí en el capítulo anterior con relación al culto del Santísimo Sacramento. En los sermones novohispanos del periodo se aprecia bastante tensión y expectación, más de la que se había dejado notar en otros momentos críticos en que la monarquía había estado en guerra contra sus tradicionales enemigos europeos:

Estamos en un tiempo qual nunca vido el Reyno de España, en unas guerras, quales jamás experimentó el orbe de la tierra, cuyos ecos (aunque tardos) llegan también acá a nuestros oydos, aunque en tan remotos climas apartados, para llenar los corazones de sobresaltos y los alientos de temores.<sup>456</sup>

455 Pedro de Ocampo, *La Importancia aplaudida...* (1734).

456 Pedro de la Vega, *Sermón que en la fiesta de la Inmaculada Concepción...* (1707), p. 6.

Uno de los mayores temores, expresado por el mismo Gómez de la Parra en otro de sus sermones predicados como canónigo magistral de la catedral de Puebla, era la posible ruina que sobrevendría a España al estar dividida en bandos internos que querían acceder al poder; en este caso, los que defendían al archiduque Carlos de Austria y los que, siguiendo el testamento de Carlos II, apoyaban a Felipe. Esta división interna exponía a España y la debilitaba frente a las demás potencias europeas: “El Reyno que se divide se acabará, cayendo todas sus casas, una sobre otra [...] la total ruyna de los Reynos, la fatal destrucción de las Monarchías es la división”.<sup>457</sup> No obstante los temores, pronto Felipe demostró su valentía en el campo de batalla, como ya señalaba anteriormente, dejando la tranquilidad de palacio para ir a la guerra, lo que le valió el título de *Animoso*, pues había sabido defender su derecho al trono arriesgando su propia vida:

Quién no admira ya un vivo exemplo de los Pastores en nuestro invicto Monarcha, Cathólico y Christianíssimo Rey Don Philippo V, que dexando el descanso de su sublimado Trono, la quietud y sosiego de su Real Palacio, ha assistido continuadamente en las campañas con sus exércitos, exponiendo su Real persona a las molestias e incomodidades de la guerra, en defensa de sus vasallos, de su justicia y de el honor divino, como Rey, Pastor vigilante de su rebaño, que Pastores son también los Reyes [...]? Qué mejores señas queréis, de que es verdadero Rey?<sup>458</sup>

Como “verdadero rey”, se lo comparará frecuentemente, como ya adelantaba, con uno de los reyes bíblicos, en este caso el rey David, ya que, tal como había hecho éste con el gigante Goliat, Felipe se atrevió a hacer frente a los gigantes de Europa, que querían repartirse España, lo que resultaba especialmente valioso si se tenía en cuenta que los del bando austracista ya eran considerados “herejes”. Nuevamente se utiliza aquí el recurso de la “prefiguración”, para señalar que la historia del rey David era profecía de lo que sucedería con Felipe V en la guerra:

---

457 Joseph Gómez de la Parra, *Famosos triumphos y victoriosos tropheos...* (1709), p. 14.

458 Joseph de Abarsuza, *Óptimo máximo fructo de la oración...* (1708), pp. 6v y 7.

Mas, de quién habla extemporánea la Oración? Es de David, Rey de Israel la historia, pero es de nuestro Invicto Monarcha Philippo V (que Dios guarde) la Profecía [...] En que observado el estado de Nuestra Española Monarchía, los acacimientos de nuestros tiempos, los progressos de la presente guerra, el Marcial Valor de nuestro David Rey, amado por su piedad, si temido por su fortaleza, los famosos hechos de los Españoles Martes, se verá en sus antecedentes, que es Profecía de nuestro Gran Philippo, la historia de David [...].<sup>459</sup>

El mayor triunfo de Felipe, no obstante, obtenido también en plena guerra, había sido el nacimiento de su hijo Luis. Este hecho generó tanto alboroto en las prédicas de Nueva España, que me parece interesante hacer una pausa en las menciones a Felipe para referirme a Luis, quien, como hijo de David, sería el Salomón de España, en quien se ponían las esperanzas de contar con un Borbón nacido en suelo español. Revisemos a continuación los principales sermones alusivos a Luis y luego regresaremos a la última etapa de Felipe, con los sermones fúnebres predicados en honor a su muerte, ocurrida en 1746.

#### LUIS I: ESPERANZAS TRUNCADAS

Apenas se supo que la esposa de Felipe V estaba embarazada, comenzaron los sermones de rogativa por la salud de la reina y por la “felicidad” del parto. De manera especial, las prédicas señalaban que el futuro heredero —porque se daba por hecho que sería varón— estaba destinado a ser la muestra palpable de que había cesado la ira de Dios contra España, misma que desde hacía casi un siglo la tenía sumida en la aflicción:<sup>460</sup>

459 Juan de Goycochea, *Philippo Quinto, David Segundo, en la Piedad Primero...* (1707), pp. 1v y 2.

460 Hay varios sermones en los que se esperaba lo mismo, como el siguiente, parte del cual copio aquí: “Oh, Divina Raquel, Madre amantísima de nuestros corazones, lleguen a tus oydos nuestros clamores reverentes para que, aplicando los ojos de tus piedades y mano de tus favores, alcance el Reyno de España en su Príncipe el sosiego común de sus anhelos, las victorias que se promete de sus enemigos; sea otra Columna, en quien segura la Fee, tenga estabilidad, firmeza y augmento, para que así, junto con sus leales Vassallos, abunde en bendiciones de gracia y goze vuestra agradable presencia en la eternidad de la gloria”. En Joseph de las Heras y Alcozer, *Sermón que en el solemne novenario...* (1707), p. 13.

Pues si todo el remedio de nuestra España consiste en tener Príncipe Heredero, yo le aseguro que con la protección y amparo de aquella gran Señora de los Remedios, logrará la Successión que desea y al Príncipe esclarecido que con tantas anzias pretende y solicita [...] Saldrá a la luz alegrando su Corte, que desde el materno vientre vio triste, afligida y congojada. Saldrá al mundo para consuelo de sus vasallos y para terror y espanto de sus enemigos y contrarios.<sup>461</sup>

Como se puede apreciar, todas las esperanzas estaban puestas en el retoño regio, tanto en lo espiritual como en lo temporal; sería campeón de la fe y de la guerra, como todo un príncipe católico. Se terminaba definitivamente así la incertidumbre sucesoria que había caracterizado el reinado anterior a Felipe: “después de más de quarenta años que no veíamos naçer un Sol, en un Príncipe de España”,<sup>462</sup> por fin nacía un rey en suelo español:

Hallábase España bastantemente affligida, qual otra Anna, mejor diré la Iglesia de la Cathólica Monarchía, por la esterilidad que tantos años padecía, careciendo de el fructo Sereníssimo y Real que fuesse el total consuelo de sus temores y remedio único de sus males y más por indignación de Dios, en castigo de nuestros delictos, que por falta de vigor en la Real naturaleza y más por que reconozcamos ser beneficio grande, y don especial de Dios y que le sepamos agradecer y estimar fructo tan importante; crecían las congojas, aumentábase la pena.<sup>463</sup>

Desde un punto de vista providencialista, la piedad de los españoles había sido puesta a prueba por decenios, haciéndolos más conscientes de que el nacimiento de Luis era un don y un beneficio que debían agradecer. Por lo demás, era una muestra de que España seguía siendo el pueblo elegido de Dios:

Pues ahora dígame si hay entre todas las naciones de el mundo, quien con mas razón se pueda llamar Pueblo escogido de Dios, que el Reyno y Monarchía de España. España sola es, la que con verdad se

461 Miguel Gonzáles de Valdeosera, *Genethliaco elogio, prognostico felice, en la expectacion del real agosto Parto...* (1707), pp. 2v y 10.

462 Juan de San Miguel, *Sermón que en acción de gracias por el Feliz nacimiento del Príncipe de España...* (1709), p. 17.

463 Joseph de Abarsuza, *Óptimo máximo fructo de la oración...* (1708), p. 8.



puede llamar la Esposa de Dios, que no tiene mancha, ni ruga: porque no admite en sus dilatados espacios la ruga de la infidelidad, e idolatría, ni la mancha de la herejía, y Judaísmo, es pura en la fe cathólica que cree y es inmaculada en la ley Christiana que professa. Para este Pueblo de Dios se nos concedió por singular providencia suya N. Augustísimo Monarcha y Sr. D. Phelipe V, que Dios guarde. Para que este Pueblo de Dios se conserve en la integridad de su fe y Religión, se nos concedió el Príncipe D. Luis Primero.<sup>464</sup>

Las esperanzas puestas en quien estaba destinado a ser el primer rey Borbón nacido en suelo español, eran muchas: “su legítima herencia son los Españoles, que lo deben jurar y reconocer por su legítimo Príncipe heredero de la Corona al verlo natural y originario de España”.<sup>465</sup> El príncipe heredero, “natural y originario de España”, había sido concebido y parido en tiempos de guerra, lo que constituía una muestra de que Dios estaba del lado de Felipe. Se decía que Dios mismo había dado a España un hijo suyo, como había hecho con Cristo, para que se hiciera cargo del peso de la monarquía y padeciera los trabajos de sus súbditos como si fueran propios, tal como Jesús había hecho con las culpas de los hombres. Luis, de este modo, sería para España lo que el Salvador había sido para el mundo:

Nacido ha para nosotros un Niño, un hijo suyo nos ha dado Dios, su imperio se carga al hombro, no nació para sí, sino para nosotros. Assí pues, ha nacido para nosotros el Príncipe que se celebramos, como Rey, a imitación de Christo, para llevar sobre sus hombros el peso de esta Monarchía, tomando a su cargo nuestros trabajos y padecerlos por la salud de sus súbditos, haziéndose todo espaldas para resguardar a sus encomendadas prendas y todo rostro para defensa y seguro de ellas: *cuius principatum super humerum eius*. Este es el fin a que nace el Príncipe Nuestro Señor y este el oficio con que viene de Dios electo: *natus est vobis hodie Salvator*. Pues canten también los Ángeles a Dios gloria en las alturas en el nacimiento de nuestro muy deseado Príncipe Luis, *gloria in excelsis Deo*, que si Dios reputa por gloria suya el bien y remedio nuestro, quando nace el Christo Nuestro Señor en Bethlehem, [...] suya

464 “Parecer de el Señor Doctor Don Gaspar Isidro Martínez de Trillanes...”, s/n. En Joseph de Abarsuza, *Óptimo máximo fructo de la oración...* (1708).

465 Joseph Gómez de la Parra, *Famosos triumphos y victoriosos tropheos...* (1709), p. 75.

también será la gloria y interés suyo parecerá el haber nacido Príncipe de las Españas para bien y provecho de los Cathólicos.<sup>466</sup>

Luis había sido enviado por Dios para provecho de los católicos en general, pero, sobre todo, de los españoles en particular, “pues si nace para ser Rey, nace para bien de sus vasallos, y para salud y remedio de ellos”.<sup>467</sup> Se esperaba que las victorias de Felipe y el nacimiento de Luis desencadenaran finalmente la lealtad de quienes habían permanecido neutrales durante toda la Guerra de Sucesión:

Acábase pues la suspensión de los neutrales, teniendo ya un Príncipe nacido en España, heredero legítimo de la Corona por ser hijo de el Señor Don Phelipe V, por quien mediante el favor divino, al cabo de quarenta y dos años de esterilidad numerados desde el nacimiento de el Señor Don Carlos Segundo, que fue a seis de nobiembre de el año de mil seiscientos y sesenta y uno, logramos ya la deseada fecundidad para la continuada successión de los Reyes Cathólicos con el felicíssimo nacimiento de el Señor Don Luis primero.<sup>468</sup>

Nótese que, como ya adelantaba, el nacimiento de Luis permitió tachar directamente de estéril a Carlos II, lo que era impensable mientras este aún vivía. Algo importante de señalar es que los prodigiosos acontecimientos que rodeaban a Felipe al finalizar la primera década del siglo XVIII, esto es, el nacimiento del heredero primero y las victorias de Brihuega y Villaviciosa después, iban produciendo una paulatina relajación en los esfuerzos que habían buscado identificarlo, a su llegada al trono, con la Casa de Austria. Esto respondía a un movimiento emanado del contexto de la misma guerra: primero, ya podía asentarse de manera definitiva en el trono español un monarca que, aun perteneciendo a otra dinastía y habiendo nacido en suelo francés, estaba demostrando en todas sus batallas que lucharía por la fe y por sus vasallos españoles: “ahora sí que eres Rey Cathólico, Philipo, ahora sí, que antes eras Rey elegido, Rey jurado, y ahora eres Rey confirmado, ahora sí, que ya los invictos Españoles levanta-

466 Joseph de Abarsuza, *Óptimo máximo fructo de la oración...* (1708), p. 11.

467 Joseph de Abarsuza, *Óptimo máximo fructo de la oración...* (1708), p. 10.

468 Joseph Gómez de la Parra, *Famosos triumphos y victoriosos tropheos...* (1709), p. 75.

rán al cielo sus pendones”,<sup>469</sup> Esta “confirmación” se había producido en virtud de que “uno de los mayores triunfos de Felipe V había sido la defensa de la integridad de la monarquía española”,<sup>470</sup> lo que le había valido el aprecio de sus vasallos, pues no era rey de quedarse en su despacho, sino que salía al campo de batalla y arriesgaba la vida por sus súbditos: “valeroso Campeón en defensa de nuestra FE y de una decadente Monarchía, tan exhausta de militares fuerzas, que apenas tenía alientos para morir, quando Philipo, enseñándola a pelear, hizo que aprendiera gloriosamente a vencer”.<sup>471</sup> El sermón anterior fue predicado con motivo de la muerte de Felipe, a suficiente distancia del reinado de Carlos II como para poder calificar de “decadente” el estado en que estaba la monarquía en sus manos.

Como ya es evidente, los predicadores destacaron constantemente el arrojo y la valentía de Felipe, quien se ubicaba “en lo más vivo de la guerra donde le alcanzaban las balas y le disparaban los morteros”,<sup>472</sup> sobreviviendo en las mismas condiciones que sus soldados, sin buscar comodidades especiales: “Dígalo el Tambor, sobre que comió, y no muy bien, con una rodilla en tierra a vista de las murallas de Pamplona”.<sup>473</sup> Se trataba, evidentemente, de todo un rey guerrero, característica que con tanto orgullo se recordaba en los principales reyes de los siglos medievales, como el mismo Fernando III. De este modo, los triunfos bélicos de Felipe marcaban un regreso a las características que había tenido la monarquía española en sus inicios, basada en el afán de conquista y dominio territorial: la legitimación del poder, de este modo, se obtenía nuevamente por el control efectivo de un territorio<sup>474</sup> y no tanto por el recuerdo de glorias pasadas. Felipe V se alzaba, así, como un rey “belicoso, perseguido y triumphante”<sup>475</sup> que había ganado la guerra contra los herejes, los traidores “públicos y secretos” y los “rebeldes en número y calidad” que había en sus propios reinos, lo que cons-

469 Lorenzo Antonio González de la Sancha, *Victima Católica...* (1711), p. 12v.

470 Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*”, p. 196.

471 Joseph Díaz de Alcántara, *Cortes Generales, o Fúnebres Lamentos de Estado...*, Incluido en *Resplandores de el Sol en el Ocaso...* (1749), s/n.

472 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747), p. 19.

473 Joseph Arlegui, *El Moysés de la Monarchía de España...* (1747), p. 10.

474 Víctor Mínguez, *Los reyes distantes...*, p. 96.

475 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747), p. 9.

tituía una enorme victoria, pues “son más poderosos enemigos que los estraños, los domésticos”.<sup>476</sup> Por ello, ya no necesitaba mayor legitimación; sus acciones hablaban por sí mismas.

No obstante esta tendencia a un paulatino abandono de la identificación con los Austrias, en el virreinato “la especial significación de la institución monárquica hizo que la idea dinástica siguiera siendo habitual en los aparatos efímeros propagandísticos, y los antepasados regios continuaran apoyando –y educando– con su presencia a los nuevos monarcas”.<sup>477</sup> Aunque con un heredero nacido en suelo español ya no tenía mucho sentido seguir insistiendo majaderamente en las semejanzas de los Borbones con los Austrias, los aires renovados que traía la nueva dinastía no implicaban que se dejara de poner de relieve el anhelo de que el futuro rey Luis I mantuviera la más antigua tradición que había alimentado el tronco hispánico, caracterizada por la defensa del catolicismo: “Lo que en las Reales Tumbas se cubre, en su Real Cuna se mece, pues allí renasce, como que resuscita lo hazafioso de los passados antiguos Reyes, lo animoso y célebre de nuestro Reyno, lo fervoroso sobre Cathólico de nuestra Fee Española”.<sup>478</sup>

De este modo, dentro de la misma línea, veremos nuevamente esfuerzos genealógicos en los sermones alusivos a Luis; por ejemplo, un predicador franciscano se preocupó de recordar que, por línea materna de sangre, el príncipe estaba en directa relación con la Virgen: “como es pública voz y lo dixo un doctíssimo Predicador de mi Religión sagrada, viene por línea Materna con la Sereníssima Reyna Nuestra Señora de la Nobilíssima casa de Saboya real Estirpe de David, generosa descendencia de Jacob y por consiguiente de María”.<sup>479</sup> Por otro lado, se decía que, pese a que el nombre Luis no aparecía en la serie de reyes de España, se le había dado ese nombre en honor a “su Revis-Abuelo San Luis Rey de Francia”,<sup>480</sup> pues había nacido el 25 de agosto, día del santo rey francés, quien, como señalábamos

476 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747), p. 21.

477 Víctor Mínguez, *Los reyes distantes...*, p. 96.

478 “Parecer del Doctor D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa...”, s/n. En Juan de San Miguel, *Sermón que en acción de gracias por el Feliz nacimiento del Príncipe de España Nuestro Sereníssimo Señor D. Luis...* (1709).

479 Jacinto Bernárdez de Ribera, *Sermón que en acción de gracias ofreció a Dios y a su Puríssima Madre...* (1708), p. 10.

480 Juan de San Miguel, *Sermón que en acción de gracias por el Feliz nacimiento del Príncipe de España...* (1709), p. 16.

anteriormente, tenía vínculos directos con España, pues era hijo de “la Señora Doña Blanca, Infanta de Castilla” (1118-1252),<sup>481</sup> lo que lo emparentaba con Fernando III, por cuanto “la Señora Doña Blanca, Madre de San Luis Rey de Francia, [era] hermana mayor de la Señora Doña Berenguela, Madre del Santo Rey D. Fernando el Tercero”.<sup>482</sup> Si ambos reyes santos eran primos, lo mismo sucedía con las dinastías.

De esta manera, el heredero aparecía completamente imbuido en el catolicismo, no sólo español, sino también francés: “Pues este tierno Príncipe a cuyo valor se han de rendir las Potencias más robustas, por quien se ha de ver exaltada y resucitada la Fee, este, que como rayz de Jessé trae su origen de la Cassa de David, brotando de su Augusta Rama como Flor, o ya Liz o ya Rosa”.<sup>483</sup> Lo que importaba, pues, era que Luis descendía de la casa de David, de cualquiera de sus ramas; era un detalle, desde este punto de vista, si, como fruto de dicho árbol, era flor de Lis francesa o rosa de Castilla española; lo que realmente pesaba era que iba a ser un campeón de la fe, “a imitación de el zelo Cathólico y Christianíssimo de [sus] gloriosos invictos Progenitores”.<sup>484</sup> Esta misma unión de Francia y España se apreciará en uno de los sermones fúnebres predicados en Nueva España en honor de Felipe V, en que se lo llama “el Gali-Hispano héroe de la fe”.<sup>485</sup>

Como es evidente, el alborozo por el heredero era grande a lo largo y ancho de la monarquía hispánica. En 1710, a tres años de su nacimiento, se juró en Nueva España a Luis por príncipe de Asturias y en 1724 se lo proclamó rey. Lucas de Verdiguier, encargado de hacer un sermón alusivo a la proclamación en Puebla y quien también había predicado con ocasión del nacimiento y de la jura de Luis, destacaba en su sermón de 1724 el extremo celo católico de Felipe, quien habría dejado una carta a su hijo con indicaciones sobre cómo gobernar, la más importante de las cuales era la siguiente: “Pensad

481 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747), p. 12.

482 “Aprobación del M.R.P.F. Joseph Torrubia...”, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *El arrebatado de Dios, el señor D. Phelipe V...* (1747).

483 “Parecer del Doctor Don Manuel Butión y Moxica...”, s/n. En Juan de San Miguel, *Sermón que en acción de gracias por el Feliz nacimiento del Príncipe de España Nuestro Sereníssimo Señor D. Luis...* (1708).

484 Dedicatoria, s/n. En Joseph de Abarsuza, *Óptimo máximo fructo de la oración...* (1708).

485 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747).

en que no haveis de ser Rey, sino para que Dios sea servido: Aplicáos a mirar por su gloria, y emplead vuestra authority en lo que puede conducir para promoverla”.<sup>486</sup> Además, en su sermón, Verdiguier subrayaba la gran nobleza de Felipe, quien había luchado por una corona que finalmente cedía a su hijo:

Oh, Philipo! Qué sudores te ha costado la Corona! Qué viajes! Qué Campañas! Qué sustos! Qué peligros! Que no parece la heredaste como legítimo Dueño, sino que la ganaste a costa de tu sangre; y para qué? Para Reynar Soberano? Para gozar su Opulencia? Para manejar sus riquezas? Para poseer sus Dominios? Para mandar como Dueño? No, no, sino para dejarla desengañado y amoroso ponérsela a Luis en la cabeza, para que si en Philipo fue a costa de tanta sangre como en David, fuesse en Luis como en Salomón pacífica posesión y Reynado de quietud, Reynado en que, como a nuevo Señor, no solo lo celebren los suyos, sino aun lo aplaudan y rindan vasallaje los Bárbaros.<sup>487</sup>

El rey David había dejado su corona a Salomón, Carlos V había dejado el trono para Felipe II, pero todo ello había sucedido cuando ambos reyes habían visto cercano “el irrefregable golpe de la muerte”; en cambio Felipe V lo hacía “quando los halagos de la vida le lisonjean, quando las blanduras del descanso le combidan, después de tantos años de guerra, entonces si estima la vida es para substituir otro él en su amado Hijo”.<sup>488</sup> Esto, consideraban los predicadores, era una sorprendente muestra de desprendimiento de las glorias terrenas, de humildad y de falta de ambición:

[...] veinte y tres años antes de su muerte, a los Treinta y nueve de su edad, quando ya se assomaban las apetecidas delicias de una Paz universal (solo faltaba firmarla en Viena) y convertidas las militares Cuchillas de la Campaña en gustosos Frutos de una deliciosa Oliva, deja el Cetro, aparta el Dosel, se quita la Corona, se baja del Trono y hace voto de no volver al mando? Entonces! A este tiempo se desnuda de la Majestad, se retira con corta familia a una habitación privada, renunciando tan del

486 Lucas de Verdiguier Ysasi, *El Segundo sin Segundo Salomón, el Sr. Don Luis...* (1724).

487 Lucas de Verdiguier Ysasi, *El Segundo sin Segundo Salomón, el Sr. Don Luis...* (1724), p. 4.

488 Francisco de la Concepción Barbosa, *Acción de gracias...* (1725), p. 8.

todo el Real Aparato, que no quiere ni Guardas para su respecto! No se pasma de esto el Mundo? No se assombra la Ambición? No se confunde la Soberbia?<sup>489</sup>

Como ya había mencionado en el capítulo anterior, hubo rumores en la península respecto de que las intenciones de Felipe no eran tan loables como se quería hacer creer y que, en definidas cuentas, había dejado el trono para su hijo pensando en asumir la Corona de Francia, que, tras la muerte de su abuelo Luis XIV, en 1715, había quedado en manos de un sucesor débil y enfermizo. Los predicadores buscaron dispersar tales rumores:

No faltaron Estadistas que, soñando penetrar las intenciones de los Príncipes, atribuyeran esta gran novedad [entregar el cetro en la plenitud de la vida] a desseo de reinar en la Francia por la poca salud de su Sobrino, de quien se temía fuera la muerte muy temprana. Pero a esos maliciosos les respondiera yo con el Apóstol, que de los Héroes de la Fe no se sospechan tales indignidades.<sup>490</sup>

Pese a que el sucesor de Luis XIV aun era menor de edad, a Felipe no le fue ofrecida la regencia del trono francés, frente a lo cual el rey pareció “no darse por entendido de la injuria o desaire que se le infirió en Francia en no nombrarle por Regente de la Corona, como a primer Príncipe de la Sangre, en la menor edad de su Sobrino el Señor Don Luis Decimoquinto”.<sup>491</sup> Independientemente de si Felipe deseaba jubilarse de las cuestiones de gobierno o postularse para el trono de Francia, lo cierto es que no pudo hacer ni lo uno ni lo otro, pues en agosto de 1724 Luis fue atacado violentamente de viruelas, lo que le costó la vida. Contra lo que esperaban algunos sectores, Fernando no pudo ascender al trono, pues Felipe retomaría las riendas de la monarquía hasta su muerte, en 1746. Según se decía, habría sido el propio Luis quien en su testamento habría dispuesto que su padre volviera a reinar:

489 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *El arrebatado de Dios, el señor D. Phelipe V...* (1747), pp. 10 y s.

490 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747), p. 31.

491 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747), p. 14.

Dos veces empuñó el Cetro nuestro Rey: la primera en virtud de la legítima successión que declaró su Tío, tomando por ella possession, pero conjurándose casi todas las Potencias de Europa, le fue preciso sacarlo a punta de lanza de las manos de su Competidor: *Vi facta*: la segunda, reasumiéndolo por Testamento de su Hijo, sin la penalidad de litigado. Todo esto le vino por su verdad, mansedumbre y justicia.<sup>492</sup>

En otro sermón en honor a Felipe se dice más bien que su regreso al trono surgió de la consulta a “Theólogos y Juristas”, “Tribunales y Universidades”, incluso de la pregunta a su confesor, ante el cual se presentó “tímido” y “confuso”, instancias todas que resolvieron “contra su retiro”, lo que lo obligó a retomar el cetro, como “árbitro del bien común del Reyno”.<sup>493</sup> Esta habría sido una nueva muestra de heroísmo de Felipe: “En qué fue más heroyco el gran Phelipe: en renunciar libremente la Corona o en admitir forzado el Cetro? Yo diré: que fue Grande renunciándolo, Mayor admitiéndolo, Máximo gobernándolo”.<sup>494</sup>

En Nueva España, las noticias de la muerte de Luis cayeron como un balde de agua fría. El arzobispo de México, Joseph de Lanciego y Eguilaz, estuvo a cargo del sermón fúnebre oficial en honor al joven rey difunto, predicado en la Catedral Metropolitana, en 1725. El tono, como es de esperar, es elegíaco, de lamento y confusión: “Un Rey desseado, un Rey inocente, tan lleno de gracias, que se robaba los corazones de todos, en diez y siete años de edad y a los siete meses de su Coronación, llevarsele Dios para sí”.<sup>495</sup> Tan incomprensible acontecimiento dejaba mucho para pensar, en especial respecto de la fragilidad de la vida y “la frágil y momentánea Majestad de los Reyes”.<sup>496</sup> Se buscó sacar una lección de la muerte del joven rey y la moraleja natural pareció señalar que la vida es un instante; tal como había acontecido con Luis, que apareció y desapareció como un relámpago, la conclusión era que la vida es sólo el momento presente, un constante *ahora*, siempre en fuga:

492 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747), pp. 9 y s.

493 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *El arrebatado de Dios, el señor D. Phelipe V...* (1747), p. 23.

494 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *El arrebatado de Dios, el señor D. Phelipe V...* (1747), p. 23.

495 Joseph de Lanciego y Eguilaz, *Sermón que en las reales exequias...* (1725), p. 125 v.

496 Joseph de Lanciego y Eguilaz, *Sermón que en las reales exequias...* (1725), p. 129 v.



[...] que el tiempo de la vida es un instante y por eso un relámpago, que aparece y desaparece, *nunc*, nadie vive con la vida pasada, porque ya pasó y quiera Dios que no sea cosa perdida, tampoco se vive con la vida que está por venir, porque aun no ha venido, solo el instante presente es el que se vive, y siendo el presente no más de un instante, por este se fatigan y un se pierden los hombres! Oh, falta de consideración de este instante! [...] Consideremos que la vida, por larga que sea, es un instante, *nunc* y consideremos, que las Majestades y Coronas del mundo son una sombra, *velut umbra*, entendamos, que el Reynar y el poseer y gozar en este mundo es una figura, que aparece y desaparece [...] Esto nos predica nuestro difunto Rey por experiencia: la práctica de esta doctrina es la que más nos importa.<sup>497</sup>

Lo anterior hace resonancia con varios tópicos literarios clásicos, como *tempus fugit*, *carpe diem*, *memento mori*, todo dentro del proverbial tópico bíblico *vanitas vanitatum et omnia vanitas*, que marcaba la insignificancia de los anhelos del ser humano frente a los designios de la Divina Providencia y la omnipotencia de Dios. El uso de estos tópicos relacionados con la muerte y la brevedad de la vida era algo muy frecuente en los sermones fúnebres y en las exequias; más aún, era un tema recurrente en la literatura española de la época, pero, en el caso de Luis, cada uno de ellos cobraba un sentido profundamente trágico, por la juventud del difunto y por todas las esperanzas que había puestas en él y que se veían truncadas por su temprana muerte. A modo de ejemplo, se lamentaba especialmente que desde pequeño “ya pronunciaba la lengua Castellana tan nativa como la misma Corona”,<sup>498</sup> lo que constituía una clara muestra de su arraigo a España y volvía más fatal todavía su deceso, después de tantas décadas sin sucesión y sin un rey nacido en suelo español.

En cuanto a su sucesor, en el relato de las honras fúnebres de Luis en México, se destaca que la pira funeraria tenía una estatua de Júpiter, “el sexto de los Planetas”, cuya finalidad parece haber sido sugerir la pronta jura del hermano de Luis, como rey Fernando VI, “llamándole a la exaltación de Príncipe de Asturias y Heredero

497 Joseph de Lanciego y Eguilaz, *Sermón que en las reales exequias...* (1725), pp. 136v y 137.

498 Joseph de Lanciego y Eguilaz, *Sermón que en las reales exequias...* (1725), p. 131.

legítimo de la Corona”.<sup>499</sup> En la metrópoli, Luis era apoyado por la nobleza y del “partido español”<sup>500</sup> o castizo, grupo que no se caracterizaba por su simpatía hacia el rey y que, apenas murió Luis, apoyó la subida al trono de su otro hijo, Fernando, en desmedro de un segundo periodo de su padre. Y es que, entre los años de 1714 y 1725, Felipe se había granjeado ciertas antipatías, particularmente por la ola de represiones que había mandado ejercer sobre los catalanes, una vez terminada la Guerra de Sucesión. Les había quitado sus privilegios y los había tachado de “canallas” y “pillos” por haber apoyado al bando austracista, lo que constituía una clara humillación.<sup>501</sup> Las cicatrices que había dejado este conflicto en España eran profundas; entre otras cosas, había afectado la imagen de la persona del rey, como se puede apreciar en un texto escrito por Vicente Bacallar, publicado en castellano en Génova en 1725 y titulado *Comentarios de la Guerra de España*, que tiempo después sería censurado por el propio Felipe. Este escritor era proborbónico y fue quien acuñó el famoso mote de *Rey Animoso*; sin embargo, no pudo evitar referirse a los defectos más evidentes del monarca, en particular lo que parecían ser ataques de escrúpulo: “su genio sospechoso y de todo desconfiado y aun de sí mismo y de su propio dictamen”, se sumaba a un carácter tímido y a debilidad de cabeza; además, la melancolía del monarca parecía crecer “al paso que se aumentaban sus temores e inacción”.<sup>502</sup> Así, desde el punto de vista de Bacallar, el fuerte de Felipe no eran los asuntos de gobierno, pues siempre temía incurrir en error y su necesidad de consejo resultaba enfermiza, de modo que se habría sentido aliviado en enero de 1724 al dejar “alegre e intrépidamente todo fiado a la bondad y prudencia del príncipe su hijo”, en contraste con el rumor según el cual aspiraba al trono francés. El alivio que menciono se ve confirmado, a mi juicio, en la carta que dejó a su hijo, en la cual le habría dado razones espirituales para dejarle el trono, en una clara muestra del mal del escrúpulo:

499 Joseph de Villeras, *Llanto de las estrellas al ocaso del Sol anochecido en el Oriente...* (1725), p. 97.

500 Ricardo García Cárcel, “La opinión de los españoles sobre Felipe V después de la Guerra de Sucesión”, p. 108.

501 Cf. Ricardo García Cárcel, “La opinión de los españoles sobre Felipe V”.

502 Vicente Bacallar citado por Ricardo García Cárcel en “La opinión de los españoles sobre Felipe V...”, pp. 113 y s.

Sabed, que afligido de varios estímulos de mi conciencia con el consentimiento de mi Esposa y favor de María Santísima, he determinado hazer esta renuncia; y apartándome de la Corte, retirarme a la soledad de Balsain en mi Palacio de San Ildefonso donde, libre de los trasagos del Gobierno, atienda solamente en lo que toca a la seguridad de mi espíritu; confiando de la asistencia Divina, feliz suceso para mi alma.<sup>503</sup>

En otras palabras, aunque haya testimonios de que Felipe no deseaba particularmente seguir al mando de la monarquía, lo cierto es que su hijo Fernando no ascendió al trono y Felipe asumió por un segundo periodo hasta su muerte.

### EL SEGUNDO PERIODO DE FELIPE V

Ya he ahondado bastante en los dos reinados de Felipe V, basándome en sermones alusivos a su vida y a su muerte. Para cerrar con este rey, quisiera hacer una breve síntesis en lo relativo a la concepción de monarca que emana de los textos alusivos a él, para que se aprecie a qué distancia estaba su imagen respecto de las de los reyes hispánicos anteriores. Las pompas fúnebres de reyes respondían a ciertos protocolos determinados por documentos oficiales, todo lo cual sería tedioso detallar aquí, en especial porque los relatos de dichas ceremonias siguen formatos casi idénticos que difuminan la individualidad de cada uno de los conmemorados. Por ello, resulta casi imposible que no se repitan los mismos rasgos entre un soberano y otro, a causa de lo que he señalado anteriormente, en cuanto a que la representación del rey suele responder a un modelo esquemático que podría coincidir prácticamente con cualquier monarca español. Más aún, como hemos visto, esta identificación con modelos más o menos antiguos era perseguida explícitamente, de modo que no resulta sorprendente la reiteración artificiosa de características en un mundo en el que la novedad provocaba desconfianza. A modo de ejemplo, en la narración de las honras fúnebres de Felipe V realizadas en Durango, se hace una descripción de su físico que poco aporta para dar al lector una imagen concreta de las características del aludido.

503 Carta de Felipe V a su hijo Luis I, citada en Joseph Arlegui, *El Moisés de la Monarquía de España...* (1747), p. 7.

Esta esquematización del monarca, evidentemente, se debía en gran medida a su distancia respecto del virreinato; no obstante lo cual, las representaciones discursivas, como las iconográficas, pretendían mostrar las imágenes de los reyes como “distantes en el espacio, pero muy próximas en el afecto”.<sup>504</sup> Como es fácil de apreciar, su retrato se parece mucho al que ya revisábamos para Felipe III:

Arrebatóse la muerte a aquel Soberano invictísimo, en la hermosura de Adonis, de bellissimo rostro, agraciado talle, majestuoso aspecto, cuyos agradables ojos se conciliaban las más sublimes veneraciones, sin dexar de admirarse todas las Majestades en sus rosadas mexillas, en el semblante toda la gracia, el ayre todo en el cuerpo, todo el garbo en su manejo y las perfecciones todas en la figura.<sup>505</sup>

En octubre de 1746 había llegado “al Puerto de S. Juan de Ulúa, primera Colonia de aqueste Nuevo Mundo”,<sup>506</sup> la noticia de la muerte de Felipe V. Como siempre sucedía en estos casos, se trataba de un rumor que, mientras no se confirmara, dejaba a todos actuando con cautela. El 23 de febrero de 1747, no obstante, se recibió finalmente la real cédula firmada por el nuevo rey, Fernando VI, en la que confirmaba que el 9 de julio de 1746, a los 63 años y tras 45 de reinado, Felipe había fallecido.<sup>507</sup> Como se desprende del relato de las mencionadas exequias realizadas en la catedral de Durango, y como era tradición en estos casos, las ciudades de Nueva España aseguraron que iniciarían y mantendrían el consabido luto de seis meses que se imponía en situaciones semejantes y buscaron demostrar que “en este Nuevo-Mundo” los reyes encontraban todo para ser amados: “título, la lealtad, la gratitud, la sujeción”.<sup>508</sup> Felipe, como todo rey hispánico,

504 Víctor Mínguez, *Los reyes distantes...*, p. 126.

505 Joseph Díaz de Alcántara, *Cortes Generales, o Fúnebres Lamentos de Estado...*, incluido en *Resplandores de el Sol en el Ocaso...* (1749), s/n.

506 *Resplandores de el Sol en el Ocaso...* (1749), p. 3.

507 Cf. *Resplandores de el Sol en el Ocaso...*, pp. 6 y s. Víctor Mínguez fija la fecha en que se supo la noticia oficialmente el 17 de diciembre de 1746, aunque no indica la fuente. Thomas Calvo señala que a Guadalajara llegó la noticia el 27 de diciembre de 1746. Yo me baso en el relato de las honras fúnebres de Durango, donde aparece explícitamente la fecha 23 de febrero de 1747 como el día en que llegó la noticia a Veracruz, pues antes sólo se trataba de rumores. Cf. Víctor Mínguez, “Reyes absolutos y ciudades leales. Las proclamaciones de Fernando VI en la Nueva España”; Thomas Calvo, “La jura de Fernando VI en Guadalajara (1747): de la religión real a la festividad”.

508 *Resplandores de el Sol en el Ocaso...* (1749), p. 14.

evidentemente, había resplandecido en todas las virtudes, pero sobre todo en “su vivísimas Fé” y caridad.<sup>509</sup> Además, se decía que había sido un padre para sus vasallos, como el Sol, que ilumina a todos por igual, “sin excepción de Personas”, luz que le había permitido preocuparse incluso de los indios:

Puede haber otros más olvidados, más humildes, o más humillados que los Indios? Pues desde su Altura y desde España puso en ellos sus ojos nuestro Rey, expidiendo apretadísima Cédula para que con la mayor brevedad se evitassen los servicios personales, repartimientos y otras extorsiones contra estos miserables y encargándole a su Hijo: *Remediad con entrañas piadosas las vexaciones que a los Indios molestan: aliviad a los Pueblos.*<sup>510</sup>

No era infrecuente que los monarcas se manifestaran en reales cédulas destinadas a restringir los abusos contra los indios, por más que al predicador ello le pareciera una muestra de preocupación por sus súbditos más humildes. Por otra parte, tal como se había hecho con los reyes anteriores, era necesario rescatar la pureza y castidad de Felipe V; por ello, se decía que “no tuvo más motivo para tomar Esposa que asegurar por medio de la Regia Prole la legítima successión de su Corona y redimir por ella a sus Vassallos de los estragos lamentables que por falta de ella suceden en las Monarchías”,<sup>511</sup> cumplimiento del deber que, por supuesto, no había logrado poner en entredicho su “castísimo ardor”, su “innocencia” y su “mansedumbre”, todo lo cual dibujaba un retrato más bien general de un monarca muy parecido a cualquiera de los últimos Austrias, aunque su ya mencionada participación en los campos de batalla, que caracterizó sobre todo la primera etapa de su reinado, le había hecho merecedor de grandes elogios por parte de quienes lo consideraban “un Rey Justo, Prudente, Animoso y Guerrero”.<sup>512</sup> Ningún otro rey de este periodo había logrado reunir los requisitos para ser llamado “guerrero” o “exercitado siempre en las batallas”.<sup>513</sup>

509 *Resplandores de el Sol en el Ocaso...* (1749), p. 62.

510 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747), p. 17.

511 *Resplandores de el Sol en el Ocaso...* (1749), p. 70.

512 “Aprobación del M.R.P.F. Joseph Torrubia...”, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *El arrebatado de Dios, el señor D. Phelipe V...* (1747).

513 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *El arrebatado de Dios, el señor D. Phelipe V...*

Indudablemente, de Felipe V no podía decirse que había sido pasivo. Su condición de soldado es destacada con gran entusiasmo, entre otras cosas porque permitía situar al rey dentro del modelo clásico de soberano que había sido exaltado por la antigüedad greco-latina y la historia antigua de España: un regente que poseía *sapientia et fortitudo*, sabiduría y valor, cualidades que acercaban la figura del rey a la del héroe. En efecto, en un sermón fúnebre predicado en su honor se dijo que poseía una “abismosa Heroicidad”<sup>514</sup> y otro sermón alusivo a él lo llamaba “Héroe de la Fe”,<sup>515</sup> epítetos que se sumaban a los más comunes: animoso, valiente, arrojado.

Ernst Robert Curtius señala que, durante toda la Edad Media, la fórmula clásica *sapientia et fortitudo*, que derivaría alrededor del siglo XVI en el tópico de *las armas y las letras*, se aplicó en lamentaciones fúnebres y panegíricos dirigidos a soberanos.<sup>516</sup> Si en el caso de Felipe III o Carlos II era difícil para los panegiristas, por no decir imposible, cumplir con dicha fórmula —por cuanto, si bien se podía argumentar en torno a su *sapientia*, sin duda no tenían *fortitudo*—, Felipe V aparecía como un rescate de aquel modelo clásico, con múltiples triunfos bélicos. Por otra parte, Curtius destaca que el ideal de “monarca entregado a las Musas”<sup>517</sup> era una tradición en las culturas romana e hispano-musulmana de la península ibérica, en que se cultivaba la figura del *imperator litteratus* como había buscado ser, por ejemplo, Alfonso X,<sup>518</sup> modelo del que España se había apropiado con enorme fuerza: “en ningún lugar y en ninguna época se ha realizado con tanto esplendor la fusión de la vida artística con la vida guerrera como en la España del Siglo de Oro”.<sup>519</sup> Desde ese punto de vista, la repre-

(1747), p. 8.

514 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *El arrebatado de Dios, el señor D. Phelipe V...* (1747), p. 10.

515 Manuel Romualdo Dallo y Zavala, *El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto...* (1747).

516 Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina...*

517 Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina...*, p. 256.

518 Cf. Adeline Rucquoi, “El rey sabio: cultura y poder en la monarquía medieval castellana”.

519 Curtius recuerda los casos de Garcilaso, Lope de Vega, Calderón y Cervantes, “todos ellos fueron poetas que a la vez prestaron servicios militares”. Cervantes, incluso, había quedado manco en la batalla de Lepanto, a la cual se refiere en uno de los prólogos del Quijote con gran orgullo. Incluso el mismo personaje Don Quijote concede a las armas el predominio por sobre las letras (II, vi), pues son dos caminos igualmente legítimos para alcanzar la honra y la riqueza. Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, p. 257.

sentación regia de Felipe era perfecta: no sólo tenía valores católicos inamovibles, patentes en todas las virtudes cristianas que lo hacían “héroe de la fe” y no sólo había combatido en los campos de batalla por defender dicha fe y a sus vasallos, sino que además se había interesado por el mundo de las letras y del saber:

Su aplicación a las Letras fue grande, empleando su juventud en saber las Lenguas Latina, Italiana y Española. Dotó en Sevilla la Sociedad Médica y de erudición, dando al público en Madrid una Librería de Veinte mil Cuerpos de Libros (la dejó más numerosa) adornada de antiguas Monedas y exquisitos Instrumentos Matemáticos.<sup>520</sup>

De este modo, sin duda, para los panegiristas resultó un alivio poder referirse a sus anchas a un rey que cumplía a cabalidad con el modelo clásico y antiguo. Lo que no dicen los sermones, ni los relatos de las exequias, empero, es que en los últimos años de su existencia Felipe V, “el rey en que tantos cifraron sus esperanzas”, había comenzado a perder la razón, enfermedad mental común en su árbol familiar, que lo había empujado a deambular “entre la cordura y la demencia, aislado de los súbditos que sostuvieron su causa”.<sup>521</sup>

#### FERNANDO VI: OCASO DEFINITIVO DE UN ESTILO DE GOBIERNO

*... el adquirir se hace con la fuerza,  
pero el conservar, con la sabiduría.*

Andrés de Arce y Miranda,  
*Conservar en paz un Reyno, mayor  
gloria que el adquirirlo...* (1761).

Hay bastantes relatos acerca de las diferentes juras de Fernando VI que se celebraron en distintos lugares del virreinato en 1747.<sup>522</sup> Pese

520 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *El arrebatado de Dios, el señor D. Phelipe V...* (1747), p. 24.

521 Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos...*”, p. 199.

522 Según Víctor Mínguez, la cantidad de textos relativos a las juras de Fernando

a la diversidad en la procedencia de dichos textos, hay un rasgo que se repite en ellos y también en los sermones alusivos a este rey: la condición pacífica de Fernando VI. Esta idea, como vimos, se había utilizado especialmente para referirse a Felipe III, cuyo inmovilismo había sido notorio, haciendo necesaria su disimulación tras la virtud del amor por la paz. En el texto titulado *El Sol en León*,<sup>523</sup> referido a la jura de Fernando VI en la ciudad de México celebrada el 11 de febrero de 1747,<sup>524</sup> se señala precisamente que la paz era lo caracterizaría el recién iniciado reinado, pues no cabía esperar otra cosa, tras los logros bélicos de Felipe V, que habían dejado muy bien posicionada a España, haciendo innecesarias nuevas incursiones bélicas:

Assumpta probar para gloria de nuestro Jurado Rey el esmalte más primoroso de su recién ceñida Corona la Paz en su Reyno, nacida de las Victorias y Marciales Tropheos de su Difunto Padre (que de Dios goze). La Paz es fecundo fructo del Campo que se regó con la vertida sangre, para teñir en rojo matiz las Victorias de Philipo y estas Victorias son el más fértil terreno de la Paz de Fernando, que desde su Coronación logra el glorioso renombre de Pacífica.<sup>525</sup>

Las batallas y victorias de Felipe quedaban, así, como herencia de paz para su hijo:

Hemos hasta ahora celebrado las victoriosas hazañas, que con clarines de oro resuenan en casi todo el Orbe de Nuestro Invencible Monarcha el Sr. D. Phelipe Quinto (que Dios haya) y al presente ocupa las

---

VI a lo largo y ancho de la Nueva España es la “más abundante que nos ha llegado de todo el siglo XVIII”. Mínguez consigna México, Mérida, Guadalajara y Durango como lugares que publicaron relatos de los festejos realizados en sus plazas mayores para homenajear al rey, pero también hay que considerar sermones incluidos en celebraciones de otras latitudes, como sucedió en Antequera, en que se imprimió el sermón por separado –ver de Joseph de Acosta *Especial dádiva...* (1748)–, y otros festejos organizados, por ejemplo, por la Universidad, como el que cito más abajo. Víctor Mínguez, “Reyes absolutos y ciudades leales...”, p. 24. La narración de las fiestas que organizó la Universidad aparece en *Coloso Eloquente, que en la solemne aclamacion del Augusto Monarcha de las Españas, D. Fernando VI...* (1748).

523 Joseph Mariano de Abarca, *El Sol en León...* (1748).

524 Ver los ya citados estudios de Víctor Mínguez y Thomas Calvo sobre las juras novohispanas de Fernando VI: Víctor Mínguez, “Reyes absolutos y ciudades leales...”; Thomas Calvo, “La jura de Fernando VI en Guadalajara...”.

525 “Aprobación de el M.R.P. Juan María Casati...”, s/n. En Joseph Mariano de Abarca, *El Sol en León...* (1748).



admiraciones, las lenguas y las plumas la portentosa conducta del cetro de su gloriosísimo hijo, maravillosamente pacífico.<sup>526</sup>

El mismo Fernando, en la real cédula que envió a la ciudad de México comunicando la muerte de su padre, texto firmado el 31 de julio de 1746 en el Palacio del Buen Retiro, indicaba su intención al respecto: “atenderé con particular cuydado a todo lo que os tocare, para hazeros merced en lo que fuere justo, y graciable, manteniéndoos en paz y en justicia”.<sup>527</sup> En el sermón que acompañó la mencionada jura de la ciudad de México, el predicador retoma el tópico de las armas y las letras que con tanto entusiasmo había sido aplicado a Felipe V, aunque al referirse a Fernando, destaca sólo sus letras y deja de lado sus armas: en efecto, hace alusión a una de las primeras medidas de Fernando, ni bien asumió el trono, la cual había consistido en escribir varias cartas a sus pares europeos buscando asegurar la conciliación, con lo que, según el predicador, el rey había dado el primer paso para conservar la paz: “Escribió cartas a los Príncipes de la Europa, en aquel estylo y feliz rhetórica con que desde luego supo conquistar más Imperios y Coronas con la Pluma, que sus Heroycos Ascendientes con la Espada”.<sup>528</sup> Evidentemente, la afirmación de una conquista a base de retórica resultaba un exceso, pues la heroicidad de dichos ascendientes era precisamente lo que se había valorado tanto de Felipe V y lo que en esos momentos le hacía falta a España para no seguir perdiendo posiciones ante las potencias de Europa. No obstante lo anterior, el elogio de una balanza más cargada hacia la pluma que hacia la espada ya diseñaba un panorama de lo que sería el reinado de Fernando VI, marcada, entre otras cosas, por una piedad religiosa algo excesiva, según ya dejaba ver el mismo rey en sus documentos oficiales:

Y así en aquella Cédula, verdaderamente de oro, de seis de Agosto de mil setecientos quarenta y ocho, dirigida al Virrey de México, entre otras cosas que están respirando santidad y justicia, le dice *que lo más que*

526 Dedicatoria, en Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María...* (1759).

527 Real Cédula de Fernando VI enviada a la Ciudad de México el 31 de julio de 1746, citada en Joseph Mariano de Abarca, *El Sol en León...* (1748), p. 11.

528 Alonso Francisco Moreno y Castro, *El Rey Pacífico...* (1748).

*le duele son las ofenzas de Dios, porque quiere que toda su gloria consista en zelar la de su Divina Majestad.*<sup>529</sup>

En 1755, en un sermón de recepción al virrey Agustín de Ahumada y Villalón, marqués de Amarillas (v.1755-1760), predicado en la catedral de Puebla, Andrés de Arce y Miranda señalaba que “Conviene que la Majestad Imperial esté armada con leyes y hermoseedada con las armas”,<sup>530</sup> marcando claramente una subordinación de las armas a las leyes y su carácter de adorno: las armas “hermocean” la majestad, frente a las verdaderas “armas” de carácter legislativo. Esto, que pudiera aparecer, en otro contexto, como algo natural para la mantención del orden y la paz de cualquier sistema de gobierno, para el caso de la monarquía hispánica cobraba un significado particular en 1755, después de casi diez años de reinado en los que Fernando había demostrado que su fuerte no eran los conflictos bélicos, lo que ya estaba trayendo consecuencias para la situación de España: “la insistencia excesiva en no mezclarse en situaciones riesgosas condujo finalmente a la política española, más que a la paz, a un inmovilismo internacional”.<sup>531</sup> Sin hacerse cargo de ello, el predicador alaba el hecho de que hacía más de dos siglos que en Nueva España no había sido necesario empuñar las armas, en una clara alusión a los enfrentamientos provocados por las conquistas de la primera mitad del XVI:

Oh, feliz Nueva-España, que ha más de dos siglos que tienes tus armas de telarañas cubiertas! Pero, me dirán que todo eso esta muy bien, si hubiera en el gobierno político y civil la seguridad que se consigue a fuerza de armas en el militar y guerrero y que a este fin de conseguir la paz y seguridad de los Pueblos, mueven los Príncipes Christianos las Conquistas y las guerras. Es assí, pero a esto respongo yo, que también el gobierno pacífico y civil tiene sus armas con que assegura mejor la fidelidad de sus vasallos. Estas armas son también de fuego, no de fuego violento, sino suave, no de pólvora, sino de leyes.<sup>532</sup>

529 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* Incluido en Andrés de Arce y Miranda, *Sermones varios del Doctor D. Andres de Arce y Miranda...* (1761), p. 324.

530 Andrés de Arce y Miranda, *Conservar en paz un Reyno, mayor gloria que el adquirirlo...*, incluido en Andrés de Arce y Miranda, *Sermones varios...* (1761), p. 254.

531 Carlos Herrejón, “La potestad política...”, p. 163.

532 Andrés de Arce y Miranda, *Conservar en paz un Reyno, mayor gloria que el adquirirlo...*, incluido en Andrés de Arce y Miranda, *Sermones varios...* (1761), p. 254.

El predicador sabe que lo que está diciendo puede concitar objeciones, por lo que de inmediato formula él mismo una posible crítica a su argumento: en el “el gobierno civil y político” de los reinos no siempre se puede conservar la seguridad sin recurrir a las armas y por ello es deber de los príncipes cristianos promover guerras y conquistas, si de ellas derivan situaciones de paz. Arce y Miranda dice que ello es cierto, pero contraargumenta afirmando que los gobiernos tienen unas armas que son mejores que las de fuego para asegurar la fidelidad de sus vasallos y éstas son las leyes, de modo que, a su juicio, el “gobernador pacífico de pueblos” puede llegar a ser más alabado y obtener más gloria que “el conquistador guerrero de plazas”.<sup>533</sup> Retomando el sermón arriba citado, el predicador se hace cargo de otra posible objeción, relacionada con el gusto que provocan las empresas militares en los pueblos:

No dudo que en el mundo son mas voceados y aplaudidos los que conquistan Estados que los que los conservan. No niego que las empresas militares dan mayor gusto y maravillan más a los Pueblos que las artes de la conservación y de la Paz [...] los efectos de la conservación pacífica, quanto más tienen de ocultos, se hacen menos sensibles a los hombres [...] los Gobernadores pacíficos sólo desfrutaban las estimaciones de los cesudos y sabios.<sup>534</sup>

Quienes conquistan tienen mucha mayor fama y reciben mayor aplauso que aquéllos esmerados en conservar la paz y el orden establecido, por más que, para lograr esto último, se necesite también gran pericia y “arte”; no obstante, sólo pueden apreciar la labor de los gobernadores pacíficos los sesudos y los sabios –como el mismo predicador, dicho sea de paso–, pues la plebe prefiere el bullicio de los triunfos bélicos a la tranquila inmovilidad de la paz. Como ya no es sorpresa, una cosa era lo que proclamaban los sermones y textos panegíricos y otra muy distinta lo que decían los rumores. Las aptitudes intelectuales de Fernando VI ya habían sido puestas en duda durante

533 Andrés de Arce y Miranda, *Conservar en paz un Reyno, mayor gloria que el adquirirlo...*, incluido en Andrés de Arce y Miranda, *Sermones varios...* (1761), p. 247.

534 Andrés de Arce y Miranda, *Conservar en paz un Reyno, mayor gloria que el adquirirlo...*, incluido en Andrés de Arce y Miranda, *Sermones varios...* (1761), pp. 255-256.

su vida, por lo que su muerte motivó curiosos esfuerzos retóricos que buscaron desesperadamente ir en contra de la creencia común, que proclamaba “la mediocridad de su inteligencia, la desconfianza en sí mismo y en los demás, su carácter indeciso y obstinado a la vez, tímido y violento, y sobre todo, sus escrúpulos enfermizos”.<sup>535</sup> Dentro de estos esfuerzos, los predicadores encargados de hacer sus elogios fúnebres en la Nueva España a partir de 1759 destacaron aquellas cualidades que no podían ser puestas en duda, como su ya abusivamente citado “amor a la paz, y su infatigable zelo por conservarla”,<sup>536</sup> inclinación que algunos entendían precisamente como prueba de su carácter pusilánime y pasivo, pero que, según los predicadores, era lo que le había permitido lograr “una perfecta paz en todo el Mundo, por todo el tiempo de su Reynado”.<sup>537</sup> Haciendo caso omiso de las evidencias históricas, el ya mencionado Andrés de Arce y Miranda buscó vincularlo a la tradición católica de reyes de nombre Fernando, afirmando sin mayor problema que “el recién fallecido los imitó o los superó”,<sup>538</sup> según se lo había propuesto desde un principio, conforme a la inscripción de las monedas de su reinado: “*Nomina magna sequor. Sigo o imito Nombres Grandes*”.<sup>539</sup> El mismo rey se había declarado explícitamente “el imitador de los Fernandos”,<sup>540</sup> aunque, según el predicador, obviamente, este Fernando no tenía los defectos que habían caracterizado a cada uno de ellos.

A modo de ejemplo, Fernando I de León, el Grande, era violento y “sin otro motivo que el de ampliar sus dominios hizo guerra a su hermano Don García, rey de Navarra”<sup>541</sup> y lo mató. De muy diferente modo, Fernando VI era *justo*, porque nunca había sentido envidia por su hermano Luis, quien había sido elegido por su padre para

535 Francisco Cánovas, et al., *La época de los primeros borbones...*, citado por Herrejón, “La potestad política en algunos sermones novohispanos del siglo XVIII”, p. 161.

536 Francisco Antonio Fernández Vallejo, *Oración fúnebre en las solemnes exequias...* (1760), p. 4.

537 Francisco Antonio Fernández Vallejo, *Oración fúnebre en las solemnes exequias...* (1760), p. 4. Respecto de los diversos tratados que firmó Fernando con Inglaterra, Portugal, etc., con el fin de conservar la paz, ver este mismo sermón.

538 Carlos Herrejón, “La potestad política...”, p. 163.

539 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* (1760), p. 317.

540 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* (1760), p. 317.

541 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* (1760), p. 319.

acceder al trono “siendo él ya más provento en edad y no inferior en merecimiento”.<sup>542</sup> Así va el predicador comparando a Fernando con los distintos reyes hispánicos de mismo nombre, asegurando que el Borbón los superaba a todos, aunque al referirse a Fernando III tuvo que ser más cauteloso, pues se trataba de un santo de la Iglesia Católica, del cual no podía simplemente decir que era superado por Fernando VI: “fuera necedad sacrílega buscar ventajas; bastante elogio es hallar imitaciones”.<sup>543</sup> Con esta excusa evidencia que el hecho de “buscar ventajas” es una mera argucia retórica que era fácil de realizar con reyes muertos, pero no así con un santo. De este modo, si Fernando III había buscado en cada una de sus acciones “la mayor gloria de Dios”, Fernando VI había hecho lo propio y con ello bastaba.<sup>544</sup>

Otro personaje importante con quien se lo comparó, fue el propio Cristo: Fernando había ascendido al trono a los 33 años de edad, cifra perfecta para los afanes retóricos de los predicadores, uno de los cuales no tardó en afirmar que la entrada en Madrid del nuevo monarca había tenido características muy parecidas a la entrada triunfante de Cristo en Jerusalén:

[...] al estar para cumplir nuestro Cathólico Monarcha, el Señor Fernando VI, los treinta y tres años de su edad, fue aclamado en la Corte de Madrid, quasi con los mismos aplausos y demostraciones que allá recibieron a Christo vida nuestra quando entró triumphante en Jerusalén: pues no sólo arrojaban los hombres y las mujeres por el camino, por donde nuestro Monarcha passaba, las capas y los sombreros, los pañuelos y las mantellinas, no sólo acompañaban los Niños y los Zagales en forma de processión con teas encendidas la carroza en que iba su Majestad, sino que también, no teniendo un pobre otra cosa, tiró su propio calzado y otro arrojó los cántaros, con que solicitaba el sustento cotidiano.<sup>545</sup>

Curioso resulta el espectáculo de zapatos y cántaros arrojados al paso del nuevo monarca. Un punto importante que se destaca en los

542 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* (1760), p. 315.

543 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* (1760), p. 322.

544 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* (1760), p. 324.

545 Joseph de Acosta, *Especial dádiva...* (1748), p. 11.

sermones fúnebres de Fernando es el gran amor que parecía sentir hacia su esposa, sentimiento que lo llevaba a tratar a todas las demás mujeres “con la misma indiferencia y afable gravedad que a los Hombres. Oh, qué modestia!”.<sup>546</sup> Esta actitud, según algunos críticos, no era sino una dependencia enfermiza hacia la reina, cuya muerte habría desencadenado la melancolía, demencia e incluso el fallecimiento del rey:<sup>547</sup> “tú, Oh, Difunta Reyna, fuiste la que nos quitaste a tu Real Consorte y nuestro amabilísimo Monarcha [...], viéndose privado de ti, se entregó tanto a la pena, que al fin lo dejó sin vida”.<sup>548</sup> Por lo demás, si todo lo que se había logrado durante su reinado fue, como asegura Carlos Herrejón, un conjunto de “aciertos o desaciertos de sus ministros y de la reina, que procuraba tener al rey controlado en su frágil equilibrio”,<sup>549</sup> era natural que, al desaparecer ella, se acabara la estabilidad del rey. Haya sido como haya sido, en las oraciones fúnebres se habla de un amor incondicional y muy católico a su esposa: “fuera de su matrimonio no se buscaron delicias [...] Jamás se le percibió inclinación o pensamiento a otro objeto que no fuese su Real Consorte”,<sup>550</sup> lo que se valoraba especialmente en comparación con reyes que tenían hijos bastardos fuera del matrimonio, lo que era muy común.

No podía faltar en la representación discursiva de este monarca su enorme piedad religiosa, que lo acercaba a grandes personajes del Antiguo Testamento, como Ezequías, Moisés y Josías, hombres “Justos, Santos, Piadosos, celosos de la verdadera Religión”.<sup>551</sup> Si bien Dios había premiado la virtud de otros reyes “con gloriosas victorias, con nuevas conquistas, con dilatar sus Dominios y prolongarles la vida con sucesión en que afianzen la Corona”,<sup>552</sup> el deseo de Fernando de “renunciar el Reyno temporal, suspirando siempre por el del Cielo” había sido premiado con una “temprana muerte” que había llevado a su hermano Carlos a asumir el trono, con un estilo que sería com-

546 Francisco Antonio Fernández Vallejo, *Oración fúnebre...* (1760), p. 20.

547 Carlos Herrejón, “La potestad política...”, p. 163.

548 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* (1760), p. 304.

549 Carlos Herrejón, “La potestad política...”, p. 161.

550 Andrés de Arce y Miranda, *La justicia del llanto en la muerte del rey justo...* (1760), p. 312.

551 Matheo Joseph de Arteaga, *El Josías de la ley de gracia, D. Fernando VI...* (1760), p. 24.

552 Matheo Joseph de Arteaga, *El Josías de la ley de gracia, D. Fernando VI...* (1760), p. 26.

pletamente diferente al que había caracterizado no sólo a sus dos antecesores Borbones, sino a todos los reyes españoles anteriores.<sup>553</sup>

A modo de cierre, ya para vincular esta parte con la que sigue, en que aparecerá la Virgen de Guadalupe, en los sermones se destacan las gestiones que Fernando VI habría hecho a favor de la colegiata de Guadalupe en México,<sup>554</sup> pidiendo al papa Benedicto XIV “todas las Gracias, Indulgencias, que únicamente goza en su auto Santo la Capital de la fee, para el Santuario de Guadalupe”, lugar destinado a transformarse, según el predicador, en una “segunda Roma”.<sup>555</sup> Según los capitulares de la catedral metropolitana, quienes firmaron la dedicatoria impresa del sermón que se predicó para la ocasión, la Virgen habría retribuido a Fernando por su actuar devoto, consolándolo por la pérdida de su esposa:

El origen del sentimiento de nuestro Monarcha, es haberse marchitado aquella purpúrea Regia flor, incomparable portuguesa: pues para una Rosa, que se agota por humana, en una frágil mortal beldad, apliquemos las siempre fragantes incorruptas Rosas en la milagrosa hermosura de una celestial inmortal belleza. Si el dardo de oro que abrió la herida, fue aquel honestísimo objeto, que se hizo lugar en el corazón de su Rey Esposo, nicho capaz a la idea gigante de sus prendas sobresalientes, no ha de endulzar otra el magnánimo corazón de nuestro condolido Rey, ya que ocupa desahogado de enteros Mundos, sino aquella vizarra Guadalupeana, en la que ha puesto nuestro Rey todo su corazón.<sup>556</sup>

La vinculación entre Fernando y la Virgen mexicana, como ya no es sorpresa tratándose de los sermones, era extrapolada hacia el pasado, llegando incluso hasta Fernando el Católico y Hernán Cortés, en quienes se dejaba establecida la estrecha relación entre los de nombre Fernando y Nueva España:

- 
- 553 Respecto del nuevo estilo de gobierno, que se refleja en la oratoria sagrada y ceremonias afines, ver Carlos Herrejón, “La potestad política...”. También, sobre el inicio del estilo absolutista, los ya citados textos de Víctor Mínguez, “Reyes absolutos y ciudades leales. Las proclamaciones de Fernando VI en la Nueva España” y Thomas Calvo, “La jura de Fernando VI en Guadalupe (1747)”.
- 554 Sobre la historia de esta colegiata, ver Gabriela Anaya, “Los patronos de la Colegiata de Guadalupe”.
- 555 Dedicatoria, s/n. En Francisco Xavier Carranza, *La Transmigración de la Iglesia a Guadalupe...* (1749).
- 556 Dedicatoria, s/n. En Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María...* (1759).

No sé qué encanto tiene (se adelantaba lisonjero el discurso) el gloriosísimo nombre de Fernando, para las exaltaciones de nuestra Nueva-España. Descubrióse en la Epoca triunfal del Señor D. Fernando el Cathólico. Fue su Adelantado y Conquistador el Muy Ilustre Marqués D. Fernando Cortés, tremolando en sus victoriosos estandartes la Imagen del Crucificado Jesús y después de dos siglos la ha elevado a los ápices de sumo honor, y gloria el Sr. Don Fernando Sexto, promoviendo los cultos de Nuestra Guadalupana María.<sup>557</sup>

Algo forzada quedaba la relación entre los de nombre Fernando. Pese a ello, se aseguraba que Nueva España siempre había tenido un encanto especial para los de nombre Fernando; “descubrióse” en la “época triunfal” de Fernando el Católico, luego, con Cortés, entró la fe a América y finalmente, después de dos siglos, Nueva España había sido elevada “a los ápices de sumo honor y gloria” gracias a Fernando VI, por su promoción del culto guadalupano. En efecto, gracias a que la advocación novohispana contaba con el favor real, su culto se había extendido por las “siete mil leguas” del orbe católico, alcanzando a sus “más de cincuenta millones de vasallos”:

A Nuestro Rey D. Fernando Sexto se debe la erección de la Real, Insigne Colegiata de la Potentísima Señora Mexicana de Guadalupe: en su Majestad, como en la cima de un Olimpo de diamante, se fundamentó el Augusto, Regio Patronato de la Guadalupana Basílica. La sumamente respectable intercesión de Su Majestad fue la máquina soberana, para la extensión del Oficio Ecclesiástico Guadalupano a todos sus Dominios, conduciendo en triunfo a la milagrosísima Mexicana, por las siete mil leguas, en que circula la circunferencia de su Corona, doblando la rodilla a la Guadalupana María, los más de cincuenta millones de Vasallos, que agrega y condecora la sombra de su púrpura.<sup>558</sup>

Gracias a Fernando VI el culto a Guadalupe se había extendido por todo el orbe; por ello, en respuesta a la devoción del rey, la Virgen mexicana “*se ciñe la corona de oro de los Reyes de España*” y en su capa, compuesta de “dos partes unidas”, se simboliza “y *afianza la*

557 Dedicatoria, s/n. En Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclyto Patronato de María...* (1759).

558 Dedicatoria, s/n. En Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclyto Patronato de María...* (1759).



*eterna unión y engaze de las dos Españas, antigua y nueva, vinculadas a la dulcísima dominación y cetro de Vuestra Majestad*.<sup>559</sup> Es decir, gracias al culto guadalupano es que Fernando podía dominar a las dos Españas, lo que fortalecía la unión de la corona española. Ahora bien; si Fernando era hijo y hermano de reyes, se esperaba que gracias a la devoción guadalupana obtuviera el premio de ser también padre de reyes:

Todo este admirable y armonioso conjunto de milagros, prodigios, portentos y gracias nos alienta a esperar de la beneficentísima liberalidad de Nuestra Guadalupe María: que así como Vuestra Majestad se ennoblece, por ser felicísimo hijo de Rey y hermano de Reyes, así lo hemos de celebrar Padre fecundo de una coronada descendencia de Reyes.<sup>560</sup>

Esto, para su desgracia, no ocurriría jamás; tras su muerte, poco después en 1759, asumiría el trono su hermano Carlos.

---

559 Dedicatoria, s/n. En Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclito Patronato de María...* (1759).

560 Dedicatoria, s/n. En Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclito Patronato de María...* (1759).



TERCERA PARTE

**EL *PARAYSO* DE LOS INDIANOS**



## INTRODUCCIÓN A ESTA PARTE

*No se da gente más unida a  
María, que la Indiana.*

Bartholomé Phelipe de Ita y Parra,  
*La Imagen de Guadalupe,  
Imagen del Patrocinio...* (1744)

Como ya anunciaba, en esta tercera parte me centraré en aquellos elementos que permiten afirmar que los predicadores del periodo que me ocupa buscaron situar a Nueva España en el concierto general de la monarquía hispánica, poniéndola de relieve como lugar destacado, elegido por la divinidad, que merecía ser tratado con respeto por los europeos. Como se verá, en los sermones hay constantes muestras de orgullo motivado por los frutos, tanto humanos como espirituales, que había producido la *patria* mexicana.<sup>1</sup> Este amor por la *patria* o *tierra* de la cual eran naturales los predicadores, aparece desde muy temprano, rastreable en afirmaciones del tipo: “no es inferior la Nue-

---

1 Alfredo Ávila cuestiona los principales postulados de quienes han querido ver en el amor por la patria mexicana de los siglos virreinales, un indicio del posterior nacionalismo antiespañol del siglo XIX. Refiriéndose a Beristáin de Souza y buscando dar una explicación al hecho de que amara su patria y a la vez desaprobaba los afanes independentistas, Ávila señala: “los historiadores han interpretado el patriotismo criollo (ese sentimiento de apego de los americanos hacia su tierra natal) como un primer paso en la trayectoria del nacionalismo mexicano, antihispánico y liberal [pero] el fenómeno que los historiadores conocemos como patriotismo criollo no tendría por qué conducir de un modo necesario al nacionalismo mexicano ni a la emancipación. [Beristáin comprendía que] no existía motivo alguno para que el amor que se sentía por el lugar donde se había nacido y en el cual se vivía no pudiera compartirse con la pertenencia a una entidad más grande: la española”. Alfredo Ávila, “La crisis del patriotismo criollo: el discurso eclesástico de José Mariano Beristáin”.

va, de la vieja España”<sup>2</sup> o, referidas específicamente a Puebla: “dulce patria, dulce patria”.<sup>3</sup> En el siguiente ejemplo, de 1659, el predicador llama a Nueva España “mexicano Escorial”, “americano Panteón”, “Palacio del Sol” y agradece la liberalidad del monarca Felipe IV hacia dicha tierra:

Tantos Reales Templos; tantos edificios sagrados, erigidos a tu costa, y expenssas, no sólo te reconocen Patrón, sino te aplauden Monarcha. Entre ellos, Señor, este Mexicano Escorial; este Americano Pantheón; este domicilio de la luz; este Palacio del Sol, en sus bóvedas grava tus escudos sacros; en sus piedras esculpe tu Nombre Real; en sus columnas imprime el PLUS VLTRA de tu magnificencia piadosa...<sup>4</sup>

Estos sentimientos de afecto por el suelo patrio no eran abstracciones, sino que derivaban de situaciones concretas que provocaban el orgullo, varias de las cuales, las más sonadas, veremos a continuación. Respecto de los “frutos espirituales” de las Indias en general y de México en particular, el argumento guadalupano será sobresaliente y, en virtud de ello, aunque ya debería resultar evidente por las características de este trabajo, quizá no sea ocioso aclarar que no expondré aquí en extenso la historiografía ni los debates sobre Guadalupe, por cuanto mi intención no es hacer historia guadalupana, así como tampoco buscaba hacer historia de la monarquía hispánica en la segunda parte. Mi propósito es revisar de qué manera la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe funcionó como argumento en los sermones para demostrar que las Indias tenían gran peso espiritual, de manera que sólo me referiré a fechas o acontecimientos de la historia guadalupana cuando sea necesario contextualizar las afirmaciones contenidas en los sermones. Del mismo modo, retomaré algunos episodios ya revisados, aunque ahora los veré desde el punto de vista del orgullo por el suelo patrio.

2 Dedicatoria, p. 2. En Juan de Ledesma, *Sermón predicado en la Santa Yglesia Cathedral de México...* (1627).

3 Jacinto de Guevara, *A la Excelentísima Señora Doña Ana Fernández de la Cueva...* (1657), p. 1.

4 Simón Esteban Beltrán de Alzate, *Al Rey N. Señor Phelipe IIII El Grande...* (1656), p. 13v.

## AMÉRICA Y LA MISIÓN UNIVERSAL DE LA MONARQUÍA CATÓLICA

En un sermón relativo a la canonización de Fernando III de Castilla —tema que ya tratamos en la segunda parte de este trabajo—, el predicador explica lo que, a su juicio, es la razón por la cual Roma tardó tanto tiempo en declararlo santo, a diferencia de Luis Nono de Francia, su coetáneo, quien entró al panteón sagrado muy poco tiempo después de su muerte. La causa, señala el eclesiástico, era que, en la época en que murió Fernando III, aún no se incorporaba América al imperio de los reyes de España y por ello “guardó Dios la beatificación para este tiempo”, en que, gracias al Nuevo Mundo, se veían ampliados los horizontes de la fe:

Entonces estaba menos dilatada la Religión Cathólica, más estrecho el Reyno para el culto, encerrábase toda la Monarquía de los Reyes de España en la Europa, agora se dilata su imperio hasta la América, ha crecido en estos Reynos el culto de Dios, se ha ensanchado por estos climas Mexicanos la fee. Entonces faltaban a la Corona de Castilla los Reynos de las Indias, con que se quedaba la Beatificación del Rey sin la celebridad de este nuevo Reyno de México y assí de parte de la Providencia guardó Dios la Beatificación para este tiempo y era justo que se multiplicaran los Reynos y se mejoraran los tiempos para poner en el Canon de los Santos a un Rey guerrero y Beatificado.<sup>5</sup>

Como se puede apreciar en el ejemplo citado, es frecuente la mención de las Indias como factor determinante en el cumplimiento de la misión católica universal de la monarquía hispánica. La figura de Carlos V aparece como la responsable de lograr *plantar la fe católica* en México, lugar desde donde habría comenzado la construcción del “gigante edificio de la Americana Iglesia”,<sup>6</sup> manteniéndose, en adelante, “tan sin marchitarse después que se les trasplantó, que todavía en más de dos siglos no ha tenido la Fe hoja, o rama que cortarle, por injerta de otro tronco, que no sea el de la Cruz del Salvador”.<sup>7</sup> Esta

5 Joseph de la Vega, *Sermón en la solemne fiesta, que la Imperial corte de México...* (1673), p. 6.

6 Alonso Francisco Moreno, *La Catedral de S. Pedro en México y la América...* (1735), p. 25.

7 Dedicatoria, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

pureza de la fe en la “americana iglesia”, cuya solidez habría impedido la proliferación de la herejía, por una parte y la certeza de que las Indias habían propiciado el cumplimiento de la misión católica universal de la monarquía hispánica, por otra, provocaban profundas y entusiastas muestras de orgullo que, como veré más adelante, contarán con un elemento adicional en la figura de Nuestra Señora de Guadalupe, de quien se dirá que su aparición en México respondía al deseo explícito de la divinidad de desterrar completamente la idolatría de los indios.

Los afanes de reconstrucción de la historia para insertar en ella a América señalan que el arriba mencionado Carlos V habría continuado la labor iniciada por los Reyes Católicos, “juntando las Águilas de los dos más poderosos imperios que ha havido en el mundo, el de Romanos y el de México, defendiendo el uno y plantando en el otro la Fee Cathólica, sin ser jamás vencido”.<sup>8</sup> Nótese la asimilación entre el Imperio Romano y “el de México” en este sermón de 1621. Al respecto, como ya lo señalaba el propio Hernán Cortés en su carta segunda al Emperador Carlos V, los predicadores se solazan en asegurar que, gracias a América, los monarcas hispánicos pudieron transformarse en reyes de dos mundos, de dos Españas: “a nuestro gran Monarcha el Rey de las Españas, coronado con su Real Diadema a los dos Mundos, como se ve en sus monedas, el nuestro [Nuevo Mundo] tiene la gloria de cantarle a su heroicidad lo que sin él no pudiera decirsele: *Unus non sufficit Orbis*”.<sup>9</sup> Por lo demás, los predicadores subrayaban que la fidelidad de América a sus reyes se había mantenido firme durante más de doscientos años, a diferencia de otras posesiones de la monarquía, como Flandes, donde la mantención del orden se había basado en el uso de las armas, lo que había provocado unas rebeliones que eran impensables en “estas Américas”:

Y a vista de esta rebeldía de Flandes, no puedo menos, Señor, que hacer presente con la mayor ternura que dicta el Patrio suelo, la lealtad de estas Américas, que sin más costos, que la lealtad de sus habitantes y la buena conducta de sus Jefes, se han mantenido más de dos siglos y se conservarán para siempre con inviolable fidelidad a nuestros Ca-

8 Juan de Grijalva, *Sermón que predicó el Padre Maestro Fr. Iuan de Grijalva...* (1621), p. 6.

9 Dedicatoria, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).



thólicos Reyes. Es pues, menos costoso el conservar los Reynos que el conquistarlos.<sup>10</sup>

Nótese la “ternura” que le provoca “el Patrio suelo” a la hora de referirse a la lealtad e “inviolable fidelidad” de América para con sus reyes. Este elemento de orgullo por lo propio, que no responde a un afán separatista, sino a una reivindicación de *la tierra de la cual se es natural* en el contexto amplio de la monarquía, irá resultando cada vez más frecuente a lo largo del siglo XVIII, haciéndose evidente sobre todo desde mediados de siglo. La “inviolable fidelidad” y “lealtad de estas Américas” tenía un elemento de valor adicional, dado por el hecho de que nunca se había visto el rostro del rey en estas tierras, no obstante lo cual, “en tan distantes Dominios, como los de esta América, se celebran igualmente los gloriosos sucesos de Nuestro Real Monarcha como a vista de su Real Persona”.<sup>11</sup> De este modo, se imponía dejar en claro que “el numeroso Pueblo Mexicano (no indócil Bruto como le pintan ponderaciones rhetóricas, sí Obediente Vasalla Grey”,<sup>12</sup> destacaba por su amor y lealtad a sus reyes, sin importar la lejanía física.

## HOMBRES ILUSTRES

Precisamente a propósito del “indócil bruto”, los predicadores querían desmentir y desterrar los rumores acerca de que los habitantes de las Indias eran salvajes y bárbaros, por un lado y que América simplemente era fuente de tesoros, por el otro. En principio, asumían como propia, aunque sin restringirse a ella, una de las representaciones de mayor fuerza expresiva desde la llegada de Colón, esto es, que las Indias eran consideradas el paraíso terrenal:

[...] diré al Mundo lo mucho que los Indianos le debemos a Dios en havernos creado en esta Tierra: esto es, agradecérselo [...] Si callásemos

10 Andrés de Arce y Miranda, *Conservar en paz un Reyno, mayor gloria que el adquirirlo...*, incluido en *Sermones varios...* (1761), p. 252.

11 Alonso Francisco Moreno, *La Divina Generala de las Armas Españolas en Italia...* (1734).

12 Dedicatoria, s/n. En Alonso Francisco Moreno, *La Divina Generala de las Armas Españolas en Italia...* (1734).

al reconocimiento los Indianos, seríamos herederos como de su naturaleza, de su ingratitud, quando debemos confessar, que creándonos en la América, nos formó en un Paraíso. El mismo en que fue Adán puesto, dixerón algunos hallarse en este nuevo Mundo; refiérello Maluenda, y Colón, al descubrirlo, viendo su amenidad, lo juzgó.<sup>13</sup>

Si bien parecían estar de acuerdo con que “el Paraíso del mundo son las Indias”,<sup>14</sup> y que efectivamente se podía afirmar “con toda verdad, que a todo el Orbe ha enriquecido México”,<sup>15</sup> lo que más interesaba a los predicadores era destacar que habían nacido en un territorio lleno de hombres talentosos cuya capacidad intelectual era evidente:

Es la América abundante (no es sino pródiga) no sólo de thesoros, sino de ingenios. Dígolo sin pasión (porque a la verdad nunca he gustado de un espíritu que llaman nacional y es espíritu de contradición, porque el ser de aquí o de allí nunca nos puede quitar el barro que heredamos todos y todos igualmente somos hijos de *Adán*, que buelto al revés es lo mismo que *nada* y en esta consideración, siendo nada nuestro origen, no sé cómo nos podemos persuadir a que somos algo nosotros? Aunque vengamos del Campo Damaceno como venimos), pero hablando sin resabios de carne y sangre, quién puede negar la agudeza, habilidad, promptitud, ingenios y capacidades que da la América? En qué línea no tiene consumados sujetos?<sup>16</sup>

No es que estos predicadores quisieran dejar de lado la condición paradisiaca de Nueva España; muy por el contrario, la ponen de relieve constantemente, pero apuntan a que no sólo se deben considerar las riquezas naturales, sino muy especialmente los talentos humanos del Nuevo Mundo, pues la gente americana, decían, “no es de inferior condición que la de Grecia (bien lo sabe quien

13 Dedicatoria, s/n. Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

14 Dedicatoria, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

15 Antonio Claudio de Villegas, *La Piedra de la Águila de México...* (1750), p. 11.

16 “Parecer del Licenciado D. Pedro de Avendaño Suárez de Souza...”, s/n. En Andrés de San Miguel, *Fatiga y descanso de Christo en la conversión de la Samaritana...* (1703).

sabe lo que es México)".<sup>17</sup> A modo de ejemplo, uno de los factores para defender la existencia de "indianos ilustres" –entendiendo por indianos los nacidos en las Indias– era el hecho de que algunos eclesiásticos nacidos en Nueva España predicaban o habían predicado en Europa, como era el caso del criollo franciscano Juan de Ávila, quien había subido a los púlpitos en la corte de Madrid, en presencia de los consejos de Indias y de Castilla e incluso ante el generalísimo de la orden franciscana:

[Ávila] se ha remontado en este nuevo mundo con tantos Sermones y ha llegado hasta la Europa, ya en el Capítulo General, ya en la Corte de Madrid (donde predicó al Consejo Real de Indias en el Colegio de Doña María de Aragón, a la fiesta que celebra de N. Señora de Copacabana, en hacimientos de gracias por haber librado milagrosamente los Galeones del enemigo. Al mismo Consejo de Indias día de la Encarnación en las Monjas de Constantinopla, al Consejo Real de Castilla, en el Carmen Calzado, el Sermón de la Samaritana, en la Parroquia de San Justo y Pastor, a los Consejeros de Consejo Real de Indias, Sermón de la Asunción de Nuestra Señora del título de la Cabeza, que celebran por sus turnos y la celebró el Señor D. Juan Camargo, el Sermón de las Llagas de N.P.S. Francisco, Titular de la Tercera Orden de Madrid, donde cantó la Missa el Generalísimo de la Orden.<sup>18</sup>

Lo más importante, según Agustín de Vetancourt, quien escribió la aprobación del sermón de Juan de Ávila arriba citado, era que "En todos estos Sermones no sólo se acreditó el sujeto Indiano a vista de los Doctos de la Corte, sino que honró a su Madre la Provincia del Santo Evangelio".<sup>19</sup> De esta manera, lo que enorgullecía a los predicadores era que los varones nacidos en tierra americana alcanzaran notoriedad en Europa y fueran reconocidos como indianos eruditos y capaces, no inferiores a los europeos. En la siguiente cita, el predicador solicita que se reconozcan "las capacidades de este Paraíso", refiriéndose a Querétaro, donde no sólo hay bellezas naturales, sino

17 "Parecer de el Reverendo Padre Fr. Antonio de Escoto...", s/n. En Francisco Navarro, *Voces del cielo...* (1703).

18 "Aprobación del R.P. Fr. Agustín de Vetancourt...", s/n. En Juan de Ávila, *Los Hércules Seráphicos...* (1696).

19 "Aprobación del R. P. Fr. Agustín de Vetancourt...", s/n. En Juan de Ávila, *Los Hércules Seráphicos...* (1696).

“floridos entendimientos”, que son los verdaderos “frutos honoríficos” de la ciudad:

Pero cuándo no han sido de ángeles las capacidades de este Parayso, de esta ameníssima Ciudad? Parayso no ya por lo ameno de sus campos, por lo fértil de su terreno, por lo hermoso de sus huertas, por lo alegre de sus jardines, por lo frondoso de sus cañadas, con levantados conductos de primorosa arquería, por lo caudaloso de sus ríos, por la belleza de sus fuentes, y por su todo, que hace Hespérides de delicias, sino lo que es más, por lo ameno de sus muchas y grandes capacidades y floridos entendimientos, que como de Parayso, han sido árboles hermosos de ciencia, y planteles de muy florido honor; por donde puede decir de la Ciudad de Querétaro: ‘Mis flores son frutos honoríficos que me ilustran’.<sup>20</sup>

Entre estos “frutos honoríficos”, el predicador citado comienza a enumerar a varios que han descollado en distintos ministerios “no sólo de nuestra América, sino hasta de Compostela”, en referencia al dominico Antonio de Monroy (1634-1715), queretano que llegó a ser arzobispo de dicha ciudad.<sup>21</sup>

Tal ha sido la flor de los Espinosas, de los Solchagas, de los Fernández de los Ríos, de los Chaves, de los Peredas, de los Hurtados, de los Velázquez y con otros innumerables, la de los Monrois, la de los Urtiagas Ilustrísimos; floreciendo y al mismo tiempo dando muy sazonados frutos, ya en los Cabildos de Iglesias Cathedrales, ya en las Iglesias Parrochiales, ya en Monasterios de Sagradas Vírgines, ya en las Congregaciones del Oratorio de San Phelipe Neri, mi Padre, transplantados a ser Prepósitos hasta de las Congregaciones de la Europa, ya en los Estrados de las Audiencias, ya en los Eclesiásticos Tribunales, ya en las Capitanías y ya finalmente empuñando el Báculo Pastoral e ilustrando las Mitras, no sólo de nuestra América, sino hasta de Compostela, una de las mayores de la Europa.<sup>22</sup>

20 “Aprobación del P. D. Pedro Anfosso...”, s/n. En Ignacio Luis de Valderas, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México...* (1758).

21 Ver, al respecto, de Óscar Mazín, “Dos mundos, un Rey y una Patria común: Fray Antonio de Monroy e Híjar O.P. (1634-1715)”.

22 “Aprobación del P. D. Pedro Anfosso...”, s/n. En Ignacio Luis de Valderas, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México...* (1758).

Como se puede apreciar, entonces, más que los innegables frutos de la tierra, importaba subrayar la innumerable cantidad de personajes destacados que, nacidos en América, habían allende los mares. Incluso más, a veces veremos que se sitúa a América por sobre Europa, como en un sermón impreso en Antequera en 1748, donde se incluye un soneto en honor del predicador, el dominico Joseph de Acosta, supuestamente firmado por un “gachupín inferior”, que resulta muy significativo:

*Del Gachupín inferior, dichoso súbdito del Author*

SONETO

Tan sutil discurrir es de *Indiano*,  
 De *Maestro* el artificio preexcelente,  
 De *Orador* no común lo convincente,  
 Y el sólido aludir *Dominicano*;  
 Mas, de quién es el *modo* tan prudente,  
 Con que al evidenciar *Don Soberano*  
 (En signo amante) *de divina mano*  
 A *nuestro Rey Fernando*, juntamente,  
 Su lealtad amorosa ha persuadido,  
 Del desseo común afianza el lleno,  
 Y el general aplauso ha merecido?  
 De quién? De *Acosta*. Oh! Pues no es ajeno,  
 Que quien de los *Guzmanes* fue elegido,  
 De los *Predicadores* sea tan *Bueno*.<sup>23</sup>

Discurrir implicaba manejar el don de la palabra y del pensamiento con elocuencia,<sup>24</sup> lo que, como ya vimos en la primera parte de este trabajo, era una de las virtudes máspreciadas en un orador. Así, en este soneto se asegura que dicha facultad es de “Indiano” y se la pone en primer lugar dentro de la lista de elogios dirigidos al predicador; en otras palabras, la condición de indiano, asociada a la elocuencia, es ubicada antes de su condición de maestro, de orador y de dominico, lo que también es valorado en el poema, indudablemente.

23 Joseph de Acosta, *Especial dádiva expresiva del amor, que Dios tiene a los españoles...* (1748).

24 DISCURRIR: “[...] examinar y tratar algún punto y hazer en él discursos”. Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 476.

No aparece el nombre detrás del pseudónimo del “gachupín inferior”, de modo que no sabemos a quién corresponde, pero resulta significativo que su posición sea de “súbdito dichoso” del indiano autor, lo que indica que, mediante su figura, se busca situar en un lugar superior al indiano, a quien el peninsular debe rendir pleitesía. Otro caso similar de versos encomiosos incluidos en las páginas preliminares de un sermón impreso, es el siguiente, en honor de Bartolomé Felipe de Ita y Parra, escritos por “su aficionado”:

Lo docto de este Sermón,  
 Si con reflexión le lees,  
 El Itapariter es  
 De Ciencias y Erudición:  
 Indiana es la locución  
 De un patricio profundo,  
 Tanto, que este Nuevo Mundo,  
 Con ser tan grande en talentos,  
 Todos se quedan contentos  
 Al clamarle SIN SEGUNDO.

Entre los que la Oratoria  
 Ha dado tan Eruditos  
 Sujetos, que por peritos  
 Gozan de Doctos la Gloria,  
 Mina rica, en quien notoria,  
 Si en metales esquisita,  
 Se halla o la plata adquisita  
 O el oro más acendrado,  
 Hubo el más acrysolado  
 En quilates, DOCTOR ITA.

Este Sermón verifica  
 Lo ingenioso en la Nación,  
 Y en este, de la Región  
 El Clima nos testifica:  
 Su gloria se ractifica  
 Quando se copia tan vivo  
 En él sin comparativo

PATROCINIO Celestial,  
Que predicó sin igual  
Un ITA, como Nativo.<sup>25</sup>

El Nuevo Mundo, según el autor de las décimas arriba citadas, estaba lleno de talentos y de “eruditos sujetos”, lo que constituía la verdadera “mina” de dichas tierras. Más allá de los metales preciosos como la plata y el oro, el más aquilatado de todos era el predicador, cuyo talento verificaba “lo ingenioso en la nación” y con ello en la región (indiana) completa. La afirmación “el clima nos testifica” muy probablemente sea un guiño para quienes, como hizo el deán de Alicante Manuel Martí, cuyas ideas veremos a continuación, señalaban que el clima estropeaba los entendimientos en Nueva España.

Si bien este movimiento de reivindicación de los talentos propiamente americanos, no sólo de la “nación”, sino de toda la “región”, está presente desde el inicio del periodo que me interesa, cobra mucho mayor fuerza hacia la década de 1740, lo que parece haber sido detonado, por una parte, por los acontecimientos relativos a Guadalupe, que veremos en el siguiente punto y, por otra, por el famoso episodio del deán de Alicante Manuel Martí, huellas de lo cual veremos en los sermones, a partir de entonces, hasta el final del periodo. Recordemos esta polémica: en 1736 el deán de la iglesia de Alicante, Manuel Martí, aseguraba en una de sus *Epístolas* que en el Nuevo Mundo no había cultivo alguno de las letras ni “disciplinas literarias”. En un sermón de Bartolomé Felipe de Ita y Parra, connotado predicador criollo, el eclesiástico que da la aprobación para la impresión se refiere a este episodio, citando la epístola de Martí donde aparece el famoso agravio a los indianos, primero en latín y luego traducida:

Habla [Martí] en su tomo segundo, Epístola 16, con D. Antonio Carrillo, mozo de egregia índole, que estaba determinado a venir a Indias, y disuadiéndolo de este viaje, le dice [...]: “Acaso, dice, vas a Indias a que los Indianos te enseñen? Por cierto que eliges buenos Maestros, si tu instituto fuese el de aprender cuentos y no Ciencias! Pero si no tratas de esso, a dónde, o para dónde te lleva tu dictamen? Por cierto que te tengo lástima, porque teniendo tu una bellísima índole y estando adornado

25      Décimas en honor del predicador. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744), s/n.

de prendas naturales, con este mal pensamiento de irte a Indias todo lo has echado a perder. Pero vamos a cuentas, qué te has de hacer entre los Indianos en una tan grande soledad de letras? A quién has de llegar, no digo yo que sea Maestro, que te enseñe, sino Discípulo, no digo que sepa algo, sino que dessee saberlo, o por mejor decir que no tenga a las letras aborrecimiento. Dónde has de hallar cartapacios que revolver, ni librerías en que estudiar? Tan fácil se te hará hallar esto, como si buscaras leche en un Cabrito o lana en un Asno. Ea, por Dios! Déjate de eso, &c”.<sup>26</sup>

Al respecto, el mismo eclesiástico señala lo siguiente, dando muestras, precisamente, de erudición: “Oh, cuántos, al verse tratar en tan gentiles y bárbaros términos, ni invocaron a Apolo, ni llamaron a Suada, y sólo recurrieron a Ramnusia, deidad de la venganza, pidiéndola influxo para exortar a la del más sensible agravio!”.<sup>27</sup> Se queja, de este modo, de que las afirmaciones de Martí hayan dañado en lo más profundo la reputación de los indianos: “Yo creeré que en otras materias toleren con paciencia quanto de ellos se diga, pero sé que no están en ánimo de aguantar que en términos de literatura se les quite la reputación”.<sup>28</sup>

Justamente en defensa de esa reputación es que Juan José de Eguiara y Eguren decidió iniciar su *Bibliotheca Mexicana* (1755),<sup>29</sup> la que ya estaba elaborando hacia 1744, a juzgar por las afirmaciones del eclesiástico arriba citado: “Creo que hay espíritu de Demósthene, que revuelve entre antiguos cartapacios las Philípicas y que tiene ya juntos más de mil hombres escritores célebres Americanos para la defensa”.<sup>30</sup> Como Eguiara predicaba sermones y se relacionaba con otros predicadores, por un lado y como el tema de la reivindicación de los talentos de Nueva España estaba en plena vigencia en el momento en que escribió su *Bibliotheca Mexicana*, por otro, me referiré brevemente a ella.

26 “Aprobación del M.R.P. Fr. Joseph Torrubia...”, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

27 “Aprobación del M.R.P. Fr. Joseph Torrubia...”, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

28 “Aprobación del M.R.P. Fr. Joseph Torrubia...”, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

29 Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana...*

30 “Aprobación del M.R.P. Fr. Joseph Torrubia...”, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).



Considerada hito fundacional de la reflexión sobre las letras novohispanas, la *Bibliotheca Mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren centra la discusión precisamente en el manejo del saber. Escrita en latín, se trata de un extenso trabajo mediante el cual Eguiara se propone refutar las afirmaciones ya citadas, a las que responde molesto, diciendo que Martí “se atrevió a señalar a México (si place al cielo) como el sitio de mayor barbarie del mundo entero, como país envuelto en las espesas tinieblas de la ignorancia y como asiento y residencia del pueblo más salvaje que nunca existió o podrá existir en lo futuro”.<sup>31</sup> Se propone, en consecuencia, demostrar que “tal calumnia” merece “desprecio y censura”, incluso “estruendosa risa”, pues proviene de cierto tipo de eruditos que sólo estudian “las lenguas griega y latina”, “los encantos de la poesía” o “la exhumación de los vetustos monumentos e inscripciones del Viejo Mundo”, descuidando “cosas sabidísimas” por los verdaderos hombres doctos, en relación con el Nuevo Mundo y el cultivo del saber letrado en México. Para evitarles a otros sabios el bochorno de caer en “los prejuicios y engañosas apreciaciones” de Martí, respecto de “su desconocimiento de nuestras cosas”, Eguiara elaboró una *Bibliotheca* de sabios mexicanos que compilaba la obra de quienes habían escrito hasta la fecha en “esta América mexicana”, con el fin de demostrar que en México sí había una historia de erudición y “estudios literarios” y que “los mexicanos deben contarse entre los pueblos cultos”,<sup>32</sup> pues desde hacía mucho tiempo que cultivaban “la poesía, la retórica, la oratoria, la aritmética, la astronomía y otras disciplinas de las que nos quedan testimonios insignes”.<sup>33</sup>

Al respecto, el tercer tomo de los *Sermones varios* de Andrés de Arce y Miranda, impresos en 1761, está dedicado a Juan José de Eguiara y Eguren, quien, a su vez, había incluido a Arce y Miranda entre los “varones eruditos” de su *Bibliotheca Mexicana*, declarándolo su amigo entrañable. En la dedicatoria de los *Sermones varios*, firmada en Puebla de los Ángeles en 1760, Arce y Miranda hace la misma defensa de la inteligencia de los americanos que Eguiara hacía en su *Bibliotheca*, diciendo que “toda la Nación Americana” vivía sin honra por culpa de las “atrocidades calumnias” que habían emanado de “la cul-

31 Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana...*, pp. 57 y s.

32 Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana...*, p. 94.

33 Juan José de Eguiara y Eguren, *Bibliotheca Mexicana...*, p. 56.

ta Europa”,<sup>34</sup> la más terrible de las cuales había surgido de la pluma de Manuel Martí, quien pintó al Nuevo Mundo “con los colores de la más tersa latinidad como a una selva inculta llena sólo de malezas de toda especie de vicios”, describiendo además a México “como un País de ignorancia, poblado no de hombres, sino de brutos, que ni saben ni desean saber; donde no hay discípulos que quieran aprender, quanto menos Maestros que puedan enseñar, donde no se ven más Bibliothecas, ni libros que los que llaman los negociantes Libros de caxa”.<sup>35</sup> Para gloria de México, afirma Arce y Miranda, Eguiara se hizo cargo de tamaño agravio “histórico” y “moral”, respondiéndole a Martí “con la misma pureza de dicción y elegancia de estylo” que caracterizaba al deán, vencíendolo con los mejores argumentos racionales. Lo que más entusiasma a Arce es que gracias a la *Bibliotheca* de Eguiara, “conocerá el Mundo viejo que en nada le es inferior el nuevo y que si este es hijo de aquél, no ha degenerado hasta ahora de la nobleza de su Padre”.<sup>36</sup> De este modo, Eguiara habría hecho un servicio “a la Patria, a la Nación y a nuestra Real Universidad” con su acuciosa recopilación de sabios.

Arce y Miranda señala, empero, que Martí debió fijarse en otros aspectos que sí constituyen defectos en los americanos; por ejemplo, no considerar valiosas las producciones intelectuales de sus propios ingenios “hasta que las ven celebradas y recomendadas en la Europa, o allá reimpressas”, como ha sucedido, dice, con los portentosos talentos de “la Madre Juana Inés, Juan Martínez de la Parra, Francisco de Florencia y D. Alexandro Fabriani, que no desfrutaron acá su debido aprecio hasta que aplaudidos en la Europa y reimpressas allá sus obras han parecido Colossos de Minerva en la Athenas de México”. Esta falta de valoración de lo propio, según Arce y Miranda, era una palmaria verdad que Martí pudo haber destacado con toda propiedad.

En síntesis, como se puede apreciar, interesaba a los predicadores dejar en claro que las luces del conocimiento sí iluminaban en las Indias. A modo de ejemplo, en la dedicatoria del mencionado sermón de Ita y Parra, se cita el “Heroyco y sin segundo poema a Santa Rosa de Lima” escrito por “el Virgilio Español, D. Luis Antonio de

34 Dedicatoria, s/n. En Andrés de Arce y Miranda, *Sermones varios...* (1761).

35 Dedicatoria, s/n. En Andrés de Arce y Miranda, *Sermones varios...* (1761).

36 Dedicatoria, s/n. En Andrés de Arce y Miranda, *Sermones varios...* (1761).

Oviedo, Conde de la Granja, hijo de Madrid”, quien se refiere a los nacidos en la América meridional en las siguientes octavas reales:

Al Tormes y al Henares, que en España  
son Espejos de una y otra Ciencia,  
Rimac, que su Aerópago docto baña,  
cede en la antigüedad, no en la eminencia:  
no hay a sus hijos Arte o Ciencia estraña,  
que no apuren con fácil experiencia:  
tan vivos, lo que estudian comprehenden,  
que Ingeniosos mejoran lo que aprenden.

Si en Europa sazona entendimientos  
la Edad, aquí a su curso adelantados,  
quando allá apenas saben rudimentos,  
se hallan en Facultades graduados:  
no se conoce Infancia en sus talentos,  
pues de su propio ingenio doctrinados,  
apurando a las Ciencias Aphorismos,  
discípulos parecen de sí mismos.<sup>37</sup>

Quien atrae la cita de Oviedo es el bachiller Joseph de Lizardi y Valle, mismo que financió el sermón y firmó la dedicatoria, haciendo extensivos los elogios intelectuales relativos a los nacidos en el virreinato del Perú a todos los habitantes de América. La cita se basa en la extendida idea de que el “nuevo” mundo, siendo más joven que Europa, supuestamente debería tener menor cultivo de las ciencias y sus habitantes poseer un inferior manejo del saber. El autor del poema, no obstante, invierte esta concepción, siguiendo el tópico latino clásico *puer senilis* –niño anciano–, también presente en la Biblia,<sup>38</sup> mediante el cual afirma que en el Perú los jóvenes “mejoran lo que aprenden” y se gradúan a una edad en que los europeos

37 Dedicatoria, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

38 “El *puer senilis* o *puer senex* es [...] creación de la tardía Antigüedad pagana. Tanto más importante sería después el hecho de que también la Biblia contuviera ideas análogas. [...]. El tópico *puer senex* se conserva como esquema pane-górico en obras profanas y religiosas hasta entrado el siglo XVII”. Ernst Robert Curtius, “El niño y el anciano” en *Literatura europea y Edad Media latina...*, tomo 1, pp. 149 y ss.

“apenas saben rudimentos”. El mencionado Lizardi considera que si en el Paraíso bíblico, junto al Árbol de la Vida, estaba el de la Ciencia, en América el árbol del conocimiento lo constituyen “las Universidades, los Colegios, las Religiones, donde florece con tal fertilidad [el saber], que sin esperar al otoño de los años para sus frutos, aun en el verano de la Juventud, se admira de todos tan madura la razón”. En relación con ello los tesoros naturales e intelectuales que han dado las Indias al orbe son inconmensurables; por ello, asegura que mientras “todas las demás gentes nacen en el polvo de la tierra; a los Indianos les labró Dios de oro y plata su cuna”. Así, no es de sorprender, señala, que, respecto de América, “afirme el Señor Solórzano que vence en grandeza, abundancia y riqueza a las otras tres partes del mundo”.<sup>39</sup>

No sólo importaba a los nacidos en Nueva España despejar las calumnias en torno a sus condiciones intelectuales, sino también frente a cualquier otro tipo de error asociado a ellos. En su aprobación del sermón de Ita y Parra antes mencionado, el franciscano Joseph Torrubia se queja de que Benito Jerónimo Feijóo estaba desperdigando por el mundo en su *Teatro Crítico Universal* (1726-1740) la idea de que la piel de los españoles americanos era “pardita” o “accitunada”. Según Torrubia, Feijóo aseguraba en su obra que había conocido en la ciudad de Oviedo a “dos sujetos nacidos en el Reyno de México, hijos de Padres Españoles y ambos tenían el color entre pálido y azeitunado propio de aquella región”.<sup>40</sup> Torrubia se apresura en aclarar que Feijóo se confundió, pues uno de los mencionados sujetos, llamado Manuel de Endaya, a quien Torrubia conocía, no era natural de México, sino de Manila, “Ciudad del Asia, que dista del Reyno de México mas de 2500 leguas”. No obstante esta enorme confusión, “con el color de esse Prelado, que hubo de ser Bruneo, o Moreno (siendo el de sus sobrinos y parientes los Endayas y Eloriagas muy blanco) discurrió el R. P. Maestro comprobar la tintura azeitunada de todos los Criollos, Systhema que contradicen los ojos”.<sup>41</sup> Lo que más preocupa a Torrubia es la posibilidad de que, a

39 Dedicatoria, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

40 Feijóo citado por Joseph Torrubia en su aprobación del sermón de Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744), s/n.

41 “Aprobación del M.R.P. Fr. Joseph Torrubia...”, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

causa del prestigio de Feijóo, “no sólo en Oviedo, sino también en la Corte estén en la misma creencia, mantenidos en el error de que todos los Indianos son Parditos o Azeytunados”, lo que constituiría “un concepto dañosísimo a una tan conspicua parte de nuestra misma nación y naturaleza”. Al respecto, Torrubia desea desterrar tamaño error y “que este ingenuísimo Crítico conozca blancos a los que ya conoció doctos”, lo que, afirma, sucederá pronto, pues ya van algunos camino a España a desmentir tales rumores: “Ya van saliendo a volar fuera de estos Reynos, ellos, desterrándose de su Patria, se darán a conocer [...] Salgan y vuelen, que yo asseguro se celebre su vuelo y se admire en el mundo su canto”.<sup>42</sup>

La anterior cita nos da una idea de lo que podríamos llamar, utilizando un término que, por supuesto, en la época no se usaría, el “segmento socio-étnico” de los sujetos con los que estamos tratando: no quieren por ningún motivo que se los vea como de piel morena, sino muy blancos, así como son muy doctos, pues son los hijos de españoles nacidos en México y su sangre no tiene, según aseguran, mezcla alguna. He aquí nuevamente el imperativo de pureza de sangre que veíamos en la segunda parte de este trabajo, en relación con las genealogías. Como veremos en el próximo apartado, en general el indio es algo muy diferente del español americano, sin embargo, cuando a los predicadores criollos les convenga asimilar al indio e insertarse con él bajo un mismo manto americano, lo harán sin mayores problemas.

Al respecto, resulta interesante comprobar que la defensa frente a las “calumnias” de Martí y de Feijóo se realizara muy poco tiempo después de que hubieran sido publicados los textos de ambos, lo que nos demuestra cuán rápido podían correr las noticias y las lecturas en los siglos virreinales, incluso atravesando el océano. En otras palabras, si Feijóo publicó su *Teatro Crítico* entre 1726-1740 y Martí sus epístolas en 1736 y es posible comprobar que los eclesiásticos de Nueva España ya habían leído dichas publicaciones antes de 1744, fecha en que se imprimió el sermón de Ita y Parra que comento, ello es una muestra de la gran sincronía que había entre lo que se estaba discutiendo en Europa y lo que sucedía en el Nuevo Mundo. Un clérigo de Nueva España podía perfectamente estar enterado de lo

42 “Aprobación del M.R.P. Fr. Joseph Torrubia...”, s/n. En Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744).

que se hablaba en Europa respecto de América y reaccionar en consecuencia, lo que constituye una muestra más de cuán conectados estaban los diferentes territorios de la monarquía. Esto, no es ocioso repetirlo, no quiere decir bajo ninguna circunstancia que en Europa y América pasara lo mismo ni al mismo tiempo, como creo que ha ido quedando claro a lo largo de este trabajo.

### GRANDES FIGURAS ESPIRITUALES

De los argumentos arriba citados, se deriva este tercer punto, relativo al orgullo por las figuras espirituales de América. En efecto, la inquebrantable fidelidad de los indios a sus reyes, la temprana aceptación de la fe católica y los múltiples ejemplos de varones talentosos nacidos en tierras americanas, constituían una muestra irrefutable de que las Indias no eran territorio de salvajes ni brutos. El argumento espiritual, sin embargo, parecía ser el más fuerte: figuras como santa Rosa de Lima, el criollo Felipe de Jesús y, muy especialmente, María de Guadalupe, demostraban que “quanto se dice y escribe graciosamente de los Indianos y en su desprecio” era más digno “de risa que de controversia”.<sup>43</sup>

El Indiano no es a quien Moreri llama Selvaje, olvidado de sus vecinos Países, a quienes nombra Brutaes el Illmo. Francés Duventon? Honra, q’ también les hace a algunos Pueblos de España, e Italia el Sr. Solórzano en su Polytica, pues assimismo los apellida Selvajes, no siendo indiana su doctíssima pluma. El Indiano no es aquel tan despreciable, que sólo es Español porque así lo llaman? El Indiano no es aquel, cuya Patria es el centro de la maldad; pues toda la admiración de la fragantíssima Santidad de su Americana Rosa la pone el Generalíssimo Padre Oliva en que floreciese Santa en las Indias [santa Rosa], como que estas fueran naturalmente malas, que su propio ser hiciesse oposición a lo bueno: desmedida injuria, pero en nada infundada! El Indiano no es a quien Europea pluma, sólo cortada a medida de su antojo, le hace tan ciego en el saber, que le niega hasta los desseos de abrir los ojos a las luces del conocimiento? [...] El Indiano no es aquel, que ocupa, si

43     Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patronio...* (1744), pp. 27 y 23, respectivamente.

no embaraza, el último término del Mundo; pues hasta en las Sagradas letras su tierra es conocida por el fin de él?<sup>44</sup>

Incorporando una cita al margen de Juan de Solórzano Pereira, relativa a las Indias como el fin del mundo (“*Solor. De Ju. Ind. lib. I. C. 15*”) y haciendo velada alusión a las acusaciones de Martí que revisábamos anteriormente, el predicador se vale de la *diminutio* o disminución retórica y del tono irónico para exaltar, con argumentos de índole espiritual, la condición privilegiada del Nuevo Mundo: así como el padre Oliva se sorprendía de que en las Indias pudiera florecer una santa y así como grandes eruditos habían catalogado a América de “centro de la maldad”, los predicadores consideraban que el Nuevo Mundo contaba, para contradecir dichas afirmaciones, con argumentos de gran peso espiritual, algunos de los cuales veremos a continuación.<sup>45</sup>

#### FELIPE DE JESÚS Y SANTA ROSA DE LIMA

Como señala Antonio Rubial, desde el siglo XVII los criollos de la Nueva España vivieron con la esperanza de que la Iglesia canonizara personas que habían “nacido o actuado en esta parte septentrional de la América”,<sup>46</sup> por lo que iniciaron campañas para promover a la santidad a Juan de Palafox, Catarina de San Juan, sor María de Jesús y los eremitas Gregorio López y fray Bartolomé de Jesús María, por mencionar algunos. Sin embargo, estos anhelos no tuvieron el éxito esperado, pues en el periodo sólo se consiguió

44 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patronio...* (1744), p. 23.

45 En la Nueva España de los albores del XVIII “se requerían con urgencia símbolos comunes que ayudaran a fortalecer la unidad espiritual de una sociedad cada vez más consciente de su propia identidad dentro del ámbito de la monarquía hispánica”. Iván Escamilla, “Máquinas troyanas: el Guadalupanismo y la ilustración novohispana”, p. 201.

46 “La canonización de santos autóctonos se convirtió para los criollos novohispanos en algo de vital importancia, pues si su tierra era fértil en frutos de santidad, quedaba demostrada su igualdad con los europeos. Una tierra que producía santos era una tierra madura espiritualmente, por lo tanto la exaltación de personajes autóctonos se convertía en una forma de autoafirmación. Ese difuso sentimiento que existía a principios del siglo XVII, se consolidó entre 1670 y 1730. En esos años un nuevo tipo de religiosidad se generaba entre los criollos de la Nueva España. Una religiosidad cargada de amor a su tierra, de rasgos locales, de sensiblería y sensualidad”. Antonio Rubial, “Los santos milagrosos y malogrados de la Nueva España”, p. 57 y ss.

la beatificación del mártir franciscano Felipe de Jesús (1572/1576-1597), ocurrida en 1627.<sup>47</sup> No obstante la escasez de canonizaciones, los nacidos en la Nueva España consideraban que la tierra americana era “mucho más pródiga en santidad de lo que querían reconocer la Iglesia romana y la Corona española”,<sup>48</sup> muestra plausible de lo cual era el veloz proceso de beatificación y canonización de santa Rosa de Lima, la primera santa americana, a la cual me referiré más adelante.

Pese a que la canonización oficial de Felipe de Jesús no ocurriría sino hasta la segunda mitad del siglo XIX –1862, para ser precisos– y como era práctica común en la época, en los sermones el beato comenzó a ser llamado “san” Felipe de Jesús, con gran orgullo por parte de “ésta, su amada patria”:

Salió de ésta, su amada Patria, nuestro Santo, dexando en ella sus haberes y Padres, como ordena el Evangelio [...] Sólo tres años vivió en la Religión nuestro Ínclyto Proto Mártir, de los quales en el primero, que fue el de el Noviciado, le conocieron por Phelipe, en el segundo, ya no por Phelipe sino por el Santo (assí le decían en el galeón los Marineros) y en el tercero, por el Santo de los Santos, porque Jesús y no Phelipe, parece que padecía quando a nuestro San Phelipe se martyrizaba.<sup>49</sup>

En el ejemplo arriba citado, el predicador llama “santo” al beato, aunque se escuda en que eran “los marineros” quienes lo llamaban así. Como es evidente, todo eclesiástico sabía perfectamente la diferencia entre beatificación y canonización, no obstante lo cual, los predicadores le llamaban santo a Felipe de Jesús en los púlpitos. En el ejemplo siguiente se puede apreciar el conocimiento claro de la diferencia entre santos y beatos: no parecen disfrutar del mismo “grado” de gloria, aun cuando ambos gozan de la felicidad en el cielo, pero a los segundos les falta el “testimonio público” declarado por la Iglesia, que les da la “honra” a los primeros:

47 Rubial menciona el año de 1621 como el de su beatificación y se refiere también a la beatificación del hermano lego franciscano Sebastián de Aparicio, que sobrepasa mi período, pues ocurrió en 1789. Cf. Antonio Rubial, “Los santos milagrosos...”.

48 Antonio Rubial, “Los santos milagrosos...”, p. 58.

49 Domingo de Ferrufino, *Vida de el glorioso Proto-Mártir de el Japón San Phelipe de Jesús...* (1734), pp. 41 y s.



Que aunque los Beatificados no difieren en la certeza que tenemos de su felicidad, de los Canonizados [...] les falta la honrra y testimonio público de santidad, declarado por la Iglesia. A los Santos verdadera y canonizadamente declarados, que es lo mismo que Canonizados, se les dan estos honores. El primero, llamarlos Santos. El segundo, invocarlos, haciéndoles preces y ruegos. El tercero, erigirles aras y templos. El cuarto, celebrarlos con Horas Canónicas y Missa. El quinto, guardar su día de fiesta. El sexto, tener efigies y estatuas. El séptimo, venerar sus reliquias. El octavo, instituirlos Patronos.<sup>50</sup>

Según se infiere del extracto anterior, Felipe ya es tratado como aquellos “verdadera y canonizadamente declarados”, pues tiene todos los méritos necesarios. Por esta razón, Felipe ya recibía los ocho honores de los santos, “estando solo Beatificado”:

Bien es que de todo esto goza S. Felipe de Jesús, estando sólo Beatificado, porque le llamamos Santo, se le hazen oraciones, le erigen altares y templo, se le reza Officio y Missa, su día es como los de fiesta, porque sin precepto lo guardan, tiene efigies, pinturas y tallas, se veneran sus reliquias en muchas Iglesias de México, es titular de las Señoras Capuchinas y Patrón de esta Ciudad. Todo esto goza Beatificado, pero agradezco la pretención de V.S. de su Canonización para assegurar lo que posee y después impetrar lo que dictare a nuestro amor. Oxalá y veamos tal día, para que goze México el de su mayor solemnidad, para que se corone V.S. de tanto triumpho y para que el Glorioso Prothomartyr le assegure con verdad lo que la Gentilidad supersticiossa a todos aquellos que conservaron, ayudaron o aumentaron el lustre de la Patria...<sup>51</sup>

El clérigo arriba citado no tenía problema en decir que Felipe de Jesús era llamado santo y tratado como tal sin serlo, a la espera de que ocurriera efectivamente su canonización algún día, pues, como señalaba otro predicador, estaba “a la santidad predestinado”.<sup>52</sup> Lo anterior, como señalé, era una práctica común en la época, especial-

50 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

51 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

52 Juan de Ávila, *Sermón de el Glorioso Mártyr S. Felipe de Jesús, Patrón y Criollo de México...* (1684), s/n.

mente relacionada con la devoción popular. En efecto, el honor de tener un “santo” en las filas de Nueva España era enorme, por ello le llamaban “padre de la patria”: “entre todos sus merecidos títulos, el mayor para los nacidos en este Reyno, a quien el vulgo llama Criollos, es Padre de la Patria”.<sup>53</sup> En el siguiente sermón, el franciscano Juan de Ávila asegura que, aun cuando no había llegado a ser un castigo de Dios el hecho de haber carecido de santos por tanto tiempo, sí era “un oprobio para los criollos de México”, pues la “Iglesia de esta Ciudad” aparecía como “estéril” ante los ojos del mundo espiritual:

[...] estaba la Iglesia de esta Ciudad de México en que nos hallamos, estéril antes de el martirio de este Santo Criollo, estaba, digámoslo assí, sin fruto bendito, más decentemente lo digo, no tenía Santo alguno cano- nizado de los de su pila y bautismo, que son los que verdaderamente la Iglesia ha engendrado (no quiero dezir que era de Dios castigo, no, por cierto), pero puedo afirmar que no dexaría de ser desconsuelo, estaba pues con este dolor angustiada, pedíale en sus oraciones a Dios [...].<sup>54</sup>

Lo que pedía la iglesia mexicana en esos tiempos, señala Ávila, era, básicamente, el término del sufrimiento dado por la falta de santos en su tierra:

[...] hasta cuándo, Señor, hasta cuándo, ha de estar mi vientre sin hijos, hasta cuándo mis pechos sin alimento para criarlos, quitadnos a los criollos de México este oprobio, bendecid este Reino, honrad esta Casa, este Templo, dadnos este consuelo, ayga algún glorioso Santo nuestro Paisano y de esta Mayor Iglesia Hijo, invóquese en él su nombre excelso Jesús. Baste ya, Señor, de esterilidad esta Casa, engendrad en mí, oh, Esposo, un Hijo Sancto.<sup>55</sup>

Por fin, dice el predicador, cuando nació Felipe de Jesús y fue bautizado, “Dios empezó a mirar a su Esposa la Iglesia Mexicana más propicio”, lo que puso a la ciudad en las primeras filas en cuan-

53 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

54 Juan de Ávila, *Sermón de el Glorioso Mártir S. Felipe de Jesús, Patrón y Criollo de México...* (1684), s/n.

55 Juan de Ávila, *Sermón de el Glorioso Mártir S. Felipe de Jesús, Patrón y Criollo de México...* (1684), s/n.

to a calidad espiritual: “a la Ciudad Mexicana favorece Felipe como Criollo de esta tierra”.<sup>56</sup> Como ya resulta familiar en estos casos, el orgullo por los frutos de la *tierra* o la *patria* se hace sentir rápidamente y la ciudad de México, como cuna del criollo, ya aparece en boca de los predicadores como “a ninguna Ciudad del mundo inferior”,<sup>57</sup> lo que importaba especialmente por los mencionados rumores respecto de que México era “centro de maldad”. La ciudad de México ya no sería, pues, “maestra de errores”: “Con mejor derecho lo será la Beatificación de San Felipe, primicias que le dio al Cielo esta Ciudad, ya no maestra de errores, sino Discípula de la Verdad y del Evangelio”.<sup>58</sup> Juan de Ávila propone llamarla, incluso, “Ciudad de Felipe”:

Yo, la Ciudad de México, confirmo y llámole como a Jerusalén misteriosa, Ciudad de su mismo Santo, Ciudad de Felipe es la que vemos, título que por los esmeros con que le celebra, se aplica y porque nació en ella el mismo a quien solemniza. Nazareth se llamó Ciudad de Christo, porque allí fue concebido y criado y Bethlem se llama Ciudad de David porque David allí fue nacido [...] Pues si las Ciudades toman nombre de el varón mas illustre que en ellas nace, a esta Ciudad de México, Ciudad de Felipe con razón la llamo, título que se negocia, no sólo por el gusto que a él solemnizarle muestra, sino por la Santidad de su hijo Felipe que la honra, predestinado y previsto para Patrón Sancto [...].<sup>59</sup>

Esta idea de que Felipe estaba “predestinado y previsto para patrón santo” responde a una larga tradición hagiográfica según la cual los interesados en reconstruir *a posteriori* la vida del homenajeado buscaban instalar lo más temprano posible su vínculo con la fe.<sup>60</sup> Por otro lado, en los sermones no sólo se destacará la altura espiritual de la ciudad de México y por ende la Nueva España, “patria de San

56 Juan de Ávila, *Sermón de el Glorioso Mártir S. Felipe de Jesús, Patrón y Criollo de México...* (1684), s/n.

57 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

58 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

59 Juan de Ávila, *Sermón de el Glorioso Mártir S. Felipe de Jesús, Patrón y Criollo de México...* (1684), s/n.

60 Sobre la hagiografía, ver de Michel de Certeau, “Una variante: la edificación hagiográfica”.

Felipe”,<sup>61</sup> gracias a su criollo admirable, sino que su condición ilustre permitirá referirse a “la docilidad de genio de los Nativos y Moradores de este Reyno, principalmente de esta su Metrópoli”, de quienes dirá uno de los eclesiásticos que “Todo el empleo de sus respetos, de su adoración, de su amor, todo su fin es Dios y el Rey. Y a esto se sigue el amor a la Patria”.<sup>62</sup> Nuevamente encontramos aquí el argumento que subrayaba al inicio de esta tercera parte, relativo a que los nacidos en Nueva España buscaron poner de relieve su extremado amor a Dios y su inquebrantable lealtad al rey, a lo cual se sumaba, en este caso, el “amor a la Patria”, patente en la exaltación de varones ilustres y figuras espirituales, amor situado convenientemente en tercer lugar dentro de la jerarquía de lealtades, después de Dios y del rey, como correspondía en el orden de mundo de la época. Desde el punto de vista de la reivindicación de las Indias en el contexto de la monarquía, resulta interesante notar que Felipe de Jesús aparece como “lucero de dos mundos”, es decir, no sólo como indiano, sino también como castellano ilustre:

Pues este es Felipe, este es Felipe. Luzero resplandeciente de dos mundos, Estrella que siguió los passos del Sol al nacer y al morir, por su origen y Padres Hesperio, por su tierra Indiano, con distinto nombre aquí, del que tuviera allá. Acá Criollo, allá Castellano.<sup>63</sup>

Lo anterior quiere decir que la gracia que irradiaba Felipe beneficiaba también a la península. Su luz iluminaba los reinos de España, por ser español, de América, por ser indiano, a la ciudad de México, por ser su patria y además dignificaba a los gremios que representaban todas las ocupaciones que el “santo” había desempeñado en su juventud:

San Felipe de Jesús [...] a todos los executa: a los Reynos de España, por Español; a los de la América, por Indiano, a México por su Patria; a los Religiosos, a los Plateros, a los Mercaderes, a los Soldados, porque

61 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

62 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

63 Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715), p. 18.

todos estos empleos tuvo en su inescrutable carrera de joven, como se puede ver en su vida.<sup>64</sup>

El gran problema, según el franciscano Alfonso Mariano del Río, quien compuso el sermón arriba citado, era que, a diferencia de Lima, México no había sido lo suficientemente generosa como para que Felipe llegara a ser santo. No había falta de méritos, pero sí escasez de voluntad para donar el dinero necesario para su causa. Por ello, era de lamentar que México “no aplique al negocio de su Canonización generosa tanta summa de oro y plata como gasta, logra y pisa soberbia”.<sup>65</sup> El dinero, afirma el clérigo, abundaba para banalidades, lujos, fiestas y juego, incluso para la canonización de cualquier santo peninsular, pero para el criollo “no sólo faltan los thessoros, sino las diligencias”. Poniendo en boca del mismo Felipe la queja, mediante el recurso retórico conocido como *sermocinatio*, el predicador se lamenta de la siguiente manera:

Hay (dice) en mi Patria, tantos reales para los coches, para las profanidades, para las fiestas y lo peor para los naypes y no hay para esto [...]. Hay (prosigue) para las causas de los Sahunes, de las Agredas, de los Gregorios, de las Cruzes y de todos los Santos de Castilla y para la Canonización del Criollo, no sólo faltan los thessoros, sino las diligencias, no sólo falta la procura, hasta el desseo. Es pena.<sup>66</sup>

Lima, en cambio, había hecho hasta lo imposible por ver canonizada a su Rosa de Santa María, ofreciendo “increíbles sumas de plata” por la causa. Muy de diferente modo, según el clérigo citado, México no gastaba “qué digo reales, ni deseos”. Continúa el predicador, mediante la supuesta voz de Felipe, quejándose de la ingratitud de su tierra para con su patrono:

Hay (acaba) generosidad en Lima para haver Canonizado a su Santa Rosa, y falta en México para su purpúreo deshojado Clavel. No sé

64 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

65 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

66 Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715), p. 21.

qué te diga, México, Patria mía, si es en ti esta omisión cortedad, o en mí falta de estrella. Que si es blasón de Lima aquel Astro que conduxo a los Magos y por esso es y se llama Ciudad de los Reyes, quando veo que ofrecieron tanto tiempo ha increíbles summas de plata para la Canonización de su Santa y tú no gastas, qué digo reales, ni deseos; qué digo pesos, ni passos. Me persuado a dos cosas. La una para ti indecorosa. La otra para mí triste. O que tú has dejado lo liberal y has dado en miserable [...]. O que yo, siendo en el cielo glorioso, soy en mi tierra infeliz.<sup>67</sup>

En la dedicatoria de este sermón, el eclesiástico afirma que esto lo dijo para “picar” a México e incitarlo a reaccionar: “Esto es (Excelentísimo Señor) lo que dice el Águila de los Mártires. Allá veremos lo que haze México, si se pica, o no se pica del punto de su honor, para que con su Ciudad y mi Religión, que tanto lo desean, concurra para la última honra de su Patricio y Patrón”.<sup>68</sup> Como sabemos y por las razones que fueren, México tendría que esperar hasta el siglo XIX para ver canonizado a Felipe de Jesús, lo que no quitaba que su fiesta fuera muy importante para el reino, como consigna Sahagún de Arévalo en la *Gaceta de México* n° 15, de 1729:

El día 5. concurrió en la Santa Iglesia, como annualmente, la Real Audiencia, Tribunales, y Ayuntamiento, a la festividad del Inclyto Proto-Mártir San Phelipe de Jesús, jurado Patrón de esta Ciudad desde el día doze de Henero de mil seiscientos y veinte y nueve; cuya Beatificación (por Bulla el señor Vrbano Octavo, dada en Roma el día catorce de Septiembre de mil seiscientos y veinte y siete) se celebró en ella el día cinco de Febrero de mil seiscientos y veinte y nueve; la que parece alcanzó su Madre, según se colige de la cláusula de su testamento, otorgado ante Francisco de Olalde, Escribano Real, el día diez y siete de Febrero del mismo año de seiscientos y veinte y nueve; que dice: *Item declaro, que fuí casada, y velada, según el orden de la Iglesia, con el dicho Alfonso de las Cassas, y durante nuestro Matrimonio, hubimos, y procreamos, por nuestros hijos legítimos, de legítimo Matrimonio primeramente a el Gloriosísimo Santo Mártir S. Phelipe de Jesús, y de las Cassas; Mártir del Japón, del Orden Descalzo del S.P.S. Francisco,*

67 Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715), p. 21 y s.

68 Dedicatoria, s/n. Alfonso Mariano del Río, *Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón...* (1715).

*criollo de esta Ciudad, cuya festividad se está celebrando en ella estos días y le tiene jurado por su Patrón, &c.*<sup>69</sup>

El mismo Sahagún de Arévalo considera interesante incluir el dato curioso de que la madre del “gloriosísimo santo mártir” alcanzara a conocer en vida la noticia de la beatificación de su hijo. A mi juicio, esta información le otorga un carácter más familiar al “santo”, en la medida en que su beatificación ocurrió mientras su madre vivía y es muy probable que la familia de Felipe obtuviera con ello gran prestigio social, como puede inferirse del hecho de que la madre considere necesario ahondar en su testamento en las características de su “legítimo hijo”.

Ya que mencionamos a santa Rosa anteriormente, pasemos a revisar lo que se dice de ella en los sermones del *corpus* que atañe a este trabajo. Santa Rosa de Lima, en el siglo Isabel Flores de Oliva —y luego Rosa de Santa María— nació en Lima en 1586 y murió en 1617. No interesa, para efectos de este trabajo, exponer aquí su biografía, muy bien reseñada, dicho sea de paso, por Ramón Mujica Pinilla.<sup>70</sup> Lo que me importa de su figura son aquellos episodios de su vida y muerte que tuvieron resonancia en los sermones de Nueva España o que se relacionan con los temas que aquí nos convocan, particularmente el estrecho vínculo que se buscó establecer entre la santa limeña y María de Guadalupe.

Fundamental resulta, en primer lugar, uno de los pasajes de su vida más destacados: la defensa del Santísimo Sacramento de los ataques de herejes holandeses: según cuentan los biógrafos de la santa, en 1615 habrían llegado las armadas calvinistas holandesas a las costas del Callao, amenazando con destruir la ciudad de Lima y sus templos. Los religiosos de santo Domingo, tomando las armas para defender el puerto, habrían dejado descubierta la hostia consagrada en el altar de su iglesia, lo que constituía un serio peligro en caso de que los iconoclastas lograran desembarcar. Rosa, “convertida en leona”, se “recogió hasta los codos las mangas”, sacó con brío “las tijeras del estuche” y se propuso “luchar y morir por el divino Sacramento”.<sup>71</sup> Por ello no sorprende, afirma Mujica Pinilla, que “en la iconografía

69 Juan Francisco Sahagún de Arévalo, *Gacetas de México...* p. 155.

70 Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis*.

71 Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis*, p. 215.

virreinal peruana, Rosa aparezca junto con Felipe IV como la gran defensora ortodoxa, tridentina, de la Eucaristía, combatida en España por protestantes, alumbrados, moros y judíos”.<sup>72</sup>

No sólo habría sido defensora de la Eucaristía. Incluso más, en un sermón guadalupano de 1758 en México, el predicador, que la llama “Indiana divina, Criolla prodigiosa, gloria, honra y esplendor de la Religión Dominicana”,<sup>73</sup> afirma que, según la tradición simbólica que recoge Picinelli, la rosa es símbolo de la Eucaristía, por lo tanto, santa Rosa devendría la propia hostia consagrada: “Rosa es el Santísimo Sacramento y el Santísimo Sacramento Rosa”.<sup>74</sup>

[...] me persuado, que bien havréis advertido, que todo el Sermón ha sido del Santísimo. Pues si en él no se ha intentado otra cosa que hacer patentes las fragancias de una Rossa: siendo esta bellísima flor (como afirma el docto Picineli) Symbolo de la Eucharistía: *Rosa Eucharistiae symbolum*: parece que todo él ha sido del Santísimo, en cuya suposición se dexa admirar (hablo con la proporción debida y sólo en el sentido simbólico) no ser otra cosa el Santísimo Sacramento, que Rosa, ni Rosa, como Esposa y Amante, como que vincula en sí tantas fragancias, otra cosa que el Santísimo.<sup>75</sup>

En 1668, medio siglo después de su muerte, Rosa de Santa María fue beatificada, para muy luego ser declarada “Patrona más principal de las Indias [y Filipinas], doble de clase, con primera octava, por breve de 11 de agosto de 1670”,<sup>76</sup> a lo que siguió, un año después, su canonización, en 1671. Estos tres acontecimientos fueron celebrados como propios en Nueva España, según cuenta Antonio de Robles en su *Diario de sucesos notables*, quien anota que los clérigos de santo Domingo pasaron la bula de la beatificación por las calles de la ciudad, acompañados de “muchos caballeros” y personas de renombre.<sup>77</sup>

72 Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis*, p. 216.

73 Ignacio Luis de Valderas, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México...* (1758), p. 44.

74 Ignacio Luis de Valderas, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México...* (1758), p. 44.

75 Ignacio Luis de Valderas, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México...* (1758), p. 44.

76 Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, tomo 1, p. 140.

77 “Santa Rosa [1671].- Domingo 1º de marzo, se celebró la publicación de la beatificación de Santa Rosa del Perú, habiendo venido la bula y patente del generalísimo de Santo Domingo, Fr. Bautista de Marinis; salió la tarde antes a



Unos días después, se celebró la fiesta de manera oficial, en la catedral de México:

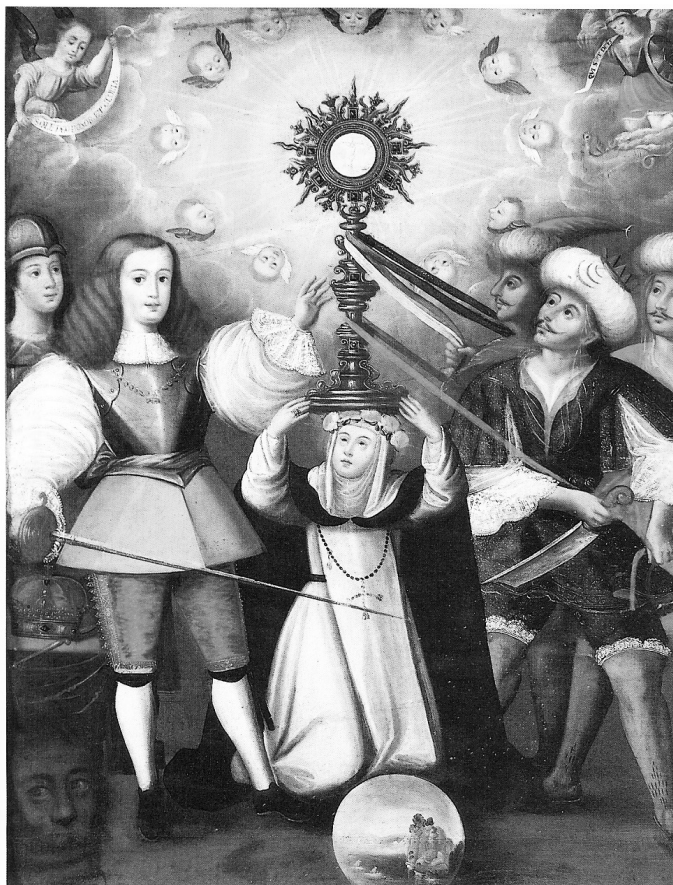
*Beatificación de Santa Rosa.* —En 12 de marzo [1671], se celebró en esta ciudad la beatificación de Santa Rosa de Santa María, natural de la ciudad de Lima, metrópoli de los reinos del Perú. El primer día celebró la catedral con toda solemnidad; cantó la misa el señor arzobispo de pontifical; a la tarde salió de dicha santa iglesia la Santa en procesión, y acompañada de todos los santos patriarcas muy bien aderezados y adornados de joyas de muchísimo valor, llevando a cada uno de religión; asistieron a la procesión la Real Audiencia, ambos cabildos y los tribunales: salieron por la puerta del Sagrario a la calle del reloj, a la Encarnación y a la plazuela de santo Domingo, en cuya iglesia quedó, y en ella se fue continuando octava con misa solemne y sermón, celebrando un día cada religión, llevando en procesión a su patriarca, y a la tarde habiendo cantado la salve, se volvían a su casa. Los fuegos fueron extremados; hizolos un lego de Santo Domingo que estuvo en Roma: hubo dos comedias.<sup>78</sup>

Es de advertir la estructura común de todas las fiestas de este tipo, con procesión, misa y sermones diarios a cargo de cada una de las órdenes religiosas, por un lado y con fuegos, comedias y celebraciones festivas, por el otro. Todavía en 1728, la *Gaceta de México* consigna la celebración en honor de esta santa, cuyo detalle permite comprender su relevancia:

El día 30. de la gloriosa Virgen Santa Rosa de Santa María (principal Patrona de las Indias) se celebró en la Metropolitana con la misma grandeza y circunstancias que annualmente acostumbra, y asistencia de la Real Audiencia, Tribunales y Noble Ayuntamiento, en que predicó el R.P. Mr. Fr. Antonio Zabala: luego que se terminó esta función, la numerosa Comunidad del Señor Santo Domingo, conduxo en solem-

---

las tres el paseo del convento de Santo Domingo, acompañándolo el corregidor D. Diego Espejo y muchos caballeros, el cual llevaba un estandarte de tela blanca con un escudo bordado de la Santa; iba a su lado derecho el provincial Fr. Alonso de la Barrera, y al otro el prior Fr. Felipe Galindo: llevaba la bula el Lic. Santiago Zurricaldas, secretario del señor arzobispo, todos a caballo; y dicho secretario la leyó en las bocacalles por donde iba del paseo". Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, tomo 1, p. 109.



*Santa Rosa defendiendo la Eucaristía.*

Anónimo cuzqueño, s. XVIII.

ne y bien ordenada Processión la Imagen de la Inelyta Virgen hasta su Convento Imperial, de donde (en la misma forma) la tarde antecedente le havían traído a sus primeras Vísperas, como ha sido costumbre desde el año 1671, en que se celebró su Beatificación.<sup>79</sup>

El patrocinio de Rosa de Santa María cumplía amplios espectros: un sermón de 1698 hace referencia al incendio del palacio del virrey

79 Juan Francisco Sahagún de Arévalo, *Gacetas de México...* p. 120.

producido durante el alboroto de 1692, para extinguir el cual se había invocado a la entonces beata Rosa de Santa María, futura santa Rosa de Lima, “patrona de este Reyno”:

[...] dime México dormido en el letargo de tus culpas, dime? Quié te ha librado de aquel azote de tres ramales, hambre, peste y guerra, que empeçaba a descargar sobre ti la justíssima mano de Dios? Quién te libró? No lo sabes porque se te occulta. Pues sábeta, que Rosa anda ahí escondida, como Patrona de este Reyno. [...] Dime, quién sosegó aquel incendio que todavía vive en las cenizas de esse tu Real Palacio y en las memorias de essa tu plaça? Quién lo apagó? Pues dispierta y sábeta que tu Patrona Rosa se arrojó a tanta hoguera, mejor que Mario para defender a Roma. [...] Pues esta es la razón porque nuestra Indiana Rosa sea el atractivo de nuestras voluntades, el imán de nuestros coraçones.<sup>80</sup>

Si consideramos la fecha de impresión del sermón arriba citado (1698), en ese entonces Rosa de Santa María aún no era oficialmente declarada Patrona de América, lo que no impedía tratarla como tal, del mismo modo que ocurría con el *santo* Felipe de Jesús. Por otra parte, santa Rosa tenía cierto vínculo con el mundo de los indios. Debido quizá a que era mestiza, afirma Mujica Pinilla, lo cierto es que en Nueva España se le rogaba por los indios, para que los mantuviera firmes en la fe católica y les quitara hábitos indeseables, como el “desordenado apetito al pulque”, detonante, según Sigüenza y Góngora, del alboroto de 1692.<sup>81</sup>

Llegan también entre la muchedumbre de fieles los Indios, que reconociendo a su Rosa Reyna, ofrecen el *Zempuazuchil* que aunque la desprecian todos (quizá por Indiana) importa por veinte flores su hermosura, que eso quiere dezir en su idioma el Indio llamándola *zempualixochitl*, que quiere dezir *veinte flores*. Con este pues Ramillete de tanta importancia con que te venera, te pide el Indio, Rosa mía, que... Pero no, yo pediré por él, porque él no sabe pedir. Te pido Santa mía, que los conserves en la santa Fe Cathólica. Que les quites, que les quites tan desordenado apetito al Pulque, bebida que tantas abominables, exe-

80 Joseph Sarmiento Sotomayor, *Patrocinio Aplaudido y Coronado celebridad de Santa Rosa...* (1698), p. 14.

81 Cf. Carlos de Sigüenza y Góngora, “Alboroto y motín de los indios en México”, pp. 95-141.

crables y feíssimas culpas origina, para que assí, sirviendo todos a tu Esposo, nos vamos todos a gozar los effectos de tu patrocinio, a donde reynas con Jesús, por todos los siglos de los siglos. Amén.<sup>82</sup>

El predicador arriba citado utiliza términos de la lengua náhuatl para referirse al tipo de flor que los indios entregaban a la santa, flor que, dice, “desprecian todos”, “quizá por indiana”. Este desprecio hacia la flor, dicho sea de paso, se relaciona directamente con el origen mismo de la santa, indiana como esas flores. Tomando la voz del indio, que “no sabe pedir”, el predicador solicita a Rosa la erradicación del hábito del pulque. Al parecer este era un tema común hacia fines del siglo XVII en Nueva España, según se puede cotejar con otro sermón de la época, en que el predicador menciona el mismo problema, aunque no dice que fuera exclusivo de los indios:

Sarmientos secos en la Viña de la Iglesia son singularmente una multitud de ebrios, de que tan lastimosamente abunda esta República, que se topan por essas calles los hombres, o cayéndose, o arrojando el tufo del agua ardiente desde media quadra. [...] La embriaguez del pulque tiene traspasados de dolor los coraçones piadosos y amantes de las almas, y si pudieran, aunque fuera a costa de su sangre lo aniquilaran [...] siendo el primer effecto de la embriaguez la vehemente provocación a torpezas lacivas, estas tienen en esta Ciudad tan aumentado su tirano imperio, como testificarán por hazerme merced estos Señores Juezes, que están presentes. No es verdad, Señores, que esse barrio de los Sorros es una Sodoma ardiente, ya que no, por pura misericordia de Dios, abrazada y reducida a cenizas? No es verdad, Señores, que esos barrios de Coyula, China (ojalá no fuera barrio, sino destierro), Huertas, Trinidad y otros son una y otra y muchas Sodomas? Y porque no vamos tan lejos, no es verdad, Señores, que essa plaza en la feria después de las oraciones es un asquerosísimo burdel, donde se encuentran los hombres y las mujeres en los pilares y puertas del portal? Ojalá y no fuera tanta verdad.<sup>83</sup>

Dentro de esta visión babilónica de México, lleno de inmoralidades e indecencias, Santa Rosa sería, pues, la encargada de quitarles

82 Joseph Sarmiento, *Patrocinio Aplaudido y Coronado celebridad de Santa Rosa...* (1698), p. 23.

83 Antonio de Saldaña y Ortega, *Christo Rey, seguido y perseguido de las Turbas Hebreas...* (1698), pp. 9 y s.

tales vicios a los indios y a los habitantes de la Nueva España en general, todo ello, claro está, en la medida de lo posible y con ayuda del rey, pues, como reconocía el agustino Manuel Pérez en 1713, “Fuerte inconsecuencia es querer que los Indios sean Santos; estando convidándolos con el origen de todas las culpas. Por esto su Majestad (que Dios guarde) en tantas y repetidas Cédulas, encarga a sus Ministros prohíban a los Indios este vicio”.<sup>84</sup>

Otro punto interesante es que, a propósito de este patrocinio, entendido como premio a las labores de Rosa en las Indias, se aprovechará de destacar que “quien trabaja merece el premio donde suda”, velada alusión a la necesidad de que los criollos tuvieran los puestos y cargos en las Indias, por ser quienes “sudaban” en dicho territorio:

[...] sea la corona de Rosa en la América, por su patrocinio, que quien trabaja merece el premio donde suda. [...] Que es Rosa por sus ardores en las Indias, la coronada Patrona de la América.<sup>85</sup>

Así, sus “ardores en las Indias” le merecieron a Rosa ser coronada patrona de América, como premio a sus desvelos. Por ello, el predicador insta a sus compatriotas “américos todos” a rendirle honores y ofrecerle la flor “de nuestro clima” (*xochitl*):

Américos todos, Compatriotas míos, a besar la mano a vuestra Rosa, que ya reside en el throno de su patrocinio, lleguemos todos a rendirla obediencias suplicándola patrocinios, al uso de nuestro clyma, con flores, con el *Xochitl* (que llamamos *Zuchil*) para que piadosa nos mire.<sup>86</sup>

Como advierte Ramón Mujica Pinilla, apenas Rosa de Lima fue canonizada se la relacionó íntimamente con la Virgen mexicana, e incluso fue llamada “el ángel de Guadalupe” por el criollo limeño Manuel de Escalante Colombres y Mendoza, catedrático de retórica en la Real Universidad de México, quien se basó en el bachiller Miguel Sánchez para sus interpretaciones apocalípticas y llegó a especular

84 Manuel Pérez, *Farol Indiano y Guía de curas de Indios* (1713), citado por Sonia Corcuera de Mancera, “Normas morales sobre la embriaguez indígena (1569-1713)”, p. 175.

85 Joseph Sarmiento, *Patrocinio Aplaudido y Coronado celebridad de Santa Rosa...* (1698), p. 17.

86 Joseph Sarmiento, *Patrocinio Aplaudido y Coronado celebridad de Santa Rosa...* (1698), p. 21.

que uno de los ángeles que acompañaban la imagen de Guadalupe era la santa limeña “disfrazada en Angel en la nube de Guadalupe”.<sup>87</sup> Mujica Pinilla opina, en consecuencia, que “El nacimiento de la santa limeña no podía ser interpretado adecuadamente fuera del contexto macrohistórico, profético americano, inaugurado con las mariofanías de la Virgen de Guadalupe en México”.<sup>88</sup> El legendario episodio de la infancia de la santa, según el cual, su cara, a los tres meses de vida, tomó momentáneamente la forma de una rosa, era utilizado en la época para proyectar un mensaje mesiánico según el cual Guadalupe era la “rosa de la Iglesia”, que se había valido de la primera santa americana para retratarse en ella, tal como había hecho en el *ayate* de Juan Diego. Así, Rosa pasaba a ser “el retrato”, el “lienzo” y la “segunda imagen” de la Virgen de Guadalupe, todo con la finalidad de desterrar la idolatría del Nuevo Mundo.<sup>89</sup>

A propósito de la vinculación entre santa Rosa y Guadalupe, a veces en los sermones novohispanos de tema guadalupano es posible encontrar menciones a santa Rosa, como en el siguiente caso, en que el clérigo la asocia a la “rosa del cielo”, por ser ambas “fragantes, si bien diferentes rosas” nacidas en “tierras hermanas”. El hecho de subrayar que ambas “señoras” eran rosas —flor que, según el predicador, tradicionalmente era “símbolo del silencio”—, supone que las dos figuras constituían por sí mismas prueba de lo importante que eran las Américas para la fe. En virtud de tamaña importancia espiritual, América, teniendo ambas rosas, sólo debía abrir la boca para “dar gracias a Dios y alabanzas al Rey”, sin meterse en bachillerías:

[...] hemos de sacar de cada una de estas dos partes mellizas y tierras hermanas un pedazo de tierra, que en Lima es un Templo y en México es otro, en las cuales ambos Reynos sirven a dos Señoras; aquel en el suyo a Santa Rosa de Santa María, o de Lima, este en el suyo a Santa María, Rosa del Cielo, y como ambas Señoras, servidas en ambos Templos y en ambas partes, son Rosas y en qualquier parte las Rosas simbolo del silencio, hemos de inferir, para otra vez responder, que es la América

87 Manuel de Escalante citado por Ramón Mujica Pinilla, p. 300. Además de catedrático, el limeño Manuel de Escalante era sacristán mayor del sagrario de la catedral de México, lo que es otra muestra de la movilidad que caracterizaba a la monarquía hispánica. Cf. Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis...*, pp. 299 y s.

88 Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis*, p. 296.

89 Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis*, p. 298.

sobresaliente en las voces de estos víctores y de estas gracias, porque en atención a sus Señoras y bellísimas Rosas, no han soltado una sola voz sobre puntos de Derechos, Reynos y Naciones, alguna de ambas partes, ni alguno de ambos Reynos. En los combites donde sobrando copas, no podían dejar de sobrar palabras, ponían los Antiguos una Rosa, por señal de que callasen, no queriendo abrir la boca, ni para imponer silencio [...] No de otro modo las dos fragantes, si bien diferentes Rosas, la de este Templo de México y la de aquel de Lima, puestas sobre las mesas de sus Altares, les ordenan a ambas partes, como a sus fieles siervas, que no despeguen los labios ni abran las bocas, si no fuere para dar gracias a Dios y alabanzas al Rey.<sup>90</sup>

En el contexto en que se predicó el sermón anterior –1710, todavía en Guerra de Sucesión–, la advertencia respecto de guardar silencio parece tener una intención política, en relación con no referirse a la contingencia, para no generar alboroto. Ambas Américas, según este predicador, como “fieles siervas” de Guadalupe y santa Rosa, “en atención a sus Señoras y bellísimas Rosas, no han soltado una sola voz sobre puntos de Derechos, Reynos y Naciones, alguna de ambas partes, ni alguno de ambos Reynos”, lo que se relaciona directamente con la fidelidad a toda prueba del Nuevo Mundo a sus reyes. Haya sido lo que haya sido a lo que se refería el predicador, lo cierto es que América sólo debía dejar hablar a sus figuras espirituales, guardando prudente silencio respecto de cuestiones terrenales.

Ya que hemos introducido a Guadalupe, pasemos, en consecuencia, a tratar de su culto, que propició muchos sermones a partir de la segunda mitad del siglo XVII y especialmente en el XVIII.

---

90 Manuel de Argüello, *Acción de gracias a la Soberna Reyna del Cielo María SS. de Guadalupe...* (1711), pp. 14 y s.





*Nuestra Señora de Guadalupe con cuatro apariciones  
y la frase Non fecit taliter omni nationi.  
Miguel Cabrera, s. XVIII.*



## LA IMPORTANCIA DE MARÍA DE GUADALUPE

... que no hacen falta los Signos de los Escribanos o Notarios,  
donde hay mejores Signos, quales son los milagros...

Ignacio Luis de Valderas,  
*Sermón de Nuestra Señora de  
Guadalupe de México...* (1758).

Más allá de la importancia evidente de las figuras espirituales mencionadas en el apartado anterior, la prueba innegable y definitiva de la condición privilegiada del Nuevo Mundo era la aparición de Nuestra Señora de Guadalupe: “Pues Señora, a tan especialísima grandeza como la de concurrir a la formación de tu Imagen de Guadalupe elevas entre todas a esta Nación, la menor de todas?”<sup>91</sup> La gran peste de 1737 había impulsado al cabildo de la ciudad a aclamar a Guadalupe como su patrona,<sup>92</sup> para luego, en 1746, ampliar el patronato a toda la Nueva España.<sup>93</sup> “La Señora de Guadalupe casi a los dos siglos de aparecida curó los catorzenos peligrosísimos también del *Matlazahuatl*: entonces quando se Juró primero por Patrona de la salud y después por Patrona universal de todo este vastísimo Imperio”.<sup>94</sup> Según afirman los predicadores, habría sido precisamente la magnitud devastadora de la peste lo que había abierto los ojos de la “ingrata” América respecto de la necesidad de contar con el patrocinio de la Guadalupana:

[...] torpemente ingrata, se olvidó la América por más de dos siglos, sin embargo de la cruda guerra con que varias veces se la acordaron

91 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patronio...* (1744), p. 25.

92 David Brading, *Nueve sermones guadalupanos...*, p. 25.

93 Iván Escamilla aprovecha la coyuntura guadalupana de la primera mitad del siglo XVIII y específicamente la peste de 1737 para reflexionar acerca de lo que llama “la recepción de la modernidad ilustrada en la Nueva España”, fenómeno complejo en el que les cupo un papel preponderante a varios de los principales eclesiásticos que cito en este trabajo; por ejemplo, Eguiara y Castorena. Iván Escamilla, “‘Máquinas troyanas’: el guadalupanismo y la ilustración novohispana”, p. 201.

94 Francisco Xavier Carranza, *La Transmigración de la Iglesia a Guadalupe...* (1749), p. 4.

las pestilencias, que en el Breve confirmatorio se refieren, hasta que la última, a que llamaron *Matlazabual* los naturales, la hizo abrir los ojos.<sup>95</sup>

Ya es de sobra conocida la historia:<sup>96</sup> primero se había rogado a la Virgen de los Remedios, lo que no había dado resultados: “invocado el patrocinio de la Imagen de los Remedios, poderosa para darlos a qualquiera necesidad, cómo no ha experimentado ningún alivio México?”<sup>97</sup> En virtud de que la novena dedicada a la imagen de los Remedios terminara sin éxito y cuando la enfermedad “ejecutaba más estragos” entre los indios, la ciudad decidió acudir a la Virgen mexicana, para lo cual el virrey ordenó “hacerle otra [novena] a esta de Guadalupe, esperando de su protección el cumplimiento de nuestros deseos en la salud tan suspirada!”<sup>98</sup>

Determinó esta Nobilíssima Ciudad jurar en el Otoño por Patrona a María Santísima en su Imagen de Guadalupe al tiempo que la enfermedad executaba más estragos en todo el Reyno y como el mes de Septiembre y lo restante del Otoño es el tiempo más expuesto a fiebres malignas y mortales [...] Mirad, Señora, que se van acabando a toda prisa vuestros queridos hijos los Indios, por quienes te apareciste, amorosa Madre, en este Reyno en essa florida Imagen que nos dexásteis por señal de amor que nos professas y del patrocinio con que nos amparas.<sup>99</sup>

El problema que surgía a continuación era el siguiente: ¿era que la Virgen de los Remedios había perdido sus poderes de sanación y ya no “remediaba” los padecimientos? Había que encontrar alguna explicación para el alzamiento de la Virgen mexicana que no descreditara a Nuestra Señora de los Remedios.<sup>100</sup> El predicador Ita y Parra da con dicha explicación diciendo que, en el fondo, ambas

95 Ignacio Luis de Valderas, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México...* (1758), p. 15.

96 Cf. Jaime Cuadriello, “El discurso de la ceremonia de jura: un estatuto visual para el reino de Nueva España. El caso del patronato guadalupano de 1746”.

97 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Madre de la Salud, la Milagrosa Imagen de Guadalupe...* (1739), p. 13.

98 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Madre de la Salud, la Milagrosa Imagen de Guadalupe...* (1739), p. 13.

99 Joseph Arlegui, *Panegyrico florido...* (1738), pp. 12 y 22.

100 Ya en los últimos años de la Guerra de Sucesión, en algunos sermones se aprecia el remplazo de advocaciones marianas tradicionales por Guadalupe. Ver, por ejemplo, Juan de Goicoechea, *La Rossa por la Rossa...* (1710).

advocaciones habían actuado en conjunto, sólo que una en secreto y la otra de manera pública:

Aquella prodigiosa Imagen no nos remedia y esta otra nos sana? Grave es la duda y tanto, que ninguno se atreverá a responderla; no obstante, diré lo que conjeturo y es, que, sin que lo sepamos, allá en el silencio de nuestros corazones, es la Imagen de los Remedios la que nos trae a la Imagen de Guadalupe, para que nos sane de la epidemia. En lo secreto nos sana (creédlo) a Imagen de los Remedios, pero en lo público, nos da la salud la Imagen de Guadalupe.<sup>101</sup>

La imagen de la Virgen de los Remedios, según Ita y Parra, había simulado que no tenía poderes para curar la peste, pero, a fin de cuentas, había actuado en secreto. Ello, con la finalidad de dejar el lugar visible a Guadalupe, pues eran los “compatriotas y paisanos” de ésta quienes estaban enfermos, de manera tal que, si era ella misma quien los curaba, ello aumentaría la fe de los indios en dicha imagen:

No es natural el que discurra yo, que viendo la Imagen de los Remedios enfermos a los hijos de la de Guadalupe, a sus Compatriotas y Paysanos, para que crezca su culto en igual correspondencia de esta su antigua obligación, quiera que sea la de Guadalupe la que los publique sanos? En ambas Imágenes es uno el mismo poder, porque es una misma la Señora. Pero como fue la Imagen de Guadalupe la que solicitó sus cultos a la Imagen de los Remedios, correspondiéndose, pienso yo, que quiere ahora la Imagen de los Remedios, que aunque sea la que haga el milagro, quitándonos el contagio, se quede en lo secreto; y en lo público sea la Imagen de Guadalupe la que publique el prodigio, como que tocan a su jurisdicción los Indios, en quienes se ha de hacer el portento y encendida, con él, la tibieza de su fee, crezca en ellos para con la Santa Imagen su culto y veneración.<sup>102</sup>

Otro elemento que Ita y Parra siente necesidad de explicar, es por qué se hizo venir la imagen de los Remedios a la ciudad para pedirle la cura de enfermedades, mientras que, en el caso de Guadalupe,

101 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Madre de la Salud, la Milagrosa Imagen de Guadalupe...* (1739), pp. 13 y s.

102 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Madre de la Salud, la Milagrosa Imagen de Guadalupe...* (1739), p. 16.

por el contrario, era la ciudad la que peregrinaba al Tepeyac. Según el predicador, esto se debía a aquella diferencia fundamental entre Remedios y Guadalupe: la primera “no fue aparecida en este Reyno” sino que fue traída de Europa, por lo tanto, no tenía una iglesia en particular ni lugar único donde venerarla, sino que su soberanía se extendía por todo el Nuevo Mundo. Distinto era el caso de Guadalupe, quien, al haberse aparecido en estos reinos, era natural de la tierra y tenía su “palacio” propio en el Tepeyac, al cual podía acudir la ciudad entera pidiendo la cura de las enfermedades.<sup>103</sup>

La milagrosa Imagen de los Remedios no fue aparecida en este Reyno, fue traída de la Europa, vino a ser Señora de todos estos Dominios, como que no se apareció en ellos, no tiene lugar proprio, que determinadamente sea suyo; toda la América, a que vino, es su Casa y es su Templo, ya se venere en su Monte, ya se adore en nuestra Iglesia, ya se respete en qualquier otro lugar, como sea dentro de este Reyno, se venera como en su Casa. Pero la prodigiosísima Imagen de Guadalupe nació aquí, se apareció en este lugar, a este territorio eligió para Palacio de su soberanía, para Casa de su Majestad, para Trono de su grandeza.<sup>104</sup>

En cuanto al distinto lugar de procedencia de ambas imágenes pero su similar valor espiritual, Ita y Parra consideraba que Europa

103 Solange Alberro aborda las semejanzas y diferencias entre Remedios y Guadalupe, “hermanas casi gemelas” que fueron separándose con el tiempo hasta terminar enfrentadas en dos bandos opuestos: “La primera de estas diferencias, la que es probablemente fundamental atañe a la modalidad misma de la manifestación de la Guadalupe. Serge Gruzinski ha mostrado que, en lugar del ‘hallazgo’ de una imagen o del culto de alguna que hubiese sido traída de Europa, la Virgen del Tepeyac no tiene, por lo menos según la tradición, antecedente alguno: María se estampa directamente en la tilma de Juan Diego, eliminando la distinción ortodoxa fundamental entre forma y contenido que tanto trabajo les había costado a los franciscanos introducir entre los neófitos. La Guadalupe es una verdadera *ixiptla*, puesto que aún hoy día sus devotos siguen negando el carácter humano y natural de su imagen. De ahí su potencial cuando se trató de fundamentar la identidad criolla con bases propiamente americanas, sin negar del todo unos orígenes hispánicos inocultables. [...] En este sentido, la convergencia en María de Guadalupe de la antigua *ixiptla* de Toci-Tonantzin con la Virgen de Extremadura aseguraba al nuevo complejo mariano un potencial simbólico único, que de ninguna manera podía compartir con su doble de los Remedios, estrechamente limitado por la claridad de sus orígenes históricos y la materialidad indiscutible de su representación”. Solange Alberro, “Remedios y Guadalupe: de la unión a la discordia”, pp. 327 y s.

104 Bartholomé Pheipe de Ita y Parra, *La Madre de la Salud, la Milagrosa Imagen de Guadalupe...* (1739), p. 4.

no podía pretender arrogarse el favor de Dios, pues la Divina Providencia no tenía “lugar determinado a que ceñirse, ni el Oriente en que está la Europa, ni el Occidente en que se reconocen las Indias, ni los desiertos Montes son preciso término de su elección graciosa”,<sup>105</sup> lo que quería decir que la divinidad podía realizar sus prodigios en cualquier lugar del orbe. Por lo demás, antes de conocer la luz del Evangelio, Europa era tan bárbara como América, o incluso más. Ahora bien, lo que maravillaba a Ita y Parra era que dichas naciones del Viejo Continente no hubieran merecido, como México, la aparición de Guadalupe, pese a que “contando ya tantos años de Cristiandad, eran más acreedoras de esta felicidad”. En otras palabras, teóricamente, Guadalupe debía haberse aparecido allá y no en las Indias, pues los méritos de los europeos se basaban en “la Nobleza de sus familias, en lo Real de sus ascendencias, en lo piadoso de sus adoraciones, en la limpieza de sus costumbres, en lo ilustre de sus heroicidades, en que excederán tal vez a los Indianos”. Quizá excedieran los europeos a los indianos en todo lo anterior, mas lo cierto era que había sido la misma Virgen quien había elegido a América para aparecerse. El orgullo era total: “A los ínfimos eliges y a aquellos los dejas?”.<sup>106</sup> Esto era una muestra clara de que el Nuevo Mundo contaba con la predilección de la corte celestial.

A propósito de lo anterior, una de las razones esgrimidas para explicar la aparición de la Virgen en tierras americanas era precisamente la “difamación” sufrida por los indios de México, de quienes se habría dicho en determinado momento que no podían ser evangelizados, lo que constituía, según los predicadores, una calumnia inaceptable que había llegado a oídos del rey y del papa, lo que habría decidido a la Virgen para aparecerse en estas tierras, como una forma de hacer entender al mundo que “la Iglesia, que se fundaba en este Nuevo Mundo, tenía fijos los cimientos sobre la fe de los Indios”.<sup>107</sup>

Y fue la causa, si no conjeturo mal, que llegaron entonces a informar a Nuestro Monarca Español, que era ociosa la predicación del Evange-

105 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patronio...* (1744), p. 24.

106 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patronio...* (1744), p. 25.

107 Joseph Vidal de Figueroa, *Theórica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Gvadalupe...* (1661), p. 5.

lio a los Indios por Bárbaros, e incapaces del bien espiritual. Y aun passaron las noticias a nuestro muy Santo Padre: conferiase la materia y estaba a riesgo de dexarse la conversión de los Indios: salió pues la Virgen María en Guadalupe de México a desvanecer estos informes, y aparécese a un Indio en una Imagen Retrato de la idea de Dios, quando la determinó criatura, para que revelándose a su Iglesia por medio de aquella Imagen este mysterio, entendiésemos que la Iglesia, que se fundaba en este Nuevo Mundo, tenía fijos los cimientos sobre la fe de los Indios.<sup>108</sup>

En una época en que importaba mucho la “reputación”, como veíamos en la segunda parte de este trabajo con relación al reinado de Felipe IV<sup>109</sup> y el honor, como se evidenciaba respecto de las acusaciones del deán de Alicante sobre la falta de letras en las Indias, no es de extrañar que causara escándalo el hecho de que los americanos, especialmente los indios, fueran despreciados por el mundo entero y que se dudara de si eran bestias o seres humanos. Tales rumores provocaban la “infelicidad” y “desdicha” de los nacidos en esta tierra:

Y quiénes eran estos miserables? Quiénes habían de ser, sino los infelices Americanos, tan despreciados y abatidos, antes que viniera la Señora, que había llegado a tan lamentable y casi increíble estado su desgracia, que se dudaba si eran racionales (Qué infelicidad, qué desdicha!) y por consecuencia se dudaba también si debían tratarse como hombres, o tenerse y contarse entre las bestias.<sup>110</sup>

Ahora bien; lo cierto es que no sólo en Europa había esta concepción de los indios como bestias e “incapaces del bien espiritual”. A los mismos predicadores se les escapaban a veces calificaciones de ese tipo cuando querían pintar el estado lastimoso de América antes de la aparición de la Virgen, según se puede apreciar en casos en que los llamaban “gente sin uso de razón”: “Todo el Don de lenguas de los Apóstoles estuviera de más en estas tierras, para gente sin uso de razón”<sup>111</sup> o cuando aseguraban que antes de Guadalupe eran caníba-

108 Joseph Vidal de Figueroa, *Theórica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Guadalupe...* (1661), p. 5.

109 Ver, al respecto, John H. Elliott, *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*.

110 Ignacio Luis de Valderas, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México...* (1758), p. 45.

111 Juan de Villa, *Sermón de la Milagrosa Imagen de N.S. de Guadalupe de México...*

les: “lo más lamentable era que se comían unos a otros, sirviéndose en los banquetes más espléndidos, carne humana”.<sup>112</sup> Apreciaciones como éstas revelan que los “europeos” y los predicadores americanos no diferían mucho, en el fondo, en su concepción de los indios; no obstante, dependiendo de qué aspecto se quisiera enfatizar desde el púlpito, los “pobres miserables” pasaban a integrar, por ejemplo, una categoría como la de “americanos”, en especial si lo que se buscaba era defender el prestigio de las Indias frente a los europeos. Ahondaré en este punto más adelante, cuando revise la relación entre “indio” e “indiano”.

Volviendo a la idea de que Guadalupe se apareció por y para los indios, en el famoso sermón de 1661 predicado por Joseph Vidal de Figueroa, considerado el primer sermón impreso propiamente guadalupano,<sup>113</sup> encontramos una reelaboración de la idea que presenté al inicio de esta tercera parte, respecto de que gracias a Carlos V se había instaurado la fe católica en México. Ciertamente, nadie negaba que “Reinando el Emperador Carlos V como Rey de las Españas en las Indias apareció la Virgen de Guadalupe de México”,<sup>114</sup> pero ya hacia 1661 el matiz era muy diferente: habría sido ella quien habría desterrado la idolatría en la “Metrópoli de las Indias” y no el Emperador, quien, como simple “hombre mortal”, no podía luchar contra el demonio:

María acabó con la Idolatría de México, Metrópoli de las Indias como lo es Alexandría de Egipto. No el Emperador Carlos V, que fue hombre mortal y aunque no de menor Religión y zelo que lo fue el otro Emperador Español Theodosio, como deste pondera Paulo Orosio, ambos fueron hombres, si valerosos, mortales, para conseguir hazañas tan soberanas, no alcanzaba su valor para combatir al Demonio, y derribarlo de su culto: esta nube fue la que dio en tierra con las aras de los Ídolos de Egipto y en las Indias.<sup>115</sup>

---

(1734), pp. 25 y 26.

- 112 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclyto Patronato de María...* (1759), p. 13.
- 113 David Brading, *Nueve sermones guadalupanos...*, p. 26. También en “Presencia y tradición: la Virgen de Guadalupe de México”, p. 249.
- 114 Joseph Vidal de Figueroa, *Theórica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Gvadalupe...* (1661), p. 7v.
- 115 Joseph Vidal de Figueroa, *Theórica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Gvadalupe...* (1661), p. 7v.

Era necesaria la aparición de “la nube de Guadalupe”,<sup>116</sup> de este modo, para erradicar el demonio de las Indias. Al parecer, las ideas expuestas en este sermón habrían sido tomadas del texto de Miguel Sánchez *Imagen de la Virgen María, Madre de Dios de Guadalupe, milagrosamente aparecida en la ciudad de México*, de 1648, donde afirmaba precisamente que Guadalupe logró acabar con la idolatría.<sup>117</sup> No hay que olvidar que la Virgen había contado con la ayuda de san José en la evangelización y conversión de los indios; la figura del esposo de María y padre putativo de Cristo, cuyo trasunto había sido José de Egipto —quien, de paso, funcionaba como modelo de virreyes, como hemos visto—, será muy importante y aparecerá con cierta periodicidad en los sermones, acompañando a María como patrono de la iglesia septentrional,<sup>118</sup> descontando que en Puebla era patrono contra rayos y tempestades,<sup>119</sup> pero no ahondaré en ese tema aquí.

Desde los inicios de la conquista, muchos debates se habían producido respecto de cuán capaces eran los indios de recibir la “verdadera fe”. Como no había acuerdo al respecto, algunos habían recomendado dejarlos “en su ceguera”, otros se debatían en torno

- 
- 116 Es muy frecuente el uso de la palabra “nube” para referirse a la aparición de Guadalupe. Según Covarrubias, la nube era “un vapor húmedo que sube de la tierra al ayre”. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 831.
- 117 Según Antonio de Robles, el “docto libro” de Miguel Sánchez fue el “medio para que en toda la cristiandad se haya extendido la devoción de esta sacratísima imagen, estando olvidada aun de los vecinos de México, hasta que este venerable sacerdote la dio a conocer, pues no había en todo México más que una imagen de esta soberana Señora en el convento de Santo Domingo y hoy no hay convento ni iglesia donde no se venera [...] universalmente en toda la Nueva España, reinos del Perú y casi en toda la Europa”. Antonio de Robles, *Diario de sucesos notables*, tomo 1, p. 145. Resulta curiosa esta afirmación de Robles, según la cual los dominicos, quienes no compartían la teoría de la concepción inmaculada de María, hubieran tenido esta imagen en su convento. Guadalupe como icono es una Inmaculada Concepción, de modo que no queda claro por qué esta única imagen que menciona Robles estaría en el convento dominico. Templos había varios, ya para mediados del XVII, incluso en territorios alejados, como San Luis Potosí, pero imágenes, sólo la mencionada, si le creemos a Robles. Una explicación posible, aventura Solange Alberro, se desprendería del hecho de que Montúfar fue quien trazó y montó toda la historia guadalupana —ver al respecto el excelente estudio crítico de Edmundo O’Gorman, *Destierro de sombras*— y como Montúfar era dominico, esto pudo propiciar cierta afinidad de la orden con Guadalupe, quizá para oponerse a los franciscanos. Agradezco a Solange Alberro por esta observación.
- 118 Jaime Cuadriello, “San José en tierra de gentiles: ministro de Egipto y virrey de las Indias”. Ejemplo de lo anterior en el sermón de Diego de Victoria Salazar, *Sermón que predicó...* (1680).
- 119 Nicolás Carrasco Moscoso, *Sermón de el Patrocinio, que contra los rayos y tempestades...* (1688).



a cuáles sacramentos había que administrarles: “que les administren sólo los Sacramentos del bautismo y matrimonio [dicen unos], otros añaden el de la penitencia, muchos dudan si les darán la extrema Unción y casi todos dizen que se les niegue el Sacramento del Altar, siendo sustento de la vida que les dan por el Bautismo”.<sup>120</sup> Ante la variedad de opiniones desfavorables, el propio Dios se habría empeñado en “acreditar a los Indios por capaces de su ley y Sacramentos”, con lo cual habría dado una lección a los ministros de su Evangelio:

[...] como quien dice: “véis acá, Ministros de mi Evangelio en las Indias, que todo lo que afectáis de celo en mi honor, estrecháis los fueros de mi redención, pues queréis repartir a gotas mi sangre quando yo la derramé a raudales, decís que son bárbaros, e incapaces. Yo digo que con ser infinitamente sabio me hace gusto el traje y forma de los Indios”.<sup>121</sup>

Que a la divinidad le “hacía gusto” el “traje y forma” de los indios quedaba comprobado en la aparición de Guadalupe, hecha a la medida de los “gentiles naturales desta tierra”, con los mismos colores del rostro de ellos y la misma ropa que ellos utilizaban:

Formóse esta Imagen Santa de Guadalupe a semejanza de los Gentiles naturales desta tierra, dícelo su rostro, que muestra un color apagado y moreno, semejante al que tienen ellos y púsose assí mesmo en su traje, vistióse las ropas a su usanza para que, viéndola los Gentiles formada a su semejanza y vestida en su traje, se le enamorassen y convirtiessen [...] Noten más y es que toda essa efigie está, no en delicado lienzo exquisito, precioso, aparexado con imprimaciones pulidas, sino en un Ayate tosco, y humilde, que es la ropa y el lienzo de que en aquel tiempo se vestían los Gentiles. Pues, qué mucho que los Gentiles se convirtiessen, y se mudassen de supersticiosos a Cathólicos? Y que la Fe, que antes miraban con ceño, comenzasen a mirarla con cariño?<sup>122</sup>

120 Juan de San Miguel, *Sermón que predicó el Rdo P. Juan de San Miguel, religioso de la Compañía de Jesús...* (1672), p. 11.

121 Juan de San Miguel, *Sermón que predicó el Rdo P. Juan de San Miguel, religioso de la Compañía de Jesús...* (1672), p. 11v.

122 Juan de Mendoza, *Sermón que en el día de la Apparición de la Imagen Santa de Guadalupe...* (1673), s/n.

Guadalupe no sólo había tomado los colores y el vestido de los indios, sino también su forma de comunicarse, por medio de imágenes y elementos de la naturaleza. Precisamente, antes de contar con Guadalupe, el gran problema para que lograra asentarse la fe católica en tierras americanas había sido, según los predicadores, que no había forma de entenderse entre los religiosos y los indígenas, quienes vivían como “bárbaros, Inútiles, sordos; porque no entendían nuestro Idioma. Mudos, porque nosotros no entendíamos el suyo”,<sup>123</sup> con lo cual la fe no se asentaba. En efecto, los indios no tenían escritura al estilo europeo y por esa razón la Virgen habría preferido no utilizar la lengua para comunicarse con ellos:

Todo el Don de lenguas de los Apóstoles estuviera de más en estas tierras, para gente sin uso de razón. [...] Miserables Indios, que teniendo tapiado el sentido de la Fe, a ningunas voces, por Apostólicas que fuesen, creerían, si no se les hiziessen los ojos puerta falsa de los oídos. Por señas les había de hablar Dios, como a los Magos. [...] Oh, Sabiduría de Dios! A la manera que las señas con que se entendían los Magos eran las estrellas, así las señas con que se entendían los Indios eran las pinturas, con estas se escribían, y se noticiaban de las cosas remotas, con estas monstraban sus sucessos, componían sus Anales y sus Historias, con estas eternizaban sus cosas memorables.<sup>124</sup>

“Como a los magos” les había hablado Dios, mediante María de Guadalupe. Siguiendo a David Brading, había una tradición de larga data, proveniente de antiguos teólogos católicos como san Juan Damasceno y san Basilio el Grande, según la cual “Un libro es para los letrados lo que una imagen es para los analfabetas. La imagen habla a la vista como palabras al ojo: nos trae el entendimiento”.<sup>125</sup> Esta concepción teológica, según la cual “las cosas invisibles de Dios se hacen visibles en las imágenes”,<sup>126</sup> habría influido profundamente en los primeros tratadistas guadalupanos, como el propio Miguel Sánchez y en la legitimidad que se buscó dar a la pintura plasmada en el

123 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María...* (1759), p. 13.

124 Juan de Villa, *Sermón de la Milagrosa Imagen de N.S. de Guadalupe de México...* (1734), pp. 25 y 26.

125 San Basilio citado por Brading, en *Nueve sermones guadalupanos*, p. 15.

126 San Juan Damasceno citado por Brading, en *Nueve sermones guadalupanos...*, p. 15.

*ayate* como representación auténtica de la Virgen. En el caso de los predicadores, aseguraban que Guadalupe había recurrido al lenguaje de las rosas para predicar el Evangelio sin palabras: “Y más de doscientos años que nos está predicando María con las eloquentísimas Rosas de la amabilísima belleza de su figura, con la lengua de todos, que son los atractivos de la hermosura”.<sup>127</sup> Esta era la razón, argumentaban, de que Dios no hubiera enviado apóstoles a América, pues hubiera sido inútil, decían, predicar a los indios en lenguas provenientes de otras tierras. A cambio de ello, la misma Virgen había fungido como predicadora, lo que constituía el gran premio para América: “nuestro Apostolado se reservaba a María, que convirtió a los Naturales con el phrasismo de los ojos, e irresistible persuasiva de su beldad”.<sup>128</sup> Así, ya que los indios estaban “sordos” a la palabra divina, Guadalupe había hecho el milagro: “A los Moctezumas captivó la Fe por los ojos”,<sup>129</sup> comunicándose como los “americanos naturales”, quienes utilizaban “pinturas y jeroglíficos”:

Ya os acordaréis, que habiéndome Yo hallado en la Imagen de Guadalupe el Tesoro de las Sagradas Escrituras, discurrí no ha mucho tiempo en este mismo puesto, que acomodándose María Señora al estilo de los Americanos naturales, que no escribían de otro modo, que por pinturas y geroglíficos, les quiso poner en la copia de su belleza, como en un mapa, las que principalmente hablan de la Señora y nos refieren los triumphos con que venció al dragón que la acechaba: *Draco stetit ante mulierem*; arrojándolo primero de los Cielos y desalojándolo después de nuestra feliz Septentrional América.<sup>130</sup>

Al respecto, Luis Becerra Tanco, en su obra *Felicidad de México*, de publicación póstuma (1675),<sup>131</sup> afirmaba que las dificultades provocadas por el idioma habían motivado, precisamente, que no se conociera antes “el milagro” de Guadalupe: “por no haber tenido entera

127 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inlyto Patronato de María...* (1759), p. 10.

128 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inlyto Patronato de María...* (1759), p. 10.

129 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inlyto Patronato de María...* (1759), p. 10.

130 Ignacio Luis de Valderas, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México...* (1758), p. 37.

131 Luis Becerra Tanco, *Felicidad de México...* (1675), p. 29.

comprensión de la lengua Mexicana, en que se escribió y pintó lo acaecido en este milagroso principio de la bendita Imagen de la Virgen Santísima Señora Nuestra, por mano y letra de los Naturales, que lo pintaron, como prodigio memorable”.<sup>132</sup> El mismo Becerra Tanco habría tenido que aprender dicha lengua a partir del estudio “del idioma mexicano y de los antiguos caracteres y pinturas con que historiaron los Indios hábiles los progresos de sus antepasados, antes que viniesen los Españoles a estas Provincias, lo que sucedió en aquel primero siglo de su agregación a la Monarquía de España”.<sup>133</sup>

Sin caer en una digresión, resulta interesante reparar en que el mencionado Becerra Tanco utiliza argumentos de carácter espiritual para revertir retóricamente lo que en términos jurídicos era una condición *accessoria* de las Indias, proclamando en cambio una pretendida *agregación* voluntaria al conjunto de posesiones de la Corona española —“en aquel primero siglo de su agregación”.<sup>134</sup> Esta idea de la *agregación* provenía de una supuesta cesión de soberanía que habrían efectuado los últimos “reyes” de la época de la gentilidad, quienes habrían pactado con Cortés —y Pizarro en el Perú— las formas de su incorporación a la Monarquía católica.<sup>135</sup> En este caso, se trata de un indicador más del espíritu reivindicativo que rondaba por estas épocas en Nueva España, mismo que veremos en los sermones, en los que, como es evidente en los ejemplos que presento en este trabajo, se suele mencionar la conveniencia de respetar las jerarquías

132 Luis Becerra Tanco, *Felicidad de México...* (1675), prólogo, s/n.

133 Luis Becerra Tanco, *Felicidad de México...* (1675), prólogo, s/n.

134 Según la terminología jurídica de la época, había dos formas de incorporación de territorios a la Corona española: por unión *accessoria* o bien por *agregación*, esta última llamada también *aeque principaliter*. En el primero de los casos, generalmente el territorio era incorporado por conquista, lo cual lo hacía parte o parcela de Castilla, como aconteció con las Indias. Por lo tanto, las leyes castellanas las regían en última instancia, no obstante haber un derecho indiano. En el segundo de los casos, esto es, en la incorporación por *agregación* o *aeque principaliter*, cada uno de los reinos incorporados debía ser tratado según sus propias características, leyes y fueros, como ocurría, por ejemplo, con los reinos de la antigua corona de Aragón o con los Países Bajos. Sobre las diversas formas de incorporación de territorios a la monarquía española, ver Óscar Mazín, “Artífice del Nuevo Mundo: Juan de Solórzano Pereira...”; John H. Elliott, “A Europe of Composite Monarchies”...; Carlos Garriga, “Patrias criollas, plazas militares”.

135 “En la visión criolla de la historia patria, la vinculación del reino novohispano con la corona de Castilla había resultado de la supuesta cesión que hizo Moctezuma de su señorío a la soberanía de Carlos V, primer representante de la casa de Austria en el trono”. Iván Escamilla, “*Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza...*”, p. 185. Ver también Óscar Mazín, “Artífice del Nuevo Mundo: Juan de Solórzano Pereira y el lugar de las Indias en la Monarquía hispánica”.

locales –el llamado derecho de “prelación” al que aspiraban particularmente los criollos–, lo que, tratándose de posesiones *agregadas*, era una obligación jurídica, no así en los territorios accesorios, simple “parcela” de la Corona de Castilla, como eran, en rigor, las Indias. Esta asimilación retórica de cualidades jurídicas entre América y los reinos de Europa –digo “retórica”, pues se trata de un juego de lenguaje, que no afectaba la realidad jurídica, evidentemente– comienza a verse también en los sermones guadalupanos en relación con las diferencias entre indios y “españoles americanos”. Me explico: a partir de la década de 1740, en especial luego de que en 1746 se declarara a Guadalupe patrona del reino de la Nueva España y sobre todo una vez que Benedicto XIV confirmara este patronato y además dotara a la advocación de fiesta con misa propia y de oficio el día 12 de diciembre,<sup>136</sup> en el discurso de los predicadores se puede apreciar un desplazamiento según el cual los “indios”, en relación con Guadalupe, serán subsumidos en la categoría de “indianos”, donde cabían todos los habitantes de la Nueva España. Ello, con la intención clara de afirmar que la Virgen no se habría aparecido únicamente por y para los *indios*, sino por y para los *indianos*, con el fin de “establecer en la América la Fe y el conocimiento de Dios”.<sup>137</sup> El término “indiano”, por supuesto, también incluía a los hijos de español, quienes quedaban así bajo la protección de la Virgen y podían manifestar su orgullo frente a Europa. Recordemos, con Sebastián de Covarrubias, la diferencia entre “indio” e “indiano”, al menos para inicios del siglo XVII:

Hay Indias Orientales y Occidentales; de la mayor parte de ambas y de lo descubierto dellas es señor la Majestad del rey Filipo Tercero, que Dios guarde, señor nuestro. [...] Indio, el natural de la India; indiano, el que ha ido a las Indias, que de ordinario estos vuelven ricos.<sup>138</sup>

136 David Brading, *La Virgen de Guadalupe, imagen y tradición*, pp. 24 y ss. El Breve *Non est equidem*, expedido en Roma el 25 de mayo de 1754, decía lo siguiente: “También aprobamos y confirmamos el preinserto Oficio y Missa con Octava y establecemos, declaramos y mandamos, que la misma Madre de Dios nombrada de Guadalupe se aya de tener, invocar y reverenciar como principal Patrona y Protectora de la Nueva España”. Citado por Ignacio Luis de Valderas en *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México...* (1758), p. 15.

137 Juan de Villa, *Sermón de la Milagrosa Imagen de N.S. de Guadalupe de México...* (1734), p. 8.

138 Sebastián de Covarrubias, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española...*, p. 734.

El indiano, pues, inicialmente era aquel español que había ido a las Indias y regresado a la península, después de haberse enriquecido. Ya hacia 1740, la palabra “indiano” parece hacer referencia fundamentalmente al criollo, aunque seguía perteneciendo al campo semántico de “español”, como se aprecia en un sermón de Ita y Parra anteriormente citado, en el que reivindica a los españoles de América: “El Indiano no es aquel tan despreciable, que sólo es Español porque así lo llaman?”.<sup>139</sup> No obstante, alrededor de esta misma época, como estamos revisando aquí, la palabra “indiano” también comenzó a utilizarse, al menos en el caso de los sermones guadalupanos, para referirse a “todos los americanos”, pues la divinidad había dado “a esta América la Imagen de Guadalupe, como prenda de su amor”.<sup>140</sup>

De este modo, Guadalupe dejaba de ser patrona exclusiva de los indios para pasar a serlo de los *indianos* todos, y por ello Ita y Parra podía llegar a igualar ambos conceptos, incluyéndolos en un mismo “nosotros” unificador: “sin su Capa, o Ayate (que son los Indianos) no puede estar esta Imagen. Sin nosotros! (esto es los Indios o Indianos).<sup>141</sup>

Indio e indiano, pues, se confunden; incluso la disyunción marcada por la “o” apunta a borrar las diferencias entre uno y otro término y a hacerlos mutuamente reemplazables: indio o indiano sería, pues, lo mismo, lo que importaba era el “nosotros”. El mismo Ita y Parra utiliza el término de manera polisémica, a veces refiriéndose a los indios y a veces a todos los americanos; ejemplo de lo primero es la siguiente cita: “Amante María de los Indianos, si eran ignorantes, en lugar de Escritura, se les imprime Imagen, para que si no saben leer, se contenten con mirar: aprendan en el Lienzo lo que no alcanzan en el Libro”,<sup>142</sup> en que “indiano” hace clara referencia a los indios. En el mismo sermón, no obstante, Ita y Parra utiliza la palabra “indiano” para aludir en términos generales al territorio americano, incluyendo a todos sus habitantes: “A todas las Naciones las favo-

139 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744), p. 23.

140 Juan de Villa, *Sermón de la Milagrosa Imagen de N.S. de Guadalupe de México...* (1734), p. 8.

141 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744), p. 9, subrayado mío.

142 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio...* (1744), p. 29.

rece María concediéndolas Imágenes para su refugio, pero ninguna tiene la gloria de elevarse a formar con la Señora su Copia y para esta tan rara exaltación sólo elige María, entre todas, al Indiano! Oh, dignación inexplicable!”<sup>143</sup> América es equivalente, pues, a “nación indiana” y el prodigio guadalupano constituye la superioridad definitiva de México por sobre las demás naciones, más antiguas que las del Nuevo Mundo y aventajadas en aspectos terrenales. Repito aquí una cita importante que ya había presentado con anterioridad al referirme a Felipe IV:

Indianos, permitid gustosos, que todas las Naciones os lleven las ventajas de que se precian en sus tierras, y en sus antigüedades: en sus Coronas y en sus ascendencias: pero la honra, y gloria, que ninguna otra gente tiene de elevaros María a formar con vuestro Espíritu su Imagen en esta de Guadalupe, os coloca hoy en una categoría superior a las demás Naciones [...] con un particular derecho, que no tiene otra Nación, los Indianos especialmente son de María.<sup>144</sup>

Todos los *indianos*, pues, estaban bajo la protección de María y no sólo los *indios*, para quienes, supuestamente, se había aparecido Guadalupe, según lo que afirmaban fundamentalmente los predicadores del siglo XVII. El desplazamiento discursivo entre indio e indiano resulta muy revelador, pues es indicativo de los usos que se dan al discurso, especialmente el persuasivo, dependiendo, particularmente, de la intención que se tenga y del destinatario al que se dirija lo dicho. En otras palabras, como es de esperar, el indio generalmente aparecía minimizado y reducido a su condición de idólatra en los casos en que se quería justificar la necesidad de que Guadalupe llegara a extirpar el demonio de las Indias, pero cuando se buscaba subrayar el orgullo americano frente a Europa, cuando se quería demostrar que “se elevó a la mayor de las Naciones por la Aparición de la Señora de las gracias, la Mexicana”,<sup>145</sup> marcando con ello una diferencia entre España y las Indias: gracias al “milagro guadalupano”, el indio era

143 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patronio...* (1744), p. 22.

144 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patronio...* (1744), pp. 28 y ss.

145 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Incltyo Patronato de María...* (1759), p. 7.

subsumido dentro de la mencionada categoría general de “indiano”, que permitía incluir a los españoles americanos, quienes con ello se apropiaban del culto para exaltarlo frente todas las naciones del orbe: “Pero en este día a su mérito ya lo juzgo corto aplauso: porque celebrando devota el Juramento, que ha hecho María Santísima de venerarla universal Patrona de todo su Imperio en esa su portentosa Imagen: ya no iguala, excede al Israelita el Indiano. Ya es superior a la Judea la América”.<sup>146</sup> Interesante afirmación, pues América sería un lugar incluso superior a la propia tierra de Jesús.

Guadalupe dejaba de ser, así, patrimonio exclusivo de los “americanos naturales”, para pasar a serlo de todos “nosotros” los indios, favorecidos por la Providencia como ninguna otra nación en el mundo: “Nosotros sí que vemos lo que no ha visto Nación alguna: *Non fecit taliter omni nationi*. Lo que nos gradúa por los más dichosos de los siglos; por los más felices de la tierra”.<sup>147</sup> Se advierte ya el anhelo de diferenciarse de otros reinos del orbe, considerando que el milagro guadalupano era único y mayor que cualquier otro: “De quién es esta Imagen con esa divina y amorosa inscripción? Podemos responderle con fiadamento: Es nuestra: es de las Indias Mexicanas: es Imagen Reyna de nuestros corazones y de nuestras almas; porque nuestro enamorado Dios la pintó como quiso, para prenda de su amor a este Imperio”.<sup>148</sup>

En efecto, a partir de lo que Brading llama la “secuencia extática” de acontecimientos guadalupanos,<sup>149</sup> iniciada en 1737, las diferencias entre españoles americanos e indios irán siendo difuminadas convenientemente en el discurso, de manera tal que, hacia el final del periodo, Guadalupe será vista como una “portentosa Imagen de Protectora, Madre y Patrona de todos los Americanos, Indios y Españoles”.<sup>150</sup> “Todos los americanos” serán, pues, objeto del patrocinio de Guadalupe y pasará a segundo plano si su aparición se debió a la necesidad de extirpar la idolatría del Nuevo Mundo, para lo cual,

146 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patronato...* (1744), p. 2.

147 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclyto Patronato de María...* (1759), p. 6.

148 Sancho Reynoso, *La Injusticia por derecho justificada por Gracia...* (1759), p. 25.

149 Cf. David Brading, *Nueve sermones guadalupanos*, p. 24.

150 “Aprobación del Señor Dr. D. Alonso Francisco Moreno y Castro...”, s/n. En Cayetano de Torres, *Sermón de la Santísima Virgen de Guadalupe...* (1757), subrayado mío.



como veíamos, se decía en un principio que la Virgen había adoptado el aspecto y el lenguaje de los indios.

No es de extrañar, entonces, que a partir de la confirmación del patronato, en uno de los sermones se vea a México retrospectivamente como una sola nación –esto es, un territorio y sus habitantes, como vimos–, llamada la “Nación Hispano Moctezuma”, mezcla ideal y utópica entre españoles e indios: “Me arrebató ya violenta la admiración, para gozar las triumphales ventajas, que considero en la Aparición Guadalupana a la Nación Hispano Moctezuma”.<sup>151</sup> Para esta supuesta nación hispano-moctezuma, Guadalupe habría aparecido, pero ya no en traje de *india*, como se decía en el siglo XVII, sino de *indiana*: “también a essa Celestial Imagen la envió con la vestidura de los Naturales del Reyno; pues todos vemos en essa bella pintura una Copia o Retrato de una agraciada Indiana”.<sup>152</sup> Es apreciable la diferencia con aquellas prédicas del siglo XVII, en que se destacaba la piel, el vestuario y el lenguaje del numen al estilo de “los indios naturales desta tierra”, como en el ejemplo siguiente, en que se hace una comparación visual entre las mujeres indígenas y el aspecto Guadalupe:

[...] noten el traje de las mujeres naturales desta tierra y hallarán, que es una cobija, que les coge de la cabeça a los pies, algo recogida en el brazo izquierdo, pues miren aquel manto de la imagen y conocerán que es con propiedad, una cobija. Adviertan el modo con que se pone el cabello, que es partido, por medio de la frente en dos mitades, no preso en cinta alguna, sino suelto en la madexa, pues vuelvan a mirar aquella imagen y le hallarán el cabello en essa forma. Reparen en aquella tuniquita ceñida que tiene el ángel que está a los pies de essa Imagen y verán que es propriamente un cotoncito abotonado como los que usan y visten los indios naturales desta tierra.<sup>153</sup>

Muy diferente es el tono a mediados del XVIII, en que se insiste en que la Virgen se apareció para todos. Al respecto, Juan Joseph de Eguiara y Eguren consideraba que María se mostró “en su Mexi-

151 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María...* (1759), p. 6.

152 Phelipe Mariano Pardo, *La columna de la América...* (1758), p. 12.

153 Juan de Mendoza, *Sermón que en el día de la Apparición de la Imagen Santa de Guadalupe...* (1673), s/n.

cana portentosa Imagen de Guadalupe para convertir a los Indios y traerlos a Jesús y para traer a Sí a los Españoles, aprisionando dulce y executivamente a unos y a otros con la red del Ayate.<sup>154</sup> Esta idea de que Guadalupe también se hubiera aparecido para los españoles suponía, no obstante, un problema, pues se entendía que las apariciones tenían la finalidad de convertir. Como reflexiona el jesuita Francisco Xavier Lascano: cualquiera podría preguntarse si decir que la Virgen se había aparecido para los españoles no significaba asumir que la “nación española”, reconocidamente mariana, como vimos, necesitaba de esta aparición de María: “me replicará la crítica piadosa: ¿necesitaba por ventura la Nación Española de convertirse a María, o que la Princesa hermosísima de las gracias se explicasse en tan dulces encantos, para convertir a los marianos amores a sus Españoles?”<sup>155</sup> Antes de responder a tal posible cuestionamiento, aprovecha de referirse a la larga relación entre España y la Virgen, que constituía, como vimos, el orgullo de los hispanos frente a todas las demás naciones del orbe y su sello distintivo y, de paso, reafirma la idea de una monarquía universal, que abarca las cuatro partes del mundo:

No es la gente Española desde los gorgoros de su Christiandad la más devota de María? No es la primera, que consagró aras y fabricó Templos, de las Naciones todas de el Orbe a la celestial Reyna? No es [España] aquella gloriosísima escogida hija de María, a quien le sirvió de mantillas el manto de el Patrocinio de María y con este mismo manto tremolado en sus estandartes y triumphantes banderas, ha dominado mas mundos y mayores, que los soñados por el más delirante de los Philosophos, y apetecidos por el más ambicioso de los Príncipes? No se adora María en los doceles de sus Monarchas, en los mármoles y jaspes de sus Palacios? No pregonan por única Patrona a María ilustrísimas Cathedrales, casi nueve mil Conventos de Religiosos, ocho órdenes militares, un sinnúmero de Cofradías, Hermitas y Gremios; de manera que solo el Rey D. Jaime de Aragón fabricó dos mil Iglesias a María? Y finalmente consagró todos sus dominios (que es lo mismo que decir, lo inmenso que el Sol baña en las quatro partes de el mundo, porque en

154 “Parecer del Dr. D. Juan Joseph de Eguiera y Eguren...”, s/n. En Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María...* (1759).

155 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María...* (1759), p. 21.

todas las horas de el circulo de la Ecliptica ilumina el día dominación castellana) el Señor Phelipe IV, authorizando tan augusto Patrocinio la Santidad de Alexandro VII por su breve Pontificio de el año de 1656 un exacto cabal siglo antes que en este mismo magnificentissimo Templo, se solemnizasse el Apostólico Patronato de la Inclita Guadalupana?<sup>156</sup>

Lógicamente, la serie de preguntas retóricas apuntaba en una sola dirección: destacar que, efectivamente, “Ha sido, es verdad, la nobilissima Nación Española tierna amantissima de María”, aunque, asegura, faltaba un pequeño detalle: “hasta que se dejó ver en este lienzo Guadalupano, dibujada por su misma galante mano, no había entregado todo su corazón”.<sup>157</sup> Los españoles recibían, así, el corazón de María, pues su imagen tenía una diferencia fundamental con las demás imágenes surgidas en otras latitudes de la monarquía:

[...] en las demás naciones hay admirables imágenes de la Señora, o por su antigüedad venerables, como la de Loreto y Zaragoza, que dizen ser tallas de Nicodemus, o como la del Populo en Roma que la pintó S. Lucas, o por sus milagros prodigiosas, de que es tanto el número, que casi vence al guarismo, o por su hallazgo singulares [...] Reconozco estas maravillas, adoro estas apariciones; pero no me han de negar que son imágenes que pintó el arte, que entalló el buril o que labró el zintel, son imágenes que hizieron manos de hombres, pero nuestra imagen de Guadalupe, qué pinzel le dio el colorido? Qué Artífice le dio la perfección? O el mesmo Dios con su poder, o la mesma Señora se pintó con su mano [...] y esto con una duración tan constante, que después de 150 años que hazen hoy que apareció, permanece en su perfección contra la injuria de los tiempos y a pesar de las humedades de México, que consumen en menos tiempo materias más solidas, más resistivas y permanentes. Con que queda sin controversia assentada la antelación, que prefiere Nuestra Imagen de Guadalupe a todas las demás naciones del Orbe: *Non fecit taliter omni nationi*, [...] aun en la línea de milagro, no se ha hecho otro mayor en el mundo.<sup>158</sup>

156 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclyto Patronato de María...* (1759), pp. 21 y s.

157 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclyto Patronato de María...* (1759), p. 23.

158 Juan de Robles, *Sermón que predicó el P. Juan de Robles...* (1682), p. 4v.

La imagen de Guadalupe, de este modo, no había sido tocada por mano humana, decían, sino que había sido pintada por la misma Virgen,<sup>159</sup> lo que la hacía única y diferente de cualquier otra; incluso la distinguía respecto de aquella primera advocación mariana, que veíamos anteriormente: “Hayan traído enhorabuena los ángeles a la Imagen y pilar portentoso de Zaragoza, pero este milagro, fundado en legítima tradición, es lisonja sola de el oído, no testimonio irrefragable de los ojos”.<sup>160</sup> El milagro guadalupano superaba, de este modo, al del Pilar de Zaragoza en España, cuya importancia para la monarquía hispánica veíamos en la segunda parte de este trabajo. Lo superaba, decían, porque nadie podía dar testimonio ocular de lo que allí había sucedido, a diferencia de la aparición en el Tepeyac, “testimonio irrefragable de los ojos”. A propósito, tema aparte será la falta de testimonios tangibles respecto de las apariciones guadalupanas, cuestión que torturó a los guadalupanistas desde el siglo XVII y que durante el XVIII se transformó en un tópico de las discusiones sobre la advocación.<sup>161</sup>

Volviendo a la Virgen del Pilar, resulta interesante comprobar que, en un sermón de 1732, un clérigo consideraba que Guadalupe era para la “España nueva” el equivalente a lo que fue la Virgen del Pilar para la “España vieja”: “como allí en su Columna aparecida a Santiago assegura la Fe en la España vieja, aparecida aquí y bien impresa esta gloriosa Especie de Jacob en el Ayate, afianza la Fe en la Nueva España”.<sup>162</sup> Detrás de esta afirmación está la consideración de la Guadalupeana como fundacional en la historia de la fe de México; más aún, se está aseverando que Nueva España tiene su propio

159 “Desde el siglo XVII, la identidad del autor celestial de la imagen (el arcángel San Miguel, San Lucas, Dios o la propia Virgen) había causado curiosas y eruditas discusiones entre los sostenedores de la tradición”. Iván Escamilla, “Máquinas troyanas: el guadalupanismo y la ilustración novohispana”, p. 218. Ver al respecto de Jaime Cuadriello, “Atribución disputada: ¿quién pintó a la Virgen de Guadalupe?”.

160 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María...* (1759), p. 5.

161 Precisamente el tema de los testimonios respecto de las apariciones guadalupanas será constante en los sermones de la primera mitad del siglo XVIII. Esto, según Iván Escamilla, se debió a los influjos de la teología positiva, por un lado, que pedía pruebas concretas de los fenómenos y, por el otro, a la necesidad de contar con la declaración oficial de Roma, para lo cual se pedía documentación y pruebas. Ver al respecto Iván Escamilla, “Máquinas troyanas: el guadalupanismo y la ilustración novohispana”.

162 “Parecer del M.R.P.Fr. Juan Domingo Damián de Leoz...”, s/n. En Miguel de Aroche, *Flor de la Edad...* (1732).

origen en cuanto a la fe, pues tiene un vínculo propio, particular y directo con María, semejante al que tuvo España en su momento con la Virgen, al inicio del Cristianismo, sin antecedente alguno.

Si en la segunda parte de este trabajo veíamos que los predicadores buscaban insertar a Nueva España en la historia antigua de la península ibérica al referirse a los reyes, con lo cual dicha historia devenía *pasado* de la propia Nueva España, el fervor guadalupano del XVIII evidencia un intento por hacer una diferencia o establecer un *corte* respecto de Europa, como si esta aparición marcara un *nuevo comienzo* para América. Como afirma David Brading, “puesto que la mujer del Apocalipsis había sido tradicionalmente interpretada como símbolo o figura tanto de María como de la Iglesia, se deducía de esto que la aparición de la Virgen en Nueva España marcaba la fundación de la Iglesia mexicana”.<sup>163</sup> En otras palabras, si bien la aparecida en el Tepeyac era “el retrato de María en su Concepción”,<sup>164</sup> y “puesto el original de la Concepción de María matizado de los vistosos colores del iris ante un espejo [es] la Imagen Purísima de Guadalupe”,<sup>165</sup> esta semejanza no implicaba que Guadalupe fuera una copia de la Inmaculada Concepción tal como se conocía en Europa, como tampoco de imagen europea alguna, ni siquiera era imitación, decían, de la misma “persona de María” cuando estaba viva, sino que era algo completamente distinto:

Envió Dios a nuestra América el adorable Rostro de la Señora, en su Imagen de Guadalupe y de dónde la envió? De dónde la sacó? De dónde la copió para enviarla? Diréis, Señores, y pensaréis, que la sacó de la misma hermosura, del mismo Rostro de la Soberana Persona de María, como de original de esta Copia. Pues yo, a la verdad, no lo juzgo así, no pienso que sacó Dios la Imagen de Guadalupe de María, como original, sino del original de María. Quiero decir, de aquel original que tiene Dios en su mismo Corazón, de donde sacó y copió a la misma Soberana Persona de María [...] Dios Omnipotente quando copia y quando retrata, no saca la Imagen por el original, sino por el original del original, no retrata imitando fuera de sí, sino sacando de aquel original que tiene dentro de sí. [...] Es así, Señores, y si queréis dexaros persuadir a que la

163 David Brading, “Presencia y tradición: la Virgen de Guadalupe de México”, p. 246.

164 Luis de Santa Theresa, *Sermón que predicó...* (1683), p. 2v.

165 Miguel de Aroche, *Flor de la Edad...* (1732), p. 9.

Imagen de Guadalupe representa a María, como está amada en el Corazón de Dios; hazed os cargo de que esta bellísima Copia, ni representa a la Señora como estuvo en el Mundo, ni como está ahora en el Cielo.<sup>166</sup>

En un complicado juego de espejos, el predicador dominico arriba citado asegura que no había utilizado Dios para crear la imagen de Guadalupe el modelo de la Virgen María que pisó la tierra, misma que “está ahora en el Cielo”. La imagen de Guadalupe, aseveraban, había salido del corazón mismo de Dios, por lo tanto, era una representación “original” de la Virgen, “el original del original”, sin mediaciones y, como es de suponer, con el mismo valor ontológico –relativo a la esencia o el “ser”– que la persona humana de María o que cualquiera de sus advocaciones “originales”. David Brading afirma que esta idea responde a la teología neoplatónica, que ya había sido invocada por José Vidal de Figueroa en el primer sermón guadalupano impreso, de 1661, en el que aseguraba que María había sido pintada por Dios “en su entendimiento primero”, por lo cual la “Imagen aparecida” de Guadalupe, era una “copia de la que pensó Dios quando la eligó para su Madre”.<sup>167</sup> En definitiva, se trataba, como cité anteriormente, de “una Imagen retrato de la idea de Dios quando la determinó criatura”,<sup>168</sup> lo que la hacía única.

Faltaba por despejar una duda: si América supuestamente era tan importante para la divinidad, ¿por qué “al Pesebre del recién nacido Dios, fueron conducidos por una Estrella tres Magos, quando parece que habían de haber sido quatro? Aquellos tres Reyes, dicen muchos Expositores con el Venerable Beda, significaban las tres partes del Mundo, la Asia, la África, la Europa, pues, por qué no fue un quarto Rey que significara la América?”.<sup>169</sup> En otros términos, dentro del procedimiento de “prefiguración” que hemos visto constantemente a lo largo de este trabajo, según el cual episodios bíblicos profetizaban o alegorizaban sucesos futuros, resultaba extraño que los Reyes

166 Juan de Villa, *Sermón de la Milagrosa Imagen de N.S. de Guadalupe de México...* (1734), pp. 8-13.

167 Joseph Vidal de Figueroa, *Theórica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Guadalupe de México...* (1661), p. 3. Comentario en David Brading, “Presencia y tradición: la Virgen de Guadalupe de México”, p. 249.

168 Joseph Vidal de Figueroa, *Theórica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Guadalupe de México...* (1661), p. 5.

169 Juan de Villa, *Sermón de la Milagrosa Imagen de N.S. de Guadalupe de México...* (1734), p. 19.

Magos sólo fueran tres y que América no apareciera representada en el rito de adoración del mundo a Jesús recién nacido. La explicación, según el dominico Juan de Villa, era muy sencilla: la “cuarta parte del mundo” estaba destinada a encontrar a Jesús por la gracia de María y no por intermedio de una estrella, de manera tal que, en el pesebre, América estaba representada por la propia Virgen.

Si los tres reyes magos habían seguido un astro material, aparecido en el cielo, “con mexor Estrella había de hallar a Christo la América, que lo hallaron la Asia, la África y la Europa”, pues “la Estrella de la América había de ser, como fue, la gran Señora, aparecida en la tierra”.<sup>170</sup> Por eso la Virgen se había aparecido en las Indias: “Porque la Santísima Virgen aparecida en Guadalupe y retratada en essa su milagrosa Imagen, había de ser, como fue, y es, la Misionera de todo este nuevo Mundo. Decid ahora: enhorabuena hayan tardado a nuestra América las luzes del Evangelio, si le habían de amanecer en la Aurora de María”.<sup>171</sup> Todo calzaba, entonces: la tardía llegada del evangelio a las Indias cobraba nuevo sentido, pues si las otras tres partes del orbe habían recibido el Evangelio por medio de humanos apóstoles, América lo había recibido directamente de la propia Virgen y ello era una prueba irrefutable de su lugar de privilegio:

[...] la Imagen que aparecida se dio tan liberalmente a nuestra América, que es envidia de las otras tres partes del mundo, porque no ha favorecido igualmente a otra nación, como cantó David: *Non fecit taliter omni nationi*: se nos dio pintada con flores y estas también aparecidas en la tierra de nuestra América.<sup>172</sup>

Como se puede apreciar, era especial motivo de celebración que las flores escogidas por Guadalupe también fueran “*aparecidas en la tierra de nuestra América*”. La certeza de que “aquí se apareció María” para ser “especial Patrona de los Mexicanos” provocaba el arrebato por el “amor dulce de la Patria”,<sup>173</sup> porque la propia Virgen, decían,

170 Juan de Villa, *Sermón de la Milagrosa Imagen de N.S. de Guadalupe de México...* (1734), p. 19.

171 Juan de Villa, *Sermón de la Milagrosa Imagen de N.S. de Guadalupe de México...* (1734), p. 4.

172 “Aprobación del M.R.P.M. Pedro León de Medina...”, s/n. En Juan Ubaldo de Anguita, Sandobal y Roxas, *La Imagen Milagrosa de la vida...* (1739).

173 “Aprobación del M.R.P.M.Fr. Manuel de Bocanegra y Cantabrana...”, s/n. En Francisco Xavier Carranza, *La Transmigración de la Iglesia a Guadalupe...* (1749).

había elegido a América porque quería ser natural de México y “paisana nuestra”:

[...] quiso ser Paisana nuestra, ser natural y como nacida en México, llamarse, como tal, María de Guadalupe Mexicana, ser Conquistadora, primera pobladora, títulos excelsos y fundamentales, no sólo para gloriarnos de que es nuestra Patricia, sino también que es y debe presidir al ilustre Cabildo y Ayuntamiento, que compone la Ciudad Imperial de México.<sup>174</sup>

Con tamaña paisana y regente espiritual y terrenal, entonces, ya podía América desafiar al mundo entero: “Oh, y como si tuviésemos tiempo, desafiaría Yo en nombre de nuestras Indias, a las naciones del mundo, para vencerlas a todas juntas, solo con esse pobre Ayate!”<sup>175</sup> América en general y Nueva España en particular podían gloriarse, de este modo, de contar con una reina propia, una “reina criolla” de carácter celestial, que gobernaba en un *paraíso*:

[...] hoy nace como Reyna, publicando perdones en su Patria y tomando posesión de toda la Nueva España [...] Ea, que si patria de la Rosa debe ser la tierra más florida, cuál será? Sea el parayso, sea así y sean las Indias patria de la Rosa, pues en sentir del Maestro Maluenda, el Parayso está en las Indias [...] Y pues es genérico el nombre de las Indias, sea específico el de la Nueva España, hoy que en ella como Reyna Criolla, nace la Rosa María Santísima de Guadalupe, de unas Rosas, Rosa, favor no hecho a otra nación alguna: *Non fecit taliter*, afirma David, *omni nationi*.<sup>176</sup>

Como señala David Brading, el entusiasmo guadalupano fue aumentando en la medida en que se confirmaba oficialmente el culto a esta imagen y la fama de Guadalupe se extendía por los distintos parajes de la monarquía.<sup>177</sup> México aparecía, según los predicadores de la Nueva España, como “Corte famosísima, de las principales

174 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclyto Patronato de María Señora Nuestra en su milagrosísima Imagen de Guadalupe...* (1759), p. 18.

175 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Señora de los Tiempos...* (1732), p. 13.

176 Manuel de S. Joseph, *Florido aromático panegyris...* (1687), pp. 1v y s.

177 Cf. del autor, *Nueve sermones guadalupanos; Orbe indiano; La Virgen de Guadalupe, imagen y tradición*.



del mundo”,<sup>178</sup> “una de las más opulentas ciudades del orbe”, la “más bien formada” de todas las ciudades de la Corona, sólo superada por Madrid:

Pues no haga ya aprecio esta celebrada Metrópoli de ser una de las más opulentas Ciudades de el Orbe. Mas que no fuera México la más bien formada de quantas encierra en sus Dominios la Corona de España y quien, como decía un erudito Europeo: *Si le rinde México los Chápitales de su grandeza a Madrid, no es porque se reconozca inferior, sino porque su lealtad la considera Trono de su Soberano*. Olvídense por ahora el ser y haver sido otra Bethlehen: *Ephrata* o *Fertilis*, el más ameno campo, que ha dado al mundo tan floridos Ingenios, que han autorizado las Mítras, hermoseedo las Escuelas, y honrado los más Sabios y venerables Coros. Ni numere entre sus grandezas el ser Casa de Pan: *Bethlehem domus Panis*, de donde se ha alimentado la mitad del Orbe. Glóriesse si México, de que le haya escogido el Altísimo, para que en su tierra se produxera, para que de sus flores se formara la más perfecta Imagen de la misma Madre de Dios.<sup>179</sup>

Todas las magnificencias de México, frente al milagro guadalupano, quedaban atrás. No es que dejaran de existir, todo lo contrario; eran evidentes e innegables, por la abundancia y riqueza de su tierra, pero habían sido superadas en brillo por la imagen de Guadalupe, quien, formada a partir de flores mexicanas, llegaba a encandilar a todas las naciones y a dejar en evidencia la condición privilegiada del “universal emporio de las delicias”,<sup>180</sup> haciendo innecesarias las palabras. Por ello, una vez confirmado el patronato universal, pareciera que a los predicadores hubiera dejado de importarles demostrar el “ingenio feliz” de los habitantes de México, que tanto les preocupaba anteriormente, por las afirmaciones del deán de Alicante que veíamos en el apartado anterior. Todos los motivos de elogio que caracterizaban a México se transformaban en telón de fondo, pues el “palacio de las riquezas” ya tenía algo que le daba muchísimo más orgullo que

178 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María Señora Nuestra en su milagrosísima Imagen de Guadalupe...* (1759), pp. 4 y s.

179 Andrés de la Santísima Trinidad, *La Venerada y Glorificada en todas las Naciones...* (1759), p. 9.

180 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María Señora Nuestra en su milagrosísima Imagen de Guadalupe...* (1759), p. 4.

todas sus “augustas glorias”: había sido escogido por “el Altísimo” como lugar privilegiado para la aparición de su propia madre.

Oh, México! México! Universal Emporio de las delicias, Palacio de las riquezas, y Corte famosísima, de las principales de el Mundo! [...] No pienses que te he de elogiar el día de hoy por la antigüedad heroicísima de tu nobleza: Pues te meciste desde tus cunas en coronas y te sirvieron tus fajas de diademas. [...] No por la cortesana hidalguía, liberalidad magnánima e ingenio feliz de tus habitadores. No, ea! Para qué me canso? Por ninguna de tus augustas glorias.<sup>181</sup>

En páginas anteriores veíamos que Ita y Parra consideraba en 1744 que Europa tenía una historia heroica de la cual jactarse: “Indianos, permitid gustosos, que todas las Naciones os lleven las ventajas de que se precian en sus tierras, y en sus antigüedades: en sus Coronas, y en sus ascendencias”,<sup>182</sup> decía, refiriéndose a que Guadalupe había preferido a América y ello superaba cualquier ventaja europea. Es de notar, muy de diferente modo, que en los sermones posteriores a la confirmación del patronato guadalupano, los predicadores ya no hablan de una situación desmejorada de México respecto de Europa, sino que afirman que Nueva España desde “las cunas” se ha “mecido en coronas” y ha tenido una historia de realeza e hidalguía que no tiene nada que envidiarle a España. Por ello, sostienen, ya no es necesario cansarse en enumerar y reivindicar las maravillas de México, pues la aparición de la Virgen es la muestra plausible de que todo ello es cierto.

En términos retóricos, todo el énfasis discursivo relacionado con la imagen guadalupana responde al llamado tópico del *sobrepujamiento*, según el cual “el que desca ‘alabar’ a alguna persona o encomiar alguna cosa trata de mostrar a menudo que el objeto celebrado sobrepasa a todas las personas o cosas análogas y suele emplear para ello una forma peculiar de comparación”,<sup>183</sup> llamada “sobrepujamiento”, que consiste en comparar de manera panegírica e hiperbólica “con los casos famosos tradicionales”, para probar “la superioridad y hasta la

181 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María Señora Nuestra en su milagrosísima Imagen de Guadalupe...* (1759), pp. 4 y s.

182 Bartholomé Phelipe de Ita y Parra, *La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patronio...* (1744), pp. 28 y ss.

183 Ernst Robert Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, p. 235.

unicidad” de aquello que se elogia.<sup>184</sup> En este caso, hemos visto que se compara a la Guadalupana con todas las advocaciones marianas anteriores, incluso la del Pilar de Zaragoza, fundacional de la identidad hispánica, para demostrar que la mexicana las supera a todas.

Este exceso guadalupano había comenzado un poco antes; en efecto, ya en 1749, siguiendo otro tópico muypreciado en esta época, el del “mundo al revés”,<sup>185</sup> relacionado también con el de la “rueda de la fortuna”, según el cual quien goza de suerte hoy, puede caer en desgracia mañana, un predicador jesuita había afirmado en Querétaro que, al final de los tiempos, Roma dejaría de ser la metrópoli de la fe y, siguiendo el precepto de Jesús en cuanto a que “los últimos serán los primeros”, América terminaría por desplazar a Roma como núcleo del catolicismo, pues, si bien América había llegado en último lugar “al gremio de la fe”, ello no sería así por siempre:

Y pregunto ahora: cuál es la Metrópoli de la fe? Quiénes los primeros y los Metropolitanos de la Iglesia? Quiénes? Los Romanos, en donde está y reside la Suprema Cabeza de la fe. Y los ultimos quiénes son? Quiénes? Los Americanos, los de este nuevo mundo, los posteros llamados al gremio de la fe, a la Viña, los que vinieron al ponerse el Sol, o donde el Sol se pone [...] Pues en los últimos tiempos del mundo, afirma Christo, estos últimos han de ser los primeros y los primeros han de ser los últimos [...] Los que ahora son los Metropolitanos de la Iglesia, serán gentiles y los últimos llamados a la Iglesia serán sus Metropolitanos [...] La que hoy es Metrópoli de la fe, será en el fin del mundo Metrópoli de la gentilidad.<sup>186</sup>

Afirmar que al final de los tiempos el orden del mundo se invertiría y Roma sería la “metrópoli de la gentilidad”, constituía una aseveración de bastante grueso calibre. Este mismo predicador aseguraba que cuando Roma estuviera “sacrificando a Baco” y adorando ídolos paganos, América estaría ofreciendo “el verdadero sacrificio del Altar”, porque “jamás faltará en la América el sacrificio de la Missa, la presencia del Dios Sacramentado”.<sup>187</sup> Lo interesante es reparar en

184 Cf. Ernst Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*.

185 Cf. Ernst Curtius, *Literatura europea y Edad Media latina*, pp. 142 y ss.

186 Francisco Xavier Carranza, *La Transmigración de la Iglesia a Guadalupe...* (1749), pp. 7 y 8.

187 Francisco Xavier Carranza, *La Transmigración de la Iglesia a Guadalupe...*

que, para el predicador jesuita, el “eterno reinado de María en América” beneficiaría a toda la monarquía española; si Guadalupe habría aparecido para ser patrona del “vastísimo imperio” mexicano en lo presente y “de toda la iglesia en lo futuro”, esto es, si México estaba destinado a transformarse, al final de los tiempos, en la metrópoli de la fe, todo ello era señal de que el rey de España era aquel monarca universal profetizado en las escrituras:

Y pues ya el tiempo nos executa, cierre la profecía de rosas y azuzenas de aquel mapa del Cielo la felicidad que por consecuencia resulta a toda la Monarchía Española. Si la Sra. de Guadalupe apareció para ser Patrona de todo este vastísimo Imperio en lo presente y de toda la Iglesia en lo futuro, si ha de ser el asylo de la Cáthedra Romana de San Pedro: de aquí infero, que aquel Monarcha universal de todo el mundo, que anuncian las Escripturas, y que explican los Doctores, no ha de ser otro que el Cathólico Rey de las Españas. Ya otras naciones han discurrido lo mismo para sus Reyes, pero ninguno a mi entender con el fundamento tan sólido y tan grave, como el que ofrece la milagrosa Imagen de nuestra Señora de Guadalupe.<sup>188</sup>

Esta era la gran retribución de México a España: si aquel había recibido “de la Corte de sus Españoles Monarchas Obispos, Predicadores, Imágenes, Maestros, cultura, nobleza y esplendor para agregarse bajo de los estandartes de Jesus”,<sup>189</sup> ya México le había devuelto la mano “airosamente” a la Corte, con “inestimables usuras”, gracias a Guadalupe, quien sería la salvación de la iglesia y por tanto de la monarquía católica: “En la Septentrional América guardará y protegerá la Señora de Guadalupe a toda la Iglesia, esto es a los antiguos y nuevos Christianos con su Cathólica Cabeza al fin del mundo”.<sup>190</sup>

---

(1749), pp. 20-24. La idea de que la iglesia “transmigraría” a América parece provenir de la profecía de Bartolomé de Las Casas respecto de la “transmigración” de la Iglesia a Indias. Cf. Ramón Mujica Pinilla, *Rosa limensis*, p. 301.

188 Francisco Xavier Carranza, *La Transmigración de la Iglesia a Guadalupe...* (1749), p. 25.

189 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclyto Patronato de María...* (1759), p. 25.

190 Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inclyto Patronato de María...* (1759), p. 25.

## A MODO DE CIERRE

Si tuviéramos que señalar conclusiones a este trabajo —lo que, según los predicadores, correspondería al cierre argumental que la retórica toma prestado de la lógica y que todo discurso debe tener para fijar las ideas principales—, habría que decir varias cosas. En primer lugar, pese a que constituía una de las dificultades metodológicas para acercarse a esta fuente, creo que he demostrado en este trabajo que los sermones impresos sí permiten un acercamiento al contexto en el que surgieron. Por más que las prédicas tuvieran que pasar aprobaciones y licencias para ser impresas y aun considerando que este tipo de fuente era el medio de comunicación privilegiado para propagar las ideas de una élite criolla que, sin duda, no representa el total de la población de la época, es posible encontrar allí elementos para reconstruir un pasado que no afectó únicamente a las cúpulas de la sociedad. Hemos visto que la prédica era cotidiana y atravesaba las diferentes esferas del mundo católico; por ello, las huellas del acontecer son visibles en estos documentos si somos cautelosos a la hora de trabajar con ellos, tratándolos como lo que son, objetos de discurso, escritos por sujetos que respondían a determinado *lugar social*<sup>1</sup> y que, por ello, estaban influidos por cierto marco ideológico que guiaba su pensamiento y sus acciones.

El sermón se insertaba, como vimos, en un mundo siempre en movimiento, en que oralidad y escritura dialogaban constantemente en medio de diferentes manifestaciones culturales propias de la sociedad virreinal: acontecimientos festivos y fúnebres, ceremonias de

---

1 El lugar social, en palabras de Michel de Certeau, es un lugar de producción socioeconómica y cultural que la sociedad dispone en forma de cuerpos, con reglas que determinan el comportamiento de sus miembros y, por tanto, lo que pueden y deben decir o callar. Cf. Michel de Certeau, “La operación historiográfica”, p. 69.

la vida y de la muerte, del poder y de lo cotidiano, en que el sermón tenía su lugar en la organización social para enseñar, comentar, advertir o simplemente celebrar acontecimientos divinos y humanos. En un mundo organizado a la manera de un organismo viviente, con una cabeza y miembros mutuamente dependientes, no es posible entender de manera parcelada ninguna expresión cultural de aquella época; los sermones, así como los arcos de triunfo, las procesiones, las pinturas o los retablos –también a su modo los tratados doctrinales y filosóficos–, representaban diversos papeles en aquel *teatro* en el que la iglesia católica y la monarquía hispánica tenían el rol principal.

Es en ese sentido que me propuse combinar menciones a acontecimientos terrenos con celebraciones espirituales, pues no es posible pensar de forma separada estos ámbitos en los siglos virreinales. Por ello, los sermones relativos a fiestas y sucesos de la monarquía, en combinación con la celebración panegírica de figuras celestiales, brindan suficiente material como para trazar un mapa general de lo que estaba pasando en la Nueva España del periodo, siempre considerando que hay estrategias de ocultamiento y exageración que median en la transmisión de los discursos.

Buscando vincular, así, el mundo terrenal y el espiritual en el contexto de la monarquía, he querido rastrear, en primer lugar, las menciones a la historia de España en los sermones. Esto, no sólo con la intención de establecer qué elementos de la historia ibérica consideraban o dejaban de considerar los predicadores en sus discursos, sino, muy especialmente, para rastrear el momento y la manera en que aparecía Nueva España en sus reconstrucciones “histórico-míticas” de la antigüedad de la península. Fue así que pude identificar básicamente que, ante situaciones de crisis interna o de amenazas externas que afectaban al conjunto de la monarquía, los predicadores de Nueva España sacaron a relucir sus más elocuentes herramientas retóricas, dirigidas a poner de relieve las virtudes históricas y espirituales más antiguas de España. Esto, con el fin de reforzar la identidad ancestral de la monarquía y protegerla de cualquier posible fisura. Para lograr este objetivo, resultaba ideal el recurso a genealogías, mientras más antiguas mejor; así, dos fueron, principalmente, las vertientes escogidas para esto, al menos en lo que a sermones se refiere: por un lado, la historia bíblica, que se hacía desembocar en la historia antigua de la península ibérica y, por el otro, el vínculo con la Sagrada Familia.

En cuanto a la primera vertiente de reconstrucción de la historia ancestral de España, la Biblia era el lugar perfecto para situar el origen ibérico en el principio de los tiempos. En el mundo cristiano, el relato bíblico era considerado historia verídica sobre el origen de la humanidad, de manera tal que, si se podía situar a los reyes de España lo más cerca posible del *Génesis*, su prestigio espiritual se volvía inconmensurable. Desde ese punto de vista, la historia de Túbal, el nieto de Noé, descendiente directo de Adán y considerado “el primer rey de España” se convirtió en uno de los argumentos cruciales para demostrar la antigua prosapia de los reyes hispánicos, pues, a partir de allí, vacíos más o menos, los predicadores pasaban a la historia antigua de la península ibérica, donde aparecían las dos principales figuras que serían consideradas paradigmas del monarca hispánico: Rodolfo de Habsburgo y Fernando III, cuyas características de *rey-soldado-defensor-de-la-fe* vimos y con quienes se buscó emparentar directamente a la Casa de Austria y a los Borbones, sucesivamente. Así, los predicadores afirmaban que las características de los reyes hispánicos se habían vuelto hereditarias en algún momento de la historia antigua de la península ibérica y podían por ello ser encontradas sin interrupción en cada uno de los monarcas españoles, al menos hasta Fernando VI, con quien se cierra el periodo que estudio. En Rodolfo se fundaba el vínculo entre la figura del rey y el Santísimo Sacramento, uno de los pilares espirituales de la monarquía hispánica. En Fernando III se resumían todas las características ideales del rey, especialmente la piadosa valentía, necesaria para defender la fe católica frente a los enemigos. Este modelo de rey soldado defensor de la fe marcaría fuertemente el ideal que buscarían alcanzar o, al menos, que se esperaba que cumplieran, los monarcas hispánicos sucesivos, quienes, como sabemos, solían aparecer retratados como soldados, aun cuando su única o principal lucha se hubiera entablado contra sus propios escrúpulos.

Ya en el contexto de la monarquía hispánica propiamente tal, quien tenía más peso en cuanto a carácter bélico e incansable lucha por expandir la fe católica, era Carlos V, quien, junto a su hijo Felipe II, aparecía constantemente aludido en los sermones como parte del pasado glorioso de España, cuya sombra no dejó de pesar a los tres últimos Austrias, quienes no podían compararse con ellos, pero con cuya vara irremediablemente se los medía, por ser sus descendientes.





*Carlos V y Felipe II.*  
Antonio Arias Fernández, 1639-1640.

Así como los predicadores buscaron sentar las bases del modelo de soberano hispánico en la Biblia y en la historia antigua de la península, también debían poner de relieve la identidad espiritual de España. Al respecto, la característica principal, anterior incluso a constituirse en una sola monarquía, según aseguraban los predicadores, era la devoción mariana. Si bien es cierto que la relación con María y con el cuerpo de Cristo sacramentado habría eclosionado en los siglos medievales en los mencionados Rodolfo de Habsburgo y Fernando III, los predicadores insistían en ir más atrás, en los años en que Cristo y María aún vivían, con el fin de fijar el contacto de España con la Sagrada Familia en los mismos inicios del cristianismo. En esos primeros años de lo que después sería la era cristiana, unos “españoles”, oyendo predicar a Cristo, habrían pedido que alguien fuera a predicar a tierras ibéricas, en virtud de lo cual el elegido habría sido Santiago, familiar de la Virgen y favorito de Cristo, gracias a quien, decían, la península ibérica había entrado en contacto directo con la familia del Mesías, lo que demostraba el gran aprecio que la



divinidad tenía por los “españoles”. En relación con lo anterior, la primera aparición mariana habría ocurrido a expensas de Santiago en Zaragoza, lo que, según algunos, había sucedido milagrosamente cuando María aún vivía; esto fortalecía todavía más el vínculo hispánico con la Virgen, pues los iberos no sólo habían sido premiados con un pariente de Cristo predicando en sus tierras, sino que además habían erigido el primer templo dedicado a la Virgen en toda la historia de la cristiandad, lo que les había valido un lugar de privilegio en el corazón de la divinidad.

La condición inicial de este encuentro de los “españoles” con María y con Cristo, mucho antes de que la monarquía hispánica existiera como concepto, apuntaba a indicar que estos pilares espirituales no respondían a una devoción de los reyes que luego había bajado a los vasallos, sino que se había fijado en el corazón de la propia “nación española”, cuyos naturales habían pedido contar con la fe cristiana apenas ésta había llegado al mundo y mucho antes de estar regidos por reyes; así, se aprovechaba la oportunidad para recordar al monarca que su tarea era servir a los vasallos, más que ser servido por ellos. Es en ese sentido que, según los predicadores, la España-nueva compartía también en plenitud las devociones hispánicas, pues formaba parte de esa gran nación mariana devota de la Virgen y del Santísimo Sacramento de la Eucaristía y por esa razón los predicadores no dudaban en extrapolar el vínculo con la Sagrada Familia para hacerlo único y especial para América: la cuarta parte del mundo aparecía representada, decían algunos, por la propia Virgen en el pesebre de Jesús recién nacido, lo que era una señal de que las Indias estaban reservadas para María, quien sería la “predicadora” específica de estas tierras privilegiadas. Más importante todavía que lo anterior era el hecho de que Nueva España contaba con su propia aparición en el *Tepeyac*, donde la Virgen habría elegido mostrarse para erradicar el demonio de las Indias, lo que no hubiera podido conseguir ni el propio Carlos V, decían, con todo su poder. Guadalupe, además, había escogido las Indias porque deseaba ser “paisana nuestra”, quería ser mexicana.

Así, en un primer momento, digamos, durante el siglo XVII y hasta los primeros años del XVIII, los esfuerzos por reconstruir la historia antigua de España desde los púlpitos estaban orientados a situar a la propia Nueva España en esa larga historia, borrando cual-

quier solución de continuidad, pues al señalar un pasado común se matizaba la condición de “nuevo” que tenían los territorios americanos, para destacar en su reemplazo una larga tradición que arrancaba en los primeros tiempos de Europa, historia a la que América simplemente se habría sumado:

Hice una información en derecho que, aunque breve, se estimó por erudita, por la cual probé que las costumbres que las iglesias de las Indias tienen recibidas de las de España no se han de reputar ni medir por el tiempo que ha que se fundaron y observan en las Indias, sino por la antigüedad y prescripción legítima e inmemorial que llevaron de España, y que así son costumbres de prescripción legítima inmemorable.<sup>2</sup>

América, pues, continuaba una historia ancestral que había comenzado en Europa. No obstante, ya hacia mediados del siglo XVIII, cuando la reputación de los españoles americanos fue atacada por “infamias” como las de Manuel Martí o mientras la Virgen mexicana cobraba cada vez mayor importancia dentro del orden oficial de mundo católico, el discurso giró para destacar a las Indias en general y a Nueva España en particular como un lugar de privilegio dentro de los territorios de la monarquía, con importantes diferencias respecto de Europa. Precisamente en la tercera parte pudimos confirmar algunas aseveraciones al respecto: gracias a las Indias, la monarquía española había podido ampliar sus dominios y convertirse en un verdadero imperio universal, cumpliendo además con su misión católica trascendente. Esto, debido a la fe inquebrantable de los americanos, que había impedido la proliferación de la herejía y debido también a la fidelidad a toda prueba hacia sus reyes, que había fortalecido el poder de la Corona en América.

Desde el púlpito se destacaba también la existencia de personas talentosas y eruditas que habían sido reconocidas como tales en Europa y cuya sapiencia permitía igualar a Nueva España, por ejemplo, con la Grecia clásica; vimos que las acusaciones de diversos europeos contra los habitantes americanos propiciaron descargos en los que se buscaba demostrar el altísimo talento intelectual de los “indianos”.

---

2 Jerónimo de Cárcamo al deán y cabildo de México, Madrid, 30 de mayo de 1661. Citado por Óscar Mazín, “Jerónimo de Cárcamo: historias paralelas del orbe hispánico”, p. 161.

Por último, la presencia de grandes figuras espirituales, especialmente santa Rosa de Lima y Nuestra Señora de Guadalupe, aunque también el “paisano” beato Felipe de Jesús, demostraban que América había sido premiada con el favor de la divinidad, pues no cualquier reino producía santos o contaba con una Virgen *natural de la tierra*. Así como España tenía la advocación del Pilar de Zaragoza en sus orígenes marianos, Nueva España tenía su propia advocación patria, que no era copia de ninguna otra, lo que la hacía merecedora de un lugar de respeto en el orden espiritual. El mundo trascendente y el terrenal funcionaban como diferentes piezas de un mismo reloj, de manera tal, que la gran altura espiritual de América debía verse reflejada en un respeto a las jerarquías locales, pues los premios debían recibirlos quienes “sudaban” en esas tierras, como santa Rosa en el virreinato del Perú, que había arriesgado su vida por defender la Eucaristía. Así, no sólo se esperaba lograr gran reputación espiritual ante el resto del mundo, sino que dicho lugar de privilegio debía verse reflejado concretamente en los reinos americanos, donde los criollos no querían ceder su lugar a los peninsulares, que, según se decía, no conocían esa tierra ni sentían amor por ella.

De este modo, si inicialmente el culto a la Virgen mexicana era considerado cosa de indios, paulatinamente los criollos se fueron apropiando de él —o “asimilándolo”, si queremos ser más sutiles—, lo que en el XVIII eclosionaría en una devoción generalizada de Nueva España e incluso de toda América. Más todavía, hacia 1750 los predicadores no dudaban en asegurar que, gracias a las gestiones de Felipe V y Fernando VI, ya *todo el orbe era guadalupano* —el orbe que les importaba, claro está: el católico—, como veíamos en aquel sermón en honor de este último monarca, de quien se decía que había ido paulatinamente “conduciendo en triunfo a la milagrosísima Mexicana, por las siete mil leguas, en que circula la circunferencia de su Corona, doblando la rodilla a la Guadalupana María, los más de cincuenta millones de Vasallos, que agrega y condecora la sombra de su púrpura”.<sup>3</sup>

En ese sentido, el culto a la Guadalupana, tomado por los criollos como bastión identitario y proclamado desde los principales púlpitos del reino, es el punto cúlmine en el desarrollo de la oratoria sagrada

3 Dedicatoria, s/n. En Francisco Xavier Lascano, *Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María...* (1759).

novohispana, al menos desde la perspectiva que ha guiado este trabajo. La apropiación de esta devoción por parte de los propios monarcas españoles y su exaltación como elemento diferenciador respecto de Europa en los púlpitos criollos no puede ser vista fuera del largo y complejo proceso de incorporación de las Indias en la monarquía española, no sólo en términos jurídicos y políticos, sino especialmente simbólicos. Los esfuerzos por ser considerados iguales o mejores que los habitantes de la península, esfuerzos que llevaron a los naturales del reino a destacar todo aquello que Nueva España había brindado a la Corona, habían encontrado un argumento irrefutable en 1754, cuando el papa confirmó el patronato universal de Guadalupe, tras lo cual los púlpitos reventaron de entusiasmo.

La apoteosis de todo este proceso se produjo por la combinación de elementos que traspasaron los límites de lo religioso, principalmente por el componente de profundo arraigo a la *patria*; sentimiento que acopió fuerza suficiente como para catapultar teleologías que acabarían por vincular el culto guadalupano con la *nación mexicana* una vez desaparecida la figura del monarca. Pero esa ya es otra historia.

## FUENTES CONSULTADAS<sup>1</sup>

### 1612. VALLEJO, Luis

*Sermón que predicó el padre Maestro Fr. Lvis Vallejo Prouincial de la Prouincia de Sanctiago de Predicadores de la Nueva España, y Qualificador del Sancto Oficio de la Inquisición; a las Honras que la Real Audiencia hizo en la Yglesia Cathedral de la Ciudad de México, en la muerte de su Virrey, don fr. García Guerra, Arçobispo de la dicha Yglesia, religioso de la Orden de Sancto Domingo, a 8 de Março de 1612. Dirigido a la misma Audiencia, y Chancillería Real de México. En México, con licencia, en casa de la viuda de Pedro Balli. Año de 1612. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

### 1612. XIMÉNEZ Patón, Bartolomé

*Perfeto predicador, Por el Maestro Bartolomé Ximénez Patón. A Don García de Figueroa, Gentil hombre de la Cámara de su Magestad, Señor del Estado de Orellana, Comendador de Chiclana, y Montizón, de la Orden de Santiago, y a Don Pedro de Fonseca, y Orellana, su sucessor, Gentil hombre de la Boca de su Magestad, del Hábito de Alcántara, y Marqués de Orellana. Con Preuilegio, en Baeça, en casa de Mariana de Montoya. Año de 1612. Biblioteca digital hispánica: <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000149787&page=1> (consultado 12-02-2017)*

### 1617. TERRONES Aguilar del Caño, Francisco

*Arte o instrucción, y breve tratado que dize las partes que ha de tener el predicador evangélico: cómo ha de componer el sermón: qué cosas ha de tratar en él, y en qué manera las ha de dezir. Compuesto por el Reverendíssimo Señor Doctor D. Francisco Terrones Aguilar del Caño, Obispo de Tuid, y después de León, Predicador de su Majestad. Dirigido al Reverendíssimo Padre nuestro F. Antonio de Trejo, Vicario general de toda la orden de nuestro Seráphico Padre S. Francisco. Van al fin de esta Arte seys sermones, en que se han procurado guardar muchos de los documentos*

---

1 Las fuentes consultadas han sido dispuestas en orden cronológico, con indicación del fondo o archivo del que fueron obtenidas.

della, para que se vea puesto en práctica, lo que en el arte se enseña en Theórica, y para que sirvan de muestra y principio, para los que mediante Dios se estamparán después para todo un año. Impreso con licencia de su Majestad, y del Ordinario. En Granada, por Bartolomé de Lorençana, Año de 1617. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1621.** GRIJALVA, Juan de

*Sermón que predicó el Padre Maestro Fr. Iuan de Grijalua, Prior de el Convento de S. Agustín de los Ángeles, en las Honrras que esta Insigne Ciudad hizo a la muerte de la Cathólica Magestad Philippo III, nuestro Rey y Señor, en 11 de Septiembre de 1621 años [De licentia Supperiorum].* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1622.** CEPEDA, Juan de

*Sermón de la Natividad de la Virgen María Señora Nuestra, predicado en la Ermita de Guadalupe, extramuros de la Ciudad de México, en la Fiesta de la misma Yglesia. Por Fray Juan de Cepeda Eremita. A N. muy R.P.M.F. Agustín de Ardui, Provincial en esta Provincia Mexicana de Agustinos del SS. nombre de Jesús. Año 1622. En México, en la imprenta del Bachiller Juan de Alcaçar.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1624.** RENTERÍA, Juan de

*Sermón que predicó el Doctor D. Ivan de Rentería, Obispo de la Nueua Segovia, a las honnas que hizo a la Sereníssima Magestad de nuestro Señor el Rey D. Phelipe Tercero, que Dios tiene: en su Iglesia Cathedral, a tres de Nouiembre de 1622. Dirigido al Señor don Iuan de Villela, Cauallero de la Orden de Sanctiago del Consejo de su Magestad y su Gouvernador en el Real de las Indias. Con Licencia. En México. En la Imprenta de Diego Garrido. Año de 1624.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1626.** DÍAZ de Arce, Juan

*Sermón predicado en la Santa Yglesia Metropolitana de la Ciudad de México, día de la limpia Concepción de nuestra Señora, Año de 1626. Por el Doctor Juan Díaz de Arce, Presbytero, Cathedrático en propiedad de Sagrada Scriptura en la Real Universidad. Con licencia en México, por la viuda de Diego Garrido, año 1626.* Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

**1627.** LEDESMA, Juan de

*Sermón predicado en la Santa Yglesia Cathedral de México, por el P. M. Iuan de Ledesma, Catedrático de Theología de Prima en el Collegio de la Compañía*

de Jesús, en la nueva institución de la fiesta del Santísimo Sacramento, que por cédula de su Magestad Filipo IIII Nuestro Señor se ha de hazer cada año a 29 de Nouiembre en acción de gracias a nuestro Señor por hauer lleuado en saluamento el año pasado de 1625 los Galeones de la Armada Real de la carrera de las Indias y flota desta Nueva España. Predicóse en la primera Dominica de Aduiento, que concurrió con el dicho día de la fiesta. Año de 1627. Con licencia, en México, en la imprenta del Bachiller Iuan de Alcaçar. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1631.** DÍAZ de Arze, Juan

*Sermón de la Natividad de Nuestra Señora, que el Doctor Juan Díaz de Arze, Presbitero Cathedrático de Prima de sagrada Escripura en propiedad de la Real Insigne Universidad de México predicó en la Sancta Cathedral de punto assignado para la oposición de la Canongía de Sagrada Escripura de la dicha Iglesia Metropolitana a 29 de Noviembre de este año de 1631. Día en que se celebra Fiesta al Santísimo Sacramento por devoción de la Cesárea Magestad de Philipo IIII nuestro Señor. En México, Impreso con licencia. En la imprenta de Juan Ruyz. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1636.** SÁNCHEZ, Miguel

*Sermón que predicó el Bachiller Migvel Sánchez, en las exsequias funerales de la Madre Ana de la Presentación, Priora del Conuento de S. Laurencio de México, viernes 4 de Julio de 1636 años. Dedicado al Reverendissimo Padre Maestro Fr. Iuan de Córdoua su Hermano, de la Orden de Sancto Domingo, en esta Prouincia de Sanctiago, su Predicador general y Prouincial que fue, Vicario actual del Pueblo de Ascapotzalco. Con licencia. En México, en la Emprinta de Francisco Salbago, M.DC XXXVI. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1638.** ARÉVALO, Francisco de

*Sermón que predicó el Maestro Fray Francisco de Arévalo, Prouincial que fue de la Prouincia de Predicadores de México, Calificador de la Inquisición, en el Conuento Real de Santo Domingo, en la fiesta de acción de gracias que el Tribunal del Santo Oficio de esta Nueva España celebró al Santissimo Sacramento, por la insigne victoria de la Armada Real de la guarda de la carrera de las Indias. Diciendo la Missa el señor Inquisidor más antiguo, y asistiendo los demás señores inquisidores, con todo el resto de su Tribunal y Congregación de oficiales y Ministros, a cinco de Octubre de 1638. Dedicado a Don Carlos de Ybarra, Vizconde de Centenera, Cauallero de la Orden de Santiago, del Consejo de Guerra de su Magestad, Capitán de la Armada Real de la guarda de la carrera de las Indias. Año de 1638,*

en México, por Francisco Salbago, Ministro de la Santa Inquisición. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1638.** RODRÍGUEZ de León, Juan

*El predicador de las gentes, San Pablo. Ciencia, preceptos, auisos y obligaciones de los Predicadores Euangélicos con doctrina del Apóstol. Al Illustríssimo Señor Don Francisco Manso y Zúñiga, Arçobispo, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad en el Real de las Indias. Por el Doctor Iuan Rodríguez de León, Canónigo de la Santa Iglesia Tlaxcalense de la Puebla de los Ángeles en la Nueva España. En Madrid, por María de Quiñones, 1638.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1643.** NIEREMBERG, Juan Eusebio

*Corona virtuosa y Virtud coronada. En que se proponen los Frutos de la Virtud de un Príncipe, juntamente con los heroicos Exemplos de Virtudes de los Emperadores de la Casa de Austria y Reyes de España. Por el Padre Juan Eusebio Nieremberg de la Compañía de Jesús. Con privilegio. En Madrid. Por Francisco Maroto. Año MDCXLIII. A costa de Gabriel de Leon, mercader de Libros. Véndese en su Casa en la calle Mayor, frontero de san Felipe. [www.bibliotecavirtualmadrid.org](http://www.bibliotecavirtualmadrid.org)*

**1643.** VENAVIDES y de la Cerda, Bartolomé

*Sermón predicado en la Santa Yglesia Cathedral de Antequera, Valle de Oaxaca. Por el Illustríssimo Señor Doctor Don Bartolomé de Venauides y de la Cerda, su Obispo, del Consejo de su Magestad. En la fiesta titular de la Assumpción de Nuestra Señora, Aduocación de aquella Cathedral. Al Illustríssimo y Excellentíssimo Señor Don Iuan de Palafox y Mendoza, Obispo de la Puebla de los Ángeles, Electo Arçobispo de México, del Consejo de su Magestad, en el Real de Indias y Visitador General de Nueva España. Con Licencia. En la Puebla de los Ángeles, por Diego Gutiérrez. Año de 1643.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1646.** SAN MIGUEL, Juan de

*Sermón que predicó el Padre Ivan de San Miguel, Religioso de la Compañía de Iesús, a la Concepción de la Virgen Santíssima, en la processión y rogativa por los felices sucesos de las armas de España. En concurso de todos los Tribunales y Religiones. En la Casa Professa de la misma Compañía de México, año de 1646. Con licencia, en México, Francisco Robledo, impressor y mercader de libros. Año de 1646.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.



**1647.** SALINAS y Cordoba, Buenaventura

*Oración fúnebre a las honras y pompa funeral augusta que hizo la Nobilísima Ciudad de México; su Virrey y Capitán General, de la Nueva España, Conde de Saluatierra. Al Serenísimo Señor Don Baltasar Carlos de Austria, Nuestro Príncipe Jvrado por Rey de las Españas y Emperador de las Indias. Oróla el Padre Fr. Buenaventura de Salinas y Córdoba, Lector Jubilado, Calificador del Consejo Real de la Santa General Inquisición, Padre de la Prouincia de los doze Apóstoles de Lima en el Perú, y Comissario General de todas las de la Nueva España de la Orden de San Francisco en su Iglesia Cathedral, a 17 de Mayo de 1647.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1649.** RAMÍREZ Grimaldo, Diego

*Oración evangélica a la dedicación de la Iglesia Cathedral de la Ciudad de los Ángeles, en esta nueva España, que se començó Sábado a los 17 de Abril de 649 por el Ilustrísimo y Excelentísimo S. D. Iuan de Palafox y Mendoza, Obispo de aquella Iglesia, del Consejo de su Magestad y del Real de las Indias. Compvuesta por el Licenciado D. Diego Ramírez Grimaldo, Cauallero professo de la Sagrada Religión de S. Iuan, graduado invtroque y en Santa Theología; Beneficiado de la Congregación de Iriouato en el Obispado de Mechoacán, Comissario subdelegado Apostólico y Real Visitador de los ministros y Tribunal de la Santa Cruzada en este de la Puebla de los Ángeles. Dedicada al Illmo. y Reruenmo. Señor D. Fr. Marcos Ramírez de Prado, del consejo de su Magestad, Obispo de Mechoacan, Visitador general de dichos Tribunales en esta nueva España su Señor. Con licencia del Ordinario, Año de 1649, en la Puebla de los Ángeles, por el B. Iuan Blanco de Alcázar.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1653.** AGUILAR y Monroy, Ignacio

*Sermón en la fiesta de la Inmaculada Concepción de María Santísima Señora Nuestra que se celebró en el religiosísimo convento de San Antonio del Pueblo de Querétaro, de la descalcez del Seraphín Patriarcha. En missa nveva del Padre Fr. Manuel de la Fuente, del mismo Orden. Compúsolo y lo predicó el Bachiller Ignacio de Aguilar, y Monroy, hijo del mismo Pueblo. Y lo dedica al muy Ilvstre Señor Doctor Don Francisco de Estrada y Escobedo, del Consejo de su Mag. Inquisidor Apostólico y el más antiguo destes Reynos, y Provincias de la Nueva España. Con licencia en México, Año de 1653. Por la viuda de Bernardo Calderón en la calle de S. Agustín.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1654.** BURGOA, Francisco de

*Sermón que predicó el M.R.P.M.Fr. Francisco de Burgoa, Califficador y Comissario del Santo Officio, Provincial que fue, y Diffinidor actual para el Capítulo*

*General de la Orden de Predicadores: por su Provincia de San Hypolito Mártir de Oaxaca. En el festivo recuerdo de gracias anuales que celebra la Santa Yglesia de Cathedral de Antequera en obsequio del Rey Nuestro Señor, por haverse librado de Enemigos su Real Thesoro el año de 25. Dicha consagrada, a las aras del inefable Sacramento del Altar descubierto, a la piadosa asistencia de los esclavos. Y le dedica, a la grandeza del Rmo. Padre Fr. Alonso de Santo Thomás, Lector de Theología del Convento de San Pablo de Sevilla de la mesma Orden. Con licencia en México, por Hipólito de Rivera, en el Empedradillo, Año de 1654. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1654.** PERALTA Castañeda, Antonio de

*Sermón de la Purissima Concepción de la Virgen María Nvestra Señora. Predicado en la fiesta que se celebró para la repetición del juramento que los señores Dean y Cavildo de la Sancta Iglesia Cathedral de la Puebla de los Angeles hizieron de confessar, defender y celebrar siempre Pura la Concepción de la Madre de Dios. Por el señor D. Antonio de Peralta Castañeda, Doctor Theólogo de la Vniversidad de Alcalá, Canónigo Magistral de la dicha Sancta Iglesia, Gobernador de su Obispado, Regente, y Cathedrático de prima de los Reales Estudios de aquella Ciudad y Calificador del Sancto Officio de las Inquisiciones de Cuenca y Nueva España. Dedicado al Excellentísimo Señor Don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar, Marqués de Cadereyta, Conde de Ledesma, Conde de Guelma, Señor de las Villas de Mombeltrán, y de la Codosera, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, Capitán General de las Galeras de España; Virrey lugar Theniente, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, Presidente de su Audiencia, y Chancillería. Con Licencia en la Puebla. Por Juan de Borja Infante: año de 1654. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1656.** BELTRÁN de Alzate, Simón Esteban

*Al Rey N. Señor Phelipe IIII El Grande. Rey de las Españas y Emperador de las Indias. Pone en sus Reales Manos por las del Duque de Alburquerque, su Virrey, y Lugar Theniente en estos Reynos. Este sermón a la Solemne Dedicación del Templo Metropolitano de México: en Concurso de quatro Missas Cantadas en las quatro Aras del Presbyterio. A la Purificación de N. Señora, cuyo fue el Día. A la Dedicación, cuya fue la Solemnidad. Al Santísimo Sacramento, cuya fue la Colocación y a la Assumpción de N. Señora, cuyo es el Título. Que predicó el Maestro, y Doctor D. Simón Esteban Beltrán de Alzate, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de México, Cathedrático que fue en propiedad de Prima y Vísperas de Philosophía en la Real Universidad y que lo es actual propietario de Prima de Sagrada Escritura; su Rector y Chancelario dos vezes; Examinador Synodal deste Arçobispado, y Juez Ordinario en el Tribunal del S. Officio de la Inquisición y Vicario actual*

*de los Conventos de Religiosas de N. Señora de la Concepción, S. Geronimo, y N. Señora de Balbanera; electo, con futura, por su Magestad Subdelegado de la S. Cruzada, en todos los Reynos y provincias de la Nueva-España. Con licencia, en México por la Viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Agustín, Año de 1656.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1656.** CIFUENTES, Luis de

*Panegyrica Oración que a la Solemne Dedicación del Templo Metropolitano de México predicó el Revendíssimo P. M. F. Lvis de Cifuentes de la Orden de Predicadores, Rector de la Real Vniversidad, y Confessor del Excellentíssimo Señor Duque de Alburquerque, &c. Dedicala en debida respetuosa protestación de su obsequio el P. F. Nicolás de Pantoja, Lector de Theología y Regente de los estudios del Collegio N.P.S. Domingo de Portacoeli a la grandeza del Excelentíssimo Señor Don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar y de Cadereita, Conde de Ledezma y de Guelma, Señor de las Villas de Mombeltrán y de la Godosera, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, Capitán General de las Galeras de España, Virrey y Gobernador y Capitán General desta Nueva España, Presidente de su Audiencia y Chancillería. Con Licencia del Ordinario. En la Puebla, por la Viuda de Iuan de Borja y Gandia, año de 1656.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1656.** CRUZ, Matheo de la

*Relación que la muy Noble y muy Leal Ciudad de los Ángeles embía al Rey Nuestro Señor, de la Solemne Fiesta del Patrocinio de la Virgen, la primera vez que por mandado de su Magestad se celebró en la Santa Iglesia Cathedral desta Ciudad, con el Sermón que en ella predicó el M.R.P. Matheo de la Cruz, Religioso de la Compañía de Jesús, a 12 de Noviembre de 1656 años. Con licencia del Ordinario. En la Puebla, por la Viuda de Juan de Borja y Gandia, año de 1656.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1656.** NISENO, Diego,

*Asuntos predicables para todos los domingos después de Pentecostés. Por el P Fr. Diego Niseno, Abad del Monasterio de S. Basilio Magno, de Madrid. Al Dr. Ivan Iacome Holtzafel del Consejo de la Sacra Cesarea Magestad, i del Sereniss.o Leopoldo, Archiduque de Austria, Visitador y Fator General por los Señores Condes Fucares en los Reinos de España. Con Privilegio en Madrid por Francisco Martínez. Año 1631.* Biblioteca Nacional, Chile.

**1656.** TORRE y Castro, Juan de la

*Sacra dedicación del Templo de la Concepción Puríssima de María, que edificó*

*Simón de Aro en el Convento de Religiosas del título de esse misterio, que autoriça esta Regia Ciudad de México. Engrandeciéronla con su generosa y Christianíssima asistencia los Exceletísimos Señores Duques de Albuquerque, Virreyes dignísimos destas Prouincias: los Señores Ministros Togados de la Real Chancillería, y el Cabildo secular desta nobilísimá Ciudad. Predicóla en el Noveno día de su celebridad, el reverendísimo P. Fr. Juan de la Torre y Castro, Predicador general Apostólico, Difinidor antes, Custodio, y Padre perpetuo después, de la Santa Provincia de Burgos, Visitador de otras, y Comissario General meritísimo de todas las de Nueva España, Florida, Japón, Philipinas, &c. Dedicala a la grandeza excelentísima del mismo Señor Virrey, el ánimo reconocido, y voluntad obsequiosísima del P. Fray Pedro Benites Camacho Capillero, y Ministro Real de la doctrina Parrochial de San Joseph del Orden de San Francisco, y primera deste Nuevo Mundo. Con licencia, en México: Por Hipólito de Rivera. Año de 1656.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1657. DÍAZ de Priego, Alonso**

*Sermón del Santísimo Sacramento. Predicado en la Fiesta Grande y Annual que hazen las Señoras Religiosas del Conuento de N. Madre Santa Catherina de Sena, de la Ciudad de los Ángeles. Díxolo nuestro muy Reuerendo Padre Maestro F. Alonso Díaz de Priego, Qualificador del S. Officio de la Inquisición, Prior del Conuento de N.P. Santo Domingo de la Puebla, Regente primario de los estudios de dicho Conuento, Vicario General, que actualmente es desta Prouincia de Santiago de México, Orden de Predicadores. Con Licencia, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Agustín, año de 1657.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1657. GONÇALEZ Lazo, Antonio**

*Oración panegyrica, que en la translación de las cenizas del Venerable Varón Diego de los Santos Lijero, Heremita de los desiertos de la Ciudad de Tlaxcala, que a costa suya hizo el Capitán Don Diego de Tapia y Soffa. Oró el Licenciado Antonio Gonçález Lazo, Cura Beneficiado por su Magestad, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición y de la Santa Cruzada, Vicario y Juez Ecclesiástico en la misma Ciudad y su partido, y Abbad de la Congregación de N.P.S. Pedro. Conságrala la misma Venerable Congregación al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Diego Ossorio de Escobar y Llamas, dignísimo Obispo de la Puebla de los Ángeles, del Consejo de su Magestad, &c. Con licencia, en la Puebla de los Ángeles, por la viuda de Iuan de Borja y Gandía. Año de 1657.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1657.** GUEVARA, Jacinto de

*A la Excelentísima Señora Doña Ana Fernández de la Cueva Enrique de Al-mendáriz, hija de los Excelentísimos Señores Duques de Alburquerque, Virreyes de Nueva España. Consagra este sermón que predicó el M.R.P. M. Fray Jacinto de Guevara, Calificador del S. Oficio y Regente del Convento de S. Domingo de México, en la celebridad del Capítulo Provincial, en la Ciudad de la Puebla, con humildes afectos y los que debe el Padre Fray Roque de la Serna, Secretario de Capítulo. Con licencia del Ordinario, en la Puebla de los Angeles, de Iuan Borja y Gandia, año 1657.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1658.** SAN MIGUEL, Juan de

*Sermón que predicó el P. Ioan de S. Miguel de la Compañía de Iesús, al Máximo Doctor de la Iglesia San Geronymo. En su Convento de la Ciudad de los Angeles, descubierto el Santísimo Sacramento en el pecho de vn Pelicano. Al Jubileo de las Quarenta horas. Dedicale al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Diego Ossorio de Escobar y Llamas, Obispo de la Puebla de los Angeles del Consejo de su Magestad, como a Patrón del mismo Convento. Año de 1658. Con Licencia del Ordinario. En la Puebla de los Angeles, por la Viuda de Juan de Borja y Gandia. Año de 1658.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1659.** GONZÁLEZ Lasso, Antonio

*Panegyrico Sacro que en la plausible fiesta, voto público y juramento solemne que hizo de defender, y confessar la Purísima e Inmaculada Concepción de la Virgen Nvstra Señora, la Venerable Congregación de Nvstro Padre San Pedro de la Ciudad de los Angeles. Oró el Licenciado Antonio Gonzáles Lasso, Cura Beneficiado por su Magestad, Comissario del Santo Officio de la Inquisición y de la Santa Cruzada, Vicario y Juez Eclesiástico de la Ciudad de Tlaxcala y su partido. Dedicalo a la misma Illvstre, y muy Venerable Congregación de nro. Padre San Pedro. Con Licencia, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, en la calle de San Agustín. Año de 1659.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1660.** HERNÁNDES, Francisco

*Oración evangélica y sermón panegyrico en la Solemnidad de la Gloriosa Santa Catharina de Sena: Ofrécese a la Excelentísima Señora Doña Iuana Francisca, Diez, Aux, Armendáriz, Riuera y Saabedra, Duquesa de Alburquerque, Marquésa de Cadereita y Virreyna desta Nueva España. Predicó el R.P.M.Fr. Francisco Heráandes, Compañero del Reverendísimo P. Vicario General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos en estas Provincias de Nueva España y Cathedrático en propiedad de Prima de Philosophía en esta Real Vniversidad. Con licencia, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, en la*

calle de San Agustín, año de 1660. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1661.** SALAZAR Varona, Joseph de

*Sermón que en la Fiesta del Glorioso Inquisidor S. Pedro Mártir [que este año de 1661 celebraron el Comissario y Ministros del Santo Officio residentes en la Ciudad de la Puebla de los Angeles, en el Conuento de Religiosas de Sancta Catherina de Sena]. Predicó el Doctor D. Joseph de Salazar Varona, Abbad de la Congregación de S. Pedro, Cathedrático de Vísperas de Theología en los Reales Collegios y Examinador Sinodal del Obispado. Siendo Comissarios nombrados para esta celebridad D. Manuel de Perea y Diego Dávila Galindo, Regidor en dicha Ciudad y Thesorero de la Sancta Cruzada, Familiares del Sancto Officio de los del número de ella. Los quales lo dedican al Illustríssimo, Venerable y Sancto Tribunal de la Inquisición de México. Con licencia de los Superiores. Impresso en México: en la Imprinta de Francisco Lupercio. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1661.** VIDAL de Figueroa, Joseph

*Theórica de la Prodigiosa Imagen de la Virgen Santa María de Gvadalupe de México. En vn discurso theológico que predicó el Doctor Ioseph Vidal de Figueroa, Colegial de Nra. Señora de Todos los Santos, Cura Beneficiado de la Iglesia Parroquial de Texopilco, feligresía de Indios de la Metropolitana de la Nueva España. El día 12 de Diziembre en la Fiesta anual de su Milagrosa Aparición en su Hermita. Fvndado en vn texto de San Pablo nueuamente ilustrado por la Conuerción de los Indios a la Fe del Euangelio, y prueba deste Milagro. Con licencia de los Superiores. Impresso en México: por Iuan Ruyz. Año de 1661. Biblioteca Nacional de México, UNAM.*

**1664.** SALAZAR, Lorenzo de

*Sermón a la peregrina, y milagrosa imagen de Iesús Nazareno, del Hospital de N. Señora de la Concepción de México. Del Señor Marqués del Ualle. Que el Doctor D. Lorenzo de Salazar Muñatones, natural de la Ciudad de México, Colegial del Insigne Colegio Viejo de N. Señora de Todos Santos, Doctor Theólogo por la Real Universidad, Cura Beneficiado Juez Eclesiástico del Partido de Tamaxunchali, del Arçobispado de México. Predicó en 7 de Septiembre de 1664, años. Dominica xiiij. post Pentecostés. Dedicale a la Inmaculada Concepción de la Puríssima Virgen María Señora Nuestra. El Br. Antonio Calderón Benavides, Capellán mayor de dicho Hospital. Con licencia. En México, por la Viuda de Bernardo Calderón. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1667. POBLETE, Juan de**

*Oración fúnebre panegyrica a las honras del Rey Nuestro Señor, Don Felipe Quarto el Grande. Que de la Atención, Cuydado y Disposición del Excelentísimo Señor Marqués de Manzera, Virrey desta Nueva-España, se celebraron en la Metropolitana Iglesia de México. En 24 de Julio de 1666 Años. Estudió y dixo el Doctor D. Ivan de Poblete Dean de dicha S. Yglesia. Y dedica a la Cathólica y Real Magestad de la Reyna N. Señora D. Mariana de Avstria, Gouernadora de los Reynos, y Señoríos de ambas Españas, por el Rey N. Señor D. Carlos Segundo, que Dios prospere y guarde, para aumento de la Christiandad y dilatación de su Monarchía. Con licencia, en México, por la Viuda de Bernado Calderón, en la Calle de San Agustín. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1667. QUILES de Cuéllar, Pedro**

*Sermón de la Purísima Concepción de la Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra. En la fiesta, que le celebró el Real de S Juan Bautista, Provincia de Sonora: y voto de defenderla, que con voz de toda la Milicia, y en nombre de toda aquella Provincia hizieron el Capitán Iuan Martín Bernal y el Capitán Ioseph Lobo. Predicó el P. Pedro Quiles de Cuéllar, de la Compañía de Jesús: Misionero del Partido de Sabuaripa. Con licencia de los Superiores. En México: en la Imprenta de Francisco Rodríguez Lupercio, 1667. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1672. BONILLA, Juan de**

*Sermón del Patrocinio de Nuestra Señora que predicó el P. Present. Fr. Joan de Bonilla, Lector de Prima de Theología y Regente de los Estudios del Convento de Nuestra Señora de la Merced Redempción de Captivos. Con asistencia del Ill. mo y Ex. mo Señor D.D. Diego Ossorio de Escobar y Llamas, Obispo dignísimo de la Puebla de los Angeles, del Consejo de su Magestad érc. A quien lo dedica el Bachiller Antonio de Bonilla Godínez, Cathedrático en los Reales Collegios de San Pedro y San Joan de esta Ciudad. Con licencia, en la Puebla de los Angeles, en la Imprenta de la Viuda de Juan de Borja y Gandia, año de mil seiscientos y setenta y dos. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conduxex.*

**1672. GÓMEZ de Solís, Luis**

*Sagrado augusto Panegyris, en la fiesta que a María Santísima del Rosario celebró el primero domingo de Octubre, el Mexicano Imperial Convento de Predicadores, con el milagro de la Naval Victoria, que del Turco consiguió este día su patrocinio. Asistiendo descubierta la Soberana Magestad de Christo Sacramentado, en el estremo de una rica Custodia, y Viril de costosa pedrería, que donó el Ill. mo y Rev. mo Señor D. Fray Luis de Cifuentes y Sotomayor, Obispo de Yucatán, hijo y Padre*



de esta Provincia. Díxolo el P. Fray Luis Gómez de Solís, Predicador, e hijo de este Convento. Ofrécelo a la Venerable Ilustre Archicofradía de la Augustísima Siempre Virgen María del Rosario, a cuya repetida instancia mandaron imprimirle los Superiores. Con licencia, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón en la calle de San Agustín, año de 1672. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1672.** SALAZAR Muñatones, Lorenço de.

*Sermón a la solemne beatificación de S. Fernando III, Rey de Castilla y de León, N. Señor. Que celebró la S. Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ángeles. En la Dominica 4 de Noviembre, 6 post Epiphan. 15 del Mes, Año de 1671. Predicólo el Doct. D. Lorenço de Salazar Muñatones, natural de la Ciudad de México, Collegial y Rector del Collegio Viejo de N. Señora de Todos Santos, Doctor por aquella Real Universidad, Cura Beneficiado, juez Eclesiástico de los Partidos de Tlachi-chilco y Tamaxunchali, en el Arçobispado, Canónigo Magistral de la S. Iglesia de Mechoacan y al presente Magistral de la de la Puebla de los Ángeles. Con licencia en México por la Viuda de Bernardo Calderón [1672].* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conduxem.

**1672.** SAN MIGUEL, Juan de

*Sermón que predicó el Rdo P. Juan de San Miguel, religioso de la Compañía de Jesús, Rector del Colegio de Santa Ana de esta Ciudad de México. Al Nacimiento de N. Señora y Dedicación de su Capilla de Guadalupe, en la Santa Iglesia Cathedral a expensas de la Archicofradía del Santísimo Sacramento. Presente el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Arzobispo de México, D. Fr. Payo de Ribera. Dedicale, a la muy ilustre Archi-Cofradía del Santísimo Sacramento, y a su insigne Ror. el Capitán don Juan de Chavarría Valera Cavallero del Orden de Santiago el Capitán Juan Martínez de León, Mayordomo de la misma Santa Archi-Cofradía. Con licencia: en México, por Francisco Rodríguez Lupercio, Año de 1672.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conduxem.

**1672.** SANTA CRUZ Aldana, Ignacio de

*Sermón en la festividad de la presentación de Nuestra Señora. Que predicó el Sábado 21 de Noviembre de 1671, años en el Convento de Religiosas del Señor San Lorenzo de esta Corte. El Br. Don Ignacio de Santa Cruz Aldana, Predicador en este Arçobispado de México, Beneficiado en merced, que fue del Real, y Minas de Thesyapan, y Capellán más antiguo, que es de el dicho Religioso Convento del Señor San Lorenço. Que afectuoso dedica al generoso Cavallero Maestre de Campo, Don Francisco de Soto Guzmán; del Orden del Señor Santiago, de el Consejo de su Magestad, y Alguazil Mayor perpetuo con honores, y preeminencias de Consejero en el Supremo, y Real de Estado, y Guerra, Juez privatibo general de los contraban-*



dos en los Reynos de Castilla, Guarda Mayor de los militares, y todas las personas que gozan de el fuero de la Guerra, Patrón perpetuo de la Capilla mayor de el Sagrario de la Santa Iglesia, Collegial de Birbiesca, Señor de la Torre, y Casa de Soto. Con licencia: Impresso en México por Juan Ruyz, Año de 1672. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1673. BORGES, Pedro de**

*Sermón que predicó el M.R.P.FR. Pedro de Borges, Presentado en Sagrada Theología, Secretario del M.R.P. Provincial de la Provincia del Archángel San Miguel y Santos Ángeles Predicadores. A la profesión de la Madre María de la Encarnación, Religiosa Descalça del Convento de la gloriosa Sancta Theresa de Jesús de esta Ciudad, a treze de Diziembre de mil seiscientos y setenta y dos. Dedicale al Señor Doctor Nicolás Gómez Brizeño, Cura de la Sancta Iglesia Cathedral, Provisor, Juez Ecclesiástico y Vicario General de este Obispado de la Puebla de los Ángeles, Salvador Domínguez, Hermano de la Religiosa. Con licencia, en la Puebla de los Ángeles, en la imprenta de Juan de Borja y Gandia, año de 1673. Biblioteca Palafoxiana de Puebla.*

**1673. MENDOZA, Juan de**

*Sermón que en el día de la Aparición de la Imagen Santa de Guadalupe, doze de Diziembre del Año de 1672, predicó el P. Fr. Joan de Mendoza, Commisario Visitador de la Orden Tercera de Penitencia, en el Convento de N. Padre S. Francisco de México. Dedicase a N. Rmo. P. Fr. Francisco Treviño, Predicador Theólogo, Secretario General de lenguas, Padre de la Sancta Provincia de Burgos y Commisario general de todas las de Nueva España. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1673. VEGA, Joseph de la**

*Sermón en la solemne fiesta, que la Imperial corte de México celebró a la Beatificación de Fernando III, Rey de Castilla y León. En cumplimiento de la Cédula de la Reyna N. Señora. Predicó en presencia del Ilustríssimo y Reverendíssimo Señor M. D. Fr. Payo de Ribera, digníssimo Arçobispo de dicha Ciudad, del Orden de San Agustín: el R.P.M. Fray Joseph de la Vega, del Real y Militar Orden de N. Señora de la Merced Redempción de Cautivos y Regente de sus Estudios. Dedicale a N. Reverendíssimo P.M. Fray Pedro de Salazar, M. General de toda la Religión de Nuestra Señora de la Merced Redempción de Cautivos, Señor de las Uaronías de Algar y Escales, Predicador de los del número del Rey N. Señor. Sale a luz a instancia y devoción del Capitán Alonso de Ualdés. Con Licencia. En México: Por la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1673. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1675. BECERRA** Tanco, Luis

*Felicidad de México en el principio, y milagroso origen, que tubo el Santuario de la Virgen María N. Señora de Guadalupe, extramuros: en la Apparición admirable de esta Soberana Señora, y de su prodigiosa Imagen. Sacada a la luz, y añadida por el bachiller Luis Bezerra Tanco, Presbytero, difunto; para esta segunda impresión, que ha procurado el Doctor D. Antonio de Gama, que la dedica al Ilustríssimo Señor M. D. Fr. Payo Enríques de Ribera, Arçobispo de México, del Consejo de su Majestad, Virrey, Governador y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia de ella. Con licencia en México, por la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1675.* Universidad de Sevilla, Fondos digitalizados, fondo antiguo: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/824/6/felicidad-de-mexico-en-el-principio-y-milagroso-origen-que-tubo-el-santuario-de-la-virgen-maria-n-senora-de-guadalupe/>

**1675. DÍAZ** Chamorro, Joseph

*Sermón que predicó el Bachiller Joseph Díaz Chamorro Clérigo Presbitero Dominiciliano de este Obispado de la Puebla de los Ángeles, en la Solemne Fiesta de la Puríssima Concepción de la Sanctíssima Virgen María Nuestra Señora, que celebraron los Mercaderes de esta Ciudad, en el Convento de Carmelitas Descalças, a onze de Diziembre del Año de mil y seiscientos y setenta y cinco. Dedicado a la Inmaculada Concepción de la Sanctíssima Virgen María Madre de Dios. Dedicalo Bartolomé Hernández de Arce, vezino de esta Ciudad de los Ángeles. Con licencia en la Puebla de los Ángeles, en la Imprenta de la Viuda de Juan de Borja y Gandía, Año de 1675.* Biblioteca histórica José María Lafragua, colecciones digitales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. [www.lafragua.buap.mx](http://www.lafragua.buap.mx)

**1675. SANTA CRUZ** Aldana, Ignacio de

*Laurel Misterioso, Panegyrico Sacro, Sermón del Invicto Mártir San Laurencio en su Iglesia y Fiesta titular. Oró el Bachiller Don Ignacio de Santa Cruz Aldana, Predicador de este Arçobispado, Beneficiado en merced que fue por sur Magestad, del Real y Minas de Thezicapan, Capellán más antiguo que es y Administrador del Convento del Señor San Laurencio. Que dedica, y consagra rendido y reverente al mismo Sagrado Virgineo y Religioso Convento del Señor San Lorenzo y a sus Ilustres y Nobilísimas Señoras Religiosas, esclarecidas Vírgenes y Sagradas Esposas de Jesu Christo Rey del Cielo. Con Licencia impresso en México por los Herederos de Juan Ruyz. Año de 1675.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1677. GÁRATE**, Juan de

*Sermón en la solemnidad que annualmente consagra al Santíssimo Sacramento*

*del Altar, el Rey N. Señor (que Dios guarde) en acción de gracias, por el Milagroso escape de los Galeones de la Plata, el año de 25. Predicólo el Br. Ivan de Gárate, Dominica primera de Adviento, en la S. Iglesia Cathedral. Y lo dedica al Ilustro. y Exmo. Señor M.D.Fr. Payo de Ribera, Arçobispo de México, del Consejo de su Magestad, su Virrey, Lugar Theniente, Governador, Capitán General de la Nueva-España y Presidente de la Real Chancillería que en ella reside, &c. Con cuya asistencia y la de sus Esclarecidos Senadores, Cabildo Eclesiástico y Imperial Ciudad de México, se autorizó la celebridad. Con licencia, En México, por la Viuda de Bernardo Calderón, año de 1677. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1677. VALERO Caballero, Joseph**

*Sermón al Santísimo Sacramento por el felis viaje, y milagroso escape de la Armada Real de España el Año de 25. Predicado el año de 75; en la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla, por el Br. D. Joseph Valero Cavallero, y Graxera, Cathedrático, que fue en propiedad de Philosophía, y en Sostitución de Víspera de Sagra-da Theología, en los Reales Collegios de San Juan, y San Pedro, de la Ciudad de los Ángeles. Y lo dedica affectuosso al señor D. Nicolás de Vivero Velasco, y Peredo, Conde del Valle de Orizava, Visconde de San Miguel, y Señor de Tecamachalco. Con licencia: en México, por Juan de Ribera. En el Empedradillo. Año de 1677. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1677. VELASCO, Martín de**

*Arte de Sermones, para Saber hazerlos, y Predicarlos. Por el R. P.Predicador Fr. Martín de Velasco, de la Regular Observancia de N. Seráfico P. S. Francisco. Padre de la santa Provincia de Santa Fe del Nuevo Reyno de Granada en las Indias. Hijo de la misma Provincia y Ciudad de Santa Fe de Bogotá, dedicado al M.R.P. Presentado Fr. Juan de Herrera, Lector de Prima y Prior del Convento de Predicadores de la Ciudad de Cartagena y Vicario Provincial de todos los de la Costa de Cartagena, y Santa Marta. Con dos índices, uno de los Párrafos y otro de las Sentencias. Con Privilegio en Cádiz, por el Alférez Bartolomé Núñez de Castro, Impresor y Mercader de Libros (1677). <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/consulta/registro.cmd?id=1039041> (consultado 12-02-2017)*

**1679. MENDOZA Ayala, Juan de**

*Sermón en la dedicación de la Capilla, que se hizo en la Iglesia de Santa María la Redonda de México. Adonde se trasladó, y colocó su Imagen devotísima de N. Señora de la Assumpción. En el día de la Assumpción del Señor 11 de Mayo de 1679, que predicó el R. P. Fr. Juan de Mendoza Ayala Predicador General, Religioso de N.P.S. Francisco. Con asistencia de la muy Ilustre, muy Noble, y muy Leal*

*Ciudad de México. Que imprime a sus expensas el Doctor D. Juan de Narbáez, Presbítero y que dedica a la Virgen María N. Señora. Con licencia, en México, por Francisco Rodríguez Lupercio, 1679.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1680.** ESPINOSSA, Joseph de

*Sermón fúnebre en las honras del Capitán Alonso Rabosso de la Plaza, Alguacil Mayor que fue desta Ciudad de los Ángeles. Díxolo en este Convento de Nuestro Glorioso Padre Santo Domingo de la Puebla el día onze de Abril de este Año de 1680 el M.R.P. Presentado en Sagrada Theología Fray Joseph de Espinossa, Regente segundo de los Estudios de dicho Convento, Compañero y Secretario de Nuestro Muy R. Padre Maestro Provincial. Dédalo al Capitán D. Miguel Rabosso de Guevara y Plaza, su Hijo, Alguacil Mayor de dicha Ciudad. Con licencia del Ordinario. En la Puebla de los Ángeles, por la Viuda de Juan de Borja y Gandia. Año de 1680.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1680.** FLORENCIA, Francisco de

*Sermón que predicó el P. Francisco de Florencia de la Compañía de Jesús en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de los Ángeles. A la Solemne Festividad del Príncipe de los Apóstoles N.P.S. Pedro, a quien lo dedica, y consagra como a su milagroso Bienhechor y Patrón de su Casa y antepasados el Capitán D. Gabriel Carrillo de Aranda, Alcalde Ordinario de primer Voto la segunda vez, de la Cessárea, y Augusta Ciudad de la Puebla. Con licencia de nuestros Superiores: en México, por Francisco Rodríguez Lupercio, Año de 1680.* Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

**1680.** VICTORIA Salazar, Diego de

*Sermón que predicó el Dor. Diego de Victoria Salazar, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles, Cathedrático de Prima de Theología en los Reales Colegios de San Juan y San Pedro de ella, Regente de sus estudios y Examinador Synodal de su Obispado. En la solemne y Plausible fiesta que se celebró en la misma S. Iglesia al Patrocinio de San Joseph en la Corona de España, recibéndolo y declarándolo por Tutelar en todos los Dominios de ella, en obediencia de Real Cédula del Rey D. Carlos II Nuestro Señor (que Dios guarde). Conságralo su rendido reconocimiento al Illmo. Señor Dor. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, Obispo de la misma Santa Iglesia de la Puebla de los Ángeles de el Consejo de su Majestad, &c. Con licencia, en México, por Juan de Ribera en el Empedradillo, 1680.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1681.** ÁVILA, Juan de

*Sermón de el Glorioso Mártir S. Felipe de Jesús, Patrón y Criollo de México. Pre-*

*dicolo, en la Iglesia Cathedral El P. Fr. Iuan de Ávila, Predicador del Convento de N.P.S. Francisco. Dedicalo y ofrécelo, Al Exmo. Señor Don Thomás Antonio Lorenço Manuel Manrique de la Cerda, Enriquez, Afán de Ribera, Portocarrero y Cárdenas, Conde de Paredes, Marqués de la Laguna, Comendador de la Moraleja en la Orden y Cavallería de Alcántara, del Consejo de su Majestad, Cámara y junta de Guerra de Indias, su Virrey, Lugarteniente, Governador y Capitán General de la Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia, y Chancillería de ella. Con licencia, en México por Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1681. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1681.** FUENLABRADA, Nicolás de

*Oración Evangélica y Panegyrica Relación de las glorias y maravillas grandes de la Soberana Reyna de los Ángeles María Santíssima Señora N. En su milagrosísima Imagen del Español Guadalupe en la Estremadura. Por el P. Fr. Nicolás de Fuenlabrada, indigno hijo de la muy Ilustre y Religiosa Provincia del Santíssimo Nombre de Jesús, de esta Nueva-España; Lector de Theología en el Convento de N.P.S. Agustín de México. Predicóse en la Fiesta que consagró a la Magestad de tan Augusta Princesa, un su Devoto; con ocasión de haver logrado su solicitud, devoción y desvelo, un Trasunto de tan Sagrada Reyna, tocado a su prodigiosísimo y veneradísimo Original, que vino en esta presente Flota, del año de 1680 y quedó colocado en la Iglesia de dicho Convento de N.P.S. Agustín de México; donde se solemnizó y celebró su venida, el día 12 de Enero, de este año de 1681. La Dominica infra octavam de la Epiphania del Señor. Dedicala humilde y rendido la ofrece a las Soberanas plantas de tan Suprema Emperatriz (con el mismo Título de Guadalupe en su terreno Parayso, o en su escogido y sin segundo florido cielo Mexicano. Con Licencia. En México, por la Viuda de Bernardo Calderón [1681]. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1682.** ROBLES, Juan de

*Sermón que predicó el P. Juan de Robles, Theólogo de la Compañía de Jesús, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, su Patria, el día doze de Diziembre de 1681. En la Iglesia de N. Señora de Guadalupe, a la annual memoria de la milagrosa Aparición de su prodigiosa Imagen, que se Venera en el serro de Guadalupe Mexicano, y celebra aquí en su Trassumpto la Illustríssima Congregación de Sacerdotes, que se honran con su título y militan con su amparo. Dedicalo al Br. D. Juan Cavallero y Ocio, su Fundador, Comissario de Corte del Santo Tribunal de la Inquisición. Con licencia en México, por Juan de Ribera, Mercader de Libros en el Empedradillo, 1682. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1682.** SARIÑANA y Cuenca, Isidro

*Sermón en la solemnidad a la primera missa de la Purísima Concepción de Nuestra Señora que cantó el Br. D. Ventura de Medina Picazo, en el Real Convento de Santo Domingo de México, a 9 de Agosto del año pasado de 1682. Predicólo el Illmo. y Rmo. Señor D. Isidro Sariñana y Cuenca, Obispo electo de Huaxaca, Arcediano entonces de Santa Iglesia Metropolitana, Cathedrático de Escritura y Calificador del Santo Oficio. Dalo a la estampa dedicado a la Concepción Purísima de María Madre de Dios Reyna de los Ángeles el mismo Br. D. Ventura. Con licencia de los superiores. En México; por Juan de Ribera en el Empedradillo. Año de 1682.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1683.** SANTA THERESA, Luis de

*Sermón que predicó el R. P. Fr. Luis de Santa Theresa, Religioso Carmelita Descalzo, en la ciudad de Santiago de Querétaro el día 12 de Diciembre de 1681. En el templo de N. Sra. de Guadalupe a la milagrosa aparición de su Sacratísima y Prodigiosa Imagen. Dedicalo su Venerable Congregación de Sacerdotes al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor D. Francisco de Aguiar, y Seixas, del Consejo de su Magestad, Arçobispo de México, como a su Meritísimo y Dignísimo Prefecto. Con licencia de los Superiores. En México: Por Juan de Ribera, Impresor y Mercader de Libros en el Empedradillo. Año de 1683.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1684.** ÁVILA, Juan de

*Deidad enigmática declarada en el verdadero Dios de la clemencia, que liberalmente reparte sus copiosas gracias. Que retrató, leyó y discurrió, de los méritos de la sangre de Jesús, y virtudes de los Santos el P. Fr. Juan de Ávila, Predicador General del Orden de N.P.S. Francisco, y al presente Guardián del Convento de Chalco. En el Sermón, que dixo el día del Gloriosísimo Apóstol S. Andrés en la Solemne Publicación de la Décima Concessión, y Primera Predicación de la Bula de la Sancta Cruzada, en la Iglesia Cathedral de la Ciudad de México, año de 1683. Dedicase y sale a la estampa en nombre, y a expensas del Señor D. Gonzalo Suárez de S. Martín, Presidente de la Real Audiencia, y Comissario General de la Cruzada en estos Reynos. Al Ilustrísimo Señor D. Antonio de Benavides Bazan Patriarcha de las Indias Arçobispo de Tiro, del Consejo de su Magestad, su Capellán, y Limosnero Mayor, Comissario General Apostólico de la Santa Cruzada en los Reynos de la Corona de España. Con licencia: En México, por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. Año de 1684.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1684.** PORRAS, Joseph de

*Sermón en acción de gracias por la insigne victoria que alcançaron las armas de los*

*Señores Emperador y Rey de Polonia, contra el poder Otomano, sobre Viena, por el mes de Septiembre del año pasado de 1683. Que celebró la muy noble Imperial Ciudad de los Ángeles en la S. Iglesia Cathedral de la Puebla, el día 23 de Junio deste año de 1684, el último del novenario que por los buenos temporales, salud de dicha Ciudad y necesidades públicas, se hizo en dicha S. Iglesia a la milagrosa Imagen de Jesús Nazareno con la Cruz a cuestas. Predicólo el P. Joseph de Porras de la Compañía de Jesús Prefecto de la Congregación de la Anunciata, en el Espíritu Santo de ella. Dédicalo a la Magestad Cathólica del Rey Nuestro Señor D. Carlos II, la fidelidad, puntualidad y obediencia de dicha Ciudad de los Ángeles. Con licencia de los Superiores. En México, por Juan de Ribera, Impresor, y Mercader de Libros en el Empedradillo. Año de 1684.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1685.** BENITEZ, Lorenço

*Sermón panegyrico que en la solemne fiesta con que celebra la Aparición de N. Señora de Guadalupe de México, su Illustre Archi-Cofradía, cita en el Convento de N.P. San Francisco de México. Predicó el P. Fr. Lorenço Benítez, Maestro de Estudiantes de Theología en dicho Convento, el día doze de Diziembre de el año passado de 1684. En Octava de la Inmaculada Concepción, que su Religión solemnizó con ocho Sermones. Conságralo a D. Antonio Morales Pastrana, Oficial que ha sido de el juzgado de Medianata, Aduana, Tribunal de Quentas, Contaduría de Real Hazienda, Agente Fiscal y actual Oficial mayor de el Gobierno del Excelentissimo Señor Virrey de esta Nueva España. Con licencia en México: por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1685.** NAVARRO de San Antonio, Bartholomé

*Evangélico panegiris en la fiesta que haze annualmente pidiendo la salud y prosperidad de esta República de los Ángeles y la Coffradía de Jesús Nazareno de las Caydas. Predicado el Domingo Treinta de Septiembre, dia de S. Gerónimo, y último de la Octava, que solemnizó con Missas cantadas y Sermones la Dedicación de una Capilla al mismo Señor Divinissimo y dos Collaterales, el uno a la Purissima Virgen María Sanctissima de Guadalupe y al Gloriosissimo Patriarcha Esposo suyo, S. Joseph, el otro. Hizose dicha Capilla de Limosnas en la Parroquia de el Santo Ángel de la Guarda, cita en el alto de Analco extramuros de esta Ciudad de la Puebla. Díxolo el R.P. Fr. Bartholomé Navarro de San Antonio, Lector de Prima de Theología en el Real Collegio de San Luis de el Orden de Predicadores de dicha Ciudad. Dédicalo a los Señores Capitanes y Regidores Juan Baptista Salai-zes, y Juan Balera, a cuyas expensas corrió el culto de dicho festivo postrero día, el M.R.P. Fray Juan de Gorospe, Presentado en Sagrada Theología Regente Primario*



y Rector de dicho Collegio. Con licencia en la Puebla de los Ángeles, por Diego Fernández de León. Año de 1685. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1685.** NORIEGA, Joseph de

*Sermón Panegírico en Rogativa por Agua, hecha a la Milagrosísima Imagen de Nuestra Señora de los Remedios, en la Santa Iglesia Metropolitana de México; el día Sexto del Solemne Octavario, que se hizo a Nuestra Señora solicitando su amparo. Día que le cupo a la Sagrada Real y Militar Religión de N. Señora de la Merced Redención de Cautivos. Predicólo el P. Presentado Joseph de Noriega, Menor hijo de tan Sagrada Familia, Secretario actual de esta provincia de la Visitación de Nueva-España, y Lector de prima de Sagrada Theología en el Convento grande de México. Sale a luz a devoción y expensas de el Doctor y Maestro D. Mathías de Santillán, Penitenciario de esta S. Iglesia, Examinador Sinodal de este Arçobispado y Cathedrático Jubilado de Prima de Philosophía en la Real Universidad. Dedicase y conságrase a dicho Dr. en muestra de reconocimiento agradecido. Con licencia, en México, por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1685. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1686.** ÁVILA, Juan de

*Pureza emblemática discurrida en la Profesión de la M. María Ana de San Francisco, Religiosa de Santa Clara. Sermón que el Sábado ocho de Diziembre, día de la Concepción Puríssima de María Señora Nuestra, presente el Santísimo Sacramento del Altar, predicaba y dezía el R.P.Fr. Juan de Ávila, Predicador General del Orden de N.P.S. Francisco y Qualificador del Santo Officio de la Inquisición. Dedicalo y dalo a la estampa a su costa Francisco de Murga, Padre de la Religiosa Professa, al Patrocinio de el Gloriosísimo Patriarcha San Joseph, su particular devoto y Abogado. Con licencia de los Superiores, en México, por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera en el Empedradillo. Año de 1686. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1686.** NAVARRO de San Antonio, Bartholomé

*Sermón que en la Festividad este año de 85, transferida de la Aparición de Nvestra Señora de Guadalupe predicó el Iueves infraoctavo de la Puríssima Concepción en el Convento Obsevantíssimo de Señoras Religiosas de Sancta Theresa de la Puebla de los Ángeles el P. Fr. Bartholomé Navarro de San Antonio, de el Orden de Predicadores, Lector de Prima de Theología en el Collegio Real de San Luis de dicha Ciudad. Ofrécelo a la protección de el Señor Doctor D. Miguel Ximénes de el Campillo, Sánches y Torres, que annualmente solemniza dicha celebridad, y a cuya instancia y costa magnífica se imprime. Con licencia en la Puebla por Diego*



*Fernández de León en la calle de Cholula. Año de 1686.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1687.** SAN JOSEPH, Manuel de

*Florido aromático panegyris que en el día de la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe patente el Santísimo Sacramento oró el R.P.Fr. Manuel de S. Joseph, Carmelita Descalzo, Lector que fue de Sagrada Escritura y de Theología Mystica en su Colegio de S. Ángel. A expensas de la devoción de el Bachiller Don Juan de Cepeda, Presbytero. Y saca a la luz Thomás Fernández de Guevara. Con licencia de los Superiores. En México, por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera. En el Empedradillo, Año de 1687.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1688.** AGUILERA, Francisco de

*Sermón en que se da noticia de la vida admirable, virtudes heroicas y preciosa muerte de la Venerable Señora Catarina de San Joan, que floreció en perfección de Vida y murió con aclamación de Santidad en la Ciudad de la Puebla de los Ángeles de Santidad en la Ciudad de la Puebla de los Ángeles a cinco de Enero de este año de 1688. Y en sus funerales exequias que se celebraron con Solemne pompa a 24 de el mesmo mes y año en el Collegio del Espíritu Santo de la Compañía de Iesus, donde descansa. Predicó el Padre Francisco de Aguilera, Religioso Professo de la misma Compañía. Sale a la luz a expensas de los muy piadosos Vezinos de la Puebla de los Ángeles y a diligencias del Bachiller Nicolás Álvarez, Clérigo Presbytero, Maestro de Ceremonias y Capellán de Choro de la Santa Iglesia Cathedral de este Obispado. A cuyo Ilustrísimo Señor Deán y Cavildo lo dedica y consagra. Con licencia en la Puebla. En la Imprenta Nueva de Diego Fernández de León. Año de 1688.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1688.** CARRASCO Moscoso, Nicolás

*Sermón de el Patrocinio, que contra los rayos y tempestades, goza dichosa la Ciudad de la Puebla en el Esclarecido Patriarcha San Joseph. Predicólo en su Parrochial Iglesia el Doctor Don Nicolás Carrasco Moscoso, el día 23 de Mayo deste presente año, último del novenario en que, por voto, celebra su annual fiesta la Muy Noble, y muy Leal Ciudad de los Ángeles. Sale a la luz a expensas del Capitán Don Francisco Zatorre, y Medrano, Familiar del Santo Oficio de la Suprema, y General Inquisition [sic], y Alcalde Ordinario actual de la Ciudad de Sacatecas, a quien se dedica. Con Licencia. En la Puebla en la Imprenta de Diego Fernández de León, Impressor, y mercader, vive en la Plaza, junto a la Cathedral, este año de 1688.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1690.** ÁVILA, Juan de

*Mercurio panegyrico, que explicó y leyó el R. P. Juan de Ávila, Predicador General Jubilado, Calificador del Santo Oficio y Guardián del Convento de San Gabriel de Cholula, de el Orden de N.P.S. Francisco. Sermón que dixo en la Segunda Dominica de Adviento, en la Publicación de la Santa Bulla de Cruzada en la Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ángeles. Año de 1689. Dedicase a N.M.R.P.Fr. Juan Capistrano, Lector Jubilado, Padre de la Provincia de los Santos Ángeles y Comissario General de todas las de la Nueva España. Imprímese a costa del Capitán Don Thomás de Arana, Thesorero del Tribunal de Cruzada en dicha Ciudad de los Ángeles. Con licencia, en la Puebla, por Diego Fernández de León. Año 1690. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1691.** ARGÜELLO, Manuel de

*Sermón panegyrico que en la celebridad de la Dedicación del Templo Nuevo de San Bernardo, título María de Guadalupe, día tercero de la Octava, que cupo a la esclarecida Religión del Señor S. Francisco, dixo el Padre Fr. Manuel de Argüello, Lector de Theología, en el Convento Grande de esta Ciudad de México. En Joseph Vidal de Figueroa, Sermón a la dedicación del Templo de San Bernardo con el título del nombre de María en el milagro de su Aparición en Guadalupe de México... 1691, impreso con siete sermones más, correspondientes cada uno a un día de la octava de esta celebración. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1691.** MANSO, Pedro

*Sermón panegyrico que en la celebridad de la Dedicación del Templo Nuevo de San Bernardo, título María de Guadalupe, día segundo de la Octava, que cupo a la esclarecida familia de los Predicadores, dixo el Reverendo Padre lector Fray Pedro Manso, Maestro en Sagrada Theología por la Real Universidad de México. En Joseph Vidal de Figueroa, Sermón a la dedicación del Templo de San Bernardo con el título del nombre de María en el milagro de su Aparición en Guadalupe de México... 1691, impreso con siete sermones más, correspondientes cada uno a un día de la octava de esta celebración. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1691.** MÉNDEZ, Luis

*Sermón panegyrico que en la celebridad de la Dedicación del Templo Nuevo de San Bernardo, Título María de Guadalupe, día sexto de la Octava, que cupo a la esclarecida Religión de Nuestra Señora de la Merced dixo el M.R.P.M. Fr. Luis Méndez, Cathedrático de Prima de Philosophía en esta Real Universidad, Comendador que fue y Ex-Provincial de dicha Orden y Rector del Colegio de San Ramón.*

En Joseph Vidal de Figueroa, *Sermón a la dedicación del Templo de San Bernardo con el título del nombre de María en el milagro de su Aparición en Guadalupe de México...* 1691, impreso con siete sermones más, correspondientes cada uno a un día de la octava de esta celebración. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1691.** NARBÁEZ, Juan de

*Sermón panegyrico de el día Octavo de la Solemne Dedicación del Templo con el título del nombre de María Sma. De Guadalupe, y S. Bernardo: día de la Visitación de Santa Ysabel. Cuya solemnidad autorizó, asistiendo la Illma. y Venerabilísima Congregación del Príncipe y Cabeza Suprema de la Iglesia Nuestro Gran Padre el Señor San Pedro, con su Doctísimo y Nobilísimo Abad y Cabeza el Dr. Doct. D. Manuel de Escalante, Colombres y Mendoza, Thesoroero de esta Santa Iglesia Metropolitana, Examinador Synodal deste Arçobispado, Catedrático Jubilado de Prima de Sagrados Cánones en esta Real Universidad y Rector que fue de ella. Predicado por el Doctor D. Juan de Narbáez, Racionero de la misma Iglesia, Examinador Synodal de dicho Arçobispado, Cathedrático propietario de Prima de Sagrada Escritura en la Real Universidad y Rector que fue de ella dos vezes.* En Joseph Vidal de Figueroa, *Sermón a la dedicación del Templo de San Bernardo con el título del nombre de María en el milagro de su Aparición en Guadalupe de México...* 1691, impreso con siete sermones más, correspondientes cada uno a un día de la octava de esta celebración. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1691.** NÚÑEZ, Antonio

*Sermón panegyrico que en la celebridad de la Dedicación del Templo Nuevo de San Bernardo, Título María de Guadalupe, Sábado día séptimo de la Octava le cupo a la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús. Predicólo el M.R.P.M. Antonio Núñez de la misma Compañía, Prefecto de la Congregación de la Purísima.* En Joseph Vidal de Figueroa, *Sermón a la dedicación del Templo de San Bernardo con el título del nombre de María en el milagro de su Aparición en Guadalupe de México...* 1691, impreso con siete sermones más, correspondientes cada uno a un día de la octava de esta celebración. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1691.** RUEDA, Juan de

*Sermón panegyrico que en la celebridad de la Dedicación del Templo Nuevo de San Bernardo, título María de Guadalupe, día quarto de la Octava, que cupo a la esclarecida Religión del Señor S. Agustín, dixo el M.R.P.M.Fr. Juan de Rueda, Religioso de dicho Orden, Cathedrático de Vísperas de Philosophía en esta Real Universidad de México.* En Joseph Vidal de Figueroa, *Sermón a la dedicación*

*del Templo de San Bernardo con el título del nombre de María en el milagro de su Aparición en Guadalupe de México... 1691*, impreso con siete sermones más, correspondientes cada uno a un día de la octava de esta celebración. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1691. SAN JUAN BAUTISTA**, Mathias de

*Sermón en la Dedicación de el Templo Nuevo de San Bernardo, que con nuevo título del Nombre de María, e Imagen de Guadalupe, predicó, por su Religión del Carmen, el día quinto de la Octava que fue del Príncipe de los Apóstoles, S. Pedro, el P. Fr. Mathías de San Juan Bautista, Lector de Sagrada Theología de Vísperas en su Colegio de Santa Anna. En Joseph Vidal de Figueroa, Sermón a la dedicación del Templo de San Bernardo con el título del nombre de María en el milagro de su Aparición en Guadalupe de México... 1691*, impreso con siete sermones más, correspondientes cada uno a un día de la octava de esta celebración. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1691. TRINIDAD**, Antonio de la

*Liceo de relieves en recordación panegyrica de misceláneos elogios que de ocho singulares sermones de otros ocho particulares Predicadores Doctos, hizo y dixo el Predicador Fr. Antonio de la Trinidad, el día diez y seis de Diciembre del año de 1690, en el plausible Novenario que en cultos del jazmín nevado del instante primero del ambatizado punto de la Concepción libada de María, sin pecado concebida, rinde anual la ciudad de Tezcoco en nuestro Convento Parroquial de S. Antonio. Dedicalo con gusto (del amigo que lo costea) el affecto del Autor obsequioso y rendido a N.Rmo. P.Fr. Juan Capistrano Lector Jubilado P. de la S. Provincia de los Ángeles y Comissario General de todas las Provincias de Nueva España y sus Custodias. Con licencia de los Superiores, en México, por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, año de 1691. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1691. VIDAL** de Figueroa, Joseph

*Sermón a la dedicación del Templo de San Bernardo con el título del nombre de María en el milagro de su Aparición en Guadalupe de México, que començó a edificar el Capitán Don Joseph de Retes Largache, Cavallero del Orden de Santiago y lo acabó y dedicó D. Domingo de Retes, su Sobrino, marido de Doña Teresa de Retes y Paz, su prima, hija legítima del Patrón difunto. Predicólo el primero día de su Octava el Doctor Don Joseph Vidal de Figueroa, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Metropolitana de México... 1691*, impreso con siete sermones más, correspondientes cada uno a un día de la octava de esta celebración. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1692.** BARRERA Varaona, Joseph de la

*Sagrado escudo de armas de la nobleza de Christo, padrón de Nobles, Divisa de caballeros. Sermón panegyrico en glorias de la Invención de la Cruz, Titular Fiesta de la Nobilíssima Archi-Cofradía de Caballeros de la Santa Vera-Cruz de esta Ciudad Mexicana. Sácala a la luz su Merítissimo actual Rector el Capitán D. Francisco Ansaldo y Peralta, para que en nombre suyo y de todos sus Generosísimos Héroes y Capitulares, Ilustres gratamente sea dirigido y con felicidad dedicado a el Excellentísimo Señor D. Gaspar de Sandoval, Cerda, Silva y Mendoza, Conde de Galve, Gentilhombre de la Cámara de su Magestad, Comendador de las Encomiendas de Salamea y Ceclavin en la Orden y caballería de Alcántara, Alcayde perpetuo de los Reales Alcaçares, Puertas y Puentes de la Ciudad de Tolledo, y de el Castillo y Torres de León; Señor de las Villas de Tórtola y Zacedon, de el Consejo de su Magestad, su Virrey, Lugar-teniente Governador, Capitán General y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de esta Nueva España. A cuya benignidad y Grandeza lo ofrece en humilde obsequio su autor el Bachiller D. Joseph de la Barrera Varaona, Presbytero de este Arçobispado, Mayordomo Diputado ad honorem de dicha Archi-Cofradía de la Santa Vera Cruz. Con licencia, en México, por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la Puente de Palacio, año de 1692. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1692.** CASTRO, Juan de

*Fábrica de luz sacada con fundamentos de Sabiduría, hecha a el día del instante, en que se concibió sin mancha María Santíssima Señora Nuestra. Manifestada en la Sacra, Noble, Docta, y Real Universidad de México el quinto día del Solemne Octavario, que los Señores Rector, D.D. y Sagradas Religiones hazen a la limpieza del instante Puríssimo de María, día que le cupo a la Sagrada, Real y Militar Religión de Nuestra Señora de la Merced Redempción de Cautivos, a 13 de Diziembre de 1691. Díxola el P. Predicador Fr. Joan de Castro, hijo de tan Sagrada Familia, y Predicador Conventual en Convento Grande de México. Conságrala afectuoso, y la dedica rendido a N. M. R. P. M. Fr. Joan Antonio de Velasco, Religioso del Real, y Militar Orden de N. Señora de la Merced redempción de Cautivos, Comendador que fue del Convento de Toledo, Secretario de Provincia en la de Castilla, Vicario General que ha sido de las Provincias de Nueva-España, Difinidor General en su Provincia, Redemptor nombrado por ella para Argel, y actual Provincial de dicha Santa Provincia de Castilla. Sácale a la luz, y la da a la estampa un devoto (de la Limpia Concepción de María Santíssima, Señora N.) Maestro en esta Real Universidad de México. Con Licencia en México, por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón. Año de 1692. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1692.** VALDIVIA, Antonio de

*Unión sagrada de Justicias misericordiosas y misericordias justificadas, sagradas señales del Juizio y juizio de las señales de las Misericordias Divinas, en las tres Bullas de Cruzada contenidas y en el Sol, Luna y Estrellas estampadas. Que discurrió y predicó a dos del mes de diziembre del año de noventa y uno Dominica primera de Adviento en que se celebró la publicación de Bullas en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de los Ángeles el Padre Fray Antonio de Valdivia, Predicador Conventual Mayor del Convento de Nuestro Padre San Francisco de dicha Ciudad. Dedicase al Br. Bernardo de Valdivia y de las Roelas, Cura Beneficiado por su Magestad del Partido de los Santos Apóstoles, San Pedro y San Pablo Zoquitlan, y juntamente Vicario, Juez Eclesiástico y Comissario del Tribunal Santo de la Cruzada, a cuyas expensas e instancias se imprime. Con licencia en la Puebla, en la Officina Plantiniana de Diego Fernández de León. Año de 1692.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1693.** HITA, Alonso de

*Universidad florida de horladas voces diestra capilla de Cherúbicas y Seráphicas, que celebran devotas la Concepción Puríssima de María. Que en la Dominica segunda de Adviento en la Capilla de la muy Illustre Magnífica y Real Universidad de México, con asistencia del Excellentísimo Señor Conde de Galve, Virrey de esta Nueva-España. Predicó el R.P.Fr. Alonso de Hita, Predicador Excustodio y Diffnidor de esta Provincia del Sancto Evangelio y natural de la Ciudad de Guadaluaxara en los Reynos de Castilla y que afectuoso ofrece y reverente consagra al dicho Excellentísimo Señor Conde de Galve, Cavallero de el Orden de Alcántara y Presidente de su Real Audiencia. Con licencia en México, por la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1693.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1693.** MILLÁN de Poblete, Juan

*Patrocinio de María Santísima, discurrido proprio y especial para la Cathólica Monarchía Española, en día de la fiesta desde título. En la S. Iglesia Cathedral Metropolitana de México. Presente el Excellentísimo Señor Conde de Galve, Virrey desta Nueva España. Con los Señores de Su Real Audiencia y el Illmo. Señor Doctor D. Francisco de Aguiar y Seixas, Arzobispo de esta Santa Iglesia, del Consejo de su Magestad, y su muy Illustre y Doctissimo Cabildo, y la muy Noble y muy Leal e Imperial Ciudad de México. En el Sermón que predicó y dedica a dicho Señor Excellentísimo, el Doctor D. Juan Millán de Poblete, Cura Proprietario, que fue de dicha Santa Iglesia, hoy Prebendado de ella. El día ocho de Noviembre de 1693. Dominica 26 post Pentecostem quinta que superfluit post Epiph. A expensas del Br. D. Andrés Ortiz de Cobarrubias, Primo del Autor. Con Licencia*

en México. Por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón, Año de 1693. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1694.** GÓMEZ de la Parra, Joseph

*El Reyno de la Fe adelantado al Reyno de la Gloria. Assumpto que en Sermón de Oposición a la Canongía Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ángeles en la Nueva-España en concurso de 19 opositores, este año de 1694. Predicó el Señor Doct. D. Joseph Gómez de la Parra, Colegial y Rector que fue en el Insigne colegio viejo de nuestra Señora de todos Santos de la Ciudad de México. Después Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid, en el Obispado de Michoacán. Y al presente Racionero entero de dicha Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad. Examinador Sinodal en uno y otro Obispado. Cathedrático de Prima de Theología y Regente en los Reales Colegios de San Pedro y San Juan. Sácalo a la luz y dedícalo al Ilustrísimo Señor Doct. D. Manuel Fernández de Santa Cruz, dignísimo Obispo de esta Santa Iglesia del Consejo de su Magestad. El Lic. Antonio Delgado y Buenostro, domiciliario de este Obispado. Con licencia en la Puebla en la Imprenta de Diego Fernández de Leon. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1695.** DÍAZ, Diego

*El Predicador de sus Alabanzas. Sermón de N.P. San Agustín. Tres vezes Grande en la presencia de Dios, Abraham de la Ley de Gracia y Salomón de los Doctores de la Iglesia. Predicado por el R.P.Fr. Diego Díaz. Comendador actual por tercera vez del Convento de N. Señora de la Merced Redención de Captivos de la Ciudad de Antequera. Díxolo en el muy ilustre, y Religioso Convento de N. Padre S. Agustín el día 28 de Agosto del año de 1694. Dedícalo a la muy Ilustre, y Religiosa Provincia de la Visitación de Nueva España del Sagrado Orden de N. Señora de la Merced Redención de Captivos, en nombre de N.M.R.P.M. Fr. Francisco Antonio de Xara, Commendador, que ha sido repetidas vezes de el Convento de San Luis Potosí, y Commendador de el Convento Grande de la Ciudad de México, y hoy actual Provincial de la dicha Provincia de la Visitación de Nueva-España, del Real Orden de N.S. de la Merced Redención de Captivos, el más humilde y rendido hijo de ella el P. Fr. Antonio Ramírez. Con Licencia, en la Puebla, en la Imprenta del Capitán Juan de Villa Real. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1695.** ROBLES, Juan de

*Idea de buen prelado y medio que debe seguir en su Gobierno. Que en la Solemnidad del Capitulo Provincial, que celebró la muy Religiosa Provincia de Predicadores de la Ciudad de Oaxaca. Predicó el M.R.P.M. Fray Juan de Robles, Vicario de la Casa de Santa Cruz. Dedícalo a N. M.R.P.M. Fr. Domingo Lizardi Calificador del*



*Santo Officio de la Inquisición, prior Provincial. Electo en dicho Capítulo, el día 7 de Mayo de este año de 1695. Con licencia en la Puebla, en la Imprenta del Capitán Juan de Villa Real, año de 1695. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1696. ÁVILA, Juan de**

*Los Hércules Seráphicos. Excellentísimos Señores Condes de Chinchón, patronos de toda la Orden de S. Francisco. Sermón que en el Convento de Victoria, en las Exequias, que todos los Capítulos Generales, la Orden de S. Francisco hazerlos acostumbra; concluyendo la función con la celebración de sus Honras. Predicólo el M.R.P.Fr. Juan de Ávila, Predicador Jubilado y General Qualificador del Santo Officio en la Nueva España, Padre de la Provincia del Santo Evangelio de México y su Custodio al Capítulo General dicho en 2 de junio de 1694. Dedicale a Nuestro M.R.P.Fr. Manuel de Monzábal, Lector Jubilado, Custodio y Padre de la Santa Provincia de la Concepción, y Commissario General de todas las Provincias de esta Nueva-España. Con licencia en México. Por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, en el Empedradillo, año de 1696. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1696. CASTORENA y Ursúa, Juan Ignacio**

*Abraham Académico en el Racional Juicio de los Doctores, es la Verdad de la Pureza la Doctrina de la Concepción. Oración Panegyrica Evangélica con que la Real Augusta Pontificia Universidad Mexicana, annualmente solemniza el punto Inmaculado de María Santísima en el primer instante de su Ser Purissimo. Predicóla el último día de la Octava y fue el primer Sermón de el Doctor Don Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Clérigo Presbítero. Dedicála al señor Don Thomás Tello, de Gusmán. En México: en la Imprenta de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. En la puente de Palacio, Año de 1696. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1696. MARTÍNEZ de la Parra, Juan**

*Oración fúnebre en las anuales honras, que por mandado, y Reales expensas de Nuestro Cathólico Rey y Señor Carlos II se celebraron en la Casa Professa de la Compañía de Jesús de México, por los Soldados, que han muerto en defensa de las Cathólicas armas de España. Dixola el R. P. Juan Martínez de la Parra de la mesma Compañía. Prefecto de la Illustre, y Venerable Congregación del Salvador. En Presencia del Illmo. y Exmo. Señor Dr. D. Juan de Ortega y Montañés Dignísimo Obispo de Michoacán, Virrey, y Capitán General desta Nueva-España, y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. Y se la ofrece su más rendido Criado el Dr. D. Juan Joseph de Brizuela, Médico de Cámara de su Excelencia. En México: Por Juan Joseph Guillena Carrascoso, Impresor, y Mercader de libros en el Empe-*



*dradillo. Año de 1696.* Biblioteca histórica José María Lafragua, colecciones digitales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. [www.lafragua.buap.mx](http://www.lafragua.buap.mx)

**1697. AGUIRRE, Antonio de**

*Inmortal aplauso del Triunpho Original de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Sacratíssima Virgen María, declamado por la misma Muerte y la Culpa, en el observantíssimo Convento de San Felipe de Jesús de Señoras Capuchinas de la Imperial Ciudad de México, en 8 de Diziembre de 1696. En ocasión de hauer muerto, casi a vn mismo tiempo, los Sujetos a quienes tenía encommendado el Altar, y Púlpito dicho día. Meditábalo Fr. Pedro Antonio de Aguirre de los Menores Descalços de N.S.P.S. Francisco, Ex-Lector de Theología, Diffinidor Actual, y Chronista de la Provincia de San Diego. Imprimelo a su devoción y expensas y lo dedica a dichas Religiosíssimas Señoras Capuchinas el Capitán de Caballos Corazas D. Diego de Saldívar, Síndico General de dicha provincia de San Diego, Comprador de Plata, y Apartador General en esta Nueva-España, y sus Provincias por el Rey Nuestro Señor. Con licencia en México en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrascoso. Año de 1697.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1697. ARGÜELLO, Manuel de**

*Sermón moral al Real Acuerdo de México al tiempo que tomó posesión con pública entrada el Excmo. Señor D. Joseph Sarmiento y Valladares, Conde de Moctezuma, del Orden y Caballería de Santiago, Virrey Gobernador y Capitán General. Predicólo el P.Fr. Manuel de Argüello, de la Provincia del Santo Evangelio de los Frayles Menores de la Regular Observancia, Lector de Prima de Theología en el Collegio de San Buena Ventura de la Ciudad de México. Y lo dedica a su Singular Patrona la Excma. Señora D. María Andrea de Guzmán y Manrique, Duquesa de Cessa y Virreyna de Nueva España a expensas de Domingo de Goy, [...] Mercader de esta Ciudad y especial Amigo del Autor. Con Licencia en México en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Carrascoso, Año de 1697.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1697. MORENO, Francisco**

*Execuciones de piedad, contra prenuncios de justicia. Sermón que en la Publicación de la S. Cruzada dixo, y predicó en la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de los Ángeles el año de 1697 el P. Fr. Francisco Moreno hijo del Orden Seráphico, Predicador y Comissario Visitador del Orden Tercero de Penitencia, en el Convento de N.P.S. Francisco de dicha Ciudad. Dedicalo al Sr. Dr. D. Juan de Xáurigui Barcena, Comissario Delegado Regio y Pontificio; Canónigo Doctoral de dicha Santa Iglesia, Juez, Official, Provisor, y Vicario General en dicho Obispado. Con*

*Licencia, en la Puebla, en la Imprenta de los Herederos del Capitán de Villa Real en el Portal de las Flores.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1697.** VETANCURT, Agustín de

*Oración fúnebre a las honras que hizo la Religión Seráphica a la muerte de la Augusta Señora Doña Mariana de Austria, nuestra Reyna, en el Convento de N.P.S. Francisco de México. Año de mil seiscientos y noventa y seis. Dicha por el Reverendo Padre Fr. Agustín de Vetancourt, Lector de Theología, Predicador General Jubilado, Difnidor actual, Chronista Apostólico de la Provincia de el Santo Evangelio, Cura Ministro de la Iglesia Parrochial de el Señor S. Joseph de los Naturales de México. Dedicada a nuestro muy Reverendo Padre Fr. Manuel de Monzábal, Lector Jubilado, Padre de la Santa Provincia de la Concepción, y Comissario General de todas la de la Nueva-España, Philipinas, &c. A expensas de Miguel de Ribera Calderón. Con Licencia en México por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera. Año de 1697.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1698.** SARMIENTO Sotomayor, Joseph

*Patrocinio Aplaudido y Coronado celebridad de Santa Rosa de Santa María, en la Santa Iglesia Metropolitana de la Ciudad de México, Corte de esta Nueva-España. Orador el R. P. Fr. Joseph Sarmiento Sotomayor, Religioso del Orden de Predicadores, Morador en el Imperial Convento de México. Sácalo a la luz el Secretario D. Francisco Gerónimo Fernández de Córdoba, Procurador de número, en la Real Audiencia de México. Y dedícalo a la Puríssima Virgen María Señora Nuestra de los Dolores. Con Licencia de los Superiores. En México, por Juan Joseph Guillena Carrascoso, Impresor y Mercader de Libros, en el Empedradillo. Año de 1698.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1698.** SALDAÑA y Ortega, Antonio de

*Christo Rey, seguido y perseguido de las Turbas Hebreas. Sermón de su triumphal entrada en Jerusalén. Y ministros del Rey Christo, calumniados y defendidos. Sermón de la solemne venida del Espíritu Santo en Sión. Vno predicado el Domingo de Ramos, 23 de Marzo y otro el de Pentecostés, 18 de Mayo de 1698. En la Santa Iglesia Cathedral de Antequera, Valle de Oaxaca: por el Liz. D. Antonio de Saldaña y Ortega natural de la Ciudad de los Ángeles, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Antequera, Calificador del Santo Officio, Cathedrático de Visperas de Theología en el Seminario Real de Santa Cruz, Rector del Illmo. Collegio de S. Bartholomé de dicha Ciudad de Antequera, y Examinador Synodal de su Obispado. Sácalos a la luz un grande aficionado del Predicador, a quien ordena los dedique al Predicador de las Gentes San Pablo. Con licencia en México, por*

*Juan Joseph Guillena Carrascoso, Impresor y mercader de libros. Año de 1698. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1698.** VETANCOURT, Agustín de

*Teatro mexicano. Descripción breve de los sucessos exemplares, históricos, políticos, militares y religiosos del nuevo mundo occidental de las Indias. Dedicado al Esposo de la que es del mismo Dios Esposa, Padre Putativo del Hijo, que es Hijo del mismo Dios Christo, Dios y hombre verdadero. Al que con el sudor de su rostro sustentó al que todo lo sustenta: al que fue Ángel de Guarda de la Ciudad de Dios, milagro de su Omnipotencia, y abismo de la gracia, María Señora Nuestra. Al Glorioso Patriarcha de la Casa de Dios Señor S. Joseph. Dispuesto por el R. P. Fr. Agustín de Vetancourt, Mexicano, hijo de la misma Provincia, Difnidor actual, Ex Lector de Theología, Predicador Jubilado General y su Chronista Apostólico, Vicario y Cura Ministro por su Magestad, de la Iglesia Parrochial de S. Joseph de los Naturales de México. Con licencia de los Superiores. En México, por Doña María de Benavides, Viuda de Juan de Ribera, Año de 1698. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1699.** NARBÁES y Saabedra, Juan de

*Sermón en la Solemnidad que se consagró a Christo S.N. Sacramentado y a su Santísima Madre en su Milagrosa Imagen de los Remedios por el feliz sucesso de la Flota en el viage de buelta a España. Que discurrió en término de quarenta horas, y predicó en esta S. Iglesia Metropolitana de México el Sr. Dr. D. Juan de Narváes y Saabedra Racionero entero de dicha Santa Iglesia, Cathedrático de Prima de Sagrada Escritura en la Real Vniversidad de esta Corte, Examinador Synodal de este Arçobispado, y Vicario Visitador de los Conventos de Regina Coeli, y S. Ynés. Sácale a la luz el Dr. y M<sup>o</sup> D. Agustín de Cabañas, Cura del Sagrario desta S. Iglesia, Cathedrático Proprietario de Philosophía en esta Real Universidad, y Juez del Colegio Seminario. Dédicalo al Sr Doctor D. Manuel de Escalante y Mendoza, Chantre de esta Santa Iglesia Metropolitana, Comissario General de la Santa Cruzada, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, y Abad perpetuo de la Congregación de Nuestro Padre San Pedro &c. Con licencia: en México, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio en la Puente de Palacio. Año de 1699. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1699.** SOUSSA, Domingo de

*Sermón en el Avto Público de Fe que el Tribunal de el Santo Officio de Nueva-España, celebró el día catorze de Junio de 1699 en el Real Convento de N.P.S. Domingo de México. Díxolo el M. Fr. Domingo de Soussa Qualificador del Santo Officio, Theólogo, y Examinador Sinodal de la Nunciatura de España, Prior Pro-*

*vincial de la Provincia de Santiago de Predicadores de Nueva-España. Dedicado al Muy Illustre Tribunal de la Inquisición y en él a los Señores Inquisidores. Licenciado Don Juan Gómez de Mier, y Doctor D. Francisco de Deza y Ulloa. Con Licencia, en México: por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la puente de Palacio. Año de 1699.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1700.** LÓPEZ de Landaeta, Domingo

*Sermón panegírico en Acción de Gracias, que se dan al Santísimo Sacramento, por los felizes Años de Nuestro Rey y Señor D. Carlos Segundo, Monarca poderoso de las Españas. Díxolo el Doctor Don Domingo López de Landaeta, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad de Caracas, Cathedrático de Prima de Theología en el Colegio Seminario de Santa Rosa, y Examinador Synodal del Obispado. Dedicale al Señor Maestro de Campo D. Nicolás Eugenio de Ponte, Cavallero del Hábito de Calatrava, Governador, y Capitán General de Venezuela, de cuya orden se predicó en la solemníssima fiesta que dicho Señor celebra en la S. Iglesia Cathedral desta Ciudad, el día seis de Noviembre, a los felizes años del Rey N.S. Celebró de Pontifical su Señoría Illust. Año de 1700. Con licencia. En México, por los Herederos de la Viuda de Bernardo Calderón.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1701.** GARCÍA Flores de Valdés, Rodrigo

*Sermón que en las honras del Rey N. Señor D. Carlos II dixo el Sr. Dr. D. Rodrigo García Flores de Valdes, Cathedrático de Prima de Sagrada Theología en Substitución, Cura Propietario, que fue de la Parroquia de Sancta Catharina Mártir, Canónigo de esta Sancta Iglesia &c. Incluido en Andrés de San Miguel, *El Sol eclypsado antes de llegar al zenid...* [1701].* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1701.** GÓMEZ de la Parra, Joseph

*Grano de trigo fecundo de virtudes en la vida fecundísimo por la sucesión en la muerte la Cathólica Magestad de Nuestro Señor Don Carlos Segundo, que Dios haya. Assumpto panegírico funeral que predicó a las fúnebres exequias que en su magnífica Iglesia Cathedral celebró el Ilustrísimo señor venerable Ecclesiástico Cavildo Sede Vacante, a expensas de la Nobilissima Imperial Ciudad de la Puebla de los Ángeles de la Nueva España el día nuebe de Mayo de 1701 Años y consagra a la Suprema, Augusta, Real, Soberana Protección de Nuestro Cathólico Monarcha Don Felipe Quinto, Rey de España, Emperador de las Indias el Doctor Joseph Gomez de la Parra, Canónigo Magistral de dicha Santa Iglesia Cathedral; haviendolo sido antes de la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid Obispado de Michoacán; fue Colegial y Rector en el Insigne Colegio, ya Mayor, de nuestra Señora de Todos*

*Santos de la Ciudad de México; actual Cathedrático de Prima de Theología y Regente de los Estudios en los Reales Colegios de S. Pedro y S. Juan de esta Ciudad, de donde es originario. Examinador Synodal de este Obispado. Con licencia en la Puebla, por los Herederos del Capitán Juan de Villa-Real, en el Portal de las Flores, año de 1701.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1701. JOSEPH, Juan de San**

*Sagrado retrato e idea panegyrica de la Soberana Imagen de María SS. de Guadalupe de México. En la fiesta que annual la Congregación Venerable de S. Phelipe Neri le consagra, en la Iglesia Parrochial de la Villa de Llerena y Real de sombre-rete, como a su Patrona. Que predicó el M.R.P.Fr. Juan de S. Joseph, Lector de Theología en la Cáthedra de Prima y Superior del Convento de Predicadores de dicha Villa. Y dedica a la Illustrissima y Venerabilissima Congregación de Señores Sacerdotes y Prepósito que ha sido, y es el Br. D. Sebastián de Morga, Theniente de Cura y Notario del Santo Officio de la Inquisición de aquel partido. Con licencia, en México, por Juan Joseph Guillena Carrascoso, en el Empedradillo, año de 1701.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1701. LÓPEZ de Pro, Maximiliano**

*Camino de verdad, mansedumbre y justicia. Señales que dexó estampadas en ellos la S.A.C. y R. Magestad de el Señor D. Carlos Segundo, Rey de las Españas. Ser-món que predicó el P. Fr. Maximiliano López de Pro, Pedicador y Vicario de el Pueblo de Santa Anna Chahutempam, en las honras que le hizo el Imperial Con-vento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Tlaxcala el día 11 del mes de Agosto, del año de 1701. Quien le consagra, y dedica a N.M.R.P. Fr. Luis Morote, Lector Jubilado, Qualificador del S Officio, Notario Apostólico, Padre de la Santa Pro-vincia de San Joseph de Iucatan, y Ministro Provincial de esta de el S. Evangelio. A expensas de D. Diego de los Reyes Villa-Verde. Con licencia en la Puebla, en la Imprenta del Capitán Sebastián de Guevara y Ríos, en el Portal de las flores. Año de 1701.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1701. SAN MIGUEL, Andrés de**

*El Sol eclypsado antes de llegar al zenid. Real pyra que encendió la apagada luz del Rey N.S.D. Carlos II. El Exmo. Sr. D. Joseph Sarmiento Valladares, Cavallero del Orden de Santiago, Conde de Moctezuma y de Tula, Vis-Conde de Ylucan, Señor de Monte Rozano de la Pesa, Vi-Rey, Governador y Capitán General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia. En la Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de la Ciudad de México, a cuya disposición assistieron de orden de su Excelencia los Señores: Dr. D. Juan de Escalante y Mendoza, Cavallero del Orden de Santiago y el Licenciado D. Joseph de Luna del Consejo de su Magestad*

*sus Oydores en esta Real Audiencia, con asistencia de los Señores Ministros de ella, que lo consagran a la Cathólica Magestad del Rey N.S.D. Philippo V (que Dios guarde). El Autor Fr. Andrés de S. Miguel, Carmelita; salió en nombre de su Hermano el Alférez Agustín de Mora, Escrivano del Rey N. Señor, y Theniente de uno de los de Cámara, de esta Real Audiencia y su Real Acuerdo, a cuyo cuydado encargaron los Señores Comissarios la execucion immediata de sus disposiciones. Con licencia, en México, por Juan Joseph Guillena Carrascoso [1701]. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1701. SAN MIGUEL, Juan de**

*Espejo para todos los Reyes del Mundo. Descifrado en la Estatua de Nabucho Donosor: mejorado para los Señores Reyes de España en el magnífico corazón de la muerta Magestad de Nuestro Cathólico Rey D. Carlos Segundo en cuyas honrras lo puso a los ojos de la muy Noble, Ilustre y muy Leal Ciudad de S. Luis Potossí, el M.R.P. Fr. Juan de S. Miguel Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Examinador Synodal de el Obispado de Durango, Ex Custodio, y Guardián actual de el Convento de dicha Ciudad el dia 27 de Abril de 1701 años. Y lo consagra a dicha muy Noble Ciudad, para que a su sombra salga a publica luz. Con licencia de los Superiores. En México, por Miguel de Ribera en el Empedradillo. Año de 1701. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1702. GÓMEZ de la Parra, Joseph**

*Oración prosphonema, aclamación laudatoria en honor de la Purísima Concepción de María SS. N. Señora, en acción de gracias al nuevo gobierno y festivo ingreso del Exc. Señor D. Francisco Fernández de la Cueva, décimo Duque de Alburquerque, Conde de Ledezma, y Huelma, Señor de las Villas de Mombeltrán, Codozera, Lanzayta, Mixares, Aldea Dávila, S. Estevan, Pedro Bernardo, Villarejo y Cuebas, Comendador del Orden de Santiago de Guadalcanal, Gentil hombre de su Magestad: su Virrey y Capitán General de esta Nueva-España y Presidente de la Real Audiencia y Chancillería de México. Dedicada al Excmo. Señor D. Francisco Fernández de la Cueva Marqués de Cuellar, Primogénito de su Excelencia. Cuya Votiva Solemnidad celebró el Illust. Señor Venerable Dean y Cabildo, Sedevacante de la Santa Iglesia Cathedral Angelopolitana, el dia 4 de Noviembre. La predicó y dedica el Doct. Joseph Gomez de la Parra, Canónigo Magistral de dicha S. Iglesia, Cathedrático de Prima de Theología y Regente en los Reales Colegios de S. Pedro y S. Juan, Examinador sinodal del Obispado, fue Collegial y Rector en el insigne Collegio, ya Mayor, de todos Santos de México y Canónigo Magistral de la S. Iglesia de Valladolid, Obispado de Michoacán. Con licencia en la Puebla, en la Imprenta del Capitán Sebastián de Guevara y Rios, en el Portal de las Flores, año de 1702. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1702. PICAZO, Joseph**

*El Segundo Josías, Carlos II. Sin Segundo como el y sin Primero. Oracion funebre panegyrica que por la Seráfica Religión dixo en su Convento Grande de Queretaro el día veinte y uno de Junio del año passado de mil setecientos y uno. El R.P.Fr. Joseph Picazo, Lector jubilado, Ex-Diffinidor de su Provincia. Y se corona: a las plantas de el Chrysostomo de el Carmen, el Rmo. P. Maestro Fr. Juan Chrysostomo, Provincial digníssimo de su Provincia Descalça de San Alberto de Nueva-España. Con licencia en México: Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio en la puente de Palacio, Año de 1702.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1703. ARGÜELLO, Manuel de**

*Sermón de la Puríssima Concepción Que predicó en la Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles El M. R. P. Fr. Manuel de Argüello, Lector Jubilado de la Regular Observancia de N.P. San Francisco, Qualificador de el Santo Officio, y Ministro Provincial de la Provincia de el Santo Evangelio de esta Nueva-España. Dedicalo Al q' leyere, y huviere leydo, el P. Fray Joseph Xardon, Lector de Prima, y Guardián del Convento de Tlaxcala. Con Licencia En México, por Miguel de Ribera Calderón, en el Empedradillo, año de 1703.* Biblioteca histórica José María Lafragua, colecciones digitales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. [www.lafragua.buap.mx](http://www.lafragua.buap.mx)

**1703. ENCARNACIÓN, Francisco de la**

*Sermón panegyrico del Digníssimo Esposo de María el gran Patriarcha S. Joseph, que predicó en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de México el R. P. Predicador Fr. Francisco de la Encarnacion, Religioso Carmelita Descalço, el día 19 de Marzo de este año de 1703. Sácalo a la luz el Bachiller D. Simon Diaz del Castillo, Presbytero y Primo del Autor. Dedicalo al Capitán D. Francisco Peredo, Cavallero del Orden Militar de Calatrava. Con licencia de los Superiores en México, por Miguel de Ribera, en el Empedradillo.* Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

**1703. NAVARRO, Francisco**

*Voces del cielo repetidas en la tierra en obsequio de la Puríssima Concepción de María SS. Nuestra S. Escuchadas el día diez de Diziembre Dominica Segunda de Adviento en la Capilla de la Real Universidad de México, con la primera asistencia de el Exmo. Señor D. Francisco Fernández de la Cueva Henríquez, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar, Conde de Ledesma, y Huelma, Señor de las Villas de Monveltrán, Codosera, Lanzaita, Mixares, Pedro Bernardo, Aldea Dávila, S. Estevan, Villarejo y Cuebas, Comendador de Guadalcanal, y Bensayan en los Ordenes de Santiago, y Alcántara, Señor de la Llave Dorada de*



*la Cámara de su Magestad, General que fue de las Galeras de el mar Occéano, Virrey y Capitán General de la Nueva España &c. Dedicadas a la misma Real Universidad y su dignísimo Rector el Señor Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Doctor en dos facultades, Capellán de honor, y Predicador de su Magestad, Protonotario, y Juez Apostólico, Theólogo Examinador, y Synodal de la Nunciatura de España y Prebendado de la Metrópoli de México, a cuyas expensas se imprime. Dichas y discurridas por el R.P.Fr. Francisco Navarro, Lector Jubilado, actual de Prima, y Guardián de el Insigne Collegio de Santiago Tlatilulco. Con licencia de los superiores: en México Por Miguel de Ribera Calderón en el Empedradillo. Año de 1703. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1703. SAN MIGUEL, Andrés de**

*Fatiga y descanso de Christo en la Conversión de la Samaritana. Idea de un Príncipe Político Christiano. Sermón Moral predicado en la Capilla Real del Palacio de la Corte de México a el Excmo. Señor D. Francisco Fernández de la Cueva Henríquez, Duque de Albuquerque, Marquez de Cuéllar, Conde de Ledesma, y Huelma, Señor de las Villas de Monveltrán, Codosera, Lanzaita, Mixares, Pedro Bernardo, Aldea Dávila, S. Estevan, Villarejo, y Cuebas, Comendador de Guadalcanal, y Bensayan en los Ordenes de Santiago y Alcántara, Señor de la Llave Dorada de la Cámara de su Magestad, General, que fue de las Galeras de el mar Océano, Virrey y Capitán General de la Nueva-España, que se halló presente. Sácalo a la luz el Señor D. Andrés Pardo de Lagos, Contador más antiguo del Tribunal Mayor de Quentas, que lo consagra a la Exma. Señora Doña Juana de la Cerda y Aragón, Duquesa de Albuquerque, y Marquesa de Cuéllar, &c. Por el P. Fr. Andrés de S. Miguel, Religioso Carmelita Descalzo, Lector que fue de Sagrada Escritura y Theología Mystica y de Vísperas de Theología Escolástica. Año de 1703. Con licencia de los Superiores. En México por Miguel de Ribera Calderón. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1707. FUENTES y Carrión, Francisco de**

*Sermón de la Assunción de Nuestra Señora en su proprio día. Predicado en Guadalupe, con la circunstancia de su milagrossa aparición, patente el Santísimo Sacramento, por haver concurrido en el último día de el Jubileo Circular nueva-mente concedido a esta muy Noble Ciudad y Corte de México y su primera vez en Guadalupe celebrado. Discurriólo el Br. D. Francisco de Fuentes y Carrión, primero Cura, que ha sido por su Magestad, de el dicho célebre Santuario de Guadalupe de México. Dalo a la estampa el Br. D. Agustín de Eguía, Secretario de Cámara y Gobierno de el Ilustrísimo y Excellentísimo Señor Doctor Don Juan de Ortega Montañez, Arçobispo de México, Virrey, Governador y Capitán General que ha sido dos vezes de esta Nueva-España &c. A cuya protección se dedica. Con Licencia*



en México, en la Imprenta de Francisco de Ribera Calderón, año de 1707. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1707. GONZÁLES de Valdeosera, Miguel**

*Genethliaco elogio, prognóstico felice, en la expectación del real augusto Parto que esperamos según lo denota el benigno aspecto de la más brillante Americana Estrella María Santísima Virgen y Madre de Dios, que venera esta Nueva España con la advocación de los Remedios. Predicó el Doctr. y Maestro D. Miguel González de Valdeosera Racionero entero de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Theorero Superintendente por su Magestad de su Real fábrica material, Qualificador del Santo Officio de la Inquisición, Examinador Synodal del Arçobispado, Abbad de la muy illustre y Venerable Congregación, Collegio, y Hospital de N. Gran P. y Señor S. Pedro, Capellán del religiosissimo Monasterio de la nueva fundación de Señoras Religiosas Carmelitas Descalças de Santa Theresa de Jesús y Rector que ha sido de la Real Universidad de esta Corte, en el último día del Novenario que ofreció a su soberana Patrona, en la Santa Iglesia Metropolitana de México esta muy Noble, Leal e Imperial Corte Mexicana, en festiva demostración del júbilo que tubo con la noticia cierta del preñado de N. amada Cathólica Reyna y Señora Doña María Luysa Gabriela de Saboya en ardientes votos y humildes deprecaciones dirigidas al colmo del buen alumbramiento de parto tan deseado. Y lo dedica el orador al Excmo. Señor D. Francisco Fernández de la Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar, Conde de Ledesma, y de Huelma, Señor de las Villas de Monbeltrán, la Codosera, Lansayta y Xaren, Pedro Bernardo, Aldea Dávila, S. Estevan, Villarejo y las Cuebas, Commendador de Guadalcanar en la Orden de Santiago, y de Benfayan en la de Alcántara, Gentihlombre de la Cámara de su Mag. Virrey, lugar Theniente, Governador y Capitán General desta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia della. Con licencia en México: por Juan Joseph Guillena Carrascoso en el Empedradillo. Año de 1707. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1707. GOYCOECHEA, Juan de**

*Philippo Quinto, David Segundo, en la Piedad Primero. Rey de las Españas, honrando sus Fuertes, celebrando Exequias, a sus Militares Diffuntos, Reyna entre los Leones, vence sus enemigos, Restaura los términos de su Imperio, en Sucesión feliz eterniza su Solio, y se hace un nombre grande, igual con el que hoy tiene entre los Reyes el renombre de Grande. Sermón, que predicó el día 5 de Noviembre de este año de 1707 en la casa Professa de esta Ciudad el P. Juan de Goycoechea, Professo de la Sagrada Compañía de Jesús. Dedicalo al Excmo. Señor D. Francisco Fernández de la Cueva Enriquez, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar, Conde de Ledesma, y de Huelma, Señor de las Villas de Mombeltrán &c. Virrey, Lugar*

*Theniente, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia della, el Señor Doctor D. Juan Diez de Bracamonte de el Consejo de su Mag. su Oydor en esta Real Audiencia y Juez Superintendente de la Nobilísima Ciudad de México, quien lo saca a la luz. Con licencia, en México por Juan Joseph Guillena Carrascoso en el Empedradillo, año de 1707. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1707. HERAS y Alcózer, Joseph de las**

*Sermón que en el solemne novenario que hizo el Convento Grande de México de el Real Orden de Nuestra Señora de la Merced Redempción de Captivos, en acción de gracias por la felice noticia de estar encinta Nuestra Serenísima Señora Doña María Luyza Gabriela Emmanuel de Saboya, Reyna de España. Predicó el P. Pr. Fr. Joseph de las Heras y Alcózer, Maestro en Sagrada Theología en la Real Universidad de esta Corte y Lector de la misma facultad en el dicho Convento. Dedicalo en votos reverentes a la Soberana Reyna de los cielos, María Santísima de la Merced, sagrado objeto a quien su Religión consagró el Novenario. Con licencia en México. Por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, año de 1707. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1707. ORDUÑA, Joseph de**

*Ciencia y paciencia, calles por donde debe andar el prelado. Sermón predicado en la celebridad del Capítulo Provincial de la Provincia de San Hyppólito Mártir de Oaxaca, Orden de Predicadores, día 9 de Mayo de 1706 Años. Díxolo el R.P. Pdo. Fr. Joseph de Orduña, Regente de los Estudios, y Lector de Sagrada Escritura del Convento de N.P. Santo Domingo de Oaxaca, Cathedrático propietario de Theología Moral en el Pontificio y Real Colegio, Seminario de Santa Cruz de dicha Ciudad y Examinador Synodal de su Obispado. Dalo a la estampa el Capitán D. Juan Ximeno de Bohorques y afectuoso lo dedica al Rmo. P.M.Fr. Joseph de Arjona, Qualificador del Santo Officio y Prior Provincial de dicha Provincia. Con licencia, en la Puebla en la Imprenta de Diego Fernández de Leon en el Portal de las Flores Año de 1707. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1707. OSTOAGORRITI, Sebastián**

*Vaticinio del logro al cumplimiento del más activo desseo, confiado en la protección de la Augustissima Emperatriz María SS. N. Señora, a quien encomendó el Resguardo y suplicó el buen sucesso del preñado de Nuestra Cathólica Reyna, y Señora Doña María Luisa Gabriela de Saboya, la fiel y Religiosa lealtad de la Provincia del Santo Evangelio de México. Sermón que a este intento se predicó en su Convento Máximo de Nuestro Seráfico Padre San Francisco el día veinte y quatro de Julio, Domingo sexto después de Pentecostés, con asistencia de la mayor Magestad*

*del Cielo y tierra Christo Señor, patente en el Sacramento de la Eucaristía, acompañándole la de su finísima amante la Excm. Señora Duquesa de Albuquerque, con el numeroso concurso de Sagradas Comunidades y Nobles desta Corte. Díxolo el Padre Fray Sebastián Ostoagorriti, Maestro de Estudiantes Theólogos, que fue en el Collegio de San Buenaventura, vulgarmente de Tlatelolco y actual Predicador Conventual de los del número de dicho Convento, hijo suyo, y de esta Imperial Ciudad de México. De orden y mandato de N.M.R. Padre Fr. Juan de la Cruz, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Padre de la Santa Provincia de Michoacán y Comissario General de todas las de esta Nueva-España, e Islas Philipinas, &c, quien solicitó a la imprenta y lo dedica a la misma Soberana Emperatriz María Señora Nuestra, en su Imagen de los Remedios, venerada desta Ciudad en un Santuario Extramuros. Con Licencia en México por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón Año de 1707. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1707. PULGAR, Blas del**

*Sermón de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, que predicó en el Sagrario de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de los Ángeles, Domingo 21 después de Pentecostés, Año de 1705, Fr. Blas del Pulgar, Lector Jubilado de la Regular Observancia de N.P.S. Francisco, en la Provincia del Santo Evangelio de México y Vicario del Convento de las Religiosas Claras de la misma Ciudad de la Puebla. Dédícalo al muy Ilustre Venerable Dean y Cavildo de la S. Iglesia de la Imperial Ciudad de Zaragoza el Capitán D. Martin Calvo, de cuyas expensas sale a luz. Con Licencia en la Puebla, en la Imprenta de Diego Fernández de León, en el Portal de las flores año de 1707. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1707. TORO Altamirano, Fernando de**

*Sermón panegyrico en agimiento de gracias a el Santísimo Sacramento, por la felis noticia de hallarse en cinta la Cathólica Magestad de Nuestra Sereníssima Reyna de España Doña María Luisa Gabriela de Savoya, Nuestra Señora. Díxolo en su Convento Real de Nuestro Padre Santo Domingo de México, el Rdo. Padre Presentado Fray Fernando de Toro Altamirano, Maestro por la Real Universidad, Rector que fue del Colegio Real de San Luis de la Puebla, actual Vicario de San Agustín de las Cuevas. Dédícalo a la Excm. Señora Duquesa de Albuquerque. Con Licencia. En México. Por la Viuda de Miguel de Ribera. Año de 1707. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1707. VEGA, Pedro de la**

*Sermón que en la fiesta de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora la Virgen María, predicó en la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ángeles el día 8 de Diciembre del año de 1706. El Illust. y Rmo. Señor M. D. Fr. Pedro De la*

*Vega, Saens, Landaverde; de el Sacro, Real, y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Captivos, Obispo de Zebú de el Consejo de su Magestad, &c. Quien lo dedica al Exc. Sr. Duque de Alburquerque, Virrey Governador, y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, &c. Con Licencia en la Puebla en la Imprenta de Diego Fernández de Leon, Año de 1707.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1708.** ABARSUZA, Joseph de

*Óptimo máximo fructo de la oración. Sermón Panegyrico Predicado en la Fiesta Solemne que en Acción de Gracias por el feliz, Augusto y Sereníssimo Nacimiento de el Príncipe Nuestro Señor Don Luis Philipo, que Dios guarde, celebró el Illustmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Manuel de Escalante Colombres y Mendoza, Obispo de la Santa Iglesia de Valladolid, Provincia de Michoacán, del Consejo de su Magestad, Cathedrático Jubilado de Prima de Sagrados Cánones en la Real Universidad de México y Abad perpetuo de la Illustre Congregación del Señor San Pedro de dicha Ciudad de México, en la Villa de Santa Fe, Real y Minas de Huanajuato a 20 de Diciembre de 1707 años. Quien lo da a la estampa y lo dedica a la Cathólica y Real recién Nacida Sucesión de su Alteza. Díxolo el Lic. D. Joseph de Abarsuza, Cura beneficiado Vicario y Juez Eclesiástico de dicha Villa y antes sídolo de los Partidos de Cuzco y Rincón de León, Examinador Synodal en los Idiomas de Indios Othomí, Tarasco y Mexicano, Maestro de Philosophía que fue en el Real Collegio de Sr. S. Nicolás, Obispo en dicha Ciudad de Valladolid [1708].* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1708.** BERNÁRDEZ de Ribera, Jacinto

*Sermón que en acción de gracias ofreció a Dios y a su Puríssima Madre el Convento de las Llagas de Nuestro Seráfico Padre S. Francisco de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles: por el dichosísimo nacimiento de N. Príncipe y Señor Don Luiz Phelipe el Primero de España. Díxolo el Padre Fr. Jacinto Bernardes de Ribera, Maestro de Estudiantes de Theología, que fue en el Convento de México y actual Lector de Philosophía en este de la Puebla el día 21 de Julio de 1708 años. Dédícalo el Capp. D. Juan de Beitia, Caballero del Orden de Santiago, Presidente de Tribunal de Cuentas y Alcabala de esta Ciudad, Alcalde Mayor y Capitán en ella. Al Rey N. Sr. Philipo V. Con licencia: en México, por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón. Año de 1708.* Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

**1708.** GIL, Antonio

*Oración Panegyrica que en la celebridad que en acción de gracias por el felis Nacimiento de Nuestro Señor y Príncipe, hizo el Convento de N. P. S. Domingo de la Puebla, el día 18 de Julio de este año de 1708. Díxola el M.R.P. Presentado*

*Fr. Alonso Gil. Y la dedica al dicho Nuestro Serenísimo Señor Don Luis Phelipe, Príncipe de las Asturias. El M.R.P. Presentado Fray Diego de la Vera, Prior de dicho Convento y Regente primario de sus Estudios. Con Licencia. En la Puebla de los Ángeles, en la Imprenta de Diego Fernández de Leon. Año de 1708. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1708. LEVANTO, Dionisio**

*Oración panegyrica en acción de gracias, que por el feliz nacimiento del Serenísimo Señor D. Luiz I, Príncipe de las Asturias celebró el Convento del Señor Santo Domingo de la Ciudad de Antequera en el día siete de mayo, en que la Sacratísima Religión de Predicadores celebra con annuos cultos la Gloriosa Corona de Espinas de Nuestro Redemptor. Díxola el R.P. Presentado Fr. Dionisio Levanto Lector de Prima de Theología, y Regente de los Estudios de dicho Convento. Sácala a la luz N.M.R.P. Pdo. Fr. Joseph de Arjona, Qualificador de el Santo Officio, Corrector de libros y Prior Provincial de la Provincia de San Hypólito Mártir de Oaxaca de la misma Orden. Quien la consagra a la Exma. Señora D. Juana de la Cerda y Aragón, Duquesa de Alburquerque y Dignísima Vi-Reyna de esta Nueva-España &c. Con licencia de los superiores: en México, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio. En la puente de Palacio, Año de 1708. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1708. MANCILLA, Antonio**

*Piedras tituladas que dexó en España su Patrón, el Gloriosísimo Apóstol Santiago; para feliz Exaltación del Reyno, del Rey y de su Corona. Sermón, que con la asistencia del Excellentísimo Señor Duque de Alburquerque Vi-Rey de esta Nueva España y de la Noble Ciudad de México. Predicó el día 25 de Julio del Año de 1708. El Padre Fr. Antonio Mancilla, del Orden de N.P.S. Francisco, Lector de Vísperas de Theología en el Collegio de San Buenaventura de Tlatilolco y Qualificador del Santo Officio de esta Nueva España. Quien lo consagra: a Nuestro Rey y Señor D. Phelipe Quinto (que Dios guarde). Con licencia de los Superiores. En México: por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio en la Puente de Palacio. Año de 1708. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1709. GOYCOECHEA, Juan de**

*La maravilla inmarcesible y milagro continuado de María, Santísima Señora Nuestra en su Prodigiosa Imagen de Guadalupe de México, compite firmezas con su nuevo Templo, que la copia: adelanta duraciones al Cielo, que a su Efigie traslada: iguala permanencias con el Augusto Sacramento, de quien imita la Milagrosa Presencia en su Pintura. Sermón en el día Octavo del Novenario a la Dedicación de su Magnífico Templo, con el Mysterio de la Purificación, y día de*

*la Aparición de S. Miguel. Celebró a la Fiesta y Solemnizó a el día la Exc. Señora Doña Juana de la Cerda, y Aragón, Duquesa de Alburquerque, Vi-Reyna de esta Nueva-España, con la Religión de la Sagrada Compañía de Jesús. Predicólo el R.P. Juan de Goycochea, Professo de la misma Compañía. Sácalo a la luz y lo consagra a la misma Exc. Sra Duquesa, Virreyna. El S.D.D. Juan Diez de Bracamont, del Consejo de su Magestad, su Oydor en esta Real Audiencia y Juez Superintendente de la Ciudad de México. Con Licencia de los Superiores, en México, en la Imprenta de los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. Año de 1709.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1709. GÓMEZ de la Parra, Joseph**

*Famosos triumphos y victoriosos tropheos que el día 15 de Julio del Año de 1708, el primero de el festivo triduo que celebró el Illmo. V. Dean y Cabildo, Sede vacante, de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles en la Nueva-España en honor de la Inmaculada Concepción de María SS.N.S. su titular, para dar gracias a Dios N.S. por el feliz Nacimiento de su Alteza el Sr. D. Luis I, Príncipe de las Asturias prenuncio a la siempre Augusta y Cathólica Magestad de el Sr. D. Felipe V Rey de España y Emperador de las Indias, su excelso Padre y los dedica y consagra al siempre invicto Monarcha y Christianíssimo Rey de Francia su Bisabuelo el Sr. D. Luis XIV, el Dr. D. Joseph Gómez de la Parra, Canónigo Magistral de dicha S. Iglesia Cathedral habiendolo sido antes de la S. Iglesia Cathedral de Valladolid, Examinador Synodal en uno y otro Obispado, Collegial que fue y rector de el insigne Collegio viejo, ya mayor, de todos Santos de la Ciudad de México, actual Cathedrático de Prima de Theología en los Reales Collegios de S. Pedro y S. Juan de esta Ciudad y Regente de sus estudios. Con licencia: en la Officina de D. Joseph Pérez.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1709. GUERRA, Joseph**

*Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe, que en el día de su Aparición en su Collegio de Missioneros de la Ciudad de Zacatecas predicó el P. Fr. Joseph Guerra, Hijo de la Santa Recolectión de la Santa Provincia del Santo Evangelio, Predicador Apostólico y Fundador de dicho Collegio. Quien lo dedica al M.R. P. F. Juan de la Cruz, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Oficio, Padre de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, y Comissario de todas las Provincias de la Nueva España. Sácalo a la luz un devoto de la Santíssima Imagen de Guadalupe. Con licencia: en México, por Francisco de Ribera Calderón, en la calle de San Agustín. Año de 1709.* Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

**1709. HEREDIA, Antonio de**

*Elogio Genethliaco, Festivo Pean, que en un Carro Triumphal en las fiestas con*

que esta Muy Noble y Cesárea Ciudad de la Puebla de los Ángeles celebró el Feliz Nacimiento de Nuestro Príncipe y Señor D. Luis Felipe. Executó el Comercio de ella, por mandato del Señor Don Juan Joseph de Veitia Linage y dirección de los Capitanes de sus Compañías del Batallón. A Quien lo dedican. Que escribió el Bachiller Antonio de Heredia, Médico y natural de dicha Ciudad. Con Licencia de los Superiores: En la Puebla en la Imprenta de D. Joseph Perez, Año de 1709. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1709. SAN MIGUEL, Juan de**

*Sermón que en acción de gracias por el Feliz nacimiento del Príncipe de España Nuestro Serenísimo Señor D. Luis Fernando, dixo el R.P.F. Juan de San Miguel, del Orden de N.P.S. Francisco, Lector Jubilado, Ex-Definidor de la Provincia de Zacatecas y Guardián del Convento de S. Antonio de Durango. En el segundo día de el novenario con que la S. Iglesia Cathedral celebró dicho Nacimiento. Ofrécelo Segunda vez a los Reales Pies de N. C. Señor y Rey D. Philippo V. El Ilmo. y Rmo. Sor. Dor. D. Ignacio Dies de la Barrera, del Consejo de su Magestad, Obispo de Durango. Con Licencia En México, en la Imprenta Plantiniana de los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. En el Empedradillo. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1710. CAMACHO y Ávila, Diego**

*Sermón predicado por el Illustrísimo Señor Dr. D. Diego Camacho y Ávila, Collegial, que fue, en el mayor de Cuenca, Cathedrático de Philosophía en la Universidad de Salamanca. Comissario de la Santa Cruzada, Predicador de su Magestad: Canónigo Magistral de la Santa Iglesia de Badajoz. Arçobispo de la Metrópoli de Manila, y Obispo de la Nueva-Galicia, del Consejo de su Magestad &c. En la Iglesia de la Compañía de Jesús de dicha Ciudad, el día 31 de Julio deste año de 1710. Día del Glorioso Patriarcha S. Ignacio de Loyola. Dedicado al Rmo. P. Robinet Confessor de la Cathólica Magestad de el Rey N. Señor Philippo V, que Dios prospere, &c. El P. Joseph de Arriola, Rector del Collegio de la Compañía de Jesús de dicha Ciudad. Con Licencia en México en la Imprenta de los Herederos de Diego Fernández de Leon, Año de 1710. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1710. GOICOECHEA, Juan de**

*La Rossa por la Rossa María Ssma. de Guadalupe. Substituida a María Señora del Rosario en el Naval Triumpho de la Argos China, conseguido por su Jassón el General D. Fernando de Angulo, de tres Fragatas de guerra Inglesas, en el Mar Pacífico. Sermón, que predicó el Padre Juan de Goicoechea, Professo de la Compañía de Jesús, primero día del Novenario, que en acción de gracias de su victoria le celebró*



*en su Magnífico Templo, y Santuario de México. A cuyas aras lo consagra y saca a la luz, para estender la noticia, y perpetuar la memoria del beneficio recibido de la Gran Señora. Con licencia en México, por Francisco de Ribera Calderón, en la calle de S. Agustín, Año de 1710. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1710. SAN MIGUEL, Juan de**

*Sermón que en acción de gracias por el feliz nacimiento del Príncipe Nuestro Señor D. Lvis Fernando dixo el Rev. P. Fr. Juan de S. Miguel, Lector Jubilado, Ex- Dffinidor de la Provincia de Zacatecas y Guardián del Convento de S. Antonio de Durango, el día quinto de la Infraoctava de la Natividad de N. Señora. En la fiesta, que celebraron los Juezes Oficiales Reales de la referida Ciudad y Reyno de la Vizcaya. Quienes lo ofrecen a la sombra del Exc. Señor Duque de Alburquerque Gentilhombre de la Cámara de Su Magestad, su Virrey Lugar Theniente, Gobernador y Capitán General de la Nueva-España y Presidente de la Real Audiencia de México. Con licencia: en México en la Imprenta nueva Plantiniana de Diego Fernández de León. Año de 1710. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1711. ARGÜELLO, Manuel de**

*Acción de gracias a la Soberna Reyna del Cielo María SS. de Guadalupe en su Magnífico Templo con que solemnizó el Real Acuerdo de esta Corte en virtud de Real Orden, que consiguió personalmente la Magestad del Rey Nuestro Señor Don Philippo V (que Dios guarde) en Viruega y Villaviciosa los días 8 y 11 de Diciembre del año de 1710. Sácala a la luz y la dedica a su Real Magestad Cathólica por mano del Excmo. Sr. D. Fernando Alencastre, Noroña y Silva, Duque de Linares, Virrey, Gobernador, y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de la Real Audiencia, &c. el Doctor D. Juan Diez de Bracamont del Consejo de su Magestad, su Oidor en dicha Real Audiencia, Juez General de bienes de difuntos, Alzadas Almonedas, Exidos, y Pastos públicos, y Superintendente de los propios, y rentas de esta Nobilíssima Ciudad. Predicóla el M.R.P.Fr. Manuel de Argüello de la Regular Observancia, Lector Jubilado, Qualificador del Sto. Officio, Theólogo y Examinador Synodal de la Nunciatura de España, Ex Ministro Provincial de la Provincia del Santo Evangelio y su Chronista. Con licencia de los Superiores. En México, por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, Año de 1711. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1711. BRAVO, Joseph**

*Sermón a los desagravios del Ssmo. Sacramento, por Real Cédula de su Magestad, por el ultraje, que le hizieron los herejes, poniéndole en precio y almoneda. Díxolo el P. Joseph Bravo de la Compañía de Jesús, Professo de quarto Voto. En la Iglesia*



*Parrochial de la Ciudad de Pázquaro. Sácalo a la luz el Br. D. Miguel de Molina, Comissario del Santo Tribunal de la Inquisición, Cura Interino, Vicario y Juez Eclesiástico de dicha Ciudad; quien lo dedica a la Magestad Cathólica de Ntro. Rey y Señor, Philippo Quinto, Rey de España, y Emperador de las Indias, &c. Fue a 13 de Diciembre en la Dominica tercera de Adviento de 1711. Con licencia en México, por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, en el Empedradillo, año de 1711. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1711. CASTORENA y Ursúa, Juan Ignacio**

*Raçoens de la lealtad, cláusulas de la finesa en elogio de las Hazañas, que en los diez años del Reynado del Cathólico Monarcha Philipo V El Animoso, Rey de las Españas y de las Indias, ha celebrado la Sta. Iglesia Cathedral Metropolitana de México. Apuntadas por el Doc. D. Juan Ignacio de Castorena y Ursúa, Capellán de Honor y Predicador de su Magestad, Doc. En dos facultades, Rector q' fue en la Real Universidad de México y actual Cathedrático Propietario en la de Prima de Sagrada Escritura, Calificador del Santo Tribunal, Theólogo de la Nunciatura de España, Racionero de la Metropolitana de México, Juez Provisor de los Naturales, Secretario de Gobierno en la Sede-Vacante y Examinador Synodal deste Arçobispado. En México plausible con la triumphal demostración de la Santa Iglesia Metropolitana en acción de gracias por la victoria del muy alto, muy magnífico y muy poderoso Monarcha Philipo V. México, Herederos de Juan Joseph Guillena Carrasoso [1711]. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1711. DAÑÓN, Pedro**

*Claridad de ojos, aperción de oídos, y verdad de palabras, que manifiestan a vista de el desengaño las glorias del mayor triumpho, que a influxo de la Concepción de María Sma. consiguió en su Octava Nuestro Cathólico Monarcha D. Philippo Quinto (que Dios guarde) y con zeloso pecho, festivo culto y devida Acción de Gracias, mandó celebrar en este Convento de N.P.S. Francisco de México el día 15 de Julio de 1711 N.M.R.P.F. Juan de la Cruz, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio de la Inquisición, Padre Ex-Ministro Provincial de la Santa Provincia de los Gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, Comissario General y Padre de todas las Provincias de esta Nueva España, Islas Philipinas, &c. A quien con filial afecto lo dedica su Author, el P. Fr. Pedro Dañón, Predicador General, Ex Secretario General de todas las Provincias de Nueva España, Qualificador del Santo Officio y Guardián del referido Convento de México. A expensas de un cordial devoto de María Sma. Con licencia en México, por Viuda de Miguel de Ribera. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1711. GONZÁLEZ de la Sancha, Lorenzo Antonio**

*Victima Cathólica, Panegyrico Culto, Holocausto Gratulatorio, Demonstración Christiana, que consagró al Soberano Jesús Sacramentado en la Custodia del Sagrado Vientre de su Purísima Madre, el Collegio Real de San Juan de Letrán, de esta Imperial Corte Mexicana, a los felices sucesos de las Victoriosas armas de Nuestro Rey y Señor natural Don Philipo V, que Dios guarde. Discurso que dixo el Licdo. Don Lorenzo Antonio González de la Sancha, Rector perpetuo de la Venerable Congregación y Collegio Apostólico de S. Pedro, de esta Corte, Resolutor de sus casos Morales y su Chronista. Sácalo a la luz el Licdo. D. Pedro González de Valdeosera, Rector y Capellán del Real Collegio de S. Juan de Letrán y Prefecto de la Illustre Congregación de S. Miguel Archángel. Lo ofrece afectuoso a la generosa sombra de el M.R.Padre Antonio Rubinet, Religioso de la Sagrada Compañía de Jesús y Confesor de la Cathólica Magestad de N. Rey y Señor D. Philipo V. Con Licencia de los Superiores. En México, por Francisco de Ribera Calderón. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1711. GUEVARA, Juan de**

*Sermón que en los solemnes cultos que el muy Religioso Parrochial Convento de N.S.P. San Francisco de la Ciudad de Santiago de Querétaro, consagró a María SS. N. Señora en el Misterio de su Concepción sin culpa, patente el Augustísimo Señor del Cielo, y tierra Sacramentado, en acción de gracias por los felices sucesos que en la batalla de Brihuega y Villaviciosa consiguió victorioso de sus enemigos, Nuestro amabilísimo, Legítimo Rey, y Señor de las Españas, D. Philippo V (que Dios guarde). Dixo el R.P.F. Juan de Guevara, Lector actual de Sagrada Theología en el mismo Convento, el día 9 de Agosto de 1711. Dedicalo el sobredicho Convento a N.M.R.P.F. Juan de la Cruz, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Padre de la Sancta Provincia de Michoacán y Comissario General de todas las de esta Nueva España, Islas Philipinas, &c. Con licencia: en México, por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, en el Empedradillo. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1711. RUIZ Guerra, Christóval**

*La Corona por herencia, por elección y por aclamación, adquirida a fuerzas del valor afianzada. Sermón, que al triumpho de nuestro Rey y Señor Philippo Quinto (que Dios guarde) Día de la Assumpción de Nuestra Señora, patente el Santísimo Sacramento, predicó el Dr. D. Christóval Ruiz Guerra, Qualificador del Santo Officio, Juez Eclesiástico y Vicario In Capite de la Ciudad de Tezcoco en la Parrochia de S. Antonio en la Acción de Gracias que dicha Ciudad celebró el día 15 de Agosto de 1711. Sácalo a la luz el Capitán Don Alexandro de Novoa, y Salgado, quien con su Author lo dedica a el muy Ilustre Santo Tribunal de la Fee y en el al*

Señor Ldo. D. Francisco Garcerón, su Inquisidor. Con licencia de los Superiores, en México, por la Viuda de Miguel de Ribera. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

**1711.** SENTENO de Vera, Geronimo

*Sermón panegyrico que en el plausible annual Novenario, que en las glorias de la Concepción Inmaculada de María Santísima Nuestra Señora Celebra la Noble Ciudad de Tezcoco, en la Iglesia Parrochial de San Antonio de Padua, de Religiosos Franciscanos, Predicó el día 9 de Diciembre del año de 1711. El Br. D. Gerónimo Senteno de Vera, Capellán Proprietario de la Iglesia de Nuestra Señora de la Misericordia, el día segundo, en Fiesta, que celebraron los Capitanes, D. Andrés de Vengochea y Anduaga y D. Juan de Morales. Y lo dedica al Ilustrísimo Señor Venerable Dean y Cabildo Sede Vacante de este Arzobispado de México. Con licencia de los Superiores en México por la Viuda de Miguel de Ribera. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1711.** VERDIGUER, Lucas de

*México Plausible con la Triumphal demostración de la Santa Yglesia Metropolitana en Acción de Gracias por la Victoria del muy Alto, muy Magnífico y muy Poderoso Monarcha Philipo V Nuestro Rey, conseguida en los Campos de Brihuega y Villaviciosa. Solemnizada el día doze de Julio de 1711. Con asistencia del Exmo. Señor Vi-Rey Duque de Linares, Real Audiencia, Tribunales, Imperial Ciudad de México, la Real Universidad, las Comunidades de todas las Religiones, el Consulado y Protomedicato. Dispuesta y Costeada por el Venerable Deán y Cabildo Sede Vacante, dedicada a Su Mag. Cathólica en el Supremo y Real Consejo de Indias. Con licencia: en México por los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso, en el Empedradillo. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condu-mex.*

**1711.** YUNYBARBIA, Bernardo de

*Intereses Predicados en la Festiva Acción de Gracias, por las Victorias conseguidas de Nuestro Cathólico Rey Philipo Quinto. Celebró, por mandato de su Mag. el Real de Minas de Sultepec, en su Yglesia Parrochial, patente el Ssmo. Sacramento, día del Santo Nombre de María, a 13 de Septiembre, Año de 1711. Dedicado al Exmo. Señor Don Fernando de Lencastre, Noroña y Sylva, Duque de Linares, Conde de Valdefuentes, Vi-Rey Gobernador, Lugar Theniente y Capitán General de esta Nueva-España, &c. el Capitán Don Andrés de la Serma, actual Alcalde Mayor, en nombre de su República. Predicó el Br. D. Bernardo de Yunybarbia, Cura Beneficiado por su Magestad, in Capite y Juez Ecclesiástico en dicho Real. En México: por los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condu-mex.*

**1712. AGUIRRE, Francisco de**

*Publicación de la Bulla de la Santa Cruzada, en el día del Gloriosísimo Apostol S. Andrés que saca a la luz y consagra al Esclarecido Patriarcha de los Predicadores Sancto Domingo de Guzmán, el Br. D. Rodrigo Alfonso Rodríguez Lupercio, Presbytero. Predicóla en la Yglesia Metropolitana de esta Corte, el M. R. P. F. Francisco de Aguirre, Maestro de Sagrada Theología, Prior Actual de el Imperial Convento Grande de México, y Regente Primario de sus Estudios. En 30 de Noviembre de 1711 años. Con licencia, en México, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la Puente de palacio, año de 1712. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1712. CARRERA, Balthazar de la**

*Sermón predicado en la solemne función de la Acción de Gracias, que por los triumphos que la Magestad de Nuestro Cathólico Rey y Sr. de las Españas Phelipe V contra sus enemigos tiene alcançados. De orden y mandato de N.M.R.P. Fr. Juan de la Cruz, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio de la Inquisición, Padre Ex Ministro Provincial de la Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán, y Comissario General de todas las de esta Nueva España Islas Adjacentes, &c. Este su Convento de la Assumpción en esta Ciudad de Toluca, el dia 6 de Agosto de 1711. Afectuosso, celebró, y rindió, (presente Christo Sacramentado) a Nuestra Señora María Santíssima Puríssima en su Concepción. El P. Fr. Balthazar de la Carrera, en dicho Convento, Predicador Conventual, y Comissario Visitador de su Orden Tercero de Penitencia, Cura Ministro de Doctrina, por su Magestad, en dicha Ciudad, y su Jurisdicción, y Comissario del Santo Officio de la Inquisición, lo predicó en su dedicación a dicha Nuestra Señora María Santíssima Puríssima en su Concepción. Con Licencia de los Superiores. En México, por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, año de 1712. Biblioteca histórica José María Lafragua, colecciones digitales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. [www.lafragua.buap.mx](http://www.lafragua.buap.mx).*

**1712. MENA Velázquez, Juan de**

*La medida sin medida, los gozos inefables de María Santissima, Fiesta que promovió en este y otros Obispos, el Lic. D. Ignacio de Assenxo y Crespo, Canónigo de esta Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ángeles. Predicólo el Lic. D. Juan de Mena Velazquez: Cura proprio, Vicario y Juez Eclesiástico de San Francisco Topoyanco, Collegial que fue del Collegio del Th[e]ólogo de S. Pablo, de dicha Ciudad. Sácalo a la luz el Br. D. Joseph Gonzáles Laso, Capellán de Choro de dicha Santa Iglesia, quien lo dedica y consagra a la misma Señora de los Gozos. Con licencia en la Puebla, en la Imprenta de Miguel de Ortega y Bonilla [1712]. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1712.** VILLALOBOS, Joachin Antonio de

*Sermón que a la fiesta que celebró la Ciudad de S. Luis Potosí a Xpto. Nuestro Sr. Sacramentado, en acción de gracias por las Victorias que en el Campo de Villa-Viciosa alcanzó de sus Enemigos, la Cathólica Magestad del Rey Ntro. Sr. Don Philipo V, Rey de las Españas, y Emperador de las Indias. Predicó el día 20 de Septiembre de este año, el Rev. P. Joachin Antonio de Villalobos, Professo de la Compañía de Jesús y actual Rector de el Colegio de la misma Ciudad. Quien lo dedica a el Señor Don Tristán Manuel de Riva de Neyra de el Consejo de su Magestad y su Oydor en la Real Audiencia y Chancillería de la Ciudad de México. Con licencia de los Superiores, en México: por los Herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso. Año de 1712. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1713.** DEL RÍO, Alfonso Mariano

*Sermón de nombre de la Venerable Tercera Orden de Penitencia de N.P.S. Francisco de la Ciudad de México. De su Patrono y Titular el Christianísimo Monarca San Luis Nono, Rey de Francia. Que predicó el P. Fr. Alphonso Mariano de el Río, Ex Maestro de Estudiantes de Sagrada Theología en el Convento Grande, Predicador y Commissario Visitador de dicho Orden Tercero. En el día del Dulcíssimo Nombre de María en la Cuerda Mensal diez de Septiembre, Dominica 14 Post Pentecostem de el año de 1713, patente el Augustísimo Sacramento. Sácalo a la luz, el Capitán D. Nicolás López de Landa, actual Ministro Hermano Mayor. Quien lo dedica al Excmo. Señor Duque de Linares, Virrey, Governador y Capitán General de esta Nueva España &c. Con licencia de los Superiores, en México, por la Viuda de Miguel de Ribera, en el Empedradillo año de 1713. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1713.** XARAMILLO Vocanegra, Marcos

*Sermón, en la annual solemne Fiesta, que a la Concepción Puríssima de María, con título del Choro Alto, celebran las Señoras Religiosas de Santa Clara en su Real Convento de la Ciudad de Querétaro, predicó el P. Predicador Fr. Marcos Xaramillo de Vocanegra, Provincia de Michoacán. El día 9 de Diciembre de 1712 años. Sale a la estampa a expensas de un Devoto de la Señora, quien lo dedica a su Concepción Puríssima. Con licencia de los Superiores: en México, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la Puente de Palacio. Año de 1713. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1715.** DEL RÍO, Alfonso Mariano

*Separación y singularidad entre los veinte y seis Protomártires del Japón, de San Felipe de Jesús, Indiano, Patricio y Patron de México. Sermón que en su día de tabla, 5 de febrero del año de 1715, en la Sancta Metropolitana Iglesia predicó el R.P.F.*

*Alfonso Mariano del Río, Hijo de la Provincia del Santo Evangelio, ex Maestro de estudiantes de Sagrada Theología en el Convento grande. Su Predicador que fue de número. Qualificador del Santo Officio de la Inquisición de este Reyno. Procurador director de la Canonización de dichos Santos Mártires. Y Comissario Visitador de la Venerable Tercera Orden de N.P.S. Francisco de esta Ciudad de México. Quien lo dedica a la Muy Noble, Leal e Imperial Ciudad de México, a cuyas expensas se da a la estampa. Con Licencia en México, por Francisco de Rivera Calderón, en la calle de San Agustín. Año de 1715.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1717. LANCIEGO y Eguilaz, Joseph de**

*Espejo de Príncipes propuesto no menos al desengaño de caducas glorias, que a la imitación de gloriosas virtudes. En las sumptuosas Exsequias que la Imperial Corte Mexicana celebró a el Christianíssimo Rey de Francia Luis Décimo Quarto El Grande, cuya relación ofrece al Excellentíssimo Señor Don Balthazar de Zúñiga Guzmán Sotomayor y Mendoza, Marqués de Valero, de Ayamonte y Alenquer, Gentil Hombre de la Cámara de su Magestad, de su Consejo y Junta de Guerra de Indias, Virrey, Governador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de su Real Audiencia, el Doctor Don Juan Dies Bracamont, Oydor de esta Real Audiencia [contiene una Oración funeral que en las honras de el Christianíssimo Rey de la Francia, el Señor Luis XIV El Grande, dixo el Ilustrísimo y Reverendíssimo Señor Maestro D. Fr. Joseph de Lanciego y Eguilaz, del Orden del Gran Padre y Patriarcha San Benito, Arçobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana de México del Consejo de su Magestad, &c.]. De orden de los Superiores, en México, por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera [1717].* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1717. MARTÍNEZ de Trillanes, Gaspar Isidro**

*Sermón que en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles, el día 21 del Mes de Junio, Dominica 3 post Pentecostem del año de 1716. En el Recevimiento de el Exmo. Señor Don Balthasar Manuel de Zúñiga y Guzmán Soto Mayor y Sarmiento, Marqués de Valero y Ayamonte, Gentil Hombre de la Cámara de su Magestad y de su Consejo, Virrey, Governador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia de México. Predicó El Dr. D. Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, Canónigo Lectoral de la misma Santa Iglesia y Examinador Synodal de su Obispado, &c. A su Exa. Don Simón Modesto Venegas de Espinosa, Conde de la Mejorada, Gentil Hombre de la Cámara de su Magestad y Alcalde Ordinario de dicha Ciudad de la Puebla. Con licencia de los Superiores en México, por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderón [1717].* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1719.** LEÓN, Alfonso de

*Enigma de sombras y luzes, de lágrimas y suspiros, en las exequias de la Excma. Señora Da. Raphaela de Castro, y Portugal, Duquesa de Bejar, &c. Que celebró N.M.R.P. Fr. Manuel de Saabedra, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Predicador de su Magestad, Ex Custodio, Padre, y Ministro Provincial de esta Provincia del Santo Evangelio de México, el día seis de Octubre del año de mil setecientos y diez y ocho. Quien lo Dedicó, y Consagra a expensas de un Bienhechor, al Excmo. Señor D. Balthassar de Zúñiga, Guzmán, Sotomayor, y Mendoza, Marqués de Valero, de Ayamonte, y Alenquer, Gentil Hombre de la Cámara de su Magestad, de su Consejo, y Junta de Guerra, Virrey Gobernador, y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de su Real Audiencia. Y las predicó el M.R.P.Fr. Alonso de León, Lector Jubilado, Qualificador del Santo Officio, Ex Ministro Provincial y Padre más antiguo de la Provincia del Santo Evangelio de México. Con Licencia en México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera Calderón, en el Empedradillo, año de 1719.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1720.** SEGURA, Juan Antonio de

*Milagro de la pintura y belleza del milagro. Sermón panegyrico que en el día de la Milagrosa Aparición de la Imagen de Guadalupe, predicó el R.P.P.Fr. Juan Antonio de Segura, Comendador del Convento Grande de Nuestra Señora de la Merced Redención de Captivos, en la Solemníssima Fiesta de la muy Illustre, Noble y Devota Archi-Cofradia de la Puríssima Concepción y el Santíssimo Sacramento, fundada con Autoridad Apostólica en la Iglesia de dicho Convento, a cuyas expensas se da a la estampa. Y lo dedica al Santíssimo Patriarcha Señor San Joseph. Con licencia en México por los Herederos de la Viuda de Miguel de Ribera, en el Empedradillo [1720].* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1723.** DEL RÍO, Alfonso Mariano

*Exclamación epidíptica y declamación funeral en la muerte y honorarias de el Sr. D. Juan Joseph de Veytía Linage, Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad, en el Real y Supremo de Indias, Juez privativo, Superintendente y Administrador General de los Reales Azogues de este Reyno, de Alcaualas de esta Ciudad y jurisdicciones adjacentes, de arribadas de embarcaciones del Perú a las Costas y Puertos del mar del Sur de esta Nueva-España, Alcalde Mayor y Theniente de Capitán General de esta Nobilíssima Ciudad de la Puebla de los Ángeles. Que el día 3 de Noviembre del año de 1722 peroró en el Convento de las Llagas de N.P. San Francisco de dicha Ciudad fray Alfonso Mariano de el Río, Indiano, de la Provincia del Santo Evangelio, Ex Maestro de estudiantes de Santa Theología, Predicador General jubilado, Calificador del Santo Oficio, Ex Comissario Visitador del Venerable Tercer Orden de N.P.S. Francisco de México, y actual Vicario*



*de Religiosas de Nuestra Madre Santa Clara de dicha Ciudad de los Ángeles. La dedica al Rey N.S. Don Philippo V (que Dios guarde). En su Real y Supremo Consejo de Indias, Don Joseph Fernández Veytia, Linage, Juez privativo, Administrador General de los Reales Azogues de este Reyno, de Alcaualas de esta Ciudad y su Comarca, de arribadas de embarcaciones del Perú a las Costas y Puertos del mar del Sur, de esta Governación, Alcalde Mayor y Theniente de Capitán Gl. de la muy Noble Ciudad de la Puebla de los Ángeles. Con Licencia de los Superiores, en México, por Juan Francisco de Ortega Bonilla, en la Calle de Tacuba. Año de 1723. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1724. VERDIGUER** Ysasi, Lucas de

*El Segundo sin Segundo Salomón, el Sr. Don Luis Fernando, Rey y Señor de las Españas. Sermón que a el juramento que solemnemente hizo el Excmo. Señor D. Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa en la de Alcántara, del Consejo de su Magestad en el Real y Supremo de Guerra; Capitán General de los Reales Exércitos, Virrey Governador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real que en ella reside. Con asistencia de todos los Tribunales y de la Nobilíssima y Leal Ciudad de México. Predicó en la Santa Iglesia Cathedral Metropolitana el día 26 de Julio de 1724, patente el Santísimo Sacramento, el Doct. D. Lucas de Verdiguier Ysasi, Cura que fue del Real del Monte y Minas de Pachuca, Juez Eclesiástico y Vicario in capite de él, y de la Parrochia de S. Miguel de esta Ciudad, dos vezes Rector de la Real Universidad, Abad de la Venerable Congregación de S. Pedro, Canónigo Magistral que fue de dicha Santa Iglesia, Decano de la Facultad de Theología y el más antiguo Doctor de toda la Universidad, Examinador Synodal del Arçobispado, Juez Conservador de la Religión del Señor Santo Domingo y actual Thesorero de dicha Santa Iglesia. Que afectuoso lo consagra y dedica a la Real Magestad Cathólica del Señor D. Philipo V, Rey que fue de las Españas (que viva muchos años) y Padre de nuestro Cathólico Monarcha el Señor D. Luis Fernando Primero, que viva siglos en continuas felicidades. Con licencia: en México, por los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1725. BARBACHAO** y Zorrilla, Joseph

*Sermón panegyrico, que en la sumptuosa celebridad a los Desposorios de nuestros Serenísimos Príncipes y Acción de gracias por las seguras paces, de los Invictísimos Reynos de España y Francia, que hizo la Ciudad de Zacatecas, en su Iglesia Parroquial estando patente el Santísimo Sacramento, predicó el Br. Don Joseph Barbachao y Zorrilla, quien lo dedica a la Minería de dicha Ciudad, en nombre de Don Juan Chamorro y Varona (su diputado entonces) quien lo da a la luz.*



*Con licencia en México, En la Imprenta de Joseph Bernardo de Hogal, en la calle de la Azequia, Puente del Espíritu Santo, Año de 1725.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conduxem.

**1725.** CONCEPCIÓN Barbosa, Francisco de la *Acción de gracias que con asombrosos del afecto y con afectos asombrosos, Celebró la Jura y Coronación de nuestro Cathólico Rey y Señor Don Luis Primero. El día 2 de Octubre, año de 1724. Sermón que en la plausible Fiesta, que hizo el muy Noble y siempre Leal Pueblo de el Partido de Tula, en el Religiosísimo Convento de N.S.P.S. Francisco, Parrochial de dicho Pueblo, y sus Contornos, predicó y dedica a N.M.R.P.Fr. Fernando Alonso González, Lector Jubilado, Qualificador de el Santo Oficio, Padre Ex-Ministro Provincial de la Provincia de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán, Padre de la del Señor San Joseph de Yucatán, y Comissario General de todas las de este Reyno de Nueva-España, e Islas Adyacentes, el R.P.P.Fr. Francisco de la Concepción Barbosa, Predicador Conventual y Comissario Visitador de la Seráfica Orden Tercera de Penitencia en dicho pueblo e Hijo de esta Santa Provincia del Santo Evangelio de México. A expensas de D. Lorenzo de Ochoa, Arin y Ezeisa, Alcalde-Mayor de dicho Pueblo de Tula, y ahora del de Tepeyaca. Con licencia, en México por Juan Francisco de Ortega Bonilla, en la calle de Tacuba año de 1725.* Biblioteca Palafoxiana, Puebla.

**1725.** LANCIEGO y Eguilaz, Joseph *Sermón que en las Reales Exequias del Serenísimo y Potentísimo Señor D. Luis Primero, Rey de las Españas, predicó el Illmo. y Rmo. Sr. Mtro. D. Fr. Joseph de Lanciego y Eguilaz, Monge del Gran Patriarca San Benito, Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, Predicador de S.M. y de su Consejo &c. Incluido en Llanto de las estrellas al ocaso del Sol anochecido en el Oriente. Solemne exequias, que a la Augusta memoria del Serenísimo y Potentísimo Señor Don Luis I, Rey de las Españas. Celebró el Excmo. Sr. D. Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, y Comendador de Adelfa en la de Alcántara, General de los Reales Exércitos, Virrey Governador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia &c. A cuya disposición assistieron por comisión de su Exc. los Señores DD. D. Gerónimo de Soria Velázquez, Marqués de Villa-hermosa de Alfaro, y D. Pedro Malo de Villavicencio, Cavallero del Ábito de Calatrava, ambos del Consejo de S.M. y sus Oydores en esta Real Audiencia, &c. Y cuya relación escribe D. Joseph de Villerías, Bachiller de Leyes por la Real Universidad. En México: por Joseph Bernardo de Hogal, en la calle de la Monterilla, año de 1725.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1725. LEVANTO, Dionysio**

*El Sol de el Oriente y de el Occidente, aplaudidos, en la solemne Fiesta que el Convento de Predicadores de Oaxaca hizo en acción de gracias, a su Ssmo. Patriarcha Domingo, por la Coronación de N. Rey y Señor Don Luiz I (que Dios guarde) y por la renuncia de el señor Don Philippo V. Oración panegyrica que en dicha celebridad en el día 19 de Noviembre de 1724 años, dixo el M.R.P.M.Fr. Dionysio Levanto, de la misma Orden. Dada a la estampa por el Illmo. y Rmo. Sr. Mro. Don Fray Angel Maldonado, de el Consejo de su Magestad, Obispo de la Santa Iglesia Cathedral de Antequera, y su Obispado de Oaxaca, quien lo dedica a N. Amado Rey, Señor, Don Luiz I. Con licencia de los Superiores. En México, por los Herederos de la Viuda de Francisco Rodríguez Lupercio, en la Puente de Palacio, Año de 1725. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1725. VILLERÍAS Joseph de**

*Llanto de las estrellas al ocaso del Sol anohecido en el Oriente. Solemnes exequias que a la Augusta Memoria del Serenísimo y Potentísimo Señor Don Luis I, Rey de las Españas, celebró el Excmo. Sr. D. Juan de Acuña, Marqués de Casa Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago y Comendador de Adelfa en la de Alcántara, General de los Reales Exércitos, Virrey Governador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de la Real Audiencia, &c. A cuya disposición assistieron por comisión de su Exc. los Señores DD. D. Gerónimo de Soria Velazquez, Marqués de Villa-hermosa de Alfaro y D. Pedro Malo de Villavicencio, Cavallero del Ábito de Calatrava, ambos del Consejo de S.M. y sus Oydores en esta Real Audiencia &c. y cuya relación escribe D. Joseph de Villerías, Bachiller en la Facultad de Leyes por la Real Universidad. En México: por Joseph Bernardo de Hogal, en la calle de la Monterilla. Año de 1725. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1727. LÓPEZ, Joseph**

*Solemne jura de la soberana Reyna de la América María Santísima Nuestra Señora. Celebrada en nombre de los Serenísimos Señores Infantes de Castilla, (a tiempo de estar solemnizando esta Noble, Leal, Augusta Mexicana Ciudad la Jura de Nuestro Cathólico Rey y Monarcha el Señor D. Luis I de España (que en el Cielo haya sido coronado). En el nuevo Convento de Señoras Naturales Caziques, Religiosas de Corpus Christi, que fundó el Excmo. Sr. D. Balthasar de Zúñiga, Soto-Mayor y Mendoza, Marqués de Balero, Ayamonte, y Alenquer, Grande de España de primera Classe, y Duque de Arión; Vi-Rey Governador y Capitán General que fue de esta Nueva España; y Presidente del Real, y Supremo Consejo de Indias. A quien dedica este Sermón, en nombre de todas las Religiosas, sor Gregoria de Jesús Nazareno, Fundadora, y actual Abadesa. Sale a la luz a expensas de un devoto bienhechor de este Convento, y afecto de su Author, que lo discurrió y dixo*

*el día 30 de Julio del año de 1724, en que ocurrió la Dominica Octava después de Pentecostés, el P. Fr. Joseph López, Hijo de esta Santa Provincia del Santo Evangelio, Lector de Sagrada Theología, en el Convento de N.S.P.S. Francisco de México, y Qualificador del Santo Oficio. Con licencia de los Superiores, en México: por Joseph Bernardo del Hogal, Impresor mayor de dicha Ciudad. En la Calle Nueva. Año de 1727. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1728.** LEOZ, Juan Domingo de

*Sermón que en acción de gracias por la acertada detención en la Habana de esta última Flota, y su llegada Milagrosa a nuestros Puertos de la Europa, haciendo la Fiesta el Ramo del Comercio de España, se predicó en el Santuario de N. Señora de los Remedios, Especial Protectora de sus Marinas Conductas: el día 24 de Septiembre, que lo es de sus Soberanas Mercedes. Por el R.P.Fr. Juan Domingo de Leoz, de la Regular Observancia de N.S.P.S. Francisco, Lector dos veces Jubilado, Calificador por la Suprema, Doctor Theólogo por esta Real Universidad, Cathedrático en ella del Subtilísimo Doctor Scoto, Guardián (que fue) y Regente de Estudios del Colegio de S. Buenaventura de Tlatilolco, Ex Visitador, y Padre de la Santa Provincia de los gloriosos Apóstoles S. Pedro, y S. Pablo de Michoacán, Difinidor habitual, Subrogado in actu, y Padre de iure de esta del Santo Evangelio de México, &c. Y lo dedica al Illmo. Señor D. Joseph Patiño, del Orden de Santiago, Comendador de Acuesca en el de Calatrava, del Consejo de su Magestad, su Governador en el de Hazienda, Secretario del Despacho universal de las Marinas de España. Dicho Ramo comprometido en D. Pedro Zelaya, D. Miguel González del Camino, y D. Bernardo de Leyza, a cuyas expensas sale a luz. Con licencia de los Superiores, por Joseph Bernardo de Hogal, En la Calle Nueva Año de 1728. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1728.** RÍO, Ildephonso Mariano del

*Sermón que en las honras, cabo de año, que hizo el Convento de Nuestra Madre Santa Clara de la Puebla el día 20 de Febrero de 1727 años. A la Venerable Madre Augustina de San Diego. Predicó el P. Fray Ildephonso Mariano del Río, Maestro de Sagrada Theología, Predicador general Jubilado, Qualificador del Santo Oficio de la Inquisición, Ex-Comissario Visitador del Tercer Orden de México, Guardián del Convento de Santiago Thecali y Vicario dos veces del Convento de Señoras Religiosas de Nuestra Madre Santa Clara de la Ciudad de los Ángeles; su Confessor los últimos cinco años de su vida. Con Licencia de los Superiores. En México: por Joseph Bernardo de Hogal. En la Calle nueva de la Monterilla. Año de 1728. AGN Inquisición, 830, ff. 295-345v.*

**1729.** BARBOSA, Francisco de la Concepción

*Non plus ultra de la Nobleza. Sermón fúnebre que con término de tres días, y asistencia de la Real Audiencia, y todos los Tribunales de esta Corte, en las Honras, que el Illustre Convento de Señoras Religiosas Caziques, de Corpus Christi, hizo al Corazón del Excmo. Señor D. Balthassar de Zúñiga y Guzmán, Marqués de Valero, Duque de Arion, &c. Predicó y dedica al Excmo. Señor Don Juan de Acuña, Marqués de Casa-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de Adelfa, en la de Alcántara, del Consejo de su Magestad, en el Real y Supremo de Guerra, Capitán General de los Reales Exércitos, Virrey, Governador, y Capitán General de esta Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia, &c. El P. Predicador Fr. Francisco de la Concepción Barbosa, Hijo de esta Santa Provincia del Santo Evangelio, y su Predicador Conventual en este Convento Grande de esta Corte de México. Con licencia de los Superiores, en México: en la Imprenta Real del Superior Gobierno, de los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera Calderón, en el Empedradillo. Año de 1729. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1729.** SOSSA, Antonio de

*Sermón panegyrico que el día tres de Octubre de el Año de 1728, Domingo en que la Iglesia celebró la solemnidad del Rosario y Batalla Naval y día en que la Ciudad de la Trinidad hizo la fiesta en acción de gracias por los Desposorios de los Serenísimos Príncipes de España y Portugal, predicó en la Parrochial de la citada Ciudad, patente el Santísimo Sacramento, el Licdo. D. Antonio de Sossa, Colegial Presidente de el Illustre de Señor San Ramón, Abogado de las Reales Audiencias de México, Guadalaxara y Santo Domingo: Agente Fiscal de el Superior Gobierno, Real Audiencia y demás Tribunales Civiles de la expressada Corte de México: Consultor de el Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Cartagena: Cura Rector por S.M. de la dicha Parrochial de la Ciudad de la Trinidad: y en ella, y su Jurisdicción Comissario de el dicho Tribunal de el Santo Oficio, &c. Sácalo a la luz el Cabildo y Regimiento de la dicha Ciudad de la Trinidad, quien lo dedica a Nuestro Príncipe y Señor Don Fernando, legítimo heredero de la Corona de España. Con licencia de los Superiores. En México: por Joseph Bernardo de Hogal. En la Calle nueva de la Monterilla. Año de 1729. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1732.** AROCHE, Miguel de

*Flor de la Edad de la Milagrosísima Imagen de María Santísima en su Concepción en Gracia. Sermón, que a la celebridad de los dos siglos de su Aparición en Guadalupe, predicó el M.R.P.M.FR. Miguel de Aroche del Sagrado, Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, Padre de esta Provincia de México, y Qualificador del Santo Oficio. Sácalo a luz su devota,*

*Inchyta y Noble Archi-Cofradía, fundada con Autoridad Apostólica en este Convento Grande de México, quien lo consagra a la misma Purísima Señora. Con licencia de los Superiores. En México: por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, Impresor de el Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva-España. Año de 1732.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1732.** YTA y Parra, Bartholomé Phelipe de

*La Imagen de Guadalupe, Señora de los Tiempos. Que predicó en la Iglesia de su Santuario, patente el Santísimo Sacramento, al cumplimiento de los dos Siglos de su Aparición Milagrosa, el día 12 de Diciembre de 1731 años. El Doctor y Maestro D. Bartholomé Phelipe de Yta y Parra, Cura que fue del Sagrario de esta Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de México, Cathedrático de Prima de Theología, de Visperas de Philosophía, y actual Proprietario de Prima de Philosophía, en esta Real Vniversidad, Calificador del Santo Oficio, Medio Racionero, y al presente Canónigo Magistral de dicha Santa Iglesia, Examinador Synodal de este Arzobispado, Vicario Visitador, en la Sede-Vacante, de el Monasterio de Señoras Religiosas de la Concepción de esta Corte, &c. Con asistencia del Excmo. Sr. Virrey, Marqués de Casa-Fuerte, la Real Audiencia, el Venerable Señor Eclesiástico Cabildo, con su Illmo. Prelado, y demás Tribunales. Dedicasse al Illmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarrón, y Eguiarreta, Arzediano Dignidad, que fue de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de la Ciudad de Sevilla, Sumiller de Cortina de su Magestad, y de su Consejo, Dignísimo Arzobispo de esta Santa Iglesia de México, &c. Por el Br. D. Joseph de Lizardi, y Valle, Presbytero, Mayordomo Administrador de los Proprios, Rentas, y Limosnas de el Santuario. Con Licencia de los Superiores: en México, en la Imprenta Real del Superior Gobierno de los Herederos de la Viuda de Miguel de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1732.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1733.** BORRUEL, Cosme

*La Imagen más clara de lo más oculto de María. Sermón, que en el día de Nuestra Señora de Guadalupe, en su Colegio Apostólico de Zacatecas, año de 1732. Predicó el Padre Fr. Cosme Borruel, Predicador Apostólico, y Lector de Theología de dicho Colegio. En cuya Festividad ocupó dignamente el Altar, el M. R. P. Fr. Diego Halcorta, Provincial de la Provincia de la Purísima Concepción de Zacatecas. Dalo a la luz D. Pedro Joseph Bernárdez, Syndico General Apostólico de el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, y lo consagra al Rmo. P. Fr. Fernando Alonso González, Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Padre Ex-Ministro Provincial de la Santa Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán, Dignísimo Padre, y Comissario General de todas las de Nueva-España. Impresso en México:*

*Por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro, e Impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada. En toda esta Nueva-España. Año de 1733. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conduxem.*

**1734.** FERRUFINO, Domingo de

*Vida de el glorioso Proto-Mártir de el Japón San Phelipe de Jesús. Sermón Panegyrico que en glorias de dicho Santo Predicó el P. Fr. Domingo de Ferrufino, Lector actual de Philosophía, el día 5 de Febrero de este presente Año de 1733, en la anual Fiesta que celebra en la Santa Iglesia Cathedral este Convento de N.S.P.S. Francisco de México. En cuyo nombre lo consagra al Illmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Arzediano de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarchal de Sevilla, Sumiller de Cortina de su Magestad, de su Consejo, Dignisimo Arzobispo de México, &c. El R.P.Fr. Antonio Joseph Pérez, Predicador Jubilado, Notario del Santo Officio, Ex-Secretario de esta Santa Provincia de el Santo Evangelio y actual Guardián de el sobredicho Convento de N.S.P. San Francisco de México. Con Licencia de los Superiores. En México: por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro e Impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conduxem.*

**1734.** MORENO y Castro, Alonso Francisco

*La Divina Generala de las Armas Españolas en Italia: Oración panegyrica que el Domingo 14 de Noviembre de 1734, día en que se celebra el Patrocinio de María Santísima, se predicó en la Iglesia Cathedral Metropolitana de México en acción de gracias por la Coronación del señor Infante, D. Carlos, Rey de Nápoles y por sus gloriosas conquistas en Italia; asistiendo a esta Solemnidad el Illmo. y Excmo. Sr. D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Virrey Governador, y Capitán General de la Nueva-España, &c., con la Real Audiencia, Tribunales, Cabildo Eclesiástico y Sagradas Religiones. Dedicada a el Illmo. Sr. D. Domingo Valentín Guerra, del Consejo de S.M. Confessor de la Reyna nuestra Señora, Abad de la Real Colegiata de San Idelfonso, Arzobispo de Amida y Obispo de Segovia: Díxola el Dr. D. Alonso Francisco Moreno y Castro, Colegial en el Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Canónigo Lectoral, y Magistral de las Santas Iglesias de Oviedo, y Leon, Visitador General, Provisor, Vicario General, y Governador de su Obispado, Thesorero, y al presente Chantre, provisto Arcediano de la Santa Iglesia Metropolitana de México. Impreso, con las Licencias necessarias: en México, por Joseph Bernardo del Hogal; Ministro, e Impresor del Real, Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada, en todo este Reyno. Año de 1734. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1734.** OCAMPO, Pedro de

*La Importancia aplaudida en la Solemne Dedicación de la ostentosa Capilla que en el Templo de Regina Caeli con titulo de Capilla de la Purísima como Herederos del Br. D. Buenaventura de Medina Picazo, han fundado a la Concepción Inmaculada de María Nra. Señora el M.R.P.M. Pedro León de Medina, Professo de la Sagrada Compañía de Jesús, y Rector del Colegio de S. Ildephonso de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles, D. Joseph Diego y D. Phelipe Cayetano de Medina, Saravia sus Sobrinos, y D. Damián Perez Bello, su favorecido. Sermón que predicó el P. Pedro de Ocampo, Professo de la Sagrada Compañía de Jesús y actual prefecto de la Illma. Congregación de Nuestro Salvador, sita en la Casa Professa de México. Con asistencia del Illmo. y Rmo. Señor Dr. D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, Arzediano de la Santa Yglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Sumiller de Cortina de su Majestad, y de su Consejo, Digníssimo Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, &c. y de su muy Leal, Noble, Imperial Ciudad, a 15 de Noviembre de 1733 años. Y lo dedican sus Fundadores a dicho Señor Illmo. y Rmo. Impresso con las licencias necessarias en México: por Joseph Bernardo de Hoyal, Ministro e Impressor del real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada. En toda la Nueva-España, Año de 1734. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1734.** VILLA, Juan de

*Sermón de la Milagrosa Imagen de N.S. de Guadalupe de México, en la Festividad que celebraron sus Devotos, el día del Proto-Mártir San Esteban, segundo de la Pasqua del Sagrado Nacimiento del Señor, en la Iglesia del Hospital del Amor de Dios de la misma Ciudad. Dedicado al Glorioso Padre, y Patriarcha de los Predicadores Santo Domingo de Guzmán. Predicábalo el M.R.P.M.FR. Juan de Villa, su menor Hijo, de la Provincia de San Miguel, y Santos Ángeles de la Puebla, el Año de 1733. Con Licencia de los Superiores, en México: En la Imprenta Real del Superior Gobierno de Doña María de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1734. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1735.** CRESPO, Benito

*Excelencia de la Concepción de María Santísima, discurrida por dos Sagrados Libros; el Proverbial de Salomón, y el Evangelio de San Matheo. En la Oración Panegyrica, que en el día de la Celebridad Titular de su Concepción en Gracia, predicó en la Santa Iglesia Cathedral de la Puebla de los Ángeles el Illmo. y Rmo. Señor Doctor D. Benito Crespo, Caballero del Orden de Santiago, del Consejo de su Magestad &c. Digníssimo Obispo de dicha Santa Iglesia Cathedral. La que consagra reverente a la Purísima Concepción de la Santísima Virgen María, Madre de Dios, y Señora nuestra. Y saca a la luz el M. Illustre y Vble Sr. Deán de dicha*



*Santa Iglesia. Con Licencia de el Superior Gobierno. En la Puebla, por Francisco Xavier de Morales, Ministro Impresor de esta Sta. Iglesia. Año de 1735.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1735.** MORENO, Alonso Francisco

*La Cátedra de S. Pedro en México y la América Christianamente Iluminada por el Príncipe de los Apóstoles San Pedro, en el primer siglo del Cristianismo: Sermón Panegyrico, que en su día, en la Santa Iglesia Metropolitana de México con asistencia de la Real Audiencia, y demás Tribunales, que preside el Excmo. Sr. Dr. D. Juan Antonio de Vizarrón, y Eguiarreta, Virrey, Gobernador, y Capitán General, de esta Nueva España, Arzobispo de su Santa Iglesia Metropolitana, y en concurso del muy Ilustre Sr. Dean y Cabildo, Imperial Ciudad, Sagradas Religiones con sus dignísimos Prelados. Predicó el Dr. D. Alonso Francisco Moreno, y Castro, Colegial en el mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca, Canónigo Lectoral, y Magistral de las Stas. Iglesias de Oviedo, y León, Gobernador, Provisor, y Vicario General, Visitador, y Examinador Synodal de su Obispado, sede plena: Thesorero Chantre, y Arcediano de la Sta. Iglesia Metropolitana de México. Dale a la estampa el Capitán Don Thomás Augustín Lorenzi Alcalde Mayor de Metepeque. Impreso en México, con licencia, por Joseph Bernardo de Hogal, año de 1735.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1738.** ARLEGUI, Joseph

*Panegyrico florido, que en la solemne jura que hizo la Nobilíssima Ciudad de San Luis Potosi con su Comercio y Minería de Patrona General contra la epidemia a María Santíssima en su prodigiosa aparecida Imagen de Guadalupe. Predicó el R.P. Fr. Joseph Arlegui, Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, Examinador Synodal de los Obispados de Valladolid, y Durango, Padre Ex-Ministro Provincial, y Chronista de la Provincia de N.S.P.S. Francisco, y Guardián del Convento de Santa María del Río el día 30 de Octubre de 1737 años. Quien lo dedica a N. Rmo. P. Fr. Pedro Navarrete, Predicador General Jubilado, Calificador del Santo Officio, Padre de las Provincias de la Concepción y Xalisco, ex provincial dos veces de la del Santo Evangelio y Comissario general de todas las Provincias de Nueva-España e Islas Philippinas. Con licencia de los Superiores, por Joseph Bernardo del Hogal, año de 1738.* Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1739.** ANGUITA, Sandoval y Roxas, Juan Ubaldo de

*La imagen milagrosa de la vida, a quien entre sombras le hace lejos la tiniebla de la muerte: que en el Solemne Juramento que hizo de Patrona contra las pestes a María, Señora Nuestra de Guadalupe en el día de su Patrocinio la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid. Predicó el Dr. y Mro. D. Juan Ubaldo de Anguita,*



*Sandobal y Roxas, Cathedrático que fue de Artes en el Real y Pontificio Seminario de la Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de México, Canónigo Magistral de la de Valladolid, Examinador Synodal del Obispado de Michoacán, y Vicario del Convento de Señoras Religiosas de Santa Catharina de Sena de dicha Ciudad, quien lo dedica al Sr. D. Joseph de Sardeneta y Legaspi, Alguacil mayor del Santo Officio en la Villa Real y Minas de Guanajuato y su Regidor. Sácalo a la luz el Br. D. Joseph Eugenio Antonio Ponce de León, Cura Beneficiado por S.M. Vicario in capite, Juez Eclesiástico y Comissario del Santo Officio de la Ciudad de Pásquaro, discípulo del autor. Con licencia de los Superiores. En México por Joseph Bernardo de Hogal, Ministro e Impresor del Real Tribunal de la Santa Cruzada en toda esta Nueva España. Año de 1739. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1739.** ITA y Parra, Bartholomé Phelipe

*La Madre de la Salud, la Milagrosa Imagen de Guadalupe. Sermón, que predicó el Doctor, y Maestro Don Bartholomé Phelipe de Itta y Parra, Canónigo Magistral de la Santa Metropolitana Iglesia Cathedral de México, Examinador Synodal de su Arzobispado, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, y Cathedrático Jubilado en Prima de Philosophía en la Real Universidad de dicha Corte de México: En la Iglesia de su Santuario en presencia del Excellentísimo, e Ilustrísimo Señor Doctor Don Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta, su Arzobispo, y Virrey; Real Audiencia, Venerable Cabildo, y demás Tribunales: el día 7 de Febrero, Año de 1737. Último del Novenario, que se celebró en su dicho Santuario, suplicándola, cessasse con su Patrocinio la Epidemia que se padecía. Con Licencia en Madrid en la Imprenta de Antonio Marín. Año de 1739. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1742.** FARÍAS, Manuel Ignacio

*Eclipse del Divino Sol, causado por la interposición de la Inmaculada Luna María Sra. Nuestra, Venerada en su Sagrada Imagen de Guadalupe, para librar de contagiosas pestes, y asegurar la salud a la Ciudad de Valladolid. Sermón, que en el Santuario de N.S. de Guadalupe, Extramuros de dicha Ciudad en su Día doze de Diziembre del año de mil setecientos quarenta y uno predicó el R.P. Fr. Manuel Ignacio Farías, Religioso del Orden de N.P.S. Agustín de la Provincia de Michuacán, Lector Jubilado, Examinador Synodal del Obispado de Guadalajara, Prior actual, y regente de Estudios del Convento de Santa María de Gracia, de la Ciudad de Valladolid. Dalo a la estampa el Sr Licdo. D. Antonio Gil de Hoyos, Rector, que fue, y Cathedrático de Philosophía, y Theología Moral, en el Colegio de S. Nicolás Obispo de Valladolid, Cura beneficiado, y Juez Eclesiástico de varios Partidos, Visitador General del Obispado de Michuacán, Examinador Synodal en*

él, y en el de Guadalupe, *Qualificador del Santo Oficio, actual Thesorero, y electo Maestro Escuela de la Santa Iglesia Cathedral de Valladolid. Quien lo dedica a la mesma Sacratissima Virgen Madre de Dios, venerada en su prodigiosa Imagen de Guadalupe. Con licencia, en México: por Doña María de Rivera, Impressora del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado, en el Empedradillo. Año de 1742.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1743.** CARRANZA, Francisco Javier

*Sermón de la Adoración de los Reyes, que en esta la Santa Metropolitana de México, predicó el R. Padre Francisco Xavier Carranza, Professo de la Compañía de Jesús. Sácalo a la luz el Señor Doctor D. Manuel Antonio Roxo del Río, Lauvian y Viera, de Claustro y Gremio de la Real Universidad de Salamanca y Prebendado de esta S. Iglesia. En México, en la Imprenta Real del Superior Gobierno y del Nuevo Rezado de Doña María de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1743.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1744.** YTA y Parra, Bartholomé Phelipe de

*La Imagen de Guadalupe, Imagen del Patrocinio: Sermón Panegyrico, que predicó en el día de su Aparición, en que se celebra como Patrona, 12 de Diciembre, Año de 1743. El Dr. y Mro. D. Bartholomé Phelipe de Yta y Parra, Calificador del Santo Officio, Cathedrático Jubilado en Prima de Philosophía, Decano en ella y Sagrada Theología en la Real Universidad de esta Corte, Examinador Synodal de este Arzobispado de México y de su Santa Metropolitana Cathedral Iglesia Canónigo Decano y Magistral. Patente el Santísimo Sacramento: en Presencia del Excmo. Señor Vi-Rey Conde de Fuen-Clara, Real Audiencia, Venerable Cabildo, Tribunales, y Sagradas Religiones. Dalo a la luz y lo dedica a María Santísima en su Prodigiosa Imagen de Guadalupe, el Br. D. Joseph de Lizardi, y Valle, Presbytero, Mayordomo, Administrador de los Proprios, Rentas y Limosnas de su Santuario. Con Licencia de los Superiores. En México por la Viuda de D. Joseph Bernardo del Hogal, Impresor del Real y Apostólico Tribunal de la Sta. Cruzada. Año de 1744.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1745.** OSSUNA, Joachin

*El Iris celeste de las Católicas Españas. La Aparición y Patrocinio de N. S. Guadalupe, en las Indias Occidentales. Predicado en Su Santuario de Guanajuato, día 12 de Diciembre, año de 1744. Por el R.P. Fr. Joachin Ossuna, natural de México, hijo de la Santa Provincia de S. Diego de Religiosos Descalzos de N.S.P.S. Francisco en la Nueva-España, Predicador primero y Commisario Visitador de la Seráphica Orden Tercera de Penitencia, sita en el convento de San Pedro de Alcántara de la Villa de S. Fé, Real y Minas de Guanajuato. Dalo a las prensas D. Agustín Joseph*

*Rodríguez de la Rosa, natural de México, Secretario de el Rey N. S. Contador de el Real Tribunal, y Audiencia de Cuentas de esta Nueva-España, y de el Hospital Real de Indios de México, Tesorero, Juez Oficial Real de la Real Hazienda, y Caxas de las Ciudades de Zacatecas y Guanajuato, Juez Comissario de Desagues de Minas, Intendente de Registros de Minas en tierra virgen, y actual Contador, Juez Oficial Real propietario más antiguo por S.M. de la Real Hazienda, y Caxas de Guanajuato y Juez Subdelegado de el Real derecho de la media Annata. Quien lo dedica al Serenísimo Señor Don Fernando de Borbón, Príncipe de Asturias. Con licencia de los superiores, en México. Por D. Francisco Xavier Sanchez, en la Calle de S. Francisco. Año de 1745. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1746.** DALLO y Zavala, Manuel Romualdo

*El throno del Supremo Juez, María Santísima por su Concepción en Gracia. Sermon panegyrico, que el día veinte de Diciembre de Mil setecientos quarenta y cinco, último de la Solemnísima Octava con que se celebra en la Pontificia Universidad de México y en que la aplaudió su Sapientísimo Claustro de Doctores y Maestros, dixo en su Real Capilla el M.R.P.M.F. Manuel Romualdo Dallo y Zavala, del Sagrado Orden de Predicadores, Maestro de Cátedra de los del número de la Provincia de Santiago de esta Nueva España: su electo Definidor y Procurador General para las Curias de Madrid y Roma; Secretario de Visita de esta y de la Provincia de San Miguel y Santos Ángeles, Regente Primario de los Estudios del Imperial Convento de México, de los del Real, Pontificio y más antiguo Colegio de San Luis de la Puebla, segunda vez de los del Insigne Pontificio Colegio de N.P. Sto. Domingo de Porta Coeli y su Rector. Calificador del Santo Oficio de la Inquisición; Doctor Theólogo por la misma Real Universidad, en ella Cathedrático Proprietario por su Magestad en la de Prima del Angélico Doctor Santo Thomás y Vicario actual del Convento de la Villa de Tacubaya, quien lo dedica al Illmo. y Rmo. Señor Maestro D.F. Joan de Arechederra y Tovar, Doctor Theólogo de dicha Real Universidad, Regente de Estudios, tres vezes Rector y Chancelario del Colegio y Rl. Universidad de Santo Thomás de Manila, Prior Provincial de su Provincia del Santísimo Rosario en las Islas Philippinas, Comissario General en ellas del Sto. Oficio, del Consejo de su Magestad y Electo Obispo de la Nueva Segovia. Impresso en México: por la Viuda de Don Joseph Bernardo de Hogal. Año de 1746. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1747.** ARLEGUI, Joseph

*El Moysés de la Monarchía de España. Oración funebre que en las Honras, que hizo la Nobilísima Ciudad de San Luis de el Potosí a Nuestro Rey y Señor don Phelipe V, el día treze de Abril de mil setecientos quarenta y siete años, dixo el M.R.P.F. Joseph Arlegui, Lector Jubilado, Calificador, y Commissario de el Santo*

*Officio, Examinador Synodal de los Obispos de Valladolid, y Durango, Chronista de la Provincia de Zacatecas, y Padre Ex-Provincial más digno de ella. Quien la dedica a N. Rmo. P. F. Juan de la Torre, Lector Jubilado, Padre de las Sanctas Provincias de la Concepción, y Burgos, ex-Ministro Provincial de la Provincia de Cantabria, Theólogo de la Real Junta de la Inmaculada Concepción, y Comissario General de la Orden de N.P. San Francisco en la Familia Cismontana. Impresa en México: En la imprenta Real del Superior Gobierno, y del Nuevo Rezado, de Doña María de Rivera. Año de 1747. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1747. BECERRA** López de Ossuna y Zárate, Salvador

*Felices auspicios del Melchisedech español y coronado rayo del Cielo, el Sr. D. Fernando VI (que Dios prospere) Rey de las Españas. Sermón, que el día 17 de Diciembre del año de 1747, Dominica tercera de Adviento, predicó en esta Santa Iglesia Cathedral de Durango, Obispado del Nuevo Reyno de Vizcaya, en acción de gracias de la Coronación de Su Magestad, patente el Augustísimo Sacramento, el Dr. D. Salvador Becerra López de Ossuna y Zarate, Canónigo más antiguo y Racionero que fue, Provisor y Vicario General, Juez de Testamentos, Capellanías y Obras pías, Juez Hacedor de las Rentas Diezmales, Examinador Synodal, Comissario y primero Fundador del Real y Apostólico Tribunal de la Santa Cruzada de dicho Obispado, sus Provincias, Gobiernos y Confines, Cathedrático que fue de la Real Universidad de México y Abogado de su Real Audiencia, de la de Guadalupe y de presos del Santo Oficio y Expurgador y Revisor de Libros. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1747. DALLO** y Zavala, Manuel Romualdo

*El Gali-Hispano Héroe de la Fe, el Sr. D. Phelipe Quinto, Rey de las Españas. Sermón fúnebre en las Exequias que el Sto. Tribunal de la Inquisición celebró en la Iglesia del Imperial Convento de N.P. Sto. Domingo de la Cesárea y Nobilísima Ciudad de México el día 28 de Febrero del Año de 1747. Dedicado a la Magestad de Nuestro Amadísimo Rey y Señor D. Fernando el Sexto, en nombre de su Provincia del SS. Rosario de Philipinas, su Procurador Gl. Presentado en Sagrada Theología y Vicario del Hospicio de S. Jacintho, por mano del Excmo. Sr. D. Joseph de Carvajal y Lancaster, del Consejo de S.M. su Camarista y Decano del Real y Supremo de las Indias, &c. Díxolo el M.R.P.M. FR. Manuel Romualdo Dallo y Zavala, del Sagrado Orden de Predicadores, Maestro de Cátedra de los de el número de la Provincia de Santiago de esta Nueva-España; su electo Definidor General y Procurador para las Curias de Madrid y Roma, Secretario de Visita de esta y de la Provincia de San Miguel y Santos Ángeles, Regente Primario de los Estudios de dicho Imperial Convento de los de el Real, Pontificio y más antiguo Colegio de Porta-Coeli de México y su Rector, Calificador de el Santo Officio de la*

*Inquisición, Doctor Theólogo por la Real Universidad de esa Corte, su Diputado de Hazienda y Cathedrático propietario en ella por S.M. en la de Prima del Angélico Doctor Santo Thomás; Prior que fue de el Convento de los Santos Apóstoles San Phelipe y Santiago de Azcapozalco y actual Vicario de el de Nuestra Señora de la Purificación de la Villa de Tacubaya. Impresso con las Licencias Necessarias en México, en la Imprenta Real del Superior Gobierno y del Nuevo Rezado de Doña María de Rivera, en el Empedradillo. Año de 1747. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

**1747.** EGUIARA y Eguren, Juan José de

*La Purificación triplicada de la Purísima. Panegyrico de la purificación de María Santísima Nuestra Señora, que el día 25 de Febrero de este año, Sábado después de la Dominica primera de Quaresma, por espacio de una hora, con assignación de puntos y término de quarenta y ocho. En oposición a la Canonía Magistral de esta Santa Iglesia Metropolitana de México, predicó el Dr. D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Cathedrático Jubilado de Prima de Sagrada Theología de la Real y Pontificia Universidad de dicha Corte, su Diputado de Hazienda, y Visitador de su Real Capilla: Calificador del Santo Oficio de la Inquisición y Examinador Synodal de este Arzobispado. Con Licencia de los Superiores: En México, en la Imprenta de la Viuda de D Joseph Bernardo de Hoyal. Año de 1747. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1747.** YTA y Parra, Bartholomé Phelipe de

*El Círculo del Amor formado por la América Septentrional jurando a María Santísima en su Imagen de Guadalupe, la Imagen del Patrocinio de todo su Reyno. Sermón panegyrico que predicó en el día de su Aparición 12 de Diziembre de 1746, en que se celebró dicho Juramento, el Dr. y Mro. D. Bartholomé Phelipe de Yta y Parra, Calificador del Santo Officio, Cathedrático Jubilado en Prima de Philosophía, Decano en ella y Sagrada Theología en la Real Universidad de esta Corte, Juez Conservador de la Provincia del Santo Evangelio de N.S.P.S. Francisco, segundo Comissario General, Subdelegado de la Sta. Cruzada, Visitador por S. Juan de [...] de Roma de todas sus Iglesias agregadas en la Nueva-España, Examinador Synodal de este Arzobispado de México, y de su Santa Metropolitana Iglesia Prebendado, Canónigo Magistral que fue y su actual Thesorero Dignidad. Patente el Santísimo Sacramento y en presencia del Excmo. Señor Virrey, Real Audiencia, V. Cabildo, Tribunales y Sagradas Religiones. Dalo a la luz esta Nobilissima Ciudad de México, quien lo dedica a la Augusta Magestad de Nuestro Rey y Señor El Sr. D. Fernando VI. Rey de las Españas. y Emperador de las Indias. Con Licencia de los Superiores en México en la Imprenta de la Viuda de D. Joseph de Hoyal. Año de 1747. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.*

1747. YTA y Parra, Bartholomé Phelipe de

*El arrebatado de Dios, el señor D. Phelipe V. Oración fúnebre con que expresó el sentimiento de su muerte la América Septentrional, en la Metropolitana Iglesia Cathedral de su Corte, la Imperial México, asistiendo su Excmo. Virrey, Real Audiencia, Venerable Cabildo, Tribunales y Religiones, el día 7 de Febrero, Año de 1747. Dedicada a su Gloriosísimo Sucessor el Sr. D. Fernando VI, Rey de las Españas, y Emperador de las Indias. Por su author el Dr. y Mro. D. Bartholomé Phelipe de Yta y Parra, Cathedrático Jubilado en Prima de Philosophía en la Real Universidad de México, y su Decano en dicha Facultad, y Theología, Examinador Synodal de su Arzobispado, Calificador del Santo Officio, Visitador de las Iglesias agregadas a San Juan de Letrán por su Venerable Cabildo Lateranense, Vicario Visitador por las Sedes Vacantes de los Conventos de Religiosas de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, y San Joseph de Gracia, Segundo Comissario General Subdelegado de la Santa Cruzada, Juez Conservador de la Provincia del Santo Evangelio de N.P.S. Francisco, Medio Racionero, y Canónigo Magistral que fue y actual Thesorero Dignidad de dicha Santa Metropolitana Cathedral Iglesia de esta Ciudad de México. Impressa, con licencia de los Superiores, en México, por la Viuda de Don Joseph Bernardo del Hoyal, Año de 1747. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

1747. VV. AA.

*Voces de el silencio, mudo llanto, Con que la Cesarea Ciudad de los Ángeles, como en sombras, dio a luz su inexplicable pena en el fallecimiento de el Cathólico Monarca de las Españas Don Phelipe Quinto, (que en el Cielo esta), erigiendo en abrasada Pyra de sus leales pensamientos, memoria perpetua a su dolor, Phenix de el sentir. Animado con los geroglíficos, que discurrió y Poëmas, con que dio cuerpo a su expresión El General D. Francisco de Mier Cazo y Estrada, Alcalde mayor de las Provincias de Yabualican, y S. Juan de los Llanos, Capitán a Guerra de sus Fronteras, Regidor perpetuo, y Alcalde Ordinario de la misma Ciudad, que como su Procurador General, le eligió Comissario para estas Augustas Exequias, que se hizieron en la Santa Iglesia cathedral, los días seis, y siete de Febrero, en este año de quarenta y siete. Dédicalas el mismo D. Francisco, en nombre de la Ciudad de la Puebla, al Rey nuestro Señor, que Dios guarde. Con licencia de los Superiores: en la Puebla, por la Viuda de Miguel Ortega, y Bonilla. En el Portal de las flores. Año de 1747. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

1747. ZURNEL Fonseca, Isidro

*Llanto de Occidente en cuyas quejas publica su justo sentimiento la América septentrional por la sentida muerte de la Cathólica, Cessárea, Sacra, Real, Augusta Magestad de su Rey y Señor D. Phelipe Quinto, Monarcha de dos mundos y dueño*



*del mejor Imperio del amor, en el corazón de sus vasallos. Escrita por el menor de todos, bajo del nombre de D. Isidro Zurnel Fonseca, hijo de esta Nueva-España. Reimpreso en la Puebla; en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega. En el Portal de las Flores. Año de 1747. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1748.** ACOSTA, Joseph de

*Especial dádiva expressiva del amor, que Dios tiene a los españoles. Nuestro Cathólico Rey y Monarcha el señor D. Fernando VI. Sermón panegyrico, que en la acción de gracias, que por su coronacion y jura celebrò en la Iglesia Cathedral la Nobilissima Ciudad de Antequera el dia 20 de Febrero de l año de 1747. Predicó el M.R.P. Mro. Fr. Joseph de Acosta, del Orden de Predicadores. Dalo a la luz la dicha Nobilissima Ciudad, quien lo dedica a la misma Real y Augusta Magestad. México, Impreso en el Colegio Real y mas antiguo de San Ildefonso de México [1748]. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1748.** ABARCA, Joseph Mariano

*El Sol en León. Solemnes aplausos con que el Rey Nuestro Señor D. Fernando VI, Sol de las Españas, fue celebrado el dia 11 de Febrero del año de 1747. En que se proclamò su Magestad exaltada al Solio de dos Mundos por la muy Noble y muy Leal Imperial Ciudad de México, quien lo dedica a la Reyna N. Señora, Da. María Barbara Xavier. Escribe su relacion el P. Joseph Mariano de Abarca, de la Compañía de Jesús, Professor de Letras Humanas en el Colegio Maximo de San Pedro y San Pablo de esta Corte y natural de esta Nobilissima Ciudad de México. Todo a direccion y conducta por Comission al Assumpto del Licdo. D. Joseph Francisco de Cuevas, Aguirre y Espinosa, Señor de las Casas de Aguirre, Scia, Velaunza y Sua-sola, Posseedor del Mayorazgo de su primer Apellido, Abogado de la Real Audiencia de la Nueva-España, Colegial mayor antiguo del Insigne y Viejo Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, Rexidor Perpetuo de la misma Nobilissima Ciudad y su presente Procurador General. Con Licencia de los Superiores, en México, en la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña María de Ribera, en el Empedradillo. Año de 1748. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1748.** MORENO y Castro, Alonso Francisco

*El Rey Pacifico, gloriosamente coronado de marciales tropheos. Sermón panegyrico, en la acción de gracias que la Santa Iglesia Metropolitana de México solemnizó el dia 12 de Febrero de 1747. Por la Feliz Coronacion de N. Rey y Señor D. Fernando VI. Estando patente el Santissimo Sacramento. Con asistencia de el Excmo. Señor Vi-Rey, Real Audiencia, Tribunales, Ilmo. Cabildo, Nobilissima Ciudad, Real Universidad, y todas las Sagradas Religiones. Predicó el Dr. D. Alonso Francisco*

Moreno y Castro, *Colegial Mayor de Cuenca de la Universidad de Salamanca: Canónigo Lectoral y Magistral de las Stas. Iglesias de Oviedo y Leon; Visitador y Provisor, Vicario General y Gobernador de su Obispado Sede plena: Thesorero Dignidad, Chantre, Arzediano, Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de México y Gobernador de su Arzobispado Sede-plena*. Incluido en Joseph Mariano Abarca, *El Sol en Leon. Solemnes aplausos con que el Rey Nuestro Señor D. Fernando VI, Sol de las Españas... 1748*. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1748.** RODRÍGUEZ de Arispe, Pedro Joseph

*Colosso Eloquent, que en la solemne aclamación del Augusto Monarcha de las Españas, D. Fernando VI (que Dios prospere) erigió sobre brillantes columnas la reconocida lealtad y fidelíssima gratitud de la Imperial y Pontificia Universidad Mexicana, Athenas del Nuevo Mundo. Dedicalo a sus Reales Plantas en nombre del Ilustre Claustro y por mano de el Excmo. Sr. D. Juan Francisco de Guemes y Horcasitas, Theniente Gl. De los Reales Excercitos, Virrey, Gobernador, Capitán Gl. de esta Nueva-España, y Presidente de la Rl. Audiencia, &c. El Dr. y Mro. D. Thomas de Cuevas, Garzez de los Fallos, Colegial que fue de Ereccion en el Real y Pontificio Colegio Seminario, Examinador Synodal de este Arzobispado, Capellán Mayor del Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera y Rector segunda vez electo de dicha Universidad. Y describelo D. Pedro Joseph Rodríguez de Arispe, Lic. en Sagrados Canones, Colegial, Cathedrático, antes de Latinidad, después de Philosophía en el Pontificio y Real Colegio Seminario de la Santa Iglesia Metropolitana, actual Vice-Rector y Cathedrático de Eloquencia en el mismo Colegio. Con Licencia de los Superiores. En México, en la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña María de Ribera, en el Empedradillo. Año de 1748*. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.

**1749.** VV. AA.

*Resplandores de el Sol en el Ocaso, que en el Real Candelero, Magestuosa Pyra de la Luz mas clara de sus Hazañas, sombreò a las Memorias Cenizas Flaman-tes Inextinctas de el Sereníssimo y Potentissimo Señor D. Philipo V el Animoso, Rey de las Españas y Legitimo Emperador de las Indias, el M. Il. Señor Dean y Cabildo Sede-Vacante de esta Santa Iglesia Cathedral de Durango, Capital de el Nuevo-Reyno de Vizcaya. Quien lo saca a la luz y dedica a la Magestad Cesarea de el Prudentíssimo Príncipe Inclito Monarcha D. Fernando VI, su legitimo Señor y Rey. Fueron Comissarios el Sr. Dr. D. Salvador Becerra y Zarate y el Sr. Lic. D. Joseph Marqués y Soria. Con Licencia de los Superiores. En México, en la Imprenta del Nuevo Rezado de Doña María de Ribera en el Empedradillo. Año de 1749*. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.



**1749.** CARRANZA, Francisco Xavier

*La Transmigración de la Iglesia a Guadalupe. Sermón, Que el 12 de Diciembre de 1748 años Predicó en el Templo de N.S. de Guadalupe de la Ciudad de Santiago de Queretaro, el P. Prefecto Francisco Xavier Carranza, Professo de quarto voto de la Sagrada Compañía de Jesús. Dalo a la luz D. Alonso Manuel Zorrilla y Caro, Actual Prefecto de la Ilustre y Venerable Congregación de Señores Sacerdotes de Nra. Sra. de Guadalupe, Comissario del Real Tribunal de la Santa Cruzada, Juez Comissario Visitador de Testamentos, Vicario in capite, y Juez Ecclesiástico de la Ciudad de Queretaro, por el Ilmo. V. Sr. Dean y Cabildo, Sede-Vacante de la Metropoli de México, Prebendado electo de la Insigne Colegiata de Nra. Sra. de Guadalupe, quien lo dedica a la Portentosa Imagen de Nra. Sra. de Guadalupe. Impreso con licencia en el Colegio Real, y mas Antiguo de S. Ildefonso de México. Año de 1749. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1749.** DIAZ de Alcántara, Joseph

*Cortes Generales, o Fúnebres Lamentos de Estado, que a la Piadosa Memoria y a las Reales Cenizas de la Magestad Augusta del Serenísimo y Potentísimo Señor Don Phelipe V, Rey de las Españas, Legítimo Emperador de las Indias, convocò en las Pompas Funerales que celebrò el M. Illtre. Señor Venerable Dean y Cabildo Sede-Vacante de la Sta. Iglesia Cathedral de Durango, Capital del Nuevo Reyno de Vizcaya, el Dr. Joseph Diaz de Alcántara, primer Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia, Academico Honorario de la Real Academia de Lengua Castellana, Theólogo de la Nunciatura de España, futuro Juez Comissario Subdelegado de la Sta. Cruzada, Juez Conservador del Seráphico Orden de N.P.S. Francisco en la Provincia de Zacatecas, y Examinador Synodal de este Obispado, &c. Incluido en Resplandores de el Sol en el Ocaso... 1749. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1750.** VILLEGAS, Antonio Claudio de

*La Piedra de la Águila de México, el Príncipe de los Apóstoles y Padre de la Universal Iglesia, Sr. San Pedro. Sermón Panegyrico, que en su dia 29 de Junio del Año Santo de 1750 en la Sta. Metropolitana Iglesia Cathedral, con asistencia del Excmo. Sr. Conde de Rebillagigedo, Virrey, Gobernador, Capitán Gl. y Presidente de la Rl. Audiencia y Chancillería, &c. Del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, Capellán de S.M., Abad, que fue de la Iglesia Colegiata de S. Isidro de Leon, y actual Dignísimo Arzobispo de esta dicha Sta. Iglesia, del Consejo de S. M. Real Audiencia, Venerable Cabildo, Tribunales, Nobilissimo Ayuntamiento, Prelados y Religiones. Predicó el M.R.P.F. Antonio Claudio de Villegas, Maestro en Sagrada Theología de los del Numero de Cathedra de su Provincia de Santiago de Predicadores de Nueva-España, Calificador del Santo Oficio, Examinador Synodal del Obispado de Guadalaxara y actual Prior y Regente Primario del Imperial*

*Convento de N.P. Sto. Domingo de México. Quien en nombre de N.Rmo. P.F. Pedro Navarrete, Predicador Gl. Jubilado, Calificador del Sto Oficio, Definidor de la Sta. Provincia de la Purísima Concepción, dos veces Provincial de la del Sto. Evangelio, y ex-Comissario Gl. de todas las Provincias de Nueva-España, e Islas adjacentes &c. Lo dedica a dicho Illmo. Sr. Dr. Arzobispo de México, &c. Con licencia de los Superiores. En México, en la Imprenta del Nuevo Rezado, de Doña María de Rivera, en el Empedradillo. Año del Jubileo de 1750. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1755. ARCE y Miranda, Andrés de**

*Conservar en paz un reyno, mayor gloria que el adquirirlo. Sermón panegyrico politico-gratulatorio. Predicado en la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles, el dia 29 de Octubre de 1755 con el Evangelio acostumbrado de la Missa Votiva de Nuestra Señora, en el recibimiento que hizo dicha Nobilissima Ciudad al Excmo. Señor D. Agustín de Ahumada y Villalon, Marqués de las Amarillas, Gentil-Hombre de la Cámara de Su Magestad con Entrada, Comendador de Reyna en el Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exercitos, Theniente Coronel de Reales Guardias de Infanteria Española, Gobernador Politico y Militar de Barcelona y su Partido, Comandante General interino de Cataluña, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva-España, y Presidente de su Real Audiencia y Chancillería. Incluido en Andrés de Arce y Miranda, Sermones varios del Doctor D. Andrés de Arce y Miranda, Colegial Real de Oposicion en Sagrada Theología del Real y mas Antigo de la Real Audiencia, Cura Beneficiado, que fue, por S.M. de la Parrochia de Santa Cruz de la Puebla de los Ángeles, Examinador Synodal de su Obispado, al presente Canónigo Magistral de su Santa Iglesia y Obispo electo de S. Juan de Puerto-Rico. Tomo Tercero dedicado al Sr. Dr. D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Obispo que fue electo de la Santa Iglesia de Yucatan, y actual Dignidad Maestrescuela de la de México, &c. Con Licencia de los Superiores, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, junto a la Iglesia de las RR. Madres Capuchinas. Año de 1761, pp. 241-265. Acervo Antigo de la Biblioteca Franciscana, acervo digital, Universidad de las Américas, Puebla.*

**1757. EGUIARA y Eguren, Juan Joseph de**

*María Santísima pintandose milagrosamente en su bellissima Imagen de Guadalupe de México, saluda a la Nueva-España, y se constituye en su Patrona. Panegyrico que en su Santa Iglesia Metropolitana, el dia diez de Noviembre de 1756, predicó el Doctor D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Obispo que fue electo de Yucatan, Canónigo Magistral de dicha Metropolitana, Cathedrático Jubilado de Prima de Sagrada Theología en su Real Universidad, su Rector que há sido, Co-*

*missario, Diputado de Hacienda, y Visitador de su Real Capilla, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Juez Conservador de la Provincia Mexicana del Santísimo Nombre de Jesús del Orden de S. Agustín, Examinador Synodal de su Arzobispado, Theólogo de Cámara y Consultor del Ilmo. Señor Arzobispo y Capellán de las Religiosas Capuchinas de dicha Ciudad. Sácalo a la luz la muy Noble y muy Leal Imperial Ciudad de México y en su nombre sus Comissarios Regidores D. Joseph Francisco de Cuevas Aguirre y Espinosa y D. Gaspar Hurtado de Mendoza y lo dedican al Exmo. Sr. D. Agustín de Ahumada, Villalon, Mendoza y Narvaez, Marqués de las Amarillas, Comendador de Reyna en el Orden de Santiago, Gentil-Hombre de la Cámara de S.M. con Entrada, Theniente General de los Reales Exercitos, Theniente Coronel de las Reales Guardias Españolas, Virrey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva-España y Presidente de la Real Audiencia de ella, &c. Con licencia en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, Año de 1757.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1757. HERBOSO, Pedro**

*Sermón Panegyrico, en las fiestas de la Publicacion del Breve, en que la Santidad de el Sr. Benedicto XIV. Confirmò en Patrona Principal de el Reyno de la Nueva España, a la milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe de México. Decialo en su Real, e Insigne Colegiata, el dia 13 de Diciembre de 1756. El R. P. Fr. Pedro Herboso, del Sagrado Orden de Predicadores, Ex-Lector de Theología, y Regente Segundo de los Estudios Generales del Imperial Convento de Santo Domingo de México. Patente el Santísimo Sacramento, y en presencia de el Excmo. Señor Vi-Rey, Real Audiencia, Tribunales, y la Sagrada Religión de Predicadores. Dalo a la luz el M.R.P. Fr. Raymundo Desequera, Presentado en Sagrada Theología, Notario Apostólico y Prior Provincial de la Provincia de Santiago de Predicadores de Nueva España, quien lo dedica a la prodigiosa Imagen de Nuestra Señora de la Piedad, en nombre de su Provincia. Impresso en México con las Licencias necessarias, en la Imprenta de los Herederos de Doña María de Rivera, en el Empedradero. Año de 1757.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1757. TORRES, Cayetano de**

*Sermón de la Santissima Virgen de Guadalupe, predicado en la Sta. Iglesia Metropolitana de México en la solemníssima celebridad, que se hizo por la Confirmacion Apostolica del Patronato Principal, y Universal de la misma Señora en su Sagrada Imagen. El Día Jueves 11 de Noviembre de este presente año de 1756, en que costèo la Fiesta la Nobilíssima Imperial Ciudad de México, con asistencia del Excmo. Sr. Virrey Marqués de las Amarillas, de la Real Audiencia y todos los Reales Tribunales, del Ilustrísimo Sr. Arzobispo con su Cabildo Eclesiastico [sic] Sacratíssimas Religiones, è immenso concurso de Nobleza y Pble. Por el Dr. Y Mtro. Cayetano de Torres,*

*Colegial Real de Oposicion en el mas Antiguo de S. Ildefonso de México, Examinador Synodal de su Arzobispado, Theólogo de la Nunciatura de España, Diputado de Hazienda de la Real Universidad, su Cathedrático Proprietario, antes de Eloquencia, y ahora de Vísperas de Theología, Cura Interino del Sagrario de esta Sta. Iglesia, después Proprietario de la Parroquia de S. Sebastián, y actual Prebendado de esta Sta. Iglesia Metropolitana. Sácalo a la luz la muy Noble y muy Leal Imperial Ciudad de México: y a su nombre sus Regidores Comissarios D. Joseph Francisco de Cuevas Aguire y Espinosa y D. Gaspar Hurtado de Mendoza, y lo dedican al Illmo. Señor Dr. D. Manuel Joseph Ruvio y Salinas, Visitador General del Obispado de Oviedo, Vicario general de la Abadia de Acalà la Real por el Eminentsissimo Sr. Cardena D. Carlos de Borja, del Consejo de S.M. su Capellán de honor, Fiscal de su Real Capilla, Casa y Corte, Juez de sus Reales Jornadas, Abad perpetuo y bendito del Real Convento de Canónigos Reglares del Sr. S. Isidro de Leon, y dignissimo Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia de México. Impresso en México por los Herederos de la Viuda de D. Joseph Bernardo del Hogal, Año de 1757.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1757. YRISARRI, Joseph de**

*Santa Rosa de Santa María Desempeñada. Sermón Panegyrico, que en primero de Septiembre, dia en que celebra su annual Festividad su Religiosissimo Convento de Señoras Recoletas Dominicadas de la Ciudad de la Puebla de los Ángeles, Año de 1756. Patente el Ssmo. Sacramento, dixo el M.R.P.Fr. Joseph de Yrisarri, Ex-Lector de Sagrada Theología, actual Prior Provincial de la Provincia de el Archangel San Miguel y Santos Ángeles de el mismo Sagrado Orden de dicha Ciudad. Quien lo consagra y dedica al Illmo. Señor Doctor Don Domingo Pantaleon Alvarez de Abreu, Arzobispo, que fue, de la Isla de Santo Domingo, Primada de la Nueva-España, actual dignissimo Obispo de la dicha Ciudad de los Ángeles, Asistente del Sacro Solio del Consejo de su Magestad, &c. A cuyas expensas sale a la luz. Con licencia de los Superiores. En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortega, en el Portal de las Flores [1757].* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Condumex.

**1758. JUNCOSA, Juan**

*El Triumpho de la Fe en la Antigua y Nueva España. Sermón historico-panegyrico, que en la Solemnissima Fiesta, que en el dia del Santissimo Nombre de María, Consagra todos los años a Nra. Sra. Del Pilar de Zaragoza su Ilustre Congregación, fundada por los Oficiales de la Real Casa de la Moneda, baxo la proteccion de la Santissima Trinidad, en la Iglesia del Insigne Monasterio de Religiosas de Nra. Sra. de Valvanera (Patente el Divinissimo Sacramento). Dixo el dia 10 de Septiembre de 1758 el R.P.Fr. Juan Juncosa, de la Sagrada Orden de Predicadores,*

*Ex-Lector de Theología, y Regente segundo de los Estudios Generales del Imperial Convento de Santo Domingo de esta Ciudad de México. Quien lo dedica a la Excellentísima Señora Marquésa de las Amarillas, Vi-Reyna de la Nueva España. Impreso con las licencias necesarias, en México en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana año de 1758.* Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.

**1758.** MUÑOZ de Castiblanque, Antonio Christóval

*La mina de la Virgen, tapada en Nazareth y descubierta en el Cerro de Guadalupe, para ser Universal Patrona de los Americanos, y muy Principal de los Mineros y por mina de oro, de los de la minería del Potosí. Oración panegyrica que en la Universal Celebridad que hizo la Ciudad de S. Luis Potosí y sus Gremios, en su Iglesia Parroquial, por siete días continuos, en Aplauso y gracias a la Santísima Virgen, por la confirmación, que N.S.S.P. y Sr. Benedicto XIV se dignó conceder, del Jurado Patronato de esta América, en la Milagrosa Aparecida Imagen de la Santísima Virgen, en el dichoso Cerro de Guadalupe, una legua de la Ciudad y Corte de México. Predicó el día 11 de Octubre del año de 1757 el M.R.P. Mro. Fr. Antonio Christóval Muñoz de Castiblanque Ayerve y Aragón de Ayora y Chirino, Lector Jubilado, ex-Presentado, Mro. en Sagrada Theología, de justicia, y uno de los doce de número, Synodal del Obispado de Michoacán, Chronista de su Provincia de la Visitación, Regente de Estudios, que fue en dicha Ciudad de S. Luis, dos veces Defnidor de Provincia y otras tantas Presidente en el Convento de Theocoaltiche, y Hospicio de Zelaya, Presidente, que fue y tres veces Commendador, que es, en el Convento de S. Lorenzo de dicha Ciudad de el Potosí, del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos. Danla a la luz el Alférez D. Manuel Ortiz de Santa María y D. Joaquín Antonio de Otaegui, Diputados de dicha Minería, en cuyo nombre la consagran al Exmo. Sr. D. Agustín de Ahumada y Villalón, Marqués de las Amarillas, Gentil-Hombre de la Cámara de S.M. con entrada, Comendador de Reyna en el Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exércitos, Theniente Coronel de Reales Guardias de Infantería Española, Gobernador Político y Militar de Barcelona y su Partido, Commandante general interino de Cataluña, Vi-Rey, Gobernador y Capitán General de esta Nueva-España y Presidente de su Real Audiencia, y Chancillería, &c. Con las licencias necesarias. En México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, enfrente de San Agustín. Año de 1758.* Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.

**1758.** PARDO, Phelipe Mariano

*La columna de la América, descubierta en el complemento de un contrato, que con ella celebró el Cielo, semejante al que celebró con el Mundo. Sermón, que en el día de Nuestra Señora de el Pilar, y quinto de el Novenario, con que la Nobilísima*

*Ciudad de Querétaro, Illustre Congregación del Clero y Sacratísimas Religiones, celebraron la Confirmación del Patronato de María Ssma. Nra. Sra. de Guadalupe. Predicó en su Santuario el R.P. Lector Jubilado Fr. Phelipe Mariano Pardo, del Orden de N.P.S. Agustín de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán, día 12 de Octubre del año de 1757. Dalo a la luz el M.R.P. Predicador Fr. Joseph de Ortega, Prior que ha sido de el Convento de Salamanca; dos vezes Diffinidor y actual dignísimo Prior-Provincial de dicha Provincia. Quien lo dedica al M.R.P.M.Fr. Nicolás de Ochoa, Calificador del Sto. Oficio, Prior, que ha sido, del Convento de la Ciudad de Zelaya, Secretario de Provincia, Visitador, Vicario Provincial y actual Diffinidor y Administrador de la Hazienda de San Nicolás. Con las licencias necessarias. Impreso en México: en la Imprenta de los Herederos de Doña María de Rivera, en la esquina de la Plazuela del Volador, y Calle de San Bernardo. Año de 1758. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1758.** VALDERAS Colmenero, Ignacio Luis de

*Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México, que en su Iglesia de la Ciudad de Querétaro, Domingo 16 de Octubre de 1757, día último del Solemnísimo Novenario, que se celebró en ella, por la Confirmación Pontificia de el Patronato Universal y Primario de la misma Señora en su Aparecida Imagen: en el qual hizo y costeó la Fiesta la Ilustrísima y Venerable Congregación de Presbyteros Seculares de Nuestra Señora del mismo Guadalupe. Predicó el Lic. D. Ignacio Luis de Valderas Colmenero, Abogado de la Real Audiencia de esta Nueva-España, Bachiller de Philosophía y en ambos Derechos por la Real Universidad, Opositor en ella a Cátedras de dichas tres Facultades, Colegial, que fue del Real y más Antigo de San Ildefonso de México, Presidente en el de Academias de Leyes, y Examinador Synodal de Juristas, assimismo actual Presidente Substituto de la Conferencia Moral de los Eclesiásticos, Vicario y Juez Eclesiástico Substituto de la Ciudad y Partido de Querétaro, uno y otro por el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio y Salinas, Visitador General del Obispado de Oviedo, Vicario General de la Abadía de Alcalá la Real, por el Eminentísimo Señor Cardenal D. Carlos de Borja, del Consejo de su Magestad, su Capellán de honor, Fiscal de su Real Capilla, Casa y Corte, Juez de sus Reales Jornadas, Abad perpetuo y bendito de el Real Convento de Canónigos Seglares del Señor San Isidro de León y dignísimo Arzobispo de esta Santa Metropolitana Iglesia. A quien lo dedica la misma Congregación. Con licencia de los Superiores. Impreso en México, en la imprenta nueva de la Bibliotheca Mexicana, enfrente de San Agustín. Año de 1758. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1759.** LASCANO, Francisco Xavier

*Sermón panegyrico al Inchyto Patronato de María Señora Nuestra en su mila-*



*grosísima Imagen de Guadalupe, sobre la universal Septentrional América, que, patente el Divinísimo Sacramento, predicó el P. Francisco Xavier Lascano de la Compañía de Jesús, Prefecto de la muy Ilustre Congregación de la Purísima, Doctor Theólogo por la Real y Pontificia Universidad de México, en ella Cathedrático del Eximio y Calificador del Santo Oficio. En el Augusto Templo dedicado à la misma Soberana Reyna, en la magnífica annual solemnidad, que con asistencia del Excellentísimo Señor Virrey, Real Audiencia, Superiores Tribunales, y Corte, celebra la muy Ilustre Nobilísima Imperial Ciudad de México. En el día Martes 12 de Diziembre de 1758. La que con el más profundo respecto lo dedica a la Cathólica Magestad del rey Nuestro Señor D. Fernando Sexto. Con licencia de los Superiores: Impresso en México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, en frente de S. Augustín. Año de 1759. Centro de Estudios de Historia de México, CARSO/Conдумex.*

**1759. REYNOSO, Sancho**

*La Injusticia por derecho justificada por Gracia: Sermón que predicó el P. Sancho Reynoso, Professo de la Compañía de Jesús, en el Colegio de S. Luis de la Paz, día Tercero del Festejo, con que se aplaudió confirmada Patrona con Oficio y Missa, la Virgen María en su Milagrosa Imagen de Guadalupe. Dédicalo a la misma Sacratísima Señora Imagen Milagrosa. Impresso en México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana. Año de 1759. Fondo Reservado, Biblioteca Nacional de México.*

**1759. SANTÍSSIMA Trinidad, Andrés de la**

*La Venerada y Glorificada en todas las Naciones, por haverse aparecido en estos Reynos. Sermón de Nuestra Madre y Señora María Santísima de Guadalupe, que en el día 12 de Diciembre de 1755 en el que se estrenó su nuevo Oficio, con Missa Pontifical, que cantó el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Joseph Rubio de Salinas, del Consejo de su Magestad, Dignísimo Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana. Predicó en dicha Santa Iglesia el P. Fr. Andrés de la Santísima Trinidad, Religioso Carmelita Descalzo. Sácalo a la luz y lo dedica a la misma Soberana Reyna de los Cielos María Santísima en su Portentosa y Thaumaturga Imagen de Guadalupe, el Mtro. D. Domingo Laureano de la Vega Ximénez, Professor de Pharmacopea, Padre del Author. Con licencia de los Superiores, Impresso en México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, Año de 1759. Biblioteca Palafoxiana, Puebla.*

**1760. ARCE y Miranda, Andrés de**

*La justicia del llanto en la muerte del rey justo. Sermón panegórico-fúnebre, Predicado en las reales exequias que celebró la Muy Leal y Nobilísima Ciudad de la*

*Puebla de los Ángeles en su Iglesia Cathedral a la tierna memoria del Señor D. Fernando VI, Cathólico Rey de las Españas. En 27 de Marzo de 1760. Incluido en Andrés de Arce y Miranda, Sermones varios del Doctor D. Andrés de Arce y Miranda, Colegial Real de Oposición en Sagrada Theología del Real y más Antiquo de la Real Audiencia, Cura Beneficiado, que fue, por S.M. de la Parrochia de Santa Cruz de la Puebla de los Ángeles, Examinador Synodal de su Obispado, al presente Canónigo Magistral de su Santa Iglesia y Obispo electo de S. Juan de Puerto-Rico. Tomo Tercero dedicado al Sr. Dr. D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Obispo que fue electo de la Santa Iglesia de Yucatán, y actual Dignidad Maestrescuela de la de México, &c. Con Licencia de los Superiores, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, junto a la Iglesia de las RR. Madres Capuchinas. Año de 1761, pp. 301-337. Acervo Antiquo de la Biblioteca Franciscana, acervo digital, Universidad de las Américas, Puebla.*

**1760.** ARTEAGA, Matheo Joseph de

*El Josías de la ley de gracia, D. Fernando VI, el Cathólico, el Justo, el Piadoso Rey de España, y de las Indias. Oración fúnebre que en las sumptuosas exequias celebradas a su immortal memoria, por la Real Audiencia de Guadalaxara, predicó en su Santa Iglesia Cathedral el Dr. Don Matheo Joseph de Arteaga, Colegial del Mayor y Viejo de Santa María, y todos Santos de México, Cathedrático Temporal de Prima de Cánones de la Real Universidad y Examinador Synodal del Obispado y Secretario de Cámara y Gobierno del Ilmo. Sr. Obispo y últimamente Cura de la Parrochial de la Villa de Aguas Calientes. La saca a la luz el Sr. D. Francisco López Portillo, Oydor de la misma Real Audiencia y Comissario para las Exequias, quien le dedica al Rey Nro. Sr. Don Carlos III. Con licencias necessarias. En México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, enfrente de S. Agustín. Año de 1760. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*

**1760.** FERNÁNDEZ Vallejo, Francisco Antonio

*Oración fúnebre en las solemnes exequias que en la muerte de la Augusta y Cathólica Magestad de el Sr. D. Fernando de Borbón, Rey de las Españas, Sexto de este nombre, se celebraron en la Santa Iglesia Cathedral Metropolitana de la Nobilissima Ciudad de México. Con asistencia de todos los Reales Tribunales y Sagradas Religiones. Díxola el Dr. y Mro. Don Francisco Antonio Fernández Vallejo, Colegial Real de la Oposición en el Real y más Antiquo de S. Ildefonso y Prebendado de dicha Santa Iglesia. En 15 de Marzo de 1760. Impresso en México en la Imprenta de el Real y más Antiquo Colegio de S. Ildefonso, año de 1760. Biblioteca Nacional de Chile, Sala Medina.*



**1761.** ARCE y Miranda, Andrés de

*La justicia del llanto en la muerte del rey justo. Sermón panegírico-fúnebre, predicado en las reales exequias que celebró la Muy Leal y Nobilísima Ciudad de la Puebla de los Ángeles en su Iglesia Cathedral a la tierna memoria del Señor D. Fernando VI, Cathólico Rey de las Españas. En 27 de Marzo de 1760.* En: *Sermones varios del Doctor D. Andrés de Arce y Miranda, Colegial Real de Oposición en Sagrada Theología del Real y más Antiguo de la Real Audiencia, Cura Beneficiado, que fue, por S.M. de la Parrochia de Santa Cruz de la Puebla de los Ángeles, Examinador Synodal de su Obispado, al presente Canónigo Magistral de su Santa Iglesia y Obispo electo de S. Juan de Puerto-Rico. Tomo Tercero dedicado al Sr. Dr. D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Obispo que fue electo de la Santa Iglesia de Yucatán, y actual Dignidad Maestrescuela de la de México, &c. Con Licencia de los Superiores, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, junto a la Iglesia de las RR. Madres Capuchinas. Año de 1761, pp. 301-337.* Acervo Antiguo de la Biblioteca Franciscana, acervo digital, Universidad de las Américas, Puebla.



## BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL, María Dolores, “Oralidad y retórica en el Barroco”, en *Barroco*, Pedro Aullón de Haro (ed.), Madrid, Verbum, 2004, pp. 349-375.
- AGUSTÍN, San, *Doctrina Christiana*, Madrid, BAC, ed. 1957.
- ALARCOS, Emilio, “Los Sermones de Paravicino”, en *Revista de Filología española*, tomo XXIV, 1937, pp. 162-318.
- ALATORRE, Antonio, “México, 1666: funerales de Felipe IV”, en *Memoria de El Colegio Nacional*, México, D.F., El Colegio Nacional, 1999, pp. 41-50.
- ALBERRO, Solange. “Reyes y monarquía en las fiestas virreinales de la Nueva España y del Perú”, en *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, Óscar Mazín (ed.). México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, pp. 275-300.
- \_\_\_\_\_, *Del gachupín al criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo* [1992], México, El Colegio de México, 3ª reimpresión, 2006.
- \_\_\_\_\_, “Remedios y Guadalupe: de la unión a la discordia”, en *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, Clara García Ayluardo, Manuel Ramos Medina (coords.), México, INAH, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios de Historia de México Condumex, segunda edición, 1997, pp. 315-329.
- \_\_\_\_\_, *El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla*. México, siglos XVI-XVIII, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- ALCIATO, Andrés, *Emblemas* [¿1522? ¿1531?], Madrid, Editora Nacional, 1975.
- ALEJOS-Grau, Carmen José, “Controversias actuales sobre el nacionalismo mexicano en los Sermones guadalupanos”, en *Religiosidad e Historiografía. La irrupción del pluralismo religioso en América Latina y su elaboración metódica en la historiografía*, Hans-Jürgen Prien (ed.), Veruert-Iberoamericana, Frankfurt-Madrid, 1998, pp. 247-257.
- ALONSO, Dámaso, “Predicadores ensonetados: la Oratoria Sagrada, hecho

- social apasionante en el siglo XVII”, en *Del Siglo de Oro a este siglo de siglas*, Madrid, Gredos, 1962, pp. 95-104.
- ÁLVAREZ-Ossorio Alvariño, Antonio, “Facciones cortesanas y arte del buen gobierno en los Sermones predicados en la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, en *Criticón*, n° 90, 2004, pp. 99-123.
- \_\_\_\_\_, “La sacralización de la dinastía en el púlpito de la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, en *Criticón*, n° 84-85, 2002, pp. 313-332.
- ANAYA, Gabriela, “Los patronos de la Colegiata de Guadalupe”, en *Guadalupe, arte y liturgia. La sillería de coro de la colegiata*, Nelly Sigaut (ed.), México, Museo de la Basílica de Guadalupe, El Colegio de Michoacán, 2006, vol. I, pp. 49-65.
- ANDRADE, Vicente, *Ensayo bibliográfico mexicano del siglo XVII*, México, Imprenta del Museo Nacional, 1899.
- Año Cristiano o ejercicios devotos para todos los días del año*. México, Imprenta de Galván a cargo de Mariano Arévalo, 1834.
- ARANDA Pérez, Francisco José (coord.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2002.
- ARCE, Viviana, “Los poderes del sermón: Antonio Ossorio de las Peñas, un predicador en la Nueva Granada del siglo XVII”, en *Fronteras de la historia*, Vol. 14, Núm. 2, 2009, pp. 342-367.
- ARIÈS, Philippe y DUBY, Georges, *Historia de la vida privada. El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVII*, Madrid, Taurus, 1992.
- ARISTÓTELES. *Retórica*, Versión bilingüe de Arturo Ramírez Trejo, México, UNAM, 2002.
- ARMITAGE, David, “Tres conceptos de historia atlántica”, en *Revista de Occidente*, n° 281, octubre de 2004, versión digital en <http://www.revistas-culturales.com/articulos/97/revista-de-occidente/167/1/tres-conceptos-de-historia-atlantica.html> [Consultado 23 enero 2010]
- ÁVILA, Alfredo, “La crisis del patriotismo criollo: el discurso eclesástico de José Mariano Beristáin”, en *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*. Alicia Meyer y Ernesto de la Torre Villar (eds.), México, UNAM, 2004, pp. 205-221.
- BÁEZ Rubí, Linda, “La visualidad retórica entre dos mundos”, en *Transformaciones socioculturales en México en el contexto de la conquista y colonización. Nueva perspectiva de investigación* (Reunión en Amatitán), Claudio Jiménez, Katharina Niemeyer, Rodolfo Fernández y Diana Carrano (eds.), Guadalajara, INAH/ UdG/ZLK, 2009, pp. 81-106.
- \_\_\_\_\_, *Mnemosine novohispánica, retórica e imágenes en el siglo XVI*, México, UNAM, 2005.

- BAJTÍN, Mijaíl M., “El problema de los géneros discursivos”, en *Estética de la creación verbal*, traducción de Tatiana Bubnova, México, Siglo XXI Editores, duodécima edición en español, 2005, pp. 248-293.
- BERISTAIN, Helena, *Diccionario de retórica y poética* [1985], México, Porrúa, 2008.
- BEUCHOT, Mauricio, *Retóricos de la Nueva España*, México, UNAM, 1996.
- BOTERO, Giovanni, *La razón de Estado* [1589] y otros escritos, Traducción, notas y bibliografía por Luciana de Stefano; selección y estudio preliminar de Manuel García-Pelayo, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Facultad de Derecho, Universidad Central de Venezuela, 1962.
- BOURDIEU, Pierre, “El lenguaje autorizado: las condiciones sociales de la eficacia del discurso ritual”, en *¿Qué significa hablar?* [1982], Madrid, Akal, 2008, pp. 85-97.
- \_\_\_\_\_, “El campo literario. Prerrequisitos críticos y principios de método”, en *Criterios*, La Habana, nº 25-28, enero 1989-diciembre 1990, pp. 20-42.
- BOUZA Fernando, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II* [1998], prólogo de Roger Chartier, Sevilla, Akal, 2011.
- “Leer para creer. Religión y cultura del libro en la edad Moderna”, en *Historia del cristianismo. III El mundo moderno*, Antonio Cortés Peña (coord.), Madrid, Trotta, 2006, pp. 637-679.
- BRADING, David. *Los orígenes del nacionalismo mexicano* [1973], México, undécima reimpresión, 2009.
- \_\_\_\_\_, *Nueve Sermones guadalupanos (1661-1758)*, México, Centro de Estudios de Historia de México, 2005.
- \_\_\_\_\_, “Presencia y tradición: la Virgen de Guadalupe de México”, en *Grafitas de lo imaginario. Representaciones culturales en España y América (siglos XVI-XVIII)*, Carlos Alberto González Sánchez y Enriqueta Vila Vilar (comps.), México, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 238-271.
- \_\_\_\_\_, *Orbe indiano* [1991], México, Fondo de Cultura Económica, tercera reimpresión, 2003.
- \_\_\_\_\_, *La Virgen de Guadalupe, imagen y tradición*, México, Taurus, 2002.
- \_\_\_\_\_, *Siete sermones guadalupanos (1709-1765)*, México, Condumex, 1994.
- \_\_\_\_\_, “Tridentine Catholicism and Enlightened Despotism in Bourbon Mexico”, en *Journal of Latin American Studies*, volume 15, part 1, May 1983, pp.1-22.
- BRAVO, María Dolores, “La fiesta pública: su tiempo y su espacio”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, Pilar Gonzalbo (dir.), tomo II “La ciudad barroca”, coordinado por Antonio Rubial, México, Fondo de

- Cultura Económica, segunda reimpresión, 2009, pp. 435-460.
- \_\_\_\_\_, “Un sermón de profesión de monjas del siglo XVII: la retórica de la perfección”, en *Caravelle*, nº 76-77, Toulouse, 2001, pp. 391-399.
- BUXÓ, José Pascual, *El resplandor intelectual de las imágenes. Estudios de emblemática y literatura novohispana*, México, UNAM, 2002.
- CALVO, Thomas, “La jura de Fernando VI en Guadalajara (1747): de la religión real a la festividad”, *Takwá*, nº 8, otoño de 2005, pp. 67-92.
- \_\_\_\_\_, “«Le blanc manteau de l’urbanisation» sur l’Amérique hispanique (1550-1600)”, en *Perspectivas históricas/Historical perspectives/Perspectives historiques*, Año 3, número 5-6, julio-diciembre de 1999/enero-junio de 2000, pp. 11-61.
- \_\_\_\_\_, “El rey y sus Indias: ausencia, distancia y presencia (siglos XVI-XVII)”, en *México en el mundo hispánico*, Óscar Mazín (ed.), Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, vol. 2, pp. 427-483.
- CAMPANELLA, Tomasso, *La monarquía hispánica [1601]*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.
- CAÑEQUE, Alejandro, *The King’s Living Image. The Culture and politics of viceregal power in Colonial México*, Nueva York/ Londres, Routledge, 2004.
- CÁRDENAS Gutiérrez, Salvador, “A rey muerto, rey puesto. Imágenes del Derecho y del Estado en las exequias reales de la Nueva España (1558-1700)”, en *Las dimensiones del arte emblemático*, Bárbara Skinfill Nogal y Eloy Gómez Bravo (eds.), Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán/ CONACyT, 2002, pp. 167-193.
- CÁRDENAS Ramírez, Francisco Javier, “Juan Martínez de la Parra: un célebre predicador novohispano ante sus contemporáneos”, *Revista Destiemplos.com*, enero-febrero 2012, nº 34, pp. 13-21.
- CARDIM, Pedro, “«Governo» e «Política» no Portugal de seiscentos. O olhar do jesuíta Antonio Vieira”, en *Penélope*, nº 28, 2003, pp. 59-92.
- \_\_\_\_\_, “Entre textos y discursos. La historiografía y el poder del lenguaje”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 17, 1996, pp. 123-149.
- CASTILLO Gómez, Antonio, “El taller del predicador. Lectura y escritura en el sermón barroco”, en *Via Spiritus*, 11, 2004, pp. 7-26.
- CASTORENA y Ursúa, Juan Ignacio, *Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722) y Sahagún de Arévalo (1728 a 1742)*, introducción por Francisco González de Cossío, México, Secretaría de Educación Pública, 1949, volumen I: 1722 y 1728 a 1731.
- CELENTANO, María Silvana, “Oratorical Exercises from the *Rhetoric to Alexander* to the *Institutio oratoria*: Continuity and Change”, en *Rhetorica*, vol. 29, number 3, summer 2011, pp. 357-365.

- CERDAN, Francis, “Actualidad de los estudios sobre oratoria sagrada del Siglo de Oro (1985-2002). Balance y perspectivas”, en *Criticón*, nºs 84-85, 2002, pp. 9-42.
- \_\_\_\_\_, “Oratoria sagrada y reescritura en el Siglo de Oro: el caso de la homilía”, en *Criticón*, nº 79, 2000, pp. 87-105.
- \_\_\_\_\_, “El sermón barroco: un caso de literatura oral”, en *Edad de Oro*, Departamento de Filología Española, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, vol. VII, primavera de 1998, pp. 59-68.
- \_\_\_\_\_, Reseña de *La oratoria sagrada en los siglos XVI y XVII*, de Félix Herretero, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996, en *Criticón*, 69, 1997, pp. 144-147.
- \_\_\_\_\_, “La oración fúnebre del Siglo de Oro: entre sermón evangélico y pagnérgico poético con fondo de teatro”, en *Criticón*, nº 30, 1985, pp. 78-102.
- \_\_\_\_\_, “Historia de la historia de la oratoria sagrada en el Siglo de Oro. Introducción crítica y bibliográfica”, en *Criticón*, 32, 1985, pp. 55-107.
- CERTEAU, Michel de, *El lugar del otro. Historia religiosa y mística*, edición establecida por Luce Girard, traducida por Víctor Goldstein, Buenos Aires, Katz Ediciones, 2007 [2005].
- \_\_\_\_\_, *La debilidad de creer*, traducido por Víctor Goldstein, Buenos Aires, Katz Ediciones, 2006 [1987].
- \_\_\_\_\_, *La escritura de la historia* [1978]. México, Universidad Iberoamericana, segunda reimpresión en español, 2006.
- \_\_\_\_\_, “Corpus Mysticum”, o el cuerpo que falta”. En *La fábula mística, siglos XVI-XVII* [1982]. México, Universidad Iberoamericana, 2004, pp. 97-113.
- \_\_\_\_\_, “Una variante: la edificación hagiográfica”, en *La escritura de la historia*. [1978]. México, Universidad Iberoamericana, 1993, cap. VII. Pp. 257-269.
- CHARTIER, Roger, *Escuchar a los muertos con los ojos*, traducido por Laura Fóllica, Katz Editores, Buenos Aires, 2008.
- \_\_\_\_\_, *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*, México, Universidad Iberoamericana, 2005, pp. 17-131.
- CHINCHILLA, Perla, *El sermón de misión y su tipología. Antología de sermones en español, náhuatl e italiano*, México, Iberoamericana, 2013.
- \_\_\_\_\_, “El sermón como género”, en *Historia de la literatura mexicana, desde sus orígenes hasta nuestros días*, Beatriz Garza Cuarón (coord. general), Nancy Vagueley y Manuel Ramos Medina (coords. del volumen), México, Siglo XXI Editores, 2011, pp. 339-357.
- \_\_\_\_\_, “La república de las letras y la prédica jesuita novohispana del XVII.

- Los paratextos y la emergencia del arte como sistema”, en *Estudios de Historia Novohispana*, julio-diciembre 2009, pp. 79-104.
- \_\_\_\_\_, “Predicación y miedo”, en *Una historia de los usos del miedo*, Pilar González, Anne Staples, Valentina Torres (eds.), México, El Colegio de México/Universidad Iberoamericana, 2009, pp. 203-221.
- \_\_\_\_\_, *De la compositio loci a la república de las letras. Predicación jesuita en el XVII novohispano*, México, Universidad Iberoamericana, 2004.
- \_\_\_\_\_, “Sobre la retórica sacra en la era barroca”, en *Estudios de Historia Novohispana*, julio-diciembre 2003, pp. 97-122.
- \_\_\_\_\_, “La retórica de las pasiones. La predicación en el siglo XVII”, en *Historia y Grafía*, núm. 7, 1996, pp. 93-124.
- CICERÓN, Marco Tulio, *Del óptimo género de los oradores*, versión bilingüe de Bulmaro Reyes Coria, México, UNAM, 2008.
- \_\_\_\_\_, *Tópicos*, versión bilingüe de Bulmaro Reyes Coria, México, UNAM, 2006.
- \_\_\_\_\_, *De Oratore. Acerca del orador*, introducción, traducción y notas de Amparo Gaos Schmidt, México, UNAM, 1989, 2 tomos.
- CORCUERA de Mancera, Sonia, “Normas morales sobre la embriaguez indígena (1569-1713)”, en *Del dicho al hecho... transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, Seminario de Historia de las Mentalidades, México, enero de 1989, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, segunda edición, 1999, pp. 167-184.
- CORTÉS Peña, Antonio Luis (coord.), *Historia del cristianismo. III. El mundo moderno*, Antonio Luis Cortés Peña (coord.), Granada, Trotta, 2006.
- COVARRUBIAS, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española, Primer Diccionario de la Lengua* [1611], Madrid/México, Ediciones Turner, 1984.
- CUADRIELLO, Jaime, “El discurso de la ceremonia de jura: un estatuto visual para el reino de Nueva España. El caso del patronato guadalupano de 1746”, en *Tiempos de América*, nº 2, 1998, pp. 3-18.
- \_\_\_\_\_, “Atribución disputada: ¿quién pintó a la Virgen de Guadalupe?”, en *Los discursos sobre el arte. XV Coloquio de Historia del Arte*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1995, pp. 231-257.
- \_\_\_\_\_, “San José en tierra de gentiles: ministro de Egipto y virrey de las Indias”, en *Memoria del Museo Nacional de Arte*, nº 1, 1989, pp. 5-33.
- \_\_\_\_\_, (ed), *El divino pintor: la creación de María de Guadalupe en el taller celestial*, México, Museo de la Basílica de Guadalupe, 2001.
- CUEVAS, Cristóbal, “Para la historia del *exemplum* en el barroco español (el *Itinerario* de Andrade)”, en *Edad de Oro*, vol. VIII, 1989, pp. 59-75.
- CURTIUS, Ernst Robert, *Literatura europea y Edad Media Latina* [1948], Tra-



- ducción de Margit Frenk Alatorre y Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- DANSEY Smith, Hilary, *Preaching in the Spanish Golden Age. A Study of some Preachers of the Reign of Philip III*, Oxford/New York, Oxford University Press, 1978.
- Decretos del Concilio Tercero Provincial Mexicano (1585)*, edición histórico-crítica y estudio preliminar por Luis Martínez Ferrer, México, El Colegio de Michoacán / Universidad Pontificia de la Santa Cruz, 2009, 2 tomos.
- Diccionario de Autoridades (1726-1739)*, Real Academia de la Lengua Española, versión en línea en [www.rae.es](http://www.rae.es).
- Diccionario de uso del español*, María Moliner, Versión CD ROM, 2006.
- DI STEFANO, *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la Monarquía Católica a la República Rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004.
- DUCROT, Oswald y Tzvetan TODOROV, *Diccionario enciclopédico de las ciencias del lenguaje*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2003.
- DURÁN, Norma, *Retórica de la santidad*, México, Universidad Iberoamericana, 2008.
- EGIDO, Teófanos, "El motín madrileño de 1699", en *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, N° 2, 1980, pp. 253-294.
- , *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII (1713-1759)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, 2002.
- EGUIARA y Eguren, Juan José de, *Bibliotheca Mexicana o Historia de los Varones Eruditos que en la América Boreal nacidos o que, en otra tierra procreados, por virtud de su mansión o estudios en esta arraigados, en cualquiera lengua algo por escrito legaron, principalmente de aquellos que en dilatar y favorecer la fe Católica y la piedad con sus hazañas y con cualquier genero de escritos publicados o ineditos, egregiamente florecieron. A Fernando VI, Rey Cathólico de las Españas dedicada por su Author, Don Juan José de Eguiara y Eguren, Mexicano, obispo electo de Yucatan, en la Iglesia Metropolitana de su Patria Canónigo Magistral de la Real y Pontificia Universidad de México Profesor Primario y Emérito de Theología y antes Rector en el Oficio de la Santa Inquisición Censor, del Illustrissimo Arzobispo de México consultor de la Arquidiócesis Examinador Synodal, diputado para Confesor de las Monjas Capuchinas y otros ministerios sagrados [1755]. Prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela. México, UNAM, 1986.*
- ELLIOTT, John H. *El conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia* [1986], traducción castellana de Teófilo de Lozoya, revisión

- de Antonio Feros y el autor, Barcelona, Crítica, 2010.
- \_\_\_\_\_, *España y su mundo (1500-1700)* [1989], traducción de Ángel Rivero Rodríguez y Xavier Gil Pujol, Madrid, Taurus, 2007.
- \_\_\_\_\_, *La España Imperial, 1469-1716* [1986], Barcelona, Vicens Vives, 2005.
- \_\_\_\_\_, “Retrato de un reinado”, en *Catálogo de la exposición El Palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Andrés Úbeda de los Cobos (ed.), 6 de julio a 27 de noviembre de 2005, Madrid, Museo Nacional del Prado, pp. 29-43.
- \_\_\_\_\_, “América y España en el espejo del tiempo. Visiones atlánticas del mundo hispánico”, en Periódico *ABC*, s/f, 2003, (en línea). URL: [http://www.abc.es/cultural/dossier/dossier86/fijas/dossier\\_001.asp](http://www.abc.es/cultural/dossier/dossier86/fijas/dossier_001.asp) [Consultado 23 enero 2010].
- \_\_\_\_\_, “La historia comparativa”, en *Relaciones*, 77, invierno de 1999, vol. XX, pp. 229-247.
- \_\_\_\_\_, “A Europe of Composite Monarchies”, en *Past & Present*, n° 137, nov. 1992, pp. 48-71.
- \_\_\_\_\_, “Una sociedad no revolucionaria: Castilla en la década de 1640”, en *1640: la Monarquía hispánica en crisis*, Elliott, Tarrés, Gil, Hespanha et al., prólogo de Antonio Domínguez Ortiz, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 102-122.
- ESCAMILLA, Iván. *Los intereses malentendidos. El Consulado de comerciantes de México y la monarquía española*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- \_\_\_\_\_, “Razones de la lealtad, cláusulas de la fineza: poderes, conflictos y consensos en la oratoria sagrada novohispana ante la sucesión de Felipe V”, en *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, Alicia Meyer y Ernesto de la Torre Villar (eds.), México, UNAM, 2004, pp. 179-204.
- \_\_\_\_\_, “‘Máquinas troyanas’: el guadalupanismo y la ilustración novohispana”, en *Relaciones*, El Colegio de Michoacán, primavera, vol 21, n° 82, 2000, pp. 199-232.
- ESCUADERO López, José Antonio, “Privados, validos y primeros ministros en la Monarquía Española del Antiguo Régimen (viejas y nuevas reflexiones)”, en *Revista chilena de historia del Derecho*, Santiago, Número 22, tomo I, 2010, pp. 321-331.
- ESTENSSORO, Juan Carlos, *Del paganismo a la santidad*, Lima, IFEA, Universidad Católica del Perú, 2003.
- FERNÁNDEZ, Rodolfo, “Ramón Lull y los rétores del mundo novohispano Valadés y Alcalá”, en *Transformaciones socioculturales en México en el contexto de la conquista y colonización. Nueva perspectiva de inves-*

- tigación* (reunión en Amatitán), Claudio Jiménez, Katharina Nieme-  
yer, Rodolfo Fernández y Diana Carrano (eds.), Guadalajara, INAH/  
UdG/ZLK, 2009, pp. 107-127.
- FEROS, Antonio, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe  
III*, Madrid, Marcial Pons Ediciones de historia, 2002.
- \_\_\_\_\_, “Almas gemelas: monarcas y favoritos en la primera mitad del siglo  
XVII”, en *España, Europa y el mundo atlántico. Homenaje a John H.  
Elliott* [1995], Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.), traducción de  
Lucía Blasco Mayor y María Condor, revisión científica de Xavier Gil,  
Madrid, Marcial Pons Historia, 2002, pp. 49-81.
- FLORENCIA, Francisco de, “La Estrella del Norte de México” [1688], en  
*Testimonios históricos guadalupanos* (1982), Ernesto de la Torre Villar  
(comp.), México, Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión,  
2004.
- FOUCAULT, Michel, Michel Foucault, “¿Qué es un autor?”, en *De lenguaje y  
literatura*, Barcelona, Paidós, 1996, pp. 329-360.
- FUMAROLI, Marc, *L'Âge de l'éloquence. Rhétorique et «res literaria» de la  
Renaissance au Seuil de l'Epoque Classique*, Genève, Librairie Droz  
S.A., 2002.
- GARCÍA Cárcel, Ricardo, “La opinión de los españoles sobre Felipe V después  
de la Guerra de Sucesión”, en *Cuadernos de Historia Moderna Anejos*,  
2002, I, pp. 103-125.
- GARRIGA, Carlos, Patrias criollas, plazas militares”, en *La América de Carlos  
IV*, Eduardo Matiré (coord.), Buenos Aires, Instituto de Investigacio-  
nes de Historia del Derecho, 2006, pp. 35-130.
- \_\_\_\_\_, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, *Istor*, nº 16,  
año IV, 2004, pp. 1-21.
- GENETTE, Gérard, “La retórica limitada” [1970], en *Teorías literarias del  
siglo XX*, José Manuel Cuesta Abad y Julián Jiménez Heffernan (eds.),  
Madrid, Akal, 2005, pp. 473-490.
- \_\_\_\_\_, *Umbrales* [1987], México, Siglo XXI Editores, 2011.
- GIL Pujol, Xavier, *Tiempo de política. Perspectivas historiográficas de la Europa  
moderna*, Barcelona, Breviaris, Publicaciones de la Universidad de Bar-  
celona, 2006.
- \_\_\_\_\_, “«Conservación» y «defensa» como factores de estabilidad en tiempos  
de crisis: Aragón y Valencia en la década de 1640”, en *1640: la Monar-  
quía hispánica en crisis*, Tarrés, Elliott, Gil et al., prólogo de Antonio  
Domínguez Ortiz, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 44-101.
- GODINAS, Laurette, “Oratoria sagrada y vida cultural en el México virrei-  
nal”, en *Revista Destiempos.com, Dossier virreinos*, México, año 3, nú-

- mero 14, marzo-abril 2008, pp. 484-494.
- GOLMAYO, Benito, *Instituciones de derecho canónico*, Madrid, Imprenta de D.F. Sánchez, 1859.
- GÓMEZ-Centurión, Carlos, “La sátira política durante el gobierno de Carlos II”, en *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 4, Madrid, Editorial Universidad Complutense, 1983, pp. 11-33.
- GONZALBO, Pilar, *La educación popular de los jesuitas*, México, Universidad Iberoamericana, 1989.
- GONZÁLEZ González, Enrique, “Universitarios novohispanos e imprenta”, en *Tan lejos, tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México*, Clara Inés Ramírez, Armando Pavón, Mónica Hidalgo (coords.), México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2010, pp. 59-73.
- \_\_\_\_\_, “La Universidad: estudiantes y doctores”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, Pilar Gonzalbo (dir.) y Antonio Rubial (coord.), México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, segunda reimpresión, 2009, pp. 261-305.
- \_\_\_\_\_, “Una tipología de las Universidades hispánicas en el Nuevo Mundo”, en *Ciencia y Academia. IX Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas (Valencia, septiembre 2005)*, Vincent Olmos (coord.), Valencia, Universitat de Valencia, 2008, pp. 385-412.
- \_\_\_\_\_, “Mecenazgo y literatura: los destinos dispares de Juan de Narváez y de Sigüenza y Góngora”, en *Carrera, linaje y patronazgo. Clérigos y juristas en Nueva España, Chile y Perú (siglos XVI-XVIII)*, Rodolfo Aguirre Salvador (coord.), México, Centro de Estudios sobre la Universidad, UNAM, 2004, pp. 17-38.
- \_\_\_\_\_, “La universidad en la cultura novohispana del siglo XVII”, en *La formación de la cultura virreinal. El siglo XVII*, Karl Kohut, Sonia V. Rose (eds.), Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 2004, pp. 335-358.
- \_\_\_\_\_, y Víctor GUTIÉRREZ Rodríguez, “Libros en venta en el México de Sor Juana y de Sigüenza, 1655-1660”, en *Del autor al lector*, Carmen Castañeda (coord.), México, CIESAS, 2002, pp. 103-132.
- GRANADA, Luis de, “Retórica Eclesiástica” [1576], en *Obras completas*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1999, edición bilingüe latín-castellano.
- \_\_\_\_\_, *Los seis libros de la Rhetórica Eclesiástica o de la manera de predicar, escritos en latín por el V.P. Maestro Fr. Luis de Granada, vertidos al español y dados a liz de orden del Ilustrísimo Señor Obispo de Barcelona, para instrucción de sus feligreses. Con licencia y privilegio. Quinta impresión, Barcelona. En la Imprenta de Juan Jolis, y Bernardo Pla, Impresor, en la*

- calle de los Algodoneros, Año MDCCLXXVIII* (en googlebooks).
- GUIANCE, Ariel, “El Derecho del rey: el sentido de la realeza y el poder en la monarquía castellana medieval”, en *México en el mundo hispánico*, Óscar Mazín (ed.), Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, vol. II, pp. 415-425.
- \_\_\_\_\_, “La polémica antijudía en la Castilla bajomedieval: la historia de los Reyes Magos”, en *Relaciones*, 77, invierno de 1999, vol. XX, pp. 207-228.
- HAUSBERGER, Bernd y Óscar Mazín, “La Nueva España, los años de autonomía”, en *Nueva Historia General de México*, México, D.F., El Colegio de México, 2010, pp. 263-306.
- HERREJÓN Peredo, Carlos, “La potestad política en algunos Sermones novohispanos del siglo XVIII”, en *Religión, poder y autoridad en la Nueva España*, Alicia Mayer y Ernesto de la Torre Villar (eds.), México, UNAM, 2004, pp. 159-178.
- \_\_\_\_\_, “Los Sermones novohispanos”, en *Historia de la literatura mexicana, desde sus orígenes hasta nuestros días*, Beatriz Garza Cuarón (coord. general), Raquel Chang Rodríguez (coord. del volumen), México, Siglo XXI Editores, 2002, pp. 429-447.
- \_\_\_\_\_, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, Zamora, Michoacán /México, El Colegio de Michoacán/ El Colegio de México, 2003.
- \_\_\_\_\_, “El sermón barroco en el mundo hispánico: estudio de dos latitudes”, en *México en el mundo hispánico*, Óscar Mazín (ed.), Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, vol. 1, pp. 343-351.
- \_\_\_\_\_, “La presencia de Picinelli en Nueva España”, en *El mundo simbólico. Libro I, los cuerpos celestes*, traductor Eloy Gómez Bravo, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1997, pp. 47-63.
- \_\_\_\_\_, “El sermón en Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVI-II”, en *La Iglesia Católica en México*, Nelly Sigaut (ed.), Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1997, pp. 251-264.
- \_\_\_\_\_, “La oratoria en Nueva España”, en *Relaciones*, nº 57, 1994, pp. 57-80.
- HERRERO García, Félix, “Las citas en los Sermones del Siglo de Oro”, en *Criticón*, nºs 84-85, 2002, pp. 63-79.
- \_\_\_\_\_, *La oratoria sagrada española de los siglos XVI y XVII*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996.
- \_\_\_\_\_, *Aportación bibliográfica a la oratoria sagrada española*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971, 2 tomos.
- HESPANHA, Antonio Manuel, *Cultura jurídica europea*, Madrid, Tecnos, 2002.
- IBARRA, Hugo, *El paradigma sermocinal en la Nueva España. Siglo XVII, Za-*

- catecas*, Universidad de Zacatecas, 2013.
- ISLA, José Francisco, S.J., *Crisis de los predicadores y de los Sermones y otros textos (1725-29)*, introducción y notas de José Martínez de la escalera, S.J. Madrid, Universidad Pontificia Comillas, 1994.
- ISRAEL, Jonathan, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610-1670* [1975], México, FCE, cuarta reimpresión en español, 2005.
- JAKOBSON, Roman, “Lingüística y poética”, en *Teorías literarias del siglo XX*, José Manuel Cuesta Abad y Julián Jiménez Heffernan (eds.), Madrid, Akal, 2005, pp. 140-152.
- JURADO, José, “El *Fray Gerundio* y la oratoria sagrada barroca”, en *Edad de Oro*, vol. VIII, 1989, pp. 97-105.
- KAGAN, Richard, *Clio & the Crown. The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 2009.
- KAMEN, Henry, “La religión”, en *La España de Carlos II*, Barcelona, Editorial Crítica, 1981, cap. 12, pp. 467-493.
- KANTOROWICZ, Ernst, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología política medieval* [1957], versión española de Susana Aikin Araluce y Rafael Blázquez Godoy, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- LAFAYE, Jacques, *Quetzalcoatl y Guadalupe, la formación de la conciencia nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, cuarta edición en español, 2002.
- LAUSBERG, Heinrich, *Elementos de retórica literaria* [1975], Madrid, Gredos, 1993.
- \_\_\_\_\_, *Manual de retórica literaria* [1966], Madrid, Gredos, 1999.
- LEDDA, Giuseppina, “Predicar a los ojos”, en *Edad de Oro*, vol. VIII, 1989, pp. 129-142.
- LE GOFF, Jacques, “Prefacio a *Los reyes taumaturgos* de Marc Bloch”, en *Relaciones* 51, verano de 1992, pp. 7-53.
- LEÓN, Virginia, “El reinado del archiduque Carlos en España: la continuidad de un programa dinástico de gobierno”, *Manuscripts*, 18, 2000, pp. 41-62.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo, *La imagen del rey*, Madrid, Espasa Calpe, 1992.
- LÓPEZ Eire, Antonio, *Sobre el carácter retórico del lenguaje y de cómo los antiguos griegos lo descubrieron*, México, UNAM, 2005.
- LÓPEZ Estrada, Francisco, “La fiesta literaria en la época de los Austrias: contexto y poética”, en *Culturas en la Edad de Oro*, José María Díez Borque (dir.), Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 181-194.

- LÓPEZ Santos, Luis, “La oratoria sagrada en el seiscientos”, en *Revista de filología española*, Madrid, tomo XXX, 1946, pp. 353-368.
- LUGO Olín, María Concepción, *Una literatura para salvar el alma*, México, INAH, 2001.
- MARAVALL, José Antonio, *La cultura del Barroco* [1975]. Barcelona, Ariel, 1990.
- \_\_\_\_\_, “El concepto de monarquía en la Edad Media española”, en *Estudios de historia del pensamiento español*, 67–85, serie primera, Edad Media, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
- MARCHESE, Angelo y FORRADELLAS, Joaquín, *Diccionario de retórica, crítica y terminología literaria*, Barcelona, Ariel, 2006 [1989].
- MARÍN López, Javier, “La difusión del repertorio español en la Colegiata de Guadalupe de México (1750-1800)”, *Revista de musicología*, Universidad de Jaén, XXXII, 1 (2009), pp. 177-209.
- MARTÍ, Antonio, *La preceptiva retórica española en el Siglo de Oro*, Madrid, Gredos, 1972.
- \_\_\_\_\_, “La retórica sacra en el siglo de oro”, en *Hispanic Review*, vol. 38, nº 3 (jul., 1970), pp. 264-298.
- MARTÍNEZ de la Parra, Juan, *Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina christiana que siguiendo la costumbre de la Casa Professa de la Compañía de Jesús de México todos los jueves ha explicado en su iglesia el P. Juan Martínez de la Parra de la misma Compañía. [...] Año 1705, con Licencia y privilegio*. Barcelona: por Rafael Figueru Impressor.
- MARTÍNEZ de Sánchez, Ana María, “Imágenes de lo jurídico en Sermones fini y post coloniales”, en *Revista chilena de historia del Derecho*, Santiago, Número 22, tomo I, 2010, pp. 543-554.
- \_\_\_\_\_ (ed.), *Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los Sermones*, Programa de Estudios Indianos, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Báez Ediciones, 2008.
- \_\_\_\_\_ (ed.), *Algunos sujetos y objetos de la oratoria sagrada en América colonial*, Córdoba, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CIECS), Unidad ejecutora de CONICET, Programa de Estudios Indianos de la Universidad Nacional de Córdoba, Báez Ediciones, E-book, 2014, pp. 104-116.
- MAYANS, y Siscar, Gregorio, *Rhetorica de Don Gregorio Mayans y Siscar* [1757]. Valencia, por Josef i Tomas de Orga, año 1786, segunda edición, con las licencias necesarias, 1786.
- MAYER, Alicia, “El sermón en la Nueva España: siglos XVII y XVIII”, en *Flor de primavera mexicana. La Virgen de Guadalupe en los Sermones novohispanos*. México, UNAM, 2010, pp. 61-82.



- \_\_\_\_\_, “El sermón histórico-panegírico de Juan de Juncosa. Reflejo de la conciencia novohispana en la primera mitad del siglo XVIII”, en *Voces de la clerecía novohispana. Documentos históricos y reflexiones sobre el México colonial*, Leticia Pérez Puente y Rodolfo Aguirre Salvador (coords.), México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, UNAM, 2009, pp. 99-134.
- MAZA, Francisco de la, *El guadalupanismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.
- MAZÍN, Óscar, “Representaciones del poder episcopal en Nueva España (siglo XVII y primera mitad del XVIII)”, en *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, Óscar Mazín (ed.), México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, pp. 373-401.
- \_\_\_\_\_, “Las Indias Occidentales, procesos de incorporación territorial (siglos XVI a XVIII)”, en *Las Indias Occidentales, procesos de incorporación a las Monarquías ibéricas, (siglos XVI a XVIII)*, Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), México, El Colegio de México, Red Columnaria, 2012.
- \_\_\_\_\_, “Artífice del Nuevo Mundo: Juan de Solórzano Pereira y el lugar de las Indias en la Monarquía hispánica”, publicado en inglés bajo el título “Architect of the New World: Juan de Solórzano Pereyra and the status of the Americas”, en *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal achieve and maintain a Global Hegemony*, Sussex, Univeristy of Sussex, Red Columnaria, CHAM, 2012.
- \_\_\_\_\_, “Dos mundos, un Rey y una Patria común: Fray Antonio de Monroy e Híjar O.P. (1634-1715)”, versión en español del mismo artículo publicado en francés en la revista *Compostelle. Cahiers d'Études de Recherche et d'Histoire Compostellanes*, núm. 14, 2011, pp. 54-78.
- \_\_\_\_\_, “El poder y las potestades del rey: los brazos espiritual y secular en la tradición hispánica”, en *La Iglesia en la Nueva España, problemas y perspectivas de investigación*, María del Pilar Martínez López-Cano (ed.), México, UNAM, 2010, pp. 53-68.
- \_\_\_\_\_, “Jerónimo de Cárcamo: historias paralelas del orbe hispánico”, en *Gestores de la Real Justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, México, El Colegio de México, 2007, vol. 1, pp. 161-213.
- \_\_\_\_\_, *México en el mundo hispánico* (ed.), Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000.
- MEDINA, José Toribio, *La Imprenta en Iberoamérica y Filipinas*, CD ROM Fundación Histórica Tavera, 1998.
- \_\_\_\_\_, *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.



- MENDIOLA, Alfonso, et al., *La construcción retórica de la realidad: la Compañía de Jesús*. México, Universidad Iberoamericana, 2006.
- MÍNGUEZ, Víctor, “La Monarquía humillada. Un estudio sobre las imágenes del poder y el poder de las imágenes”, en *Relaciones*, 77, vol. XX, 1999, pp. 124-148.
- \_\_\_\_\_, “Reyes absolutos y ciudades leales. Las proclamaciones de Fernando VI en la Nueva España”, en *Tiempos de América*, n°2, 1998, pp. 19-33.
- \_\_\_\_\_, *Los reyes distantes. Imágenes del poder en el México virreinal*, Castelló de la Plana, Universitat Jaume, 1995.
- MIÑO, Manuel, “De *Colonia* y *Antiguo Régimen*: dos conceptos en cuestión”, en *América latina: entre discursos y prácticas*, María Concepción Gavira Márquez (coord.), Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, volumen I: la Colonia, 2009, pp. 49-79.
- MIR, Miguel, *Predicadores de los siglos XVI y XVII. Sermones del p. Alonso de Cabrera*, Madrid, Librería Editorial de Bailly, Plaza de Santa Ana, 1906.
- MORALES, Leonidas, “Género y discurso: el problema del testimonio”, en *La escritura de al lado. Géneros referenciales*, Santiago, Cuarto Propio, 2001, pp. 17-33.
- MORELLI, Federica y GÓMEZ, Alejandro E., « La nueva *Historia Atlántica*: un asunto de escalas », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Bibliografías, 2006, [en línea], puesto en línea el 05 de abril 2006, URL: <http://nuevomundo.revues.org/index2102.html#article-2102> [Consultado el 23 de enero de 2010].
- MORENO, Olivia, “La imprenta y los autores novohispanos. La transformación de una cultura impresa colonial bajo el régimen borbónico (1701-1821)”, tesis para optar al grado de Doctora en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- MOORE, Charles B., *El arte de predicar de Juan Espinosa Medrano en “La novena maravilla”*, San Miguel, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2000.
- MUJICA Pinilla, Ramón, *Rosa limensis. Mística política e iconografía en torno a la patrona de América*, México, Fondo de Cultura Económica, IFEA, 2005.
- MURPHY, James J., “La metarretórica de Aristóteles”, en *Anuario Filosófico*, n° 31, 1998, pp. 473-486.
- \_\_\_\_\_, *La retórica en la Edad Media*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- NEGREDO del Cerro, Fernando, “La palabra de Dios al servicio del Rey. La legitimación de la Casa de Austria en los Sermones del siglo XVII”, en *Criticón*, 84-85, 2002, pp. 295-311.

- \_\_\_\_\_, “Política e Iglesia: los predicadores de Felipe IV”, tesis para optar al grado de Doctor, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Geografía e Historia, Departamento de Historia Moderna, Director de tesis: Dr. Enrique Martínez Ruiz, Madrid, 2001, ISBN: 84-669-1969-4.
- NIETO Soria, José Manuel, *Orígenes de la Monarquía hispánica: propaganda y legitimación (1400-1520)*, Madrid, Dykinson, 1999.
- NÚÑEZ Beltrán, Miguel Ángel, *La oratoria sagrada en la época del Barroco. Doctrina, cultura y actitud ante la vida desde los Sermones sevillanos del siglo XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla / Fundación Focus Abengoa, 2000.
- O’GORMAN, Edmundo, *Destierro de sombras. Luz en el origen de la imagen y culto de Nuestra Señora de Guadalupe del Tepeyac*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986.
- OLMEDO, F.G., “Introducción al estudio de la predicación española”, en *Razón y fe*, Madrid, tomo 169, núm. 794, marzo de 1964, pp. 143-154.
- OSORIO, Ignacio, “La retórica en Nueva España”, en *Dispositio*, Vol. VIII, Nos. 22-23, 1983, pp. 65-86.
- \_\_\_\_\_, *Floresta de gramática, poética y retórica en Nueva España (1521-1767)*, Cuadernos del Centro de Estudios Clásicos, 9, México, Instituto de investigaciones filológicas, UNAM, 1980.
- \_\_\_\_\_, *Tópicos sobre Cicerón en México*, México, UNAM, 1976.
- PAMPLONA, O.M. Cap., P. Ignacio de, “Introducción a las homilias”, en *Curso completo de homilias*, Santiago de Chile, Imprenta y Editorial San Francisco, 1943, pp. 5-8.
- PÉCORA, Alcir, *Teatro do sacramento. A unidade teológico-retórico-política dos Sermoens de Antonio Vieira*, prefacio de Joao Adolfo Hansen, Campinas, Sao Paulo, Editora da UNICAMP/Editora da USP, 2008.
- PÉREZ Martínez, Herón, “Hacia una retórica del lema en Picinelli”, en *El mundo simbólico. Libro I, los cuerpos celestes*, traductor Eloy Gómez Bravo, Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1997, pp. 29-46.
- PÉREZ Martínez, Ramón Manuel, “Notas sobre la predicación religiosa en la Nueva España”, en *Revista Destiempos.com, Dossier virreinos*, México, año 3, número 14, marzo-abril 2008, pp. 495-502.
- \_\_\_\_\_, *Historias y cuentos para la reforma de costumbres en Nueva España: retórica del ejemplo en Luz de verdades católicas (1692-1699) de Juan Martínez de la Parra, S.J.*, tesis para obtener el grado de Doctor en Literatura Hispánica, El Colegio de México, director Aurelio González, 2008.
- PÉREZ Puente, Leticia, “Cita de ingenios: los primeros concursos por las canonjías de oficio en México, 1598-1616”, en *La iglesia en la Nueva España: relaciones económicas e interacciones políticas*, Francisco Javier Cervantes Bello (coord.), México, Instituto de Ciencias Sociales y Hu-

- manidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010, pp. 193-227.
- PICINELLI, Filippo, *El mundo simbólico. Libro I. Los cuerpos celestes* [1653], Traductor Eloy Gómez Bravo, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1997.
- QUEVEDO, Francisco de, *Política de Dios, gobierno de Cristo*, Madrid, Imprenta de Tejado, 1867 [1626].
- RAMÍREZ Leyva, Edelmira, *Persuasión, violencia y deleite en un sermón barroco del siglo XVIII*, México, SEP/INBA/UAM, 1986.
- , *Cartas pastorales, elogios fúnebres, oraciones, panegíricos, Sermones y otros géneros de oratoria sagrada de la Colección Lafragua del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de México*, México, UNAM, 1992.
- RAMOS, Frances, “Arte efímero, espectáculo y la reafirmación de la autoridad real en Puebla durante el siglo XVIII: la celebración en honor del Hércules Borbónico”, *Revista Relaciones*, n° 97, vol. XXV, 2004, pp. 179-218.
- RAMOS Soriano, José Abel, “Reglamentación de la circulación de libros en Nueva España”, en *Del dicho al hecho...transgresiones y pautas culturales en la Nueva España*, Seminario de Historia de las Mentalidades, México, enero de 1989, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Segunda edición, 1999, pp. 153-165.
- REYES, Fermín de los, *El libro en España y América. Legislación y censura (siglos XV-XVIII)*, Madrid, Arco Libros, 2000, 2 tomos.
- RICOEUR, Paul, “Habla y escritura”, en *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, México, Siglo XXI Editores, 2006, pp. 38-57.
- , “La metáfora y el símbolo”, en *Teoría de la interpretación. Discurso y excedente de sentido*, México, Siglo XXI Editores, 2006, pp. 58-82.
- , *La memoria, la historia y el olvido*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- RÍO Barredo, María José del, *Madrid, Urbs Regia. La capital ceremonial de la Monarquía Católica*, prólogo de Peter Burke, Madrid, Marcial Pons Ediciones de Historia, 2000.
- RÍPODAS, Daisy, “La presencia del rey ausente, el real retrato en las celebraciones dinásticas indianas”, en *Revista chilena de historia del Derecho*, Santiago, Número 22, tomo I, 2010, pp. 603-623.
- RIVAS Mata, Emma, “Impresores y mercaderes de libros en la ciudad de México, siglo XVII”, en *Del autor al lector*, Carmen Castañeda (coord.), México, CIESAS/Porrúa, 2002, pp. 71-102.
- ROBLES, Antonio de, *Diario de sucesos notables (1665-1703)*, México, Porrúa, 1946.

- RODRÍGUEZ de la Flor, Fernando, *Teatro de la memoria. Siete ensayos sobre mnemotecnia española de los siglos XVII y XVIII*, Salamanca, Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1966.
- \_\_\_\_\_, “La oratoria sagrada del Siglo de Oro y el dominio corporal”, en *Culturas en la Edad de Oro*, José María Díez Borque (dir.), Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 123-147.
- RODRÍGUEZ Garrido, José Antonio, “Del púlpito a las prensas: la transmisión de los Sermones de Fray Hortensio Paravicino”, en *Criticón*, nºs 84-85, 2002, pp. 65-185.
- ROMANO, Ruggiero, *Coyunturas opuestas. La crisis del siglo XVII en Europa e Hispanoamérica*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- RUBIAL, Antonio, *La iglesia en el México colonial* (coord.), México, UNAM/BUAP, 2013.
- \_\_\_\_\_, “Los conventos mendicantes”, en *Historia de la vida cotidiana en México*, Antonio Rubial (coord.), vol. II, México, El Colegio de México/ Fondo de Cultura Económica, segunda reimpression, 2009, pp. 169-192 [2005].
- \_\_\_\_\_, *Monjas, cortesanos y plebeyos. La vida cotidiana en la época de Sor Juana*, México, Taurus, 2005.
- \_\_\_\_\_, “Los santos milagrerros y malogrados de la Nueva España”, en *Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano*, Clara García y Manuel Ramos (coords.), México, INAH/Centro de Estudios de Historia de México/Universidad Iberoamericana, 1997, pp. 51-87.
- RUCQUOI, Adeline, “Tierra y gobierno en la península ibérica medieval”, en *Las Indias Occidentales, procesos de incorporación a las Monarquías ibéricas* (siglos XVI a XVIII), Óscar Mazín y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), México, El Colegio de México/ Red Columnaria, 2012, pp. 45-69.
- \_\_\_\_\_, “Reyes y reinos en la Península ibérica medieval”, conferencia dictada en El Colegio de México, el 25 de septiembre de 2007.
- \_\_\_\_\_, *Historia medieval de la Península Ibérica*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000.
- \_\_\_\_\_, “*Studia generalia* y pensamiento hispánico medieval”, en *Relaciones*, 75, vol. XIX, 1998, pp. 241-279.
- \_\_\_\_\_, “El rey sabio: cultura y poder en la monarquía medieval castellana”, en *Repoblación y reconquista. Actas del III Curso de Cultura Medieval*, Aguilar del Campo, Centro de Estudios del románico, 1993, pp. 77-87.
- \_\_\_\_\_, “De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España”, en *Relaciones*, 51, verano de 1992, pp. 55-100.
- \_\_\_\_\_, *Sacrosanto y Ecuménico Concilio de Trento. Traducido al idioma caste-*

- llano por don Ignacio López de Ayala. Agrégase el texto original corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564. Con privilegio, en Madrid, en la Imprenta Real, MDCCLXXXV.*
- SALAS Errázuriz, Felipe, “La Inmaculada Concepción de María”, “Natividad de la Virgen”, “Sermón sobre la Virgen María”, en *Obras oratorias*, Santiago de Chile, Imprenta Chile, 1918, pp. 51-78.
- SCHAEFFER, Jean-Marie, “Del texto al género. Notas sobre la problemática genérica”, en *Teoría de los géneros literarios*, compilación de textos y bibliografía, Miguel A. Garrido Gallardo, Madrid, Arco Libros, 1988, pp. 155-179.
- SIGAUT, Nelly, *Guadalupe, arte y liturgia. La sillería de coro de la colegiata*, Nelly Sigaut (ed.), México, Museo de la Basílica de Guadalupe, El Colegio de Michoacán, 2006, 2 vols.
- \_\_\_\_\_, “El uso de la emblemática en un programa catedralicio”, en *Esplendor y ocaso de la cultura simbólica*, Herón Pérez Martínez y Bárbara Skinfill Nogal (eds.), Zamora Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 111-140.
- \_\_\_\_\_, *José Juárez. Recursos y discursos del arte de pintar*, México, Museo Nacional de Arte-INBA, Instituto de Investigaciones Estéticas-UNAM, El Colegio de Michoacán, 2002, pp. 208-214.
- SIGÜENZA y Góngora, Carlos de, “Alboroto y motín de los indios en México”, en *Carlos de Sigüenza y Góngora. Seis Obras*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984, pp. 95-141.
- SMITH, Hilary Dansey, *Preaching in the Spanish Golden Age. A Study of some Preachers of the Reign of Philip III*, Oxford/New York, Oxford University Press, 1978.
- SOBOUL, A.; G. LEMARCHAND; FOGEL, M. (1993). “La España de Felipe V (1700-46)”, en *El siglo de las Luces*, tomo I, Los inicios (1715-1750), traducción Juan Calatrava Escobar, Madrid, Akal, pp. 643-653.
- STRATTON, Suzanne, *La Inmaculada Concepción en el arte español*, traducción de José L. Checa Cremades, *Cuadernos de arte e iconografía*, tomo 1, nº2, 1998, pp. 3-128.
- Sumarios de la Recopilación General de Leyes de las Indias Occidentales* [1628], compilados por Rodrigo de Aguiar Acuña y Juan Francisco Montemayor y Córdoba de Cuenca, presentación de José Luis Soberanes, prólogo de Guillermo Margadant, estudio introductorio de Ismael Sánchez, México, UNAM, 1994.
- TANNER, Marie, “The Hapsburg Cult of the Eucharist”, in *The Last Descendant of Aeneas. The Hapsburgs and the Mythic Image of the Emperor*,

- New Haven & London, Yale University Press, 1993, chapter XI, pp. 207-222.
- TEMMERMAN, Koen de, "Ancient Rhetoric as a Hermeneutical Tool for the Analysis of Characterization in Narrative Literature", in *Rhetórica*, vol. XXVIII, issue 1, winter 2010, pp. 23-51.
- THOMPSON, I.A.A. "Castilla, España y la Monarquía: la comunidad política, de la *patria natural* a la *patria nacional*", en *España, Europa y el mundo atlántico, Homenaje a John H. Elliott*, Richard Kagan y Geoffrey Parker (eds.), Madrid, Marcial Pons, 2002, pp. 177-216.
- TORRE Villar, Ernesto de la, "Eguiara y Eguren, orador sagrado", en *Estudios de historia novohispana*, México, 1991, n. 10, pp. 173-178.
- TORRE Villar, Ernesto de la y Ramiro NAVARRO de Anda, *Testimonios históricos guadalupanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- URREJOLA, Bernarda, "Hacia una poética del sermón en la Nueva España", *Retórica aplicada a la literatura (del Medioevo al siglo XVII)*, Lillian von der Walde (ed.), México, Universidad Autónoma Metropolitana, Editorial Grupo Destiempos, 2016, pp.163-198.
- \_\_\_\_\_, "Felipe Quinto, de austríaco a borbón, según sermones de la época (Nueva España, 1701-1747)", *Colonial Latin American Review* (en prensa).
- \_\_\_\_\_, "Notas sobre la Inmaculada Concepción en sermones novohispanos", *Magallánica. Revista de historia moderna*, vol. 3, núm. 5, número coordinado por Bernard Vincent, pp. 99-122.
- \_\_\_\_\_, "Por Felipe Quinto vino Santiago a España: orígenes bíblicos de la grande nation espagnole dans des sermons de la Nouvelle Espagne aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles", *Compostelle. Cahiers du Centre d'Étude, de Recherche et d'Histoire Compostellanes*, 16 (2013), pp. 40-54.
- \_\_\_\_\_, "El panegírico y el problema de los géneros en la retórica sacra del mundo hispánico. Acercamiento metodológico", *Revista Chilena de Literatura*, n° 82, noviembre de 2012, pp. 219-247.
- \_\_\_\_\_, "Este sermón es moneda de todo valor: la circulación de un saber de buena ley en la oratoria sagrada novohispana de principios del siglo XVIII", *Revista Acta Literaria*, Concepción, n° 43, II semestre de 2011, pp. 61-77.
- VALENZUELA, Jaime, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Santiago, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana / LOM Ediciones, 2001.
- \_\_\_\_\_, "Sermones contra la autoridad: dos casos del siglo XVIII", en *Estudios coloniales II*, Julio Retamal Ávila (ed.), Santiago, Universidad Andrés Bello, 2002, pp. 231-316.

- VENIER, Martha Elena, “La retórica cristiana entre dos prólogos”, en *Varia lingüística y literaria, 50 años del CELL. II. Literatura: de la Edad Media al siglo XVIII*. Martha Elena Venier (ed.), México, El Colegio de México, 1997, pp. 417-427.
- VICUÑA, Alejandro, “La Inmaculada Concepción”, en *Ensayos de oratoria sagrada*, Santiago de Chile, Imprenta La Ilustración, 1920, tomo I, pp. 123-137.
- VILLARI, Rosario, “Revoluciones periféricas y declive de la Monarquía española”, en *1640: la Monarquía hispánica en crisis*, Elliott, Tarrés, Gil, Hespanha *et al.*, prólogo de Antonio Domínguez Ortiz. Barcelona, Crítica, 1992, pp. 169-182.
- VILLEGAS Paredes, Gladys, *Diferencias léxico-semánticas de documentación escrita en las diferentes órdenes religiosas del siglo XVII español*, Memoria para optar al grado de Doctor en Filología, bajo la dirección del Dr. Mariano Andrés Gutiérrez, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, Madrid, 2008. ISBN: 978-84-692-0092-6.
- VINCENT, Bernard y RUIZ Ibáñez, José Javier, *Historia de España. Los siglos XVI y XVII. Política y sociedad*, Madrid, Síntesis, 2007.
- VON DER WALDE, Lilian, “*Artes praedicandi*: la estructura del sermón”, en *Revista Destiempos.com, Dossier virreinos*, México, año 3, número 18, enero-febrero 2009, pp. 1-14.
- ZARAGOZA, Verónica, “El sermón como fuente: una aproximación bibliográfica”, en *Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los Sermones*, Ana María Martínez de Sánchez (comp.), Programa de Estudios Indios, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, Báez Ediciones, 2008, pp. 15-32.
- ZUMTHOR, Paul, *La letra y la voz. De la “literatura” medieval*, traducción de Julián Presa, Madrid, Cátedra, 1989.
- ZÚÑIGA, Jean-Paul, “Figuras del poder. Presentación y representación en la América hispana: de la identificación étnica como símbolo del poder (siglos XVII-XVIII)”, en *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*, Óscar Mazín (ed.), México, D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, pp. 415-435.



*El reloj del púlpito* se terminó de imprimir  
en abril de 2017, en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V.,  
Naranja 96 bis, P.B., col. Santa María la Ribera, 06400,  
Ciudad de México.



## CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

Durante el reinado de Felipe IV, el viajero inglés sir Anthony Sherley se refirió al conde-duque de Olivares como el “maestro que guía las ruedas deste gran reloj”, aludiendo a la administración de la monarquía española. Según Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana* (1611), la figura del “reloj” –del latín *horologium*– funcionaba en términos morales como un “jeroglífico de la vida”. En efecto, por mucho tiempo, la figura del reloj fue ampliamente convocada en tratados espirituales, políticos y morales, para indicar que sólo si las partes internas marchaban a la perfección, el conjunto podía funcionar correctamente. Del mismo modo, como un reloj, la predicación era un mecanismo de precisión que dependía del movimiento conjunto de las distintas piecicillas implicadas en el artificio del sermón. A su vez, la predicación era una pieza fundamental en la visión de mundo que comandaba la monarquía hispánica, el gran reloj que articulaba los tiempos de lo espiritual y lo terrenal.

*El reloj del púlpito: Nueva España en el contexto de la monarquía, según sermones de la época (1621-1759)* es una investigación basada en el análisis de más de 200 sermones novohispanos impresos. Las prédicas elegidas combinan la mención de temas espirituales y terrenales que afectaban a toda la monarquía en su momento. Al referirse a estos temas contingentes, los predicadores no podían evitar mencionar a la propia Nueva España: el resultado es un proceso discursivo que va desde el anhelo de aparecer como un reino importante dentro de la monarquía hasta la afirmación de una singularidad novohispana a mediados del XVIII, momento en que el orgullo por lo propio hará a los predicadores alzar a su tierra como lugar sin igual entre todas las naciones cristianas.

ISBN: 978-607-628-163-5



FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y  
HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD DE CHILE



EL COLEGIO  
DE MÉXICO



**VID** INVESTIGACIÓN  
INNOVACIÓN  
CREACIÓN ARTÍSTICA  
UNIVERSIDAD DE CHILE